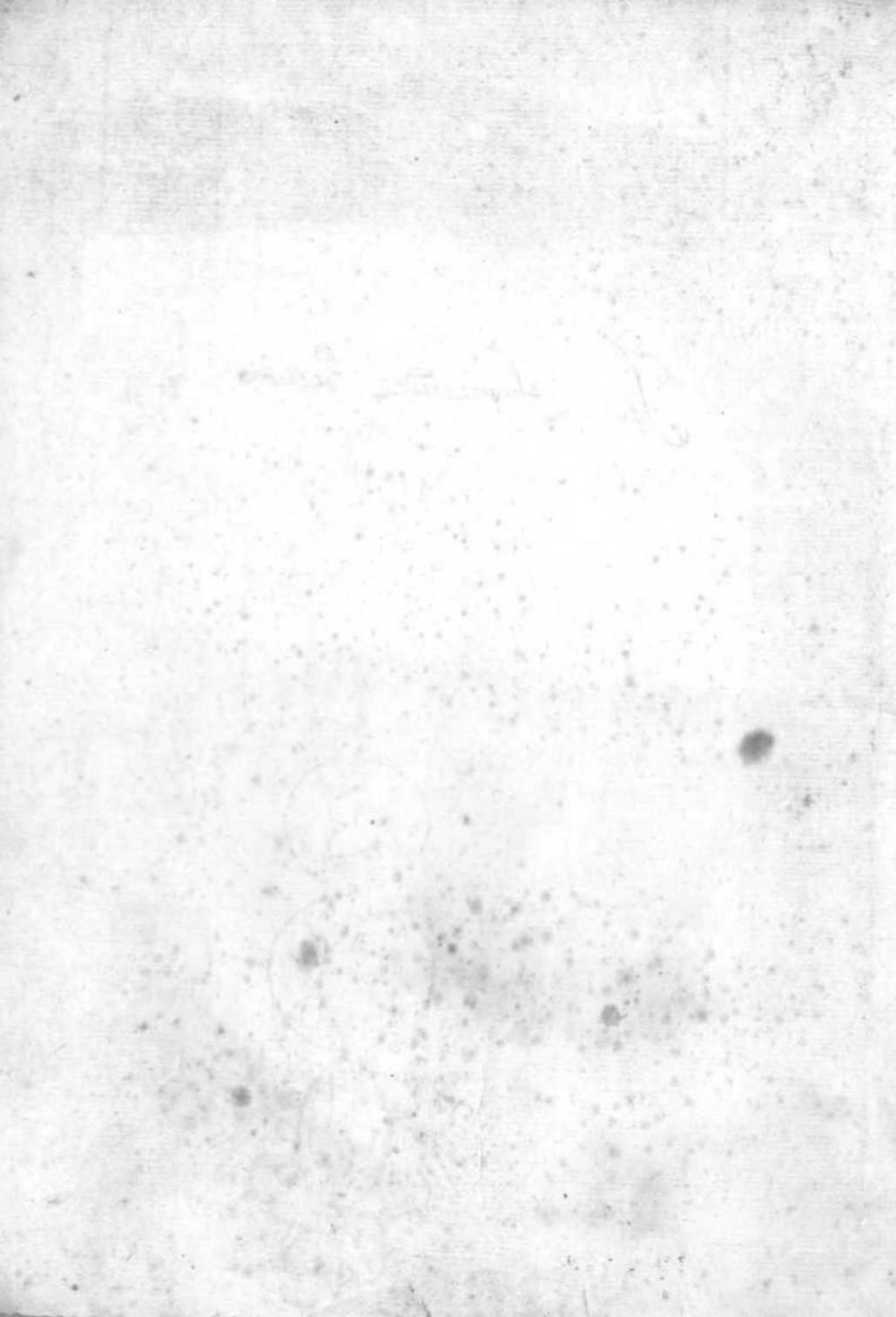






Sancto, 1819

Juan Fernandez Pachon



EL GLORIOSO  
THAVMATVRGO ESPAÑOL,  
REDEMTOR DE CAUTIVOS  
STO DOMINGO DE SYLOS,

HIJO DEL PATRIARCA SAN BENITO,  
ABAD, Y CONFESOR,  
*SVVIDA, VIRTVDES, Y MILAGROS.*

NOTICIA

*Del Real Monasterio de Sylos, y sus Prioratos.*

P O R

*El Padre Maestro Fr. IV AN DE CASTRO,  
Hijo professo de Santo Domingo de Sylos, Definidor  
General de su Religion, Abad que fue de los Reales  
Monasterios de Sylos, y San Martin  
de Madrid.*

CONSAGRA  
A LA MAGESTAD AVGVSTA  
DE LA REYNA NVESTRA SEÑORA  
DOÑA MARIA LVISA  
DE BORBON.

---

CON PRIVILEGIO. En Madrid: Por Melchor  
Alvarez. Año de M.DC.LXXXVIII.



A LA REAL ; Y AVGVSTA MAGESTAD  
DE DOÑA MARIA LVISA DE BORBON  
REYNA DE LAS ESPAÑAS.

SEÑORA:



*LAS Reales manos de V. Mag.  
llega el Glorioso Thaumaturgo Es-  
pañol, y Redemptor de Cautivos  
Santo Domingo de Sylos, bosqueja-  
do en el corto lienço de este Libro.*

*Quien lo consagra à V. Mag. es la obligacion  
natural de un vassallo rendido, y un vivo deseo,  
de que por los meritos de este Esclarecido, y Pro-  
digioso Santo, logre en V. Mag. España por di-  
latados siglos la sucesion Coronada, que tan an-  
siosa espera. O que felicidad tan grande! Sin me-  
dida fueran sus gozos teniendo à V. Mag. por  
su Reyna Madre. Dios lo haga.*

*Señora, poderosa es para todo la intercession  
sagrada de Santo Domingo de Sylos. En muchas  
ocasiones, y abogos ha consolado à España, enju-  
gado sus lagrimas, y favorecido à sus devotos Re-  
yes, asistiendolos propicio para la conservacion de  
sus Coronas, y Reynos: Y con no menor felicidad  
han experimentado las Señoras Reynas de Espa-*

ña su Patrocinio sagrado, valiendose de su Santo Báculo en lo penoso de sus partos. Todo lo verá V. Mag. si manda desembolver este Libro; y juntamente la devocion, y veneracion grande que siempre han tenido los Señores Reyes de España à este su Valedor prodigioso como seguro; y las mercedestan señaladas que le han hecho à su Monasterio, confessandose deudores de su singular asistencia.

Tambien ha consolado este prodigio de la gracia à muchas personas, alcanzandolas fruto de bendiccion. Vn hijo, que fue luz de la Iglesia, y Generoso perro contra los hereges, Concibió Doña Juana de Aça por los meritos de Santo Domingo de Sylos (este fue Santo Domingo de Guzman.) Pues quien duda señora, que valiendose V. Mag. tambien de su intercesion sagrada concebirà, no uno, sino muchos Principes, que como Generosos Leones destruyan à los Barbaros Infieles? Y como coronadas Aguilas defiendan à la Iglesia Catolica; siendo Castillos Roqueros de la Christianidad toda, y Antorchas, que con sus heroicas hazañas ilustren al mundo, y Eclipsando con lo lustroso de sus Catolicos rayos à la mas menguada Luna Otomana la sepulten, y aboguen en las negras sombras del Mar? Así lo espero, se-

ñora, de la bondad Divina, por ser tan interesada España, y la Christiandad toda, si V. Mag. se vale de la intercessión poderosa de Santo Domingo de Sylos; y que hemos de ver essas Reales, y Augustas Flores de Lis fecundas de coronados frutos, siendo ya, no solamente Spes Augusta como las llamaron los Romanos, ni mero Gerglifico de la esperanza, como dixo Valeriano, sino posesion cierta, y madre de hermosos, y floridos hijos, verificandose de essas flores, que flores fructus parturiunt.

Señora, V. Mag. reciba devota, afectuosa, y tierna à este Consolador de afligidos, à este Redemptor de España, y Protector de sus Reyes, y finalmente à este Esclarecido hijo del mayor Patriarca de las Religiones San Benito; y lo honre con admitirlo debaxo de su Real Patrocinio, pues es muy antiguo en la Real sangre de V. Mag. y de sus Gloriosos Progenitores, honrar, y favorecer à los hijos de San Benito: Y à fundandoles sumptuosos Monasterios, y à dandole gruesas rentas, y privilegios notables: Y à eligiendo sus Iglesias por sus Panteones gloriosos, y ya recibiendo su Santa Cogulla, trocando por su humilde, y negro estambre la mas soberana, y Magestuosa Purpura.

Valeria-  
no. lib.  
55. cap.  
2.  
Cant. 7.

Los Señores Reyes, Reynas, Infantas, y Principes de Francia, que la vistieron, y honraron, son muchos, como tambien los de España. Y entre tanta Coronada Francesa, y Benedictina Purpura señalan muchos Autores (que cita el Maestro Heredia) veinte y ocho que florecieron en Santidad conocida. No canso à V. Mag. con historias tan sabidas, quando solo en el Monasterio de Fuente-Elbraldo en Francia nombra el Cardenal Baronio siete Princesas de la sangre, y Casa Real de V. Mag. que todas fueron Monjas Benitas, y Abadesas de dicho Convento. Aloysa, hija de Luis el Junior Rey de Francia, y muger que fue de Luis Duque de Borgoña. Juana, hija de Luis Craso Rey de Francia, y nieta de Roberto. Isabela, hermana de Philipo Valesio Rey de Francia. Maria, nieta de los Señores Duques de Orliens y Bretaña. Renata de Borbon, hija de Iuan Conde de Bandoma. Luisa de Borbon hermana del primer Duque de Bandoma. Leonor de Borbon, hija del mismo Duque, y tia de Enrico IV. Estas son las siete Flores de Lis, que dize Baronio aver florecido, y gobernado, como Reales, y soberanas Jardineras el siempre ameno, y Religiosissimo Jardín de Fuente-Elbraldo, el qual (segun afirman muchos

Heredia  
Elof-Sac  
sorum Be  
nedicti-  
na som.  
I.  
Baronio  
al año de  
1117.

muchos Autores, que cita el Maestro Yepes ) te-  
nia de quatro à cinco mil Monjas sujetas à su  
obediencia. Pero quien duda, señora, que antes,  
y despues acá avrá tenido otras muchas Infantas,  
y Princesas de la Casa, y sangre Real de V.  
Mag. que con sus Flores de Lis ayán her-  
moseado, y enriquecido el Religioso Huerto  
de Fuente-Elbraldo: y que como ingeniosas,  
y solicitas Abejas, ayán fabricado de las flo-  
res de sus virtudes, virginidad, y pureça,  
dulces, y sabrosos panales de Santidad para  
su Celestial Esposo? Poco ha, que vimos sen-  
tada en la Silla Abacial de aquel Real Mo-  
nasterio à la exemplarissima señora Doña Iua-  
na Bautista de Borbon, hija de Enrico IV.  
y hermana del siempre Augusto Abuelo de V.  
Mag.

Señora, todo lo he dicho aqui: Porque la  
gloria para mi Cogulla Benedictina, ni pue-  
de ser mayor, ni mas grande; como ni menor.  
el titulo para que vuestra Magestad se digne de  
recibir debaxo de su proteccion Real à este Glo-  
rioso, y Esclarecido hijo del Patriarca San  
Benito, y lo mande publicar por los dilatados  
terminos de su Imperio. Nuestro Señor guar-  
de, y prospere felices años la Real, y Au-  
gusta

gusta Persona de vuestra Magestad para mucha gloria suya, para bien, y aumento de España, y para succession de sus Corona, que despues de una ancianidad gloriosa de nuestro Monarca Carlos Segundo, nos rija, nos gobierne, y mande.

S. C. R. M.

B. L. R. P. de V. Mag.

Su más humilde Siervo, y Capellan,

Fr. Juan de Castro.

APRO.

**APROBACION DEL Rmo.  
P. M. Fr. Antonio de Heredia, Definidor  
Mayor, y General que ha sido de la Religion de  
San Benito, Abad segunda vez, de Nuestra Se-  
ñora de Sopetran, y de los Reales Monaste-  
rios de Santa Maria de Hirache,  
y Monferrate de Madrid.**

**O** Bedeciendo a V. Rma. he leído la vida de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, escrita por el P. M. Fr. Juan de Castro, Definidor General de nuestra Sagrada Religion, y Abad que ha sido de los Reales Monasterios de San Martin de Madrid, y de el de Santo Domingo de Sylos, del qual es professo: Y la materia, y argumento de este Libro es tan abundante, que se puede dezir de ella lo que en otra ocasion dixo San Leon Papa: *Nec possit deficere, quod dicitur, dum nunquam potest satis esse, quod dicitur*, que no puede faltar que dezir, porque nunca puede ser suficiente lo que se dixere. Antes escribió la vida de este Glorioso Santo el P. M. Fr. Ambrosio Gomez, Predicador General de nuestra Sagrada Religion, con titulo del Moysen Segundo: y aunque su Autor fue tan docto, y erudito, esso mismo sirvió de embaraço a la devocion, porque los Lectores devotos quixeran hallar la historia continuada sin que la cortassen el hilo los pensamientos ingeniosos, y delgados, entretexidos con variedad de letras humanas, y Divinas, que divierten, y apartan del fin que deben tener en libros semejantes. No por esto su Autor debe ser defraudado de la alabanga que merece obra tan elegante, porque su intencion fue buena, aunque les pareciessen otra cosa a los devotos de este gran Santo. Lo menos bueno passa a ser muy bueno con esta circunstancia. Así lo dixo nuestro Padre San Gregorio el Magno ponderando los efectos de la intencion buena: *Quia per bona intentionis radii non minus illustrantur actiones, & si recte intendimus per simplicitatem cogitationis bonum opus efficimus, etiamsi minus bonum esse videatur*. Nada importa, que algunos juzguen menos bueno aquel libro para su devocion, si en sí absoluta-

*Sacris  
Lon. Ser.  
mon. II.  
de Passi-  
sion.*

*In 1. Re-  
gum.*

mente mirado es bueno, y se escribió con buen fin. Pero el Autor de este vnò todo lo mejor, porque sin digresiones, y con dulce, claro, y elegante estílo sin afectacion alguna juntò lo útil con la deleytable, como dixo Horacio.

*Omne tulle punctum, qui miscuit  
Vtile dulci.*

Junta a la historia del Santo la fundacion de su Ilustrissimo Monasterio. Vno, y otro tambien se halla escrito por el P. M. Fr. Antonio de Yepes en el tom. 4. de nuestra Coronica, y en algunos otros libros: pero con tanta brevedad, que la historia queda defraudada, no citando todos los originales antiguos, ni los privilegios que la autorizan; pero en este libro se halla sin defecto alguno entera, y no en compendio, con que se conoce la ventaja que haze a los demàs. Era adagio de los antiguos, que la Purpura se avia de juzgar junto a otra Purpura: *Purpura iuxta Purpuram indicanda.* Esta historia escrita por los demàs Autores, es como vna muestra, ò pedaço de finissima tela de granas; pero escrita por el P. M. Fr. Iuan de Castro, es vna pieza entera de finissima Purpura, haze las mismas ventajas que lo mas a lo menos, y que el todo a la parte en cantidad, y calidad.

Confesso a V. Rma. que me ha causado singular complacencia esta obra, porque se ve en ella tanto numero de cautivos redimidos, sin que los enemigos de nuestra Santa Fe Catholica se hiziesen ricos con el oro, y plata de los Christianos, entonces sumamente pobres, y afligidos. Esto mismo hizieron otros muchos Santos de nuestra Sagrada Religion: como San Inigo en España: En Francia vn San Leonardo Abad del Monasterio de Vendopera, y otro San Leonardo Abad del Monasterio de Nobiliaco, y San German Obispo de Paris, y otros muchos Santos de nuestra Orden, que en vida, y en muerte libraron milagrosamente muchos presos, y cautivos; y otros huvo, que sacavã de las carceles los presos por deudas pagando por ellos; porque dispuso la divina providencia, que nuestra Sagrada Religion, y sus hijos sirviessen, y sirvan en todos los ministerios a la Iglesia. No me atrevo à alabar al Autor, porque conozco su modestia, pero este libro saliendo a luz manifestarã sus alabanças: que es lo que dixo San Ambrosio sobre el Psalmo.

Psalm. 49. *Lauda ipse se sonet, & laureas spiritus scriptis Coronetur suis.*

Ni merece menos alabanza esta obra, por aver otros Autores mas antiguos tomado por su cuenta este empleo. No siépre es lo mejor lo primero. El mismo Dios dió la Presidencia del dia al Sol, aunque fueron criados primero los Cielos, y la Tierra, y tambien la luz; porque el Sol añade a su claridad, y hermosura los resplandores que no tuvo la luz: *Eo quod Sol ipse radijs suis diurno lumini videtur ad iungere, nam ante Solem lucet quidem, sed non refulget dies.* Y así soy de parecer, que a la luz de otras historias se debe añadir este resplandor, y que no solamente se puede dar la licencia que pide el Autor, sino que será justo, que V. Rma. le mande, que quanto antes la saque a luz para consuelo de los devotos de tan gran Santo, especialmente no teniendo, como no tiene cosa que sea contra nuestra Santa Fe Católica, ni buenas costumbres, antes bien muchas que son de edificación. Este es mi parecer, salvo, &c. en San Martin de Madrid a 20. de Noviembre de 1687.

Ambros.  
in ex ho  
ma. lib.  
4. cap. 3.

El M. F. Antonio de  
Heredia.

LICENCIA DE NUESTRO R<sup>mo</sup>.  
Padre General de la Religion de San  
Benito.

**N**O Sel Maestro Fr. Anselmo de la Torre, General de la Congregacion de San Benito de España, y de Inglaterra, Cathedratico de Visperas de la Vniversidad de Oviedo. &c. Por la presente damos licencia al P. M. Fr. Juan de Castro, Abad, que ha sido del Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y del de San Martin de la Villa de Madrid, y Definidor General que oy es de nuestra Congregacion, para que (precediendo todas las demàs Licencias) pueda dar a la estampa vn libro, cuyo titulo es: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos*, atento a que por comission nuestra le han visto, y aprobado personas doctas de dicha nuestra Congregacion. Dada en nuestro Monasterio de Monserrate de Cataluña a 20. de Octubre de 1687.

*El General de San Benito.*

Por mandado de su R<sup>ma</sup>.

*El M. Fr. Martin de Arenas  
Secretario de la Congregacion.*

APRO-

**A P R O B A C I O N D E L R<sup>mo</sup>.**  
**P. M. Fr. Ruperto Bermejo, Maestro Gene-**  
**ral Iubilado de su Religion, Calificador de la**  
**Suprema, General que ha sido de la Congregacion**  
**de N. P. S. Bernardo de España, y Abad**  
**de Nuestra Señora de**  
**Sobrado.**

**D**E orden, y comission del señor Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Dignidad de Chantre de la Iglesia Colegial de Talavera, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, he leído con toda atencion, y con todo gusto vn libro, intitulado: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos*, Abad, y Confesor, su vida, virtudes, y milagros, antes, y despues de su dichoso transito, escrito por el Rmo. P. M. Fr. Iuan de Castro de la Orden de mi Glorioso Patriarca San Benito, hijo profeso del Monasterio de Santo Domingo de Sylos, Abad que ha sido de este Monasterio, y del de San Martin de esta Corte de Madrid, y Definidor General que es de dicho Orden. Y no solo no he hallado cosa que disuene de la pureza de nuestra Santa Fe Catolica, ò se oponga a las buenas costumbres, si mucho que admirar en la prodigiosa vida del Santo; mucho que imitar en las heroicas virtudes, que practicò toda su vida desde su tierna infancia. Y en la disposicion de su Autor la claridad que pide historia tan sagrada, en su erudicion mucho que aprender: y en las noticias que de la vida, y milagros del Santo, de su Monasterio, y Prieratos dà a todos en que aprovechar àzia el alma con honesto deleyte, y a toda nuestra España vn claro cristal en que mire lo mucho que le debe al Santo, y le motive el debido agradecimiento a sus favores. Y asì para que esta deuda en que estamos todos a tan Glorioso Santo y que tanto ilustra nuestra España, no dexè de apreciarse como merece por ignorada, ò olvidada, ni la comun vtilidad



# LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Licenciado D. Alonso Portillo y Cardos, Dignidad de Chantre en la Colegial de Talavera, Inquisidor, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por el presente, y por lo que a Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, e imprima el Libro intitulado: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos-Santo Domingo de Syllos*, su vida, y virtudes, compuesto por el P. M. Fr. Iuan de Castro, Definidor General del Orden de San Benito, atento, que de nuestra orden, y comission se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dada en Madrid a siete de Abril de mil y seiscientos y ochenta y ocho años.

*Lic. D. Alonso Portillo  
y Cardos.*

**Por su mandado,**

*Domingo de Coytia.*

**APRO-**

# APROBACION DE DON Alonso Nuñez de Castro, Coronista de su Magestad.

M. P. S.

**D**E orden de V. A. he visto el libro que se sirvió remitir a mi censura en que el P. M. Fr. Iuan de Castro y Zaguire, Difinidor General de la Sagrada Religion del Gran Patriarca San Benito, y Abad que fue del Monasterio de San Martin desta Corte, escribe la vida, virtudes, y milagros del Glorioso Santo Domingo de Sylos, y la fundacion, y antigüedad de dicho Monasterio. No tiene este escrito cosa que se oponga a nuestra Santa Fe, y buenas costumbres, ni en perjuizio de ellas, si muchas que sirvan al exemplo, y edificacion segun el sentir de San Isidoro: *Exempla Sanctorum, quibus adificatur homo, varias faciunt consecrari virtutes.* Y si estos buenos efectos se figuen a la leccion de las vidas de los Santos, sobrefaldrán estos motivos en los que señaló la Omnipotencia Divina en perficionarlos. Vno dellos fue Santo Domingo de Sylos, tan prodigioso en todo genero de virtudes, y milagros, que a quanto alcançan las memorias de los hombres, alcançan tambien sus esplendores. Estos encendieron en los pechos Catolicos vna fervorosa, quanto singular devocion con este Santo: Pedianle mucho, y alcançavan lo que pedian: pero es tan inconstante la naturaleza de los hombres, que siendo tan seguro el logro, ha descaecido con el tiempo la devocion. Debe a la aplicacion, y zelo del P. M. Fr. Iuan de Castro el excitarla, bolviendo a refacitar estas memorias con referir las heroycas virtudes, y maravillas de este resplandeciente Astro de la Sagrada Religion Benedictina, siguiendo los mas clasicos Autores, que escribieron su vida, sin detenerse a ponderaciones, ni a otros aliños retoricos, mas de los que dà de si vn estilo ingenuo, y claro, assi lo ofrece en su Prologo, y cumple observativamente lo que promete, siguiendo el consejo de Quintiliano: *Nes brevitatem ponimus, non ut minus, sed*

Lib. 2.  
cap. II.



*SVMA DEL PRIVILEGIO.*

**T**iene Privilegio del Rey nuestro señor, y de los Señores de su Real Consejo el P. M. Fr. Juan de Castro, Definidor de la Orden de San Benito, por tiempo de diez años, para poder imprimir este Libro cuyo titulo es: *El Glorioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Syllos*, como mas largamente consta por su original, despachado en el Oficio de Antonio de Zupide y Aponte, Escrivano de Camara del Rey nuestro señor, en Aranjuez a veinte y ocho de Abril de 1688. años.

---

*SVMA DE LA TASSA.*

**T**Assaron los Señores del Consejo Real de Castilla a seis maravedis cada pliego de este Libro, como mas largamente consta de su original, despachado en Madrid en el Oficio de Manuel de Moxica a diez y siete de Agosto de 1688. años.

---

*FEE DE ERRATAS.*

**P**AG. 2. lin. 10. Rupero, lee Rugero. Pag. 4. lin. 24. a gavernar, lee gobernar. Pag. 4. lin. 25. oprofion, lee opresion. Pag. 23 lin. 25. Galda, lee Dalda. Pag. 26 lin. 6. povidencia, lee prudencia. Pag. 28. lin. 19. no sabe, lee no se sabe. Pag. 54 lin. 6. probrevio, lee probervio. Pag. 73 lin. 24. perecerian todos, lee parecerian todos. Pag. 78 lin. 27. Santas vezinas, lee santas cenizas. Pag. 86. lin. 24. y a caso, lee, y caso. Pag. 90 lin. 32. ad fusperos, lee ad superos. Pag. 102. lin. 1. Curpus, lee Corpus. Pag. 126. lin. 35. obra-va, lee obra. Pag. 129. lin. 14. Ciudad de Navarra, lee Ciudad de Naxera. Pag. 130. lin. 17. presentandole las replicas, lee las suplicas. Pag. 131. lin. 30. quantos lo miran, lee lo miravan. Pag. 147. lin. 23. mas fragil entrada, lee mas facil entrada. Pag. 267. lin. 37. extorçado, lee esforçado. Pag. 272. lin. 15. Zebzera, lee Cerbera. Pag. 272. lin. 10. maniantales, lee manantiales. Pag. 281. lin. 9. y que por quanto, lee y por quanto. Pag. 290. lin. 31. año de 104. le 1045. Pag. 316. lin. 25. Obispo de Cuenca, lee de Siguença. Pag. 336. lin. 13. foni do, lee Synodo. Pag. 360. lin. 10. & per se patet, lee vt per se patet.



# Prologo Al Lector.

**L**A vida, y milagros del Glorioso, y Prodigioso Abad Santo Domingo de Sylos te ofrezco (piadoso, y devoto Lector) en este corto, y breve volumen. En ella hallaras mucho que imitar, y que admirar, no poco; porque es, sin duda Santo Domingo de Sylos, vno de los Santos mas prodigiosos, y que mas ha reiplaudecido en valor, en espiritu, en Santidad, y en obras milagrosas que ha tenido la Iglesia; pero han padecido sus luzimientos los achaques del mas luminoso Planeta: *Quid lucidius Sole?* dize el Ecclesiastico, y con todo esso, *deficit*. Mucho ha lucido este hermoso Astro de la Religion de San Benito, Santo Domingo mi Padre: A muchos ha beneficiado con sus benevolos influxos, y tanto, que podemos dezir del, que ha sido, y es el Sol hermoso de España, que en el plumage de sus alas trae la salud para los enfermos: *Et sanitas in pennis eius*. Asi lo canta la Iglesia quando le llama, salud verdadera, y fuente de la Santidad, donde todos los enfermos, y achacosos la beben: *Clandi ceci ac debiles, qui cumque confugiunt ad eum, tanquam ad venam salutem*. Es el socorro para los necesitados, y para todos el remedio, alegrando con su hermosa presencia a los que tristes, y ahorrados yazen en los calabozos Mahometanos, mostrandoseles para su consuelo, en luzidos globos de celestiales luzes, como nos lo dizen tantas, y tan repetidas maravillas, como vera el Lector, pero ha padecido los desmayos del Sol, faltando de la memoria de los Españoles, que tan en su coraçon le debian tener.

Verdad es, que algunos Escritores, assi Españoles, como Estrangeros, han hecho memoria de este Santo, y de sus virtudes, y milagros; pero todos han andado cortos, y ninguno ha satisfecho el deseo de la devocion piadosa. D. Grimaldo su discipulo, y Monge de su Monasterio, nos la dexò escrita en quatro libros notando sus virtudes, y milagros, como testigo de vista; pero tambien anduvo corto; porque (como el dize) omitiò muchas cosas de la vida, y milagros de este Glorioso Santo por no cansar al Lector. Mal hizo; porque las cosas de Santo Domingo de Sylos mas divierten, que causan: mas entretienen, que fastidian, y todas son dignas de eterna memoria. Los escritos de este Autor estan aprobados, y aun premiados, como adelante veremos, por el mismo Santo reynando en el Cielos con

*Ecclesiast. 17.*

*Malachi. 4.*

*Breviar Burg.*

con que son dignas de toda veneracion, y crédito. El Maestro D. Gongalo Berzeo, Theologo, y Poeta, y contemporaneo del Santo, nos la dexò tambien escrita en verso, que en aquellos siglos llamavan de Arte mayor. Tal, ò qual vez le traygo aqui con su mismo language en gracia del Lector, por lo saçonado, y falado del verso; y porque su autoridad depone de más de seiscentos años de antigüedad, y muchas cosas de vista. Tambien han escrito su vida, el Maestro Yepes tom. 4. y 6. de su Coronica General. El Rmo. Maestro Fr. Antonio de Heredia tom. 4. de su Flos-Sanctorum Benedictino. El Maestro Fr. Ambrosio Gomez en su Moysen Segundo. Tamayo Martyrologio Hispano. Villegas. Garibay. Morales. Riba de Neyra. Higuera. Truxillo. Marieta. Castillo. Maldonado. Baronio. Galafino, Molano. Arnoldo Vbion. Menardo. Buzellino, y otros. Todos estos han escrito de este Glorioso Santo; pero vnos con pocas noticias, y todos tan de priesa, que no han hecho mas que excitarnos el apetito, dexandonos con la misma sed, y deseo de saber las glorias de este prodigioso Santo, y esclarecido Varon.

Movido, pues, de estas razones, y deseoso de que los devotos de Santo Domingo de Sylos tengan mas exactas, verdaderas, y entendidas noticias de su vida, virtudes, y milagros, me he atrevido a emprender esta obra. Yà veo, que es corta respeto de lo mucho que ay que escribir de este prodigio de la gracia: pero no hago mas que declarar, y sacar a luz lo que Don Grimaldo, y otros Autores nos han dexado escrito, diciendo con Demostenes en la vida de Philipo: *Ego declarabo, non mea verba proferens, sed scriptura maiorum nostrorum ostendendo.* Porque todo quanto escribo, es sacado de los Autores referidos, y de la historia antigua del Monasterio de Sylos, recopilada por el P. M. Fr. Gaspar Ruiz Montiano, fugeto tan erudito en todas letras, que mereció la aprobacion del Maestro Yepes, y de otros hombres grandes. Esta historia se guarda manuscrita en el Archivo del Monasterio, aprobada, y rubricada para dar a la estampa. De estos instrumentos me valgo, y de otros papeles que he visto, y registrado en dicho Archivo, protestando con Clemente Alexandrino, que *absque scriptura nihil dicimus.* Porque *quod scimus, loquimur, & quod vidimus, testamur.* Y assi aunque las obras, y hazañas de nuestro Santo ayán sido muchas, y grandes, no puede crecer mas este Libro siendo mis noticias cortas. Fuera de que como dixo Valerio Maximo: *Multa, & magna, breviter ut tractanda sunt.*

Tambien

Tambien me valgo algunas vezes de la tradicion antigua, è in-  
 memorial del Monasterio, y de personas fidedignas: porque la  
 tradicion no es otra cosa, que vna escritura viva, estampada, y es-  
 crita en la memoria de los hombres. Y assi dixo San Juan Chrisof-  
 tomo: *Traditio est: nihil queras amplius.* Y Theophilato: *tra-ditio est*  
*nefis auarus.* Dandonos la entender vno, y otro, que quando la  
 tradicion nos lo testifica, nos es necesario otro instrumento, que  
 nos asegure de la verdad; porque como en materia de riquezas es  
 avaricia desear mas de lo necesario, assi en materia de dar credito  
 a lo que se dize, es avaricia, no contentarse con la autoridad de  
 las tradiciones, buscando otros instrumentos; porque esso ya es  
 buscar lo superfluo. Y assi dixo muy bien Tertuliano: *Quod apud*  
*multos, inuenitur unum, non est erratum, sed ratum*

Llamòle el Thaumaturgo Español: y nadie se admire; porque  
 no soy el primero, que a mi P. Santo Domingo de Sylos le ha dado  
 este glorioso renombre. Assi lo llamó el Doctor Tamayo de Sala-  
 çar: *Miraculis Thaumaturgus*, dixo en el tom. 6. de su Martyrologio  
 Hispano a 20. de Diziembre. Y con mucha razon, pues lo Español  
 lo tiene por naturaleza, y lo Thaumaturgo por gracia; porque si  
 Thaumaturgo es lo mismo que obrador de muchos, y excelentes  
 milagros, la multitud de los que mi P. Santo Domingo ha obrado,  
 y obra, es sin numero, y tan excelentes, y grandes sus maravillas,  
 que podemos dezir con el Emiseno: *Vere vique magna mirabilia Do-*  
*minici, & tan magna, quam magna, nullus, alius, & fecit, & facturus est.*

El blason glorioso de Redemptor de cautivos que le doy, lo tiene  
 tan merecido, como probado: pues pasan de doze mil, los que re-  
 diuidos por el poderoso braço de este Moysen de la Iglesia depoen  
 nen como testigos de vista de esta verdad. Oygamos también a nue-  
 tra Madre la Iglesia en el rezo de este glorioso Santo: Tanta gra-  
 cia, y tan singular privilegio (dize) le concedió la Magestad de Dios  
 a Santo Domingo de Sylos en redimir cautivos, que solo por la in-  
 vocacion de su Santo nombre, sacudian los prisioneros el pesado  
 yugo de su esclavitud, y recobravan su amada libertad: *Quin etiã*  
*singulari privilegio seruum suum insigniuit Dominus ut Christiani, qui*  
*apud Mahometanos vineti multis ferri ponderibus tenebantur, invocato*  
*Dominica liberarentur.* Y esto con tanta gracia, y bicarría, que no so-  
 lamente los sacava libres, y sin costas del cautiverio, y sin que a Es-  
 paña le costasse su oro, y plata, sino que la enriqueció de grillos, y  
 cadenas, dexando pobre de hierro, y agostada de prisiones a la Mo-  
 risma. Buelvanse los ojos para confirmacion de esta verdad a la  
 Iglesia.

Chrisost.  
 hom. 4.  
 in Epist.  
 ad The-  
 sal.

Theophi-  
 latus ibi.

Tertulia:  
 nus. cap.  
 28. de ha-  
 re.

Euseb.  
 Emis.  
 ser. 6.

Ecclesiã.  
 lect. 4.

Iglesia de su Monasterio, y a otras muchas que en España estu-  
vieron dedicadas a su Santo nombre, y las verèmos todas entapicadas  
de grillos, y cadenas, como notò el Padre Riba de Neyra en la vi-  
da de nuestro Santo. Escuchemos tambien a nuestro Poeta Berceo  
que nos lo dize con harta sal.

Flaf-  
Sant.  
2077.3.

Dieronle alta gracia los sus merecimientos,  
Que fazie en los Moros grandes escarmientos:  
Quebrantales las carceres, tornalos soñolentos,  
Sacaes los cautivos, è sus ferramientos,  
De guita, que non avien, nin oro, nin argentos.

Tambien doy noticia al Lector del Monasterio de Sylos, y de  
sus Filiaciones, y Prioratos, por parecerme, que todo es concer-  
niente a nuestra obra, pues casi todo se le debe a Santo Domingo de  
Sylos: Y para que se conozca tambien, quan prodigioso fue este  
Santo: y quan venerado, y estimado en toda España, y fuera de  
ella, pues tan a manos llenas enriquecian su Monasterio los Sumos  
Pontifices y los Señores Reyes con sus donaciones, gracias, y pri-  
vilegios.

El estilo es llano, y claro, sin ropage, ni colores de figuras reto-  
ricas, y sin ponderaciones del Pulpito: porque como dize Orige-  
nes contra Celso: *Communia dogmata, multo melius in ornata, & sim-  
plici, quam elegantis, & culta oratione traduntur: quia sunt, velut cibus  
communis, qui multis aromatibus conditus, & condimentis paratus, solis  
divitibus, atque delicatis hominibus, non autem insuetis, & agrestibus,  
usui, comodoque, esse potest.* Tampoco escrivo Autoridades Lati-  
nas, por parecer me son embarcosas en los libros historicos. Para  
todos escrivo, y deseo que todos lean en este libro las virtudes,  
las maravillas, y milagros de Santo Domingo de Sylos; y asi escri-  
vo de suerte que todos lo entiendan. Fuera de que.

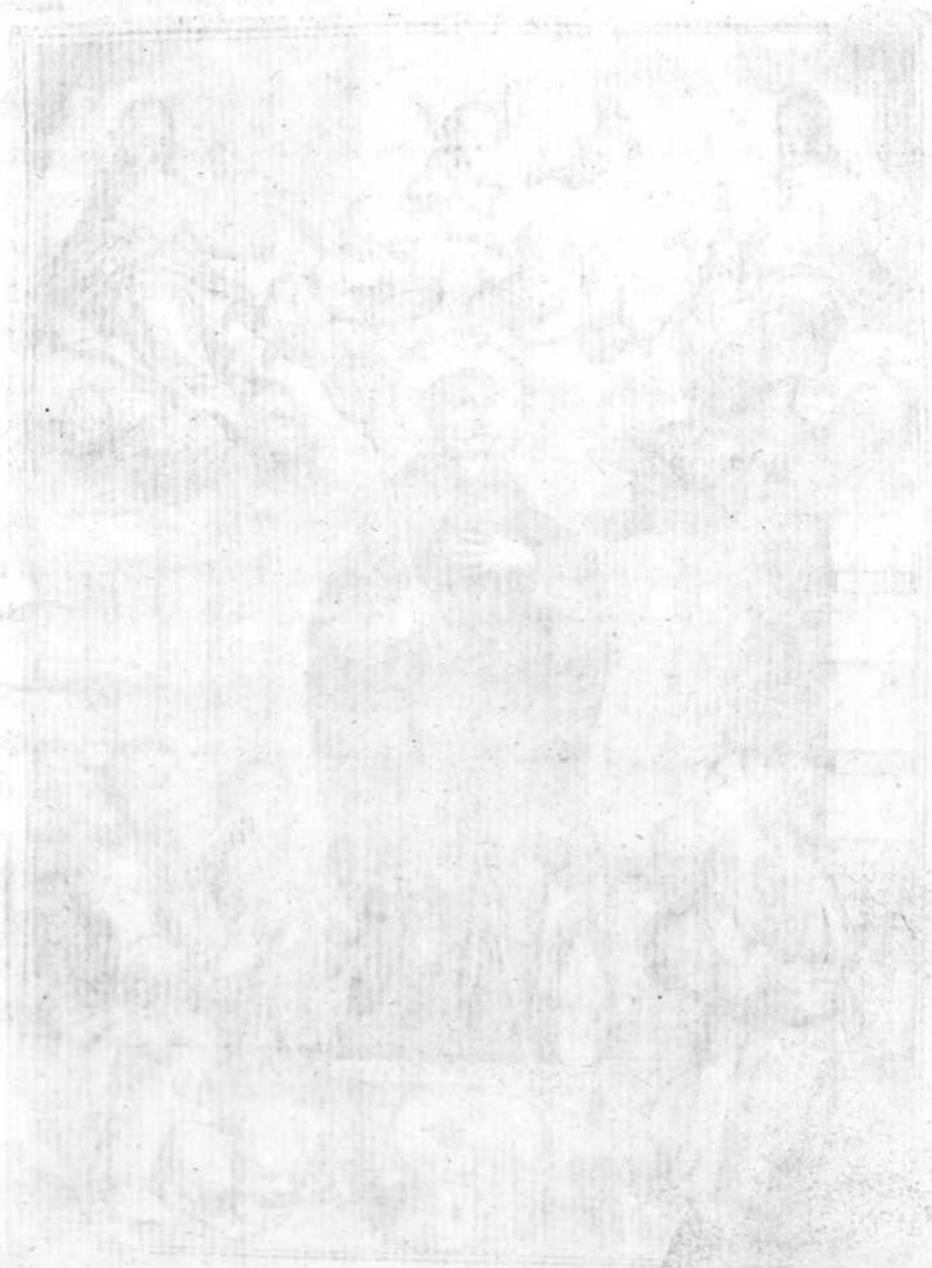
*Veritas se negat ornari, contenta doceri.*

No dudo, piadoso Lector, que hallaràs muchos yerros en este  
Libro; pero tampoco dudes, de que te lo ofrezco con muy buena  
voluntad: y asi debe suplir tu prudencia qualquiera defecto que en  
èl hallare, corrigiendo tu sabiduria mi ignorancia, y admitiendo  
tu devocion mi buen deseo. Vale,

## Protesta del Autor.

**O** Bedeciendo en todo las disposiciones, y decretos de nuestra Madre la Iglesia, y de sus Vicarios; y en especial el de nuestro muy Santo Padre Urbano VIII. expedido en 13. de Março de 1625. y confirmado en 5. de Julio de 1634. en que manda no sean admitidos qualesquiera Elogios, que caen absolutamente sobre la persona de algun Santo, ò Beato, que no esté Canonizado, ò declarado por tal por nuestra Madre la Iglesia (aunque se pueden admitir los que caen sobre las costumbres, y opinion de Santidad, sin pretender darles mas fee que la humana) por tanto protesto, que mi animo no es contravenir a semejantes decretos, antes bien los obedezco, como hijo de nuestra Madre la Iglesia Catolica Romana, sugetandome a ellos en quanto dixere en este Libro, assi de los milagros, y revelaciones de mi Padre Santo Domingo de Sylos (aunque por estar Canonizado no hablan con él estos decretos) como de la Santidad, virtudes, y milagros de otras personas, y Varones Ilustres, que florecieron con opinion de Santidad de quienes hago mencion, sin pretender que se les dè mas fee, que la humana. Assi lo protesto, y declaro.

*Fr. Juan de Castro.*





S: DOMINGO DE SILOS.

Pray  
for  
the  
Soul



# LIBRO PRIMERO.

LA VIDA, Y VIRTUDES DEL GLORIOSO,  
Y Prodigioso Thaumaturgo Español, y Redemptor  
de CAUTIVOS SANTO DOMINGO DE SYLOS, Abad, y  
Confessor, hijo del Patriarca  
SAN BENITO.

*Y Milagros que obrò antes de su dicho transito.*

## CAPITVLO I.

*Patria, Padres, Nacimiento, y Educacion de el  
Santo.*



VE Nuestro Glorioso Thaumaturgo Español,  
y Redemptor de Cautivos, Santo Domingo  
de Sylos, natural de vn Pueblo llamado Ca-  
ñas, en la Provincia de la Rioja (vna de las  
mas fertiles, y amenas, que encierra en si la  
Cantabria) dista este lugar de Cañas dos  
leguas de la Ciudad de Naxara, y seis de la  
de Logroño. Su Padre se llamo Iuan Manso, como nos lo dize  
su Coronista Berzeo.

Iuan avia nombre el su Padre honrado,  
Del linage de Mans, vn home señalado,  
Amador de derecho, de seso acabado,  
Non falsarie su dicho por aver monedado.

Iuan Manso, pues, se llamó el Padre de Santo Domingo de Silos, hombre Ilustre, y señalado en España, del linage de los Manios, y legitima, como gloriosa rama, del Real, y esclarecido Tronco de los Señores de Vizcaya, y Reyes de Navarra: porque Iuan Manso, padre de nuestro santo, fue hijo legitimo de Lope Manso, Señor de Alverite, de Entrena, y de otros Lugares, y nieto de Don Lope Lopez Manso, Señor, y Fundador de la Casa Infançona de los Mansos en Canillas, ò Cañas de yuso ( como escriben Salazar de Lagunilla, Armengaudó Rupero, y otros ) y viznieto por linea recta de Don Manso Lopez, séptimo Señor de Vizcaya, y de Doña Blanca Velazquez, hija de Don Sancho Abarca, y de Doña Thoda, Reyes de Navarra. De este tan Ilustre, y Real Tronco descende por varonia legitima nuestro Padre Santo Domingo de Silos. Vease el Maestro Fray Ambrosio Gomez en su Moysem Segundo, siguiendo a Salazar de Lagunilla en su Nobiliario de Vizcaya, tra. 15. fol. 122. a Rugero, y otros Historiadores.

No haze menos lustroso, y augusto su origen, y descendencia la Biblioteca de San Millan: porque hablando de nuestro Padre Santo Domingo en vn libro antiquissimo de pergamino, en que están escritas las vidas de algunos Santos, dize así: Fue Santo Domingo hijo de Iuan, generoso en grande manera, y Religioso: *Beatus Dominicus ex Patre generoso admodum, ac Religioso, nomine Ioanne, exiit procreatus.* Parece, que no pudo ponderar mas lo grande de su nobleza, y lo lustroso de su sangre: porque generoso es lo mismo que noble, y esclarecido. Pero quien mas que todos nos declara su nobleza, es su Coronista Don Grimaldo en esta breve clausula: *Cuius generationis linea semper floruit, nobilitatis, Religiositatis que, norma generosissima.* Cuyo linage, y generacion ( dize Grimaldo hablando del Santo ) floreció siempre, como vn generosissimo exemplar, y dechado de esclarecida nobleza, y de Religion hidalga. Y verdaderamente convenia ( prosigue el Autor ) que traxesse su origen de tan Religiosa, y noble estirpe, por averlo prevenido Dios, y escogido por su eterna sabiduria, para que con su Santa vida hermoseasse la Religion Christiana, y con su clara Doctrina, y admirable exemplo dilatasse su Santo nombre: Porque el que es verdaderamente noble, siempre nació empeñado a la virtud, y a mirar por la gloria, y honra de su Criador.

*Biblio.  
Emilian.*

*Grimaldo in vita Sancti Dominici.*

Nonos dize Grimaldo el nombre de la madre (pásòle acasò en silencio por parecerle que con dezir, que era muger de Iuan Mansò, y madre de Santo Domingo, declarava sobradamente su nobleza, y sangre) pero Salazar de Lagunilla afirma en el lugar citado, que se llamò Doña Thoda. *E este Iuan Mansò (dize) casò con una Dueña, que dixeron Thoda, è oha de ella al glorioso Santo Domingo, Abad de Silos, è à otros hijos, è à otra hija, que dixeron Dalda, que non fue casada.* De estos tan nobles, y gloriosos Progenitores nació nuestro Padre Santo Domingo, Astro luminoso de la Religion de San Benito. Tuvo su oriente en el año de 1000. del Nacimiento de nuestro Redemptor, siendo Pontifice Romano, Sylvestre Segundo deste nombre, Monge Benito, y professo en el Monasterio Floriacense: Reynava en España Don Alonso el V. Y en Alemama tenia el Imperio Othon III.

Como los Padres de Santo Domingo eran tan nobles, y Religiosos, fue su educacion tan Santa, que desde luego començò el niño a dar muestras de su señalada, y heroyca virtud, la qual (como dize Chrisòlogo) resplandee, como hermoso luzero en la nobleza de la sangre. Tanto luziò la de nuestro Santo, y tan tempranamente arrojò sus luzes ( que afirma su Autor) que todos la admiraron, y nada pueril se le notò al niño en sus costumbres: Todas sus acciones eran de muy hombre, aun en su tierna edad, y hasta los juegos en que se divierten los niños aborreciò siempre: porque como la Magestad de Dios lo criò para hijo, y discipulo verdadero de San Benito, le iba previniendo desde su infancia con su divina gracias y así quiso, que en los primeros passos de su vida, imitasse a su Padre San Benito en su madura niñez, venciendo a la naturaleza a la gracia, y passando los terminos de la infancia a vna Santa ancianidad de costumbres. Tan abstraído, pues, del mundo, tan apartado del trato, y comunicacion de los hombres se criò Santo Domingo (que dize Grimaldo) que solo conocia a sus padres; con ellos iba a la Iglesia, con ellos asistia a los Divinos Oficios, y con ellos bolvia al retiro de su casa, sin tener conocimiento de vezino, ni pariente alguno. En este Santo temor, y en este tan grande recogimiento le criaron sus padres: estas eran las visitas del tierno infante: estos sus caminos, y todas sus ocupaciones estas, sin tener mas divertimientos, que frequentar los Templos: oír la palabra divina, y guardarla

Serm.  
89.

S. Greg.  
libr. 2.  
Dialog.  
In vita  
Sact. Be  
ned.

en lo secreto de su alma: retirar la vista del mundo, negarse totalmente al trato, y conversacion de los parientes, y ocuparse todo en Dios, para poder dezir con San Pablo: *Ad conversacion, y trato está en los Cielos*: Esta fue la educacion del Santo niño, y esta la sujecion, y obediencia que tuvo a sus padres en su tierna infancia, con que iba creciendo igualmente el Infante en edad, en virtud, en Santidad, y en la sabiduria del Cielo.

Ad Phi.  
lip. 3.

C A P I T U L O II.

*Santo Domingo se ocupa en el exercicio de Pastor.*

**E**N estos Santos exercicios passava Santo Domingo su niñez (adelantandose cada dia mas, y mas en la virtud, y subiendo hasta el Cielo el olor, y fragancia de su Santidad) quando por la obediencia de sus padres, se ocupò en guardar ganado. Nadie que aya leydo las Sagradas, y humanas letras se admirará, de que siendo Santo Domingo hijo de tan nobles padres (como diximos) se ocupasse en el exercicio de Pastor; pues ninguno ignora, que esta ocupacion la tuvieron Reyes, y Patriarcas. Fuera de que sus padres, aunque eran nobles, è illustres en la sangre, padecian en la hazienda los achaques de hijos segundos. Si ya no dezimos, que el averle puesto Dios a Santo Domingo el cayado en la mano fue misterio, porque le criò para el gobierno de diferentes Monasterios, que rigió: para Padre, y Pastor de las almas, y para Caudillo, y Redemptor de Cautivos; y así ordenò su divina providencia, que como otro Moysem, aprendiesse en la Escuela del ganado, a regir su Pueblo; a gobernar sus ovejas, y a redimir los Cautivos de la opresion del Tyrano, ensayádole desde luego a ser buen Pastor; y enseñándole en este exercicio la ciencia de Superior, la Philosophia del gobierno, y la caridad, y sollicitud, que avia de tener con su Pueblo Christiano, librandolo de la esclavitud Sarracena, como valiente, y esclavizado Moysem de la Iglesia. Todo lo qual executò el Santo con admirable perfeccion.

\*\*\*

Acreditado

*Acredita Dios con vn prodigio la caridad de su Pastor*

*Santo Domingo.*

**Q**uatro años se ocupò Santo Domingo en el exercicio de Pastor, y en èl diò tan notables muestras de su abrasada caridad para con los Pobres, y Peregrinos, que quiso Dios calificarla con la siguiente maravilla: Apacentava el Santo Ioven sus ovejas junto al camino, por donde ordinariamente passavan los Peregrinos, que de otras tierras, y Provincias iban a Santiago a viuitar al Santo Apostol. Condoliase mucho el piadoso Pastor de la necesidad que llevavan, y movido de su abrasada caridad para con los Pobres Caminantes, ordeñava frequentemente sus ovejas, para socorrer sus necesidades, y hambre. No faltò quien notò la accion del Santo Pastor, y pareciendole que era mas desperdicio, que caridad lo que obrava Domingo, se fue con el quento, ò chisme al Padre, diziendote, como su hijo Domingo destruia el ganado, teniendo todo el dia sin comer en el camino Real, y ordeñando cada hora las ovejas, para dar a vnos, y a otros la leche. Llamòlo el Padre, y reprehendiendole (lo que a su parecer era delito) le respondió el Santo Ioven estas palabras; Padre mio, mirad el ganado, y si hallaredes en èl menoscabo alguno, desde luego me sujeto, como hijo de obediencia al castigo; pero hasta verlo, no deis lugar a la queja. Registrò el padre su ganado, y hallò tan loçanas, y medradas sus ovejas, que lleno de admiracion no le habló mas sobre el caso; y para assegurarle mas de la maravilla que admiravan sus ojos, estuvo algunos dias a la mira de su Pastor, y ganado; y viendo, que todo el dia se estaban en el camino Real las ovejas, y que su hijo Domingo no hazia otra cosa, que ordeñarlas para socorrer a los Pobres: y notando por otra parte lo luzido, y medrado de su ganado, cayò en la cuenta, y conociò, que alli obrava la mano poderosa de Dios, y que su hijo era verdadero Siervo del Altissimo, por cuyos meritos obrava Dios semejante maravillas con que confuso, y admirado, le rindiò muy fervorosas, y repetidas gracias a la Magestad divina, por las mercedes, y favores que le hazia, en averle dado vn hijo tan grande, y de

*Santo  
Domingo  
Abogado  
de los ga-  
nados.*

tan abrasada caridad para con los pobres: en la qual resplandeciò tanto, que aun siendo niño (dize su Coronista Berzco) que se quitava el pan de la boca, y lo dava a los pobres, y a los otros niños que se llegavan a el.

Por esta, y otras semejantes maravillas, que obrò la Magestad de Dios por los meritos de su Santo, y querido Pastor Santo Domingo de Sylos, tuvo origen (a mi parecer) la devocion de muchas gentes, y Pueblos, que no le conocian tanto por otros titulos, como por el de *Pastor*. En todo el Reyno de Aragon no le davan otro apellido, que el de *Pastor*: y asì a devocion fuya le davan antiguamente al Monasterio de Sylos (de dònde fue Abad) muy gruesas, y largas limosnas de cosas de ganado: como lana, corderos, queso, y otras semejantes, para obligar al Santo a que fuesse tan favorable a sus ganados, como lo avia sido con el de su padre: y llegò a correr tanto esta devocion de nuestro Pastor Santo Domingo por toda España, que en vn privilegio, que los Señores Reyes Catolicos dieron al Monasterio de Sylos, en el año de 1484. le llaman Santo Domingo de Sylos el *Pastor*. (indicio grande de los muchos favores que debiò de aver hecho este Santo a los que le invocavan debaxo del nombre de *Pastor*, y de la mucha devocion que con el avia en España)

Bien es verdad, que por estos años de 1686. (que es quando esto se escribe) està yà muy obscurecida esta memoria, y muy resfriada la devocion con el Santo. No sè, si por la injuria de los tiempos, que todo lo borran: si por la floxedad demandada del Monasterio de Sylos, ò por la malicia de los demandantes: y esto me parece mas cierto: porque hallegado a tanto la ambicion, y codicia de este linage de gente, que se han hecho *Tratantes*, y *Affentistas* de las limosnas, fingiendo (para conseguir su depravado fin) muchas *Indulgencias*, y aun bautizando los Santos, y confundiendo vnos con otros, como se verá por vn suceso saçonado que còtarè aora, sin salirme de esta historia.

Yà vimos, como en la Corona de Aragon (lo mismo era en el Reyno de Valencia) llamavan a Santo Domingo de Sylos, el *Pastor*, y que era tanta la devocion que con el tenian, que le davan a su Monasterio muy gruesas limosnas de ganados, y lanas, las quales percibian los demandantes, ò questores, que el Monast

Monasterio señalava. Pues sepa aora el Lector, como en aquel Reyno ay devocion tambien con Santo Domingo de la Calçada: y para diferenciar à estos dos Santos (por ser de vn mismo nombre) y para que se supiesse, qual era el Santo Domingo de Sylos (a quien se dava la limosna) le pintavan con vn baculo pastoral en la mano en todas las Imagenes, y Estampas que se publicavan de este Santo, y asimismo traian los demandantes vn baculo en la mano, para que por èl se conociesse, que pedian las limosnas para Santo Domingo el Pastor. Sucedió, pues, que los que pedian para Santo Domingo de la Calçada, se quexaron ante el Comissario General de la Cruzada, diciendo: Que los questores de Santo Domingo de Sylos pedian con Insignias, no lo pudiendo hazer sin licencia del Consejo de la Cruzada. Para desvanecer esta pretension, se acudiò por parte del Monasterio de Sylos, al Comissario (que era a la sazón el Señor Don Felipe Tarsis, Arçobispo que fue de Granada) y aviendo representado su justicia, y las razones que tenian para pedir la limosna con Insignias, por ser Santo Domingo de Sylos el que llamavan el Pastor, y a quien se tenia devocion en aquel os Reynos, diò la sentencia en favor de el Monasterio, y mandò, que los questores de Santo Domingo de Sylos pidiesen con las Insignias del baculo, y que en las Imagenes, y Estampas del Santo se pintassen con dicho baculo en la mano, por aver sido Pastor en su juventud, y Abad en su madura edad.

Aun no se acabò aqui el pleyto: porque andando el tiempo, despidiò el Monasterio de Sylos al questor principal (por causas que a ello le movieron) y puso en su lugar a otro: Y que hizo el despedido? Lo que se puede presumir de vn codicioso a su parecer agraviado. Fuesse a pedir la demanda de Santo Domingo de la Calçada por el Reyno de Aragon, con vn baculo pastoral, y començò a esparcir por todo el Reyno, que aquel Santo Domingo por quien èl pedia, avia sido el verdadero Pastor, y con quien se tenia devocion en aquella tierra, y no con el de Sylos: porque este nunca traxo baculo pastoral, sino vna muleta de que vsava por ser cojo. Este testimonio le levantò al Santo, y con estas voces començò a desacreditar la demanda de Santo Domingo de Sylos, perdiendo el Monasterio las muchas limosnas que percibia en aquel Reyno, y en otras partes. Pero poco le valiò su maliciosa astucia, porque de  
todo

todo quedò confundido, y avergonçado ante la justicia de Zaragoza, la qual viendo la maldad del tal hombre le condenò rigurosamente, siendo su mayor verdugo su depravada codicia.

*Sess. 21.  
cap. 9.*

Refiero esto, para que se conozca a lo que llega el miserable interès de los hombres, y quan perjudiciales son algunos destos demandantes, ò Affentistas de las limosnas: y quan justamente los condena el Santo Concilio de Trento, pues por su interès, y codicia, levantaràn vn testimonio a vn Santo, como lo hizo este miserable hombre, haziendo cojo a Santo Domingo de Sylos, aviendolo criado Dios muy sano, y perfecto en sus miembros. Lo cierto es, que fue Pastor en sus tiernos años, y que se le diò este titulo, y renombre, no solo en Aragón, y Valencia, sino en toda España, y que Dios obrò muchas maravillas por su intercession, y merecimientos, y que la devocion que con él se tuvo antiguamente fue muy grande. Tambien es cierto, que el baculo, ò cayado, es mas propio de Santo Domingo de Sylos, que de Santo Domingo de la Calçada; porque este Santo, ni fue Pastor, ni Abad ( que son los titulos por donde le podia competir el baculo ) y Santo Domingo de Sylos fue vno, y otros: Pastor en su juventud, y Abad veinte y ocho años. Y sepase de camino, que si vn miserable codicioso le quiso quitar al Santo el baculo de las manos, quiere la Magestad divina, que oy estè en tanta veneracion esse baculo, que no ay Rey, Reyna, Principe, Señor, ni Plebeyo, que no lo venere devoto. Siempre que las Señoras Reynas de España estàn de parto lo piden al Monasterio, y se lo trae vn Monge para el feliz suceso. Y son tantas las maravillas que Dios ha obrado, y cada dia obra por el contacto de esta Santa Reliquia, y por sus medidas, que si todas se huvieran de escribir, ocuparan vn volumen. Mas porque de esto hemos de tratar despues, suspendo por aora la pluma.

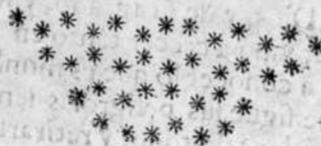
### *Prendas naturales de el Santo.*

**A**unque es verdad, que para la Santidad, y perfeccion grande de nuestro Padre Santo Domingo importava muy poco el que huviesse sido cojo, y defectuoso en el cuerpo (como dixo aquel mal intencionado) porque la her-

mosu-

medura, y perfeccion del alma ( que es la Santidad, y virtud) no se mide, ni se infiere de la gracia, y hermosura del cuerpo, la qual suele ser vana, y mentirosa, como dixo el Espiritu Santo: *Fallax gratia, & vana est pulchritudo*; y muchas vezes suele estar llena de soberbia, y arrogancia, segun el Chrysostomo: *Exierna corporis pulchritudo plena est multa superbia, & arrogantia*. Y aun allà cantò el Poeta: *Fastus in est pulchris, sequitur superbia formam*: No obstante, no ay razon para que callemos en la ocasion presente: *Nam siluisse nocet, multosque silentia damnant*. Y assi me ha parecido necesario describir aqui las perfecciones, y prendas naturales de nuestro Santo: lo vno, para que este maldiciente sea confundido; y lo otro, porque no podemos negar, que la gracia, y hermosura del cuerpo es Don de Dios: *Pulchritudo Donum Dei est*, dixo San Agustin. Y no ay duda, en que la virtud que se halla en vn cuerpo hermoso, y bien dispuesto, es la mas graciosa, y agradable, como dixo el Poeta: *Gratior est pulchro veniens in corpore virtus*.

Fue, pues, nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, aunque pequeño de cuerpo, muy bien dispuesto, y proporcionado en todos sus miembros, y de grande espiritu, y de alentado valor: su rostro venerable, y alegre: los ojos muy vivos, y modestos; de suerte, que a vn mismo tiempo alegravan, y componian a quien le mirava atento: su ingenio claro, acre, y agudo: en el discurtir, y dezir, fue siempre muy presto, y prompto; y sus razones muy vivas, y eficaces. Era tan sagaz, y prudente, q jamàs entrò en negocio alguno por grave, y arduo que fuesse, que no saliesse del con mucho luzimiento, y aplauso. En este concepto le tuvieron todos quantos le trataron; y todos lo confesaremoss viendo en el curso de su vida, lo magnanimo, y espiritoso de su obrar, y con quanto valor, y prudencia se supo portar con los Reyes, y Principes, resistiendo a vnos, y obligando a otros. Estas, y otras muchas prendas naturales, adornaron a nuestro Padre Santo Domingo.



Proben:  
31.  
Homil.  
20. ad E-  
phest.  
Ovid.  
1. de for-  
tu.

Lib. 15.  
de Civi-  
tate Dei,  
cap. 22.

## CAPITULO III.

*Santo Domingo es sublimado à la Dignidad del Sacerdocio, y se retira al desierto.*

**C**OMO la Magestad divina tenia determinado, que su Siervo Santo Domingo fuesse Padre de Monges, y Pastor de las almas, le inspirò mediante su divina gracia, a que dexasse el cayado, y tratasse del estudio de las divinas letras. Comunicò con sus padres, y parientes este santo pensamiento, y conociendo ellos en el Santo moço tan buena habilidad, y tan Santas inclinaciones, condescendieron con mucha facilidad con su determinacion, y gusto. Dieronle Maestros; y como su capacidad, è ingenio era grande, salì en tan breye tiempo tan aventajado en sus estudios, que era la admiracion de todos: reconociendo aver sido ilustrado de alguna luz superior. Y no se engañaron; porque la Sabiduria divina solo tiene su asiento en el Alma Santa, y pura; y como Santo Domingo era Vaso Santo, Casto, y Puro (porque, ni aun la mas minima torpeza llegó a empañar el cristal puro de su virginidad) le llenò Dios de su Santa ciencia, y Sabiduria, haziendole Predicador Insigne, y consumado Letrado: y viendolo tan adelantado en la virtud, y tan consumado en las letras, lo sublimò a la Dignidad del Sacerdocio: la qual requiere Santidad, y ciencia. Miròse nuestro nuevo Sacerdote en tan alta cumbre, y no dexò vn punto de los buenos principios que avia tenido y en que se avia criado; antes bien procurò aventajarse asimismo, correspondiendo a las grandes obligaciones del estado en que Dios lo avia puesto: Tratando mas asperamente su cuerpo, mortificando sus sentidos, refrenando sus pasiones, ocupandose todo en la leccion, y contemplacion de las cosas Celestiales, y estrechandose tanto con Dios, que todo lo que no era Dios, y de su agrado, y servicio, le dava en rostro. Finalmente, vino a crecer tanto en la perfeccion con estos exercicios, y a conocer lo que es mundo, y quan engañado camina el que sigue sus peligrosas sendas, que se resolvió varonilmente a dexarlo todo, y retirarse a vn desierto.

Año y medio tenia de Sacerdote Santo Domingo de Sylos, quando con resolucion generosa dexò secretamente la casa, y cariños de sus padres, y se retirò a vn desierto, para que con menos estorvos pudiesse tratar a solas con Dios, y tomar las armas contra el enemigo comun. Qual aya sido el sitio, que eligiò Santo Domingo para vivir en el desierto, no consta de su antigua historia; pero tengo por cierto aver sido en tierra de Navarra, junto a la Villa de Falces; porque oy día se tiene en aquel Lugar mucha devocion con vna cueva de peña viva, a la Ribera del Rio Arga, siete leguas de Pamplona, donde ay vn Altar dedicado a Santo Domingo de Sylos, y los vezinos de Falces, y de toda aquella Comarca (segun eltoy informado) acuden con frecuencia a dicha cueva a encomendarse al Santo, y a pedirle mercedes: Y es tradicion antiquissima, de que Santo Domingo vivió en aquella cueva algun tiempo. Yà se se, que el Maestro Yepes (a quien venera por su Maestro la historia) es de opinion, de que Santo Domingo de Sylos habitò los montes Disercios en compania de otros muchos Ermitaños, que por aquellos tiempos poblaron estos montes, que ciñen gran parte de la Rioxa. De este sentir es el Maestro Yepes tom. 6. de su Coronica general.

*Tom. 6.*

Pero que Santo Domingo de Sylos aya sido Ermitaño en Navarra, ó en la Rioxa, vâ a dezir poco para nuestro argumento; y esse pleyto toca a los Rioxanos, y Navarros, pues son los interesados en aver tenido por vezino, y morador a vn Santo tan prodigioso, que qualquiera se puede gloriar de salir con él. Lo cierto es, que habitò la soledad año y medio, viviendo retirado del mundo, y tratando solo con Dios. El sustento que dava a su cuerpo, era la yerva del campo, y el fruto rustico de los arboles del monte: su cama el duro suelo: sus vigias, ayunos, disciplinas, penitencias, y mortificaciones fueron muchas, y rigurosas: su Oracion continua, y las batallas que tuvo con el demonio fueron horribles, y muy repetidas; porque como el desierto es campo de luchas, y el enemigo lo viò solo, y de grande elpirta, continuamente lo fatigava; pero de todas salió vitorioso el Santo, y coronado de triunfos (que como el edificio de sus virtudes estava bien fundado sobre las firmes piedras de la Santa humildad, y su coracon estava pertrechado con el Escudo fuerte de la Fe, nunca le pudieron empecer sus diabolicos tiros, ni contrastar sus continuas assechan-

cas.) Finalmente, fue tan Celestial la vida, que nuestro Ermitaño Santo Domingo hizo en el desierto, y tanto el colmo de gracias, y virtudes que adquirió este Soldado de Christo en el campo de la penitencia, que afirma su Coronista Grimaldo, que imitó a Elias, excelente entre los Profetas: al Bautista, el mayor entre los nacidos: a San Pablo, el primero de los Ermitaños: y a todos los que por las asperezas del yermo subieron a la cumbre de la suma perfección. Con que ningun elogio, ninguna grandeza mayor se puede dezir de nuestro Santo Ermitaño; pues en la virtud, austeridad, y penitencia, fue en el desierto, *vn San Juan, vn Elias, y vn San Pablo.*

#### CAPITULO IV.

**Santo Domingo dexa el yermo, y toma la Cogulla en San Millan de la Cogolla.**

**G**randes eran, sin duda, las virtudes, y perfecciones, que adornavan el alma santa de nuestro Ermitaño Santo Domingo; pero aun no estava alegre, ni quieto su corazón con la soledad. Todavía temia (prosigue Grimaldo) que distava mucho de la perfección: Y este desconsuelo santo le embió Dios a su Siervo, para acrisolar mas su virtud, y para radicar mas su alma en la santa humildad. O varon perfectamente humilde, y verdaderamente perfecto! Llena se halla tu alma de virtudes, y en tu estimacion està vaciã: Vaso eres sin duda de la gracia; y no vaso como quisiera, sino vaso admirable de las gracias todas; pues quanto mas te evaçuas por tu humildad profunda, mas capaz te hazes para recibir las influencias divinas, y para atesorar los dones de la gracia. Pareciãle, pues, a nuestro Santo Ermitaño, que estava muy lexos de la perfección, y poco seguro en el desierto, por ser lugar ocasionado para las tentaciones del demonio; y como se hal'ava solo, temia ser vencido. Propriedad de Varones Santos: temer la tentacion, aunque esten seguros de la esperanza; como dize San Gregorio Magno en sus Morales: *Porque muchas vezes arruina la seguridad propia, à quien nunca pudo vencer la contienda de la tentacion: y ordinariamente suele ser madre de la negligencia, y*

Greg.  
Moral.

de cuy-

*desconfiado, la seguridad demasiada:* Y por esso aconseja el Espiritu Santo, *que el que quisiere vivir seguro, haya con cautela los lazos.* Que son las tentaciones que el demonio suele ofrecer, como tá se diento de nuestra perdicion.

Verdad es, que nuestro Santo Ermitaño estava muy firme en la Fè, y en la esperança santa; y que en el exercicio de las virtudes, y mortificacion de sus pasiones se hallava muy robusto, y con valientes brios, para resistir los combates del enemigo: pero temió como varon Santo, y prudente, desconfiando de sus fuerças; y assi, eligió el vivir en Comunidad, para que ayudado de las Oraciones de sus hermanos, y compañeros viviesse consolado, y seguro en el camino de la virtud: Y para que entregandose todo a la obediencia de vn Prelado, cantasse como verdadero obédiente la victoria de sus contrarios, y el triunfo de sus vencimientos, como dize el Espiritu Santo (si yâ no fue este temor santo vna disposicion divina, para que tanta luz de santidad, y doctrina, como estava oculta, y retirada en el yermo, saliesse por este medio a ilustrar al mundo, y a la Religion de San Benito.)

Salióse, pues, de la soledad, y fæsse al Real Monasterio de San Millan de la Cogolla en la Provincia de la Rioxa, y vna legua de Cañas, donde nació el Santo. Aqui pidió el santo habito: aqui vistió la Cogulla de San Benito, y aqui se sujetó a las prisiones del Claustro, y a la obediencia de vn Prelado; sacrificando a Dios en encendido, y amoroso holocausto, lo mas precioso, y estimable que apetecen los hombres (que es la libertad, y voluntad propia) sin pretender dispensacion alguna en la ley; porque el que busca exempciones en la Religion, no viene a ser Religioso, sino Seglar con libertad, y exempciones; y este tal no dexa al mundo, sino le conmuta por la Religion, como dize San Bernardo. O como se ajustó a la Regla Santo Domingo de Sylos! Manda el Patriarca San Benito en su Santa Regla: *Que el Sacerdote Secular, que quisiere ser Monge, guarde el rigor del Instituto, sin pensar que ha de hallar dispensacion alguna en la observancia de la ley.* Sacerdote era Santo Domingo, quando vistió el habito en San Millan, y guardò tan perfectamente este precepto de su Padre, y Maestro, que observò todas las leyes de la Religion, sujetandose a su guarda sin dispèfacion alguna: y además de usar de los mismos silicios, ayunos, mortificaciones, y demás penitencias, con que en el desierto opti-

Prober.

11.

Probera

21.

Lib. de  
Consider.

Cap. 60.

nia su carne, para que siempre estuviere sujeta al espíritu, añadía nuevos rigores a la disciplina Monástica.

*Virtudes que resplandecieron en el alma del nuevo  
Monge Santo Domingo.*

**R**efriendo su Coronista Grimaldo las virtudes, que con especialidad resplandecieron en Santo Domingo luego que tomó el hábito, nota por primera la caridad. Con infatigable desvelo, dize, asistía a la caridad el Santo Monge. Es la caridad la perfeccion de las virtudes todas: es la raiz de donde todas nacen, como generosos frutos de este preciosísimo Arbol: la qual no solo mira a Dios como sumo bien, y digno de ser amado, sino tambien a las criaturas, como bondad participada de aquella infinita bondad; y se hallò Santo Domingo tan cargado de virtudes, y tan en la cumbre, y eminençia de la perfeccion en los principios de la vida Zenobitica, que al primer passo que diò en San Millan, se le notò lo grande, y excesivo de su caridad ardiente; amando, no solo a Dios, sino a sus proximos tambien. Y como la caridad no se puede exercitar sin compañía (como dize San Gregorio) luego que el Santo se viò en la de sus hermanos, y Monges, començò a derramar en ellos los raudales amorosos, que su abrasado pecho avia tenido repressados en el desierto. Jamàs (dize Grimaldo) hallò ocasion en que pudiesse emplear su fervoroso espíritu, que no la lograsse: Ningun enfermo avia a quien no asistiesse con entrañable amor: Afligido a quien no consolasse: pusilanime a quien no confortasse en Christo: necesitado a quien no socorriesse liberal, y piadoso. Finalmente, resplandeciò tanto la caridad en este Glorioso Santo, que pudo dezir con San Pablo: *Que ni la vida, ni la muerte lo podian apartar de ella;* pues como verèmos en el discurso de su vida, todo èl fue, así en vida, como en muerte, vna viva, y prodigiosa caridad para con sus proximos, amandolos, y socorriendolos en Christo.

Su humildad fue profunda. Siempre se tuvo, no solo en lo exterior, sino en lo interior tambien, y en lo mas intimo de su coraçon, por el inferior de todos: y por esso fue verdadera-  
ro humilde; porque como dize San Benito: *La humildad verdadera,*

Hom. 17  
in Evan-  
gel.

Ad Ro-  
ma. cap.  
8.

Cap. 7.  
regula.

dera, no consiste en la Confesion de la lengua, sino en la del coraçon, creyendo en él, que es el peor, y el mas vil de todos. Nada le atormentava mas su coraçon humilde, que oír le alabassen los hombres: a qui era donde mas se turbava su espíritu, diziendo con los Apostoles, quando oyan ser alabados: *Tambien nosotros somos mortales, y semejantes à vosotros.* A todos los tenia por mejores que a él, y por Santos, y Iustos, confessandose siempre por vn pecador indigno; y estuvo tan radicada en su alma esta santa humildad, que aun despues de glorioso se dió este mismo titulo, llamandose *Domingo el Pecador* (como adelante verèmos.) Sus penitencias le parecian regalos en comparacion de las que sus hermanos hazian, tenièdo vna emulacion santa de su modo de vida. Fue tan amador de la santa pobreza que jamàs puso su coraçon en cosa alguna de la tierra, aborreciendo con tanto extremo las riquezas del mūdo, que aun siendo Abad de Sylos le pedia muchas vezes a Dios, con el Sabio: *Que no le diese à su Monasterio mas de aquello que era necesario para el sustento de sus Monges, y para el culto Divino.* Su modestia, así en las palabras, como en las acciones, fue tan grande, que era vn espejo vivo en que todos se miravan, y en quien todos se componian. En el silencio fue admirable, sabiendo, que el que guarda su boca, guarda su alma, como dize el Espíritu Santo: *Porque en el mucho hablar, ay grande peligro de pecar.* Y esto lo hazia, no como Demostenes, que para guardar silencio traia en la boca vna piedra, sino como hijo verdadero de San Benito, que manda, *no hable el Monge, hasta que sea preguntado;* porque la primera virtud del Religioso es refrenar la lengua, y aquel esta mas cerca de Dios, que sabe callar quando la razon lo pide. En la Oracion fue continuo. En las lagrimas, y compuncion muy abundante: sabiendo, que para llegar a gozar de la hermosa Raquel ( que es la cõtemplacion, y el fin a que se ordena la vida Zenobatica ) es necesario desposarse primero con Lia, que es el llanto, y amargura. En los actos Conventuales fue muy puntual, y en el exercicio de las penãlidades que en el Monasterio se hazian, el primero. Su obediencia fue rara. Finalmente, creció tanto en la Religion, y observancia Monastica, que todas las virtudes, que adornan el alma de vn Religioso perfecto, se hallaron en nuestro Santo Monge en supremo grado: siendo el exemplo, y dechado de toda la Comunidad, y el que avia venido à aprender

Act. 14.

Prober.  
30.Prober.  
21.

Cap. 6.

der al Monasterio, estuvo en tan breve tiempo tan adelante en la disciplina regular, que podia ser Maestro de la vida espiritual.

## CAPITULO V.

*El Abad, y Monges de San Millan, prueban al Santo Monge en la virtud de la obediencia: y lo embian à Cañas para restaurar la Iglesia, y Monasterio de Santa Maria.*

**C**omo Santo Domingo iba dando tan grandes muestras de su mucha virtud, y Santidad, en los pocos años que tenia de Monge, causò notable admiracion en el Convento de San Millan. Y lo que mas maravillava, afsi al Abad, como a los Monges, era ver la extraordinaria promptitud, y rendimiento, cò q̄ obedecia los ordenes q̄ le imponia la obediencia; porque apenas avia escuchado el precepto del Superior, quando con vna obediencia ciega, y presta, lo tenia executado. Vnos dezian, que era verdadero obediente, y que cumplia exactamente con el precepto de la Regla, que manda: que la obediencia sea ciega, y presta sin tardança. Otros, que su obediencia era fingida, y artificiosa; con que andando el credito, y virtud de Santo Domingo en estas opiniones (dize Grimaldo) que intentaron examinar al Santo, y averiguar la verdad de su obediencia. Comunicaron entre si esta materia, y aviendolo consultado el Abad, y Monges, se resolvieron a que saliesse del Monasterio, y se fuesse a vivir a la Iglesia de Santa Maria de Cañas, mandandole, que cuidasse del gobierno de ella, y del sustento de algunos Monges que le señalaron para su compañía. Si en esto (dezian todos) obedece Domingo, conoceremos, que su virtud, y obediencia es verdadera (esta Iglesia avia sido Monasterio sujeto al de San Millan, el qual por aquel tiempo estava tan por el suelo, que ni forma de Monasterio tenia) Insinuaronle a Santo Domingo la determinacion de su Abad, y Convento, y apenas oyò el mandato de su Prelado, quando sin dilacion alguna executò su precepto; con que todos reconocieron, y confessaron, que Santo Domingo era verdadero obediente, y que su virtud era solida, y maziça, sin genero de afectacion, ni fingimiento alguno.

Pareceràle à alguno, que estos Monges anduvieron poco advertidos en la resolución que tomaron para probar al Santo en su obediencia; porque el valor, y quilates de la obediencia, se han de examinar en las cosas duras, arduas, y dificultosas; no en las que son de gusto, de honra, y cõveniencia propia, como es, bolver a la Patria, ser Superior en ella, y vivir entre los padres, parientes, y amigos (cosa que tanto apeteçen los hombres.) Respondo, que es verdad, que la obediencia se ha de probar en las cosas arduas, y dificultosas, y en que tenga el coraçon que vencer; y así digo, que para probar los quilates de la obediencia de Santo Domingo, no pudieron discurrir otro medio mas a proposito, como mandarle, que bolviessse a su Patria de donde avia huido: que viviesse entre los suyos a quienes avia dexado; y que el que lo avia renunciado todo por seguir a Christo desnudo, y humilde, se viesse obligado aora por la obediencia, a tomar el mando, y gobierno (que esso de bolver al siglo, vivir entre sus padres, y parientes, y tener mandos, y honras en su lugar, no es del espíritu, y valentía de Santo Domingo, sino de espíritus relaxados, tibios, y muy agenos de la virtud) y así para el espíritu, y desnudez de Santo Domingo, ni pudo aver precepto mas duro, ni mas a proposito para probar su obediencia. Pero como el Santo Monge estava bien instruido en lo que su Padre San Benito manda al Monge en su Regla. *Esto es, que el Subdito, no solo ha de obedecer à su Prelado en lo arduo, y dificultoso, sino en lo imposible tambien:* luego que escuchò a su Prelado, le obedeciò rendido, parriendose con sus compañeros a la Iglesia de Cañas.

Cap. 68.

Saliò, pues, el obediente, y Santo Monge Domingo, de San Millan con los compañeros, que le señalò la obediencia. Llegò a Cañas, y hallò arruinada la Iglesia, y el Monasterio sin hacienda, sin alhajas, y casi sin edificios. Advirtió el Santo Varon la pobreza, y ruinas; y con gran dolor de su coraçon, llorò el piadoso Padre la necesidad presente. No sentia la pobreza por sí (que como estava su cuerpo acostumbraado a dormir en el suelo, y a passar muchos ayunos, y penitencias, mal le afligiria aora la necesidad propia) lo que le atormentava era la desnudez, y desabrigo de los suyos (que como era Superior, y Padre, corria por su cuenta el gobierno, y sustento de sus Monges.) Esta suma pobreza, y desamparo le afligiò a Santo Domingo luego que llegò a Cañas: ver que el duro suelo era la cama

de todos: El recogimiento mucho, y que el sustento que les podia dar, ninguno. Tambien considerava, que la observancia regular desfallece fuera del Monasterio; y temia se resfriase la de sus Subditos, viendose obligados de la necesidad, a salir del Claustro para buscar la comida.

Grande era la necesidad, y trabajos, que el Santo, y los suyos padecian; mas no por esto desfalleció su espíritu, ni desmayò la observancia: porque como Santo Domingo estava tan arraygado en la Fè, y tenia puestas sus esperanças en Dios, sabia, que su divina Magestad no le podia faltar; porque està empenado en sustentar, y socorrer al que de veras le sirve. Bolvió, pues, sobre sí, tomando el consejo, que dà San Benito al Prelado en su Regla: *No se acongoge (le dize) ni se entristezca por la pobreza del Monasterio, busque a Dios, y le sobrarà todo, y acordandose tambien de lo que dize Dios por su Profeta: Esto es, tendrás buena dicha, seràs feliz, y todo se sucederà bien, si comienres del trabajo de tus manos;* se dispuso desde luego a trabajar, obrando èl, y los suyos algunas cosas con que se iban sustentando, y entreteniendole la necesidad, mientras que la Divina Providencia ordenava otra cosa. Que obras ayan sido estas en que Santo Domingo, y sus Monges se ocupavan, no consta de su historia; pero su Discipulo Grimaldo dize, que estava el Santo tan contento, y gozoso con este trabajo de manos, y en ver, que con el afan, y sudor de sus rostros ganavan la comida, y vestido, que se dava mil parabienes, y que solo entonces le parecia que eran Monges, y verdaderos Religiosos de San Benito: Y con razon se alegrava el Santo; porque dize San Benito en su Regla: *Que si la pobreza del Monasterio obligare à que los Monges trabajen para su sustento, no se entristezcan; porque entonces son veraderos Monges, quando à imitacion de nuestros Padres, y Apostoles viven del trabajo de sus manos.* En esta tan santa, y virtuosa ocupacion pasó algunos dias Santo Domingo con sus compañeros, sin faltar al Coro, ni a la Oracion mental (que es el sustento del espíritu) y sin faltar tampoco a los demás exercicios de la Religion, y caridad con el proximo; antes bien iban cada dia en aumento estas virtudes; y la Iglesia, y Monasterio se iban reparando en sus Edificios.

Mirava Dios a su Siervo Santo Domingo ocupado todo en trabajar, así con el espíritu, como con el cuerpo; y agradòse tanto de su humilde, y solícita diligencia, que no quiso que

passa-

Cap. 2.

Psalm.

27.

Cap. 48.

passasse adelante en aquella ocupacion de manos, porque lo queria para obras de mas valor, e importancia; y assi, puso termino a su afan, y sudor, ordenando su sabiduria infinita, que assi, como el olor de su santidad avia llegado hasta el Cielo, corriese tambien por la tierra. Corriò, pues, por toda la Rioxa, y por ambas Castillas, la voz, y fama de la santidad, y virtudes de Santo Domingo de tal suerte, que desde remotas tierras venian a visitarle, y a tropas (dize Grimaldo) que llegavan los hombres, y mugeres admirando sus virtudes, y exemplo. Y fue tan copiosa la limosna, que vnos, y otros le llevauan, que no solo tuvo para el sustento de sus Monges, sino que en menos de dos años que estuvo en aquella Villa de Cañas, restaurò el Monasterio, levantò el Claustro, y acabò con perfeccion la Iglesia, enriqueziendola de ornamentos, y alhajando todas las Oficinas. Y no solo tuvo para tanto (como hemos dicho) sino que hacia tambien muy grandes, y continuas limosnas, remediando, y enriqueziendo a quantos pobres, y menesterosos llegavan a las puertas de su piedad. Todo esto obrò la santidad de Santo Domingo. Estas riquezas engendrò su suma pobreza; y estos maravillosos edificios tuvieron sus principios, y fundamento en su profunda humildad, y en su maravillosa obediencia.

*Obra Dios vn milagro, ò maravilla, por la Oracion,  
y merecimientos de Santo  
Domingo.*

**E**stando edificando la Iglesia de Santa Maria de Cañas sucediò vna maravilla, que no es razon la passemos en silencio. Aviendose de poner vna viga en el techo del Edificio, sucediò, que erraron la medida al tiempo de aserrarla (no se si por descuido de los Oficiales, ò si fue disposicion divina, para mostrarse milagroso en su Siervo) faliò, pues, tan corta, que no alcançava con mas de vna quarta de vna parte a otra. Todos quedaron confusos, sin saber quien avia hecho el yerro. Començaron a alterarse los Oficiales, y Maestros vnos con otros; y como se llegassè la hora de comer, les dixo el Santo: que lo dexassen por entonces, y se fuessen a comer, que

Dios remediarla la falta. Obedecieron todos, fueronse a comer, y el Santo se puso en Oracion. Lo que en ella le pidió a Dios, y quan agradable, y eficaz fue a sus divinos ojos, nos lo dirá el efecto. Levantaronse de la mesa los Oficiales, fueron a su obra, y bolvieron a medir la viga, para ver lo que se le avia de añadir. Caso maravilloso! Midieronla, y hallaron, que tenia de largo mucho mas de lo que antes faltava, y que era necesario acortarla, para assentarla en el Edificio. Quedaron admirados; y conociendo, que allí avia obrado Dios vn milagro, por la intercesion de Santo Domingo, no la pusieron en el Edificio, guardandola para testimonio de la maravilla. Esta viga durò muchos años, hasta que la devocion de los Fieles, y devotos del Santo la fue consumiendo poco a poco, llevandola para reliquia, y para remedio en sus necesidades. Vno, y otro consta por tradicion; y si es tradicion, no ay que buscar mas testimonio (como diximos en el Prologo)

## CAPITULO VI.

*Consagrarse la Iglesia de Santa Maria de Cañas, y obra Dios vn prodigio, bolviendo por el credito de Santo Domingo.*

**A** Viendose concludido la Iglesia (dize Grimaldo) que quiso consagrarla el Santo al dulce nombre de Maria Santissima, de quié era singularmente devoto. Llamò para este efecto al Obispo de Calahorra Don Sancho, Varon de exemplar vida, y muy amigo suyo, por aver sido hijo, y Abad de su misma Casa de San Millan de la Cogolla. Llegò el Obispo a Cañas; y para agasajar a su huésped, y que huviesse personas que cuydasen con atencion del regalo, y comida de persona tan calificada, embió a llamar el Santo a su madre Doña Thoda, y a vna hermana que tenia (las quales vivian a la fazon en la misma Villa de Cañas.) Vinieron las Señoras: viólas el Obispo; y como no las conocia, sospechò mal del Varon de Dios, juzgando que vivian mugeres en el Monasterio de los Monges. Entro en la Iglesia el Obispo, hizo vna breve oracion, y salió e del

Templo. Preguntòle el Santo, que a donde iba: Y respondió el Obispo: *Ya Domingo tuvo fin nuestra amistad; y cesò aquel cariño antiguo con que nos amavamos. La causa es, que siendo las mugeres contrarias à la Religion, permitis que vivan con vos en el Monasterio.* Esto dixo el Obispo: y entristezidòse el Santo algun tanto, por ver desazonado al Prelado; pero viendo, que la causa de su enojo era, por no conocer las mugeres que alli estavan, sin turbacion alguna le respondiò: *Señor, no por las mugeres que aveis visto os enogeis: Sabed, que mi madre es la vna, y la otra vna hermana mia, Señoras de honestissimas costumbres.* No se diò por satisfecho el Obispo: enojado se puso a cavallo, y siguiendole sus criados, se partiò para el Obispado (sin duda quiso la Magestad de Dios honrar con nuevas maravillas a su Siervo Santo Domingo, y por esso permitiò este descredito, para mayor honra suya.)

Començò a caminar el Obispo, y no lexos de la Iglesia se parò el cavallo en que iba. En medio del camino se hizo inmobil el bruto, y por mas diligencias que hizo el Cavallero, usando de los azicates, y varas, no quiso passar adelante. Guiavalo por vna, y otra calle, y tampoco se movia. Cayò el Obispo en la quenta a vista de tantas señales, y de tan manifestas demostraciones de su culpa, y conociò, que su juicio avia sido errando; y asì, bolviendose a sus criados les dixo: *Los meritos de Santo Domingo me detienen. Injustamente presumi culpa en su inocencia. Bolvamos, pues, al Varon de Dios, que por la ofensa, que en su credito le avemos hecho, nos suceden estas cosas.* Y diziendo esto, y exortando a los suyos a que le reverenciassen por Santo, bolviò al Monasterio: buscò al Santo, y le pidió perdon de la injusta sospecha, que de su inocencia tuvo, siendo tan admirables sus virtudes, y tan inculpable su vida. Santo Domingo le recibì con su acostumbrada humildad, rogandole, que no diessè satisfacion a vn pecador como el. Llenòse la casa de ternura, y regozijo. Fueronse a la Iglesia, celebròse la Consagracion con mucha devocion del Obispo, y de todo el Pueblo; y Consagròse a Maria Santissima Reyna de los Angeles. Concluida la solemnidad, recibieron la refeccion que el Santo tenia dispuesta. Llegòse el tiempo de la partida: y despues de grandes cumplimientos, y muestras de amistad, y cariño, que entre los dos hubo, se pidieron a porfia el vno al otro la bendicion; saludaronse tiernamente, y partiòse para su casa el

Obis-

Obispo; y el que antes iba incredulo de la santidad de Santo Domingo, aora iba publicando sus muchas virtudes; y milagrosa vida. Para que se sepa quanto estima Dios a Santo Domingo de Sylos, pues para bolver por su credito obra maravillas, y prodigios.

## CAPITULO VII.

*El Padre, y Hermanos de Santo Domingo de Sylos renuncian el siglo, y toman el habito de San Benito en el Monasterio de Cañas de mano del Santo.*

**L** Vego que Santo Domingo dedicò el Templo a la Reyna de los Angeles, començaron los augmentos de nuestro Monasterio. Con liberal mano iba Dios favoreciendo a su Siervo, y Casa. Cada dia crecia el Convento, no solo en haciendas, y bienes temporales, sino en espirituales tambien; porque a la voz de su Santidad, y al exemplo de su admirable vida, dexaron muchos el camino aspero de los vicios, y figuieron la amena, y segura senda de la virtud. Muchos fueron los que a la voz de su predicacion (la qual era muy continua) se abraçaron con la mortificacion, y penitencia, y renunciando el mundo, se vistieron la Cogulla de San Benito. En esta ocasion (dize Grimaldo) que atraxo el Santo con el reclamo de sus virtudes, y predicacion a su padre, y hermanos, y apartandolos del siglo, los entrò en el puerto seguro de la Religion. En el Monasterio de Cañas les vistió la Cogulla, y en el vivieron, y murieron Santa, y Religiosamente.

*Publica el Cielo con vn notable suceso la inculpable, y Religiosa vida de el padre, y hermanos de Santo Domingo de Sylos.*

**P** Ara que se conozca la inculpable vida de estos Religiosos Varones, no quiero passar en silencio vn norable suceso que

que aconteció el año de 1563. en la misma Iglesia donde sus Cuerpos están enterrados, el qual dà bastante indicio de lo que vamos diziendo. El caso fue, que vn vezino de Cañas llama lo Martin Vocos, tenia arrendadas las tierras pertenecientes a la Iglesia de dicho Lugar. Este tal vivia arrimado a la misma Iglesia, y para ensanchar mas su habitacion, echò vn tabique desde su casa a la Iglesia, en tal disposicion, y forma, que dexò fuera del Templo la sepultura de estos Venerables Monges, padre, y hermanos de Santo Domingo. Esto hizo Martin de Vocos para ensanchar su vivienda; echar fuera de la Iglesia los cuerpos que tantos años avia, que estaban en su quietud, y pacífica posesion; pero presto pagò la poca atencion que tuvo con los difuntos Monges; porque aquel mismo año segundo dia de Pasqua del Espiritu Santo, arrojò nuestro Señor tanta cantidad de piedra sobre las heredades de este hombre, que no cogió vn grano aquel año. Y para señal del castigo, y que era vengança del Cielo, por lo que avia hecho con los Cuerpos de sus Siervos, permaneciò la piedra mas de tres dias sobre sus heredades, sin que en alguna otra parte huviesse caido vn solo granico. Esto le sucedió a Martin de Vocos. Y con este tan raro suceso honró Dios al padre, y hermanos de Santo Domingo de Sylos: enseñandonos de camino, la mucha veneracion que se les debe tener, pues sin duda fueron grandes Siervos suyos.

La hermana del Santo Galda tambien fue Monja, consagrando su Virginidad en perpetua Clausura, aunque no se sabe en que Monasterio tomó el habito. A su madre Doña Thoda, persuadiò el Santo, que despreciasse el mundo, y se hiziesse Religiosa a imitacion de su esposo, è hijos; pero la buena Señora nunca estuvo de esse parecer (no la debia de llamar Dios por esse camino) y así perseverò en el siglo, viviendo exemplarmente. Muriò, y su hijo Santo Domingo la llevó a su Monasterio de Cañas, donde en honroso Tumulo descansaron sus zenizas, y en eterna gloria su alma, como piadosamente se puede

creer.

\$\$\$\$      \$\$      \$\$      \$\$\$\$\$\$  
 \$\$\$\$\$\$      \$\$      \$\$      \$\$\$\$\$\$  
 \$\$      \$      \$      \$\$

## CAPITULO VIII.

*Santo Domingo es elegido por Prior, y Maestro de Novicios de San Millan de la Cogolla.*

**G**Randes eran las virtudes con que Santo Domingo resplandeció en el Monasterio de Cañas. Grande la fama de su Santidad, la qual se avia estendido hasta las mas remotas Provincias. Los vicios se iban desterrando con su Predicacion: los tibios se fervorizavan con su exemplo, y con el fuego de su Celestial Doctrina; y todos componian sus acciones, y enmendavan sus vidas a vista del espejo de sus virtudes. Conociendo esto el Abad, y Monges de San Millan, trataron de que bolviesse el Santo al Convento de donde avia salido. Buelva (dezian todos) a su primera Casa Domingo, y fe- cunde con el rozio de su Doctrina las plantas que en el jardin de la Religion viven. Todos deseavan, que bolviesse a San Millan: pero algunos dudavan de que quisiesse obedecer el Santo; pareciendoles, que no gustaria de dexar la Casa de Cañas, que tan a costa suya avia restaurado, y puesto en forma de Convento observante, y Religioso; pero notoriamente agraviavan su obediencia; porque nunca tuvo el Santo voluntad propia, siempre vivió rendido al dictamen de su Prelado. Resolvieronse, pues, a darle noticia de la voluntad del Abad, y Convento: y aun no llegó el orden a sus oídos, quando sin dar mas treguas al mandato, bolvió Santo Domingo al Monasterio de San Millan (todas son palabras de su Coronista Grimaldo.) Rara obediencia por cierto! pero que mucho: siera verdadero hijo de San Benito, el qual manda en su Regla: *Que sea tan prompts en obedecer el Monje, que su obediencia prevenga el mandato del Superior:* Y como Santo Domingo era tan hijo suyo, previno el de su Abad: y si la obediencia le llevó a Cañas facandole de San Millan, la misma obediencia le buelve a San Millan facandole de Cañas.

Llegó, pues, a San Millan el Santo Monge Domingo don-

de fue recibido con singulares muestras de cariño, así del Abad Don Gomez, como de todo el Convento. Todos se alegraron con su venida: y conociendo todos su grande virtud, prudencia, y exemplo, fue elegido por Prior mayor de aquella Santa Comunidad con igual gozo de todos. Admitió el cargo, aunque su profunda humildad representò su insuficiencia al Convento. Algunos han dicho, que fue Maestro de Novicios tambien: y tiené mucha probabilidad, aunque lo calla Grimaldo. Porque en la Vrna riquissima donde descansan las cenizas del glorioso Patron de España San Millan, ay vna figura de Monge gravada a medio relieve con vna vara en la mano, y a sus pies vn Mongecito, como que està tomando leccion, y a los pies de este bulto ay esta inscripcion: *Dominicus Magister infantium: Domingo Maestro de infantes.* Y segun la Regla de San Benito, lo mismo significa esta voz *infantes, que novicios.* Con que fue Santo Domingo a vn mismo tiempo, Maestro de Novicios, y Prior mayor del Monasterio de San Millan.

*Virtudes heroycas, en que se señalò Santo Domingo haciendo el Oficio de Prior.*

**N**O pocos se desvanecen en los Puestos, y Prelacias: pero nunca mas humilde se mostrò Santo Domingo, quando tuvo el mando (todo quanto aqui dixere, es de su Coronista Grimaldo, y así merece toda veneracion, y que con atención le escuchemos.) *Imobil,* dize, que estuvo siempre el Santo al ayre del oficio, y al viento de la opinion, y que ninguno le viò menos humilde quando Prior, que quando Subdito (quien lo duda? siendo su humildad verdadera) con tanta prudencia (prosigue) se portò Santo Domingo en el Oficio de Prior, que ninguno quedò ofendido, y todos quedaron aprovechados. Amavanlo con veneracion todos los Monges: y no era mayor el cariño con que le amavan, que el respeto con que le obedecian. Gran prueba de su mucha prudencia! porque pocos Superiores acertaron a dar gusto a vna Comunidad de hombres. Aun entre los mismos Angeles hubo su rebelion de descontentos: y en la Religion de San Benito es muy trabajoso el Oficio de Prior, y muy dificultoso el contentar a todos: porque èles el que reprehende, y castiga: el que avisa al pere-

D

oso,

lçoso, y cbligã a todos al cumplimiento de la observancia, ve-  
lando siempre sobre los Subditos. Y esto de reprehender sin  
ofender: castigar sin desobligar: animar sin que murmure el  
pereçoso, y tibio: Y finalmente, saber façonarlo todo de fuerte  
que a todos agrade, y a ninguno ofenda; esto, solo Santo Do-  
mingo lo supo hazer con su providencia, industria, y maña.

No por la ocupacion del Oficio fue menor su penitencia.  
Su Oracion siempre fue la misma, aun con los embaraços del  
cargo; y su ayuno, y aspereça de vida nunca tuvieron inter-  
mision. De la misma manera (dize Grimaldo) velava sobre si,  
que sobre sus Subditos; y como era el primero en la Comuni-  
dad por su Oficio, tambien era el primero en la virtud, y tra-  
bajo (pocos siguen esta Doctrina: Muchos quieren ser los pri-  
meros en el puesto, y mando: pero en el trabajo, ni aun los  
ultimos.) Sus palabras eran amorosas, y no menos ardia su cora-  
çon en el fuego de la caridad, que su voz. Pues que mucho,  
que lo amassen los Monges? *El Superior* (dize San Beni-  
to) *mas diligencias ha de hezer para ser amado, que para ser temi-*  
*do;* y observò esta leccion Santo Domingo su hijo tan al pie de  
la letra, que todos lo amavan de coraçon, y èl a todos con  
igual amor los correspondia. Ninguno dexò de hallar en èl  
vn cariño de padre; y no hallò en sus entrañas mas alhago  
vno que otro. Con esta igualdad de amor los queria: con essa  
los governava, y por esso fue tan gran Superior, y tan estima-  
do de todos. Porque si el Superior es singular en el afecto, tò-  
talmente vã perdido su gobierno: y no ay fuego que assi con-  
suma, y abraße vna Comunidad, como la singularidad del Pre-  
lado. Por esso la aborrece tanto San Benito, que vna, y muchas  
vezes le manda rigurosamente al Abad, *que la destierre del Mo-*  
*nasterio, y que no sea aceptador de personas, ni ame mas à vno, que*  
*à otro, sino es à aquel à quien hallare aventajado en la virtud, y obe-*  
*diençia; pero que à todos los ame con caridad.* Assi lo executò su  
hijo Santo Domingo siendo Prior: A todos amava igualmen-  
te con vna santa, y sincera caridad, con que siempre tuvo su  
Convento en paz, y en vna tranquila obervancia.

Nunca (prosigue su discipulo) permitiò chismes en el Mo-  
nasterio, siempre fue amigo de la paz, y huia de las lifonjas,  
como de venenos (dichoso Monasterio, que mereciò tener  
tan gran Prior.) No ay ruyna mas lamentable para vna Co-  
munidad, que el chisme, y parleria: No ay de dicha que no  
acarree.

Cap. 64.

Cap. 2.

acarree. Si el Superior dá oídos a la lisonja, y mentira, arruina-  
se totalmente la observancia; saltò la paz, y vnion, y diò en  
tierra todo el Edificio de la Religion. Aun la demasiada cu-  
riosidad, y zelo, le prohibe San Benito al Abad, para que se  
conservela paz, y concordia en el Monasterio. Pues como *Cap. 64:*  
avia de admitir parlerias su hijo Santo Domingo? Como no  
avia de huir, como de mortifero veneno, de las lisonjas, y  
mentiras? Humilde, pues, prudente, blando, amoroso, y cari-  
tativo fue Santo Domingo en el Oficio de Prior. Con todos  
fue suave, y apacible, aunque consigo mismo fue aspero, y pe-  
nitente. Fue muy amador de la paz, y vnion, y muy aborre-  
cedor de la discordia. Estas fueron las virtudes que resplande-  
cieron en nuestro Santo Prior, y con ellas governò a sus Mon-  
ges: enseñndolos mas con la obra, y exemplo, que con la voz;  
con que estava el Convento de San Millan hecho vn parayso  
de virtudes, y vn jardin de Santidad.

CAPITVLO IX.

*Embidoso el demonio procura desterrar à Santo Domin-  
go del Monasterio de San Millan, para que desmaye la  
Observancia Monastica.*

**C**OMO el Monasterio de San Millan iba floreciendo tanto  
en la virtud, y observancia Religiosa, a vista del gobier-  
no, y exemplar vida de su Prior Santo Domingo, le  
causò grande embidia al demonio, y así, abrafado en sus in-  
fernales llamas, començò a oponerse al Siervo de Dios, pro-  
curando derribarle de su Oficio, y desterrarlo, con sus artes,  
y maquinas diabolicas del Monasterio, q̄ estava hecho vn pa-  
rayso de virtudes, para que desfalleciesse la observancia Mo-  
nastica: pero de todos sus combates saliò siempre vencida su  
astucia infernal, y victorioso el Santo. Entre otras muchas ma-  
quinas, y tiros, con que esta cruel fiera hizo guerra a Santo  
Domingo, y procurò derribarle; fue vna la que contarè aora,  
para que sea Dios glorificado en su Siervo, y conozca el Lec-

tor, el grande valor, y espíritu de nuestro Santo, y quanbien supo triunfar de los ardidés diabolicos ( es Autor Don Grimaldo.)

Llega el Rey Don Garcia à San Millan, pide las riquezas de la Iglesia, y Monasterio, y niega el Santo Domingo, oponiendose varonilmente à su peticion.

**R**eynava por estos tiempos en la Provincia de la Rioja el Rey de Navarra Don Garcia, hijo del Rey Don Sancho el mayor, y hermano de Don Fernando el Magno, Rey de Castilla. Este Principe Don Garcia, discreto, como valeroso: y no menos Religioso, que liberal, pues igualmente atendió su piedad generosa a la observancia de sus Monasterios, que a su abundancia, y riqueza. Este Principe ( buelvo a dezir) por tantos Titulos glorioso, salió vn dia de su Corte para el Monasterio de San Millan, y pareciendole, que tendria abundancia de riquezas de oro, y plata, por aver sido muy favorecido este Monasterio de los Señores Reyes sus antecesores, se las pidió al Abad, y Convento (no sabe, si fue a fin de sustentar las guerras, que contra Don Fernando su hermano tenia.) Lo cierto es, que Santo Domingo se opuso a su dictamen, y le negó la peticion con aquel espíritu alentado que tenia, y con aquel su grande zelo del servicio de Dios. Luego que Don Garcia hubo infinado su animo al Abad, y Monges (dize Grimaldo) que todos vinieron en dar gusto al Rey, y entregarle la plata, y riquezas; pero Santo Domingo, aunque se hallò solo, y a vista de la Magestad de vn Rey guerrero, la defendió varonilmente: *No le es licito à Vuestra Alteza ( le dixo el Santo ) tomar las hazendas de las Iglesias: y en especial las que están dedicadas para el Culto Divino, y para el sustento de los Religiosos, y Siervos de Dios.* A esta respuesta que el Santo diò, replicò no poco enfadado el Rey: *A mi, y à los mas doctos de mi Reyno nos parece cosa injusta, que yo carezca de los bienes de mis padres, y abuelos, los quales dexaron à este, y otros Monasterios: y no es bien, que yo no posea estas riquezas pues son mias, y assi, escusado es, Domingo, que contradigas mi peticion. A mi poder han de bolver.*

Esto dixo el Rey: Mucho aflige la necesidad: Y la de este Rey debia de ser muy grande, quando siendo tan piadoso, y magnifico con los Templos, se quiso valer aora de sus riquezas. Pero ningun aprieto puede aver tan extremo, que obligue a vn Rey a despojar a Dios de sus Tesoros: Y assi, me parece, que anduvo poco acertado este Principe, y sus Consejeros muy ciegos; y que tenian mas de lisongeros, que de virtuosos, y doctos; pues ignoravan, que la riqueza Ecclesiastica, es hambre, desnudez, esterilidad, y ruina, para quien se valiò de ella, agraviando la inmunidad Sagrada. Hartos exemplos, y lamentables, tenemos de esta verdad, assi en las divinas, como humanas letras; y no pocas desdichas, y miserias padecen las Coronas por esta perversa doctrina.

Mejor fue la que Santo Domingo le diò al Rey en estas breves palabras: *To te concedo poderoso Rey (le dixo) que toda la hacienda de este Monasterio fuesse de tus padres, y Abuelos, y que pudiera venir à ser tuya: pero advierte, que entonces començò à no ser tuya, ni de tus antecessores, quando ellos se la ofrecieron voluntariamente al Rey del Cielo, para el Culto de su Deidad; y al bienaventurado San Millan, para veneracion de sus cenizas, y para el sustento, y necesidades de los Religiosos de esta Casa. Fuera de que es contra todo derecho Ecclesiastico, querer ninguna persona Secular usurpar los bienes de la Iglesia. Mucho mas decente seria (ò Principe) para tu persona Real, que te hizieses consorte de tus padres en las mercedes, y donaciones que à este Monasterio hizieron, ayudando al aumento, y conservacion de èl, para que assi como ellos han sido premiados del Señor por ello, lo seas tu tambien por su conservacion.* Estas fueron las palabras, y respuesta que Santo Domingo diò al Rey; y esta la Celestial, y segura doctrina que le enseñò en ellas.

Oyò a Santo Domingo el Rey, y en lugar de templarse a vista de la cordura, y fuerça de las razones del Santo (dize su Coronista) que se embraveciò tanto contra èl, que jurò *le haria sacar los ojos.* El Varon de Dios constante a la voz aspera del Rey, y sin turbacion alguna en el aspecto, le dixo estas palabras: *Poder uene vuestra Alteza, y podrá executar en mi lo que gustare.* Mas se indignò con esta respuesta el Principe, y lleno de nuevo furor, y colera, *le jurò segunda vez, que le cortarà la lengua.* Tambien esto podrá hazer vuestra Alteza (respondiò el valeroso Santo) *haga vuestra Magestad lo que quisiere.* Y aqui fue donde el Rey arrojò el ultimo bolcan de su ira. *Os mandarè sa-*

car el alma le dixo. Y aqui fue tambien donde el Santo mostrò mas su valor, y espíritu; porque levantando la voz le dixo al Rey: *Bien podrá vuestra Alteza dividir el alma del cuerpo; pero dividida ya, que jurisdiccion tendrá vuestra Magestad en ella? ninguna.* Estas palabras enmudecieron al Rey Don Garcia (no me admiro, que eran voces de Dios, pronunciadas por la boca de vn Santo Domingo de Sylos.) Reconociò el Principe, como discreto, y prudente, que se avia destemplado su purpura, y mirandose en el espejo Santo, y humilde de Domingo, se volvió a componer su Magestad Real por entonces; y sin mas replica, se salió de San Millan para Naxara, admirando la fortaleza, y magnanimidad de el Santo. El qual bañado todo en lagrimas, y deshecho en folloços se retirò a su Celda, a suplicar a la Magestad de el Cielo lo corriese a su afligido Rey, y no permitiese fuesse despojado su Templo.

Nadie se admire de que vn Rey pio, y discreto, como D. Garcia, se embraveciese tanto en esta ocasion contra Santo Domingo de Sylos, que le amenazasse con la muerte: Ni tampoco culpa a Don Grimaldo su Coronista en aver referido el suceso. Porque si David siendo Rey, piadoso, discreto, y Santo, se enfureciò tanto contra Nabal (porque se avia resistido, negandole cierto socorro, que para su Exercito le pedia) que le amenazò con juramento le quitaría la vida a el, y a toda su familia, y mataría hasta los perros de su casa: *Vsque ad mingentem in parietem*: Que maravilla es (pregunto) que el Rey Don Garcia (aunque Religioso, y prudente) se destemplasse aora con Santo Domingo, y le amenazasse con la muerte? Ninguna. Porque el caso es el mismo con todas sus circunstancias. Y si la Sagrada Escritura (en todo acertada, como verdadera en todo) nos refiere con toda claridad las amenazas, y furor de vn Rey Santo, como David, será por ventura delito en Grimaldo contarnos el enojo del Rey Don Garcia? No por cierto. Porque las Magestades humanas tambien están sujetas a las pasiones del hombre. Fuera de que Grimaldo escribe tan atento, y en abono del Rey, que afirma, que todo quanto hasta aqui, y en adelante obrò su Magestad, fue por instigación de el demonio, procurando perturbarle la paz, y derribar la observancia del Monasterio: *Hostis antiquus (dize) cernens se ab eo devinci fortiora arma requisivit: Regiam nempe iram cor Regis invadens contra eum accendit.* Conociò el demonio, que sus

Reg. 1.  
cap. 25.

sus fuerzas eran pignicas para pelear con el Gigante de la Milicia Religiosa Santo Domingo de Sylos, y butcò otras armas mas fuertes, que fue el coraçon de vn Rey guerrero: pero por mas que sus infernales furias soplaron en èl su ira, jamàs lo pudieron vencer.

*Segunda vez buelve à San Millan el Rey Don Garcia, pide las Reliquias, y niega felas el Santo vsando de vna notable, y saçonada estratagemas.*

**A**Dmiren todos aqui la industria, y valor de Santo Domingo de Sylos: Aun no avia perdido el Rey sus esperanças; porque como tenia de su parte al Abad, y Convento (que por miedo, ò por lisongearle el gusto avian condescendido con su peticion, y voluntad) siempre le pareciò que lograria su intento. Bolviò, pues, otro dia al Monasterio de San Millan, y repitiò su demanda. Callaron todos (porque todos otorgavan) pero Santo Domingo se resistiò con el mismo valor, y espiritu que la primera vez: y viendo, que el negocio iba de caso pensado, y que yà no avia que esperar de la indignacion del Rey, sino alguna violencia fuerte, vsò con su grande sagacidad, y maña de vna harto saçonada estratagemas. Acudiò el Santo a la Sacristia, y tomando toda la plata, y oro que en ella avia la puso sobre el Altar Mayor, juntamente con las Arcas del Glorioso San Millan, y sus Compañeros, y descubriò el Santissimo Sacramento. Hecho esto, se fue al Rey, y le dixo: *Señor, venid à recibir el Tesoro que este Monasterio tiene, que yà os lo tengo aparejado, y prevenido, para que lo podais llevar. No entendió el Rey el artificio de Santo Domingo, y fuesse con èl muy alegre a la Iglesia (juzgando, que yà era dueño de las riquezas del Monasterio) llegaron al Altar Mayor donde todo estava prevenido, y señalando el Santo con la mano le dixo: *Veis as el Tesoro, tomaldo à vuestra voluntad, si os parece despojar à Dios de los vasos, y alhajas del servicio de su Santo Templo, y Mesa, para gastarlos en cosas profanas. Este Señor es el dueño de todo, allà os avend con èl. El Rey, que tal oyò, y viò, quedò pasmado, y temblando de miedo: y reverenciando temeroso a Dios, no se atreviò a tocar en cosa alguna, antes bien ofreciò otras alhajas**

para

para el Culto Divino, y bien del Monasterio. Esta ingeniosa, y faconada estratagemá hizo Santo Domingo, para apartar al Rey de su demanda; pero aunque desistió de su pretension, no se apartò de la querrela contra el Santo, disponiendo con el Abad, que fuesse privado del Oficio de Prior, y desterrado de el Monasterio.

*Santo Domingo es privado del Oficio de Prior, y sale desterrado de San Millan.*

**G**Rande fue el valor, y ardid de Santo Domingo; pero no fue menor el sentimiento, que contra el tuvo Don Garcia, así por verse resistido de la constancia, y animosidad del Santo, como por verse burlado en la forma que hemos visto. Luego se fue al Abad, y queixandose amargamente del Santo, hizo que lo privasse del Oficio de Prior, y que lo desterrasse del Monasterio, para que supiesse, como avia de respetar a las personas Reales. Poco hubo menester el Abad, para darle gusto al Rey; porque yá la embidia avia picado algun tanto su coraçon, viendo, que su Prior Santo Domingo lo avia dexado muy atrás en el valor, y zelo del servicio de Dios; y así, con mucha facilidad lo privò de el Oficio de Prior, y lo desterrò del Monasterio. Y como los cobardes nunca hablan con claridad, disfracò su ponçoña, diziendose, que fuesse a gobernar vn Priorato donde asistían tres Monges, porque así convenia para el servicio de Dios. (Este Priorato se llamava San Christoval, el qual estava en Tobia junto a la Villa de Matute: oy tiene la vocacion de San Martin, y està anexo al Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera Imagen milagrosísima en la Rioxa.) Bien conociò Santo Domingo la intencion de su Abad, pero rindiòse humilde a su precepto Partióse, pues, de el Monasterio de San Millan, y fuesse muy goçoso a donde le señaló la obediencia. Y como el Priorato estava pobre, todo era trabajar para el sustento de los Monges, sin olvidar se de la salud de las almas. Pocos dias goçò el Santo de la quietud, y tranquilidad del puesto: porque en muy breve tiempo se viò en nuevos ahogos, y peligros, pero de todos salió libre, y victorioso.

*Santo Domingo es tercera vez moleestado, y perseguido del Rey Don Garcia, y se sale de su Reyno.*

**G**rande fue (como dixé) la indignacion, que el Rey Don Garcia tuvo contra Santo Domingo, ocasionada de su santa, y valerosa resistencia. Grande fue; pero mucho mas grande fue sin duda, la rabia infernal, que contra él tuvo el Principe de la discordia; porque viendo, que las traças, y ardidés de que se avia valido, para derribar esta Columna fortissima de la Iglesia, y Observancia Religiosa, le avian salido muy al contrario de lo que su malicia intentava; No cessava vn punto de maquinar nuevos tiros, con que arruinar este Castillo Roquero de la Religion de San Benito. Tercera vez (dize Grimaldo) incitó el coraçon del Rey, para que le hiziesse guerra, pareciendole, que a la tercera avia de ser la vencida. Deziále al Rey el padre de la soberbia, que avia quedado defayrado, y que era justo, que bolviessé por el credito de su persona, y purpura. Con esta, y otras maquinias diabolicas, llegó a perturbar tanto el animo del Rey, que aun no avia medio año, que Santo Domingo gozava de la quietud de su Casa, y soledad, quando el mismo Rey se fue al Priorato de San Christoval, y le pidió al Santo las riquezas que no tenia (porque se sustentavan él, y los suyos del trabajo corporal, y de su industria, y maña.) Pareciále al Rey, que como las limosnas, y donaciones, que Santo Domingo avia recibido en Cañas de la piedad Christiana fueron grandes, tendria guardado algun Tesoro; pero engañavase el Rey: porque Santo Domingo solo atesorava en el Cielo, viviendo pobre en la tierra, y socorriendo con liberal mano a los necesitados, y menesterosos.

Con repetidas porfias, y amenazas le instava el Rey a que le entregasseló que en los puestos, y cargos de la Religion avia adquirido; pero reconociendo el Santo, que estos tiros, no eran del coraçon piadoso de el Rey, sino del demonio, con que pretendia perturbar la paz, y quietud de su alma: y que para huir de sus diabolicas, y necias porfias, el medio mas seguro, y eficaz, era huir el cuerpo a la ocasion, humildemente le res-

pondió al Rey de esta suerte: *Principe venerable, bien sabeis, que yo no he recibido de vuestra Alteza, Monasterios, Lugares, Rentas, ni Beneficios algunos, con cuya hacienda, y tesoros os deba, ni pueda servir. Y supuesto que insistis en esto, lo que os digo, señor, es, que pongais en vuestros Monasterios sujetos que los gobiernen à vuestro gusto, y que os sirvan con sus rentas: porque yo à solo Dios, que me crió, y redimio sirvo, como à verdadero, y piadoso Rey: y no trato de lisongear à los Principes del mundo. Y à no es posible, señor, vivir en vuestros Reynos, pues soy de vos tan atropellado, que en ninguna parte estoy seguro, ni puedo vivir con sosiego, ni con la quietud de espíritu, que en la Religion he buscado. Dios por su infinita misericordia sea servido de llevarme, donde sin cuidados del mundo pueda servirle, apartandome de las inquietudes, y zozobras del siglo en tanto que durare la vida en este fragil, y mortal cuerpo, para que concluido el termino de mi peregrinacion, reciba la Magestad Divina mi alma, libre, y exempta de toda mancha, y culpa.* Esto dixo el Santo al Rey; y despidiendose con humildad, y respecto de su Magestad, y de todos los presentes, se partiò para San Millan a recibir la bendicion de su Abad, y Convento, y a darles parte de lo que le avia passado con el Rey, diziendoles: Como yà no era posible, ni conveniente para su salvacion el vivir en la Rioja. Finalmente, fueron tales, y tan eficazes las razones, que el Santo representò a su Abad, y Monges, que aunque tiernos, y llorosos de ver, que perdian vna prenda tan grande, y vn padre, y hermano tan amado, y querido de todos, le echaron su bendicion: y guiado del Divino Espiritu (en cuyas manos se puso el Santo) se partiò para Castilla la Vieja (tomando el consejo, que Christo dà a los suyos. Esto es: *si os persiguieren en una Ciudad, huid à otra.*) Y caminando por los desiertos, llegó a la Ciudad de Burgos donde estava el Señor Rey Don Fernando: y su Magestad con todos los Grandes, y Corte, lo recibió amorosamente (como despues dirè.)

Math.  
10.

Estos fueron los tiros con que el demonio embidioso pretendió derribar a Santo Domingo de Sylos: y juntamente el Edificio fuerte de la Observancia Monastica, que el Santo avia levantado con su singular prudencia, virtud, y exemplo en los Monasterios de Cañas, San Millan, y San Christoval. Estas las traças, y ardidés diabolicos con que sollicitò perturbar la paz, y union con que los Monges vivian. Pareciale a este enemigo de la quietud, y concordia, y aborrecedor mortal de la virtud,  
que

que si Santo Domingo governava los Claustros, era imposible arruinar la Observancia Religiosa; y así, dispuso, y mandó en su entendimiento depravado derribar al Santo, para que la Religion desmayasse. Y conociendo, que no avia medio mas eficaz para lograr sus intentos, que el coraçon indignado de vn Rey poderoso, y guerrero, y a su parecer ofendido, valióse de este Principe para darle el assalto: pero quedó burlado, y confundido, y todas sus maquinas, y ardidés por el suelo; porque como Santo Domingo era hombre de valor, y estava muy abstraído del mundo, y no era de los que fundan sus vanas esperanças en los Principes de la tierra, sino solo en el del Cielo, estuvo inmobil a todas sus imbasiones, y tiros, quedando victorioso siempre, como el enemigo vencido. Que la virtud mientras mas expuesta a los golpes, mas gloriosa, y acrisolada se levanta: *Generosa virtus flatu accenditur.* Mas crece mientras mas contraria se le opondre la fortuna. *Virtus inimicis est fortuna crescit.* Todo lo dixo Vives.

In Symb.

## CAPITULO X.

*Santo Domingo llega à la Ciudad de Burgos, y es recibido amorosamente del Rey Don Fernando el Magno, y de toda su Corte.*

**A** Viendo tomado Santo Domingo de Sylos la bendicion de su Abad, y de sus hermanos los Monges, se partiò de San Millan, huyendo las desaçones del Rey D. Garcia. Nadie presume, que esta fuga de Santo Domingo de Sylos fue hija del miedo, ni cobardia de animo; porque el Santo, además de ser hombre de coraçon magnanimo, nunca temió sino al Rey del Cielo. Nació empero de su mucha sabiduria, y del temor santo de Dios. Porque como dize el Espiritu Santo: *El Sabio teme, y se aparta de lo malo: pero el necio confia, y ciego passa adelante en su tema.* Y San Agustín dize: *La fuga del temor de Dios, no es fuga que nace de floxedad, y miedo, sino de sabiduria.* Y como Santo Domingo de Sylos era Sabio, y temeroso de Dios, se apartò de la ocasion, para que Dios no fuesse ofendido.

Prob.

14.

Super  
Ioan. 10.

Algunos han dicho, que el Rey Don Garcia desterrò a Santo Domingo de su Reyno, y que por esta razon se llamó antiguamente su Monasterio: *Exiliense*. Esto es, el Monasterio del Destierro. Pero es engaño manifiesto. Lo vno: porque antes que naciesse Santo Domingo de Sylos se llamava el Monasterio *Exiliense*, como consta de Don Grimaldo, que tratandò de dicho Monasterio antes de los tiempos de nuestro Padre Santo Domingo, le dà el nombre de *Exiliense*. Lo mismo consta, por otras escrituras antecedentes a los tiempos del Santo. Lo otro: porque aunque fue desterrado de San Millan al Priorato de San Christoval por orden del Rey (como diximos en el capitulo antecedente) nunca le desterrò de su Reyno: Es verdad, que el Santo salió del Reyno de Don Garcia, mas no fue desterrado, sino voluntario, por huir, y evitar las ocasiones, y lances de disgustos: y por vivir en paz, y quietud de su alma: y para que Dios no fuesse ofendido. Así se lo dixo el mismo Santo al Rey Don Garcia cara a cara, quando se despidió de su Magestad en el Priorato de San Christoval (como ya diximos.) Oigamos tambien al Maestro Berzeo, que describiendo la despedida que el Santo hizo del Rey, dize así:

Rey (dixo el Mõge) si tal es mi ventura,

Que non puedo contigo aver vida segura,

Dexar quiero tu tierra por fuit amargura,

Irè à buscar do viva contra Extremadura.

De todo lo dicho consta claramente, que el Santo no salió desterrado por orden del Rey, sino que él se ausentò voluntariamente, buscando la paz, y quietud de su alma. Y aunque no era de sídoro alguno del Santo (antes sí mucha gloria suya) el aver sido desterrado, por aver defendido los Tesoros de la Iglesia de Dios: lo era muy grande de vn Rey tan glorioso, como Don Garcia, y que tanto mirò por el Culto de Dios, y de su Iglesia, dando muchas rentas, y riquezas a los Monasterios, y a otros Templos.

Saliòse, pues, nuestro glorioso Santo del Reyno de Navarra, y Rioja, y peregrinando por las aspereças del desierto, tomó puerto en la Ciudad de Burgos en el Palacio del Rey Don Fernando el Magno, hermano de Don Garcia. Recibiòle el Rey con grande amor, y cariño, por las noticias que tenia de su mucha santidad, y prendas. No fue solo el Principe quien se alegrò en su venida: Toda la Corte, y Ciudad (dize Grimaldo)

(do) que celebrò su llegada, rindiéndole todos repetidas gracias a Dios, por averles embiado a Santo Domingo de Sylos. No hubo hombre, ni muger, grande, ni pequeño, que no se alborocasse con demostraciones de singular alegría. Oigamos a Grimaldo, porque no parezca encarecimiento mio: *Latabantur* (dize) *gloriosi Comites cum optimatibus: gaudebat, & omnis reliquus Populus viriusque sexus.* Escuchemos tambien a nuestro Poeta Berzeo, que pintando la jornada del Santo, y el recibimiento, que el Rey, y toda su Corte le hizo, dize assi:

Grimaldo.

Quando fò el Varon de las sierras derribando,  
 Bebiendo aguas frias, su blaquiello fincando,  
 Arribò en la Corte del bon Rey Fernando,  
 Plogò al Rey, è dixo, que le crecie gran vando:  
 Prior (dixo el Rey) seades bien venido,  
 De voluntad me place, que vos he cognoscido,  
 Con vuestra cognoscencia, tengome por guarido;  
 Plogò con el a todos, è fò bien recibido.

Y para que el Lector vea la grande estimacion, que assi el Rey, como los Grandes, y Señores de España hazian de Santo Domingo de Sylos, quiero referirle aqui, lo que nos dize el Señor Don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos, en la historia de los Reyes de España: Dize, pues, que siempre que retratavan a algun Rey, ò Principe pintavan junto a èl al Varon mas Santo, y esclarecido que florecia en aquel tiempo. Y en el Capitulo 73. añade: que en las pinturas del Rey Don Fernando el Magno, pintavan juntamente con sus hijos à Santo Domingo de Sylos, por ser el Varon mas Ilustre, que vivia en aquel siglo.

Tambien es argumento de la grande estimacion, y aprecio, que el Rey, y los Grandes hazian del Santo, ver, que no se hazia funcion alguna en el Reyno, que fuesse de autoridad, y garvo, a que no fuesse llamado Santo Domingo, para que con su presencia lo autorizasse todo, y con su maña, sagacidad, è industria, tuviessen el debido logro, y complemento todas las mayores empressas del Reyno. Muchos exemplares podia traer aqui en testimonio de esta verdad; pero baste por todos, el aver sido llamado del Rey Don Fernando a la Ciudad de Leon, quando se trasladaron los Cuerpos de San Isidoro Arçobispo de Sevilla, y de San Alvíto, Obispo de Leon, de vna Ciudad a otra, haziendo todos a Santo Domingo de Sylos, su

Iuez

Cap. 21.

luez arbitro; y comprometiendo en su voto, para que sentenciase el pleyto, y controversia, que entre el Rey, y la Iglesia Mayor avia, sobre donde se avian de colocar dichos Cuerpos (de lo qual tratarè adelante, y del arbitrio, que diò el Santo para contentarlos a todos) tambien le buscò el mismo Rey, para la traslacion de los Santos Cuerpos de San Vicente, Santa Sabina, y Santa Cristeta, hermanos, desde la Ciudad de Avila, al Monasterio de San Pedro de Arlança (como despues dire) y aqui, dize nuestro Poeta Berzeo, que Santo Domingo de Sylos venia Capitanearo toda la gente, como Caudillo, y Capitan de todos. Oigamosle, que està saçonado. Vã pintando la traslacion, y acompañamiento, y dize assi:

Cap. 20.

Sant Vicente avie nombre vn Martyr Anciano,  
 Sabina, è Cristeta de ambos fò hermano,  
 Todos por Dios murieron de violenta mano,  
 Todos yacien en Avila, non vos miento vn grano:

El Rey Don Fernando siempre amò verdad,  
 E metie en complirla toda su voluntad,  
 Afirmò de trasladarlos a mayor Santidad,  
 E meterlos en tumbas de mejor honestad.

Afirmò vn bon consejo essa fordidã lança,  
 Traerlos a San Pedro, que dizen de Arlança,  
 En esse bon Convento avrien mejor fincança  
 Serien mejor servidos, sin ninguna dubdança.

Aqui pinta el Monasterio de Arlança, y su sitio: y como el Santo Abad Don Garcia tuvo revelacion del Cielo, para trasladar estos Santos Cuerpos, desde Avila a su Monasterio: y describiendo el acompañamiento, prosigue assi:

Combidò los Episcopos, è los Provinciales,  
 Abades, è Priores, è otros Monges Claustrales,  
 Diaconos, è Prestes, è otras Personas tales,  
 De los del Señorio, todos los Mayorales.

Foron hi Cavalleros, è Grandes, è Infançones,  
 De los Pueblos menudos, mugeres, è Varones,  
 De diversas maneras eran las Procefsiones:  
 Vnos cantavan Laudes, otros dezien Canciones.

Travesaron el Duero, essa agua caudal,  
 A bueltas, Duraton, E sguava otro tal,  
 Plegaron à Arlança, a cerca del Hostal,  
 Non entrarien las gentes en su vello corral.

Aduxeron el Cuerpo de Señor San Vicente,  
 E de las sus hermanas, honrada, è buena gente,  
 Todos cantando Laudes a Dios Omnipotente,  
 Que sobre pecadores ha siempre benignamente.  
 Señor Santo Domingo, el natural de Cañas,  
 Que nació en bon punto, pleno de bonas mañas,  
 Hi viene Cabdillando estas bonas compañías;  
 Haciendo captenencias, que non avien calañas.

Quiero explicar este ultimo verso por ser muy obscuro. Esta voz *captenencias* se deriva del verbo *capto*, que significa caçar, y batraer para si con halagos, y blanduras, y llevarse el aura, y aplauso popular (como dixo allà Ciceron.) *Hic obsequendo captat auram popularem.* Y esta voz *calaño*, es lo mismo, que compañero, y semejante. Con que dezir Berzeo, que iba Santo Domingo de Sylos, *faciendo captenencias, que non avien calañas*, es dezirnos en buen Castellano: que iba Santo Domingo Capitaneando, y Acaudillando todas las Tropas de los Obispos, Grandes, Señores, y Cavalleros, haziendoles tantas cortesfanas, y tan singulares cortejos, y agassajos, que no tenían similitud: con que cautivava los coraçones, y se llevaba el aplauso de todos. Y así podemos repetir con Ciceron: *Dominicus obsequendo captat auram popularem.* Todo lo arrastrava Santo Domingo de Sylos, y para todas las acciones grandes, gloriosas, y del lustre de España le llamavan los Reyes, haziendole dueño, y Señor de todas, por conocer su grande valor, su alentado espíritu, y su garvosa sagacidad, è industria: *Quam sagax, & perspicua ipsius industria!* dixo el Rey Don Fernando, hablando con los de su Corte, y aplaudiendo la industria, y sagacidad del Santo.

Grimaldo.

### Santo Domingo se retira à vna Ermita fuera de la Ciudad de Burgos.

ES tradición antigua en la Ciudad de Burgos, y consta del libro antiguo de los Milagros del Santo Christo de aquella Ciudad, que luego, que Santo Domingo de Sylos llegó a Burgos, y besò la mano al Rey Don Fernando, le pidió licencia, para edificar vna casita fuera de los Arrabales, en vn Valle, que llaman Semela (poco distante del Convento de

San

San Agustín, llamado entonces San Andrés.) Aquí hizo el Santo su casa, y un eremitorio, y en él vivió todo el tiempo que estuvo en aquella Ciudad, hasta que el Rey lo embió a Sylos por su Abad. También haze memoria de esta Ermita, nuestro Berzeo, diciendo: Que despues de averle estimado el Santo al Rey las honras que le hazia, le pidió licencia para hazer vna Ermita donde sirviessé a Dios, apartado del bullicio de la Corte, y que el Rey lo tuvo por bien.

Rey (dixo el Monge) mucho te lo agradezco,  
 Que me dás tan gran honra la que yo non merezco;  
 Mas por Dios te lo pido, a quien yo obedezco,  
 Que recibas vn ruego, que yo a ti ofrezco.  
 Exido so del Reyno, do nazi, è venia,  
 Porque con tu hermano vivir non podia,  
 Ruegote, qué me dones vna Ermitañia,  
 Do sirva al que nació de la Virgen Maria.  
 Plazme, dixo el Rey, esto por la fee mia.

Edificò, pues, el Santo su Casa, y Ermita, y aquí se retirò; por huir el bullicio, y tropel de la Corte, la qual suele distraer mucho la paz, y sosiego del espíritu, segun el axioma: *Paucos beavit aulas; plures perdidit.* Aquí estuvo el Santo entregado en los braços de Rachel, gastando los dias, y las noches en oraciones, ayunos, y vigiliass; y asistiendo de noche, y de dia con los Santos Religiosos del Convento de San Andrés, a las alabanças divinas; pero sin faltar al consuelo, y bien espiritual de sus proximos; porque todos hallavan en este piadoso Padre, consuelo en sus afficciones, alivio en sus trabajos, y en sus necesidades remedio: y todos (dize Grimaldo) lo miravan, como a un precioso Tesoro, que Dios les avia embiado: *Contemplantes eum, velut preciosum Theaurum sibi divinitus missum.*

El Padre Cas-  
 sel Blanco  
 es impugnado.

En Simb.

Todo es novedades en las historias de estos tiempos, y aun- que es verdad, que la novedad de opiniones, y discursos historicos suele traer consigo misma el desagrado, y repulsa, para con los hombres doctos, y leidos (como dixo San Agustín a Optato en semejante ocasion.) *Ipsa sola novitate, displicet.* No obstante, es necesario responder, sin dexar passar adelante aun a la mas leve sospecha, poniendole a la raíz (para que no brote, ni toñe cuerpo) la segur, y destal de la verdad: *Suspitionibus seorsis,* dixo Vives, dandonos a entender, que no se ha

ha de perdonar a la mas leve sospecha contra la verdad de la historia: antes bien se debe cortar de raiz con la segur de la verdad: Porque como el pensar, y escribir sea libre a todos. *Cogitatur liber; y muchos* (especialmente los amigos de novedades, y fabulas) dan tanto credito al mentiroso, como al veridico: *Veraci creditur, & mentienti*: Si no se atajan desde luego las novedades fabulosas, y las sospechas mal fundadas, correràn parejas con la verdad en la carrera de las historias.

Digo esto (entendido Lector) porque aviendo llegado a mis manos la Vida de San Juan de Sahagun, escrita por el Padre Fray Simon de Castel Blanco, de la Orden de San Agustin, notè, que tratando este Autor del Monasterio de San Agustin de Burgos, haze memoria de mi Padre Santo Domingo de Sylos en la pagina 44. diciendo: que el Santo llegò a Burgos, donde edificò vna celda, ò casilla, junto al Convento de San Andrés, en que vivió algunos años en compañía de los Santos Ermitaños (en esto no ay reparo alguno, porque es confirmar lo que dixè arriba.) La nota solo està en lo que añade: *y puede ser*, dize, *que con el mismo habito, observando la misma Regla de Nuestro Padre San Agustin; porque consta de su asistencia en el Coro con los demás Ermitaños Religiosos: y si el Santo viviera fuera, y apartado de nuestra Congregacion con diferente habito, y Regla, no continuara el Coro à Maytines con nuestros Religiosos: pero sease esto assi, ò no: El Santo por los años de 1034. asistió, y vivió en compañía de los Religiosos de nuestro Convento de San Andrés.* Esto dize el Padre Castel Blanco. Y aunque es verdad, que todo quanto dize del habito, y Regla de San Agustin, no es mas, que vna imaginacion, y sospecha suya (como lo dà a entender en aquellas palabras: *Y puede ser, que con el mismo habito, y observando la misma Regla: pero sease esto assi, ò no.*) Sin embargo, quiero ponerle a esta imaginacion, y sospecha, la segur de la verdad, para que no tome cuerpo, y crezca.

Digo, pues, que aunque es verdad (como diximos arriba) que viviendo nuestro Padre Santo Domingo de Sylos en su Ermita, asistia al Convento de los Padres Ermitaños de San Agustin, y que los tratava, y comunicava, acudiendo con ellos a Maytines, y a otras horas del Coro; pero no se infiere de aqui, que el Santo huviesse vestido el habito de los Ermitaños, ni professado su Regla: antes bien, se arguye lo contrario. Lo vno: porque la misma accion de averlo anotado la historia,

es dezirnos claramente, que no fue Ermitaño Agustino, sino que siendo extraño, y de diferente habito, y profesion, y sin tener obligacion de acudir al Coro, asistia a el, y tratava, y comunicava con los Padres Ermitaños. La razon es: porque a fer de su mismo habito, y Profesion, que novedad, ni que maravilla era, que el Santo acudiesse al Coro de los Padres Ermitaños, y que viviesse en su compañía, y que tratasse con ellos, para que la historia de aquel Convento lo anotasse por cosa particular? ninguna. Porque tratar, y comunicar, el Agustino con Agustinos. El Francisco con Franciscos, y vivir juntos, y en compañía los de vna Comunidad, y asistir a su Coro, es cosa tan natural, y sabida, que el anotarlo fuera nota. Y assi, la misma accion de averlo anotado la historia, es dezirnos, que no fue Agustino, sino de diferente habito, y Regla.

Lo otro: porque si el Santo huviera recibido el habito de los Ermitanos Agustinos, y Professado su Regla, lo huviera dicho la historia, como dixo la asistencia a los Maytines, y el trato, y comunicacion con los Ermitaños. Porque mayor novedad, y mas digna de la historia era esta mudança de habito, y Regla, para que se anotasse: que no el trato, y compañía con los Ermitaños, y acudir con ellos al Coro: porque esto lo pudo hazer el Santo sin dexar su habito, y Regla, y lo puede hazer qualquier seglar que trate de virtud (como lo hizo el Señor Carlos V. en el Monasterio de San Yuste, y el Doctor Don Alonso Curiel en San Vicente de Salamanca.) Fuera de que la misma historia nos faca de todas estas dudas, pues nos dize: Que luego, que el Santo llegó a Burgos, edificò junto al Convento de San Andrés, yna celda, ò casilla, en que vivió algunos años en compañía de los Padres Ermitaños. Luego segun la historia, su principal vivienda, y habitacion, no fue en el Convento de los Ermitaños, sino en la casa que fundò. Bien es verdad, que por estar vezino al Monasterio de San Andrés, y no estar edificado por entonces el de San Juan de la Religion de San Benito (por no averse fundado hasta el año de 1091. por el Rey Don Alonso el VI.) pudo acudir el Santo (como de hecho acudió) a comunicar, y tratar con los Padres Agustinos, y asistir a su Coro, para alabar a Dios. Pero no es argumento de aver tomado su habito.

Y en mi sentir, lo que aqui nos quiso dezir la historia del Convento de San Andrés, notando, y refiriendo las acciones del

del Santo, y su modo de vivir, es vno de los elogios grandes, que se pueden dezir de Santo Domingo de Sylos: pues fue dezirnos: Sepan todos, que fue Santo Domingo de Sylos vn Monje tan obsevante, y Religioso, y tan amador del Culto Divino, y de ocuparfe en las alabanças de Dios, que siendo assi, que vivia en su Casa, y Ermita, y sin la obligacion de Coro, buscava ansioso donde alabar a Dios de dia, y de noche, sin perdonar trabajo, ni descomodidad alguna: Y por tanto dezimos, que viviendo junto a nuestro Convento de San Andrés, se venia a el a buscar la compañía de nuestros Ermitaños, y dexando el abrigo de su casa, se salia de ella a media noche, para asistir al Coro a Maytines, y dar alabanças a Dios.

Esta es (piadoso Lector) el alma, è inteligencia de la historia: porque lo demàs es sin fundamento, y notar al Santo de inconstante, de boltario, y despechado, lo qual no se puede presumir de vn Varon tan Santo, y prudente, como Santo Domingo de Sylos, que quisiesse dexar el habito, y Regla de San Benito, y tomar el de San Augustin, y dexar luego este, y vestirse otra vez la Cogulla de San Benito, para fer Abad de Sylos. Yã se ve, que estas transformaciones no caben en Santo Domingo de Sylos. Y esto baste para responder a la imaginacion del Padre Castel Blanco.

Esta casa, y Ermita donde viviò el Santo todo el tiempo que estuvo en la Ciudad de Burgos, la Consegro Don Gonçalo, ò Don Gomez, Obispo de Burgos, al nombre de Santo Domingo de Sylos, despues que este glorioso Santo subio a los Cielos. Oy se intitula la Ermita de la Magdalena, aviendo perdido la vocacion de Santo Domingo, por el poco cuydado que el Monasterio de Sylos ha tenido de dicha Ermita. El Abad de Sylos nombra Ermitaño para la asistencia, y adorno de la Ermita: y el Convento es dueño de ella, y de ciertas heredades que le pertenecen, las cuales recibio el Santo de algunas personas devotas en el tiempo, que asistio en dicha Ermita.



## CAPITULO XI.

*Previene el Cielo la Eleccion Milagrosa de Santo Domingo, para la Abadia del Monasterio de Sylos.*

**G**Ocando estava Santo Domingo de la quietud de su Ermita, siendo exemplo de la Ciudad, y Oraculo a quien el Rey, y los Grandes de su Corte consultavan en sus negocios, y materias mas graves, quando la Mag. del Cielo iba disponiendo el que fuesse Abad, y Restaurador del Monasterio de Sylos. Esta fundado este Monasterio en la Villa de Sylos, entre la Ciudad de Burgos, y la Villa de Aranda de Duero, àzia la parte de Oriente, el qual en sus principios fue Consagrado a Maria Santissima: despues al gloriosissimo Martyr San Sebastian (oy se nombra Santo Domingo de Sylos, por devocion de este Santo Abad su Restaurador prodigioso.) Fue vn Convento muy numeroso de Monges, y que siempre avia florecido en virtud, santidad, y rentas ( como despues dire tratando de el en el Libro tercero.)

Oigamos aora a nuestro Coronista. Vivian (dize Grimaldo) entre los demàs Monges del Monasterio de Sylos, vn Santo Varon hijo de aquella Casa, llamado San Liciniano, hombre de señalada virtud, y exemplo. Sus exercicios eran continuos ayunos, frequentes Oraciones, y vigiliass. Considerando, pues, este Santo Monge los varios sucesos, los menoscabos, y ruinas, que por aquel Monasterio avian venido, por causa de las muchas, y continuas guerras, que contra los Enemigos de nuestra Santa Fè Catolica avia tenido la Christiandad: Y acordandose asimismo de su primitiva grandeza, y de lo mucho que avia florecido en el servicio de Dios, y en la Observancia Religiosa, se affigia notablemente, bañando su rostro en copiosas lagrimas. Las noches passava en Oracion feryorosa, y los dias en ayunos, y penitencias, sin hallar alivio para su coraçon affigido. Todo era hazer suplicas a la Magestad de Dios, para que mirasse por aquel Monasterio, y fuesse servido de

de volver a su antiguo lustre, y grandeza a aquella Casa, donde con tantas veras, y asistencia de sus Siervos avia sido glorificado su Santo nombre.

*Oracion de San Liziniano à la Magestad de Dios.*

**E**Ntre otras Oraciones, y plegarias, que San Liziniano hazia a la Magestad de Dios, la mas continua era esta. Vos Señor, que no dormis, y que con vigilantes ojos mirais a Israel (al Pueblo quiero dezir, que os venera, y atiende) y a el que cumple vuestra voluntad, y obedece vuestros divinos preceptos, le guardais, y defendeis de qualquiera daño, y adversidad: mirad os suplico, con piedad a este nuestro Monasterio de Sylos, despojado de toda su gloria, y hermosura antigua. Dad, Señor, vn Superior, que lo gobierne, y vn Sol, que lo illustre, para que sean Santos los que en el os firven, y vuestro Santo nombre sea alabado en los siglos de los siglos. Amen. Esta Oracion hazia a la Magestad de Dios San Liziniano, y pareciendole por su mucha humildad (porque los Siervos de Dios al passo que son humildes, desconfian de sus virtudes, y meritos) que sus ruegos no eran bastantes para alcanzar de Dios lo que pedia, se bolvia devoto a San Sebastian, su glorioso Patron, y con el mismo afecto, y dolor le dezia:

*Oracion de San Liziniano à San Sebastian Martyr.*

**G**Lorioso Martyr de Dios, asistid, y favoreced mi suplica. Pedidle tambien a la Magestad de Dios, que se logre mi deseo. Alcançad de su infinita bondad, que este Monasterio dedicado a vuestro Santo nombre, y aora destruido, y acabado por negligencias, y culpas, sea restituido nuevamente a su antiguo lustre, y santidad, por mano de vn Superior atento, y vigilante. Y dando Dios oidos a mis ruegos (por su piedad, y vuestra intercession) venga sobre el su copiosa bendicion, para que temiendole, y amandole sus Siervos, alaben su Santo nombre, y cumpliendo sus Mandamientos alcancen la vida eterna. Estas Oraciones (dize Grimaldo) repetia muchas vezes el Santo Monge Liziniano, las quales pudo oir de su boca,

por averle alcançado, conocido, y tratado, por ser hijos de vn mismo Monasterio, y aver vivido en vn mismo tiempo. Y por ser de vn Varon justo (cuyas zenicas descansan en el Monasterio de Sylos) las quise poner aqui.

## CAPITULO XII.

*Oye Dios à San Liziniano, y embia à Santo Domingo por Abad de el Monasterio de San Sebastian de Sylos (llamado oy Santo Domingo) por mano del Señor Rey Don Fernando el Magno.*

*Refierefe su Eleccion, y Milagros, que sucedieron en su recibimiento.*

**E**Stos memoriales, y suplicas (dize Grimaldo) presentava Liziniano ante la Magestad divina, al mismo tiempo que el Rey Don Fernando con toda su Corte celebrava las Virtudes, y santidad de Santo Domingo. Y como la oracion del justo vale mucho delante de los ojos de aquel Supremo Rey, y Señor, que jamás supo despreciar las justas peticiones de sus amigos, no solo las admitió en su Tribunal piadoso, sino que por ciertas, y eficazes, aunque ocultas inspiraciones, se las embió al coraçon del Rey, el qual movido, assi, por estas inspiraciones del Cielo, como por el zelo grande que tenia del servicio de Dios, y del aumento de las Religiones, en quien tenia afiançado el seguro de su corona (pues los Reynos, no tanto se conservan con las armas del azero, quanto con las de la oracion) hizo junta de todos los Grandes, Titulos, y Cavalleros de su Corte, a los quales habló en esta forma: *Muy amados míos, no ignorais la antigua gloria, y lustre del Monasterio do Sylos, el qual oy, por las continuas guerras, è imbañiones, que de los Enemigos ha padecido, està casi destruido. Con atencion, pues, y zelo debemos procurar su restauracion, dandole vn Prelado, que con su prudencia, y mi favor lo restituya à su antigua nobleza, restaurando su Observancia, y reparando su hacienda.* Esto propuso el Rey: y aprobando todos

Los su dictamen, se suplicaron, que abreviasse con su santa determinacion, que ellos le ayudarian a vna tan santa, y piadosa obra. Estimò el Rey la respuesta de los suyos, y prosiguiò diciendo: *Pues si os parece, mi dictamen es, que sea Abad de Sylos este Varon Santo, y Prudente Don Domingo Manso, que Dios por su misericordia nos embiò à esta Corte. Porque à lo que creo, no sin particular providencia nos lo embiò su Magestad, para que con su gran virtud, gobierno, y sagacidad buelva el Monasterio à recobrar sus antiguas luzes: assi lo fio de la divina bondad.* Esto dixo el Rey Don Fernando (de donde se infiere, lo grande, y antiguo de este Monasterio de Sylos, y el caudal que de el hazian los Reyes, y Señores: y la opinion tan assentada, que Santo Domingo tenía de Varon Santo, prudente, y de industria, y gobierno; y el zelo santo de este esclarecido Principe.) Oyeron todos al Rey, y alabaron su eleccion.

Dispuso luego el Rey, que Don Nuño Xete, que a la sazón era Abad de Sylos, renunciassse la Abadia de San Sebastian, por hallarse yà cansado, y con poca salud, y fuerças, y se retirasse a la de San Miguel (como dirè en el libro 3.) y ordenò, que el Obispo le diessse la bendicion a Santo Domingo, y los demás recaudos para su Prelacia. Hecho esto, obrò el Rey vna demonstración muy grande con Santo Domingo, en señal de su mucho cariño, y de lo que venerava sus prendas, y virtud; porque lo embiò acompañado, y asistido de muchos Señores, y Cavalleros de su Corte, assi Eclesiasticos, como Seculares (como lo dize Grimaldo.) Oygamos tambien al Maestro Berzeo, en aquellos sus saçonados versos. Vã pintando el acompañamiento con que el Rey Don Fernando embiò a Santo Domingo a tomar la possession de la Abadia, y dize assi:

El Rey Don Fernando, sea de Dios amado

Como lo fuera siempre, fo muy bien enseñado,

Non lo imbiò solo, mas bien acompañado,

Ca embiò con elli mucho home honrado.

Embiò bonos homes, è altas potestades,

Clerigos, Calonges Benitos, è Abba des,

Mancebellos, è Viejos, de diversas edades,

Bendito sea Rey, que faze tales bondades.

Esta voz *Calonges* significa Canonigos Monges, por estar compuesta de vno, y otro. Y assi, *Calonges Benitos*, es lo mismo,

mo, que Canonigos Monges Benitos, los quales lo eran en aquellos tiempos, y en los de adelante, de la Iglesia de Burgos (u de Oca) y de otras muchas de España, como tambien lo fueron de la Primada de Toledo. Y no lo estrañe el Lector. Porque fuera de asegurarle assi muchos Autores Clasicos, lo convence la razon: Por quanto en aquellos siglos en que España estava poseida de Moros, no avia tanta Clerecia, como en estos; y mas se estudiava entonces en las armas, que en las letras, dedicandose todos a la Milicia, para defender la Patria. Y assi, se davan los Obispados, è Iglesias a los Monges Benitos, por ser los que vnicamente (ò mas) florecian en España por aquellos siglos: Y como estos estavan yà dedicados a Dios, y a su Divino Culto, y professavan las letras, en sus Monasterios, por esto los Señores Reyes les entregavan las Iglesias, para que como Obispos las governaran, y como Canonigos las asistieran. Y muchas vezes los traian de los Monasterios de Francia. Assi lo hizieron los Señores Reyes, Don Aloso el Sexto, y el Septimo, y el Octavo (cosa tan sabida, y comun entre los Historiadores, que por no repetirla la omito)

Con el acompañamiento, pues, tan grande, y honrado (como hemos visto) embió el Rey Don Fernando a Santo Domingo, para tomar la posesion de la Abadia de Sylos. Llegaron al Monasterio: desmontaron todos, y entraron en su Iglesia al tiempo que se dezia la Missa Mayor, la qual, por particular traça del Cielo, cantava el Santo Monge Liziniano, cuyas Oraciones le traxeron a Sylos: y aqui sucedió el prodigio que aora dirè.

*Honra el Cielo à Santo Domingo al tiempo de tomar  
la posesion de su Abadia.*

**N**O solo honró a Santo Domingo el Rey de la tierra, dándole tan grande, y luzido acompañamiento, para tomar la posesion de su Abadia, sino que el mismo Rey de el Cielo quiso honrarle tambien con la siguiente maravilla. Aviendo Liziniano (que dezia la Missa) cantado el Evangelio, se bolvió al Pueblo, para dezir *Dominus Vobiscum*: y governando Dios su lengua, dixo: *Ecce reparator noster venit.* Alex-  
graos

graos hermanos, mirad, que viene y à nuestro Reparador. Y en el mismo tono, y con el mismo prodigio respondió el Coro de los Monges. *Et Dominus misit eum*, y el Señor nos lo embió. Quedaron admirados todos de la novedad, y asombro; porque aunque avian percibido las voces, y notado el Mysterio, no alcançavan qual fuesse. Acabaron el Oficio Divino, baxaron a la Iglesia, y hallaron al Santo rodeado de resplandores Celestiales, por donde conocieron todos, que su venida era milagrosa, y que lo embiava Dios, para restaurar las ruinas de aquel Monasterio. Mostrò los despachos, que llevaba del Rey, Don Fernando, y del Obispo: Y el Abad Don Nuño viendo tantos asombros, y maravillas, puso la Abadía en manos del Santo (como lo tenia dispuesto con el Rey.) Y todo el Convento lleno de gozo, y alegría, le diò la obediencia. Entrò a gobernar el Monasterio año de 1045. siendo de edad de 45. años, y tuvo la Prelacia veinte y ocho. El grande acierto, y credito con que governò Santo Domingo su Abadía, y los grandes acrecentamientos, así espirituales, como temporales, que llegó a tener su Monasterio por su señalada observancia, y gobierno, se dirán en los capitulos siguientes: y con especialidad en la Historia del Monasterio.

CAPITULO XIII.

*Santo Domingo gobierna con grande prudencia, Santedad, y zelo, el Monasterio de Sylos, y lo restituye con ventajosos acrecentamientos à sus antiguos resplandores, así espirituales, como temporales.*

**Q**uien bolviere à hazer memoria de aquel vigilante cuydado, de aquel infatigable desvelo, y abraçado espíritu, con que Santo Domingo de Sylos governò el Monasterio de San Millan en el tiempo que fue su Prior, y con quanta prudencia, y exemplo adelantò la Observancia Monastica de aquel siempre Religiosissimo Convento, y se acordare

dare asimismo de los acrecentamientos grandes, que por su singular vida, y virtud llegó a tener el desolado Monasterio de Cañas, levantandolo en ambos Edificios, espiritual, y temporal, de lo mas infimo, hasta lo sumo, y perfecto: con facilidad (digo) se persuadirà, a que el Monasterio de Sylos logró (con no menores ventajas) sus aumentos, con la asistencia, y gobierno de tan gran Padre, y Prelado. Bastantes premisas eran estas sin duda, para inferir lo grande, y acertado de su gobierno en Sylos: pero por no quebrar el hilo de la historia, que su discipulo, y Coronista Grimaldo texe de su vida, referirè (aunque brevemente) algunas cosas tocantes al grande zelo, valor, y espíritu con que entrò gobernando Santo Domingo su Monasterio: Y el colmado logro de bienes espirituales, y temporales, que consiguió su vigilancia, y santo zelo.

Luego, que el glorioso Padre, y Prelado Santo Domingo se viò sentado en la silla Abacial del Monasterio de San Sebastian de Sylos (dize Grimaldo) que procurò con su santo zelo, restituir a su nueva Esposa los antiguos resplandores, que la injuria de los tiempos la avia robado (como nos lo dixo arriba el Santo Monge Liziniano, quando llorando, como otro Ieremias, las ruinas del Monasterio de Sylos: y el que se huviesse obscurecido el oro fino de la Observancia Religiosa, le pedia a Dios vn Superior, que con su santidad, y vigilancia lo restituyesse a su antiguo ser.) Lo primero, pues, que este vigilante Caudillo propuso en su coraçon, para que su Monasterio refloreciesse, así en las riquezas espirituales, como temporales (dize su Autor) que fue: obrar todo aquello, que le pareciesse del mayor servicio de Dios, y de el mayor bien de su Monasterio, y salud de sus Subditos, sin perdonarse a si mismo, ni omitir trabajo alguno por grande que se le ofreciesse.

O Siervo, y Prelado verdaderamente fiel, y prudente, a quien entregò el Señor el gobierno de su Familia! Pues como dize Santo Thomàs: Aquellos son siervos fieles, que miran, y procuran en todas las cosas la honra de Dios, y la utilidad de sus Subditos. Porque el Prelado, que solo atiende a su utilidad, y provecho, y no busca solícito la honra de Dios, y el aprovechamiento de los suyos, este no es Prelado, no es Pastor, ni Padre, sino tirano (concluye el Santo.) No fue de estos Prelados (ò por mejor dezir tiranos) Santo Domingo; pues lo primero a que atendió su cuydado, fue a mirar por la gloria de Dios,

*Lament.*

4. cap.

22.

*In Lu-*  
*san, cap.*

12.

y por el bien de sus Monges, y restauracion de la disciplina regular. Oigamos a su discipulo Grimaldo.

Con sollicitas ansias (dize) procurava Santo Domingo vnir las voluntades de sus Subditos, para que ni de dia, ni de noche faltassen las asabanças divinas en el Coro: y con fervorosos ruegos le suplicava a la Magestad de Dios, les moviesse la voluntad, para que sin resistencia del espiritu, abraçassen vnanimemente, y conformes, los rigores de la Observancia (esto dize Grimaldo.) Y todo nos lo dize aqui: Porque si Santo Domingo queria a sus Monges vnidos con el vinculo de la paz, y caridad fraternal, no les podia desear mayor bien: pues lo sumo, y grande de las felicidades de vna Comunidad Religiosa consiste, en que sus miembros vivan en vnion, y paz (como dize David.) Aqui estan cifrados todos sus bienes: Y en amarse fraternalmente, està cumplida toda la Ley Evangelica (como dixo San Juan a sus discipulos.) Con que a todo atendia este zeloso Prelado: A la gloria de Dios, al mayor bien de sus Subditos, y a la Observancia de la disciplina Monastica.

Todo el peso de la Religion (prosigue Grimaldo) puso Santo Domingo sobre sus ombros, sin que jamás se eximiesse del mas minimo trabajo de la Observancia, ni de la mayor penalidad de Monge. Si animava a los ayunos, èl era el primero en la Abstinencia. Si exortava a la Oracion, èl era continuo en ella. Finalmente, nunca persuadiò penalidad, ni mortificacion alguna a sus Monges, en que no fue el primero, como Capitan, y guia, añadiendo a su inocente vida muchas penitencias, y mortificaciones; con que viendo los Monges, que su Abad era el primero en llevar el peso de la Observancia, y que passava por todos los rigores de la Regla sin dispensacion alguna, todos se le rindieron, obedeciendo gustosos sus preceptos, y ordenes. Mucho puede el exemplo del Superior. No ay hombre, por desbaratado que sea, que a vista del exemplo de su Prelado, no se componga. Quien, pregunto, se escusará del Coro, viendo al Prelado que assiste? Quien se retirará de la austeridad, viendo que su Abad es en ella el primero? Quien no abraçará la mortificacion, viendo a su Prelado penitente? ninguno, por mas relaxado que sea. No ay duda, en que la tibieza, y desconsuelo de los Subditos se originan muchas vezes, de ver, que el Superior manda lo que èl mas aborrece: Y de que persuade, lo que mas huye. Si el Prelado aconseja rigores: si

*Psalm.*  
132.

Cap. 23.

persuade mortificaciones, y él se retira de la penalidad, y guarda para sí las delicias, como quiere, que lo obedezcan sus ordenes: Esta es propiamente doctrina de Fariseos ( como dize Christo por San Mateo) los quales ponen sobre los ombros de los hombres, graves, è intolerables cargas, y preceptos: però ellos viven tan lexos de su Observancia, que ni aun con el dedo de la mano las quieren tocar. No fue de estos perversos Maestros Santo Domingo; porque primero cargò sobre sus ombros el peso de la Observancia, que la intimasse a sus Subditos: primero castigò su cuerpo, affigendolo con varias, y penosas mortificaciones, que las predicasse a sus Monges, diziendo con el Apostol: *Castigo mi cuerpo, y hagolo esclavo obediente al espiritu, para que siendo Predicador de otros, no sea yo el reprobado.* Y saliò tan gran Maestro de la virtud, y tuvo tan buenos logros su celestial doctrina, que pudo dezir con el mismo Apostol: *Passe, como Sabio, y entendido Arquitecto, el fundamento sólido de la virtud;* pues con esta santa, y discreta enseñanza bolviò en breve tiempo el Monasterio a convalescer de los desmayos de la floxedad, y tibieça; y se hallò con tan entera salud, y tan robusto en la Observancia Regular, que en su tiempo, ninguno otro huvo, que mas floreciesse en santidad, y virtud: ni que mas creciesse en rentas, y bienes temporales ( como luego verèmos.)

Corinth.

3.

Corinth.

9.

Otras muchas gracias ( nos dize Grimaldo ) que tuvo su Maestro Santo Domingo en el gobierno de sus Monges ( hijas todas de su gran zelo, santidad, y prudencia ) siempre ( dize ) se tuvo por el mas vil, y despreciado de la Comunidad: sus entrañas eran muy piadosas para todos, sintiendo, como propias las dolencias ajenas. Nunca atendió a sus conveniencias propias, todo su cuydado era buscar las vtilidades de sus Subditos. No me admiro. Era buen Padre, y Pastor: amava a sus ovejas en Dios, y por Dios; y así, no buscava el interès humano, ni las conveniencias propias, como el Merçenario: Que solo atiende a su propia comodidad ( como dixo San Bernardo. ) Y mas por extenso San Gregorio el Magno: No es Pastor, ni merece el nombre de tal ( dize el Santo ) aquel, que apacienta las ovejas del Señor, llevado mas del interès propio, que de el amor de sus Subditos. Este es verdaderamente Merçenario, y Pastor intruso; pues teniendo el cayado en la mano, y ocupando el lugar de Pastor, no solicita las vtilidades de sus ovejas,

In Cant.  
Ezech.

Homl.

14. in  
Ioan. c.  
10.

jas, ni el logro de sus almas; antes bien anhela a las conveniencias terrenas: suspira por las utilidades propias, cifrando todo su gozo en los honores de la Prelacia, apacentando su alma con gustos temporales, y recreando su coraçon en las humiliaciones, y reverencias, que sus Subditos le ofrecen. Esto (dize San Gregorio) haze el Pastor intruso. Pero no lo executò assi nuestro Pastor, y Abad Santo Domingo; porque su humildad aborreciò siempre todo genero de sobervia, è ingreimiento vano: su penitente vida huyò siempre del regalo; y su caridad abrasada, nunca atendiò a la mas minima conveniencia propia, empleando todo su cuydado, y desvelo, en mirar por el mayor bien, y utilidad de sus ovejas.

Tambien (dize Grimaldo) que se conformava el Santo Abad, con la flaqueza de sus Subditos, procurando alentarlos con suavidad en la Observancia Monastica, y dissimulandoles algunas tibieças. Esta es vna doctrina tan santa, y conveniente (especialmente para los que entran de nuevo a gobernar vna Comunidad, y para conservarla en paz, y en el servicio de Dios) que debia estar impressa en los coraçones de todos. Porque es menester considerar, que los buenos sucessos, y progressos de las cosas que se emprehenden, dependen muchas vezes, no solo del cuydado, y zelo del que gobierna, sino de la disposicion tambien de la materia, y sujeto en quien se ha de obrar. Si el hierro està frio, y la materia mal dispuesta, mal padrà obrar en el la mano del Artifice, por mas diestra, y valiente que sea. Y como no todos los espíritus son vnos, ni las complexiones, y fuerças del cuerpo (las quales son necessarias para sufrir, y tolerar las aspereças, y rigores de la vida regular) sean iguales, es menester, que el Superior se acomode al natural de todos, y los lleve con suavidad, y blanduras: porque nada violento permanece. Y ay ocasiones, en que no solo es conveniente, sino necessario el convenir con el Subdito, para ganarlo, y atraerlo al amor, y obediencia, esperando por este medio suave, grangearle el animo. No han de ser los Superiores duros, ni tercos en su gobierno, y dictámenes. Es necessario, que alguna vez (especialmente quando encuentren con sujetos flacos, y pusilanimes) dissimulen, que se retiren, y levanten la mano de la ley, haziendose desentendidos, para que los Subditos se sosieguen, respiren, y abraçen los preceptos con amor, y alegria; porque en tirando demasiada-

mente

mente la cuerda, falta, y no ay Observancia, respecto, ni obediencia.

*Ecclesiast. 10.*

*Homil. 32. super Matth.*

*Job. 14.*

*Ruth. cap. 2.*

*In Psal. 54.*

*Cap. 64.*

La mayor de todas las Sabidurias (dize el Espiritu Santo) es saber hazerse del necio, y desentendido quando conviene, y a su tiempo : Este consejo diò a vn Rey como Salomon el Espiritu Santo. Y de aqui saliò aquel tan celebrado proverbio: *No sabe Reynar, el que no sabe dissimular.* Y San Iuan Chrysostomo dizia: muchas cosas concedemos, y permitimos los Superiores a los subditos, que no quisièramos còceder selas; pero no podemos ajustar cumplidamente la voluntad de los hombres, a la observancia de las Leyes : y assi estamos precisados a la permission, y a passar por muchas cosas contra nuestra voluntad. Y aun al mismo Dios le dezia el paciente Iob, que bolvièsse la cabeça, y se retirasse vn poco de los hombres, como haziendose del desentendido, para que respirassen, y descansassen del trabajo. No ha de ser todo rigor. Es necessario, que el Superior tal vez dissimule, y ceda de su derecho, para que el subdito cumpla con su obligacion: y finalmente, *siempre es mejor la blandura en el Prelado, que el rigor; y mas facilmente se camina por la suavidad, que por la aspereza: esta espanta, y aquella atrae, y obliga.* Con el rigor se secan los corazones, el espiritu desfaltece, y el amor se trueca en odio, y aborrecimiento: con que todo lo que hazen, es forçados, y a mas no poder, y en vez de ganarlos, los pierden. El freno, si es demasiadamente duro, desboca al mas leal, y generoso cavallo. Es menester templarle, y nunca se debe imponer mas carga de la que pueden llevar los ombros. Assi nos lo diò a entender el discreto, aunque enamorado Booz, quando por peso, y medida socorriò a su querida Ruth con aquella corta ( aunque misteriosa) dativa de granos; atendiendo mas a lo flaco, y afeeminado de sus ombros, que a lo grande, y robusto de su amor. Y San Agustin dize: No sujetò Christo Señor nuestro, exemplo de Prelados, al mundo con hierro, sino con madera, que de su naturaleza es blanda. Y el Padre de los Monges San Benito, encarga mucho al Abad: *Que procure ser mas amado, que temido. Sepa, que es padre (le dize) y no tirano. Pastor, y no lobo. No sea turbulento, ni congojoso, ni demasiadamente nimio en el mandar, ni muy zeloso. Procure ser muy considerado en sus imperios, y preceptos, discerniendo de obras, y obras, pesandolas con la consideracion, y prudencia, y templan-*

plandolas conforme a las fuerças, y calidad del sujeto, acordandose de aquella sentencia del Patriarca Jacob: *Si hiziere trabajar à mis ovejas mas de lo que pueden, y las sacare de su passo, todas pereceràn en un dia.* Estos consejos dà al Abad San Benito: (que sin duda fue vno de los Prelados mas politicos, y discretos, que ha tenido la Iglesia) y dize el Santo, que se los dà: para que templando sus preceptos, los fuertes, y robustos en el espiritu, y complexion, deseen mayor carga de mortificacion, y penitencia: y los flacos, y debiles, no huyan del yugo de la Observancia, atemorizados de lo pesado del precepto. No puede ser mas discreto el consejo, ni mas ajustado a la Ley Divina, que todo lo pesa, y mide, para que nada exceda a nuestras fuerças. Yà veo, que me he alargado algo: pero he querido dar aqui esta doctrina, para que se conozca, quan errados vãn algunos Superiores, que con capa de zelosos abrafan las Comunidades, queriendo llevarlo todo a fuego, y sangre, diciendo: que es en perjuizio de la Religion, y Superioridad, el ceder, y que es dar ocasion, a que el Subdito se quiera eximir de la jurisdiccion de Dios: y con estas voces atropellan por todo, sustentando su dureça, y todo lo talan, y destruyen con su zelo indiscreto. No obrò así nuestro Padre, y Abad Santo Domingo; antes bien se conformava con el espiritu, y complexion de todos, sufriendo a vnos, y alentando a otros, y cediendo de su derecho quando la ocasion lo pedia; con que vino a levantar el Edificio de la Observancia Monastica a tan superior grado, que llegó hasta el Cielo, aprobandolo Dios, y prometiendole la gloria en premio de su trabajo, gobierno, y prudencia (como aora dirè.)

Genes.  
33.

Sapient.  
cap. II.



## CAPITULO XIV.

*Vision maravillosa que tuvo Santo Domingo, en la qual le aprueba Dios el gobierno de su Monasterio, y le anima à que prosiga en el. Muestrale asimismo el premio que ha de tener en la gloria, embiandole tres Coronas.*

**C**ON esta prudencia, santidad, y exemplo governava Santo Domingo el Monasterio de Sylos, quando quiso la Magestad de Dios mostrarle en vna vision intelectual los premios que avian de tener sus trabajos; dandole a entender, quan de su gusto, y agrado avia sido lo que hasta alli avia obrado, y animandole asimismo a que prosiguiesse en su gobierno, y vida santa, para ocasionarle mayores meritos, y coronarle con mas aventajados triunfos. Aviendo, pues, tenido la vision intelectual (en la qual viò, y entendió lo que se le dixo en ella) llamó a sus Monges, y en presencia de todos dixo así:

Estava yo esta noche junto a vn profundo Rio, del qual nacia otros dos no pequeños, y caudalosos braços. Claras, y cristalinas eran las corrientes del vno; y las del otro eran sangrientas. Desde que nacia se dividian estos Rios, y sin juntarse jamás, corrían siempre apartados. Sobre el Rio primero, que era el de las cristalinas aguas, estava puesta de vna a otra parte vna puente de muy delicado vidrio, y tan sumamente estrecha, que no tendria mas de palmo y medio de ancho. Al fin de la dicha puente estavan dos Varones sobre todo encarecimiento hermosos. Sus vestiduras eran blancas, y las faxas que los ceñian eran de oro fino. El vno de ellos tenia en la mano dos Coronas de oro de indezible resplendor: Y el otro tenia vna sola; pero siete vezes mas resplandeciente que las otras dos, y estava esmaltada con preciosissimas piedras. El Varon que tenia las dos Coronas, me llamava, mandandome, que passasse donde ellos estavan: pero considerando yo la estrechez, y fragilidad de la puente, me escusava quanto podia. Mientras  
mas

mas me escufava yo, mas el me inltava a que passasse. Bien pue-  
des venir (me dezia) sin temor alguno. Finalmente , animado  
con las voces que me dava, pafse sin riesgo la estrecha puente  
del Rio: llegué a ellos, y el que tenia las dos Coronas me dixo:  
Estas dos Coronas que miras, te las embia Dios, y te las ofrez-  
co yo en su nombre, porque las tienes yá merecidas. Yo en-  
tonces lleno todo de gozo, y alegria, le dixé: porquè meritos  
mios me embia Dios estas Coronas , por manos de tan Ilustres  
Varones? Esta primera (dixo el Angel) te embia Christo, por-  
que siguiendo sus passos, y doctrina, despreciafte con todo co-  
raçon las vanidades del figlo : y advierte , que si con eterno  
descanso la quieres gozar , debes perseverar hasta la muerte  
en esse desengaño. Esta segunda diadema te embia el Señor,  
porque restauraste la Iglesia, y Monasterio de Cañas, dedica-  
do a Maria Santissima, y por la devocion grande, que siempre  
has tenido a esta Soberana Señora: Y asimismo por la virgini-  
dad, q. desde tu niñez has guardado, sin que pensamiento algu-  
no aya violado tu pureza. Si quieres, y deséas perpetuar la pos-  
fession de esta Corona, es forçoso, que te desveles en conser-  
var la claridad, y hermosura de tu alma, armandote contra los  
impulsos desordenados de la carne. Esta tercera diadema, que  
es la mas preciosa, se te previene , porque desde las primeras  
çanjas has de reedificar el Monasterio de Sylos , y lo has de  
restituir a su antiguo ser, y hermosura: y en premio tambien de  
las almas que has de ganar para el Cielo , por medio de tu pre-  
dicacion, y doctrina. Si esto, que has oïdo, cumples con perse-  
verancia, gozaràs estas tres Coronas que miras , para siem-  
pre, en Christo. Esto me dixo el Angel, y desapareciò la vision;  
y despertando del sueño, començé a considerar entre mi lo que  
avia visto, y oïdo. Hasta aqui son palabras de Santo Domingo  
de Sylos, las quales dize fu Coronista Grimaldo, que oyò de la  
boca del Santo en presencia de los demás Monges.

Notable caso por cierto, y pocas vezes leïdo en las Histo-  
rias! Mucho favoreciò a Santo Domingo el Cielo; pues aun  
peregrinando en la tierra, viò los laureles con que avia de ser  
coronado en la gloria. Tres Coronas le embia la Magestad de  
Christo , por mano de sus Angeles. La primera, por averse  
hecho Monge , despreciando las vanidades del mundo. La  
segunda, por virgen, y por Restaurador de la Iglesia, y Monaf-  
terio de Cañas, dedicado al Nombre de Maria Santissima , y

por aver sido muy devoto de esta Soberana Princesa: Y la tercera diadema se le ofrece, por Reedificador del Monasterio de Sylos; por Restaurador de sus ancianos resplandores; y por Maestro de la Observancia Monastica: y porque con su predicacion, doctrina, y exemplo avia de poblar el Cielo de almas santas.

Quan exactamente, y con quanta perfeccion aya cumplido Santo Domingo de Sylos con las obligaciones en que el Cielo le puso: de Monge, de Virgen, de Reedificador de Monasterios, de Restaurador de la disciplina Monastica, y de zelosissimo, y vigilante Pastor de las almas, y Predicador Apostolico: y quan justamente aya merecido el premio de las tres Coronas, nos lo dizen bastantemente su vida, y modo de obrar. Pero la mejor prueba de su justicia, nos la dà el efecto; pues (como adelante veremos) el dia antes de su dichoso tránsito, baxò personalmente a su Celda la Magestad de Christo bien nuestro, asistido de su Santissima Madre, y servido de muchos Angeles, y le coronò sus sienas con las tres Coronas. Este singular favor, y sin exmplar grande, recibìo Santo Domingo, antes de morir, de mano de su Criador.

## CAPITULO XV.

*Breve noticia de los acrecentamientos temporales, que tuvo el Monasterio de Sylos en manos de su Santo Abad Santo Domingo: Y trabajos, que padeciò en su reedificacion.*

**L**A serie de la historia nos pide, que tratemos aqui del gobierno temporal de nuestro Padre Santo Domingo, y de los aumentos que tuvo su Monasterio en sus manos; pero por aora no me puedo detener a dar relacion cumplida de las grandezas, y aumentos, que consiguiò este Monasterio siendo su Abad el Santo: Ni tampoco puedo referir las señaladas mercedes, gracias, y donaciones, que por su respeto, y devocion, le han hecho los Sumos Pontifices: los Reyes, Principes, y Señores; porque me estàn llamando los milagros del Santo: y

así,

afsi, me contentaré, con dar aqui vna breve noticia de lo mucho, que el Santo Prelado obrò, y trabajò en el gobierno temporal de su Monasterio, remitiendo al Lector al lib. 3.

No solo atendieron los vigilantes ojos de Santo Domingo à que el Monasterio, que se le avia encomendado fuesse creciendo en la Obfervancia Regular (como en efecto lo consiguió con su santidad, y prudencia) sino a que se aumentasse tambien en Edificios, y rentas (porque pocas vezes ay Obfervancia, donde la necesidad predomina; y el Prelado que no sustenta al Subdito, mal le podrá obligar al trabajo.) Quando Santo Domingo (dize Grimaldo) entrò a gobernar el Monasterio de San Sebastian de Sylos, lo hallò pobre, y sin hacienda: los Edificios casi arruinados, y a sus Monges con extrema necesidad; pero como era el Santo Varon de generoso espiritu, y de gallardo, y sagaz entendimiento, no desfalleció su animo; antes bien esforzándose en el Señor, y asistido del Rey Don Fernando, y de los Grandes de su Corte, reedificò la Iglesia, levantò los Claustros, y fabricò casi toda la Casa con sus Celdas, y Oficinas: y esto, no como quiera, sino *elegantier* (dize Grimaldo) con el mayor primor, que en aquellos tiempos se fabricava. De todo lo qual nos dà verdadero testimonio su Arquitectura: porque es de lo aseado, pulido, y Magestuoso, que ay oy en España, aunque la antigüedad de mas de seiscientos años lo tiene desluzido.

Las molestias, y trabajos, que padeciò el Santo en la fabrica de la Iglesia, y Monasterio, afsi de los hombres, como de los demonios (dize Grimaldo) que fueron muy grandes, y terribles (que como queria Dios, que luziesen las virtudes de su Siervo, permitia, que padeciesse oposiciones.) De los hombres las padecia el Santo terribles; porque ay algunos tan mal intencionados, que todo lo calumnian, sin perdonar a la mas incente vida. Otros son enemigos mortales de los Monasterios, abominando el que se edifiquen Casas, y Templos para Dios, y para los que le sirven de noche, y de dia, empleándose en sus alabanzas, y no hazen escrupulo en gastar vn millon, para hazerle casa al deleyte; y como si ganaran alguna Indulgencia, en quitarles a los Siervos de Dios su sustento, les procuran vsurpar las haciendas, y rentas con pleytos injustos, yà que no pueden con desfalmada rapiña (harto tiene que llorar la Religion de San Benito en este punto.) De los demonios las pade-

ciò tambien el Santo muy fuertes; pero de estos enemigos declarados, no me admiro tanto; porque como veian, que Santo Domingo edificava Templo, donde Dios fuesse glorificado, y Casa, donde sus criaturas se avian de salvar, librandose de sus infernales manos, no es maravilla, que estuviessen disgustados, y procurassen impedir la obra; pero todos quedaron confundidos, y victorioso el Santo Abad.

Tambien nos dize Grimaldo: que no tiene ponderacion el cuydado, y sollicitud, que Santo Domingo ponía en aumentar, no solo la Observancia Monastica en sus Monges, sino el numero tambien de sus Subditos. Aqui nos dà a entender dos cosas. La primera, que el Monasterio de Sylos floreció en aquellos tiempos en crecido numero de Monges de santa, y exemplar vida: La segunda, que no solo cuydava su santo zelo de el Edificio material de la Casa, sino de el espiritual tambien; mirando juntamente por el aumento de las piedras vivas, que son los Monges: Y enseñando de camino a los Superiores, que no consiste la felicidad de el gobierno en añadir Torres a los Monasterios, sino piedras vivas, que en el Edificio de la Religion sirven a Dios con exemplo, y observancia. Asi lo hizo este glorioso Prelado: A todo atendió su cuydado, y zelo; y como era tan querido, y estimado de los Señores Reyes, y de otros Principes, todos le favorecian con sus generosas dadivas; con que vino a enriquezer su Menasterio en Edificios, rentas, y posesiones. De esto dirèmos largamente en el Libro Tercero, y assi, baste por aora esta breve noticia: De lo que alli dixerèmos, se conoceràn los aumentos grandes, que en lo temporal tuvo el Monasterio de Sylos, siendo su Abad Santo Domingo: Y quan justamente mereció la tercera diadema, por Restaurador del dicho Monasterio; pues llegó a dezir la Iglesia: *Que en*

Lect. 3.

*aquel tiempo no hubo otro mas  
Ilustre en España.*



CAPITVLO XVI.

*Referense algunos Milagros, y maravillas de las muchas, que la Magestad de Dios obrò por su Siervo Santo Domingo, viviendo, y governando el Monasterio de Sylos.*

**F**Veron tantos, y tan prodigiosos los milagros, y maravillas, que la Magestad de nuestro Dios, y Señor obrò por los meritos de Santo Domingo, viviendo en esta carne mortal, que llegò a dezir su discipulo, y Coronista Grimaldo: que de industria omitiò muchos, y dexò de referirlos, porque acaso, la multitud no fastidiasse al Lector, como la demasiada copia de manjares fuele empalagar el gusto. No sè si anduvo acertado; porque las acciones heroycas de los Santos enseñan, y divierten: pero como yo no tengo mas norte, ni guia a quien seguir (mientras viviere el Santo) que a este Autor, avrè de seguir sus passos, contentandome con referir algunos milagros de los muchos que obrò siendo Abad de Sylos, huyendo (como dixè en el Prologo) de afectaciones invtiles, y de ponderaciones superfluas.

*Santo Domingo dà vista à vn ciego.*

**C**ierto hombre llamado Iuan, avia padecido vna gravissima enfermedad, de la qual quedò no solo ciego, sino con gravissimos dolores que padecia en los ojos, por tenerlos cargados de vn pestilente humor: Llegò a la Villa de Sylos, y con ansias vivas de ponerse en manos del bienaventurado Abad, rogò a sus compañeros, que compadecidos de su trabajo, lo llevassen al Santo. Cumplieronle sus deseos, y entrando en el Monasterio, se postraron todos a los pies del Siervo de Dios. Preguntòles, que querian? Y el ciego respondió, que venia a pedirle focorro, y medicina para su dolor, y achaque. Doliòse de su enfermedad el Santo, y tratò de curar

*Psalm.*  
33.

rar la ceguera, y dolencia del paciente; pero temiendose, de que si dava a solas la salud al ciego, se le avia de atribuir a él la gloria del suceso, mandò llamar a los Monges del Convento, para que todos Conventualmente rogassen a Dios por el enfermo. Entrò con ellos en la Iglesia, dixò Missa por él, y acabado el Sacrificio, quando el Convento cantava la Comunicanda en el Coro, que entonces era: *Gustate, & videte, quoniam suavis est Dominus.* Gustad, y vereis, quan suave es el Señor: de repente cobrà la vista el ciego, y el dolor huyò de los ojos. Quedaron admirados todos los circunstantes, y llenos todos de gozo, y alegria, le rindieron infinitas gracias a Dios, por averse mostrado tan maravilloso en su Siervo Santo Domingo, y tan piadoso con el enfermo.

Aun no parò aqui lo abrasado de su caridad, ni dexò de recibir mayores beneficios este hombre; porque como nunca curava Santo Domingo las dolencias del cuerpo, sin que remediassè los achaques del alma: Lamò al ciego; y despues de aver le ponderado las grandes miserias en que se avia visto, y las misericordias, que Dios avia usado con él, le amonestò, que corrigiessè las costumbres, y viviessè con cuydado. Atiende a la virtud (le dixo) no te suceda otro daño peor; porque muchas vezes castiga Dios al hombre en esta vida con enfermedades del cuerpo, por las que padece el alma. El hombre abraçò el consejo del Santo, y viviò de alli adelante muy concertado, y devoto, reconociendo a Santo Domingo por su Bienhechor en quanto al alma, y al cuerpo; pues por su intercession, y meritos, avia conseguido ambas saludes.

El remedio de que se valió Santo Domingo, para dar salud a este miserable hombre, fue el Sacrosanto Sacrificio de la Misa, y de esta misma saludable, y divina Medicina, se aprovechò en otras muchas ocasiones, para curar diferentes dolencias, como se verà en dos maravillosos sucesos, que aora contare

### *Santo Domingo dà salud à vn enfermo.*

**A**Via vn hombre en la Villa de Yecla en la Mancha, llamado Munio Garcia, el qual avia vn año que padecia gravissimas calenturas. Este tal con deseos de la salud, avia gastado mucha parte de su hazienda en buscar diferentes reme-

remedios; pero en ninguno hallò alivio, ni aun esperança de mejoría. Considerandose en tan miserable estado, y viendo, que en los Médicos de la tierra no hallava remedio, acudiò à Santo Domingo (guiado de la mucha fama de su Santidad, y de los milagros q̄ obrava Dios por sus meritos.) Llegò a la presencia del Santo Abad, significòle su achaque, y quan afligido se hallava su coraçon, por verse sin esperanças de convalecer de su penosa enfermedad. Oyòle el Siervo de Dios con sus piadosas entrañas: llamò al Prior del Convento (que se llamava Placido) y mandòle, que dispusiesse los Ornamentos para dezir Missa; dixòla por la salud del enfermo, y diòle la Sagrada Comunion: recibìola con mucha devocion el doliente, y quedò bueno, y sano, y con tan cumplida, y robusta salud, que en muchos años no tuvo enfermedad alguna.

*Santo Domingo libra de las molestias del demonio  
à vna Monja reclusa.*

**A** Vn mayor fue el prodigio, que aora contarè (por aver sido la pelea, y triunfo contra el mayor, y mas rebelde enemigo del hombre.) Diò Santo Domingo el habito de Religiosa a vna Niña, que desde sus tiernos años despreciò la vanidad del mundo, y amò la soledad, y retiro, para poder gozar con mas libertad de los regalos de su querido Esposo Christo. *Llamavase esta Niña Oria:* La qual viendose Consagrada a la Religion, se retirò con beneplacito de el Santo a vna celda del Monasterio de Monjas, llamado Santa Maria del Parayso (oy es de Religiosos Franciscos, como dirè en el Libro Tercero) y en èl viviò, y muriò reclusa. Este modo de reclusion, assi en hombres, como en mugeres, era muy vsado antiguamente en la Religion de San Benito, como dize el Maestro Yepes. Y en el dicho Monasterio de Sylos lo huvo; pues no solo estuvo reclusa esta Sierva de Dios, sino otra tambien, llamada Constança, a quien Santo Domingo diò el habito, y la encerrò en vna celda, enseñandola a servir à Dios de veras, y mostrandola los exercicios, y virtudes en que se avia de ocupar. Esta Sierva, pues, de Dios Oria, se aprovechò tambien de las lecciones, que el Santo Abad la dava, que en breve tiempo, se hallò Maestra de la virtud, y llegò a tener tan alto punto

punto de perfeccion, que embidioso el demonio de tan dichosa vida, tratò de inquietarla, pareciendole, que como niña se dexaria engañar de sus astucias: y que temerosa de sus diabolicos ardidés, desampararia la soledad, y aspereça de vida, que avia acometido. En figura de horrible, y espantosa serpiente (dize Grimaldo) se le aparecia muchas vezes, con aspectos formidables la fatigava de dia, y de noche, sin dar treguas a tan continua fatiga. Mucho padecia la Sierva de Dios; porque la soledad, el encerramiento, los pocos años, y la continua aparicion de vn demonio en figura de formidable serpiente, causavan gravísimos tormentos a la Religiosa. Acogiafe al Sagrado de la Oracion: Mas como Dios permitia la tentacion para mayor merito suyo, dexavala padecer en los congojosos espantos. Continuos eran los horrores con que la fatigava el demonio, para que dexasse la penitencia (sin duda tomò la forma de serpiente para derribar a Oria, como a nuestra primera madre, pareciendole, que como triunfò de Eva, venceria a Oria) pero engañòse el miserable; porque tenia a Santo Domingo por su Angel de Guarda. Y asì, dando quenta al Santo de los aprietos en que se hallava, se partiò a verla. Visitòla el Santo, y reconociendo, que todas eran traças del demonio, para derribar a la esposa de Christo del estado de la gracia, se valió de sus acostumbradas armas. Dixo Missa por Oria. Comulgòla, y desapareciòse la serpiente. Tan corrido se fue el demonio, que ni aun llegar a la celda se atreviò jamàs, temiendo siempre el alentado espíritu de Santo Domingo.

*Santo Domingo dà vista à vn ciego lavandole los ojos  
con agua bendita.*

**C**omo siempre fue tan amador de la virtud de la humildad Santo Domingo, jamàs hizo accion en que no procurasse con mucho estudio huir el viento suave de la vanidad; y asì (como notará el curioso) siempre que obrava alguna maravilla, usava, y se valia de cosas santas (como de la Missa, agua bendita, y otras semejantes) para que a la virtud de estas cosas se atribuyessè el milagro, y no a la suya propia, y a sus meritos. Oigamos lo que refiere Grimaldo.

Intolerables eran los dolores, que padecia el Conde Pedro Pelaez,

Pelaez, natural de Galicia. Este quedò ciego de vna enfermedad que tuvo; y tràs el trabajo de aver perdido la vista, le molestavan continuos rayos, que ocasionados de la sangre, y corrimiento, le affligian los ojos. Muchas, y diferentes fueron las diligencias que hizo, para librarfe del trabajo que padecia. De todos los medios humanos, y divinos se valiò: Muchas fueron las peregrinaciones que hizo, visitando Templos, Santuarios, y Reliquias; pero en ninguna hallò remedio para el achaque; porque este favor, solo lo tenia Dios reservado al Conde en su Siervo Santo Domingo, para que fuesse aplaudida su santidad; y para que conociesse el mundo, quan de su agrado, y cariño era este Santo, pues a èl solo le concediò, lo que a otros muchos avia negado.

Si yà no dezimos aqui de Santo Domingo, lo que San Gregorio el Magno escriviò de su Padre San Benito, aviendo dado salud a vn Clerigo endemoniado, a quien se la negaron muchos Martyres, y Santos, cuyas Reliquias avia venerado por obediencia de su Obispo. *No quisieron (dize el Pontifice) darle salud à este enfermo los Santos, para que conociesse, quantos eran los meritos de San Benito.* Lo mismo podemos dezir de Santo Domingo. Que fue atencion, y cortesia en los Santos a quienes visitò el Conde, el no averle dado vista, para que se conociesse lo grande, y heroyco de la Santidad de Domingo. A noticias, pues, del Conde llegò la fama de los milagros, que Santo Domingo obrava; y deseoso de su salud, y de visitarle tambien, porque avian sido muy amigos, y Familiares, saliò de Galicia para el Monasterio de Sylos. Llegò a la presencia del Santo, y postrandose a sus plantas, le suplicò rendido el remedio de su ceguera, y dolencia. Viò su enfermedad el Santo, y compadeciòse del. Tambien (dize su discipulo) que llorò el Santo: y esta demostracion nunca se lee, que la hiziesse Santo Domingo en quantos prodigios obrò, ni en quantas curaciones hizo. Sin duda lo amava tiernamente, quando le salieron a las mejillas las lagrimas. A lo menos, las que Christo derramò en la muerte de Lazaro, argumento fueron para con los Judios de su excesivo amor. Sino es que digamos de Santo Domingo aqui, lo que el Chrisologo dixo de Christo, viendole llorar en la resurreccion de Lazaro. Llorò (dize) porque no tenia en Lazaro todos lo muertos para darlos vida. Llorò (podemos dezir) Santo Domingo en la curacion del Conde, porque

*Lib. 2.  
Dialog.  
cap. 16.*

*Joan. I.  
Serm.  
64. de La  
zara.*

no tenia en èl todos los enfermos, y dolientes, para darlos perfecta, y cumplida salud. Llorò, pues, el Santo Prelado, viendo tan lastimado a su amigo, y retiròse a la Oracion: conociò en ella, que Dios le avia oido, y por no dar a entender, que sanava à aquel doliente por sus meritos, mandò traer vn poco de agua, echòle la bendicion, labòle con ella los ojos, y luego al punto sin intermision alguna cobrò la vista, y salud, con admiracion de todos.

*Santo Domingo sana à vna muger de gravissimas dolencias.*

**S**emejante a esta maravilla, es otra, que obrò Santo Domingo con vna muger natural de Castro Zeniça, junto a Sylos, llamada Maria. Sana, y buena saliò esta muger de su casa vn dia, para ir a la Plaça, y repentinamente cayò desmayada en el suelo, herida de tan mortales dolores por todas las partes de su cuerpo, que totalmente la privaron del vfo, y movimiento de los sentidos, y miembros. Tanto llegò a crecer esta miseria, que yà parecia cadaver; y solo mostrava tener vida, en que respirava, y dava vnos gritos tan lastimosos, que quebrantava los coraçones de los que la escuchavan. Dolianse los parientes, y vezinos de tan lastimosa desgracia, sin hallar remedio a tan desesperada enfermedad. Pero Dios, que a nadie desampara, y siempre assiste a los atribulados, les aconsejò interiormente, que la llevassen a su Siervo Santo Domingo, para que cobrasse entera salud. Llevemosla (dezian) à aquel Varon milagroso, que gobierna el Monasterio de Sylos, y fiemos de su piedad el milagro de su salud. En ombros la llevaron a la presencia del Santo Abad, y como cadaver la arrojaron a sus pies, para que la restituyesse a la vida. Miròlos el Santo, y compadecido de la desgracia de la muger, y de las lagrimas que derramavan los que la traian; y despues de averles agradecido la caridad, que con aquella pobre criatura tenian, y alabandoles la fee con que pedian, que nuestro Señor la sanasse, se puso en Oracion, levantòse de ella, y mandò traer vn poco de vino, echòle la bendicion, y diòselo a beber poco a poco a la enferma, la qual luego que sintiò el vino Sagrado, se levantan-

levantò del suelo tan sana, y robuïta, como si no huviera padeci-  
do enfermedad alguna. Agradeciòle la merced al Santo: y la  
que antes avia venido muerta a los pies del Siervo de Dios, se  
bolviò a su casa con entera salud; y todos glorificaron a Dios,  
de que le huviesse dado tal gracia, y potestad al glorioso San-  
to Domingo: y en esta ocasion (dize Grimaldo) que no solo  
era maravilloso Santo Domingo en hazer milagros, si no en la  
presteça con que los obrava tambien.

*Santo Domingo sana à vn Criado del Monasterio, de  
vna inflamacion de la mano.*

**A**Vn con mayor facilidad obrò Santo Domingo este pro-  
digio, que aora refiero de boca de Grimaldo. Tenia el  
Monasterio de Sylos vn Labrador, que cultivava sus  
tierras, y a quien el Santo Prelado amava mucho, por su vir-  
tud, y por el cuydado que ponía en la labrança. Vn dia se le  
inflamò de repente la mano, y era tan vehemente el dolor que  
padecia, que no podia mover el braço. Ignorava Santo Do-  
mingo el accidente, y admiravase de verle ocioso, quando  
siempre le hallava ocupado en su labor: preguntòle, si dexa-  
va de trabajar por pereza, ò por ofensa que alguno le huviesse  
hecho, ò si se hallava enfermo? Sacò entonces el Labrador la  
mano del seno, que la tenia gravemente hinchada: y con mu-  
chas lagrimas le encareciò al Santo los dolores que padecia.  
Mucho se doliò el piadoso Padre de ver tan lastimado a su cria-  
do. Consolòle mucho, y dixòle estas palabras: Poned, hijo, to-  
da la esperança de vuestra salud, y remedio en Christo, que es  
verdadero Medico, y no en hombre alguno, para que os li-  
breis de la maldicion del Profeta, que dize: *Maldito sea el hom-  
bre, que confia en el hombre.* Bolved al campo, y no os fatigue el  
pensamiento de la impossibilidad: Andad con la bendicion de  
Dios, y estad seguro, de que cobrareis salud. Esto le dixo San-  
to Domingo al Labrador: y èl fiado en su palabra se fue al cam-  
po. Partiòse el Santo en su seguimiento, acompañado de al-  
gunos Monges, y llegando a la heredad donde estava el La-  
brador, lo hallò trabajando, como si nunca huviera tenido en-  
fermedad en la mano. Con esta facilidad, y excelencia obra-  
va Santo Domingo los milagos. Es sin duda, el Thaumaturgo  
Español.

*Jeremias*  
17.

*Santo Domingo sana à vn hombre de gota coral.*

**M**As tiempo gastò en obrar el que aora dirè (no son todos los achaques vnos, ni se pueden curar todos con vnos mismos medicamentos, ni con vna misma presteza: porque como ay negocios, que si no se toman con pausa, se yerran: Así ay enfermedades, que si no se curan despacio, se curan en falso.) En la Villa, pues, de Gumiel de Mercado, vivia vn nobilissimo Cavallero, que se llamava Garcia Munio. Tan lastimado le tenia vna gravissima enfermedad de gota coral que padecia, que muchos juzgaron que erã demonios los que le atormentavan: porque quando le venia el accidente, se dexava caer en el suelo, con tanto estruendo de golpes, gritos, y lastimosos ahullidos, que causava horror a los que le asistian. Torzia el rostro: los ojos se le convertian en sangre: Por las narizes bufava como vn cavallo; por la boca arrojava copiosa espuma: y nada cogia entre las manos, que no lo despedaçasse. Tan formidable, y horroroso como esto se ponía, quando lo tomava el accidente: Y quando le dexava, con suspiros, y solloços se deseava la muerte, y lo mismo deseavan los deudos, y amigos, por no verle tan dolorido, y lastimado. Tuvo noticia de esta miseria Santo Domingo, y mandò, que se lo llevassen al Monasterio. Tanta, y tan encendida era su caridad para con los dolientes, y necesitados, que èl mismo solicitava su remedio. Pusieronlo en su presencia, y luego que lo viò, y conociò el mal rabioso que padecia, quedò admirado el Santo, cosa que nunca hizo, por graves, y horribles achaques que viesse, y si a otros avia curado con presteza, a este enfermo le diò la salud muy despacio. Todo lo pondera su discipulo Grimaldo, afirmando como testigo de vista, que viò admirado en esta ocasion al Santo: lo qual nunca avia notado en su Maestro hasta alli, por mas dolientes que a sus pies avian llegado: Y nunca (añade) con tanta dificultad curò a los enfermos, como a este; porque sin tardança obrava las maravillas. Muy despacio, pues, tomò la cura de este miserable hombre Santo Domingo. Revelòle Dios, que para expeler la enfermedad de este Cavallero, necesitava de valerse de mas armas, de las que en otras enfermedades se avia aprovechado

(difi-

(dificultosos de desarraygarse deben de ser los achaques de los nobles, y poderosos, quando Santo Domingo necesitò de nuevas, y dobladas armas, para arrojar la enfermedad de este Rico!) Armoſe, pues, el Santo con muchos dias de ayuno, vigili- as, y disciplinas: Gaſtava el dia, y la noche en continuas O- raciones: Aſſigia ſus carnes con muchas penitencias: hu- millavaſe en la preſencia divina, pidiendole miſericordia para aquella criatura. Inſiſtiò, finalmente el Santo Abad en ſu ſupli- ca; y Dios, que nada ſabe negar a ſus Siervos, y a los que de coraçon le llaman, le oyò ſus ruegos, y le concediò lo que pe- dia. Porque vn dia, quando mas deſcuydados eſtavan todos (menos Santo Domingo, que ſiempre velava ſobre la ſalud del enfermo) ſaliò el doliente a la viſta de todos ſano, y bueno, y nunca mas le repitiò el achaque. Rindiòle a Dios, y al Santo repetidas gracias, y bolviòſe a ſu caſa, llenandola de jubilos, y alegrías.

CAPITVLO XVII.

*Santo Domingo ſale à Predicar por los Pueblos circun-  
vezinos: Y milagrosamente dà la ſalud à vn Leproſo, la  
bandole con ſus miſmas manos.*

**C**omo Santo Domingo era tan zeloso de la gloria de Dios, y del bien, y ſalvacion de los Proximos, nunca perdia tiempo, ni ocaſion, en que no ſolicitaſſe lo vno, y lo otro. Y como la predicacion ſe ordena, a que las criaturas co- nozcan a ſu Criador, y lo glorifiquen, y alaben: y que de- xando los vicios, figan el camino de la virtud: En eſte exerci- cio, pues, en que ſe encierra el zelo de la honra de Dios, y ſal- vacion de las almas, ſe ocupava continuamente el Santo, y Apoſtolico Prelado, logrando maravilloſos frutos ſu predica- cion. De ſu Monaſterio (dize Grimaldo) ſalia a Predicar por los Pueblos (tanta era la ſed, que tenia de la ſalud de las al- mas, y gloria de ſu Criador) y era tanta la multitud de hom- bres, y mugeres que le ſeguian; yà por los milagros que obra- va, y yà por las conversiones que hazia, que ſe deſpoblavan los

los Lugares. Llegaron vn dia a la Villa de Monterrubio , que dista cinco leguas de Sylos , y púsose a Predicar a la Puerta de la Iglesia, porque dentro no cabia tanta gente , como concurrìo. En esta ocasion, quiso la Magestad Divina acreditar a su Siervo Santo Domingo, para que a vista de su mucha santidad, siguiessen su Celestial Doctrina. Sucediò, pues, que estando Predicando la Palabra de Dios, le presentaron vn Leproso asquerosamente llagado de pies a cabeça, sin que en todo su cuerpo huviesse parte sana , ni limpia. Con no menor dolor que el enfermo, sintiò el piadoso Padre el lastimoso achaque del paciente: Tomòle de la mano, y entròle con èl en la Iglesia de San Martin (poco distante de la Iglesia donde Predicava, que estava dedicada a Maria Santissima.) Dixo Missa por el Leproso: y acabado el Sacrificio , le desnudò por sus propias manos: y labandole todo el cuerpo con sal, y agua bendita, quedò sano, y limpio de todas sus asquerosas llagas. Todos alabaron a Dios, venerando la Santidad, y piedad de su Siervo Santo Domingo, y abraçando su Celestial Doctrina: Con que eran muchas, y admirables las conversiones que hazia : Y no avia pecador, por mas duro, y obstinado que estuviesse en el yelo de sus vicios, que no se deshiziesse en copiosas lluvias de lagrimas al trueno de su Predicacion Apostolica. Buen exemplo es el que se sigue.

*Santo Domingo convierte à vn pecador publico,  
y ladron famoso.*

**G**Rande fue el milagro que acabamos de referir : pero mayor es el que aora contare, por aver sanado Santo Domingo, no el cuerpo, sino el alma de vn Ladron desgarrado, reduciendole al estado de la gracia , y carrera de su salvacion. Llamavase (escribe Grimaldo) este miserable, y desvaratado hombre, Garcia Muñoz, y era natural de Yecla, junto a la Villa de Sylos ( este Lugar està perdido , y fue del Monasterio. ) Su natural era perverso, y su condicion dañada. Era muy apasionado a robar lo ageno; y esto lo executava con tanta impiedad, y con tan perversas entrañas: que solo por hazer daño a sus vezinos, les destruia las mieses del campo. Gra-  
ves

ves eran los daños, y perjuizios, que todos los Pueblos circunvezinos padecian por este malvado hombre, y ladron publico. Hasta a el Sagrado del Monasterio de Sylos se atreviò su temeridad, y arrojos; porque no solo le robava las mießes de las parvas, sino que arrancava tambien los trigos. Supo Santo Domingo los delitos, y arrojos de este hombre, y compadecido de su escandalosa vida, le llamò a su celda. Exortòle con blandas, y dulzes palabras a que dexasse el mal camino que llevava, ponderandole la mala vida que traia, y quan peligrosa estava su salvacion. Oyòle Garcia Muñoz: pero hizieron tan poca impresion en su duro pecho las palabras amorosas del Santo Prelado, que en saliendo de su presencia, hizo irrision de sus Santos consejos: y como obstinado, y loco, bolvio a sus antiguos robos, y maldades. Fuesse al campo, y robò algunas mießes, de las cuales se le cayeron algunos manojos: No faltò quien lo viò, y se lo dixesse al Santo: y para que conociesse el daño que hazia, y el poco fruto de la reprehension, le llevaron parte de las mießes que se le avian caido al Ladron. Cogiò algunas espigas el Santo, y poniendolas sobre el Altar Mayor, se puso en Oracion, para pedirle a Dios reduxesse aquella miserable criatura a buen estado: ò le castigasse, para que abriese los ojos. Levantòse de la Oracion el Santo: y estando el Ladron junto a vna Cruz (buen prñostico de su salvacion) de repente le sobrevino vn achaque tan mortal, que cayò sin sentido en tierra. Todo èl se cubriò de vn humor tan pestilente, y de vna inflamacion tan grande, que quedò inmobil, sin poder vsar de ninguno de sus sentidos, ni miembros: solo la lengua le dexò libre la misericordia divina (acafo fue suplica de Santo Domingo, para que confessasse sus culpas.) Llevaronle los parientes al Monasterio, y ofrecieronle al Santo. Miròle atentamente Santo Domingo: y conociendo por revelacion divina, que yá estava dada la sentècia contra aquel miserable hombre, y que la ira de Dios venia sobre sus culpas: arrancando vn grande, y lastimoso suspiro del coraçon, le dixo: O miserable de ti! despierta Pecador, y oye mis palabras; porque en atenderme te và la vida. Tu enfermedad es mortal, y no tiene remedio tu achaque: Mas como esta dolencia puede ser medio para tu salvacion, escutado serà rogar a Dios por tu salud corporal: Lo que te importa, es, mirar por la salud del alma. Llorra, pues, tus culpas con grave dolor: duelete de aver ofendi-

do

do a tu Criador, que tanto te ha esperado: Confieſſa con verdadera contricion tus pecados, que ſi eſto hazes, yo te aſſeguro de parte del Supremo Iuez, que ſuſpenderà el rigor: y que conmutando la muerte eterna por la temporal, te librará miſericordioſamente del caſtigo eterno a que por tus vicios eſtavas condenado. Eſtas razones le dixo Santo Domingo a Garcia Muñoz, y fueron tan poderoſas, y eficazes, que ablandaron ſu obſtinado coraçon. Confieſòſe con el Santo, lleno todo de lagrimas, y ſuſpiros: Abſolviòle, diòle la comunion, y eſpirò, con grandes eſperanças de ſu ſalvacion. No quiſo Santo Domingo darle ſalud corporal a eſte hombre, porque acaſo no ſe valiſſe de ella para ofender mas a Dios: Y aſi mas quiſo que murieſſe arrepentido, que no que vivieſſe a peligro de condenarſe.

## CAPITULO XVIII.

### *Santo Domingo reſplandece con el maravilloſo Don de Profecia*

#### *Conoce aſente lo que paſſa en ſu Monafterio:*

**N**O ſolamente reſplandeciò Santo Domingo con el don, de hazer milagros, ſanar enfermos, dar viſta a ciegos, ſocorrer neceſſidades, y redimir cautivos (como deſpues verèmos) ſino que tuvo tambien el eſpiritu de Profecia, revelandole Dios algunas coſas ocultas. Tenia el Monafterio de Sylos ſujetos a ſi algunos Prioratos, y Granjas donde vivian Monges, que adminiſtravan aquellas haziendas: y como el Oficio del Prelado es velar ſobre ſu Rebaño, y Subditos, ſalia de quando en quando el Santo Abad a viſitar dichos Prioratos, para que ſus Adminiſtradores no ſe deſcuydaſſen en el govierno de la hazienda, ni faltàſſen a la Obſervancia Monafitica: y de camino iba Predicando en los Pueblos de la Comarca: para que aſi Religioſos, como Seglares, trataſſen de veras del camino de la ſalvacion, y no ſe olvidàſſen de ſus obligaciones. Con eſte Santo fin, è intento, ſaliò vn dia de ſu Monafterio,

nafterio, y llegó a la Villa de Cruña ( que está quatro leguas de Sylos) donde avia vn Priorato, llamado San Pedro de Cobillas. Predicò al Pueblo: Cantò el Oficio Divino con los Monges del Priorato, y con los que le iban acompañando; y como llegasse la noche, se retirò a su celda a dar algun alivio a su cuerpo. A esta misma façon, que el Santo estava reposando en el Priorato, vnos Moros esclavos del Monasterio de Sylos, que le servian en diferentes ministerios, se concertaron de salirse de casa, y buscar su libertad, pareciendoles, que estando el Abad ausente era buena ocasion para escaparse. Hizieronlo como lo pensaron, y a vn mismo tiempo se fueron todos aquella noche, y caminaron todo el tiempo que les abrigò la obscuridad. Llegava yà la Aurora, y porque la luz del dia no los descubriese, se ocultaron dentro de vna cueva que estava en vn monte espeso alli vezino. (de todo es Autor Don Grimaldo.)

Todo esto que los Moros fraguavan en el Monasterio de Sylos, y executavan en la espesura del monte, lo estava mirando Santo Domingo desde el retiro de su celda, por revelacion divina. Pero antes que lo descubriese a sus Compañeros, los llamó al Coro a celebrar los Oficios Divinos, y a alabar a Dios. Que quietud de alma! Salieron del Coro, y con mucho sosiego, y reposo, les dixo todo lo que avia sucedido en el Monasterio, y rogòles, que no hiziesen diligencia alguna, porque los Moros estava seguros, y perecerian todos. Admiraronse los Monges de la propuesta del Santo, y algunos de ellos no le davan credito; pero presto se lo dieron todos, porque estando en esto entrò vn Mensajero, que embiava el Prior del Convento, participandole al Santo Abad la fuga de los Cautivos, y con las mismas circunstancias, que Santo Domingo les avia referido el suceso. Entristecieronse los Monges con la nueva; porque la perdida que el Monasterio padecia con la falta de los Moros, era muy grande: por quanto ellos cultivavan los campos, y asistian a otras ocupaciones de la Casa. Santo Domingo viendo a sus Monges tan justamente afligidos, los consolò con su acostumbrada alegria, sin conocerse en su semblante, ni aun la menor señal de tristeza ( que a los Santos nada les perturva, ni inquieta.) Seguidme ( les dixo el Santo) que si me seguís, yo os aseguro, que presto os los pondré en vuestras manos. Algunos dieron poca fee a las palabras del Santo (sin duda fue disposicion de Dios, para que fuesse mas rui-

doso el affombro, y se acreditasse mas la fantidad de su Siervo.) Apartaronse, pues, del Santo, y con el ahogo de la perdida, y con los deseos de hallarlos, se dividieron vnos de otros por aquellos montes, y riscos en busca de los fugitivos: y lo que les sucediò fue, que despues de muy cansados, y fatigados de hambre, y sed, se bolvieron al Priorato con las manos en el seno muy corridos, y avergonçados. No le sucediò asi a Santo Domingo, porque como ya sabia por revelacion divina todo el caso, y donde estavan escondidos los Moros, se fue derechamente a la cueva, y hallandolos se los restituyò a su Monasterio, y Oficinas, dando muchas alabanças a Dios, por el gran beneficio que a su Casa avia hecho.

### *Santo Domingo conoce el engaño de vnos Peregrinos.*

**O**Tro suceso bien gracioso le aconteciò al Santo en su Monasterio, que no es menos admirable que el pasado, Como Santo Domingo era muy caritativo, y amigo de hazer limosnas a pobres, se avia estendido por toda aquella Comarca la fama de sus liberalidades. Llegaron, pues, al Monasterio de Sylos dos Peregrinos, que fingiendose muy pobres quisieron burlar al Santo; mas ellos quedaron avergonçados, y escarnecidos con su mismo engaño. Antes de llegar al Convento (dize su discipulo) se desnudaron los vestidos buenos que traian, y escondiendolos debaxo de el Altar de la Iglesia de San Pedro, se vistieron otros rotos, y andrajosos: y con este vil trage se presentaron ante el Santo Abad, para que viendolos tan desnudos los mandasse vestir. Miròlos el Santo, y conociendo por revelacion divina el engaño, y embeleco de aquellos fingidos pobres, se sonriyò; y llamando a vn Monge, le mandò, que fuesse a la Iglesia de San Pedro, y le traxesse vnos lios, que hallaria debaxo del Altar. El Monge, aunque admirado de lo que su Abad le dezia, obedeciò su mandato. Fue a la Iglesia, hallò los lios, y traxofelos al Santo. Santo Domingo llamó a los pobres, y dandole a cada vno su vestido, los embiò con la bendicion de Dios, diziendoles: *Andad, que ya lleváis lo que aveis menester.* Cogiò cada qual su emboltorio, y pensando, que avian engañado al Santo, se fueron muy alegres; y risueños, a vna Callejuela angosta, que ay enfrente de la Iglesia

fia a ver los vestidos que el Santo les avia dado. Començaron a desembolver sus lios, y hallaron, que eran los mismos vestidos, que ellos avian ocultado; y que en lugar de engañar al Santo, avian sido ellos los burlados: con que llenos de admiracion, y verguença, se salieron a toda priesa del Lugar. Saçonado es el suceso: pero oigamoslo contar a Berzeo, que lo pinta con linda sal. Vã refiriendo el caso, y concluye así:

Xyieron de la Casa, fuera a la Callexa,

Foron vnos con otros faziendo su conseja,

Dizie el vno: Aquella la mi saya femeja;

Dezie el otro: Cognosco yo la mi capilleja.

Quando vnos a otros todos bien se cataron,

Vidieron, que de nuevo nullam rem llevaron,

Los paños que traxeron, esos mismos llevaron,

Al Padre Benedicto, mas no lo enfayaron.

*Santo Domingo conoce el mal pensamiento de vnos Ladrones, y los burla graciosamente.*

**N**O es menos saçonado el suceso que aora contarè. Ciertos vezinos de la Villa de Sylos tuvieron vn mal pensamiento, y desordenado deseo de hurtar la fruta, y verdura del Monasterio: y para executar lo saltaron vna noche las cercas de la huerta: Entraron dentro: y en lugar de arrancar la verdura, y coger la fruta de los arboles, echaron mano (por ordinacion divina, y meritos de Santo Domingo) de vnos haçadones, que los Hortelanos del Monasterio avian dexado alli, para cabar otro dia su huerta. Quitaronse los capotes, y començaron a cabar lo mas inculto de la huerta, con tanta priesa, y con tan buen ayre, como gana llevavan de hurtar la fruta. Finalmente, se dieron tan buena maña, que desde la media noche, hasta el amanecer, no dexaron palmo de tierra, que no cultivassen muy bien. Todo lo mirava el Santo desde su Celda con los ojos del alma, pero callava, y dexavalos trabajar. Llegò la mañana: y como el Santo sabia lo que en su huerta avia passado aquella noche, llamò al Mayordomo del Monasterio, y compadecido de los tristes hombres, le dixo: *Vaya Padre Mayordomo, y haga adereçar à toda priesa un buen almuerzo, para vnos obreros que ha tenido esta noche en la huerta.* El

Mayordomo quedò confuso de oír al Santo. Fuesse a componer su almuerzo, y estando todo prevenido, baxò el Santo a la huerta para ver con los ojos corporales, a los que avia visto con los del alma. Hallò a sus obreros muy afanados, y muy metidos en su labor, sin levantar la cabeça del trabajo, y llenos de sudor sus rostros. Mandòles el Santo Abad, que lo dexassen, y que tomassen vn refresco por lo bien que lo avian hecho: Y en acabando de almorçar les diò la salsa que ellos merecian por su mal intento. Ellos confusos, y avergonçados de lo que les avia sucedido; y admirados de la mucha piedad, y discrecion del Santo, se postraron a sus pies, pidiendole perdón: *Levantaos* (les dixo el Santo) *andad, que perdonados vais, por lo bien que lo aveis trabajado, idos à vuestras casas à descansar, que bien la aveis menester.* Esto les dixo el Santo: y ellos llenos de confusion, y verguença, se fueron para sus casas. No es posible, que no fuesse de lindo humor Santo Domingo, porque chistes tan façonados como estos dos que hemos referido, no es imaginable, que estèn escritos, ni ay an sucedido jamás.

Bolvamos a ver a nuestro Poeta Berceo, que nos pinta todo el caso con façonado gracejo.

Avie vn huerto bueno el Varón acabado,  
 Era de buenos puerros el huerto bien poblado;  
 Ladrones de la tierra (moviòles mal pecado)  
 Vinieron a furtarlos, el Pueblo a quedado.  
 En toda la noche, falta que vino el dia,  
 Cabaron en la huerta de la Santa Mongia:  
 Mas rancar non podieron puerro, nin chirivia;  
 Fuera, que barvecharon lo que yazie heria.  
 El Señor, eras mañana, demandò los Claustros;  
 Hermanos (dixo) sepades, que avemos obreros,  
 Cabado han el huerto, de esto seades certeros,  
 Aguifad como coman, è lleven sus dineros.  
 Fò a ellos al huerto el Santo Confessor,  
 Amigos, diz que avedes fecho labor?  
 Tengavoslo en grado Dios nostro Señor,  
 Andad, è jantaredes al nostro Refitor.  
 Ovieron gran verguença en esto los Peones;  
 Cayeron a los pies, è echaron los ligones,  
 Merced señor (dixeron) por Dios, que nos perdones;  
 Yazemos en gran culpa, por muchas razones.

Dixo el Padre Santo: Amigos, non dudedes,  
Cà en esta vegada bon perdon ganaredes,  
De este vostro Lazerio vostro logro avredes,  
Mas tales trasnochadas, non mucho las vsedes.

## CAPITVLO XIX.

*Santo Domingo de Sylos, visita à Santo Domingo de la Calçada por mandado de Dios, y le anima à que profiga con las Obras de la Calçada, y Hospital para los Peregrinos.*

**F**Lorecia por este tiempo en la Provincia de la Rioxa el milagroso Varon Santo Domingo de la Calçada, llamado así, por la Calçada tan admirable que hizo. Algunos dicen, que este Santo fue Estrangero, y que aviendo venido a España pidió el habito de San Benito en los Conventos de Valvanera, y San Millan de la Cogolla, y que en ninguno fue admitido por ser Estrangero, y no conocido. Otros afirman, que fue natural de la Rioxa; pero lo cierto es, que fue admirable en Santidad, y Milagros, y muy amigo de Nuestro Padre Santo Domingo de Sylos. Movido, pues, este Santo Varon de su mucha caridad, y compadecido de los trabajos, que los Peregrinos padecian en las peregrinaciones, que de Francia, y de otros Reynos hazian a Santiago de Galicia, se determinò a fabricar vn Hospital en que fuessen recogidos, y alvergados los pobres: y hazer asimismo vna Calçada para el alivio de los caminantes. Y viendose confuso, por las dificultades grandes, que en dichas obras se le ofrecian, se encomendò a Dios, y su Divina Magestad le revelò a Santo Domingo de Sylos el trabajo, y conflicto en que su Siervo se hallava, para que con su alentado espiritu, y animo generoso, lo alentasse, y esforçasse a la profecucion de sus obras. Partiòse, pues, para la Rioxa nuestro Santo Domingo de Sylos, visitò al Santo, y fueron tan vivas, y eficazes las razones que le dixo, que quedò alentado el de la Calçada para profeguir sus obras, como lo hizo con perfeccion. Entre otros Autores, refiere este suceso Am-  
brogio

brofio de Morales, tratando de Santo Domingo de la Calçada: y añade, que el Rey Don Fernando el Magno acudiò tambien al Santo para el mismo fin. Jamàs diò passò en valde Santo Domingo de Sylos: y nunca faltò a todo lo que es de alivio, y consuelo para los pobres, inspirandole Dios, que asistièsse a todos los ahogos, conflictos, y necesidades de sus criaturas, por averlo criado para el consuelo, y remedio de todos.

1. part.  
lib. 9.

## CAPITULO XX.

*Santo Domingo profetiza el culto, y reverencia, que se le ha de dar a su Santo Cuerpo despues de su dicho transito.*

**L**A Profecia que aora contarè, es de las mas admirables que se han escrito. Fue assi: Al mismo tiempo que Santo Domingo era Abad de Silos, lo era tambien de San Pedro de Arlança, vn Santo Varon llamado San Garcia. (Y sepase de camino, para honra, y gloria de Dios, y de la Religion de San Benito, como en este mismo tiempo, y en la distancia, y circunferencia de catorze leguas, avia quatro Abades Santos en el Arçobispado de Burgos, hijos todos del Gran Patriarca San Benito. Estos eran San Sisebuto, Abad de Cardena. San Inigo, Abad de Oña. San Garcia, Abad de Arlança. Y Santo Domingo, Abad de Sylos.) A este Santo Abad San Garcia, le revelò la Magestad de Dios, que trasladasse los Cuerpos de los Santos Martyres, y hermanos, San Vicente, Santa Sabina, y Santa Christeta, de la Ciudad de Avila a su Monasterio de Arlança (como notè arriba cap. 10.) porque las entradas que hazian los Moros en Avila, eran muy sangrientas, y peligravan las santas vezinas a las imbassiones de tan barbaros enemigos. Tratò la traslacion el Santo Abad Don Garcia con el Rey Don Fernando el Magno, y aprobòla su Magestad. Asistieron a ella algunos Obispos, Abades, Principes, Cavalleros, Nobles, y Plebeyos por orden del Rey, y tambien asistiò la honta de todos Santo Domingo (palabras formales son de Grimaldo.) Hizose la traslacion de los Santos Cuerpos con  
todo

todo este concurso, y aplauso al Monasterio de San Pedro de Arlança: y acabados los Oficios, no hubo Prelado, Principe, ni Cavallero, que no pidieffe al Abad San Garcia, alguna Reliquia de los Santos Martyres, para llevar consigo. El Santo Abad reconocido de la honra que le avian hecho, se rindiò a sus ruegos, y repartió entre los Señores algunas Reliquias de San Vicente. Solo Santo Domingo, ni pidió Reliquia alguna, ni se la dieron: Tomò la bendicion de todos, y bolviòse a su Monasterio.

Llegò a su Convento Santo Domingo, salieronle a recibir sus Monges, y juzgando, que traeria alguna Reliquias de los Santos Martyres, le preguntaron por ella, respondiòles el Santo, que no traia Reliquia alguna. Los Monges quedaron muy tristes a la respuesta que les diò el Santo (y aunque con amor, y cortesia le dieron a entender su sentimiento) y el Santo Abad les diò esta respuesta: *Queridos hijos mios, no esteis tristes, ni tengais pena, porque no os traygo Reliquias de los Santos Martyres: porque os hago saber, que si cumplis con los Preceptos Divinos, y obedecis mis consejos, sin duda, que teneis con vosoteros un Santo, por cuya intercession, y meritos, no sois inferiores à la dicha de los vezinos, que gozan las Reliquias de los Martyres.* Esto dixo Santo Domingo a sus Monges: Y nota Grimaldo, que no entendieron la respuesta, ni èl, ni los circunstantes que le oyeron: pero que no faltaron algunos virtuosos, que ilustrados con la luz divina, sondaron la profundidad de la sentencia: Y que hasta que muriò el Santo, nunca saliò del silencio.

Esto asseverò Santo Domingo de su Santidad: esto predixo de su glorioso cuerpo, y esta es la mayor grandeza, y elogio, que se puede dezir de Santo Domingo. Porque asseguar vn hombre que vive en carne mortal, que es Santo, quando ninguno por justo que sea puede saber, si le ama Dios, ò si le aborrece ( como dize el Espiritu Santo: ) esto, ninguno lo ha dicho: solo Santo Domingo lo ha pronunciado. Pero es el caso, que quien aqui habló, no fue Santo Domingo, sino el Espiritu Santo que le moviò la lengua para que profetizasse, y predixesse el culto que se le avia de dar a su cuerpo, despues de su dichoso transito. Y fue tan grande, y tan lleno de veneraciones, y respectos el que le diò la Magestad de Dios ( despues que se aparto de èl su dichosa alma ) que a Tropas iban a venerarle los Reyes, los Principes, los Cardenales, Obis:

*Eccle-  
siast. cap.  
9.*

Obispos, Prelados, y Cavalleros, sin que los Passajeros, y Peregrinos cessassen de frequentar su sepulcro. Quatro Cardenales de Roma (y los dos Nuncios) vn Arçobispo de Toledo, vn Obispo de Burgos: otro de Palencia, con otros Obispos, y Prelados, concurreieron en vn dia con el Señor Rey Don Alonso el Sexto, en el Monasterio de Sylos a reverenciar sus Reliquias. (de todo darèmos relacion en el Libro Segundo.)

Parece, que no puede llegar a mas la exageracion, para comprobar, y ponderar la grande veneracion que tuvo el Cuerpo de Santo Domingo de Sylos, despues de su felicissima muerte. Pero no es menor ( si se atiende) la que aora dirè. Apenas ay hombre, ni muger en toda aquella Comarca, que no llame al Monasterio de Sylos, *el Monasterio del Cuerpo Santo*. Pocos son los que le nombran con otro titulo. Si le preguntan à alguno, adonde vàs? Responde: *Al Cuerpo Santo*. De donde vienes? *Del Cuerpo Santo*. Adonde oiste Milla? *En el Cuerpo Santo*. De donde es este Monge? *Del Cuerpo Santo*. Con que todo es *Cuerpo Santo*. Aun las escrituras publicas, y testamentos se hazen en nombre del *Monasterio del Cuerpo Santo*. Que es esto? Que ha de ser: querer Dios, que a ninguno se le cayga de la boca el nombre dei *Cuerpo Santo* de su Siervo Santo Domingo: Querer, que todos le alaben, y bendigan, dandole repetidos cultos, veneraciones, y reverencias. Y finalmente, esto es, lo que nos anunció, y Profetizò el Espiritu Santo, hablando por la boca de su querido Siervo Santo Domingo: *Con vosotros teneis vn Santo, por cuya intercesssion, y meritos, no sois inferiores à la d. cha que gozan los vezinos, por las Reliquias de los Martyres.*

Dichosos hijos. Mil vezes digo dichosos, pues teneis tan gran Padre, y tan gran Tesoro, que con èl, no teneis que embidiar a nadie..



## CAPITULO XXI.

*Santo Domingo compone al Rey Don Fernando con la Iglesia Mayor de Leon en vna Santa diferencia que tuvieron, sobre los Cuerpos de San Isidoro, y San*

*Alvito.*

**Y**A que hemos visto la jornada, que el Gloriosissimo Padre Santo Domingo de Sylos hizo a la Ciudad de Avila, para trasladar al Monasterio de Arlanca los Cuerpos de los Santos Martyres, y hermanos San Vicente, Santa Sabina, y Santa Christera, y lo que al fin de ella sucediò en la Profecia que acabamos de referir, me ha parecido, que nos llegemos a la Ciudad de Leon donde hallarèmos al Santo Abad, para ver lo que obra en la traslacion de los Santos Obispos, San Isidoro, y San Alvito: hijos ambos a dos del Patriarca San Benito. Aunque este suceso no lo cuenta Grimaldo, lo refieren el Señor Obispo de Tuy Don Lucas, en la traslacion de San Isidoro, Gil Gonzalez, y otros. Passò assi: Aviendo traído el Rey Don Fernando el Magno desde Sevilla a Leon los Cuerpos de San Isidoro, y San Alvito, los quales traxeron San Ordoño, Obispo de Astorga, hijo tambien de San Benito; y el Conde Don Nuño con otros Cavalleros: pretendiò el Rey, que ambos Cuerpos fuessen colocados en el Monasterio Real de San Juan Bautista (llamado agora San Isidro) el qual a la saçon era de Monjas Benitas; y entierro de los Reyes de Leon, y Castilla, por eleccion del Rey Don Alonso el Quinto. La Iglesia Mayor pretendia lo mismo que el Rey; y especialmente el Cuerpo de San Alvito, por aver sido su Cabeça, y Prelado. Estando en esta diferencia, y santa discordia, tomò la mano Santo Domingo de Sylos, y haziendole juez Arbitro, el Rey, y el Clero, mandò (no sin disposicion del Cielo) que se traxessen dos Cavallos decentemente compuestos, y que en cada vno de ellos se pusiesse su Cuerpo. Executòse assi; y tomando el Santo vn y vara en la mano, y levantando al Cielo los ojos, hirió con ella los bracos, y fue cosa maravillosa, que al tiempo de

partir, el vn Cavallo se bolvió para el otro, è inclinaron profundamente las cabeças en forma de reverencia, y el que llevaba a San Isidoro, guiò derechamente al Convento de San Juan Bautista: y el que llevaba a San Alvito, se fue a la Iglesia Mayor: con que todos, así el Rey, como el Clero, quedaron muy en paz, y contentos, admirando la accion tan heroyca de Santo Domingo de Sylos.

## CAPITULO XXII.

### Santo Domingo dà libertad à vn Cautivo desde su Monasterio.

**Q**Van prodigioso aya sido Santo Domingo en facar milagrosamente los Cautivos del poder de Moros, se verá en muchos exemplós, que despues de su muerte contarèmos: que por aora bastanos este, que aunque vno, y solo, es bueno. Entre muchos Christianos, que cada dia cautivavan los Moros, hizieron prisionero a vn hombre llamado Domingo, vezino de la Villa del Soto. Metiòle el Moro en vn obscuro, y horrible calabozo, cargandole de gravísimas prisiones, de cadenas, y duros grillos. Pediale por su rescate quinientos ducados. El pobre Domingo afligido, y angustiado, así por el mal tratamiento que le hazia el Perro Moro: como por no tener el precio del rescate, diò aviso a sus padres, y parientes, para que vendiendo su hazienda tratassen de su libertad. Vendieronla, y como no llegasse a la cantidad, que el Moro pedia, se resolvieron a pedir de limosna lo que faltava. Llegaron al Monasterio de Sylos, y suplicaron al Santo Abad favoreciesse su pretenzion, vsando de su acostmbrada piedad. Oyòlos Santo Domingo, y compadeciendose de su trabajo, y dolor, les diò para el rescate del Cautivo vn Cavallo, que servia en el Monasterio (sin duda fue este el Cavallo Troyano, con que el Santo destruyò la Morisma:) *Tomad (les dixo) esta corta limosna; pero sabed, que otro mayor favor os he de hazer:EMPLAD los enojos de Dios, con humildad, ruegos, y Oraciones, para que lo que no se puede alcanzar con las fuerças humanas, se consiga con los favores Divinas. Ellos recibieron su limosna, y se fueron, estimando*

mando mucho, no solo el socorro, que el Santo Abad les dió, sino tambien su buen consejo.

El dia siguiente dixo Missa el Santo por el Cautivo, pidiendo a Dios por su libertad; y fue tan eficaz el Sacrificio, y tan aceptos a los divinos ojos los ruegos, que a la misma hora que Santo Domingo estava haziendo la suplica en Sylos, se le quebraron al Cautivo las prisiones en Argel. Todos los hierros, cadenas, y grillos con que estava aprisionado el afligido Cautivo, se le hizieron pedazos; La puerta de la obscura carcel se abrió, y sin que nadie le impidiesse el passo, y libertad, seguro, y alegre entrò por la casa de sus padres. Aqui fueron los gozos: Aqui se llenaron todos de alegria (porque las dichas mientras menos esperadas, mas alborozan.) Preguntaronle el modo de su libertad, refiriòlo, y aviendolo oido, reconocieron todos, que por los meritos de Santo Domingo avia sido libertado de su esclavitud, y prisiones: con que sin dilacion alguna se fueron todos al Monasterio, para darle al Santo Abad las gracias. Aqui bolviò a ser preguntado el Cautivo del dia, y hora en que gozò libertad. Y despues de averlo referido, conocieron, que en el mismo dia, y hora en que Santo Domingo dixo Missa por el Cautivo, se le rompieron las cadenas, se le abrieron las puertas de la carcel, y saliò a gozar de su libertad preciosa. Assombrosa maravilla es esta! Desde su casa deshaze Santo Domingo los hierros, que afligen en Argel al Cautivo: desde su Monasterio quebranta las cadenas, que le oprimen: y distante lo saca del calabozo obscuro. La misma valentia, parece, que tuvo Santo Domingo en la lengua, que tuvo su Padre San Benito en los ojos: porque si el Santo Patriarca deshazia con su vista las prisiones (como lo refiere su hijo, y Coronista San Gregorio) Santo Domingo con las palabras derretia los hierros. Pero que mucho? si salian encendidas en el fuego del amor divino, y abrasadas en la caridad de sus Proximos. ( todo lo escribe Grimaldo como testigo de vista.)

*Lib. 2  
Dialo g  
cap. 31.*



## CAPITULO XXIII.

*Santo Domingo socorre milagrosamente vna necesidad grande, que le sobrevino à su Monasterio.*

**E**N el tiempo que governava Santo Domingo su Monasterio de Sylos (dize Grimaldo) que sucediò en España vna grande, y casi general hambre: y como la caridad del Santo Abad era tan conocida en toda la Comarca, acudieron en esta afliccion tantos pobres, y el Santo se diò tan buena priesta a socorrerles, que vino a faltar el Pan en el Monasterio, y los Monges a padecer. Algunos de ellos, que no eran muy perfectos, se fueron a la Celda del Abad, y no solo se quejaron de la molestia, que padecian, sino que le echaron la culpa de la miseria en que se hallavan, diciendo: Que su mucha liberalidad avia causado aquella hambre en el Monasterio. Mucho sintiò el Santo Prelado oir semejantes palabras: y mas le affigia la pusilanimidad, y desconfianza de sus Subditos, que la necesidad de su Casa (que como los Siervos de Dios nunca desconfian de su divina piedad, nunca temen los trabajos.) Bolviòse a Dios, y en humilde Oracion, y poderosas lagrimas, y gemidos, que de su coraçon lastimado arrancava, le pidiò, fuesse servido de socorrer tan estrecha necesidad, consolando con sus acostumbradas misericordias à aquel pequeño Rebaño; pues avia prometido, que no faltaria jamàs la comida a los que le sirviessen.

Esto dezia a Dios el piadoso Padre, y Abad Santo, quando viò vna paloma, que discurrendo por el patio del Monasterio buscava su comida. Reparò en la palomilla el Santo, y por ella conociò (como otro Noè) que yà avia cessado la tempestad de la hambre en la Nave de su Monasterio: y no se engañò el Siervo de Dios, porque a la tarde, despues de aver cantado la Nona los Monges, hallaron a la Puerta del Convento un Gentil-Hombre, que venia de parte del Rey Don Fernando, con esta Embaxada: El Rey nuestro señor, Don Fernando, se encomien-

da

da en vuestras Oraciones, y os manda, que luego embieis a Burgos por sesenta quartillas de trigo. Su Alteza supo la necesidad, que padeciais, y se doliò mucho de vuestra pobreza. Con toda priesa he venido a daros el aviso: no tardeis en traer vuestro socorro. Diò muy repetidas gracias a Dios Santo Domingo con toda la Comunidad, porque tan presto escuchò sus lagrimas, y despachò con tanta brevedad sus ruegos. Al primer golpe, que sus Oraciones dieron en las Puertas del Cielo fue oido, y despachada su Peticion. Enseñandonos con este milagro, a que no desconfiemos de la piedad divina, sino que nos entreguemos totalmente a su Providencia infinita. Y pues le vemos tan poderoso con la Magestad de nuestro Dios, valgamonos de su intercession, y meritos, para que Patrocine nuestras suplicas, que corriendo por las manos de tan liberal, y piadoso Padre, como Santo Domingo, no dudo tendrán buen despacho en el Tribunal de Dios.

#### CAPITULO XXIV.

*Santo Domingo adolesce del achaque de la muerte, revela Dios el dia de su dichoso transito, y baxan del Cielo Christo, y Maria Santissima à visitarle, combidan-dole para la Gloria.*

**T**empo es ya de que pongamos fin a la vida, y milagros, que el glorioso Santo Domingo de Sylos obrò en esta carne mortal: y passemos a tratar de su dichosa, y gloriosa muerte. Aviendo, pues, el Santo Prelado governado su Monasterio con la prosperidad que hemos visto, assi en lo espiritual, como en lo temporal, quiso la Magestad de Dios llevarle a la gloria, para que gozasse eternamente el fruto de sus trabajos. Y si cada vno coge en el Cielo segun siembra, y trabaja en la tierra, como dize el Apostol, muy rica, y abundante de colnados frutos seria sin duda la cosecha, que en el Parayso Celestial logò este infatigable, y Apostolico Prelado, pues nunca cesò de trabajar en el Campo de la Iglesia, ni en el ameno jardin de la Religion. Llamòle, pues, la Magestad de  
Dios

*Corinth.*

9.

Dios a su Siervo Santo Domingo, por medio de vna grave enfermedad: crecia cada dia el achaque: y como las fuerças del mal eran robustas, y las de su cuerpo flacas, por estar atenuado con las continuas penitencias, derribòle en su penitente cama. Mucho le fatigavan los dolores, sin reposo, ni alivio yacia su delicado cuerpo en el duro lecho: mas como Dios nunca olvida a sus Fieles amigos, quando los vè en la tribulacion; antes bien los consuela, les asiste, y favorece, asistiò en su enfermedad penosa a su Siervo Santo Domingo, con vno de los mas singulares favores, que hasta aora se han oido: porque no solo le revelò el dia de su dichosa muerte, y los premios que en la gloria le esperavan, sino, que el mismo baxò en Persona a visitarle a su cama, acompañado de su Santissima Madre.

Sucedìò assi: Como el Santo Abad fabia por revelacion divina el dia en que avia de passar de este mundo a los descansos eternos: quatro dias antes que se llegara su dichoso tránsito, llamò al Prior, y al Mayordomo del Convento, y les dixo: *Prevenid lo necessario, porque entraran presto en casa el Rey, y la Reyna, y el Obispo tambien.* No entendieron los Monges (dize Grimaldo) lo que su Abad les hablava: Y preguntaronse el vno al otro, que les avia querido dezir? Y aun sospecharon, que delirava con la fuerça del achaque. Bien sabemos (dezian ellos) que por aora no pueden venir al Monasterio el Rey, y la Reyna: y acafo que el Obispo venga, no ay necesidad de nuevas prevenciones, por ser muy Familiar en casa: mas no obstante, prevengamos lo necesario para semejantes huéspedes, que no es razon parezcamos inobedientes a nuestro Superior, y olvidemos aora la doctrina, que siempre nos ha enseñado. Llegò el Martes, vispera de la expectacion de nuestra Señora, y al ponerse el Sol, entrò en el Monasterio el Obispo de Burgos, ò de Oca (que vna, y otra silla tuvo Don Gimeno.) Supo, que el Santo Abad estava en la cama, y como se amavan tiernamente, fuesse a visitar al Santo. Gattaron los dos gran parte de la noche en coloquios santos, y contemplaciones de lo eterno (que como Santo Domingo estava tan desnudo, y abstraído de lo terreno, todas sus conversaciones eran del Cielo) y siendo ya hora de que los Religiosos se recogieslen a su silencio, y quietud, se fue el Obispo a dar vn breve descanso al cuerpo. Solo quedò en su Celda Santo Domingo: ninguna criatura le acompañava, ni asistia: pero nunca estuvo mas bien acompañado

ñado que aquella noche: porque toda la Corte Celestial baxò a su Celda: Christo, y Maria Santissima le visitaron, consolándole en su enfermedad, y combidándole para la gloria: Aqui se agota el discurso, y no ay aliento en la mano, para describir tanta gloria: pero es preciso proseguir con el suceso.

Amaneciò (dize Grimaldo) el siguiente dia, y bolviò a llamar el Santo al Prior, y al Mayordomo del Convento, y dixoles: *Aurà quatro dias, que os avisè estuviessedes prevenidos para recibir al Rey, y à la Reyna, y al Obispo, y no los aveis hecho*: los Monges confusos, porque no alcançavan el misterio de las palabras del Santo, le respondieron: Venerable Padre, maravillados estamos de lo que nos mandais, y nos turba mucho vuestro precepto: porque es cierto, que ni el Rey, ni la Reyna han venido al Monasterio, ni por aora serà posible el que vengan, por estar distantes de aqui: solo el Obispo llegò ayer tarde, como sabeis, quando caian las sombras de la noche, con algun acompañamiento, aunque poco. A estas palabras respondiò el Santo Abad con algun enojo, aunque suave, y dulce: *Como dezis, que no han venido al Monasterio el Rey, y la Reyna: no lo afirméis: porque con verdad os digo, que entraron esta noche en casa, y yo estuve con ellos desde la media noche, hasta aora, y me hizieron mil favores, y me combidaron para de aqui à tres dias, los quales passados assistirè dichoso, y alegre à su eterno, y delicioso combite.* Esto dixo el Santo: y aqui abrieron los ojos del entendimiento sus Subditos, y conocieron, que no les avia hablado de los Principes de la tierra, sino de los Reyes de la gloria.

Christo, pues, y Maria Santissima su Madre baxaron a la Celda de Santo Domingo. Allí le visitaron en su cama: allí le asistieron en su enfermedad: allí le consolaron en su trabajo, y allí le combidaron para la gloria. Esta demostracion hizo Dios con Santo Domingo de Sylos: este tan singular favor le comunicò a su Siervo: y este nunca oido assombro sucediò dia de la Expectacion de Maria Santissima: dia de felicissimas esperanças para el mundo, aunque para Santo Domingo fue de alegres, y seguras possesiones, pues en el mereciò tener en su aposento al Rey de la gloria, con la Reyna de los Ciclos su Madre.

## CAPITULO XXV.

*Muere Santo Domingo de Sylos: Christo, y su Madre Santissima buelven à assistirle à su transito, y sube al Cielo Coronado con tres Diademas de oro.*

**C**Elebróse el día diez y ocho de Diciembre la Fiesta de la Expectacion de Maria Santissima en el Monasterio de Sylos; y acabado el Oficio, se fue el Obispo a despedir del Santo, y a tomar su bendicion, para bolverse a Burgos. El Santo Abad le dixo: *Oy podeis quedaros en casa, para que en un dia tan solemne, como este, gozemos de vuestra dulce conversacion, y presencia: mañana os partireis.* Escusóse el Obispo diziendo, que tenia algunos negocios graves, que sin inconveniente no se podian retardar. El Santo Varon con semblante alegre, y risuño, como quien ya avia gustado de las Celestiales luzes, le dixo: *Id, pues, con la bendicion de Dios; pero creedme, que bolvereis muy presto.* Así sucedió: porque el Viernes inmediato por la mañana, dixo a los que estavan con él: *Hermanos míos, ruegos, que con toda diligencia despacheis a Burgos, y le digais al Obispo de mi parte, que con toda la brevedad possible se venga a verme, porque están conmigo los que la noche passada me combidaron para la gloria.* O inmenso Dios! Segunda vez buelve toda la gloria a su Celda. Escuchò las voces del Santo vn Monge de los que allí estavan, y entendiendo la enigma, le preguntò, más con lagrimas, y suspiros, que con palabras. O Padre amantissimo! Llegò ya la hora de la partida? *Si querido hijo mio* (respondió el Santo) *ya llegó: pero me han concedido los que me combidan, y que se dilate mi jornada, hasta que el Obispo venga.* Esto dixo al Monge Santo Domingo, y estas fueron las ultimas palabras, que habló en su vida.

Iunróse el Convento de los Monges: recibió los Sacramentos con la devocion, y pureza, que de vn Varon tan singular se puede creer: acabaronse las ceremonias devotas de la Religion, y refueltos todos en lagrimas lloraron sin consuelo,

lo, la perdida de vn tan gran Padre, y Pastor. Llegò a este tiempo el Obispo de Burgos, viò que queria espirar su amado, y tierno amigo, y bañado el rostro en lagrimas, le dixo estas palabras: O amantissimo Padre, infinitas gracias damos a Dios, de que vencidos los trabajos de la vida, y las tentaciones del demonio, passas al fosiiego de la paz, y quietud eterna. Rogamoste Padre carissimo, que pues tan seguro caminas a la Bienaventurança, intercedas por nosotros en la presencia divina. Favorezcan vuestros ruegos a los que en tantos peligros de la salvacion zoçobramos, para que yá, que por nuestras obras no merecemos la gloria, por vuestros muchos meritos la consigamos. Esto dixo el Obispo, y aviendo escuchado el Santo Varon la suplica, levantò las manos al Cielo, y clavò los ojos en el, como dando a entender, que intercedia. Pusò despues sus benditas manos sobre el pecho, y cerrando los ojos entregò su alma a su Criador, para vn eterno descanso, y para vn dichoso sueño.

En este mismo punto, que inspirò Santo Domingo (dize Grimaldo) que dos Mongecitos de poca edad, que asistian a su dichoso transito, le vieron subir al Cielo coronado con tres coronas de incomparable resplandor. Tan grande era la claridad de las diademas, que le coronavan la frente, que se obscurecian a su vista las antorchas de la tierra, como las Estrellas a la presencia del Sol; y esta inmensa luz iba dexando su alma por el camino que llevaba al Cielo.

Mucho se podia dezir aqui, ponderando los singulares, y atropellados favores, que la Magestad de Dios hizo a Santo Domingo en su transito; pero no es ocasion esta de gastar el tiempo en retoricas, y ponderaciones del Pulpito: Basta dezir, como por dos vezes baxaron Christo, y su Santissima Madre a visitarlo en su celda, trocando su aposento en gloria: y como al tiempo de espirar recibieron su dichosa Alma en sus benditas manos; y coronandole con tres resplandecientes diademas en la tierra, lo colocaron en la celestial Gerusalen, para que como Principe Jurado del Cielo, asista, ampare, favorezca, y defienda a todos sus hijos, amigos, y devotos fieles.

Trasladòse, pues, el gloriosissimo Padre, y Abad Santo Domingo de Sylos a la gloria dia Viernes, veinte de Diziembre, en el año de Christo nuestro Redemptor mil y setenta y tres,

siendo de edad de setenta y tres años, y aviendo governado el Ilustrissimo Monasterio de Sylos veinte y ocho. Luego que aquella bienaventurada alma se apartò de su Santo cuerpo, se dispuso el entierro, y con la veneracion debida a tanta santidad sepultaron su Sagrado cuerpo en el Claustro, que està pegado a la Iglesia (entierro que era entonces de los Monges.) Asistió a sus obsequias el Venerable Obispo Don Ximeno, con innumerable gente de la mas Ilustre de España, que aquel dia concurrió en el Monasterio. No huvo Lugar en toda la Comareca, que no se despoblasse a venerar las zenizas del Santo Abad, llorando todos la perdida de su Protector, y amparo. Vnos a otros se davan los pesames de hallarse huerfanos de vn tan amoroso Padre, y de vn tan seguro intercessor en todas sus necesidades, dolencias, y trabajos; pero ninguno llegó con se viva a su sepulcro, que no bolviessse alegre, y remediado a su casa, obrando Dios innumerables maravillas en todo genero de achaques, por los meritos de su querido Siervo Santo Domingo.

Al derredor de su sepulcro, y en vna piedra que està enfrente de el por chapitel de las columnas, pusieron este Epitafio, que aunque no es del mas elegante Latin, es de mucha estimacion, y veneracion, por la antigüedad, y por lo que nos dize de la santidad, y virtudes del glorioso Santo Domingo; y así lo pongo aqui:

*Hac tumba tegitur, diva qui luce beatur,  
 Dicitus Dominicus, nomine conspicuus.  
 Orbi quem speculum Christus concessit honestum;  
 Exortando bonos, corripiendo malos.  
 Solstitium mundo, dum dat hiemalis origo  
 Sub trahitur mundo, iungitur, & Domino.  
 Protegat hic Plebem, sibi fidamente fidelem;  
 Nunce tuendo suos; post trahat ad susperos.*

Oy persevera la celda donde vivió, y murió Santo Domingo de Sylos, y donde asistieron personalmente Christo, y Maria Santissima, aunque no en aquella santa, y venerable antigüedad, que conservò por mas de 600. años; porque vn Abad de aquella Casa, pareciendole hazia vna obra grande, y muy del servicio del Santo, blanqueò sus paredes, y las adornò de hermosas, y vistosas molduras, con que la privò de su mayor veneracion (que ay algunas devociones, que aunque de suyo sean buenas,

buen as, son indiscretas.) Nadie entrava en aquella santa celda, que no la mirasse como a vn Relicario digno de toda veneracion, y reverencia; assi por averla Confagrado con sus Reales personas el Rey, y la Reyna del Cielo, como por averla Santificado el Santo con sus ayunos, Oraciones, y penitencias; y por averla regado muchas vezes con la sangre de sus rigurosas disciplinas: y nadie pisava sus ladrillos, que no fuesse de rodillas, ò con los pies descalços. Assi lo hizieron los Señores Reyes Felipe Tercero, y Doña Margarita de Austria en el año de 1608. Sobre la puerta de esta santa celda ay vna lapida de piedra con esta inscripcion..

*In hac cella, suavi resolutus somno, Sanctissimus Dominicus,  
Et à Christo, & eius Matre prius visitatus, triplicique corona  
Insignitus, ab hac luce in aeternam feliciter migravit.  
Anno Domini 1073.*

Bien conozco (devoto Lector) que he corrido poco la pluma en referir la vida de nuestro Thaumaturgo Español, y las acciones heroycas que obrò viviendo en esta carne mortal, y que con mucha razon se podrà quexar de mi cordedad tu devocion piadosa, y grande: Porque no se haze creible, que vn Varon tan illustre, tan prodigioso en todo, y de tan alentado, y garvoso espiritu, como Santo Domingo de Sylos, no huviesse hecho en vida otras muchas, y mas señaladas hazañas, dignas todas del buril, y bronce de la fama. Confieffote ser assi, y que es justificada la quèxa: Pero advierte, que los Historiadores son como los niños de la Escuela, que para acertar a escribir bien, es necessario que se arreglen, y ajusten con todo rigor a la pauta de el Maestro; porque en excediendo, y saliendo de ella, vãn totalmente errados. La pauta de los que escriben en estos tiempos, son los escritos de los mayores, las escrituras antiguas, y las tradiciones bien fundadas: Estas deben seguir, y a estas se deben arreglar, sin exceder en cosa alguna, especialmente en quanto al hecho; porque lo demàs, es querer errar la plana, y llevar torcidas las lineas.

La pauta (amigo Lector) por donde yo he escrito hasta zora, son los escriptos, que nos dexò Don Grimaldo, Discipulo, y Coronista del Santo, y otras escripturas antiguas, y tradiciones seguras: A estas me he arreglado, siguiendo sus

lyneas, sin exceder, ni salir vn punto de ellas, por no ponerme a peligro de errar: Si ellos escriuieron Laconicamente, omitiendo muchas cosas de la vida, y acciones plausibles de Nuestro Thaumaturgo Español, y Redemptor de Cautivos Santo Domingo de Sylos (como nos lo dixo Grimaldo) no es culpable en mi, ni la brevedad, ni el silencio. Tampoco es maravilla, q̄ en la larga distancia de 686. años se aya obscurecido, ni perdido la memoria de los heroycos hechos, y hazañas de Santo Domingo de Sylos: Y así, dandote por satisfecho, y tu devocion por cumplida, concluyamos los dos este primer libro, diziendo:

*Multa quidem, & alia signa, & prodigia fecit  
Dominicus in vita sua, que non sunt scripta  
in libro hoc.*

*Ioan. 20.*



LIBRO



LIBRO  
SEGUNDO  
TRANSLACION, Y CANONIZACION  
DE SANTO DOMINGO DE SYLOS.

VENERACION DE SU SANTIDAD,  
Y SEPULCRO.

SVS  
MILAGROS, Y MARAVILLAS  
*Que obrò despues de su Dichosa  
Transito.*



ANTES Que passèmos adelante, es necesario advierta el entendido Lector, que Santo Domingo de Sylos fue Canonizado dos vezes: La primera, por el Obispo de Burgos Don Ximeno; y la segunda, por la Santidad del Papa Urbano II. La primera Canonizacion fue particular para todo el Obispado de Burgos; y la segunda general, para toda la Iglesia Catolica Romana. Y para que no quedemos con algun escrupulo en esta verdad,

dad, es de advertir; que antiguamente tenian los Obispos autoridad Canonica, y Pontificia, para Canonizar los Santos de sus Diocesis, ò Provincias, y darles culto, veneracion, y rezo; pero sin exceder los limites, y terminos de los Obispados: y esta era Canonizacion particular. Así el Cardenal Belarmino lib. 1. de Beatitud. Sanct. cap. 8. Thomàs Vbaldense de Sacramentalib. Gabriel Visciola. Baronio, y otros. Esta facultad, y licencia general, que por entonces tenian los Obispos, quieren algunos, que fuesse concefsion del Papa Anacleto: otros de Felix I. y otros de San Gregorio; mas en esto và poco. Vease Polidoro Virgilio de inventione rerum, lib. 6. cap. 8. Lo cierto es, que los Obispos tuvieron esta licencia, y autoridad general para Canonizar los Santos, y darlos culto, y reverencia publica en sus Obispados, y que la tuvieron hasta los tiempos de Alexandro III. y de Innocencio III. los quales reconociendo, que avia algunos inconvenientes en que los Obispos profiguiessen en dichas Canonizaciones, se las prohibieron, y las advocaron a la Sede Apostolica. Así Belarmino en el lugar citado, y comunmente todos los que tratan de esta materia.

Yà sè, que el Doctor Don Francisco de Miranda y Paz, en el discurso que escriviò sobre el culto, y reverencia publica de nuestro Padre Adan, dixo: que esta reservacion en los Pontifices Supremos, para no introducir à alguno a culto, y veneracion sin que preceda autoridad suya, estuvo recibida por los años de 754. La razon en que este Autor se funda es: en que aviendo pretendido el Rey Pipino de Francia, y el Emperador Carlo Magno, que el Papa Estefano III. Canonizasse a San Suitberto, Monge de San Benito, y no aviendolo conseguido, por causa de ciertas guerras que sobrevinieron, las quales estorvaron por espacio de mas de cinquenta años las diligencias que para ello se hazian, no se atrevieron a festejarle, ni venerarle como a Santo (siendo así, que era notoria su Santidad, y muy grande la multitud de los milagros) hasta que el Papa Leon III. lo declaro por Santo, y decretò su culto, y fiesta; y esta es la primera Canonizacion solemne Pontificia de Santo Confessor, que se entiende aver auido en la Iglesia. Esto dize Miranda, y esta es la razon en que se funda este Doctor, para dezir, que yà por aquellos tiempos estava asentado el derecho, y costumbre, de que ninguno se venerasse por Santo,

Santo, ni se le hiziesse fiesta, sino a quien el sucessor de San Pedro declarasse por digno de ella.

Pero a esta razon, y fundamento se responde facilmente; porque aunque es verdad, que la primera Canonización solemne Pontificia que se halla aver auido en la Iglesia, fue la de San Suitberto (como lo dize tambien el Cardenal Belarm.) Y que este Santo fue el primer Canonizado por la Sede Apostolica: no se infiere de al, que en los tiempos de adelante, hasta los de Alexandro III. no huviesse auido otras Canonizaciones particulares (que es de las que vamos hablando:) ni tampoco se infiere, que otros muchos Santos no ayan sido Canonizados por los Obispos Diocesanos con esta Canonización particular. La razon es: porque ningun Autor de quantos han escrito en esta materia, han descubierto hasta aora decreto, ò Bula Pontificia, que prohibiesse a los Obispos semejantes Canonizaciones, ni el mismo Miranda nos la dà; antes bien todos convienen, en que los primeros que las prohibieron, fueron los sobredichos Alexandro III. y Innocencio III. Luego mientras este Autor no señale algun decreto prohibitivo anterior a los de estos Sumos Pontifices, siempre avrèmos de estar, a que los Obispos tenian esta facultad de Canonizar los Santos de sus Obispados, y que usaron de ella, hasta que por Alexandro, è Innocencio les fue prohibido.

A la congetura de que se vale este Autor, respondo con otra mia, y digo: que el aver instado, y solicitado estos dos Principes Carolomano, y Pipino, que San Suitberto fuesse Canonizado por el Sumo Pontifice, y no aver querido darle culto, ni veneracion, hasta que la Suprema Silla lo declarasse por Santo (como lo hizo Leon III.) no fue porque conociessen que avia prohibicion alguna, que se lo impidiesse a su Obispo Diocesano, sino porque quisieron que fuesse venerado en toda la Iglesia Catolica: y como esta veneracion solo el Papa la puede dar, por ser solo èl la Cabeça Vniversal de la Iglesia, como dize Thuscio de Canonizatione Sanctorum: *Quia precipere, quod universaliter quis veneretur. ut Sanctus, solus Papa potest, quia solus est caput, & universalis. Præsul.* Por esso, pues, no acudieron al Obispo, ni se valieron de su jurisdiccion, y potestad cohartada, sino que se fueron al Papa, como a Cabeça, y Prelado vniversal de la Iglesia, para que le diera culto, y veneracion en toda ella. Y la razon que acaso les pudo mover a estos

dos

dos Principes Carolo, y Pipino, para solicitar, y pretender; que San Suitberto fuesse el primer Santo Confessor a quien la Iglesia Canonicasse solemneméte, dandole vniversal veneracio, y culto el mismo Papa, seria a mi parecer, lo vno por ser tan grande Santo, y tan prodigioso en hazer milagros, como cuenta su historia: y lo otro, por ser hijo del Patriarca San Benito, de quien eran tan devotos estos dos Eroes, que el Carolomano renunció el Cetro, y desnudandose la Purpura, se vistió su Cogulla en Monte Casino: y el Pipino fue siempre muy afecto, y bienhechor de su Orden; y así no es maravilla, que quisiesen honrarle su Religion, con que el primer Santo Confessor Canonicado solemnemente por la Iglesia Catolica Romana, fuesse Monge de su querido, y devoto Padre San Benito.

Affentado, pues, con el comun sentir de los Autores, que hasta los tiempos de Alexandro III. y de Innocencio III. fue propia de los Obispos la Canonicacion particular de los Santos de sus Diocesis, no puede aver duda, ni inconveniente alguno, para que Santo Domingo de Sylos fuesse Canonicado por su amigo, y devoto Don Ximeno, Obispo a la saçon de Burgos: porque Santo Domingo murió el año de 1073. La Canonicacion fue en el de 75. en que florecia Don Ximeno, y el Papa Alexandro entró a gobernar la Iglesia el año de 1159. Y el Papa Inocencio III. no entró a gobernarla, hasta el de 1199. con q̄ aunque despachassen los decretos luego que entraron a gobernar la Iglesia, no pudieron impedir la Canonicacion particular de Santo Domingo, por ser anterior a ellos casi cien años.

\*\*\*\*\*



CAPITULO I.

*La Translacion, y Canonizacion de Santo Domingo  
de Sylos.*

*Celebralas el Cielo con vna notable maravilla, y con vna  
admirable milagro.*

**A** Vn no descansò dos años cabales el Sagrado Cadaver del glorioso Santo Domingo de Sylos en el Claustro del Monasterio; porque con la fama de sus muchos, y quotidianos milagros, se inquietò de manera el Reyno, que fue forçoso darle mas decente lugar, donde sus Reliquias fuesen con mas devocion veneradas. Infinito (dize Grimaldo) que era el numero de hombres, y de mugeres, de naturales, y Peregrinos, que venian a visitar su Santo cuerpo, y todos bolbian libres de sus achaques, y remediados en sus trabajos, y dolencias. Estos milagros tan continuamente repetidos, y con tantos aplausos, y maravillas aclamados, llevaron al Obispo Don Ximeno al Monasterio de Sylos, el qual como se hallò presente a la preciosa muerte del Santo, y fue testigo de vista de muchas maravillas que obrò en vida, sentia en extremo que zenicas tan santas no estuviessen con la veneracion debida. Llegò, pues, al Monasterio de Sylos, y consultò con el nuevo Abad, llamado Don Fortunio, Varon de singulares virtudes; hijo del mismo Monasterio, y Subdito que fue del Santo, y criado a los pechos de su Grande Religion, y Observancia; Consultò, digo, con el Abad, y Monges, que se elevasse el cuerpo de Santo Domingo. To los vinieron en tan santa determinacion; y el Obispo con el Abad, diò cuenta al Rey Don Alonso el Sexto de lo acordado: el qual, como tan pio, y aficionado a la Orden de San Benito, por aver vestido su Santa Cogulla en Sahagun, y ser tan singular devoro del Santo, aprobò con singular gusto la determinacion de los dos Prelados, y quiso hallarse a ella, con todos los Señores, y Grandes

N

de

de su Corte. Tambien mandò su Magestad, se diese noticia a los Obispos, y Abades vezinos, y aun distantes, para que fuese mas solemne, y autoriçada esta translacion. ( todo lo escribe Grimaldo.)

Señalòse, pues, el dia en que se avian de trasladar las milagrosas zenizas de Santo Domingo, y fueron innumerables las multitudes, que de toda suerte de gentes concurrieron a su translacion: porque fuera de la persona del Rey, hubo muchos Obispos, Abades, Titulos de Castilla, y Cavalleros particulares (que como todos avian sido beneficiados del Santo Abad, ninguno quiso faltar en el dia, que se celebravan sus honras.) Tambien asistió el Abad de San Millan, con gran parte de su Convento, por aver sido el Santo hijo, y Prior mayor de aquella Santa Casa. Llegado que fue el dia de la translacion, el Obispo Don Ximeno con la asistencia de los demás Obispos, y Abades, y con el Clero de su Iglesia, celebrò con solemnidad la Misa. Concluyeronse los divinos Oficios, y todos juntos con Magestuosa pompa, y acompañamiento se fueron al sepulcro del Santo cuerpo (que como diximos estava en el Claustro baxo:) y para llevarlo en Proceesion a la Iglesia, lo pusieron en vna hermosa vrna de piedra.

*Publica el Cielo la profunda humildad de Santo Domingo, con vna maravilla.*

**A** Qui es preciso interrumpir la historia, para referir vna notable maravilla, que sucedió al tiempo de querer trasladar el cuerpo: porque echando mano de la Arca en que estava el Santo cuerpo, quatro Obispos de los que se hallaron presentes para llevarlo en ombros, no pudieron moverlo de donde estava, por mas instancias que hizieron. Segunda, y tercera vez probaron las fuerças, y aunque se valieron de algunos instrumentos, y de la ayuda de otras personas, nunca pudieron moverlo, ni levantarlo de el suelo. Viendo todos este prodigio, conocieron, que no era voluntad de Dios, ni del Santo, que los Obispos llevassen el Sagrado cuerpo. Desistieron los quatro Pontifices de su santa porfia: y llegandose dos Monjecitos de poca edad (inspirados sin duda del Cielo) cogieron la

la vrna, y levantandola sin dificultad alguna, se la echaron sobre sus flacos, y humildes ombros, y caminaron con ella, hasta que la pusieron en el lugar, que para su veneracion se avia preparado en la Iglesia. Grande es la valentia de la inocencia! pero mucho mas grande fue la humildad de Santo Domingo; pues por los flacos, y humildes ombros de vnos pobres Mongecitos, supo trocar las honras, que quatro Principes de la Iglesia le ofrecian en sus decorosos brazos.

En los ombros, pues, de estos dos dichosos Monges descansò, como en su centro la vrna, que encerrava la mejor perla de la Religion de San Benito. Anduvieron con ella en Procession, llenos de vna alegre, y tierna devocion, que la maravilla presente avia causado en sus coraçones devotos. Y despues de aver andado por todo el Claustro, y Cuerpo de la Iglesia, lo pusieron decentemente en el lugar que yà tenian señalado, que fue donde oy descansa, para consuelo de sus hijos, y devotos. Este lugar, ò sitio donde estàn depositadas estas Sagradas Reliquias, es vna Capilla de canteria, con vn Artesonado dorado de hermosos florones, que la sirven de Cielo; y aunque la fabrica, y Arquitectura no es de lo mas pulido, y luzido de estos tiempos, dudo que aya en España otra Capilla mas venerable, y devota, ni mas antigua: porque es de lo primitivo del Convento, y tiene 1093. años de antiguedad, y no entra persona alguna en ella, que no se le conmueva el coraçon a vna tierna, y singular devocion. Tiene su asiento esta Capilla en la nave derecha al medio del Cuerpo de la Iglesia, junto a la puerta principal. En ella, pues, està el Sagrado cuerpo de Santo Domingo; no en lugar eminente, y elevado, como se acostumbra hazer con otros cuerpos Santos, sino debaxo de la misma tierra (que hasta en esto quiso ser singular su humildad admirable.) Debaxo de la tierra, pues, labraron vna bobeda, y en ella pusieron la vrna, que encierra tan rico, y Sagrado Tesoro: Y sobre esta bobeda mandò el Obispo Don Ximeno, que se fabricasse vn Altar, para celebrar el Sacro-Santo Sacrificio de la Misa. Y el mismo, en presencia de todo el Clero, del Rey, Señores, y Plebe, lo dedicò al gloriosissimo Padre Santo Domingo de Sylos; nombrandole: *El Altar de Santo Domingo*, y dandole culto, y rezo en todo su Obispado. Esta fue la primera, y particular Canonizacion de este Insigne, è Illustrissimo Santo Abad, y Confessor; y la que en

aquellos tiempos se vsava, como yà dixè arriba. Luego se es-  
criuò su Fiesta en el Martyrologio Burgense con estas voces.  
*In Hispanijs: natalis Sancti, ac Beatissimi Dominici Confessoris,  
per quem Omnipotens Deus mirifica, & admiranda quotidie ope-  
ratur.*

*Libra Santo Domingo à vna muger de vna serpiente;  
que criava en sus entrañas.*

**E**L otro prodigio con que ilustrò Dios los meritos de su  
Siervo Santo Domingo de Sylos, y acreditò su santidad en  
su traslacion plausible, sucediò en esta forma, segun nos  
refiere Grimaldo: Vna muger llamada Godina, natural de vn  
Pueblo cercano a la Ciudad de Santiago en Galicia, se echò  
a dormir en el campo, fatigada del cansancio, y molestanda del  
sueño. Apenas cerrò los ojos para tomar el alivio, quando vna  
culebra se le entrò por la boca; y como esta no era capaz para  
recibir tanto cuerpo, como la serpe tenia, despertò despavori-  
da a la violencia que el animal hazia, y procurò impedir la la-  
entrada forcejando con las manos; pero por mas diligencias  
que la pobre muger hizo, no fue poderosa para arrojarla de  
si: finalmente, se le entrò hasta las entrañas, y en ellas habitò  
nueve meses. No son ponderables las aflicciones, angustias, y  
dolores, que la triste muger padecia con tan horrible, y asque-  
roso huesped: ni vn instante soslegava la desdichada, ni vn mo-  
mento tenia de descanso; y despues de aver gastado mucha  
hazienda en medicinas, en ninguna hallò el menor alivio (por-  
que solo en Santo Domingo de Sylos la tenia Dios reservado el  
remedio.) Llamò al prodigioso Sato la enferma, y oyòla el pia-  
doso Padre. Quedòse dormida vn dia Godina, y para que el  
sueño fuesse venturoso, y suave, se la apareciò el Santo, y la di-  
xo: *Vete à mi Monasterio de Sylos, que en mi sepulcro hallaràs re-  
medio para tu penoso mal, y quedaràs libre de el enemigo que te  
atormenta, y aflige. No dudes hija de mi palabra.* Despertò la en-  
ferma con la alegria de tan feliz nueva, como su Patron la anun-  
ciava, y de el favor que la prometia; y para lograr quanto an-  
tes la dicha, que tanto deseava su coraçon afligido, se puso  
luego en camino para el Monasterio de Sylos. Llegò a vn mon-  
te, que llaman Zervera, y està a la vista de el Monasterio, y  
supli-

suplicò a los que la traian, que la dexassen descansar vn rato, porque venia muy fatigada, y molida. Apeòse de la cavalleria en que venia, y recogiose vn poco al descanso: Apenas se quedò adormecida, quando la serpiente que traia en sus entrañas salìo por la boca: y como la cantidad de el cuerpo de la culebra era mucha, y las escamas muy asperas, rompieron la garganta de la triste muger, y dexandola casi difunta, saltò en la yerva la sierpe bañada toda en sangre. Admirados quedaron todos a vista de la monstruosidad de la culebra: horror, y espanto causava su aspecto, por ser formidable, y venir teñida en sangre. Acudieron a matarla todos, y con espantosos, y horribles silvos pretendia defender su vida. Mataronla finalmente, y arrastrando la llevaron al sepulcro de el Santo; y para Trofeò de su gran virtud, y poder, la colgaron en su Santa Capilla. Entrò en ella Godina con sus compañeros; y despues de averle dado repetidas gracias a su Patron Santo Domingo, por vn tan singular beneficio, como de su mano avia recibido, le suplicò con tiernas, y afectuosas lagrimas, la remediase los daños, que la sierpe la avia causado en sus entrañas, y boca: y como Santo Domingo es tan piadoso, y tierno con los enfermos, y necesitados, inclinòse a sus ruegos, dandola entera, y perfecta salud.

Esta culebra, que para despojo del milagro se colgò en la Capilla de el Santo, permaneciò algun tiempo en ella, hasta que la voracidad de los dias la consumiò totalmente: pero para memoria eterna de el portentoso, se hizo otra culebra de hierro de la misma longitud que la verdadera, y se puso sobre la Pila del Agua Bendita, donde oy persevera para gloria de Dios, y de su Siervo Santo Domingo, a quien diò tan prodigiosa potestad de obrar milagros. Toda la gente de la Comarca de Sylos tiene devocion de aplicar a la garganta esta culebra de hierro, porque segun dizen, y creen, cura del mal de secas, y garganta. Tambien se cuenta otra maravilla de esta culebra, y es: que por muchas vezes que la tomen la medida, nunca es la misma, porque siempre sale desigual, ò mas larga, ò mas corta.

Con estos prodigios, y milagros, celebrò el Cielo la traslacion, y primera Canonizacion de Santo Domingo de Sylos. Fue hecha en diez y ocho de Agosto de 1075. segun lo danna entender estos verlos.

*Transfertur corpus, cum Spiritus Almus Helena  
Iungitur Angelicis, Spiritibus que pijs.*

Otros afirman, que se hizo en cinco de Enero: y en este dia la celebra el Monasterio de Sylos de inmemorial a esta parte. Y no carece de misterio el que se celebre en este dia, por fer vispera de la Festividad de los Reyes, para que Santo Domingo, como Principe de el Cielo, la prevenga, y autorize con sus tres diademas de oro.

Sepa el Lector, que despues que se trasladò a esta Capilla el cuerpo de Nuestro P. Santo Domingo, no se ha buuelto a ver, ni descubrir jamas, por mas diligencias, que la devocion de los Señores Reyes, y Monges ha hecho, previniendose con ayunos, y Oraciones: Y es tradicion muy asentada en aquel Monasterio, que aviendolo sollicitado algunos Señores Reyes, se ha obscurecido la Iglesia, y sus Edificios han temblado, poniendo tanto pavor, y miedo este estruendo prodigioso, y vnas mariposas blancas, que del sepulcro salieron, que se viò obligada a retirarse su devocion alentada (Con que se engañan los que se persuaden aver Reliquias del Santo en San Millan, y en otras partes.)

*Llega à Roma la fama de la Santidad, y Milagros de Santo Domingo de Sylos, y el Papa Urbano II. lo manda venerar en toda la Iglesia Catolica.*

**L**A segunda, y vniversal Canonización de Santo Domingo de Sylos para toda la Iglesia Romana, fue hecha por el Papa Urbano II. hijo que fue del Patriarca San Benito: Hizola por los años de 1096. a instancias del Cardenal Don Ricardo, Legado que fue de la Santidad de Gregorio VII. Monge tambien de San Benito. Avia venido este Cardenal a España a tratar ciertos negocios con el Señor Rey Don Alonso el Sexto, y como murió Gregorio, y Urbano II. embió otro Legado, le fue forçoso el bolverse a Roma, si bièn se detuvo algunos años en estos Reynos. Este Cardenal era muy devoto, y aficionado a Santo Domingo, y avia estado en su Casa, y venerado su santo sepulcro, como dirè adelante. Avia visto por sus ojos algunos milagros, que el Santo obrava, y de otros muchos

muchos tenia noticia; y deseoso de que fuesse aplaudido, y reverenciado en toda la Iglesia, llevò consigo vnas informaciones, que de su vida, Santidad, y milagros avia hecho para este fin. Partiòse Ricardo a Roma, y puesto a los pies de su Santidad Urbano II. le presentò las informaciones, y le hizo relacion verbal de todo. Oyolo gustoso el Pontifice; y despues de aver admirado su milagrosa vida, sus grandes, y quotidianos prodigios, y la gloria con que fue trasladado al Cielo en brazos de Christo, y de su Madre Santissima, lo mandò venerar por Santo en toda la Iglesia Romana, y que fuesse escrito en el numero de los Santos. Tambien ayudò a esta causa el Venerable Don Bernardo, Arçobispo de Toledo, que se hallava en Roma, con animo de passar a la conquista de Gerusalem, aunque se lo impidiò el Papa.

Muchos testimonios de esta verdad podia traer aqui; pero por no cansar al Lector, referirè solo vno, que nos dà el Poeta Berzeo, como testigo de vista. Vã tratando de la veneracion grande, que Santo Domingo tenia entre los Fieles, y llegando a su Canonizacion dize assi:

Maguer, que era ante por precioso contado,  
Despues en adelante fue mucho mas preciado:  
Predicòle en Roma Don Ricardo el Legado,  
Fue por Santo cumplido, del Papa otorgado.

Este es vn valiente, y seguro testimonio de todo lo que hemos dicho; pues nos dize en aquel sencillo, y llano language, que Ricardo le predicò en Roma: y que el Papa lo diò, y declaró cumplidamente por Santo: esto es, para toda la Iglesia Romana; y aunque no dize el nombre del Papa, lo era Urbano Segundo, que actualmente regia la Iglesia por estos años.



## CAPITULO II.

*Veneracion grande, con que la Iglesia, y España ha re-  
verenciado à Santo Domingo de Sylos: Y visitado su  
santo Sepulcro.*

**P**ara que el devoto, y piadoso Lector vea la gran devocion; que antiguamente hubo con Santo Domingo de Sylos en toda España, y juntamente illore conmigo el grande olvido en que oy està este Santo, que por tantos titulos debia vivir eternamente en la memoria, y coraçones de los Fieles, le pido, que atento, y devoto note lo que aqui le dirè brevemente acerca de la veneracion grande, con que España reverenciò a este prodigio de Santidad: a este Padre, y consuelo de pobres, y afligidos: y a este Moysem Español, y Redemptor de Cautivos.

*Con publicos, y reverentes cultos celebran las Iglesias de  
España el Transito de Santo Domingo.*

**L**Vego que las Iglesias de España supieron, que la Suprema Cabeça avia aprobado la Santidad, y virtudes de Santo Domingo de Sylos, començaron a celebrarle con publicos, y Religiosos cultos. Así lo hizieron las Iglesias de Toledo, Sevilla, Palencia, Astorga, Burgos, Plasencia, Calahorra, Leon, y otras: como afirma el Doctor Tamayo de Salazar en su Martyrologio Hispano tom. 6. en veinte de Diziembre, y consta de los Breviarios antiguos de estas Iglesias. Todas ellas celebravan antiguamente con singularissimos aplausos el glorioso transito de Santo Domingo de Sylos, en veinte de Diziembre. Oy tambien le festejan algunas, aunque pocas. Mucho se ha resfriado la devocion con el Redemptor de España. Mal haze quien se olvida de tan prodigioso Santo.

§§§§§§§

Cardenales, y Obispos visitan el sepulcro del Santo, y  
 Confagran la Iglesia, y Claustros del  
 Monasterio.

Pocas vezes avrà visto España quatro Cardenales juntos de la Santa Iglesia Romana. Tres vimos en este año de 1686. celebrando el Nacimiento de Nuestro Redemptor en la Real Capilla de nuestro Monarca Carlos II. El señor Durago Nuncio de su Santidad: El señor D. Fr. Pedro de Salazar Mercenario, y Obispo de Cordova: Y el señor D. Fr. Joseph de Aguirre Benedictino: por quien puede dezir España, lo que Alemania de nuestro Monge, y Arçobispo de Maguncia Rabano Mauro: *Nec Italia similem, nec Hispania peperit equalem.* Fueron creados en dos de Setiembre del sobredicho año ( dia en que se garò Buda ) por nuestro Santissimo, y zelosissimo Padre, y Señor Innocencio XI. Estos tres Cardenales huvo este año en Madrid. Pues sepa el Lector, que huvo quatro a vn mismo tiempo en el Monasterio de Sylos. Estos fueron, Don Ricardo, Monge Benito, hijo del Monasterio Cluniacense, y Legado a Latere del Papa Gregorio VII. hijo tambien de San Benito. Don Raymundo, o como otros quieren, Raynero, Monge Benito Cluniacense, el qual fue Papa por los años de 1099. llamado Pasqual Segundo. Este señor Cardenal fue embiado a España por Legado del Papa Urbano II. hijo tambien de San Benito, sin embargo de que estava en ella Don Ricardo: si bien no hazia officio de Legado, porque Victor III. y Monge Benito, que Reyno entre Gregorio VII. y Urbano II. le avia quitado la Legacia. Tambien se hallaron en estos Reynos otros dos Cardenales de Roma, Don Iuan, y Don Sixto. Estos quatro Cardenales que hemos dicho, se hallaron a vn mismo tiempo en España a tratar ciertas materias importantes a la Christiandad con el Rey Don Alonso el Sexto. Y todos juntos visitaron y reverenciaron el sepulcro de Santo Domingo de Sylos, llevados de la gran devocion que con el Santo tenian, y de los muchos milagros que cada dia obrava en España: Y para valerse asimismo de su Patrocinio, para el buen suceso, y acierto de tan graves negocios. Tam-  
 bien

bien concurren con estos Principes de la Iglesia, el Prímado de las Españas Don Bernardo, Arçobispo de Toledo, y Monge de San Benito. Don Gomez, Obispo de Burgos. Don Pedro, Obispo de Palencia: Don Iuan, Obispo Aquense en la Provença, y otros Señores Prelados.

Toda esta Magestad, y grandeza de Principes de la Iglesia, y gloria de la Religion de San Benito, se hallò a vn mismo tiempo en el Monasterio de Sylos, a visitar, y venerar las Sagradas zeniças de su Abad Santo Domingo: y en esta ocasion Confagraron la Iglesia, y Claustros del Monasterio (honra a mi parecer tan grande, que dudo tenga exemplar, pues apenas se hallarà Iglesia, y Claustros, que ayan sido Confagrados por tantos, y tan Soberanos Principes.) Esta honra la quiso hazer la Magestad de Dios a su Siervo Santo Domingo, para que se conozca en quanto estima sus obras, y quan preciosa es la concha que encierra su Sagrado Cadaver; pues dispuso con su alta, y divina providencia, que la Iglesia, y Claustros, que el Santo avia hecho, fuesen Confagrados con tanta Magestad, y pompa; y que sus huesos fuesen visitados, y adorados de tanta Purpura, y Mitra: Fue hecha esta Confagracion en el año de 1089, como consta por dos instrumentos autenticos que guarda el Monasterio de Sylos, los quales no pongo aqui por no cansar al Lector: Vealòs el curioso en el Maestro Gomez lib. 2. cap. 11. de su Moyssen segundo. Pero advierto, que dicho Autor errò la fecha del año, porque aviendo de leer era de 1127. que corresponde al año de Christo 1089. leyò 1124. que es año de Christo 1086. lo qual no pudo ser, por no aver entrado a govèrnar la Iglesia Urbano II. hasta el año de 1088. y así no pudo estar su Legado Raynero hasta este tiempo en España. Tambien consta esta verdad por las señales de la Confagracion, que oy dia permanecen gravadas en la canteria de la Iglesia, y Claustros. Con estos aplausos, y veneracion honrò Dios a Santo Domingo de Sylos, y a su Sepulcro, y Monasterio: Y no parò aqui su grande magnificencia; porque quiso, que fuesse tan celebrada, y aplaudida de todos la Confagracion de la Iglesia, y Claustros de su Siervo Santo Domingo, que ordenò, fuesse concludida con vn portentoso milagro que aora contare.

*Entra en esta ocasion vn Cautivo à quien Santo Domingo diò libertad. Es notable el suceso.*

**T**Odas las cosas de Santo Domingo de Sylos las mira Dios con especial cariño ; no se contenta con que las celebren los hombres, el mismo Cielo quiere, que las aplauda , y haga ruidosas con sus asombros, y prodigios. Oigamos la maravilla con que se celebrò la Consagracion de la Iglesia, y Claustros. Consagrando estavan los Altares , y Claustros estos Cardenales , y Obispos , quando entrò por las Puertas de la Iglesia vn cautivo cargado de prisiones, y grillos. Derecho se fue al Altar de su Bienhechor Santo Domingo, y arrebatado de vn fervoroso júbilo, començò a celebrar con vn devoto agradecimiento el prodigio de su rescate: repetidas gracias le dava a su Redemptor glorioso por su preciosa libertad. Turbaronse todos a las voces del cautivo. Concluyòse la Consagracion, y fue llamado a la presençia de todos, para saber la causa de su alborozo: y siendo preguntado de los Cardenales, y Obispos, dixo así: Mi nombre , Señores , es Servando : mi Patria vn Lugar de la Rioxa, llamado Cuzcurrita. Cautivarome los Moros , y con barbaras crueldades me llevaron a Medina-Celi, metieròme en vn calabozo tan profundo, que ni la luz del dia alcançavan a ver mis ojos. Tan cenagosa era la carcel, tan llena de inmundicias, y de mal olor , que pensava perder por instantes la vida. Cargaronme de cadenas el cuerpo, y ataronme los pies con duros grillos. En este tan grande conflicto, y desconuelo estuve algunos dias: y viendo, que ya me faltavan las fuerças, y el aliento , levante mi coraçon a Dios invocando su Santo Nombre, llamè a las puertas de su grande misericordia, pedile perdon de mis culpas, y que templasse los rigores de mi prision. Oyòme el clementissimo Padre, compadeciòse de mis trabajos, y no despreciò mis ruegos, y suspiros; porque enternecido su coraçon amoroso, dispuso socorrerme , por medio de su Siervo Santo Domingo de Sylos en la forma siguiente.

Estando yo vna noche medio dormido en aquella lobrega carcel, se me apareciò Santo Domingo en habito de Monge,

vestido todo de Celestiales resplandores. Dos vezes me llamò por mi propio nombre, diziendome: Servando? Servando? admirado de la voz, y de tanta luz como vía, le respondí desde la gruta: quien eres tu, que así me llamas, y te acuerdas de vn hombre tan miserable como yo? Domingo soy (dixo el Santo) aquel pecador, que vn tiempo fuy Abad del Monasterio de Sylos, donde aora mis zeniças descansan. Hagote faber, como Dios ha oido tus ruegos, y mirado con piadosos ojos tus penas: dolidose ha de los tormentos, y trabajos que padeces, y me embia para que te faque de essa horrible mazmorra, y poniendote en libertad te restituya a tu Patria. Esto me dixo el Santo, y apenas lo avia acabado de pronunciar, quando repentinamente se hizieron pedaços todos los candados, y cerraduras del calabozo, las puertas se cayeron en el suelo, y no quedò pared, ni muro del calabozo, que no se arruinasse. Quedè pasmado al prodigio, y animandome el Santo me dixo estas palabras: Ea Servando, sal, que bien puedes salir aora. Como es posible (respondí) si me hallo todavia cargado de hierros, y cadenas, y embaraçados los pies con grillos? entonces me arrojò vn pequeño maço de madera, y me dixo: Ea, quiebra con esse maço los hierros que te afligen. O maravilloso Dios en sus Santos! tomè el maço, y con aquel fragil leño quebrè los grillos, y cadenas, y me hallè libre de mis prisiones. Y à no tienes embaraço (me dixo Santo Domingo) bien puedes salir libre del calabozo. Aun no puedo Santo mio (le respondí) porque la profundidad donde estoy es muy grande, y no tengo escalera para llegar a la puerta. Entonces Santo Domingo me arrojò vna foga, y me mandò, que me la ciñese al cuerpo, y que cogiesse todos los grillos, y hierros: hizelo así, y tirando el Santo de mi, me hallè a sus benditos pies. O que gozoso lleguè a sus plantas! Estando finalmente a sus pies, me dixo: Servando dà gracias a Dios, que te librò de tan dura esclavitud. Cumple con los Divinos Preceptos, y mira, que seas muy Siervo fuyo, huyendo la vanidad, y el vicio. Toma essa cadena, y estos hierros en testimonio de tu libertad; y llevalos al Monasterio de Sylos, donde para honra de Dios los colgaràs sobre mi sepultura. Camina luego, nada te acobarde, abiertas hallaràs las puertas de la Ciudad, y con toda prosperidad llegaràs a mi Monasterio. Esto me dixo el Santo, y desapareciò luego. Y así vengo a cumplir con el mandato de mi Redemptor, y a colgar

colgar estos hierros en su glorioso Sepulcro, para memoria de la victoria.

Admirados quedaron todos de oír vna tan prodigiosa historia, como les contò Servando: no huvo circunstante a quien no se le enterneciesse el coraçon a vista de vn tan maravilloso suceso. Dispusose luego por orden de Cardenal Ricardo vna solemne Procecion a la Capilla del Cuerpo Santo. En medio de ella iba Servando, el qual llevaba en las manos la cadena en testimonio de su libertad. No faltò en esta Procecion persona alguna de quantos estavan en la Villa. Todos iban rindiendo alabanças a la Magestad de Dios, y al Bendito Santo. Y el Clero, despues de aver cantado diferentes hymnos, concluyò su Procecion con la Antiphona *iste Sanctus*. Esto es: dignamente es revocado este Santo en la memoria de los hombres: dignamente le celebran, y festejan, porque es compañero de los Angeles en la gloria: Y con mucha razon le llaman compañero de los Angeles en los eternos gozos: porque si el Apostol San Pedro còfessò Angel, al que por mandado de Dios le facò de la carcel, renombre de Angel merece Santo Domingo, pues por orden del mismo Dios librò a Servando de los calabozos Sarracenos. Todo fue jubilos, y regozijos espirituales aquel dia. Y para que mas se aumentasse la devocion del glorioso Santo, y todos llenassen las almas de las riquezas del Cielo, concedieron en aquel dia los Cardenales, y Obispos muchas Indulgencias, y gracias a los que se hallaron presentes. De todo es Autor, y testigo de vista Grimaldo. Oigamos tambien a nuestro Poeta Berzeo, que nos pinta todo el suceso de la Confagracion de la Iglesia, Procecion, y libertad del cautivo.

Era por ventura, Fiesta bien señalada  
El dia en que fuera la Iglesia Confagrada;  
Avie gran Clerecia, por la fiesta llegada,  
La gente de los Legos a dur serie contada:  
Entrò este cautivo de sus fierros cargado,  
Con pobre almexia, è con pobre calçado,  
Con sus crines trençadas, de barba bien vellado;  
Fue caer al Sepulcro de el Confessor honrado.  
Señor (dixo) è Padre, yo a ti lo agradezco,  
En tierra de Christianos yo por ti aparezco;  
Por ti sali de carcel, se que por ti guarezco,

Como

Act.  
Apost.  
12.

Como tu mandaste, los fierros te ofresco.  
 Vn Cardenal de Roma, que vino por Legado,  
 Facie Concilio entonce, Ricardo era llamado,  
 De Obispos, è de Abades, avie hi vn fonsado,  
 Que vinieron con ellos mucho buen Coronado.  
 Fizote el roydo por toda la Zibdad,  
 Que el Santo Confessor fiziera tal bondad,  
 Non fincò en Villa Obispo, nin Abad,  
 Que a Servante non fiço muy gran solemnidad.  
 El Legado mismo con tanto buen Varon,  
 Cantando tibi laus, fiço gran Proceffion,  
 E luego iste Sanctus, con la su Oracion,  
 Obieron esse dia las gentes gran perdon.  
 Vidieron el Confessor, que era alta cosa,  
 Que tan gran virtud fiço, è tan maravillosa,  
 D.xieron: Tal Tesoro, tal candela lumbrosa  
 Debía ser metida en Arca mas preciosa.

*Los Sumos Pontifices, y Cardenales reverencian devotos  
el Sagrado cuerpo de Santo Domingo.*

**C**On grande atencion, y reverencia han mirado los Sumos  
 Pontifices, y Cardenales de Roma el sepulcro de Santo  
 Domingo de Sylos. Doze Pontifices, y onze Cardena-  
 les han enriquezido su Santa Capilla de gracias, è Indulgen-  
 cias para todos los Fieles, que devotos visitaren las zenças de  
 Santo en ciertos dias del año: Y el Papa Gregorio XIII. hizo  
 Altar Privilegiado de Alma perpetuamente al de Santo Do-  
 mingo en el año de 1573. Todos estos Sumos Pontifices han  
 mirado con tanta veneracion, y cariño el Monasterio de Sy-  
 los, por respectos, y devocion del Santo, que le han llenado  
 de indultos, exenpeiones, y libertades, recibendolo debaxo  
 de su amparo, y proteccion, como diremos al fin del libro 3.  
 en el resumen de los Privilegios, y gracias del Monaf-  
 terio de Sylos, para donde remito  
 al Lector.

Reyes, Principes, y Plebeyos visitan, y veneran el sepulcro de Santo Domingo.

Con no menor devocion han reverenciado los Señores Reyes de España, Principes, y Plebeyos el sepulcro de Santo Domingo de Sylos. Diversas vezes lo visitò el Rey Don Alonso el Sexto, y se hallò a la traslacion del sagrado cuerpo, como diximos arriba. La misma devocion tuvieron la Reyna Doña Vrraca su hija, y su nieto Don Alonso el Septimo. Y no fue menor la de el Santo Rey Don Fernando, y la de su hijo Don Alonso el Sabio, los quales muy de ordinario asistian en el Monasterio de Sylos, y frequentavan el Santo sepulcro, para valerse de la intercession, y Patrocinio del Santo, y para tomar su consejo en sus mayores ahogos, y trabajos, por averle experimentado en muchas ocasiones muy propicio a sus ruegos, y muy valedor en los empeños, y necesidades, apareciendose visiblemente a sus Magestades, y consolandolos en sus mayores conflictos: parte de lo qual constará bastantemente de lo que dixeremos en este Segundo Libro, y en el Tercero: Y como estos Principes, y otros muchos, se mostraron tan liberales con el Monasterio, como devotos del Santo, haziendole muchas, y muy generosas gracias, y donaciones. Tambien veneraron sus Sagradas zenicas los Señores Reyes Felipe Tercero, y Doña Margarita de Austria su muger en onze de Julio de 1608. mostrandose muy agradecidos al santo. Todos lo buscavan, y miravan, como al Redemptor de España: Como a su Protector, y Caudillo, y como Oraculo a quien consultavan los Reyes para la buena expedicion de sus mayores dificultades, y aprietos. Y assi, podemos dezir aqui de los Reyes de España, lo que la Sagrada Escritura de los Principes, y Sacerdotes de Israel: *Qui surgentes venerunt in domum Dei in Silo.* Todos iban a la Casa de Dios, que era Sylos, para consultar a Santo Domingo, y saber de el como avian de obrar, y portarse en su gobierno.

Ind. 20.

Finalmente, era tan frequentado el sepulcro de Santo Domingo de Sylos de toda fuerte de gentes, que a tropas iban a visitarlo (como nos dixo Grimaldo) y eran tantas las Romerías, que

que en aquellos tiempos se hazian al Monasterio de Sylos, para visitar, y venerar el sepulcro del Santo, como las que oy se hazen a Santiago, para visitar al Santo Apostol: y esta fue vna de las razones, y causas, que le movieron al Obispo de Burgos, y al Abad Don Fortunio, para que con aprobacion del Rey se trasladasse el Cuerpo a la Iglesia. Y vino a crecer tanto la devocion con este milagroso Santo, que se fundò en su Monasterio vna Hermandad, ò Cofradia, que llamaron *del Cuerpo Santo*, que fue sin duda de las mayores, de las mas graves, y autorizadas, que ha avido en la Christiandad. Quiero ponerla aqui, para que conozca el Lector la gran devocion que hubo antiguamente con Santo Domingo de Sylos, y quan venerado fue en toda España.

*La Cofradia grande, llamada del Cuerpo Santo de Santo Domingo de Sylos.*

**E**N el año de 1439. siendo Abad del Monasterio de Sylos Don Juan Sexto deste nombre, se fundò vna Cofradia, que llamavan *del Cuerpo Santo de Santo Domingo de Sylos*. En ella (además de la gente vulgar) eran Cofrades los Reyes de Castilla, Navarra, Portugal, y Aragon. Los Obispos, y Clerecia de los Obispos de Toledo, Sevilla, Burgos, Calahorra, Osma, Palencia, Sigüenza, Segovia, Oviedo, Zaragoza, Tarazona, Pamplona, Huesca, y Lerida. Todas estas Iglesias Cathedrales con sus Prelados, y Clerecia, estavan matriculadas en dicha Cofradia: y todos los Monges de San Millan de la Cogolla, de San Benito de Sevilla, y de Santo Domingo de Sylos. De manera, que todos los que estavan matriculados en el Libro de dicha Cofradia, sumavan quarenta y cinco mil y treientos hermanos. Los Sacerdotes pagavan de entrada media libra de cera, ò el valor de ella, y cada vno dezia tres Missas cada año por los Cofrades difuntos, ò avia de dar vn florin de oro al Monasterio, para que las dixesse por su cuenta. Los Seglares Legos davan por cada familia vna libra de cera, ò treinta dineros por la entrada: y cada año avian de dar vn real de plata, ò vn quartal de trigo, ò cosa que lo valiesse en lana, ò vino. Todo esto se dedicava para vna Misa solemne,

lemie, que cada año se cantava en el Monasterio por los Congregantes difuntos, y para ayuda de sustentar los pobres, y peregrinos, que por aquellos tiempos acudian a visitar el sepulcro del Santo. Y asimismo, para criar los niños huérfanos, que echavan a las puertas del Hospital de la Magdalena. También se dezian cada año treinta mil y trecientas Missas por los Cofrades difuntos, y todos eran participantes de los Sacrificios que se ofrecian en el Monasterio, y gozavan de muchas, y grandes Indulgencias, que les estavan concedidas por siete Sumos Pontífices, y por otros Arçobispos, y Obispos de España.

Consta todo lo dicho por la carta de Cofradia, que está en el Archivo del Monasterio de Sylos. Consta también por un privilegio de los Señores Reyes Católicos Don Fernando, y Doña Isabel, dado en Vitoria año de 1484. a favor del Monasterio, y sus Monges, y para que nadie les impida las limosnas para la Cofradia del Cuerpo Santo, y del Hospital, ni el publicar los milagros, que el Santo hazia: Y por ser notables sus palabras, las quiero poner aqui: Mandamos (dizen los Reyes) a todas las Justicias, Governadores, Alguaziles, &c. Que todas, è quantas vezes sean requeridos por los Reverendos Padres Religiosos del Monasterio del glorioso Cuerpo Santo de Santo Domingo de Sylos, que ayan de hazer, congregar, è juntar el Pueblo vna, y dos, y muchas vezes, ò tantas, quantas bien visto les serà a los sobredichos Religiosos, en la Iglesia, ò fuera de la Iglesia, para declarar, notificar, è publicar los grandísimos milagros, que se hazen de cada dia en el dicho Monasterio: E para declarar, è predicar las grandísimas gracias, è Indulgencias, que los Santos Padres de Roma han otorgado al dicho Monasterio, Cofradia, &c. Pondere aqui el entendido Lector las palabras de estos Señores Reyes, y en ellas conocerà los muchos, y continuos milagros, que en todos tiempos ha obrado Dios por Santo Domingo de Sylos: Y la gran devocion, que en toda España ha avido con èl: y el mucho respeto, y veneracion, con que los Sumos Pontífices, y Reyes han mirado su sepulcro, su Monasterio, y Monges, favoreciendolos con mano tan franca, y liberal, como hemos visto. Esta Congregacion tan celebre perseverò muchos años; aunque oy dia està tan olvidada, que ni aun memoria ay de ella.

No solo han venerado los hombres a Santo Domingo de Sylos, y han reverenciado, y visitado su Santo sepulcro, sino que hasta el mismo Dios ha solicitado sus veneraciones, y aplausos, como nos lo dizen los sucesos portentosos que aora contare.

*Embía Dios al Archangel San Miguel, para que aconseje à vna endemoniada, que visite el sepulcro de Santo Domingo, si quiere salir de la esclavitud del demonio.*

Como el sepulcro de Santo Domingo de Sylos es el Taller, y Oficina, donde se obran los milagros: y la Sala donde los enfermos convalecen de sus dolencias, y achaques, a èl los embía la Magestad de Dios para que cobren salud. Oigamos a Grimaldo. Vna muger de Peñasva avia muchos años, que estava posseída, y atormentada del demonio: ni vn instante la dexava foflegar este inquieto, y cruel enemigo, trayendola de vna parte a otra, por los Lugares mas asperos, desiertos, y montuosos de aquella tierra. Compadeciòse de esta pobre criatura el mas fino Amante de las almas, y ordenò su infinita bondad, para honra, y gloria suya, y de su Siervo Santo Domingo, que el Archangel San Miguel lleno todo de gloriosa hermosura, se le apareciesse a esta afligida muger, para que saliesse del poder de tan horrible enemigo. Apareciòsele, pues, el Archangel, y hablòla en esta forma: *Muger (la dize) si deseas librarte del enemigo que te atormenta, acude al Monasterio de Sylos, porque tu remedio, y salud lo tiene Dios reservado al Santo Confessor Domingo; por tanto, vete à presentar ante su Sagrado sepulcro, y sanaràs.* Dicho esto, se apartò de su presencia el Archangel; pero el demonio atormentador comencò a executar en ella sus mayores furias, atormentandola con mas crueldad que hasta alli. Grandes fueron las crueldades con que el enemigo la afligiò, luego que supo el consejo, que el Santo Archangel la avia dado: y para que no pudiesse referir a nadie lo que San Miguel la avia dicho, la enmudeciò, poniendola dentro de la boca vn trapillo (assi lo dize la historia) con que no pudo hablar

hablar mas palabra. En hablar consistia y à la salud de esta muger, y para que no la consiguiessè, la quitò el demonio la lengua; mas poco le valiò su diabolico ardid: porque hallandola los parientes despues de siete dias entre aquellas breñas, y montes, la llevaron al sepulcro de Santo Domingo (inspiracion fue divina, para que el demonio no saliesse con la fuya, y para que se executasse el consejo de San Miguel.) Llegaron al Monasterio vn Sabado por la tarde, y el dia siguiente por la mañana estandola conjurando vn Monge, arrojò el trapillo, que traia en la boca, y el demonio habló así: *Dexame hombre, no me fatigues con tus importunos conjuros: Contentate, con que otros mas Poderosos que tu me hazen mayor guerra que la tuya, para que desampare este lugar: Quienes son estos (le preguntò el Monge) que te hazen guerra? No ves à tu lado (respondiò el demonio) al Obispo de Turon Martin, y à esse vuestro Abad Domingo, que me apremian à que salga?* Oyendo esto el Monge cobró nuevos animos, y a pocos exorcismos que le hizo, saliò aquel cruel enemigo del cuerpo de la muger, dando vna voz tan horrible, y espantosa, que todos juzgaron, que los Edificios del Templo se venian al suelo. Desmayada quedò la muger: y aviendo buuelto en si, le diò infinitas gracias a Dios, y a sus Patrones San Martin, y Santo Domingo.

*Atormentan los demonios à vna muger, porque su padre no visita el sepulcro de Santo Domingo.*

Oyamos otro singularissimo caso, que refiere Grimaldo; para que crezca la devocion de los Fieles con este prodigioso Santo; pues hasta los mismos demonios, con ser ran enemigos de que los Siervos de Dios sean venerados de los Fieles, parece, que solicitan su devocion, y que su Santo sepulcro sea frequentado. Desposòse vna muger, natural de la Villa de Cuellar en Campos: y apenas entrò en el talamo nupcial con su esposo, quando en su cuerpo se le entrò el demonio (profundos son los juizios de Dios: y ordinariamente al gozo, se le sigue el llanto, como le sucediò a esta miserable muger) cruelmente la atormentò el enemigo, y quedò, como

disfunta la Novia, por los grandes, y malos tratamientos, que aquella noche la hizo. Medio año pasó esta pobre muger en tan continua fatiga, sin hallar vn instante de alivio. Vna noche, empero, se le apareció en sueños Santo Domingo de Sylos, ceñido todo de soberanos resplandores, y la dixo: *To soy, el que vn tiempo governè, como Abad, el Monasterio de Sylos; si desoas la salud, y verte libre del espiritu infernal, que se atormenta, parte luego à mi Monasterio, que alli te dare salud, y libertad entera. Tèn encendido, que mientras à mi Monasterio no acudieres, jamás te veràs libre del demonio, y te durarà hasta la muerte el achaque. Tambien sabràs, como esta desdicha, se sucede, porque tu padre nunca fue à visitar mi sepulcro.* Dicho esto, se desapareció el Santo. Despertò la enferma: y amaneciendo el dia siguiente, dió cuenta a sus padres del suceso de la noche passada, creyeronla, y llevaronla al Monasterio de Sylos: y dize Grimaldo, que fueron alegres (porque sin duda previan el milagro, seguros del Patrocinio del Santo.) Quinze dias estuvieron en el Monasterio, exercitandose en Oraciones, y vigiliàs: y al cabo de ellos, fue nuestro Señor servido, que la muger quedasse libre, y sana, a pesar del demonio, que la atormentava hasta alli: con que Santo Domingo de Sylos cumplió su palabra, y los padres de la desposada lograron sus deseos.

Pondere el suceso el devoto Lector, y verà quanta estima haze Dios de su Siervo Santo Domingo: y quan visitado quiere que sea su Santo sepulcro, pues castiga la culpa del padre en la hija, porque no visitò su Capilla (debe de fer delito, no venerar las zenças de tan prodigioso Santo.) Ninguno, pues, se niegue a la devoción de tan prodigioso Padre, pues en él tiene assegurada la salud, qualquiera, que devoto se valiere de su Patrocinio: Y tema las iras de Dios, el que no fuere su devoto, y aficionado.

*Castiga Dios à los que no son devotos de Santo Domingo,  
y à los que no guardan su Fiesta.*

**E**Ra tan celebrado, y de tanta devocion el dia del dichoso transito de Santo Domingo de Sylos, que se guardava en tiempos passados casi en todas las Provincias de España,  
como

como si fuera de obligacion de la Iglesia. Pondrè aqui tres casos maravillosos, que sucedieron, para que por ellos conozca el Lector, quan en Observancia estava la devocion con este prodigioso Santo.

Vn dia del glorioso Santo Domingo de Sylos año de 1286. Domingo Benito, vezino, y carnicero de la Villa de Sylos, poco devoto, y atento a la Fiesta de su Patron Santo Domingo, mandò a la gente de su casa, que pudiesen a derretir vna cantidad de sebo, que tenia de las reses que matava, para hazerlo tortas, y llevarlo a vender. Obedeciò su familia, pusieronlo al fuego, y oyendo tocar a la Procecion, que se hazia con vna Imagen del Santo por el Lugar antes de la Misa Mayor, acudiò a ella el Domingo Benito, llevado acafo mas de la curiosidad, y por ver la gente, que avia concurrido a la fiesta, que por devocion que tenia. Acabòse la Procecion, y sin aguardar a la Misa Mayor, ni a oir el Sermon, se bolviò a su casa, para hazer sus tortas de sebo. Pero castigòle Dios de repente: porque estando el Predicador refiriendo los prodigios del Santo, y reprehendiendo a los poco devotos de su fiesta, se levantò vn incendio tan grande en la casa del indevoto carnicero, que por mas presto, que acudieron a apagarlo, no tuvo remedio: con que su indevocion, y codicia fueron castigadas visiblemente; y desde entonces hizo voto la Villa de Sylos de guardar la Fiesta de Santo Domingo, y oy en dia se observa con mucha devocion de todos, experimentando cada dia nuevos, y singulares favores del Cielo, por la intercecion del Santo. Hallaronse presentes a este prodigio, Don Pedro, Abad de Gumiel, con otros dos Monges de San Bernardo: El Abad de la Vid, Orden Premostratense, con otros Monges, que vinieron a celebrar la fiesta del Santo, y el Convento todo de San Francisco de la dicha Villa de Sylos, y el Predicador fue vn Religioso de esta Santa Comunidad. Todos los cuales fueron testigos de vista, y depusieron sus dichos.

Año de 1580. Iuan de la Fuente, vezino de Canillas. ( que dista muy poco de la Villa de Cañas, donde nació nuestro Padre Santo Domingo) se fue el dia del glorioso Santo à hazer vna carga de leña a vn môte alli vezino: y con aver tanta abundancia de leña, gastò todo el dia, desde la mañana, hasta la noche, sin aver podido juntar vn palo con otro. Confuso, y cansado, se bolviò a su casa, viendo, que la noche venia, y que no

era posible, por mas que trabajava, juntar su leña para hazer la carga: y por no irse vacio, se echò al ombro vn leño pequeño, para hazer vna cama, que llaman de arado, pero no quiso Dios, que aun aquella cama se le lograsse, por averla cortado en el dia de su Siervo Santo Domingo: porque despues de hecha, y assentada en el arado, se fue à arar, y al primer golpe se le hizo pedaços, sin que fuesse de provecho alguno, mas que para el fuego. Conociò Iuan de la Fuente su culpa, y que aquel era castigo del Cielò, por aver trabajado el dia de Santo Domingo de Sylos: propuso la enmienda, y desde alli en adelante guardò muy devoto la Fiesta del Santo con toda su casa, y familia.

En este mismo Lugar de Canillas sucediò otra cosa, digna de admiracion en el año de 1606. Martin de Mendieras, vezino de Cañas, y Maestro de Albañileria, fue llamado al Lugar de Canillas, para hazer vna chimenea de ladrillos. Acertò a fer el dia, en que la Iglesia celebrava la Fiesta de nuestro glorioso Santo. Pusose a trabajar en su obra, y aviendo estado trabajando todo el dia, no pudo assentar en todo este tiempo mas de cinquenta ladrillos; siendo assi, que èl mismo confesò, que en otras obras solia assentar quinientos, pocos mas, ò menos. Quedò confuso, y admirado del caso: y confessando la poca devocion, que avia tenido en trabajar aquel dia, dixo en presencia de muchos vezinos del Lugar, que en todo el tiempo que avia estado trabajando en la chimenea, fueron tan grandes, y tan recios los impetus de vn furioso viento que corria, que muchas vezes temiò ser arrojado del texado. Quedaron admirados todos por no aver sentido tal viento, y por lo poco que se le avia luzido a Martin de Mendieras su trabajo, y conocieron aver sido castigo de Dios, por la poca devocion que avia tenido à la Fiesta de Santo Domingo de Sylos: y de aqui podrà inferir el Lector lo mucho que importa la devocion de este prodigioso Santo, pues castiga Dios a los que poco  
 20. de Diziembre.



*El mismo Santo anima, y aconseja à los Fieles à que sean sus devotos, y visiten su Santo sepulcro, si quieren cobrar salud de sus achaques.*

**Y**A diximos arriba, como Santo Domingo de Sylos se le apareció a vna endemoniada, y la aconsejó, que fuesse a visitar su sepulcro si queria cobrar salud, y verse libre de su enemigo: y como hizo lo mismo con Godina, que avia alimentado nueve meses en sus entrañas vna serpiente. Veamos aora otro suceso no menos maravilloso, pues el mismo Santo se le aparece a vna enferma quartanaria, y la amonesta, que vaya a visitar su Monasterio prometiendola salud, como gusto de la tierra de su sepulcro. Passò assi segun refiere Grimaldo. Vna muger llamada Maria, y natural de Vizcaya, fue perseguida por muchos años de vnas terribles quartanas. Muchas fueron las romerias, que la pobre muger hizo a diferentes Santuarios de España, y entre otros visitò el sepulcro de su Patron Santiago; pero como el milagro estava reservado para Santo Domingo de Sylos, se bolvió con el mismo achaque, sin aver sentido mejoría alguna. Caminando iba en compañía de su marido, y de vn hijo pequeño que tenia, quando llegó a la Villa de Carrion, y estando descansando a la media noche tuvo la maravillosa vision, que aora contarè.

Viò a la Madre de Dios asistida del Arcangel San Miguel, y del Apostol San Pedro con otro grande numero de Santos, vestidos todos de muy blancos, y resplandecientes vestidos, y que cada vno de ellos tenia en la mano vn incensario de fino oro. Tambien viò, que en medio de todos estos Cortesanos del Cielo, estava vn Venerable Anciano, cano, y calbo, y de pequeña estatura, el qual tenia vn baculo de oro en la mano, y en el ombro derecho vn rotulo que dezia: *Domingo, Abad, que fue del Monasterio de Sylos.* Este habló con la muger, y la dixo: *Muger si quieres sanar de tu dolencia, acude al Monasterio de Sylos, y allí pediràs con devocion à los Monges, que te den vn poco de tierra de mi sepulcro, y si la bebieses en vino, seràs libre de tu enfermedad.* Esto dixo el Anciano, y desapareció la vision. Admirada la muger de lo que avia visto, y oido (ora fuesse en sueños, ora despierta)

pierta) lo comunicò con su marido, y le rogò, la llevasse al dicho Monasterio de Sylos. El marido la respondió, que le dexasse, porque ni sabia de tal Monasterio, ni conocia tal Santo. La siguiente noche bolvió a ver la muger al Santo, el qual aunque no venia con el acompañamiento que la passada, la amonestò segunda vez, que fuesse a su Monasterio a buscar la salud que deseava; y no dandose por entendido el marido, tercera noche se le apareció Santo Domingo, y la dixo: *Muger, porque no te determinas a tomar mi consejo? Pues tèn por cierto, que si à mi Casa no vàs, y si en ella no recibes los polvos de mi sepulcro, que jamás te veràs libre del achaque que te fatiga.* Entonces la muger acabò de certificarse, de q̄ el vnico remedio para su dolencia, era beber aquellos polvos del sepulcro de Santo Domingo; con que instando a su marido, se partieron para el Monasterio de Sylos. Llegaron à el, y pidiendo vn poco de tierra del Santo sepulcro, la mezclò con vino en vn vaso (como el Santo se lo avia ordenado.) Bebiola, y con ella la salud; porque al mismo punto se hallò buena, y sana de sus quartanas, y achaques.

El caso es singularísimo, y prodigioso por todas sus circunstancias: y por el, y por los demas que dexamos referidos, y por los que de aqui en adelante referirémos, conocerà el Lector, quanto importa el tener devocion con Santo Domingo de Sylos: y quan liberal, y caritativo se muestra con los pobres, y necesitados, pues el mismo sollicita el hazerles bien, y los busca para darlos salud, y remediar sus necesidades, teniendo por lisonja el que le pidan.

Antes que passemos adelante a referir los innumerables milagros, que Santo Domingo de Sylos obrò, como prometì en el titulo de este segundo libro, quiero que sepa el Lector, que no fue sola esta muger la que cobrò salud con la tierra del sepulcro de Santo Domingo: porque aunque por floxedad, ò descuydo, no estàn escritos los sucesos maravillosos, que con esta tierra han experimentado los enfermos, sin duda han sido muchos. Es indicio grande de lo que voy diziendo, el ver, que junto al sepulcro del Santo ( donde estuvo al principio en el Claustro) ay vna puertecita de hierro, la qual tenia antiguamente su llave, y por ella se sacava la tierra, asì para enfermos de calenturas, como de otros achaques. Y es tanta la que falta el dia de oy, por averse la llevado la devocion de los

*Es muy  
milagro-  
sala tier-  
ra del se-  
pulcro sã  
de.*

Peregrinos, y de otras gentes, que apenas se puede sacar alguna, si no es con mucha dificultad. Señal clara de que les aprovechava para sus achaques, enfermedades, y dolencias, y que con ella experimentavan maravillosos sucesos. Sea Dios bendito en sus Santos.

**CATÁLOGO DE LAS IGLESIAS,  
y Ermitas Consagradas en España à Santo  
Domingo de Sylos.**

**I**nnumerables fueron los Templos, que la devocion erigió a Santo Domingo de Sylos, y dedicò a su Santo nombre. No es facil tener noticia de todos; y así solo me empeño en poner en este Catalogo aquellos de quienes tengo memoria.

Primeramente el mismo Monasterio de Sylos, donde oy yazen las Sagradas cenizas del Santo, se intitula: *Santo Domingo de Sylos*, por devocion del Santo. Llamandose antes Santa Maria, y San Sebastian.

En la Ciudad Imperial de Toledo, ay vn insigne, y Real Monasterio de Monjas Bernardas dedicado a Santo Domingo de Sylos, el qual comunmente es llamado, *Santo Domingo el antiguo*, a diferencia de Santo Domingo de Guzman. Es fundacion del Rey Don Alonso el Sexto, el qual fundò para Monjas Benitas negras, luego que ganò aquella Ciudad, y doze años despues del glorioso transito de Santo Domingo de Sylos (argumento grande de la mucha estimacion, y devocion, que el buen Rey tenia con el Santo, y de los singulares favores, que de su mano avia recibido; pues despues de muchas, y largas donaciones, que en vida le avia hecho, le dedicò Templo en la Cabeça de su Reyno, y lo Consagrò a su Santo nombre.) Este Templo es sin duda el primero, que se erigió en España, y Consagrò a Santo Domingo de Sylos. Y por tanto debe ser muy estimado por su Patron, y Fundador, y por su mucha antigüedad. Es Convento muy Religioso, y Observante; y donde Dios es muy asistido, y reverenciado de aquellas sus Santas Esposas.

El Monasterio Real, que oy llaman *Santo Domingo*, es fundacion

Sylos  
Toledo  
Madrid



dacion de Santo Domingo de Guzman, el qual le dedicò a Santo Domingo de Sylos, por la mucha devocion que con el tenia, y por aver nacido por su intercesion, y meritos, como verèmos tratando del nacimiento de este glorioso Patriarca. Y assi, la vocacion de la Iglesia, y Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, es Santo Domingo de Sylos, y no Santo Domingo de Guzman, como quieren las Religiosas, que habitan en este Insigne Convento: pero no me admiro de que le ayan quitado el Patronato a Santo Domingo de Sylos, y se lo ayan dado a su padre, porque el cariño de padre tira a mucho, y lo Guzman està oy muy valido. Vease al Maestro Fray Hernando del Castillo Coronista de la misma Orden de Predicadores en la primera parte de su historia cap. 42. el qual dize: Que el mismo Santo Domingo de Guzman lo fundò, y lo dedicò a Santo Domingo de Sylos. Deste mismo sentir es el Padre Riba de Neyra, y otros. La razón es clara: porque siendo Santo Domingo de Guzman el Fundador, no se lo avia de dedicar a si mismo.

Castillo  
cap. 42.

Riba de  
Neyra  
Flosanct.

Sevilla.  
Quinta-  
na gran-  
dezas de  
Madrid.

En la Ciudad de Sevilla ay vn Monasterio de la Orden de San Benito, que oy llaman San Benito de Sylos; pero su primera, y primitiva vocacion fue Santo Domingo de Sylos, assi le llamó el Santo Rey Don Fernandò Fundador de la Iglesia: y Don Alonso el Sabio su hijo Fundador del Monasterio. No passo adelante, porque en el libro tercero hemos de tratar de este Monasterio.

Cuenca.

En la Ciudad de Cuenca ay vna Parroquia dedicada a Santo Domingo de Sylos.

Cordova.

La Ciudad de Cordova tiene otra Parroquia muy antigua con vocacion de Santo Domingo de Sylos.

Segovia.

La Ciudad de Segovia tiene vna Iglesia antigua, que solia ser Parroquial, y està Consagrada a Santo Domingo de Sylos.

Avila.

Vna de las Iglesias Parroquiales de la Ciudad de Avila se llama Santo Domingo: y aunque algunos quieren, que està dedicada a Santo Domingo de Guzman, es error manifesto: porque su vocacion es Santo Domingo de Sylos. La razón es clara: porque en vna lapida, que esta en la pared principal de la nave, donde ay vn Altar, que llaman del Crucifixo, y cae al Hospital de San Anton, ay vn rotulo que dize assi: *Presidiendo en la Silla Episcopal de la Santa Iglesia de Avila Don Pedro, Consegro*

grò esta Iglesia, por reverencia del glorioso Confessor Santo Domingo, en la era de mil doscientos y quarenta, que es año de Christo (1202) à diez y siete de Abril. Vea aora el Lector, como pudo ser dedicada a Santo Domingo de Guzman esta Iglesia, pues vivia el Santo por estos tiempos? Porque la dedicacion fue el año de 1202. como dize el rotulo, y Santo Domingo de Guzman no murió hasta el año de 1221. que son 19. años despues de la dedicacion: con que es evidente, que no se pudo hazer dicha dedicacion a Santo Domingo de Guzman, pues a nadie que vive en esta carne mortal, le dedica Templos la Christianidad: y así la dedicacion de esta Iglesia es a Santo Domingo de Sylos. Este argumento es de el Maestro Yepes, y verdaderamente convence. Por lo qual es cierto, y evidente (profigue el Maestro Yepes) que el Obispo Don Pedro la Consagrò a Santo Domingo de Sylos, pero el vulgo, que sabe poco de antigüedades, cree, que Santo Domingo de Guzman es el Patron de aquella Iglesia, no Santo Domingo de Sylos. Y esta equivocacion se origina muchas vezes por ser los Santos de un mismo nombre: y porque la ignorancia de algunos Pintores ha pintado a Santo Domingo de Sylos con habitos blancos, y negros, y por esto ha juzgado el vulgo, que esta Iglesia, y otras muchas estàn dedicadas a Santo Domingo de Guzman, siendo su verdadera vocacion Santo Domingo de Sylos.

En la Villa de Broças del Maestrazgo de Alcantara, ay vna Ermita dedicada a Santo Domingo de Sylos, y vna sierra que ay en aquel parage tuvo el mismo nombre de Santo Domingo, aunque algunos le han querido prohibar a Santo Domingo de Guzman la Ermita, y sierra, por las razones que acabamos de dezir, como dize el Maestro Yepes en el lugar citado.

En la Ciudad de Salamanca avia vna Ermita de Santo Domingo de Sylos: pero con los Edificios del Colegio antiguo de la Compania de Iesus se acabò, incorporandose con el mismo Colegio.

La Iglesia de Iesus del Monte, que oy es de los Padres de la Compania, estuvo dedicada a Santo Domingo de Sylos, como dize el Padre Riba de Neyra, el qual hablando de Santo Domingo de Sylos dize estas palabras: Fueron tantos los despojos de los cautivos, que se pusieron en aquel Convento (habla del Monastario de Sylos) que dezian por refran en Castilla: *No se bastaràn los hierros de Santo Domingo.* Y no solamente

Tom. 4.  
cont. 5.

Broças.

Salamanca  
ca.

Iesus del  
Monte.

Tom. 3.

traian, y colgavan estos despojos en el Templo de Santo Domingo de Sylos de cautivos que por su intercession se hallavan libres, sino tambien a los otros Templos, y Oratorios de su advocacion, como se vè en la Iglesia de Iesvs del Monte, que tienen los Padres de la Compania de Iesvs junto a la Villa de Loranca de Tajuña, la qual por aver sido antes Ermita de Santo Domingo de Sy los tiene oy dia colgadas muchas cadenas de los Cautivos Christianos, que por sus Oraciones alcançavan remedio de sus trabajos, y miserias: que es grande argumento de la devocion, que se tenia en estos Reynos a este glorioso Confessor. Esto dize el Padre Riba de Neyra.

**Caçorla.**

En el adelantado de Caçorla ay vna Villa, cuya Iglesia Parroquial es vocacion de Santo Domingo de Sylos, y aunque ignoro el nombre de la Villa, estoy cierto de la vocacion de la Iglesia; porque vi en esta Villa de Madrid a vn Sacerdote, que pasó al Monasterio de Sylos a pedir vna Reliquia del Santo para su Iglesia, y el Monasterio le entregò vn pedaço de la Casulla con que el Santo dezia Missa.

**Pinto.**

En la Villa de Pinto, tres leguas de Madrid, està dedicada la Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos, y celebra su Fiesta con mucha devocion, y regocijo.

**Almonacid.**

La Iglesia Parroquial de Almonacid de Zurira es vocacion de Santo Domingo de Sylos.

**Alcaçar de Huete.**

La Iglesia Parroquial de Alcaçar de Huete tiene por su Patron a Santo Domingo de Sylos.

**La Cueva.**

En el Lugar de la Cueva junto a la Villa de Roa, està dedicada su Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos,

**Toro.**

La Ciudad de Toro tiene vna de sus Iglesias Parroquiales dedicada a Santo Domingo de Sylos, y le celebran con mucha solemnidad.

**Arevalo.**

La Iglesia Principal de Arevalo es vocacion de Santo Domingo de Sylos; y en algunas paredes de ella estavan pintadas las Armas del Santo, que son tres Coronas, vn baculo Abacial, y vnos grillos, por ser Redemptor de cautivos. No se si perseveran oy dichas Armas.

**Villanueva del Horcajo.**

En Villanueva del Horcajo junto a Talavera de la Reyna, està dedicada la Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos, y celebran su dia con mucho luzimiento.

**Palomares.**

La Iglesia Parroquial de Palomares junto a Huete, es vocacion de Santo Domingo de Sylos.

La Villa del Piron, y su Iglesia Parroquial, tienen la vocacion de Santo Domingo. *El Piron.*

La Iglesia Parroquial de la Villa de Montalvo tiene la misma vocacion de Santo Domingo de Sylos. *Montalvo.*

En Carboneras tierra de Cuenca, està dedicada la Iglesia a Santo Domingo de Sylos. *Carboneras.*

El Lugar de Trejuncos en la Mancha, tiene la Iglesia Parroquial con vocacion a Santo Domingo de Sylos. *Trejuncos.*

En la Villa de Tribaldos junto a Velès, ay otra Iglesia dedicada a Santo Domingo de Sylos. *Tribaldos.*

La Iglesia Parroquial de Caracenilla junto a Huete, tiene por su Patron a Santo Domingo de Sylos. *Caracenilla.*

La Iglesia de Pedraça de la Sierra, tiene tambien por su Patron a Santo Domingo de Sylos. *Pedraça.*

La Iglesia de Olias tierra de Toledo, tiene a Santo Domingo de Sylos por Patron. *Olias.*

En la Villa de Acedron junto a Toledo, està dedicada la Iglesia a Santo Domingo de Sylos. *Acedron.*

En el Lugar de Corpa, està dedicada la Iglesia Parroquial a Santo Domingo de Sylos. *Corpa.*

En la Villa de Liruela, Arçobispado de Toledo, es Patron Santo Domingo de Sylos, y tiene vna Reliquia de su Casti-  
lla. *Liruela.*

En el Lugar de Lechago del Reyno de Aragon, ay vna Iglesia dedicada a Santo Domingo de Sylos. *Lechago.*

La Iglesia Parroquial està dedicada al Santo. *Fuente*

Tiene la Iglesia con vocacion de Santo Domingo de Sylos. *Sanco.*

En la Ciudad de Aroca ay vna Iglesia Parroquial con vocacion de Santo Domingo de Sylos. *Poçuelo del Rey.*

Junto a la Ciudad de Burgos, y a poca distancia del Monasterio, que llaman del Santo Christo de Burgos, ay vna Ermita, que el dia de oy se llama la Magdalena, pero su primitiva vocacion fue Santo Domingo de Sylos, a cuyo santo nombre la dedicò, y consagrò Don Gonçalo Obispo de aquella Ciudad, por averla edificado, y vivido en ella el mismo Santo, como ya diximos arriba en la vida del Santo cap. 20. *Aroca.*

Junto a la Villa de Sanguesa en el Reyno de Navarra, ay otra Ermita cuya vocacion es Santo Domingo de Sylos. *Burgos.*

Y en este Reyno, y en el de Aragon se le dedicaron muchos Templos. *Sanguesa.*

Falces.

A corto distrito de la Villa de Falces en el mismo Reyno, ay vn Iglesia dentro de la qual està vna Capilla dedicada a Santo Domingo de Sylos, y es tradicion ( como yà diximos) que fue el sitio, y cueva donde se retirò el Santo à hazer penitencia quando se salidò al desierto.

Estas son la Iglesias, y Ermitas, que oy sabemos estàn dedicadas al nombre del gloriosissimo Santo Domingo de Sylos, aunque sin duda fueron muchas mas: porque como fue tan prodigioso en hazer milagros, y en redimir cautivos, fue general en toda España el aplauso, y devocion que con èl se tenia: y por esta causa apenas avia Lugar (especialmente en las Provincias, que mas infestadas, y perseguidas fueron de los Moros) que no le erigiesen su Templo, ò Ermita para defensa, y Castillo contra los enemigos de la Fè, al modo que se las dedican a San Christoval contra las tempestades: y a los Martyres San Sebastian, y San Roque contra la peste. Estas Iglesias estavan cargadas antiguamente de hierros, como oy lo està el Monasterio de Sylos: y como nos lo dixo arriba el Padre Riba de Neyra. Lastimense, pues, conmigo todos sus devotos de ver en tanto silencio, y olvido a este milagrosissimo Santo, y Redemptor de cautivos, pues dudo, que aya tenido España otro Santo natural de ella a quien deba tanto como a Santo Domingo de Sylos.

## CAPITULO III.

*Milagros que Santo Domingo de Sylos obrò despues de su dichoso transito.*

Aunque es verdad, que podia entrarme queixando desde luego de Don Grimaldo, y de todos los Abades, y Monjes del Monasterio de Sylos, por la omision, y defcuydo tan grande que han tenido, y tienen en anotar los milagros, y maravillas, que Santo Domingo de Sylos ha obrado despues de su dichosa muerte: me aparto no obstante de la querrela por dos razones. La primera, por conocer que era pedir vn imposible: porque querer contarle a Santo Domingo de Sylos todos los milagros que obrava, es lo mismo que preten-

pretender reducir a numero las Estrellas del Cielo, y numerarle al Mar sus arenas. La segunda, porque no pretendo cansar a los Lectores, y fuera fastidiarlos, como dixo Grimaldo, si se huvieran de referir todos los prodigios que el Santo obrò. Tres libros escriviò Grimaldo de sus milagros; y como nunca cessa de hazerlos este prodigioso Santo, y Thaumaturgo Español (porque el no hazerlos fuera en èl mayor milagro) creció tanto el volumen de sus maravillas, despues que dexò de escribir las Grimaldo, que no me atrevo a referirlas todas. Noten tambien los Lectores este elogio, que de Santo Domingo de Sylos dize el Breviario antiguo de la Iglesia de Burgos: *En ningunos Peryodos se pueden ceñir las grandezas de Santo Domingo, ni ay volumen por crecido que sea, que pueda contener tantos milagros como hizo: porque ninguna dolencia, ningun genero de enfermedad, ni debilidad alguna de miembros dexò de sanar con la palabra divina. Todos los ciegos, tullidos, endemoniados, y enfermos acudian à èl como à verdadera salud.* Esto dize el Breviario antiguo de Burgos. Y este elogio solo bastava para ponderar lo prodigioso de Santo Domingo de Sylos: y quan merecido tiene el blason glorioso de Thaumaturgo Español.

*Breviari-  
um Bur-  
gense.*

En este capitulo referirè los milagros que Santo Domingo obrò en ciegos, sordos, mudos, y endemoniados, y en la relacion de todos me ajustarè al estilo de Don Grimaldo, y de los otros Coronistas; porque vnos pusieron el año en que sucedieron, y otros lo omitieron, como lo hizo Grimaldo.

*Santo Domingo dà voz, y oídos à vna muger muda,  
y sorda. Entra en esta ocasion vn ciego en su  
Iglesia, y cobra vista.*

**V**Na muger natural de la Ciudad de Palencia, oyendo que tocavan a visperas vn Sabado por la tarde: y viendo que la gente de la Ciudad acudia a sus Iglesias, se retirò a su casa poco devota, y con algun menosprecio de los que iban a los Oficios Divinos: Mas apenas entrò en ella, quando quedò sorda, y muda. Admirados los de su familia de tan repentina desgracia, y compadecidos de la miserable muger, acordaron de llevarla al Monasterio de Santo Domingo de Sylos;

los, pareciendoles, que solo en la piedad, y virtud deste glorioso Santo podian hallar remedio para tan grande dolencia. Llevaronla, pues, al Monasterio, y pusieronla ante el sepulcro, y Altar del Santo: y nota aqui Grimaldo, que no solo llegó forda, y muda esta muger al Monasterio de Sylos, sino privada tambien, y destituida totalmente de sus sentidos. Como vn tronco quedò la miserable, y de essa suerte la pusieron delante del Medico de las dolencias Santo Domingo de Sylos. Siete dias hizieron Oracion comun por ella los Monges ante sus sagradas ~~reliquias~~ <sup>reliquias</sup>, y aviendo llegado el Domingo, oyò el Santo sus ruegos. Cantando estava el Convento la Missa Mayor; quando al tiempo de dezir el Evangelio, se levantò la muger dando voces, y repitiendò muchas alabanças a su Criador, y a su Bienhechor Santo Domingo de Sylos. Quedò admirado el Pueblo a vista de tan repentino milagro; pero la enferma quedò sana, y libre de sus enfermedades, y ocupada toda en alabanças divinas. Este prodigio obrò Santo Domingo de Sylos con esta miserable muger: y este castigo la embiò la justicia divina en pena de su poca devocion, y para exemplo de otros: pues quando todo el Pueblo acudia al Templo a venerar a su Dios, ella huyò de èl, retirandose a su casa.

Oigamos a Berzeo, que refiriendo este milagro, concluye assi:

Quando vino la noche del Sabado siguiente,  
 Por velar al sepulcro vino grande gente,  
 Obieron sus clamores todos de buenamente;  
 Que la fiziesse Dios fablante, è oyiente.

Los Maytines acabados, la Prima celebrada,  
 Entraron a la Missa, la que dizen privada,  
 Sedie para oirla toda la gente quedada,  
 E era bien la Iglesia de candelas poblada.

La leccion acabada, que era de sapiencia,  
 E el Preste a sinistral fizo su diferencia,  
 Luego que obo dicho el lector sequencia,  
 Gloriam Domine dixo la de Palencia.

Celebrando estavan los Fieles este milagro en la Iglesia del Monasterio, quando entrò por sus puertas vn ciego, que muchos años antes avia perdido la vista. Llamavase Iuan, y era natural de la Villa de Espejon quatro leguas de Sylos. Guiado iba de vn niño que le governava los pasos. Preguntò la causa del

Del alborozo que la gente tenia, y sabiendo que era por la salud milagrosa, que Santo Domingo avia dado a la muger sorda, y muda, se entrò en la Capilla del Santo. Pufose ante sus sagradas cenizas, y facando fervorosos suspiros de su pecho, y copiosas lagrimas de sus ojos, devotole pidió al Santo la vista. Tan liberal, dize Grimaldo, que anduvo Santo Domingo con èl, que apenas acabò su oracion, quando le restituyò la vista. Con esta presteza, y liberalidad favorece Santo Domingo a sus devotos, y a los que se valen de su intercession.

*Castiga Dios à vn Ladron, y perjuro, privandole  
de la vista, y Santo Domingo lo convierte,  
y le dà ojos.*

**V**N hombre llamado Estevan, natural de Soxuela junto a la Ciudad de Navarra, diò en tan perversos vicios, que se hizo Capitan de Vandoleros, ocupandose todo en robos, y en agravios publicos de sus Proximos. Su habitacion comun era en los montes, y de ellos baxava a robar quanto podia en los Pueblos comarcanos. Estando vn dia cerca del Lugar de Soxuela, viò a cierto Pastorcillo, que andava apacentando su ganado. Llegòse a èl con sus compañeros: y para hazer mas a su salvo el hurto, le atò de pies, y manos al tronco de vn arbol, y llevòle todo el ganado que tenia. Guiòle a vn Pueblo de la Rioxa, que todavia era de Moros, vendiòle a los Infieles, y bolviose muy contento a su casa ( que el pecador solo en la maldad se gloria.) Supo el dueño del rebaño, que Estevan avia sido el agressor: buscòle, y aviendole hallado le obligava a que se lo bolvièsse. Negava el vandolero el hurto, y afirmava, que no avia sido èl el ladron. Pues si es asì, como dizes (dixo el dueño) vamos a esta Iglesia de San Vicente, y alli me lo bolveràs a dezir debaxo de juramento, que como jurès, que estàs sin culpa, yo me darè por satisfecho. Entraron en la Iglesia, y a vista de mucha gente que se hallò presente al suceso, le tomò su juramento sobre el Altar de San Vicente; y temiendo el ladron el castigo temporal que le esperaba si confessava la verdad, se perjuro el malvado. Testigo hizo a Dios, y al Santo Martyr San Vicente de su inocencia, siendo su malicia el ma-

por verdugo de su alma, pues por salvar la vida temporal del cuerpo, perdió la eterna.

*Cap. 5.* Viendo, pues, el dueño del ganado, que este mal hombre avia jurado, aunque falsamente, q̄ estava inocente, y sin culpa, le diò por libre: pero como Dios no puede ser engañado, no quiso dilatar el castigo de este ladrón perjuro, como lo tiene pronunciado por Zacharias: *Castigare, dize, publicamente al ladrón, y al perjuro*: y como este facinoroso fue vno, y otro, le castigò Dios publicamente, privandolo de la vista: porque al salir de la Iglesia de San Vicente quedò totalmente ciego. Mas, ò juizios de Dios! Ciego quedò Estevan en el Templo de San Vicente: en el se le cerraron los ojos del cuerpo; pero abrieron-se los de el alma en el de Santo Domingo de Sylos, porque viendose ciego, se mandò llevar al Monasterio de Sylos: contrito de sus culpas se puso delante del sepulcro del Santo, pidiendole le restituyesse la vista. Oyòle el piadoso Padre, y presentandole a Dios las réplicas, y ruegos de aquel miserable hombre, le alcançò la vista del alma, y del cuerpo; porque como afirma Grimaldo, nunca mas bolviò Estevan al hurto, ni al juramento falso: que es tan poderosa la intercepsion de Santo Domingo de Sylos, q̄ no solo alcança para sus devotos la luz corporal, sino la espiritual tambien, y la perseverancia en la virtud.

*Con notables circunstancias atormentan à vna muger quinze le giones de demonios, y Santo Domingo la libra de su poder. Es admirable el suceso.*

**U**Na muger natural de Canales no lexos de Sylos, padeciò desde su primera edad gravissimos males de coraçon, y sufrió este penoso trabajo, hasta el dia que murió su madre: pero no se le acabaron aqui las desdichas a esta pobre criatura, antes bien dieron principio sus mayores desgracias; porque fue tan profundo el dolor, y pena, que con la muerte de la madre tuvo, que como muger fuera de su juizio, començò a mesarse los cabellos, y a ensangrentarse la cara (ceremonia, aunque barbara, muy vsada en aquellos tiempos para celebrar la muerte de los padres, y amigos.) Apenas avian dado

dado sepultura al cuerpo de la madre, quando por ocultos juizios de Dios se le apoderò el demonio. Fatigavala con cruelísimos tormentos, sin darla tregua alguna al descanso: ni de dia, ni de noche la dexava sossegar. Doloridos los pacientes de verla tan lastimada, la llevaron al Monasterio de Sylos aprisionada de pies, y manos con fortísimos cordeles; y desde el dia de San Martin, hasta la Pasqua de Navidad, perseverò en la Capilla del Santo sufriendo las molestias del enemigo. En este dia, pues, en que Dios renueva sus grandes misericordias, dandonos a su Hijo para rescate del hombre, fue servido de escuchar los ruegos de su Siervo Santo Domingo, mostrandose piadoso con la enferma, y redimiendola del duro imperio del demonio.

Aun no cessaron aqui las desdichas de esta miserable muger (que si la culpa no falta, poca permanencia puede tener la dicha.) Algunos meses, dize Grimaldo, estuvo con salud la enferma, pero como el demonio siempre se desvela en procurar nuestro daño, hallò nueva ocasion de apoderar se de su cuerpo, y logró el lance. Estava muy acafo vn dia sobre la cumbre de vn monte, en cuyo valle muy profundo avia vna laguna de tan espantosas, y negras ondas, que era fama en toda la Comarca, que en ella asistían los demonios. Sentada, pues, estava esta infeliz, como descuydada muger en la zima de este peñasco, quando con menudos, y lentos passos se llegó a ella vn hombre, sin que lo viesse la triste; y haziendo que la despeñava, la diò vn golpe, y vn grito: turbòse la muger, y desmayada cayò en tierra, con que el demonio se le entrò en el cuerpo. Notable desgracia! Oigamos a Grimaldo, que son dignas de toda ponderacion sus palabras: Espantoso caso, dize, fue para todos los que lo oyeron, y para quantos lo miran. Testigo es Dios, que quando lo escribo tiemblo, y turbame el suceso, quando lo digo. Permittiò sin duda esta desgracia Dios, para que creciendo el numero de los demonios, se conociesse la valentia, y virtud de Santo Domingo. A vno solo venció, quando en su sepulcro diò salud a esta enferma; y aora son muchas las legiones, q̄ ha de destruir su poderoso brazo. Ea Padre (le dize al Santo) imita valeroso al valiente, que expeliò del coraçon de Magdalena siete demonios, ò todos los linages de los vicios. Miembro, nõ poco robusto, eres de Christo, queden vencidos los que a esta infeliz muger oprimen, para gloria de Dios, y

para memoria eterna de tu nombre. No humanas voces (profigue Grimaldo) vsava esta desdichada muger: infernales eran sus acentos. Silvos horribles, como de serpientes dava, y rugidos de leones fieros. Latia como perro, relinchava, como cavallo: y como toro bramava. Quebrava el cuerpo con espantosos movimientos, y golpes. Lastimava con la boca, y con las manos a quantos podia alcanzar, y todos salian de su fiera heridos, y maltratados. Quedò tullida la pobre, y arrastrando andava como culebra por la tierra. Tambien la quitò la vista; con que ni pies, ni ojos tenia esta miserable muger. Hasta aqui Grimaldo, ò que desdicha tan lamentable! Todas las penas, ahogos, y desgracias se hallavan juntas en esta muger. Graves debieron de ser sus culpas. Si no es que digamos, que fue permission de Dios, que se hallassen tantas miserias juntas en esta criatura, para que se manifestasse su gran bondad, y poder, y la valentia grande de la intercession de su Siervo Santo Domingo.

Tan ahogados de la pena, y tan desesperados de la salud de esta muger se hallavan ya sus parientes, que deseavan se muriessse. Ningun remedio les parecia posible: y solo en la muerte juzgavan que descansarían. Tocòles, empero, Dios en el coraçon, y descubriòles su luz en tanta obscuridad de penas. Acordaronse de la salud que en otra ocasion la avia dado Santo Domingo a esta enferma, y determinaron llevarla a su santo sepulcro. Vna Missa cantaron los Monges delante de sus venerables cenizas: y de repente convalecieron los pies de la enferma, y cobraron vista sus ojos: pero los espíritus no cessaron de atormentarla con su acostumbra porfia. Con fuertes cadenas la ataron al sepulcro del Santo, y luego, que se vieron presos, perdiò la voz la muger (no se si fue ardid del demonio el quitarle la lengua, porque no llamasse a Santo Domingo, ò si fue cobardia suya: Y sin duda alguna enmudeciò de cobarde, viendose en la presencia de tan prodigiosas cenizas: tres dias estuvo assi: y por intercession del Santo se le restituyò la voz a la endemoniada, aunque no saliò el enemigo. O valgame Dios, y que despacio viene la salud! grave era sin duda la dolencia de esta desdichada muger. Hablò, pues, el enemigo cruel de los hombres: y a instancias de los conjuros, que los Monges la hizieron, declarò, que eran quinze los principes que la atormentavan, a cuyo imperio obedecian innumerables demon-

demonios. Y asimismo refrieron los nombres de las quinze infernales cabeças. Por cierto miserable estado de vna criatura humana, verfe hecha morada de tanto infernal enemigo. Librenos Dios por su infinita clemencia de tan miserable trabajo. Setenta dias durò este tormento en esta pobre criatura, y al fin de ellos tuvo la aparicion siguiente.

Vn Monge de aspecto hermosísimo, y de venerable rostro se la apareció junto al sepulcro del Santo. Todos los Monges, y personas que estavan presentes lo vieron, pero ninguno lo conoció. Llegóse a la afligida muger, y hablando a los que la asistían, que eran sus parientes, les preguntó: *Que dolencia padecia aquella enferma?* Ellos refrieron todo lo sucedido. Bolvió a preguntar el Monge: *Y no ayuna esta enferma?* No Padre respondieron ellos, que como se halla entre tormentos, no es facil disponer el que ayune. *Pues como* (les dixo el Venerable Varon) *aveis olvidado el mandado del Señor, que dize: No puede expelerse este genero de demonios, si no es con las armas de la oracion, y del ayuno? Si deseais que cobre salud esta enferma, obligadla a que ayune cada dia.* Esto dixo el Monge, y desapareció luego. Quien duda que fue Santo Domingo de Sylos el que vino a darles tan saludable consejo? Hizieronla, pues, ayunar veinte y vn dias. Continúo esta mortificacion la enferma, y los Monges repitieron sus oraciones devotas: y fue Dios servida, que al fin de ellos llegasse su divina clemencia, por la intercesion de Santo Domingo. Aviendo, pues, concurrido este dia vna multitud de gente al sepulcro del Santo, començaron todos a implorar a voces su auxilio, pidiendole se compadeciesse de la enferma. Llamando estavan al Santo, quando el principe de los demonios habló así por boca de la muger: *Pànos obligan à salir de este cuerpo sin esperanças de boluer à él. Dios nos manda, que dexemos esta posada, que por tanto tiempo fue nuestra; y à ruegos del Santo, que en este sepulcro descansa salimos.* Y diziendo esto, se oyeron tristes voces, y lamentables ahullidos, que los demonios dieron a la despedida. Quedò como difunta la enferma; pero a breve espacio de tiempo se recobró del desfmayo, y redimida yá de la barbara, y cruel servidumbre del enemigo, bolvió buena, y sana de todas sus dolencias a su Patria. El caso es raro, y pocas vezes oído con tan notables circunstancias. Pero para la valentia de Santo Domingo de Sylos, no ay enemigo que no se rinda,

da, ni mal, por mas desesperado que sea, que a vista de sus sagradas cenizas no tenga eficaz remedio. Dios sea bendito en su santo Siervo. Amen.

*Santo Domingo defiende à vn criado de Grimaldo de la opresion del demonio, y le promete à su Coronista el premio de su trabajo.*

**N**O es menos prodigioso el milagro que aora contare: en el qual no solo conocerà el Lector la virtud grande, que tuvo Santo Domingo de Sylos en lançar los demonios de los cuerpos humanos, sino que verà tambien, quan del agrado, y seruido de Dios, y de su Siervo Santo Domingo es la historia, que de su santa vida, y milagros escriuiò el Monge Grimaldo: Y quan digna es de que se la dè todo credito; pues no solo la aprobò el Santo, mandandole a su Coronista que la prosiguiesse, sino que en premio de su trabajo le prometìò la gloria.

Galindo se llamava vn hombre, natural del Reyno de Aragon, y criado del mismo Monge Grimaldo, al qual estando descansando vna noche en su lecho, le acometiò el demonio, y con crueles golpes, y penas le atormentava, y afligia. Tres noches continuas padeciò Galindo estos tormentos, y en la vltima se acordò de Santo Domingo. Con lagrimas, y voces lo llamava, para que lo librasse de la furia de tan sangriento enemigo. Oyòle el Santo, y acudiò a favorecerle, apareciendosele visiblemente: y despues de aver luchado el Santo à brazo partido con el demonio por algun espacio de tiempo, y aviendole castigado con muy crueles açotes, lo arrojò de la casa de Galindo a los infiernos, mandandole con imperio, que nunca mas ofendiesse à aquella criatura, ni se atreviesse a ella. Rendido quedò el demonio, y quexandose del Santo, le dixo: *Servo de Dios Domingo, porque me destierras de mi casa propria, y me quitas este hombre en quien yo tenia jurisdiccion como en mi esclavo.* Esto dixo a Santo Domingo el demonio: pero el Santo le mandò obedecer, y callar.

Quedò Galindo muy agradecido a la merced que Santo Domin-

Domingo le avia hecho ; y acordò de irse el dia siguiente a la Iglesia de San Estevan de Gormaz (que es donde a la façon se hallava) para rendirle a Dios las debidas gracias. Llevò Galindo vna vela para que ardiessse sobre el Altar del Santo Proto Martyr. Y estando velando aquella noche en el Templo, se quedó vencido del sueño, por las molestias, y trabajos que las noches passadas avia padecido. Dormido estava Galindo, quando viò entre sueños la vision siguiente. Viò, que entravan por la puerta de la Iglesia dos Varones de hermosa disposicion. El vno era vn joven de hermoso, y gallardo talle (este sin duda era San Estevan, cuya era la Iglesia.) El otro Varon era de hermoso aspecto, aunque de pequeña estatura, y de venerables canas, y calbo, el qual traia vn baculo en la mano (este era Santo Domingo de Sylos.) Hablando iban ambos a dos, y llegando al Altar Mayor, preguntò San Estevan a Santo Domingo: *Quien es aquel, que està echado en el suelo? Dexadle descansar.* (respondió Santo Domingo) *que estas noches passadas le ha fatigado el demonio con gravissimas molestias; pero con el favor de Dios le librè de su opresion diabolica. Es vn Criado del Monje Don Grimaldo, que està escribiendo vn libro de mis costumbres, y milagros.* Esto dixo a San Estevan Santo Domingo de Sylos: y llegando a Galindo lo despertò, para que viesse claramente lo que en sueños avia visto. Despertò Galindo, y el Santo le habló assi: *Vece, y dile de mi parte a Don Grimaldo tu señor, que prosiga el libro de mi vida, que tiene comenzado, y lo acabe, que yo le dare el premio que merece su trabajo.* Esto dixo Santo Domingo a Galindo, y desapareció luego el Santo. Galindo quedó muy gozoso, assi por el buen suceso de su libertad, como por las buenas nuevas, que llevaba a su señor. Llegò al Monasterio, y refirióle a Don Grimaldo todo el suceso: y quien nos lo refiere aqui es el mismo Don Grimaldo. El prodigio es grande por todas sus circunstancias: Y se debe creer piadosamente, que el premio, que Santo Domingo prometió a su Coronista Grimaldo por medio de su intercession, fue la gloria: porque los Santos siempre miran mas a los premios del Cielo, y que a los de la tierra.

SSSSSSSS

*A vn niño mudo se le aparece Santo Domingo, dale vn bofetón, y le restituye la lengua. Otro mudo habla por la intercession del Santo.*

**A**dmirable es el caso, que aora nos refiere el mismo Grimaldo. Vn vezino de la Villa de Arauco, que dista poco mas de dos leguas del Monasterio de Sylos, se fue a las exequias de otro vezino del mismo Lugar, y dexò en casa vn niño de poca edad llamado Domingo. Bolvió el padre de la Iglesia, y començò à hablar con el niño; pero aunque le mirava el infante, nada le respòdia. Mil ternuras embueltas en lagrimas y folloços le dezia el buen padre a su hijo, mas a toño callava Domingo; con que conociendo todos, que avia perdido la voz, sin tardança alguna le cogiò en sus braços el amoroso padre, y bañado en lagrimas, y ahogado en suspiros se fue al Monasterio de Sylos, para que Santo Domingo le restituyesse la lengua. Ofreciòsele al Santo, mas con lagrimas, que con voces: y estando vna noche durmiendo el niño en la Capilla del Santo, se le apareciò glorioso, vestido todo de resplandores. Llegòse a èl, diòle vn bofetón, y despertò el rapaz. Levantòse, y començò à hablar, y a referir todo lo que avia visto dormido. Admirados quedaron todos los que oyeron al niño, y supieron el suceso: y despues que el padre le rindiò al Santo las debidas gracias, alegre, y gozoso se bolvió para su casa.

Oigamos otra maravilla, que nos cuenta Grimaldo. Tuvo noticias el Rey Don Alonso el Sexto de que los Moros de Granada se le rebelavan: y para acabarlos de vna vez, y hazerlos tributarios a su Corona, hizo formar vn valiente, y copioso Exercito de la gente mas luzida de su Reyno. Enre los muchos Cavalleros que se alistaron a sus vanderas, vno fue D. Bermudo Rodriguez: el qual mandò a su Mayor domo, llamado Martin, que se llegasse a la Villa de Arauco, y previniessse lo necessario para la jornada. Obedeciò Martin: y estando en dicha Villa, se llegó el dia del Domingo (que para èl fue Martes aciago) porque luego, que se levantò de la mesa, tomò vn destrial en la mano, y sin reparo de la veneracion, que se debe al

dia sagrado, començò a cortar vn madero, que acaso avia menester. A pocos golpes que avia dado en èl, se cayò en el suelo tan sin sentido, que todos lo tuvieron por muerto. Hicieronle algunos remedios para que bolviessè en sî, pero nada le aprovecharon; porque estubo mas de vna hora en este profundo letargo; y aunque despues de ella recobrò algo las fuerças, quedò totalmente privado de la lengua. Confusos se hallaron los compañeros a vista de tan lastimoso suceso, y tan faltos de discurso, que no sabian que remedio aplicarle al paciente. Pero como la benignidad de Dios a nadie por pecador que sea, desampara en la tribulacion, les deparò alli vn Soldado, que estava bien noticioso de los prodigios, que Santo Domingo obrava con los enfermos, y mudos. No os detengais (les dixo el Soldado) ni gasteis el tiempo en medicinas humanas, llevadlo al sepulcro de Santo Domingo de Sylos, que èl os cumplirà vuestro deseo, y el enfermo, y mudo quedará sano. Admitieron el consejo, y llevaronle al Monasterio de Sylos. Recibieronle el Abad, y Monges, y se lo presentaron al Santo. En vela estuvo aquella noche el enfermo en la Santa Capilla: y a la mañana mandò el Abad, que se dixesse vna Missa por su salud. Los compañeros viendo, que no avia señales de mejoría en el mudo, se determinaron a dar la buelta el dia siguiente para su tierra con el enfermo. Saliendo iban por la puerta de la Iglesia, quando al tiempo de subir vnas gradas, que ay en ella, se sentò el mudo. Muy pensativo se puso Martin, y a breve espacio levantò los ojos, y mirando a los que le assistian les hazia señas, para que le bolviessen otra vez a la Capilla del Santo: Dieronle gusto los compañeros, y hallandose el mudo delante de aquellas Sagradas Reliquias, se postrò en tierra, y levantando su coraçon al Cielo implorò el divino auxilio, rogando interiormente a Dios fuesse servido de favorecerle, por los meritos de Santo Domingo de Sylos: y fue tan bien admitida su oracion, que con publicas voces començò a darle infinitas gracias a Dios, y a su Bienhechor Santo Domingo, por averle restituído la lengua, que tan justamente le avia quitado su culpa. Celebraron todos el prodigio, y llenos de gozo, y alegría se bolvieron a Arauco, pregonando los milagros, que Dios obrava por Santo Domingo de Sylos.

§§§§§§§§

S

Santo

*Santo Domingo dà voz à vn mudo à nativitate: Y otro habla repentinamente por intercession del Santo: son raros, y curiosos los Jucessos.*

**N**Oten los curiosos estos dos successos, que aora nos refiere Grimaldo, porque son dignos de admiracion por todas sus circunstancias. Vn maneebo, llamado Iuan, natural de Iruña tierra de Pamplona, nació mudo del vientre de su madre. Veinte y tres años tenia de edad, quando cierta señora a de aquel Reyno le traxo consigo con los demás criados de su casa a vn Lugar que se llama Ciruelos (este es su propio nombre) dos leguas de Santo Domingo de Sylos: aqui se retirò a vivir esta señora, por los motivos que para ello tuvo: y por conozer, que este moço era de buen talento, y juicio, y muy diligente en executar quanto se le mandava, le traxo en su compañía. Doliase mucho esta noble señora, de que Iuan pa deciese tan desconsolado trabajo. Oyò contar algunos milagros, que Santo Domingo de Sylos obrava cada dia con los enfermos, y mudos: y determinò, que fuesse Iuan a visitar su santo sepulero en compañía de otro criado suyo. Llegaron al Monasterio Sabado Santo por la tarde, fueronse a la Iglesia, y el mudo se arrodillò devotamente delante del cuerpo Santo. Toda aquella noche estuvo en vela pidiendole al Santo con el corazón, lo que no podia explicarle con la lengua. Amaneciò el fagrado, y alegre dia de la Pasqua de Resurreccion: y al tiempo de rayar el alva amanecieron para èl todas sus dichas, y felicidades: porque levantando el mudo los ojos, viò venir en ligeros, y blandos buelos dos blancas, y hermosas palomas: La vna de ellas se le puso sobre la cabeça, y la otra tomò asiento en el ombro derecho. Allí estuvieron como cosa de media hora, y luego bolaron hasta que las perdiò de vista. Misterioso parece el successo, aunque pudo ser acaso. Remito al Orador la resolucion del enigma, que a mi solo me toca el referir el milagro.

Celebròse con la acostumbrada pompa de aquel Real Monasterio la Feltividad de la Pasqua, y bolvieronse a sus Lugares, y casas los que asistieron a la Miffa Mayor. Bolviò Iuan a ha-  
zer

zer oracion al Santo, y *sabiose* tambien de la Iglesia, para *bol-*  
*verse* a su posada. Aun no avia salido de los umbrales, y portico  
del Templo el mudo, quando de repente se le desató vn *capato*:  
detuvose a componerle, y el compañero que iba ya algo *dif-*  
*ta*nte, le dió vna voz, y le dixo: *Iuan, porque te detienes? camina.*  
O asombro de la divina clemencia! *espera un poco* (le respon-  
dió en alta, y clara voz el mudo) *en tanto que componga este ca-*  
*pato.* Notable es el caso! Asombroso el suceso: pero que ma-  
ravilla? si se valió de la intercession de Santo Domingo, que  
jamàs supo negar a nadie lo que con feé viva le pidé. Si con el  
coraçon le habló el mudo, como pudo dexar de escucharle  
Santo Domingo? ni como pudo salir de su Santa Casa sin llevar  
bien despachada su suplica? Oyóle el compañero, y admirando  
el suceso, le dixo: *Que es esto Iuan? De donde se ha venido*  
*tanto bien, que aviendo nacido mudo, sabes ya hablar? To te lo di-*  
*rè* (respondió Iuan.) *Verdad es que nací mudo, pero las misericor-*  
*dias de Dios, y los meritos de Santo Domingo de Sylos me han dado*  
*lengua: y assi, para que no me arguya de ingrato à la merced, que me*  
*ha hecho, bolvamos à su sepulcro, que quiero darle las gracias.* En-  
traron, pues, en el Templo, y arrodillado Iuan ante sus sagra-  
das cenizas, se las rindió con afectuosas lagrimas. Y siendo yo  
testigo (concluye Grimaldo) hizo relacion del milagro al Abad,  
y al Convento todo.

No es menos admirable el que aora dirè. Regia la Iglesia  
de Santa Maria de Riba Redonda vn Abad, ò Cura, llamado  
Fernando: este tal, dize Grimaldo, que tenia vn criado, a cu-  
ya disposicion estava la hazienda, y administracion de su ca-  
sa. Vn dia se hallò el criado repentinamente mudo; y padeciò  
esta enfermedad por espacio de tres meses. Compadecido el  
amo del trabajo de su criado, le embiò con otros de su fami-  
lia, a que visitasse el Sagrado cuerpo de Santo Domingo de Sy-  
los, con esperança cierta, de que por su intercession avia de al-  
cançar la voz que avia perdido. Liegò Pedro (que assi se llama-  
va el mudo) al Monasterio de Sylos, visitò la Santa Capilla, y  
por quinze dias perseverò en continua oracion, y lagrimas an-  
te las sagradas cenizas. Muy largo les parecio a los compañe-  
ros, que iba aquello: y assi le persuadieron (y aun obligaron)  
a que diesse la buelta para su casa. De la Iglesia se salieron  
sin esperança alguna del remedio. Començaron a caminar, y  
a poca distancia del Monasterio se sentaron a comer en el  
campo.

campo. El enfermo como iba tan desconsolado, no comia boçado, y viendole tan afligido, y suspenso los compañeros, vno de ellos le dixo: *Pedro, porque no comes? come, que tu mismo se matas con la consideracion de tus males.* Esto dixo el compañero al mudo, y apenas lo avia pronunciado, quando respondió de repente, *yá como.* Quedaron todos suspensos, y admirados de oir la voz del mudo; y todos le preguntaron: *Hablas yá? si* (respondió el mudo) *porque aunque por mis pecados perdi la voz, Dios me la ha buuelto por la intercessión de Santo Domingo de Sylos.* Enternecieronse entonces los compañeros, y vnanimes, y conformes bolvieron al Monasterio a darle al Santo las gracias por tan singular beneficio, y por vn milagro tan señalado.

*Alumbra Santo Domingo à vn ciego à nativitate.*

*Y à otros diez y seis ciegos les restituye la vista milagrosamente.*

**V**N ciego a nativitate, natural de Castro Alpoçar, oyendo los muchos milagros, que Santo Domingo obrava en todo linage de enfermedades, se hizo llevar al Santo sepulcro. Doze dias perseverò en su oracion el ciego pidiendo favor al Santo; pero aunque tardò en concederle el beneficio, no dexò de cumplirle su deseo: porque estando el vltimo dia repitiendo su suplica, se hallò repentinamente con vista.

El mismo beneficio recibió del Santo vn mancebo, natural de Aragon, llamado Pedro. Este tuvo vna enfermedad tan grave, y peligrosa, que le puso en los vltimos de su vida; y como los accidentes de la enfermedad fueron graves, perdió totalmente la vista. Grande fue el sentimiento de sus padres, y pacientes: ningun remedio humano dexaron de aplicarle: pero ninguno le aprovechò. Acudieron a Dios, que es fuente de la salud: y como la fama de los milagros de Santo Domingo estava yá estendida por toda España, no se olvidaron de acogerse al sagrado de su Patrocinio, para que le restituyesse la vista. Llevaronlo al Monasterio de Sylos, y aviendolo ofrecido al Santo, perseverò tres dias continuos ante sus sagradas cenizas en oraciones, y ruegos: y tuvieron tan buen despacho en el Tribunal de la clemencia divina, que al fin de ellos

ellos se hallò repétinamente con vista, y con perfecta salud, por los meritos de Santo Domingo de Sylos.

No anduvo menos liberal el Santo con vna muger, llamada Maria, y natural de Sahagun. Perdida la luz de entrambos ojos vivió muchos años la triste. No hubo Santuario en España a que no huviesse acudido, y visitado, para buscar su remedio: pero sin duda se lo tenia Dios reservado en Santo Domingo de Sylos: porque yendo a visitar su sepulcro, cobró la vista al tercero dia de como llegó a su presencia con admiracion de todos.

Otra muger, llamada tambien Maria, vezina de Ausinos junto a Burgos, tuvo vna enfermedad tan grave, y pestilente, que perdió la vista, y juntamente vivia tan enferma, y desconsolada, que enternecía los coraçones de quantos la veian. Aconsejaronla, que acudiesse a Santo Domingo de Sylos, que era el Padre de los pobres, y salud de los enfermos. Tomò la buena muger el consejo, fuesse al Monasterio, y entrando en la Iglesia se puso de rodillas delante del cuerpo Santo. Acabò su oracion, la qual fue sin duda con fee viva, y fervorosa: porque al tiempo de levantarse de ella, se hizo la señal de la Cruz en la frente, y repentinamente se le abrieron los ojos, quedando buena, y sana de todas sus dolencias, y achaques. Presente, dize Grimaldo, que estuvo todo el Convento de los Monges al milagro: y todos juntos le rindieron las debidas gracias a la Magestad divina, y a su Siervo Santo Domingo.

No fue menor el favor, que otra muger llamada Sancha, y natural de Cornellana en Asturias, recibió de la poderosa mano de Dios, por los meritos de Santo Domingo de Sylos. Dos años y medio estuvo ciega esta muger, y sin esperanças de cobrar la vista. Tuvo noticias vn dia, de que alguna gente de su tierra iba en romeria a visitar el cuerpo de Santo Domingo: parecióla, que la ocasion era buena para ir en compañía de los demás a visitar aquel Santuario, y pedirle al Santo la luz corporal, que tanto deseava. Tomò vn niño que la guiassè, y caminò con la gente. Llegaron al Monasterio, y entrando en la Santa Capilla, se puso con mucha devocion delante del Santo cuerpo. Hizole su suplicas; y apenas avia concluido su peticion, quando se hallò con vista, y dando la buelta para su Patria, publicó el prodigio, que con ella avia obrado Santo Domingo de Sylos.

Sancho se llamava vn vezino de Poveda en tierra de Segovia, a quien Santo Domingo socorriò dandole vista, y pies: porque despues de muchos años, que estuvo ciego, y tullido, se hizo llevar al sepulcro del Santo, y orando ante el, alcançò ojos, y pies, no sin admiracion de los que lo avian visto privado de vno, y otro exercicio.

Vicente, natural de Torre Mormojon, menospreciando el acudir a los Divinos Oficios, se retirò a trabajar a su casa vna tarde, en quanto el Pueblo acudia a la Iglesia a celebrar las vísperas del Domingo. Trabajando se estuvo toda la tarde: pero a la noche le embiò Dios el castigo: porque apenas se puso el Sol, quando todo su cuerpo fue atormentado con gravísimos dolores. Sin alivio alguno pasó el miserable la noche, y esperando que a la mañana le embiara Dios algun descanso, se hallò nuevamente atormentado: porque en pena de su delicto, le privò de la vista (que así castiga Dios a los que menosprecian los Divinos Cultos, y son negligentes en acudir a sus Templos.) Tres semanas estuvo Vicente en esta suma miseria, y trabajo: y a no averse valido de la intercesion de Santo Domingo, sin duda acabara en ella el curso de su vida. Valióse, pues, del Patrocinio de Santo Domingo: hizo se llevar a su Santa Casa, humilde se puso ante sus sagradas cenizas, y al cabo de algunos dias que en lagrimas, y oraciones gastò, se viò libre de sus trabajos, por la intercesion, y meritos de Santo Domingo de Sylos.

En la Villa de Portillo (pocas leguas de Valladolid) avia vn hombre muy rico, llamado Placido. Año y medio estuvo privado de la vista, sin que remedio alguno le huviesse aprovechado: y reconociendo, que la ceguera estava yá confirmada, y que en la naturaleza no avia fuerças para bolver a recobrar su primera luz; acudiò al Médico milagroso Santo Domingo de Sylos. Visitòle devoto, y dentro de pocos dias consiguió lo que deseava.

El mismo favor alcançò Tello, natural de Peñalva en tierra de Valladolid: porque estando ciego, se hizo guiar al Monasterio de Sylos, y apenas le pidió al Santo le socorriessè en el trabajo que padecia, quando instantaneamente se le abrieron los ojos, y recobró perfectamente la vista.

Luzia, vezina de Castrovidro, estuvo ciega por largos años. Supo vn dia, que vna grande tropa de enfermos cami-

uava al Monasterio de Sylos, para valerse de la liberalidad piadosa del Santo: pidió, que fuese llevada con los demás a visitar su Santo sepulcro: cumplieronla su petición: y llegó a tan buena hora, que se estava comenzando vna Missa. Rogó, que en ella se dixesse vna oracion por su salud: dixola el Sacerdote; y Luzia quedó con perfecta vista, loando a Dios en su Sieruo Santo Domingo.

Vn niño, natural de Villa-Lucia, padeció vnas viruelas tan perniciosas, que vino a perder la vista de ambos ojos: grande fue el dolor de sus padres, viendo a su hijo ciego. No hubo en la Medicina remedio, que no le aplicassen al niño: mas nada bastó para que recobrasse la vista. Acordaronse los padres de los muchos milagros, que cada dia oían dezir obrava Santo Domingo. Movióles la devocion (ò acaso el deseo, que tenían de la salud del hijo) y dispusieron, que lo llevassen a su Santa Capilla. Cogióle en sus brazos la piadosa, y afligida madre, y en ellos lo llevó al Monasterio: pusole delante del Altar del Santo, y perseveró la devota muger ante sus aras dos dias con sus noches, en continuos ruegos: y al tercero dia se despidió del Santo, con grande confianza de que le avia de sanar su hijo. Caminó a su casa la madre, llevando a su hijo en los brazos: y apenas llegó a vista de su marido, quando abrió los ojos el tierno infante, con muy clara, y perfecta vista: con que recibieron ambos a dos el fruto de su esperanza, y el logro de su devocion: y celebraron con todo gozo el prodigio.

Vn hombre, llamado Muñoz, y natural de Padilla, quedó ciego en cierta enfermedad que tuvo. Llevaronlo al sepulcro del Santo, y le fue restituida la vista.

Otro Muñoz, natural de Espinosa junto al Monasterio de Sylos, estuvo ciego por espacio de tres años: y aviendo llegado vn dia a visitar el cuerpo Santo, se halló repentinamente con vista.

Vn Domingo por la mañana llegó a la Iglesia del cuerpo Santo vna muger ciega, natural de Montijo, y en tan buena hora llegó, que apenas le pidió al Santo la vista, quando se halló repentinamente con ella.

Otra muger ciega, natural de Madrid, se fue a visitar el sepulcro de Santo Domingo de Sylos, llevada de la fama de sus muchos milagros: entró en su Capilla, presentóle su petición, y hallóse con vista.

El mismo favor alcançò del glorioso Santo otra muger natural de Oña, cuyo nombre era Maria. Esta avia cegado de vno de los ojos: visitò al Santo, y al punto, que le pidió remedio, quedò con perfecta vista.

Ebelasio, natural de Izcarí, se hallò repentinamente privado de la vista, fuesse a favorecer del bendito Santo; y estando celebrando la Missa Mayor en su Santa Capilla, segundo dia de Patqua de Navidad, se le abrieron repentinamente los ojos, y cobró la vista al tiempo que se dezia el Evangelio.

*Santo Domingo dà pies, y voz à vna muger muda, y tullida: A otra la dà manos, y lengua: y à vna sorda la restituye el oido.*

**U**Na muger natural de la Villa de Bascones en el territorio de Torre Sandino, enmudeciò por secretos juizios de Dios, y juntamente quedò tan tullida de los pies, que no se podia mover, ni dar vn passò con ellos. Lastimados los parientes la llevaron al sepulcro del Santo, y allí la dexaron, para que la diese salud (que como era tan prodigioso, y liberal en curar achaques, assi le presentavan enfermos, como si fueran dones) algun tiempo estuvo en el Monasterio la triste tullida, y muda: pero vn dia en que los Monges avian oficiado la Missa en la Capilla del Santo, se hallò la muger buena, y sana de todas sus dolencias, y achaques: Con voz para alabar a Dios, y para darle las gracias a su intercessor Santo Domingo de Sylos: y con pies para caminar alegre, y gozosa a su tierra.

Otra muger de Nebreda, tres leguas de la Villa de Sylos avia muchos dias, que estava muda, y manca de vna mano, sin poder hazer el menor movimiento con ella. Llevaronla a Santo Domingo de Sylos, y al setimo dia de como llegò a visitar el Santo sepulcro, se le restituyò la voz, y la mano, con admiracion del Pueblo.

Monica se llamava otra muger, natural de Rueda: esta avia perdido totalmente el oido, y fuesse en Romeria al cuerpo Santo. Vna sola noche estuvo en oracion, y el dia siguiente

por la mañana, despues de aver asistido a la Missa, se partiò para su casa. Sorda vino, y sorda se fue: y a no ser Santo Domingo de Sylos tan piadoso, y liberal con los enfermos, dixera yo, que avia sido castigo del Santo por la poca perseverancia que tuvo en la oracion (porque ay algunos pobres, y necesitados tan impertinentes, tan enfadosos, è impacientes, que en no dandoles luego lo que piden, se impacientan, y desesperan) pero mas misericordioso estuvo Santo Domingo con la enferma, que ella sollicita en procurar su remedio: porque apenas llegò al primer Lugar, donde hizo la jornada de aquel dia, quando se halò buena, y sana de su sordera; con que prosiguiò su viage mas gustosa que lo avia comenzado.

*Aparecese le el demonio à vna muger en forma de lobo, y en figura de raton, apoderase de su cuerpo, y Santo Domingo la libra de su cautiverio, es raro el suceso.*

**M**onira, ò Monica (dize Grimaldo) que se llamava vna muger, natural de Acinas junto a Salas de los Infantes. Esta muger se fue vn dia al molino en compañía de vn vezino del mismo Lugar, el qual bolviendose a su casa la dexò sola en aquel desierto. El demonio que nunca pierde ocasion para atormentar a las criaturas de Dios, y en especial a las mugeres, por su grande puslanimidad, y fragilidad del sexo, se le apareció en figura de lobo junto a la puerta del molino. Turbose la muger con tan horrible vista, mas bolviendo en si, y recobrando el animo, tomò vn palo para espantar al que pensò era verdadero lobo. Salìo a la puerta, y como no viesse a la fiera, se bolviò muy contenta a su molino: pero presto se la aguò su gozo; porque bolviendo los ojos àzia el trigo, que avia llevado a moler, viò dos ratas de tan disforme aspecto, y magnitud, que quedò atemorizada. Notables son los ardidés del demonio, para hazer guerra a los hombres! Tomò la muger la pala de la harina, para arrojar las ratas del trigo: pero acometiendole ellas a la desdichada Monica, la maltrataron los braços, y al punto quedò su miserable cuerpo hecho morada del demonio. Que lastima! Vn tio de la muger pareciendole,

dole, que yà tardava, la fue a buscar al molino. Hallola bañada toda en lagrimas, y ensangrentados los braços. Preguntò la, porque llorava, y q̄ la avia sucedido? Pero no pudo sacarla vna palabra si quiera, porque el demonio la avia quitado la lengua. Llevola el tío a su casa, y estando el siguiente dia muy descuydada la moça, començaron à atormentarla cruelmente los demonios, confessando sus propios nombres. Muchos dias sufrió este tormento la triste: y viendo el tío la necesidad que tenia de remedio, la llevó a la Villa de Sepulbeda, donde avia vn Clerigo, que tenia grande fama de exorcista; pero por mas cuydado, y diligencia, que puso el buen Sacerdote en expeler los demonios, no pudo conseguir su buen intento. Avia en aquella tierra otro Clerigo, que tambien tenia nombre de grande conjurador de demonios, llevosela el tío, para que lançasse los que la sobrina tenia: y pareciendole al buen hombre, que movido el Clerigo del interes, tendrian mas efecto sus conjuros, le prometió cierta cantidad de dinero si la dava libre de sus atormentadores( ò que sencillez tan rustica! Mas, ò que execrable malicia! ) Admitió el Clerigo el partido: mas presto experimentò la pena de su barbaro delito; porque estando conjurando a la moça, vinieron otros demonios superiores a los que estavan en la muger, y echandolos fuera de su cuerpo, mandaron, que embistiessen con el Clerigo, y ellos se apoderaron de la pobre muger. Cruelmente atormentaron los demonios al Clerigo ( que en esto avia de parar su depravada codicia) hasta que nuestro Señor fue servido, de que a instancias de oraciones, y conjuros de otro buen Sacerdote, y de vn Anciano, que alli se hallaron presentes, fue libre de los infernales Ministros. Bolviendo a la miserable muger, que por averse puesto en manos de vn tan mal Ministro, quedó en poder de otros mas infernales enemigos, dize Grimaldo, que dentro de su cuerpo se oia vn estruendo, y vozeria, como de mucha gente de guerra. Perdidas tenian yà las esperanças del remedio, assi el tío de la moça, como los demas deudos, y conocidos; pero Dios, que nunca desampara a sus criaturas, ni las dexa sin remedio, ordenò, que los demonios, que estavan en el cuerpo de la muger, hablassen vn dia por su boca en presencia de mucha gente, de esta manera: *Ningun hombre (dixeron) ningun encanto, ni conjuro, es poderoso, para sacarnos de esta maldad: solo la oracion de Domingo Abad, cuyo cuerpo esta en el M-*

*nafterio de Sylos, es poderosa.* Esto dixeron los demonios. Y aunque es cierto, que el demonio es padre de mentiras, dispone Dios algunas vezes, para gloria fuya, y bien de sus criaturas, que hable verdad, y así la dixo aqui, aunque contra su voluntad, y compelido de la divina justicia para honra, y gloria de Dios, y de su Siervo Santo Domingo, y para el bien de esta pobre muger. Llevaronla, pues, al Monasterio de Sylos, en el estuvo nueve dias visitando el Santo sepulcro, y al noveno dia quedó libre de la opresion de los demonios. El caso es bien raro, y notable, y de mucho escarmiento, para los conjuradores codiciosos.

*Otras maravillas, que Santo Domingo obrò con endemoniados.*

**M**uchos han sido los endemoniados a quienes librò milagrosamente Santo Domingo de la opresion del demonio; pero no puedo detenerme a dar noticia de todos, ni tampoco puedo alargarme en referir los sucesos. Estos basten, para que el Lector conozca el poder grande, que este prodigioso Santo tiene en lançar al enemigo: Y quando despuessadas, y enflaquezidas le tiene las fuerças. En este capitulo referirè por mayor algunos sucesos. Y note el curioso, que los mas de los endemoniados, son mugeres, que como el sexo es fragil, halla el enemigo astuto mas fragil entrada en ellas. De todos estos que aqui pongo, haze memoria Grimaldo.

Diego se llamava vn hombre, vezino de Zilleruelo, quatro leguas del Monasterio, al qual (ò ya por sus pecados, ò por secretos juizios de Dios) le embistio el demonio tan furiosamente, que ni las prisiones mas fuertes eran bastantes para detenerlo; ni dentro del aposento mas retirado de la casa estava seguro; porque como vn cavallo desenfrenado andava discurriendo por montes, y selvas, sin tener vn instante de fosiègo de dia, ni de noche. Finalmente, lo huvieron los parientes a las manos, y aprisionandolo con fuertes cadenas, lo llevaron al Monasterio de Sylos. Mucho se resistia el demonio para entrar en la Iglesia; pero a pura fuerça, y empellones lo arrojaron delante del Santo cuerpo. O como sintio el demonio la fuerça

fuerça de las sagradas cenizas! Apenas le viò cerca del Altar del Santo, quando con vn grandissimo estruendo desamparò al hombre. Tendido quedò en el suelo el enfermo, y los circunstantes atemorizados del trueno. Baxaron los Monges al ruido, quitaronle las prisiones, y ofreciendole de nuevo al Santo, bolvió en si con entera salud: y libre yà de su infernal enemigo, le rindiò a Dios las gracias, y a su Patron Santo Domingo de Sylos.

Vna muger, llamada Olalla, y natural de Santa Maria de las Ollas, tres leguas del Monasterio de Sylos, fue notablemente afligida, y atormentada de vn demonio, que poseia su cuerpo: porque fuera de los malos tratamientos, que este comun enemigo haze a las criaturas, que posee, la avia privado a esta del juicio, cò que hazia, y dezia cosas tan indecètes, y desconcertadas, que los pacientes, y deudos la deseavan la muerte, por no verla en tan miserable estado, y ellos tan afrentados, y corridos. Estando en esta afliccion, se acordaron de las grandes maravillas, que Dios obrava por los meritos de Santo Domingo de Sylos, con que llenos de confiança, y de fee, la llevaron al Monasterio, y la pusieron junto al mismo sepulcro del Santo. O maravilloso Dios en sus Santos! Sin dilacion alguna, dize Grimaldo, que la dexò el demonio, quedando la enferma tan sana, tan fuerte, y tan en su juicio, como si nunca huviera tenido achaque alguno.

Ora muger, llamada Maria, natural de Yecla junto a Sylos, fue poseida por muchos años del demonio. Llevaronla al sepulcro del Santo, y aviendo hecho el Convento oracion por ella, fue libre de la opresion del enemigo, sin que jamás la molestasse desde alli en adelante.

Ó Vrraca, natural de Quintanilla en el termino de Querteçes, era gravissimamente atormentada de vn demonio, que tenia en su miserable cuerpo. Llevola la madre a visitar muchos Santuarios, y Templos; y como no hallasse favor en ninguno de aquellos Santos de quienes se avia valido, se acogió al Patrocinio de Santo Domingo de Sylos. Al Monasterio la llevó, y entrando en la Capilla del Santo, se la arrojò casi muerta, por las continuas fatigas del demonio, y por el mucho cansancio de las peregrinaciones. Luego que el demonio se viò junto al sepulcro del Santo, començò à atormentarla de nuevo con furiosissimos movimientos, y espantosos visajes, todo a

fin de que la madre la sacasse de allí, viendo que la enferma empeorava: pero conociendo la buena madre, que todo aquello era astucia del enemigo, perseverò en su suplica por algunos dias, rogando al Convento de los Monges, que la ayudassen con sus oraciones. Ellos lo hizieron con la caridad acostumbada, con que no pudiendo resistir el valor, y poder de Santo Domingo, se rindiò cobarde, dexando libre a la hija, y muy gozosa a la madre.

El mismo favor recibì vna muger, llamada Gotina, vezina de Huerta de Rey, tres leguas del Monasterio. Otra, llamada Maria, natural de Montefinos. Vn hombre, natural de Terragas, llamado Armentario. Vna muger de Pinilla junto al Monasterio. Otra muger, que llegò a visitar el cuerpo Santo. Ximena, natural de Pabià, en el tetritorio Beterenense. Otra moça, natural de Texada cerca del Monasterio. Otro moço, llamado Iuan, natural del Quintanar en los Pinares. Otra muger, llamada Ximena, natural de Alcalà de Henares. Otra, llamada Iuliana, natural de Armerlas junto a Castro Munio. Y otras muchas personas.

#### CAPITULO IV.

*Santo Domingo de Sylos sana contrahechos, tullidos, mancos, cojos, y lisiados de todos miembros.*

**T** Odas las dolencias sanan a vista de las genizas de Santo Domingo de Sylos: No ay achaque que a su presencia no rescite a la vida de la salud: Ninguna enfermedad por incurable que fuesse, dexò de hallar remedio en el sepulcro de este milagrosissimo Santo, y Thaumaturgo Español. Oficina de la salud, y de los prodigios, parece, que lo hizo la misericordia divina; porque aqui se hazen pies para tullidos, manos para mancos, y miembros para lisiados, y contrahechos: Como ojos para ciegos, oidos para sordos, y para mudos lengua, como ya hemos visto. No referirè en este capitulo todos los milagros que Santo Domingo obrò en estos achacosos, y enfermos ( porque no es facil reducir a número tantos como

como hizo) de algunos haré memoria, para que se vea, con quanta facilidad enmendò Santo Domingo de Sylos las monstruosidades, y defectos de la naturaleza.

*Santo Domingo se aparece à vn gotoso, y le dà perfecta salud.*

**M**artin sellamava vn hombre, natural de Ormaça, y aunque pobre, era fatigado del achaque de los ricos. Tan perseguido, y atormentado se viò de la gota, que vino a tullirse de ambos pies: ni vn passo podia dar sin muletas, y aun usando de ellas se movia trabajosamente, y con tanta dificultad, que dize Grimaldo, que aviendose puesto en camino, para visitar el sepulcro del Santo, tardò tres semanas en llegar al Monasterio, siendo la jornada de solo vn dia ( tanto le fatigava el achaque, y le atormentava el dolor. ) Llegò finalmente al Monasterio, entrò arrastrando a visitar el sepulcro del Santo, y estando haziendo oracion, se quedò dormido ( venia fatigado el pobre, y quiso Santo Domingo que descansasse en su Capilla, porque solo en ella hallan los necesitados alivio. ) Estando en la quietud del sueño, viò, que vn perro de color negro, y de extraordinaria magnitud, le acometia feroz, y que asiendole de la vestidura, le pretendia sacar arrastrando de la Iglesia ( era sin duda el demonio, que como tan enemigo del hombre, procura siempre impedirle su mayor bien. ) Estando el pobre tullido en este tan espantoso conflicto, viò, que le venia a favorecer vn Venerable Anciano ( era Santo Domingo ) vestido de hermosísimos resplandores, el qual con vn baculo que traia en la mano, amenaçò al perro, y lo echò de la Iglesia. Despertò el buen hombre, y hallandose mas alentado, y fortalecido en sus miembros, se puso en pie: pero aunque yà no necesitava de las muletas para andar, todavia sentia alguna flaqueza en las piernas, y torpeça en el movimiento. Contò el sueño, y la mejoría, que avia tenido a los Monges, y ofreciendo de limosna, para la luz de la lampara del cuerpo Santo el poco dinero, que tenia, tomò el viage para San Millan de la Cògolla.

Para alcançar perfecta salud de sus achaques, se fue este hombre

hombre a valer de la intercessio n de San Millan ; pero no sintió mejoria alguna (son corteses los Santos; y aunque San Millan era poderoso para darle entera salud al enfermo, no quiso darfela, atendiendo a que su hijo Santo Domingo avia comenzado a curarle, y quiso, que él fuesse quien le vasse la gloria de averle dado perfecta salud.) Viendose finalmente, desaucciado Martin de lo que deseava, determinò de irse a su casa, contentandose con la mejoria, que Santo Domingo le avia dado. Caminando iba a ella, quando bolviò a ver vna noche al mismo Venerable Anciano, que en el Templo de Santo Domingo se le avia aparecido, y librado del perro. En sueños lo viò, mas oyò, que con voz dispierta, y clara, y con vn semblante grave, y severo, le dixo el Anciano: *Hombre, si no recibiste salud entera, fue, porque no la mereciste.* Dispertò el enfermo a la voz, y sintió, que avia cobrado nuevas fuerças, aunque todavía le avian quedado algunas reliquias del achaque, porque cojeava vn poco (es tan piadoso Santo Domingo, que aun quando mas severo, sabe hazer gracias a los hombres.) Prosiguiò Martin su viage, y dentro de pocos dias, que avia llegado a su casa, se resolviò de bolver a visitar a su Patron Santo Domingo de Sylos. Entrò en su Capilla, y arrepètion de la poca fee, y devocion, con que la primera vez avia llegado a venerar sus Santas Reliquias, le pidiò perdon de su culpa, y que le concediesse entera salud. Oyòle el Santo, y repentinamente quedò bueno, y sano de su achaque, sin que jamás le bolviessse a repetir. Considere el piadoso Lector, como la dificultad, y dilacion de la curacion, naciò de la falta de fee del enfermo; porque ninguno llegò con ella al sepulcro del Santo, que luego no consiguiesse la salud. Y pondere asimismo, la caridad grande de Santo Domingo de Sylos, pues no solo socorre al que necesitado llega a pedirle, sino que él mismo sale a los caminos a combidar con el socorro, y favor. Mal haze, el que hallandose doliente, no visita sus cenizas: Y el que no se acuerda de tan piadoso Padre, sin duda, que está bien hallado en su achaque.



*Nace vn niño manco por la poca continencia conju-  
gal de sus padres, y Santo Domingo le dà  
salud.*

**C**ierta muger del Reyno de Aragon pariò vn hijo, el qual tenia los dedos de la vna mano pegados a la palma. No hubo medicina de que los padres no vsassen, para deshazer el defecto: y viendo, que ninguna aprovechava, se fueron con el niño al Monasterio de Sylos, para presentarle al Santo (q̄ es el Medico que sana todas las enfermedades.) Entraron con èl en la Capilla del Santo, y bolviendose la madre a la gente, que alli estava, confesò publicamente, que aquel trabajo, que el niño padecia, era castigo del Cielo, en pena de averle concebido la noche Santa del Domingo de Ramos, en que debiera guardar continencia, y respecto a tan sagrado dia, por hazerse en èl memoria de la Pasion del Señor. Finalmente passò en vela toda aquella noche la buena muger ante el sepulcro del Santo: y venida la mañana, viò cumplido su deseo; porque hallò, que el infante tenia yà muy sanos, y estendidos los dedos. Con que dandole las debidas gracias al Santo, se bolviò con su hijo, y consorte muy alegre para su casa. Noten el suceso los casados, y aprendan a tener continencia conugal los dias solemnes, y Santos, como se lo manda, y aconseja Nuestra Madre la Iglesia: porque aunque no es pecado, puede ser, que sean castigados en si, ò en sus hijos, por la divina justicia, como sucediò en el caso presente.

*Castiga Dios con notables fealdades del cuerpo à los que-  
brantadores de sus Santos dias, y Santo Domingo les al-  
cança perdon de su delito, y perfeccion  
de sus cuerpos.*

**R**aymundo se llamava vn Aragonés, a quien castigò rigurosa-  
mente el Cielo, porque no guardava el Santo dia de  
la Pasqua de Resurreccion. La boca, y el ojo izquierdo  
se

se le bolvieron al colodrillo. Espantoso espectáculo! pero bien merecido por su culpa. Lastimado se fue al Monasterio de Sylos, presentòse ante el cuerpo Santo, confesò su culpa, y aviendole prometido la enmienda, quedò bueno, y sano, por los meritos de Santo Domingo de Sylos, con admiracion de todos.

Vna muger, llamada Moma Dueña, natural de Salas de los Infantes, se fue a segar vn poco de heno con otras compañeras suyas el segundo dia de la Pasqua de Pentecostes. Bolviò al anochecer a su casa, y aquella misma noche estando durmiendo, quedò valdada de vn braço con gravísimos dolores. Ocho dias padeciò el trabajo, sin que le aprovechasse remedio alguno (que como el castigo fue del Cielo, solo de èl la podia venir la medicina.) Llevaronla sus padres al cuerpo Santo, y estando oyendo la Missa, que en su Altar se cantava, milagrosamente se le estendiò el braço al tiempo que se dezia el Evangelio.

Vn Soldado de Bezerril de Campos, mandò a sus obreros, que aparejassen los carros para ir al monte a cortar ciertas maderas de que necesitava. Era dia de Domingo, y castigòle Dios, como a quebrantador de sus Fiestas. Tan torcida se le puso la boca, que le llegava a la oreja. Quedò pasmado el paciente, y tan feo, y desfigurado, que ni sus criados le conocian. Llevaronlo a su casa, y cayendo en la quenta de que avia sido castigado del Cielo, por no aver guardado el Domingo, se acogió al Patrocinio de otro Domingo Santo, y así hizo promesa de ir a visitar el sepulcro de Santo Domingo de Sylos. Con grande fee se debió de encomendar al Santo; porque estando disponiendo lo necessario para su Romeria, le fue restituido improvisamente a la primera forma, y rexitud el rostro, con admiracion de todos los que poco antes lo avian visto. Con todo esso, para mostrar el Soldado su valiente agradecimiento, partiò de su casa para el Monasterio, donde visitò el cuerpo Santo, dandole las debidas gracias por las mercedes que le avia hecho. Mucho siente Dios el que no se guarden sus Fiestas, y son notables los castigos, que la divina justicia ha executado en los que las han quebrantado. Muchos, y raros exemplos podia traer para prueba de esta verdad; pero estos basten para escarmiento de los Christianos.

*Castiga Dios à vn Sacerdote poco reverente de su Santa Casa, y consigue el perdon por Santo Domingo de Sylos.*

**V**N Sacerdote, llamado Tello, natural de Castro Vidro junto a Salas de los Infantes, se puso vn dia a la Puerta de la Iglesia a hablar con quantos entravan, y salian. La conversacion era liviana, y muy agena de su estado, mezclada con grande risa, y chacota: Por lo qual le castigò Dios repentinamente; porque quando mas regocijado, y entretenido se hallava, se le torcieron la boca, y los ojos con tanta fealdad, que espantava a quantos le miravan. Algunos dias estuvo con esta fealdad, y trabajo; pero reconocido de su culpa, y del mal exemplo que avia dado, se fue a echar a los pies de Santo Domingo, pidiendole, se compadecisse de el. Oyòle el Santo, pero siempre le quedò alguna fealdad en el rostro (sin duda le dexo el Santo esta señal de su pecado, para que fuesse despertador a los que le vieslen, y les sirviesse de escarmiento, para no perder el respeto al Santo Templo de Dios.)

*Otras personas contrahechas, y valdadas sanan por la intercession de Santo Domingo de Sylos.*

**V**Na muger corcobada, y tan contrahecha en sus miembros, que no podia mirar al Cielo, se fue a visitar el sepulcro del Santo, y a pedirle salud de tan penoso achaque. Estuvo algunos dias en el Monasterio, y pareciendola, que no la oia el Santo (porque siempre perseverava en su trabajo) se resolviò a dar la buelta para su Lugar, y llegando junto a la Ermita de Santiago (que dista muy poco de Sylos) se sintiò tan mortal de dolor, y flaqueza, que pidiò la baxassen de la cavalleria en que iba, diziendo, que se moria. Apearonla, y a breve rato que estuvo con aquel accidente, se hallò repentinamente sana, y buena de todas sus dolencias, y miembros.

Otra muger contrahecha en sus miembros, y natural de vn Lugar de Andaluzia, fue a visitar las Sagradas Reliquias de Santo Domingo de Sylos. Llegò con su marido al Monasterio vn Sabado por la tarde. Estuvo aquella noche en vela, y a la mañana despues de la Missa Mayor se fue al meson para comer, y para irse a su tierra, por no aver sentido mejoría alguna. Queriendose yà partir para su Patria, entraron marido, y muger en la Iglesia para despedirse del Santo. Y fuesse desconsolada la enferma? No por cierto, que es muy atento, y cortès Santo Domingo, y sabe agafajar, y favorecer a los que le visitan. En aquel mismo punto, que la muger entrò en la Capilla para despedirse del Santo, dize Grimaldo, que se la desencogieron todos los miembros, y quedò buena, y sana, como si nunca huviera tenido defecto alguno. De esta suerte paga Santo Domingo de Sylos a los que se valen de su intercession Santa.

Oviedo se llamava vn Soldado natural de Yuste, el qual estando se labando vn dia la cara, se le torciò la boca hasta la oreja con notable fealdad, y aviendo padecido este trabajo con intolerables dolores por espacio de nueve dias, acudiò al sepulcro de Santo Domingo de Sylos, y luego que se presentò ante sus sagradas cenizas, quedò perfectamente sano, y bueno de su fealdad, y dolores.

Salvador, vezino de Fuente Hermigil, seis leguas de Sylos, tuvo vna gravissima enfermedad, y despues de ella, se le puso la boca al colodrillo. Fuesse a valer de la intercession de Santo Domingo, y estando haziendo oracion se quedò dormido ante el Altar del Santo, y soñò, que vn pequeño animalcjo, hermoso, y blanco (sin poder saber dezir de que especie era) se le entrava en el seno. Despertò, y hallòte totalmente sano, sin achaque, ni fealdad alguna.

Vrraca, natural de Pradillo, se fue con otras de su edad a buscar mançanas, y otras frutas a las huertas del campo (era dia de la Assumpcion de Nuestra Señora) y al tiempo que estendia el braço para alcanzar fruta de vna rama, quedò manca, y valdada de el, sin poder moverle a vna, ni otra parte. Castigòla Dios, para escarmiento suyo, y de las compañeras: pero Santo Domingo la alcanzò perdon de su delito, y sanidad de su braço; porque despues de vn mes, que estuvo valdada, la llevaron sus padres al sepulcro del Santo, y allí le fue restituído el braço con admiracion de todos.

Innumerables fueron los coxos, mancos, tullidos, y con-  
trahechos, que sanò Santo Domingo de Sylos: Treinta y qua-  
tro pone Grimaldo en su historia, y dize, que omite otros mu-  
chos, que en su tiempo sanaron milagrosamente por interces-  
sion del Santo: y los que menciona la historia antigua del Mo-  
nasterio, tambien son muchos; pero por no aver cosa particu-  
lar en sus sucessos, me ha parecido omitirlos aqui por no can-  
sar al Lector, y porque me llaman yà los cautivos, para que  
los saquemos de la esclavitud de los Moros.

### CAPITULO V.

*Milagros, y maravillas, que Santo Domingo de Sylos  
obrò en la Redempcion de Cautivos.*

**Y**A estamos en el profundo mar de los prodigios de Santo  
Domingo de Sylos: quiera Dios, que salgamos con bo-  
nança al puerto. Milagrosissimo fue en todo este glorio-  
sissimo Santo; pero donde mas resplandeciò su virtud, y gra-  
cia, y donde se aventajò, no solo a otros muchos Santos, sino  
aun a si mismo, fue, en dar libertad a cautivos, y en redimir los  
Christianos de la esclavitud del Moro: Por lo qual tiene muy  
bien merecido el glorioso blason de Redemptor de España, y  
de Moysen Segundo; pues fueron innumerables los cautivos, que  
redimiò. Veamos aora los sucessos, para que en ellos se conoz-  
ca la propiedad del nombre, y la valentia de su braço.

*Santo Domingo se aparece à vn cautivo, y lo redime  
de la esclavitud Sarracena.*

**P**edro se llamava vn Soldado, Cavallero por la fangre, y no  
menos illustre por el valor, el qual dize Grimaldo, que  
era natural de Plantada (acaño seria del Lugar, que aora  
llaman Chantada en Galicia.) Este Soldado, pues, Cavallero,  
y alentado, se incorporò con vn Esquadron de Soldados, que  
gover-

governava vn Señor de Castilla, y marchava contra los Moros de la Andaluzia. Llegaron a la vista de Alarcos, donde encontraron con sus enemigos los Moros, y fue tan recio el choque que entre Christianos, y Sarracenos huvo, que muchos de los Christianos murieron, y algunos otros fueron cautivos, y entre ellos fue hecho prisionero el valiente Pedro. Repartieron los vencedores la presa: y el Moro a quien le tocò Pedro era natural de Murcia, y fuera de ser cruel, y tirano, no tenia carcel en su casa donde aprisionar al cautivo, y para assegurar su persona, lo metiò en vn silo, ò cueba muy honda, y obscura. Todo era horrores el calabozo; porque además de ser obscuro, y hondo, estava lleno de cieno, y humedades. Dos años enteros estuvo aqui el Soldado, passando las noches, y los dias en perpetuas lagrimas, y solloços; pero Dios que siempre escucha los gemidos del pecador, oyò las voces de Pedro, y le embiò a su Moyses Español Santo Domingo de Syllos para que lo sacasse de la carcel, y lo restituyesse a su libertad. Vn Miercoles a la media noche sintiò el cautivo, que iban abriendo las puertas, que avia para llegar a su calabozo triste, y temiendo, que fuese su amo el que abria las puertas para executar en el algun nuevo castigo, se encomendò a Dios, y a Santo Domingo de Syllos, y luego oyò vna voz, que le dixo: *Desdichado, porque te desprecias a ti mismo: Porque no sales de la horrible gruta en que estás, y porque oprimido de la floxedad, y del ocio se dexas perecer en ella.*

Bien percibió la voz el cautivo, mas todavia temia, que fuese su amo el que le hablava, y presumiendo, que le aconsejaba la fuga para castigarlo con mas crueles tormentos, le respondió: *Imposible me es executar tu consejo: porque como puedo librar-me, ni huir, quando las prisiones me agravan, y la profundidad de la carcel me aprisiona? No desconfies Pedro (le dixo el Santo) de la misericordia divina; porque siempre responde a los que la llaman. Habla con el coraçon desde essa profundidad, y veràs, que presto se favorece: Y mas te aseguro, que no solo seràs restituído a tu Patria, sino que en ella recobraràs tu hacienda, con muchas ventajas mejorada.* Alentòse el cautivo con estas razones, y yà se persuadia, a que no era el Moro quien le hablava, y asì le dixo: *Ruegote por la Magestad de Dios, que me digas, quien eres, y si podrè creer lo que me dizes? Escucha (le dixo el Santo) y entiende bien lo que te digo, y si quieres gozar la salud del alma, y la comodidad del cuerpo, no dudes de mi promessa. Sabràs, que soy aquel pecador Domingo (que humildad*

mildad tan profunda! que *fué* Abad de Sylos, y al fin alcanzè la gracia del Señor. A Dios ofreci tus lagrimas, y ruegos: embiame à que te libre de esta prision cruel, y por tanto conviene dar credito à mis palabras, y hazer lo que te digo. Passados dos dias (que serà el Viernes) te sacarà tu amo de la carcel, y te embiarà con otros dos compañeros à cultivar vna heredad; solos os dexarà el Moro, y esse dia saldràs de tu esclavitud, y en esto no pongas duda. Luego que el Santo dixo estas razones, cerrò las puertas de la carcel, y se desapareciò. Que alegre quedaria el cautivo con la promessa, y esperanças que el Santo le avia dado, de que dentro de dos dias se le acabaria su cautiverio! Llegòse, pues, el Viernes, y sacòle el Moro de la gruta, para que fuesse a trabajar con otros dos compañeros. Solos quedaron los trabajadores, porque el dueño se fue a divertir con otros Moros. Trabajando estavan los tres, quando el vno de ellos se apartò larga distancia, con que Pedro quedò solo con vn compañero, el qual a breve rato del trabajo, le dixo: Pedro, yo me hallo fatigado, descansenmos vn poco. Sentaronse los dos, y el compañero se quedò dormido sobre el pecho de Pedro. Sin duda fue cautela para despertar a qualquiera movimiento que Pedro hiziesse: Mas poco le valiò su ardid, que como Santo Domingo de Sylos gobernava la accion, y contra sus fuerças no ay maña, ni astucia que valga, todos quedaron burlados; porque viendo Pedro a su compañero dormido, le apartò blandamente de sí, y se puso la cabeça sobre el suelo, quitòse los grillos sin resistencia alguna (avia los tocado Santo Domingo con su mano, y estavan como vna cera) y sin ser sentido del compañero, començò su viage, y acompañandole el Santo llegò en doze dias, desde Murcia a Toledo. Contò a todos el milagro, y todos admiraron el prodigio, y le persuadieron, que fuesse al Monasterio de Sylos a darle a Dios las gracias, y a su Redemptor Santo Domingo. Llegò al Monasterio, y entrando en su Santa Capilla, venerò sus sagradas cenizas, y le rindiò muchas, y debidas veneraciones a su piedad, y Patrocinio: Y dize Grimaldo, que le ofreciò parte de sus bienes.

§ § § § § § §



*Favorece Santo Domingo à dos cautivos, para que huyan de la prision: los Moros los buscan, y teniendolos entre las manos los pierden de vista.*

**N**O es menos admirable el suceso, que aora contarè. Dos hombres, llamados Alvito, y Oliverio, vivian en el Castillo de Alcalá de Henares, estos se concertaron con vnos vezinos de Guadaluaxara, en que vnos, y otros partiessen el camino, para que juntos trataassen cierto negocio de importancia, que tenian que comunicar entre si. Llegaron todos al sitio señalado, y concludo el tratado, se retiraron a sus casas. Bien descuydados venian Alvito, y Oliverio por su camino, quando vnos Moros, que los avian espiado, los salieron al encuentro; y los cautivaron. Llevaronlos a su Lugar, y en lo mas alto de vna Torre los pusieron cargados de grillos, cadenas, y esposas. Vn año casi estuvieron en esta dura esclavitud, padeciendo las inclemencias del tiempo, y la crueldad de la hambre. Estando, empero, en esta suma miseria, se acordò Alvito de los prodigios de Santo Domingo de Sylos, y hablando con su compañero Oliverio, le dixo assi: Fiemos amigo el alivio de nuestras penas de la intercessión de Santo Domingo de Sylos, y supliquemosle, se digne de socorrernos, y facarnos de esta esclavitud tan horrible, y puestos ambos a dos en oracion, le dixerón: Domingo Santo, pues fueles favorecer a quantos te llaman, no te olvides aora de estos desdichados, socorrenos con tu acostumbra da piedad, y facanos luego de esta dura prision, y llevanos a tu Santo sepulcro, donde ofrecemos desde luego darte las gracias, por tan singular beneficio. Esta fue la oracion de los dos affigidos cautivos; y como le pidieron al Santo, que fuesse luego su rescate, luego sintieron su favor, y Patrocinio; porque aquella misma noche se olvidò el carcelero, que les llevaba vn triste sustento de ponerles las esposas. Esto sucedió la noche del Viernes Santo, y hasta el dia de Resurreccion estuvieron sin ellas. Amaneciò el felicissimo dia de Pasqua, y tomando Alvito vn pequeño maderillo, que encontró allí (acaño se lo traxo el Santo, y se lo puso en la mano) abrió con facilidad el cepo, quebrò los grillos, y prisiones, y

con

con vna fragil foga, que avian texido del heno en que jacia, llamando a Dios, y a Santo Domingo, se descolgaron de la Torre, y tomaron puerto en la tierra sin daño alguno. El suceso es maravilloso, por ser la foga de que se valieron tan fragil: y la que no podia sustentar vna arroba de peso, sufrió el de dos cuerpos robustos, para que aun mismo tiempo baxassen por ella los dos cautivos, y rescataffen la vida.

No cesó aqui el prodigio. Luego que baxaron de la Torre se escondieron entre las ruinas de vn Edificio que alli estava: Los carceleros, y guardas, que vieron colgada la foga de la ventana dieron gritos, convocaronse muchos Moros, y con perros, y lebreles, que los descubriessen, buscaron a los cautivos. No hubo mata, ni rincen, que no mirassen, y registrassen con sus ojos. Llegaron los Moros, y perros a las ruinas del Edificio donde estavan escondidos, pero aunque dieron con ellos, no los hallaron. Cuerpo a cuerpo topavan con los cautivos, y ni los vian, ni los hablaban palabra. Assombroso es el prodigio, pues siendo de lince sus ojos, y su rabia de crúeles fieras, no los descubrian, ni los echavan las garras. Que es esto? Que ha de ser? Es Santo Domingo de Sylos Redemptor de cautivos, corria por su cuenta el rescate de estos dos prisioneros, y así los ocultava, y escondia, haziendo con su grande virtud, y poder, que aquellos perros Moros los perdiessen de vista, y entre sus manos. Finalmente llegaron libres al Monasterio de Sylos, y despues de aver venerado humildes su sagrado cuerpo, se bolvieron alegres a su Patria. Encantador divino parece el Santo.

*Santo Domingo dà libertad à dos cautivos infundiendo sueño à las guardas, y abriendoles las puertas de la Ciudad, y carcel.*

**X**imenez se llamava vn vezino del Lugar de Coruña a quien cautivaron los Moros, y se lo presentaron a vn Carzique de ellos, y cargádole de prisiones, y grillos lo pusieron en vn cepo donde estava otro Christiano cautivo. Acordóse Ximenez de las grandes maravillas, que por todas partes se aclamavan de Santo Domingo de Sylos, y persuadió al compañero

pañero se encomendassen al Santo. Vn dia del Nacimiento del Bautista, le llamaron en sus oraciones, y aquella misma tar de invocando el dulce nombre de Iesvs, y el de Santo Domingo de Sylos, quebraron sin dar golpe alguno los cepos, grillos, y cadenas, y començaron a caminar para salir de la Ciudad, porque ya Santo Domingo les avia abierto las puertas de la carcel. Muy contentos iban los cautivos; pero presto les sobrefaltò la pena, porque luego que llegaron a registrar la puerta de la Ciudad por donde avian de salir vièto a su amo, que con otros Moros estava en conversacion en ella. Grande fue el susto, y temor que les sobrevino, y no se atreviendo passar adelante, se determinaron bolverse a su prision, aunque siempre con esperanças seguras de que Santo Domingo los avia de redimir de la esclavidud. Llegòse el dia de San Pedro, y aquella noche mandò el amo, que los guardassen quatro Soldados (parece este suceso al de el Apostol San Pedro, pues si bien se nota tiene las mismas circunstancias.) Entre quatro Soldados quedaron esta noche los cautivos; pero tan pesadamente se durmieron las guardas, que juzgaron los prisioneros, que era mortal el sueño. Viendo esto los cautivos conocieron, que todo era disposicion divina del Cielo, y que Santo Domingo andava por alli, infundiendoles el sueño tan pesado, para que ellos gozassen su libertad, y assi, confiando en el Patrocinio de Santo Domingo de Sylos, quebrantaron las cadenas, y demàs prisiones, y se fallieron del calabozo. Passeandose iban por las calles sin ser vistos de nadie, y llegando a la puerta de la Ciudad la hallaron abierta, y en vn profundo sueño a todos los Moros que estavan de guarnicion. Caminaron seguros con la asistencia, y amparo de su Capitan Santo Domingo de Sylos; y llevando consigo las cadenas, y grillos, llegaron al Monasterio, y las suspendieron en la Capilla del Santo, para eterna memoria de sus milagrosas hazañas.

*Act.  
Apost.  
12.*

*Santo Domingo rompe las prisiones de dos Christianos cautivos, y los saca de la esclavidud.*

**B**ellido, natural de Palencia, fue cautivo en vna refriega, que el Rey Don Alonso el Sexto tuvo con los Moros. Lievaronlo

varonlo a Zaragoza, que entonces era de Moros, y tuvieronlo dos años en vnas duras prisiones. Estando vn dia muy acafo a la puerta de su amo, passò por alli vn Soldado Christiano, puso los ojos en Bellido, y compadeciendose de el, le dixo: Dime miserable de ti, porque no te acuerdas de pedir mercedes à aquel liberalissimo Varon de Dios Santo Domingo de Sylos? Pidele, que sin duda seràs favorecido, como lo fuy yo, y otros muchos compañeros míos, que nos vimos en el mismo trabajo de cautiverio que tu. No lo dixo, como dizen a fordo; porque luego Bellido se començo a enternecer, y en lo interior de su alma llamava a Santo Domingo, para que lo librasse de su misera esclavitud. Caso raro! Aquella misma noche rompiò Bellido las prisiones, como si fueran de barro, y sin ser oido, ni visto, ni molestado de nadie, saliò de la casa de su amo, y de la Ciudad, y caminò hasta el Monasterio de Sylos, donde refirió el suceso, y le diò a su Bienhechor las gracias.

Natural de Sepulbeda era el otro cautivo a quien Santo Domingo diò libertad. Despues de muchos dias, que este pobre cautivo avia estado afligido, y fatigado en el Castillo de Atiença, dize Grimaldo, que hizo voto, de que si Santo Domingo lo rescataba, iria en Romeria a su Santa Casa, y llevaria consigo vno de los muchos grillos que le atormentavan. Oyòle el Santo (que los amigos de Dios, aunque no son interesados para hazernos bien, estiman en mas vn hierro ofrecido con buen coraçon, que los ambiciosos del mundo la plata, y oro.) Escuchò, pues, Santo Domingo sus ruegos, y admitiò su corta oferta, y luego se viò libre de todas sus prisiones el cautivo, y desde alli se partiò a Sylos a cumplir su promessa, y aviendole dado las gracias al Santo, colgò el grillo en su Capilla. Con esta promptitud socorre Santo Domingo a sus cautivos devotos, y el que no sale antes de su esclavitud, y trabajos, es, porque dilata el llamarlo.

Otros muchos milagros, que Santo Domingo de Sylos obrò en el rescate de cautivos, nos refiere Grimaldo: pero porque casi todos ellos tienen vnas mismas circunstancias, y los sucessos son casi vnos mismos, me determino a passarlos en silencio. Tambien advierta el Lector, como en mas de cien años despues que murió Grimaldo, no se escribió (por floxedad, y negligencia de los Superiores) milagro alguno de los que obrò Santo Domingo de Sylos: Y esto mismo ha muchos años, que sucede,

sucede, y ha sucedido en todos tiempos. Mal hazen: porque los milagros los obra Dios para ostentacion de su poder, y grandeza: para manifestacion de su clemencia, y bondad, y para confirmacion de nuestra Santa Fe, y para gloria de sus Siervos, y Santos: Y vltimamente, para animar nuestra floxedad, y flaqueza a la virtud, viendo las honras grandes, que Dios haze a los que le sirven. Mal haze, pñes, el que los omite, porque en cierta manera obscurece los atributos de Dios, y sepulta las glorias de sus amigos. Muchos obrò, sin duda, Santo Domingo de Sylos en la distancia tan larga de estos cien años, pero sepultòlos el olvido, y negligencia, hasta que nuestro Señor fue servido, de que vn Mõnge hijo del mismo Monasterio de Sylos, llamado Don Pedro Martinez, los fue anotando en vn libro, que oy guarda el dicho Monasterio; con toda la autoridad necessaria para su credito. Floreciò este Mõnge por los años de 1230. de este Autor se han valido los que han escrito los milagros de Santo Domingo de Sylos: Como el Maestro Yepes: El Maestro Gomez: El Maestro Ruiz Montiano, y vltimamente el Reverendissimo Maestro Fr. Antonio de Heredia en el tom. 4. de su FlòsSanctorum Benedictino, y de este mismo Autor me he de valer yo aora, explayandome algo mas en la relacion de los milagros, por ser este vno de mis principales intentos. El Romance es inculto, como lo vsava en aquellos siglos nuestra España: y aunque lo reducirè a mejores voces, no dexarè de vsar de quando en quando, y en algunas ocasiones del lènguage antiguo; porque sus voces son mas significativas, y suelen dar mas autoridad a lo escrito, y tambien suelen caer en gusto, y gracia de los Lectores.

*Santo Domingo se le aparece à vn cautivo en vna  
Celestial luz, desde ella le habla, y lo libra  
del cautiverio.*

**C**autivo estava en Granada vn hombre, que se llamava Pe-  
layo. Quattro años avia padecido la esclavitud de los Mo-  
ros, y vn Sabado a media noche le mandò su ama, que  
se llamava Zafra, que cociesse vnas madejas, amenaçando-  
le con crueles açotes, si el Domingo por la mañana no las tenia  
cocidas.

*Milagro  
de la cal  
dera.*

cocidas. Mucho sintió Pelayo el precepto de la Mora, por ser día festivo en que le obligava a trabajar; pero al fin obedeció el esclavo. Coeiendo estava Pelayo sus madejas, quando con la fuerza de la congoja, y tristeza, arrojò del coraçon vn suspiro: oyòlo Zafra, y le dixo: Perro, porque suspiras? de que gimes? Acuerdome, (respondió Pelayo) que los Christianos reverenciamos las Fiestas, y que si yo estuviera en mi tierra no trabajara este dia. O perro (replicò la Mora perra) a tu Patria quieres bolverte? pues tèn por cierto, que quando essa caldera en que cuezes las madejas fuere a tierra de Christianos tu iràs con ella tambien. Esto dixo la Mora amenaçandolo con vn palo (y sin duda profetiçò) porque retirandose Zafra a dormir, quedò solo el cautivo, y a este tiempo viò Pelayo, que vna celestial luz ocupava todo el aposento, turbòse con el resplendor, y encomendandose a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, oyò vna voz, que le dixo: *Pelayo camina, que Dios te ha hecho merced de librarte de esta esclavitud.* Recobróse el cautivo, y preguntò, *quien eres tu, que me hablas, y me consuelas? Santo Domingo soy* (profiguiò la voz) *toma la caldera, y llevala à mi Monasterio, que la quiero para mi.* Obedeció Pelayo, y tomando su caldera con las madejas que tenia, y el palo con que las rebolvia, comenzó a caminar en seguimiento de la claridad que le guiava. Llegò a las puertas de la casa, y las hallò abiertas, y las de la Ciudad tambien estavan de en par en par. Camino toda la noche con la luz que le alumbrava, y a la mañana se hallò en tierra de Christianos. Partiòse al Monasterio de Sylos con su caldera, madejas, y palo, y luego que llegó contò el maravilloso suceso al Abad Don Martin Tercero de este nombre, que regia el Convento, el qual mandò, que dicha caldera, como la traia el cautivo, se colgasse enfrente de la Capilla del Santo, para memoria del prodigio. Oy dia se conserva en dicho lugar, y sitio entre otros muchos hierros, y despojos del Sarraceno. Succedió año de 1232.



En vna noche redime Santo Domingo de Sylos ciento  
y cinquenta y quatro Christianos en Cordova,  
es singular el suceso.

**E**scuhen este prodigio quantos padecen la barbara esclavitud del Moro, y no se olviden de Santo Domingo de Sylos quantos oprimidos yacen al pesado golpe de las cadenas si quieré conseguir la libertad. En el mismo año, que Pelayo sacudió el yugo cruel de Zafra (Sabado por la noche a ocho dias de Mayo) vn Adalid de Cordova, llamado Mahomat, salió con vnas Tropas de Moros ginetes a cautivar Christianos àzia la Ciudad de Andujar: Passando iba con sus Tropas por la Puente de Alcolea dos leguas de Cordova, quando en medio de la Puente vió a vn hombre vestido de luzes, y rodeado de resplandores, que venia de la parte contraria. Quien va? (le preguntó el Moro) y el emboçado de rayos le respondió: *Santo Domingo de Sylos soy.* Donde vâs? (le replicó el Turco.) *A Cordova* (prosiguió el Santo) *à redimir cautivos.* Desaparecióse Santo Domingo, y el Moro con toda su gente quedó como otro Saulo atonito, y turbado al trueno de la voz del Santo, y dexando su viage hizo señal a sus Soldados, para que todos se bolviessen a Cordova a guardar sus cautivos. Apenas llegó Mahomat a su casa, quando sin dilacion alguna recogió quinze cautivos que tenia, y cargandolos de grillos, cadenas, y espaldas, los metió en vna horrible carcel, assegurando las puertas con fuertes candados: Y para mayor seguridad, de que ni los cautivos se fuessen, ni Santo Domingo se los pudiesse llevar, el mismo Moraco con sus Soldados se acostó aquella noche sobre la carcel, quedando todos por centinelas del calabozo. Aun no se contentó con lo hecho el perro; porque despues de poner sus cautivos a recado, y custodia, dió aviso a quantos tenian cautivos en Cordova para que guardassen sus presos, diziendoles: Como Domingo de Sylos estava en la Ciudad, y que su puesto que le conocian ya, que procurassen asegurar sus cautivos, para que no se los llevasse, como lo avia hecho otras muchas vezes. Este pregon echó Mahomat, y temiendo todos al Santo, doblaron las prisiones a sus cautivos, y procuraron asegurarlos lo mejor que pudieron.

O quan fatigados considero a estos barbaros, y que afanados en ocultar sus cautivos! Vn dia de juicio (ò por mejor decir) vna noche de ginebra, parecia toda la Ciudad de Cordova. Tanto era el miedo, que los Sarracenos tenian a Santo Domingo de Sylos, como el que tenian a Sanfon los Filisteos: Solo su nombre los aterrava, y los hazia temblar. No hubo cadena, ni hierro en toda la Ciudad de Cordova; que no affligieffe esta noche a los miserables cautivos: mas que ceguedad tan grande! Porque al braço de Santo Domingo de Sylos, que resistencia puede aver? ninguna: porque es rayo, y mientras mas resistencia halla; mayor es la impresion q haze. Tambien quedaron por guardas de sus cautivos durmiendo sobre los calabozos, para su mayor seguro: però salioses el sueño del perro; porque baxando Mahomat antes que amanecieffe a ver sus cautivos, hallò la carcel desembaraçada; y vacia sin cautivos, sin grillos, sin cadenas, y sin cepos; porque con todo avia cargado Santo Domingo, y lo avia trasladado a tierra de Christianos. Grandes fueron los sentimientos, y perrerias del Moro, viendo, que Santo Domingo de Sylos le avia quitado, no solo los cautivos; sino su hazienda tambien: però si mal de muchos gozo es; bien se pudo consolar este perro; pues lo mismo les sucediò a quantos Moros de Cordova tenian cautivos, porque todos hallaron aquella mañana, y a la misma hora, desembaraçadas sus carceles de cautivos, cadenas, y grillos, y de otros instrumentos con que atormentavan a los pobres Christianos. Y se averiguò aver libertado Santo Domingo aquella noche todos quantos presos avia en Cordova, que fueron ciento y cinquenta y quatro Christianos. El triunfo es glorioso, y admirable el prodigio, y digno de que le celebre el mundo.

• Dos años despues de esta gloriosa victoria de Santo Domingo de Sylos (que fue el año de 1234.) embiò el Rey Moro de Cordova al Santo Rey Don Fernando ciertas parias, que le pagava cada año. Estava el Santo Rey a la façon en Burgos, y las llevó este mismo Mahomat a quien Santo Domingo le diò el assalto de los cautivos que acabamos de referir: y estando vn dia en conversacion con el Rey, le preguntò el Moro: que Santos teneis en vuestro Reyno? Respondiò el Rey, Santiago, San Millan, San Facundo, y otros muchos. Y quien es vn Santo (dixo el Moro) que libra los cautivos? Santo Domingo de Sylos

Sylos (respondió el Rey.) O quanto nos persigue esse Santo! (dixo Mahomat.) Y entances le refirió al Rey todo lo que le avia sucedido con el Santo, assi en la Puente de Alcolea, como en la Ciudad de Cordova. Alabò a Dios el Santo Rey, y lleno de goço, y ternura, le encargò al Moro, que se llegasse al Monasterio de Sylos antes de bolverse a Cordova, y que lo mirasse todo muy atentamente, porque era todo vn prodigio. Assi lo prometió, y lo cumplió el Moro. Llegòse, pues, al Monasterio, y admiròse de ver tantas cadenas, tantos grillos, esposas, y bretes, como pendian de las paredes de la Iglesia. Passò despues a ver la Capilla donde descansa el Santo cuerpo, y viò sobre el Altar vn bulto de piedra, Imagen de Santo Domingo, el qual dicen ser, el que oy està junto a la celda en que vivió, y murió el Santo; y levantando la voz dixo: *Aquel que està sobre el Altar, es el mismo retrato del que yo vi en la Puente de Alcolea. Este milagro que hemos referido con todas sus circunstancias, lo contó el mismo Santo Rey Don Fernando al Abad Don Martin Tercero, y a todo el Convento, segun nos dize este Autor que vamos siguiendo. El testigo no puede ser mas abonado, ni de mayor excepcion, como ni mas estupendo el milagro.*

*Con notables circunstancias dà libertad Santo Domingo de Sylos à dos cautivos.*

**D**Os moços, llamados Pedro, y Juan, servian en el Convento de los Cavalleros Freyles de Calatrava. Vn dia vispera de Nuestra Señora de Agosto, salieron los dos a dar de beber a vnas cavallerias: y vnos Moros que los espian van los prendieron, y los llevaron cautivos a Ruti, donde padecieron por ocho años vna esclávitud muy penosa de hambre, castigos, y tormentos. El Moro a quien servian porfiava, que Pedro se avia de rescatar por veinte y quatro doblas de oro, y una aljuva preciosa (que es vestidura Morisca) y como Pedro no tenia para el rescate, crecia el trabajo, y el castigo; con que le iba quitando poco a poco la vida. Los prisioneros viendo tanto rigor en el amo, llamaron a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, para que los aliviassen de las penas en que estavan

cavan; porque la carcel donde los tristes yacian tenia diez y seis braças de hondura, y las cadenas, y grillos con que estavan aprisionados eran muchos. Estando en tanto confliado, y ahogo los Christianos, vn Sabado a la media noche entrò por el calabozo vna claridad tan grande, que viendola vnos muchachos Moros, que estavan junto a la carcel, huyeron, dando crueles gritos, y los cautivos oyeron vna voz, que les dixo: *Fijos, non ayades miedo, que yo so Santo Domingo: Levantad vos, è id vos en pos de mi.* Como es posible (respondieron ellos) porque la profundidad del calabozo, y las cadenas, y grillos nos impiden, y detienen? *Non temades* (añadiò el Santo) *libres estades, traedvos los fierros, è venidvos.* Notable prodigio! Apenas hablò Santo Domingo, quando los cautivos subieron por las paredes de la gruta con la misma facilidad, que por vna espaciosa escalera; y guiándolos la claridad passaron en medio del dia por el Lugar a vista de quantos Moros estavan en la Villa, sin que ninguno reparasse, ni en la fuga de los Christianos, ni en la luz que los guiava. Pero que mucho? si el encantador divino hazia a los Moros ciegos, y a los Christianos invisibles. Aun no cesò aqui el asombro: Aun caudaloso Rio llegaron, y sin humedecerse los pies lo passaron, y hasta que se hallaron de la otra parte de las aguas, no advirtieron que avian pisado sus hondas. Finalmente aquella misma tarde que salieron de Ruti, entraron por las puertas de la Iglesia del Monasterio de Sylos cargados con sus prisiones, siendo la jornada de muchos dias. El milagro es admirable por todas sus circunstancias. Sucedió año de 1274.

*Santo Domingo se aparece en vn globo de soberanos resplandores à ocho cautivos, y los libra de las prisiones.*

**S**Ancho Garcia; Cavallero noble, hijo de Garci Gutierrez de Acevès, y vezino de Iaen, salió vn dia con ciertos Ginetes àzia la Ciudad de Granada a ver si podia aver a las manos algunos Moros para hazer presa de ellos, pero sucediò, que encontraron en el camino vna Tropa de Moros, que excedia en numero a la suya, y aviendo tenido vna valiente re-

friega con ellos, salieron vencidos, y prisioneros los Christianos. Dos años y medio estuvo cautivo el Sancho en la Ciudad de Granada: los trabajos, y miserias que alli padeciò; no ay que ponderarlos; porque de la barbaridad, y coraje de aquellos perros; se puede creer todo lo que la imaginacion quisiere idear, y ponderar el discurso. Acordòse el buen Cavallero de Santo Domingo de Sylos, y vn Sabado a la media noche se le apareciò en vn hermosissimo globo de luzes, y le dixo: *Fijo, via fuera, è via andar.* Admirò Sancho Garcia el resplandor, y la voz, y preguntò: *Señor, quien sodes vos, que esto me dezides?* Respondiòle el Santo: *Yo so Santo Domingo.* Y como replicasse el cautivo, que no podia andar por las prisiones que tenia, y por la hondura de la carcel; añadiò el Santo: *Non tienes cadena, è la carcel esta muy llana, sal, è toma la cadena, è ven pos mi.* Reparò entonces Sancho, y viò, que estava suelto de la cadena, y recogiendo en los braços començò a caminar en seguimiento de la luz que le guiava, sin hallar el menor tropieço, ni embaraço en la carcel; porque estava ya tan llana (ò se lo pareciò al cautivo) como vna mesa de trucos. Saliò de la carcel, llegó a las murallas de la Ciudad, y hallò tres puertas que las guardavan los Moros, abiertas de par en par, con que prosiguiendo su camino, y siguiendo a su Redemptor Santo Domingo, que en resplandores soberanos le Capitaneava, llegó al amanecer a su casa lleno de gozo, y alegría, y recibiendo mil parabienes de su familia. De alli a pocos dias se partiò el Cavallero para Santo Domingo de Sylos llevando consigo la cadena, la qual colgò en el Templo para memoria del prodigio: Y aviendo agradecido al Santo el favor que de su mano avia recibido, se bolviò a su Patria. Sucediò el milagro año de 1276.

No es menos maravilloso el que aora contare, y que sucediò este mismo año. Vn Soldado de Zamora, llamado Arias, marchò en compañía de otros veinte y nueve Soldados de Infanteria àzia la frontera de los Moros a probar la fuerte, que dezia (porque en aquellos tiempos tenian algunos Christianos su trato, y grangeria en cautivar Moros, y venderlos para las labores del campo, y valian tan baratos por la muchedumbre que de ellos avia, que no solian passar de ciento y cinquenta maravedis cada vno, que en aquel tiempo eran quatro ducados, porque cada maravedi valia diez de los de aora.) Bolviendo, pues, a nuestro Arias, y compañeros (dize la historia)

ria) que les salió muy al contrario de lo que pensavan ; porque en vna batalla que con los Moros tuvieron , quedaron prisioneros el Arias, y otros seis Soldados , y los llevaron a Ronda. Aquellos metieron en vna horrible, y espantosa carcel, y el trato que les hazian era como de su mano : porque fuera de los continuos açotes, y hambre con que los affligian, los obligavan a que a pura fuerça de braços moliesen el pan florido que sus amos comian: Y para que no pudiesen comer instados de la necesidad el grano, ni la harina, los pusieron vnos frenos de hierro en las bocas, cerrados con fuertes candados. No pudo llegar a mas la inhumanidad de estos barbaros. *No le atarás la boca al buey que trilla, dezia Dios a su Pueblo, dexale que coma de la parva que beneficia:* Y lo que a vn bruto le es concedido, estos barbaros se lo niegan a los Christianos. Notable crueldad! mas no importa, sufrid Christianos, sufrid, que presto vendrá el Redemptor Santo Domingo de Sylos, y os sacará del poder de tan vil canalla.

Deuter. 25.

Encomendaronse, pues, a Santo Domingo de Sylos la octava de la Navidad de la Reyna de los Angeles, y aviendose quedado dormidos, tuvieron todos este misterioso sueño: Soñaron, pues, que naciendo de las prisiones, y grillos vna macolla de hinojo, se iba descollando hermosa ázia arriba: despertaron los cautivos, y comunicandose vnos a otros el sueño, hallaron, que avia sido vno mismo el de todos. Notable successo! pero de mucha enseñanza para el Christiano affligido ; porque si consultamos a Calepino, nos dize: Que este nombre *faniculum*, que significa el hinojo, se deriva de *fanus, fanoris*, que es el logro, y acrecentamiento ; con que nacer el hinojo en los grillos, y prisiones, fue dezirles a los cautivos, y en ellos a todos, que de los trabajos, y persecuciones, se originan nuestros mayores logros, y aumentos; y que en ellos tenemos afiançado, y vinculado el Reyno de los Cielos. Es verdad Católica pronunciada por el mismo Christo. Alegrense, pues, los cautivos en su esclavitud, y prisiones, y el Christiano no desespere en los trabajos, y ahogos, pues en ellos tiene afiançados sus mayores logros, y medras. Así lo hizieron estos cautivos: porque dize la historia, que luego que se comunicaron el sueño, y vieron, que avia sido vno mismo en todos, llenos de gozo, y alegría, dixeron: *Dios es con nusto, è nos sacará à hina de esta laceria, y fue así:* Porque estando en esto, vieron vna claridad grande

Math.  
cap. 5.

grande en el calabozo, que todo lo bañava de resplandores, y començando a dar voces, dezian: *Señor Santo Domingo, hazenos merced. Y el Santo les dixo: Via à fuera fijos, que el tiempo cumplido es ya; è el pan que aqui aviades de comer, comido lo aviades ya, tomad vuestros fierros, è id vos en pos de mi.* Tomaron acuestas sus prisiones los cautivos, y siguieronle sin temor alguno; por que aunque avia mil dificultades para salir de la carcel, y de la Ciudad, todas las venció el Santo, y de todas los sacó libres para que gozassen la libertad que les avia prometido. Saliéron, pues, y caminando aquella noche, se hallaron a la mañana en tierra de Christianos: y despues se fueron todos siete a visitar a su Redemptor Santo Domingo, y a darle las debidas gracias en su Santa Capilla.

*Santo Domingo dà libertad à vn cautivo, como ayune los Miercoles, y lo lleva dormido a su casa: Libra otros siete de las prisiones, y les previene vn barco en el Mar, para que caminen à su Monasterio.*

**E**N el siguiente año (que fue el de 1277.) vn vezino de Guadix, llamado Simon de Segura, salió de la Ciudad con otros dos amigos a quitar algunos despojos a los Moros de Granada. En vna emboscada estavan los tres, quando vieron, que se les acercavan dos Moros: fueron a prenderlos; pero a los gritos que dieron, salieron de vn xatal tantos Turcos, que cautivaron a Simon, y a sus compañeros. El mas infeliz fue Simon, porque llevó por amo a vn Moro tan perró, y cruel, que ni vn instante cessava de atormentarle su fiereza. Acordòse de Santo Domingo de Sylos, y estando reposando vn Miercoles en la noche, se le apareció el Santo, y le dixo: *Simon duermes? Despertò el cautivo a la vez, y prosiguiò el Santo: Comes carne los Miercoles? Si, (respondiò Simon) Pues dame palabra de que no la comeràs los Miercoles, y te darè libertad.* Así lo prometió el esclavo, y despidiendose el Santo, le dixo: *Queda en paz, que presto bolverè por ti.* Desapareciòse Santo Domingo, pero cumplió su palabra. Llegòse el Domingo, y estando el cautivo en su cepo

cargado de grillos, y cadenas, se quedó dormido a la media noche, y soñava, que bolava ( y soñò bien, pues de vn buelo se puso desde Granada en Guadix.) Dispertò a la mañana, y hallòse sin prisiones, y reparando en los hierros, viò, que todos estavan quebrados a sus pies. Turbòse notablemente Simon, porque no sabia la merced que el Santo le avia hecho: Y asimismo temia, q̄ si venia el amo, ò le embiava al trabajo, era preciso, que el castigo se le doblasse, viendo quebrantados los hierros. En esta pena, y congoja batallavan el coraçon, y discurso de Simon; pero reparando bien en el sitio en que estava, reconociò, que se hallava a las puertas de su Lugar. Notable es el prodigio! Cogió Simon sus prisiones, y lleno de gozo, y alegría se entrò por las puertas de su casa, dandoles a todos vn buen dia. Allí descansò algun tiempo, y despues caminò con sus prisiones, y grillos para el Monasterio de Sylos, a donde entrò vn Sabado doze de Setiembre, y le diò repetidas gracias a su Redemptor Santo Domingo de Sylos.

En este mismo año de 1277. fueron prisioneros de los Moros Iuan de Santillana, Pedro Martinez de Siguença, Perez de Lisboa, Alvaro de Navarra, Ibañez de Leon, y Iuan de Bretaña. Todos estos salieron juntos de Santander en vn barco para Algecira. Llevavan diferentes mercancías, y al tiempo que llegavan a la vista del Algarve salieron vnos Moros, y los llevaron cautivos a la Villa de Arcilla, donde los trataron conforme a su nativa crueldad. Valieronse de la intercession de Santo Domingo de Sylos, y estando vna noche en su oracion, y suplica, vieron ilustrado el calabozo de vna hermosissima luz; y asimismo oyeron vna voz, que les dixo: *Caminad à fuera, porque Dios està de vuestra parte.* Animaronse los cautivos, y no hallando por donde salir (por que ni aun vn breve resquicio por donde entrasse la luz tenia el calabozo) se determinaron a romper la carcel con vn hierro del cepo. Notable maravilla! Aquella noche rompieron con aquel flaco instrumento tres paredes fortissimas (pero que mucho? si los ayudava Santo Domingo, que es poderoso su braço) salieron finalmente del calabozo, y de la Villa, sin ser sentidos de nadie; y llegando a las Riberas del Mar, hallaron vn barco muy bien compuesto, y prevenido de velas, y remos ( al fin como de mano del Santo ) entraron en el barco, y sin sentir hambre, sed, ni cansancio navegaron dos dias, hasta que llegaron a donde estava la flota del Rey Don Alfonso

el Sa-

el Sabio, y allí fueron socorridos de lo necesario. Prosiguieron despues su viaje, y saltando en tierra fueron al Monasterio de Sylos, para darle las gracias a su Redemptor Santo Domingo: Llegaron a quinze de Abril, y suspendieron los grillos, y demás prisiones enfrente de la Capilla donde descansa su Sagrado cuerpo.

Pedro Martinez, natural de Badajoz, y vezino de Sevilla, se llamava otro cautivo a quien Santo Domingo se le apareció vna noche en sueños, y le dixo: *Pedro Martinez levántate, y vete, que yá tu tiempo es cumplido.* Dispertò Pedro, y hallò, que las prisiones se le avian caído a las plantas, y que estava fuera de la carcel, y de la casa de su amo. (Notable Santo! Es de los que hazen, y dizen; pues apenas avia pronunciado *el vete*, quando yá lo tenia fuera de los calabozos) oyò otra voz el cautivo, que le dezia: *Trae los hierros, y camina*, hizolo assí, y llegando a la puerta de la Ciudad la hallò toda cercada de Moros, y aunque todos lo miravan con atencion, ninguno le habló palabra, ni le impidió la salida: y dixo el mismo cautivo, que aquella noche avia andado diez y seis leguas cargado de grillos, y prisiones (las leguas son las que ay de Ronda donde estuvo cautivo, hasta Iáen) llegó finalmente al Monasterio Lunes a cinco de Março del dicho año de 1277. y en èl se mostró agradecido a su Bienhechor Santo Domingo de Sylos.

*Santo Domingo rescata vn cautivo, y á otros dexa  
en las prisiones.*

**D**omingo Ibañez, vezino de Cordova, se fue en compañía de otros doze camaradas a probar ventura con los Moros de Granada; pero assí èl, como los demás amigos fueron cautivos, y presos en la refriega que con los Arabes tuvieron. Valióse de la intercession de Santo Domingo de Sylos el Ibañez; y como el Santo a ninguno que le llama dexa de favorecerle, acudiò a libertar al cautivo, y aviendole quitado las prisiones que le atormentavan, le mandò, que saliesse de la carcel. Viendo Domingo Ibañez, que solo èl era el rescatado, y que los demás amigos, y compañeros quedavan en la esclavitud, le dixo al Santo: *Señor, estos otros que aquí están conmigo, que*  
será

serà de ellos? *Que? que finques tu ai con ellos* (respondió el Santo) y luego al punto se le bolvieron a poner las prisiones, como las tenia antes. Notable caso! No quiere el Santo, que nadie le replique, ni que nadie se meta a procurador de pobres estando él de por medio. Viendo esto el cautivo, comenzó a entristecerse, y pidiendo perdón al Santo, le dixo: *Ay Señor, valgame la vuestra merced.* Y entonces le respondió Santo Domingo, *que huviesse paciencia, que presto bolveria por él,* y cumplió su palabra; porque dentro de pocos dias lo bolvió a visitar (que los Santos aunque se enojan, no se vengán) quitòle las prisiones, y mandòle, que las llevase consigo a su Monasterio. Partióse para su Lugar a consolar a su madre en la afliccion, que de su cautiverio tenia; y aviendola consolado, se fue al Monasterio de Sylos a rendirle a su Bienhechor las gracias. Llegò Sabado a doze de Setiembre de 1278. Treze fueron los cautivos, y a vno solo dà libertad Santo Domingo. Sin duda fue este el vnico, que de su intercession se valió; porque como otras vezes he dicho, a nadie dexò de favorecer el Santo si a su Patrocinio acudiò devoto.

*Santo Domingo redime quatro cautivos, dexa à otro en la carcel, porque por su mandado trabajavan sus criados en los dias festivos: Y en vna noche saca treinta prisioneros de la Ciudad de Almeria.*

**A** Cinco Christianos, que caminavan por la Vega de Granada cautivaron los Moros, llevaronlos a la Ciudad, y a todos cinco los metieron en vna horrible carcel. Los malos tratamientos, que allí executò su crueldad en los tristes esclavos, no ay que ponderarlos; porque su fiereça es sin limite. Vn Sabado a veinte y dos de Febrero del año de 1279. entrò por el calabozo vna claridad grande, y en ella Santo Domingo de Sylos, el qual hablando con los cautivos, les dixo: *Seguidme hijos.* No es posible (respondieron ellos) porque las cadenas son muchas. *Libres estis* (prosiguiò el Santo) *caminaad, que ningun hierro os detiene.* Miraronse los cautivos, y halla-

hallaronse sin prisiones, excepto vno de ellos, que se llamava Martin Dominguez, el qual quedò preso: Y viendo, que sus compañeros salian del calabozo en seguimiento de la luz que los guiava, entre angustias, y solloços le habló assi al Santo: *Señor Santo Domingo, que es esto? assi me dexais? llevadme con vos en compañía de mis amigos.* Bolvióse a él el Santo, y le dixo: *To te dirè la causa porque no te libro, y te dexo en las prisiones (atiendan aqui los codiciosos, y quebrantadores de las Fiestas) bien sabes (profiguiò el Santo) que los Moros, que venias por esclavos, y los demàs criados de tu casa, trabajauan por orden tuya los dias de Fiesta, y que vivas mas en tus riquezas, que en Dios. Por esso, pues, no saldràs de aqui, hasta que te redimas, y rescates con tu mismo dinero, que bien lo puedes hazer.* O como castiga Dios la abaricia, y ambicion de los hòmbres, y la poca veneracion a sus Fiestas! Por aver delinquido en vno, y otro este miserable hombre, le dexò Dios en su miseria, y trabajo. Finalmente, salieron los quatro cautivos de la carcel, quedando en ella Martin Dominguez. Vna luz los guiava; pero aunque era hermoso Sol para los Christianos, servia de horrible obscuridad para los Moros; porque aunque passaron por en medio de ellos, ninguno los viò, y guiados de esta luz llegaron a tierra de Christianos, y despues passaron a su Monasterio de Sylos, para darle al Santo las gracias por los favores que de su mano avian recibido.

En este mismo año de 79. vn hombre, llamado Domingo de Lista, y natural de Zamora, salió con otros veinte y nueve compañeros àzia la Ciudad de Sevilla, y alli fueron cautivos, y llevados a la Ciudad de Almeria. En vna carcel tan profunda los metieron; que siempre que avian de entrar, ò salir, les echavan vna escalera de mano. Encomendatónse al Redemptor de cautivos Santo Domingo de Sylos: Y vn Sabado en la noche, vispera de los Apostoles San Simon, y Judas estando ellos muy descuydados, se hallaron improvisamente sin grillos, ni cadenas; y lo que mas es, fuera de la carcel, y de la Ciudad. Vieron vna luz grande, que los guiava, y figuiendo sus respaldores llegaron aquella misma noche a Lorca, que son quinze leguas no cortas, fueron despues a visitar a Santo

Domingo, y entraron vispera de la Navidad de  
nuestro Señor del siguiente año.

§§§§§§§§§§

*Con notables maravillas dà libertad Santo Domingo à  
vn cautivo, y le manda, que pida el Lugar de Santos  
de Lorca para su Monasterio.*

**E**L suceso que aora contarè es a todas luzes grande. Governando el Monasterio de Sylos el Santo Abad Don Rodrigo, tenia por criado a vn hombre, llamado Iuan Sanchez. Este se saliò del Monasterio, y se fue a vivir a Molina Seca, frontera que era entonces de Moros, y sabiendo, que avia salido por Abad del Monasterio Don Sancho de Guzman, sobrino del Santo Abad Don Rodrigo, y a quien el estimava mucho, se bolviò a Sylos, y le suplicò al Abad nuevo, le diessè licencia, y papeles bastantes para pedir en el Reyno de Murcia la demanda de Santo Domingo, alegando, que muchos Cavalleros de aquel Reyno, que salian a pelear con los Moros ofrecian copiosas dadivas a los que en nombre del Convento pedian para el Santo. Alabò su buen intento el Abad Don Sancho, y diòle los papeles con su sello, del qual pendia vn cordon de seda encarnada. Bolviòse Iuan Sanchez a Molina Seca con sus despachos, y andando pidiendo su limosna por el Reyno de Murcia, sucediò, que saliendo vn dia de Lorca con otros amigos, los saltearon los Moros, y despues de vn fuerte choque que entre vnos, y otros hubo, donde murieron algunos Christianos, y otros fueron prisioneros, el buen Iuan Sanchez fue preso, sobre mal herido, porque quiso oponerse valiente a la barbara canalla. Llevaronlo al Castillo de Vera con otros diez compañeros, y antes que lo entrassen en el calabozo, le registrò muy despacio el Moro que le cautivò, para saber si llevaba algunas joyas, ò dinero oculto, y como no llevassè mas, que los papeles de la demanda los hizo pedaços, juntamente con el sello, y guardò el cordon por ser de seda encarnada para vna hija suya. Llegò a su casa, llamò a la hija a quien amava tiernamente, y pusola por gargantilla el cordon: *Y apenas (dize la historia) la puso el padre el cordon al cuello, quando se le hinchò todo el cuerpo à la hija, y reventò à los ojos de su mismo padre.* Notable desgracia! pero bien merecida, por el atrevimiento del Moro; porque las cosas de Santo Domingo de Sylos son tan sagradas, que no han de servir de gala para infieles. Los

Los trabajos, y molestias, que de aqui le resultaron al cautivo, no ay lengua que las pueda explicar; porque todo el dolor del Moro, se convirtió en rabiosa ira contra el triste Christiano. En vna Mazmorra lo metió, y allí lo afligia con crueles, y continuos açotes; y para mayor tormento, y dolor, le echava azeyte hirviendo en las heridas de los açotes, y en las que avia recibido en la refriega: y para dezirlo todo de vna vez, no cessava vn punto de atormentarlo, vengando en èl la muerte de su hija. Viendose en esta miseria Iuan Sanchez, llamava a su Patron Santo Domingo; y como su piedad es tan grande, y padecia por su causa el cautivo, baxò vna noche a visitarlo acompañado de dos Angeles, y le dixo: *Iuan Sanchez, levántate, y vete à Lorca, y dirás à sus vezinos, que quiero para mi Monasterio el Lugar, que dizen los Santos de Lorca.* O Señor (respondió Iuan Sanchez) como es posible el moverme, porque me hallo preso, y mal herido? Callò el Santo, y disimulò la poca fee del cautivo, y bolviendole las espaldas, se desapareció. Segunda vez bolvió a visitarle en la misma forma que antes: y despues de averle mandado que fuesse a Lorca, y pidiesse el Lugar de Santos; añadió: *Tambien te mando Iuan Sanchez, que digas al Abad, y al Convento, que tengan mas cuydado con mi Imagen, y Altar.* Y dicho esto se hallò el cautivo bueno, y sano de sus heridas, y libre de las prisiones. Notable Santo! de todo cuyda en el Cielo: De los hombres, de los Altares, de las Imagenes, y de su Monasterio. Dispertò Iuan Sanchez a los compañeros, contòles el suceſſo, y dixòles, como se iba a Lorca a cumplir con lo que el Santo le avia mandado: Ellos quedaron muy llorosos, porque solo Iuan Sanchez gozava la libertad.

Rayò el alva, y saliò del calabozo el cautivo. Viòle salir vna Mora, y convocando a los Moros, para que le cogiesſen, a grandes voces dezia, que huía el Christiano; pero de tal manera lo dispuso Santo Domingo de Sylos, que ninguno oyò sus gritos; porque al tiempo que la Mora gritava, ordenò el Santo, que vn tizon que tenia en la mano, se le cayesse sobre vnos manojos de lino que allí avia: Con que cebados los Moros en apagar el fuego que se avia prendido en ellos, no acudieron al cautivo, y èl proseguì su viage. Apenas avia salido de este peligro, quando entrò en otro, y fue: que caminando para Lorca, le saliò al encuentro vn Moro valiente, y de disforme estatura, el qual echando mano de èl pretendia bolverle a la

prision; pero valiendose Iuan Sanchez del poderoso brazo de Santo Domingo, le llamó diziendo: Señor Santo Domingo, no me desampare tu piedad, porque si buelvo a la carcel, me quitará el Moro la vida, y supuesto, que me has sacado del calabozo, valgame tu brazo. Notable caso! Aun no avia acabado de hazer el cautivo su suplica, quando al Moro se le bolvieron a las espaldas los brazos, y el rostro, y desmayado cayó en tierra, con que llegó a Lorca el cautivo. Todos estos trabajos padeció Iuan Sanchez en su viage: Y todos estos prodigios obrò Santo Domingo de Sylos en su libertad.

Llegò, pues, a Lorca Iuan Sanchez, y aviendo convocado al Regimiento, y vezinos, les refirió todo el suceso, y milagros; y como Santo Domingo le embiava, para que en su nombre les pidiese el Lugar de Santos, porque lo queria para su Monasterio. Oyeronle todos, y aunque dieron mucha fee a los milagros del Santo (por el gran nombre que en toda aquella tierra tenia) ningun crédito dieron a sus palabras. Affligióse Iuan Sanchez, y bolviendose al Santo, le dixo: *Señor Santo Domingo, pidote merced por la tu piedad que muestres algun milagro, para que crean estos hombres lo que me mandaste dezir.* Milagros pide el cautivo para que sus voces sean creidas: y obròlos Santo Domingo: pues noz apenas acabò la peticion, quando se aparecieron alli tres cautivos con sus prisiones, y grillos de los que avian estado presos en la carcel con Iuan Sanchez: y comenzaron a contar, como Santo Domingo les avia dado libertad: Y viendo el còcejo que los testimonios convenian en todas las circunstancias, diòles cumplido credito, y escribieron al Señor Rey Don Alonso el Sabio, suplicandole se sirviessè de dar al Monasterio de Sylos el Lugar que le pedia el Santo. Iuan Sanchez llevó las cartas al Rey, que a la façon estava en el dicho Monasterio de Sylos. Leyòlas, y sabiendo la historia de los cautivos, hizo merced a la Casa del Lugar de Santos de Lorca. Fue hecha la gracia en el mes de Março del año de 1280. Tomaron la possession de dicho Lugar Don Iuan Dominguez, Prior Mayor de Sylos, y otro Monge, llamado Don Andrés. Possedyò el Monasterio de Sylos este Lugar muchos años; pero la injuria de los tiempos le ha despojado de èl, como de otros muchos.

§§§

§§§§§§

§§§

*Santo Domingo libra catorze cautivos de la Ciudad de Granada: Redime otros seis de Comares quebrantando las prisiones, y à vno rescata de las furiosas manos de vna Mora, y de sus enemigos.*

**M**As de trecientos son los cautivos, que Santo Domingo librò de la esclavitud del Moro, desde el año de 1262. hasta el de 1280. donde aora estamos; pero seria cansancio referirlos todos, y así me contento con dar noticia de algunos. En este año, pues, de 1280. sucediò, que el Infante Don Sancho, hijo del Rey Don Alonso el Sabio, fue a correr la tierra de Moros, y en vna refriega que con ellos tuvo junto a vna huerta, que llaman de la Reyna, fueron cautivos algunos Christianos que iban en su compañía. Entre ellos fueron prisioneros Iuan Dominguez, natural de San Martin del Pino, Garci Perez, natural de Xerez, y Domingo Perez con otros siete compañeros. Tambien fueron cautivas quatro mugeres: Maria Perez de Estepa, Teresa Perez de Sevilla, Maria Fernandez de Zamora, y Maria Martinez de Cantillana, y a todos catorze los llevaron a Granada, y los metieron en vna carcel muy obscura, cargandolos de hierros en pies, manos, y gargantas, y affligiendolos con continuos açotes, y falta de comida. Finalmente, fue tan cruel el rigor con que los trataron, que estuvieron yà para negar la Santa Fè los cautivos; pero como Dios es tan misericordioso, los socorriò con sus divinos auxilios, y no se olvidaron de llamar a Dios, y a Santo Domingo de Sylos. Llamaronle, pues, y el Santo se les apareciò, y les dixo: *Cautivos dormides, ò velades? Levantad vos, que el pan que aquí aviades de comer, comido es, è id vos para tierra de Christianos, que yo so Santo Domingo, que vos vengo à sacar de cautiverio.* Escucharon los cautivos la voz, mas presumiendo, que era su amo que los queria engañar, no la dieron credito. Bolviò el Santo segunda vez a dezirles: *Levantad vos cautivos, è salid à tierra de Christianos, que nunca vos dexè Dios, que desamparedes la Fè, que le prometisteis.* Respondieron los cautivos: *Señor, si vos sodes*

Santo Domingo, *façed nuy aclo sobre nos entrando en la carcel, ò quebrantando estos fierros, è façednos la carcel llana, è cred vos hemos, que so des Santo Domingo.* Esto pidieron los cautivos, y todo se lo cumplió Santo Domingo de Sylos; porque improvisamente hallaron quebrados los grillos, esposas, y cadenas, y la carcel (que tenia catorze estados de hondo) estava muy llana; con que todos catorze cautivos, así hombres, como mugeres salieron de la Ciudad a vista de sus enemigos, sin que ninguno se atreviesse a dezirles palabra, ni a impedirles el passo, y aquella noche llegaron a la Villa de Arcos: Y dize la historia, que todos catorze pesaron a cera sus prisiones, y la llevaron al Monasterio de Sylos, para que luziesse a vista de las sagradas cenizas de su Redemptor prodigioso.

Pedro Fernandez, natural de Toro, fue preso con otros cinco compañeros suyos en la Villa de Comares. En vna profundissima gruta los metieron, y como sabian, que Santo Domingo de Sylos les quitava los cautivos, no se fiaron de las prisiones, y calabozo; y así les pusieron quatro Moros, y cinco perros, que los guardassen; pero de poco les sirvió su vigilancia, y cuydado: porque llamando a Santo Domingo vn Sabado en la noche a treze de Enero, se les apareció el Santo, quitóles las cadenas, y prisiones, allanó la carcel, y sin ser vistos, ni oídos de los Moros, ni de los perros salieron del calabozo, y de la Villa, siguiendo vna luz que los guiava. Llegaron a vn caudaloso Rio, y encomendandose al Santo, lo pasaron sin barca, ni puente, ni aun señal si quiera de averse humedeido los pies. Diez y seis leguas anduvieron aquel breve espacio de la noche; y al reir el alva llegaron a Priego Castillo de Calatrava. Y dize la historia, que la muger del Pedro Fernandez, llamada Doña Elvira, avia ido a tener novenas a la Capilla del Santo, y a pedirle librasse a su marido de la esclavitud de los Moros, y que estando para partirse a su casa en el mismo dia noveno, entró su marido por las puertas de la Iglesia, cargado de las cadenas de su cautiverio: con que alegres, y regozijados marido, y muger, se dieron mil parabienes, y al Santo infinitas gracias: Y colgando en el Templo las cadenas, se bolvieron a su Patria llenos de jubilos, y alegrías. De esta suerte paga, y favorece Santo Domingo de Sylos a los que visitan su Santa Capilla, y se valen de su intercession. Sucedió este milagro en el mismo año de 1280.

Iuan de Lucena se llamava vn Soldado, a quien cautivaron los Moros, y preso lo llevaron a Ruti. Metieronle en vn calabozo, y alli le trataron, como esta canalla acostumbra agasajar a sus esclavos. Estando Iuan de Lucena en la carcel, sucediò, que el Infante Don Pedro, hijo del Rey Don Alonso el Sabio, puso cerco a la dicha Villa de Ruti: supolo el cautivo, y a grandes voces començò a llamar a Santo Domingo de Sylos, para que le librasse del cautiverio. Apareciòsele el Santo, y dixole: *Que Dios le avia hecho merced de oírle, y que assi bien podia salir de la carcel, y marchar al Exercito de los Christianos, que tenian cerca da la Villa.* Reparò el cautivo, y hallò junto a sus pies vn hierro, tomòlo en la mano, y vinole al pensamiento el abrir con el el cepo, hizolo assi, y salió de las prisiones. Aun no cessan aquí los prodigios de Santo Domingo; porque viendo el cautivo vna claridad grande, que alumbrava toda la carcel, se llegó a las puertas, y las hallò todas abiertas, y sin estorvo alguno, se fue passeando por la Villa adelante, hasta llegar a las murallas: subióse encima de ellas; y aunque los Moros, que estavan de escolta le vian, y le querian echar la mano, no acertavan con el: Entre sus manos le tenian, y no le hazian presa ( sin duda les quitava Santo Domingo el tacto. ) Tambien sucediò, que aviendole echado menos su ama se fue en su seguimiento, como vna perra. Sobre la muralla lo viò, y arrojandose al muro, rabiosa se abraçò con el cautivo pretendiendo bolverle a la carcel; pero presto se desembaraçò de ella Lucena; porque dandola vn embion, la despeñò de la muralla abaxo, y muerta cayó a la otra parte del muro. Baxòse el cautivo, y llegando al Exercito de los Christianos, fue recibido con sumo gozo de todos. De alli a pocos dias se fue con sus prisiones al Monasterio de Sylos a darle las gracias a su Redemptor Santo Domingo, y entrò Sabado a doze de Mayo de dicho año.



*Santo Domingo socorre à vn cautivo à quien persuadía su amo desamparasse la Fè, y dà libertad à otros con maravillosos sucessos.*

**N**O solo cuyda Santo Domingo de Sylos de la libertad corporal de los Christianos cautivos, sino de la espiritual tambien. Ibañez se llamava vn hombre, natural de Cordova, a quien cautivaron los Moros en ocasion que andava apacentando su ganado. Con otros muchos Christianos fue llevado a Granada, donde estuvo preso diez y seis años continuos. O que prolongado martirio! Vn dia ( que fue a veinte de Enero de este presente año de 80.) su amo, que estava casado con la hija del Rey de Granada, le dixo: *Ibañez, dentro de vn mes serà nuestra Pasqua, y para esse tiempo quiero, que te buelvas Moro.* O que triste nueva para vn coraçon Catolico! Dissimulò Ibañez, y temiendo la ira de su señor, le respondió blandamente: *Señor, lo que tu me mandares.* Lloroso, y triste se apartò del Moro, y se fue a trabajar con los demàs Christianos, a quienes dixo: *Ay amigos, y que desdichado naci! Sabed, que mi amo quiere que me buelva Moro; pero primero perderè la vida, que la Fè. O que resolucion tan valiente! Mas que infame fue la respuesta de los compañeros cautivos! Y por esso lloras? Nosotros dexaremos la Fè, si nuestros amos quisieren. Esta fue la respuesta de aquellos desdichados cautivos; y no sè qual fue mas sensible para el coraçon de Ibañez, si la respuesta de los Christianos, ò la propoficion del Moro.* Llorando se apartò el cautivo; y estando haziendo su labor, que eran ollas, y tinajas, oyò vna voz, que le dixo: *Ibañez camina à tu Patria.* Bolvió el cautivo el rostro, y no viò a quien le hablava. Segunda vez escuchò la misma voz; pero como se hallava con prisiones, no se atrevia a mover. *Camina sin temor* (le dixo tercera vez la voz) ò como cuyda Santo Domingo de sus cautivos! sin que de el se acuerde Ibañez, le assiste (no quiere que le prevariique el Moro, y viene a defenderle el alma.) Quien fois vos (le preguntò el cautivo) que tantas vezes me dezis, que me ausentez *Santo Domingo de Sylos soy* (respondió el Santo) *bien puedes caminar segura, que yo voy à tu lado.* Començò entonces su

viage

viage Ibañez; pero viendo, que cien Moros guardavan la puerta de la Ciudad se retirò temeroso, rezelando, que el ruido de las prisiones avia de despertar a las guardas. Sentose muy pensativo, y desconsolado sobre vna piedra; y estando en este ahogo, oyò al Santo, que le dezia: *Porque te deziens? de que dudas? Anda que yo voy contigo.* Y luego al punto se le quebraron los grillos, y cadenas, y llevandolas al ombro, pasó por medio de los enemigos, sin que le hablassen palabra, ni le impidiesen la libertad. Sucedió el prodigio, segun dize la historia, vn Domingo a medio dia, y hasta Lunes por la mañana anduvo catorze leguas. Llegò aquel dia a Martos; y despues pasó a visitar a Santo Domingo de Sylos, a veinte y siete de Febrero del dicho año.

En este mismo año, Pedro Gil, natural de Lucena, llegó al Monasterio de Sylos cargado de grillos, cadenas, y esposas, y hablando con los Monges, les dixo: *Que estando cautivo en Antequera, despues de muchos castigos, y malos tratamientos, que su amo le hazia, to quiso llevar a vender a la otra parte del Mar: y que viendose afligido, invocò a Santo Domingo de Sylos, para que lo sacasse del poder barbaro de aquel tirano.* Oyòle el Santo: porquè al tiempo que el Moro prevenia el viage, se le apareció Santo Domingo, y despues de averlo consolado, le mandò, que saliesse de la Ciudad, y que fuesse a tierra de Christianos. Tomò Pedro Gil su consejo, y animado con tan buen Patron, salióse por las calles publicas a vista de innumerables Moros que las passeavan. Miravanlo todos, y aunque lo vian huir con sus prisiones, ninguno le habló, ni estorbò el viage. Llegò a las puertas del Lugar, y allí se le cayeron milagrosamente todos los hierros de pies, manos, y garganta, y caminando con ellos entrò en el Monasterio de Sylos vispera de nuestra Señora de Setiembre.

Domingo Gil, natural de Quesada, se llamava otro Christiano a quien los Moros llevaron cautivo a Granada. El amo era muy codicioso de dinero, y para obligarle al rescate, lo affigia notablemente con recios, y continuos açotes, y otros castigos. Encomendòse Domingo Gil a Santo Domingo de Sylos; y vn dia que su amo le avia dado licencia para passear las calles de la Ciudad con la guarda de solo vn muchacho, que le afsitia, le vino al pensamiento el hazer fuga: dixo se lo al muchacho. (sin duda quiso Santo Domingo, que los testigos  
fuesen

fuesen muchos, para que fuera mas ruidoso el Milagro; por lo que luego, que el muchacho le oyò, començò a levantar la voz, para que los Moros fuesen en su ayuda: pero de poco le sirvieron sus gritos; porque al mismo tiempo que el muchacho gritava, le dixo Santo Domingo: *Camina Gil, no temas, ni te detengas.* Animado el cautivo con esta soberana voz, se apartò de la guarda, y començò a caminar con alentados brios. Aun no cesò aqui el prodigio: porque sabiendo el amo la fuga, juntò algunos Ginetes, y salió a buscar su cautivo. Hallaronlo junto a las murallas de la Ciudad; pero aunque estuyeron con él, y lo via claramente, ninguno le echò la mano. Todos se quedaron pasmados, y él se salió por la puerta afuera sin riesgo alguno. Allí se le cayeron las prisiones, y cargando con ellas llegó a tierra de Christianos, y despues pasó al Monasterio de Sylos a mostrarse agradecido a su Redemptor prodigioso, que de tantos peligros lo avia librado. Entrò a seis de Noviembre del dicho año de 803.

El suceso que agora contare, no es menos admirable que los passados. Estando el Rey Don Alonso el Sabio, y Don Sancho su hijo sobre la Ciudad de Granada, sucedió, que aviendo baxado vna noche el Rey, y el Infante a la Vega, vnos Almogavares de la Ciudad (que era vna gente muy belicosa, y valiente, y muy estimada entre los Moros) le cautivaron muchos Christianos, que militavan debaxo de su vanderá Real, entre ellos avia vno, que se llamava Gil Perez, de tierra de Molina. Este fue vendido por ocho doblas y media a vn Moro, llamado Mahomat de Amila; era cruel el barbaro, y despues del mal tratamiento que le hazia, le pedia sesenta doblas, y dos aljubas de escarlata por el rescate; y viendo el Moro, que despues de tres años de cautiverio, no se rescataba Gil Perez, determinò de passarle de la otra parte del Mar, donde se vendian muy bien los cautivos. Caminando iba Mahomat con Gil Perez, quando llegando à Andujar vn Viernes en la noche, se puso a cenar el Moro con otros de su mala festa: Los platos que se servian a la mesa, eran perdizes, y conejos: davantle al cautivo de ellos, mas como buen Christiano, nunca quiso admitir el convite. Dieronle vn pedaço de pan, y vnos higos, y en acabando ellos de cenar, lo amarraron a vn poste, echandole a la garganta vn cordel de cañamo, y atandole las manos atrás, y los pies con vnos fuertes grillos, lo dexaron de aquella suerte

amarrado,

amarrado, y ellos se fueron a descansar. Viendose el pobre cautivo en tan lamentable miseria, y conociendo, que solo Dios con su gran poder, y misericordia podia librarlo de tanto trabajo, comencò a llamar en el silencio de su coraçon a Santo Domingo de Sylos, para que le remediassè a èl, como favorecia a otros. Quedòse dormido en su oracion Gil Perez, y oyò vna voz que le dezia, se fuesse a tierra de Christianos. Despertò el cautivo, y hallòse suelto, y libre de todas las ligaduras con que los Moros lo avian aprisionado, menos de los grillos, que todavia los tenia en los pies; pero esforçado con lo que el Santo le avia dicho, probò a salir del aposento, y como estava obscuro, passò por encima de vn Moro, el qual sintiendo, que se echavan sobre èl, diò vn grito: pero infundiendoles Santo Domingo tan profundo sueño, que ninguno de los compañeros lo oyò: passò adelante el cautivo, y hallando la puerta del aposento abierta, saliò de la casa, y Ciudad, sin que nadie le sintiesse, aunque llevaba todavia los grillos: y caminando aquella noche por montes, y valles, se hallò al amanecer dentro de Quintana Redonda Aldea de Baeza. Sucedieron todos estos prodigios en 20. de Octubre: y el dia de la gloriosa Santa Lucia llegò al Monasterio de Sylos para darle al Santo las gracias.

*A dos cautivos dormidos traslada Santo Domingo de Sylos desde Berberia à tierra de Christianos, porque el vno de ellos no desampare la Fè de Christo.*

**T**An prodigioso es Santo Domingo en hazer milagros, que parecen sueño sus maravillas. Vn vezino de Cordova, llamado Larios de Burgos, saliò vn dia con otros onze compañeros àzia la Villa de Ruti, y aviendo encontrado en el camino con cinco Moros, y vna Mora, los hizieron prisioneros a todos. Caminando iban con su presa, quando junto al Puerto de Cabra los saltè Talifa Alcayde de Ruti con otros cien Ginetes, y quitandoles la presa, degollò tres de los Christianos, y los demas se los llevò cautivos à Alcalà de Abenzayde. Sacòlos al Mercado, y el Larios de Burgos fue vendido por diez y siete doblas a vn Moro llamado Abuzar. Llevòle a su casa, y el hospedaje que le hizo, fue meterlo en vna carcel de dos picas

de hondura, cargandole muy bien de prisiones. De dia lo sacava al campo para que labrassse la tierra, y de noche lo bolvia a su gruta, siendo su vnico sustento pan de grama, mezclado con raizes de gamones. Este era el regalo que le dava el Moro: pero aun mas cruel era la Mora su ama: porque cada dia le amenaçava con la muerte, si no desamparava la Santa Fè Catolica, y se bolvia Moro; mas siempre respondia Larios, que primero perderia mil vidas, que desamparasse la Fè, y que confiava en Dios, y en Santo Domingo de Sylos, de que presto lo avian de sacar de su poder tirano. Oyendo esto la Mora, se emperrava tan furiosamente contra el cautivo Christiano, que le hazia labrar su cuerpo con cruels botones de fuego. Todo lo llevaba con mucha paciencia el cautivo: y estando passando, y sufriendo esta mala vida ( aunque para su alma feliz ) se puso en oracion vn dia con otro concautivo suyo, llamado Don Garcia de Cordova, que avia diez y siete años que estava en cautiverio. En ella pidieron favor a Dios, y a Santo Domingo, para salir de tanta miseria. Y estando Larios durmiendo vn dia, soñò, que se hallava en la Iglesia de Santo Domingo de Sylos, y que veia a vn hombre Venerable, y Anciano, que le dezia: *Muy presto seréis tu, y tu compañero en mi Casa.* Despertò Larios con la alegria del sueño, y comunicandolo con Don Garcia, le dixo: Amigo, esperemos en la merced de Dios, y de Santa Maria, y de Santo Domingo de Sylos, y tu veràs, quan presto nos sacan del cautiverio. No le mintieron sus esperanças; porque aviendose recogido para tomar el sueño despertaron a breve rato; y reparando en las prisiones, hallaron que se les avian caido a los pies, quedando libres, y exemptos de ellas: Y a este mismo tiempo oyeron a vnos hombres, que hablaban en Castellano, aplicaron el oïdo, y conocieron ser Christianos los que hablaban. Registraron el sitio donde estavan, y vieron, que era junto al Castillo de Marchena, y que los que hablaban eran los Soldados, que estavan de guarnicion. Començaron a darlos voces, diciendo: Veladores, veladores, por amor de Dios abridnos, que somos Christianos cautivos, que no sabemos, como, ni como no somos aqui llegados. Abrieron las guardas vn postigo, y entrando dentro les preguntaron de donde venian? Respondieron los cautivos, que no sabian mas de que se echaron a dormir en la carcel de su amo, y que a breve rato de sueño despertaron al pie del Castillo, desde donde los oyeron hablar.

blar. Maravillaronse todos (y con razon, porque es prodigio-  
fo el caso) y dando muchas gracias a Dios, y a Santo Domingo  
de Sylos, que era bien conocido en todas aquellas fronteras,  
hallaron por buena quenta, que el Santo los avia traído dormi-  
dos en el espacio de vna hora, poco mas, ò ménos, quarenta y  
seis leguas, que son las que ay desde Alcalà de Abenzayde,  
hasta Marchena. Sucedió este prodigio vn Sabado en la noche  
a ocho de Febrero del año de 1285. partieronse para Cordova,  
donde por entonces se quedò Don Garcia, y Larios de Burges  
se fue al Monasterio de Sylos, para darle al Santo las gracias.  
Entrò con sus grillos, y prisiones Viernes a veinte y nueve de  
Março.

*Con maravillosos sucessos à libertad Santo Domingo  
de Sylos à diez Christianos cautivos.*

**E**N el año antecedente ( que fue el de 1284.) sucediò, que  
Garci Perez vezino de Lorca, y otro compañero fuyo,  
llamado Fernando, fueron cautivos de Ochabiello fa-  
moso Cofario de los Moros. Llevòlos a Velez el Blanco, y ven-  
diòlos a otro Moro por treinta doblas. El año era cruel, y el  
trato que les dava sobre manera riguroso. Siete meses pade-  
cieron esta esclavitud penosa: Y vn dia, que vno de los cauti-  
vos tuvo no se què palabras con el amo, los enterrò en vn pro-  
fundo, y obscuro calabozo, y les quitò la comida por espacio  
de quarenta y ocho horas. Estando los Christianos en este mi-  
serable estado, sucediò, que vn Morillo hijo del amo andava  
traveseando sobre la carcel donde ellos yacian. Llevava vn cu-  
chillo en la mano, y cayòsele al niño dentro del calabozo. Los  
presos que reconocieron el cuchillo cobraron grande temor  
( porque era gravissimo delito entre los cautivos tener qual-  
quiera genero de armas) llegò la noche, y con ella les vino pen-  
samiento de romper la carcel con el cuchillo, y salirse de las  
prisiones. Encomendaronse, pues, a Santo Domingo de Sylos,  
teniendo por cierto, que el Santo les avia arrojado aquella ar-  
ma para conseguir su rescate: y valiendose del dicho cuchillo,  
rompieron vna pared de la carcel, salieron fuera, y al amanecer  
se hallaron en la Torre de Guillen Perez, sin ser oidos, ni

vistos de nadie, aunque los estorvos, e impedimentos eran grandes, así para las guardas de la Ciudad, como por los muchos Moros que continuamente passeavan aquel camino desde Lorca a la Torre: pero de todos los librò su Angel de Guarda Santo Domingo de Sylos. Partieronse despues a su Monasterio, y en èl dexaron las prisiones en memoria de la merced que el Santo les avia hecho.

Aparicio de Plasencia fue cautivo en vna refriega, que los Christianos tuvieron con los Moros cerca de la Ciudad de Ezija. Siete años continuos sufrió la esclavitud passando innumerables trabajos; porque el amo que tenia era ambicioso, y le pedia por el rescate quarenta doblas, y dos aljubas, ò vestiduras Moriscas de escarlata; y como no tenia de que pagarlo, lo padecia su cuerpo. Viendose en esta suma miseria, y que su libertad era imposible, acordòse de Santo Domingo de Sylos, y pidiòle con lagrimas, que le aconsejasse lo que avia de hazer. Estando, pues, Aparicio muy melancolico vn dia (que fue el de el Arcangel San Miguel) le diò en el coraçon, que matasse al Moro que le guardava, que se llamava Brachen: y haziendo, y diziendo (como dizen) le tirò la azada con que trabajava, y le quitò la vida: y huyendo se escondiò en vn xaral. Echòse a dormir, y a cosa de la media noche, se le apareciò vn hombre, y le dixo: *Aparicio, levántate, y vete tu carrera, que veas aqui tu Señor, que te viene à buscar.* Preguntòle el cautivo, quien le hablava? y respondiòle el Santo. *Santo Domingo de Sylos.* Levantòse el cautivo, y viò al Santo que le iba guiando dentro de vna hermosa claridad. Siguiòle, y llegando a la zima de vna sierra esclareciò el dia, bolviò la cabeça àzia el valle, y viò a su amo, que estava en el mismo sitio en que se avia echado a dormir, y donde le habló el Santo. No temiò Aparicio, aunque viò venir al Moro a toda priesa, y èl iba embaraçado con los grillos, porque el Santo nunca se le apartò de su lado: Entròse por vna grande espesura, y aviendo caminado doze dias con sus noches sin comer mas que yiervas, llegò al Castillo de Tebahordales, y aqui quebrò las prisiones con vn maço de madera con que maxavan el esparto, y passando despues al Monasterio de Sylos, entrò Lunes a ocho de Março del mismo año de 84.

Pasqual Perez con otros dos compañeros, fue preso de vnos Moros en este mismo año. Llevaronlos a Granada, y aviendo

dose valido de la intercefsion de Santo Domingo de Sylos les dixo en sueños: *Cautivos caminad à tierra de Christianos..* Vn Domingo por la mañana los embiò su amo a trabajar a vna heredidad, y diòles vn Moro de guarda, para que no huyessen. Mucho sintieron los Christianos trabajar aquel dia por fer de Fiesta, con que acordandose de lo que el Santo les avia dicho en sueños, y confiando en su Patrocinio, traçaron entre si su libertad, y rescate en esta forma. Avia cerca del camino por donde ellos passavan vn famoso habar, y dixerone al Moro que los guardava, que se entrassen todos juntos a comer habas: el Moro vino en ello, y estando comiendo sus habas, echaron mano los cautivos del Moro, y facandole vn cuchillo que llevava en la cinta, le quitaron la cabeça, y dexandole escondido dentro del habar, le dezian: *Aora podrás yantar, fasta que te fartes de estas fabas.* Ellos se metieron en vn monte, por el qual anduvieron tres dias; y aunque encontravan muchos Moros que osian huir con sus prisiones, y grillos, ninguno les habló palabra. Llegaron a Lorca, alli les quitaron los grillos, y passaron al Monasterio de Sylos, para rendirle al Santo las gracias, Sabado a diez de Noviembre.

Martin de Xativa, y Pedro de Alarcon salieron vn dia de Villena para Alcaudete, y fueron cautivos del Cofario Ocha biello con otros doze Christianos. Llevòlos a Guadix, y vendiòlos en doze doblas a dos Moros principales, llamados Amete, y Mahomat. Pusieronlos en prisiones, segun su acostumbra da impiedad. La comida era pan de cevada, y la bebida agua; pero con tanta rassa, y crueldad, que solo les dava de beber de tercero a tercero dia (no se puede ponderar mas la crueldad de estos barbaros.) Viendose tan sobre manera afligidos, y que las fuerças del cuerpo se les iban acabando por puntos, se encomendaron muy de veras al glorioso Santo Domingo de Sylos: y como a nadie niega sus piadosos oidos, oyòlos vn Martes a la noche, hallandose improvifamente sin prisiones, ni grillos: Levantaron al Cielo los ojos para darle las gracias por el beneficio que les avia hecho, y repararon, que la carcel estava sin techo. Comunicaron la dicha a los otros doze cautivos, y persuadiales a que se saliesfen juntos, pues Santo Domingo les avia abierto la carcel, mas nunca estos doze pudieron salir (sin duda les faltò la Fè, y se olvidaron de Santo Domingo.) Estando en esto los dos cautivos Martin de Xativa, y Pedro.

Pedro de Alarcon, vieron vna claridad grande, y vna esc alera muy bien dispuesta àzia la parte por donde avian de salir, subieron por ella, y saliendo al texado mas alto de la casa saltaron a la calle, sin recibir daño alguno ( pero que maravilla si los recibio Santo Domingo en sus brazos ) y fue tan estupendo el salto que dieron, que dize la historia: *Que de aquel salto, no solo se hallaron fuera de la casa de su amo, sino fuera de la Ciudad tambien.* Rayò el alva, y los cautivos se hallaron en el Castillo de Torres-Quefada, y de alli partieron para el Monasterio de Sylos a visitar a su Redemptor, y Angel de Guarda Santo Domingo.

En este mismo año Nicolàs de Alcaçar, Don Ibañez, y otro llamado Iuan, vezinos todos de Lorca, salieron vn dia a probar ventura con los Moros, y subiendo por la sierra de Cabrera encontraron dos que guardavan ganado, cautivaronlos, y aviendo llegado con ellos hasta la Puente de Pulpite, les salieron al passo catorze Moros, que venian de correr la frontera. Dieron sobre los tres Christianos, y quitandoles la presa que llevavan los hizieron prisioneros: llevaronlos a la Villa de Vera, sacaronlos al Mercado, y vn Moro Ginete comprò a este Nicolàs por diez doblas, y lo metiò en la carcel con otros sesenta cautivos que tenia. Vn dia de nuestra Señora de Agosto ordenò el Moro, que los cautivos saliesfen a trabajar las tierras, y a Nicolàs le mandò su ama, que fuesse por vnos panes al horno. Obedeciò el cautivo, y despues de aver traïdo los panes le mandò la Mora, que fuesse a moler cevada para que sus compañeros comiesfen a la noche. Apenas avia oïdo a su ama, quando escuchò vna voz, que le dixo: *Nicolàs, como no te vas para Lorca?* Bolviò el rostro a vna y otra parte, y como no viesse quien le hablava, cobrò notable temor: fuesse a su trabajo, molliò su cevada, y al tiempo de darfela a los compañeros, les contò lo que le avia sucedido, y que tenia por cierto, que aquella voz era de Santo Domingo de Sylos, que le venia a favorecer. Ellos no le dieron credito; antes bien hizieron burla del caso, mas èl esforçado con la fee que tenia con el Santo, se resolviò a salir de la casa de sus amos: medio dia era, quando saliò Nicolàs, y aunque en las calles, y puertas de la Villa encontrò algunos Moros, ninguno le dixo palabra. Llegò a vn Rio donde estavan lavando muchos Moros, y Moras, y aqui començò a temer, porque no le descubriesfen; pero encomendandose al Santo,

Santo, pasó el Rio por junto a ellos, sin que ninguno le impidiese el passo. Metiòse en vna espesura grande, y aviendo caminado tres dias con sus noches, sin mas alimento, que yervas del campo, vino a dar a vn Castillo de Christianos, llamado Chuecos. Allí le quitaron los grillos, y despues llegó al Monasterio de Sylos dia de Santa Lucia, y le diò a su valedor las gracias.

Gonçalo de Sotavellanos, vezino de Baeza, aviendole imbiado el Concejo de su Lugar con vnas cartas, para el Infante Don Iuan, fue preso por el Moro Risquen, Capitan que era de sesenta Ginetes. Llevaronlo a Malaga con otros cautivos Christianos, y fue vendido por siete doblas y media a Heli, el qual le pasó luego a recado. Este Moro tenia vna muger, que se llamava Zeyna, la qual por hazer menosprecio del cautivo le labò vn dia la cabeça, y rostro con ciertas inmundicias. Mucho sintiò la fea accion el Christiano, y hablando con la Virgen Santissima, y con Santo Domingo de Sylos, prorrumpiò en estas voces: *Pidovos por merced, si virind ay en vos, que lo è vido, è creo que la ay, que me saquedes de cautivo, è de esta cuyra, è ererè mas en vos.* La noche siguiente estando este cautivo con otros en la Alhondiga, ò Deposito de la Ciudad, viò entre sueños la vision siguiente: *Viò, que muchos hombres de hermosos resplandores revestidos estavan reçando, y entre ellos vna muger de grande Magestad, la qual le dixo: Gonçalo duermes? Lievate, è vè tu via, que ante del Sol puesto, oy saldràs de cautivo.* Dispertò Gonçalo, y no dixo nada a sus compañeros. Llegòse la hora del medio dia, y viò a vn hombre de celestiales resplandores vestido, que le dixo: *Porque non vàs tu camino, como te lo han dicho.* Y en esto se le cayò vn grillo del pie izquierdo. Començò a caminar, y llegando a la puerta de Algecira, encontró vn Esquadron de Moros, pero ninguno le habiò palabra. Saliò de la Ciudad, y temeroso de que su amo le buscasse, se metiò en vn horno de texa, y allí se estuvo hasta la noche. Venida la obscuridad saliò Santo Domingo a desterrar las tinieblas con su acostumbrada luz, y guiòle hasta la mañana, y desta fuerte le fue guiando, y favoreciendo, hasta que llegó a Ezija. Fue aposentado en casa de vn Amigo suyo, llamado Pedro Domingo de la Ronda, el qual le quitò el grillo del pie derecho, y luego tomó su viage para el Monasterio de Sylos, y entrò en el dia de los Santos Reyes del mismo año de 1284.

§§§§§§§§§§§§

A veinte

*A veinte y tres Christianos saca de las prisiones en vna  
noche Santo Domingo de Sylos: Y en otra dà  
libertad à setenta y siete cautivos.*

**A**Tencion pide el suceso, porque es de todas maneras grande. Vn Cavallero, que se llamava Don Nuño, y Capitan de quarenta y cinco Infantes, se determinò a pelear con los Moros de Ezija. Diò vista a la Ciudad vn Domingo, vispera de la Natividad de Nuestra Señora: y despues de aver formado su batallon, vn Soldado llamado Ramiro le dixo: que no peleasse Domingo por la mañana, porque pereceria toda su gente a manos del enemigo. Respondiò el Don Nuño, que no avia de dilatar mas el choque, y assi, que se aprestassen todos a la pelea. Esperad si quiera hasta las nueve (le replicò Ramiro) y tendrà buen suceso la batalla, porque sino seremos despojo del contrario. No admitiò el Don Nuño el dictamen, y mandò tocar las caxas. En esto dize la historia, que vna Aguila baxò bolando tan vezina a Don Nuño, y a su gente, que pudieron cogetla con la mano, y haziendo diferentes torneos de vna punta a otra del Esquadron, rodeò por dos vezes toda la gente. Grande fue el estuérço que cobró Don Nuño: por dicho presagio tuvo el buelo del Aguila, y coronandose yà de triunfos (como otro Alexandro, quando presentò la batalla a Dario) hizo levantar la vandera, y acometer al contrario; pero tan infausto fue para Don Nuño el buelo del Aguila sobre su Esquadron, como para Alexandro sobre el suyo: porque aviendo muerto muchos de los Christianos, quedaron otros cautivos, y entre ellos este Ramiro. Llevaronlos a Ronda, y fueron vendidos en publica almoneda. El Moro que los comprò les puso ley, que cada vno de los cautivos le avia de dar dos reales de plata al dia, y dioles licencia para trabajar, y ganar el dicho tributo, y el que a la noche no lo llevaba, era cruelmente açorado.

Tambien instava el Moro a que Ramiro negasse la Fè, mas siempre constante en ella le afeava su pensamiento: y vn dia que el cautivo le habiò con resolucion al Moro diziendole, que le dexasse, le mandò el perro sacar todos los dientes, y muelas

de la boca. Diez años estuvo Ramiro en la esclavitud con sus compañeros, y los trabajos que en este tiempo padecieron, no son creibles; pero siempre se acordaron de Santo Domingo de Sylos. Estando durmiendo vna noche (vispera de la Purificacion de nuestra Señora) soñaron su libertad, y despertando del sueño, se hallaron sin prisiones todos. Entre ellos estava cautiva vna señora Castellana muger principal, que se llamava Doña Maria de Sevilla, y hablando en voz baxa con los cautivos les dixo: Compañeros, sin grillos, y sin cadenas estoy, y los pies fuera del cepo; a lo qual respondieron Ramiro, y otros doze compañeros, y dos Sacerdotes cautivos, que ellos estavan también sin prisiones. Vno, empero, replicò, que no se fiava mucho en aquella foltura; porque su amo era encantador, y los podia aver adormecido, para quitarles las prisiones, y tomar ocasion de aqui para castigarlos de nuevo cruelmente. Esto dezia el cautivo, quando dize la historia, que oyeron vna voz delgada, como del otro mundo, que les dixo: *Levantaos suso Christianos, que acaba da es la hora, que aqui ovisteis de yazer, que yo so Santo Domingo de Sylos, que me embiò esta noche Iesu Christo por vos, è idvos à tierra de Christianos.* Dicho esto se hallaron de repente todos los esclavos fuera de la carcel, y a la puerta de la Villa de Moron, guiandolos vna claridad grande: y luego que llegaron al Castillo oyeron al Santo, que les dixo: *Fijos Christianos de aqui en adelante non avedes que temer, que ya so des en tierra de Christianos, idvos para Sevilla, que yo vo esta noche à Zeuta à sacar otros siete Christianos de cautiverio, que los quieren descabeçar de mañana. Acomiendovos à Dios.* Esforçados los cautivos con esto, proseguieron su jornada, y llegaron a Sevilla quando nacia el sol. Fueron a visitar la Iglesia Mayor, y entrando por ella, encontraron en sus umbrales a los siete cautivos, que Santo Domingo dixo iba a redimir a Zeuta (que parabienes no se darian vnos a otros de su libertad, y rescate!) Preguntaronlos a que hora avian salido del cautiverio? y hallaron, que avia sido su rescate a la misma hora que el Santo les dixo iba a darlos libertad. Con que en esta noche sacò Santo Domingo de Sylos de la esclavitud del Moro veinte y tres Christianos cautivos. Ramiro se partiò para el Monasterio de Sylos, y entrò en el con sus prisiones lueves a doze de Abril de 1285.

A setenta y siete Christianos diò libertad en otra ocasion Santo Domingo de Sylos. El numero es grande, aunque no el

mayor, pues, como ya hemos visto, a ciento y cinquenta cautivos sacò en vna noche de la Ciudad de Cordova. No pongo por extenso el suceso de esta Redempcion de los setenta y siete, porque no hallo cosa particular que notar en èl; y porque conviene con otros en las circunstancias. Sucediò este prodigio en el mismo año de 1285.

*A diez y seis cautivos redime de la esclavitud Santo Domingo de Sylos.*

**E** Stando Alonso Perez, vezino de Lorca, con su muger, y vn hijo que tenian, trabajando en vna huerta, los cautivò el Moro Zahen Capitan de cien Ginetes, y los llevò a la Villa de Vera. Sacòlos al Mercado, y Alonso Perez fue vendido al Arrahez (ò Governador) de Andarax. Y a la muger, y al hijo los comprò el Arrahez de Guadix. El amo de Alonso Perez se fue a Granada, y llevòse consigo al cautivo: haziale trabajar todo el dia, y a la noche lo encerrava en vna carcel tã honda, que tenia catorze braças de alto: En ella estavan otros doze cautivos, y el sustento que los davan (despues de vn continuo reimo, y trabajo) solo era libra y media de panizo, y en esta miseria passaron dos años. Encomendavanse muy de veras a Dios, y a Santo Domingo, y por espacio de quatro meses tuvieron vn feliz pronostico de su rescate; porque todas las noches de estos quatro meses veia vna claridad excessiva, que como hermoso Sol ilustrava la carcel. Finalmente se llegò la hora de su libertad deseada, que fue vn Viernes a la noche a ocho de Noviembre. Al tiempo, pues, que la luz bañò la gruta en esta dichosa noche, repararon, que la carcel estava llana como el suelo, y sin estorvo alguno (que no ay dificultad que no allane Santo Domingo de Sylos para el consuelo de los afligidos.) Salieron, pues, todos treze y caminaron a la puerta de Elvira: en ella hallaron algunos Moros, que con perros de ayuda la guardavan; pero encomendandose a Santo Domingo de Sylos passaron por medio de ellos, pareciendo de marmol los Moros, y los perros; por que ninguno los ladrò. Anduvieron toda la noche, y al amanecer se hallaron en el Castillo de Alcaudete: Y el Comendador de Calatrava, que se llamava Ruiz Sanchez

chez los quicò las prisiones; y Alonfo Perez se partiò para Santo Domingo de Sylos, donde entrò dia de San Sebastian a darle a su Bienhechor las gracias.

Esteuan de Matrera se llamava vn Christiano a quien el Moro Gazul hizo prisionero entre Arcos, y Xerez. Llevòlo à Algecira, donde lo vendiò por quatro doblas a vn Moro, que llamavan Bobar el Corcovado; y este lo bolviò a vender a otro Moro por ocho doblas. Passòlo a Tanger de la otra parte del Mar, y metiòlo en el Almacen de Abiuzaf, ocupandole en perpetuo trabajo de braços. Andando el tiempo lo bolviò à Algecira, y diòle por ocupacion quotidiana el calentar vn horno de baños, y en esta ocupacion estuyo doze años el pobre cautivo. Encomendavase a Dios, y a Santo Domingo: y para que su oracion tuviesse mas eficacia, y fuesse mas bien oida, ayunò siete Quaresmas de las que alli estuyo a pan, y agua. Estando vn dia Esteuan con otros dos compañeros presentando a Dios, y a Santo Domingo su suplica, vieron entrar por el calabozo vna claridad admirable; y sin saber como, se hallaron de repente al pie de la muralla de la Villa: levantaron los ojos, y vieron vna hermosa escalera de canteria (Santo Domingo la fabricò) subieron por ella, y con aver mas de dos picas desde lo alto de la muralla al suelo saltaron en tierra, sin recibir daño alguno, y caminaron con sus prisiones, hasta llegar à Alcalà de los Gazules. Aqui los aliviò de los hierros el Alcayde Diego Maça, y caminando al Monasterio de Sylos entraron a veinte de Enero del dicho año.

*Santo Domingo dà libertad à vn cautivo, que promete ayunar à pan, y agua todos los Sabados, y saca de las prisiones à otros nueve con singulares milagros.*

**R** Viz Perez, vezino de Iden, que se hallò en la refriga que contra los Moros de Granada tuvo el Maestro de Velès Don Gonçalo Ruiz, fue cautivo por el Alabez de Granada, y lo metiò con los cautivos del Rey, donde estuyo quatro años y medio. Tenia por guarda vn Montero del Rey, llamado Amet, el qual lo ocupava en maxar yesso. Vn dia que le

pareció al Moro, que no trabajava con tanta diligencia como solia, le amenaçò con quarenta açotes para el dia siguiente. Afligióse notablemente el cautivo, y estando comiendo vn poco de pan, y queso, hincò las rodillas en tierra, y levantando su coraçon a Dios, y dirigiendo a Santo Domingo su plegaria, le dixo: Que si le librava de aquel trabajo con que su amo le avia amenaçado, ayunaria a pan, y agua tres Sabados; y que si lo rescataba del cautiverio los ayunaria toda su vida. Acabò su oracion, y vn poquito de queso que le avia sobrado lo guardò para otro dia; pero luego oyò vna voz, que le dixo: *Que lo comiesse, que para el dia siguiente Dios le proveeria.* Animóse el cautivo, y al entrar la noche, viò, que la carcel se ilustrava de vna soberana luz, con que luego conociò, que Santo Domingo venia por él; y así sin esperar a mas, començò a caminar por la puerta afuera. Los otros cautivos que lo vieron ir, le preguntaron, que adonde iba? y él respondió, que se iba con Santo Domingo de Sylos, y sin dezir mas palabra, se salió de la carcel siguiendo siempre la luz que lo guiava. Caminando iba Ruiz Perez muy gozoso, y alegre, quando encontró con el Rio Guadaxen, que iba muy furioso, y no viendo puente, ni barco por donde passar, se començò a entristecer temiendo que le seguirian los Moros. Estando en este conflicto, bolvio a pedir favor a Santo Domingo de Sylos, y apenas avia començado su oracion, quando repentinamente le puso el Santo delante de sus ojos vna puente hermosissima. Viò la Ruiz Perez, y entrando por ella pasó el Rio: bolvió los ojos a registrar su puente, y no viò puente, ni cosa que lo valiesse, con que lleno todo de admiraciones llegó a Cogollos, y de allí pasó a vn Castillo de Christianos, cuyo Governador era Ibañez Domingo de Haro, el qual le quitò las prisiones, y cargando con ellas, entrò en el Monasterio de Sylos dia Viernes diez y seis de Febrero del mismo año de 1285.

Arias Paez caminava con otros treinta compañeros ázia Algecira, encontròse en el camino con Mahomat a quien seguian quatrocientos Moros Peones. Dieronse vn valiente choque; pero como los Moros eran tan excesivos en el numero, prevaleció la canalla, y fueron muertos los diez Christianos, y los otros veinte cautivos, entre los quales fue preso el dicho Arias Paez. Llevaronlos a Ronda, y vn Moro llamado Audalla Albefaguin, comprò a Paez en diez doblas, y puso con otros

otros siete cautivos que tenia. Los tormentos que con este Christiano executò el barbaro fueron crueles; porque además de otros castigos, le atò tan fuertemente las manos con vnos cordales, que rebentava la sangre por las vñas. Tres meses le tuvo en este martirio, dandole a comer vn poco de pan de cevada mezclada con seyna (que es cierta especie de mijo.) Despues de los tres meses, sacò el amo a este cautivo con los demás compañeros, para labrar los campos, y para otras labores bien penosas. Pediale el Moro quatrocientos maravedis por el rescate; y como el pobre Arias no tuviesse de que pagarlos, lo açotava cruelmente, y le mesava las barbas, con otros muchos improperios, y escarnios (indignos de que los señale la pluma.) Como los trabajos hazen, que el hombre se acuerde de Dios, viendose Paez en tanta miseria, pidió favor, y socorro a la Magestad Divina, a Santa Maria, y a Santo Domingo de Sylos; para que lo sacassen de aquel trabajo, y pena, juntamente con sus compañeros Pedro de Portugal, Iuan de Carmona, Ibañez Domingo, Iuan Fernandez, y Pedro Ibañez de Cordova con otros dos. Vn Sabado cerca de la media noche vieron vn resplandor muy grande en medio de la carcel; y aunque divisavan en aquel globo de luzes vn hombre con habitos de Monje, no pudieron conocer quien era por el grande resplandor que les ofuscava la vista, mas presto salieron de la duda; porque luego oyeron vna voz, que desde la claridad les dixo: *Capitulos, levantados, è via andar, que comido avedes aqui el pan, que aviades de comer, è cumplido avedes el tiempo, que aqui aviades de yazer, que yo soy Santo Domingo de Sylos, que vengo por vos, è romad los fierros, que sueltos los renedes, è idvos para la mi Casa.* Repararon los cautivos, y hallaronse fuera del cepo, las prisiones en el suelo, la carcel abierta, y sin puertas la casa. Todo lo registraron a los rayos de aquella soberana luz con que Santo Domingo venia ceñido. Salieron a la calle, y aunque a cada passo encontravan Moros, ninguno hizo en ellos reparo. Llegaron a la muralla de la Ciudad, y hallaron vn portillo abierto. Salieron, y bolviendo a mirar atràs, maravillados de que en vna muralla, como la de Ronda huviesse portillo alguno, no vieron, ni aun el menor resquicio, con que conocieron, que todo avia sido obra de Santo Domingo de Sylos, que sabe pintar, y hazer lo que quiere. Vnas vezes pinta Naos, y Barcas: otras haze puentes, escaleras otras, y otras portillos. Començaron  
pues,

pues, a caminar alegres: y aviendo salido a ellos vn perro, y vn Moro que lo animava, diziendole: A ellos, a ellos, se desvanecieron perro, y Moro, y Moro, y perro. Passaron adelante, y aunque muchos Moros Pastores los vieron huir con sus prisiones a cuestras, ninguno les impidiò el passo, ni les dixo palabra; y de esta suerte anduvieron toda la noche, saliendo de vn peligro, y entrando en otro mayor; pero nunca dexò de guiarlos la luz, y junto a ella vieron vna hermosa, y blanca paloma, que la iba acompañando (pronostico seguro de que yà avia cessado la tormenta de sus trabajos.) Ocho fueron los cautivos, que en esta ocasion salieron de la esclavitud del Moro, y todos ocho llegaron a la Villa de Amoron al reir del alva: aviendo caminado doze leguas en aquèl breve tiempo; passaron despues a Sevilla, y de alli fueron al Monasterio de Sylos, donde le presentaron al Santo sus coraçones en hazimiento de gracias, y las prisiones las colgaron en su Santo Templo. Entraron a tres de Março del dicho año de 1285.

Por este mismo tiempo sucediò, que vn vezino de Mula llamado Ramon, saliò de Lorca para su Lugar con otro compañero suyo. Llevavan vna mula, y vn jumento, y siendo asaltados del Moro Ochabiello, fueron prisioneros, y llevados a Porchena, Villa del Reyno de Granada. Ramon fue vendido por veinte doblas, y la mula en diez y seis, a vn Moro llamado Alguazir Almayn, el qual lo metiò en prisiones con vna cadena a la garganta, cuyo extremo passava a el aposento donde habitava el Moro cò su muger, para que de essa suerte estuviese mas seguro el cautivo, y a la vista de sus amos. De dia lo sacavan de las prisiones para cabar, y hazer tapias; y de noche lo bolvian a ellas, dandole muchos, y crueles açotes para que se rescataffe. Año y medio estuvo en este trabajo Ramon, al fin de el le dixo el Moro, que si quería rescatarfe le avia de dar cien doblas: las cinquenta luego de contado, y que por las otras cinquenta, le avia de embiar vn hijo que tenia en Rehene; y que si dentro de vn año no desempeñava el hijo, se avia de quedar por su esclavo, y cautivo para siempre. Mucho se affigia Ramon a vista de tan duro, y cruel concierto: porque temia, como mortal, que le faltasse la vida antes de desempeñar a su hijo. Bolviòse a Dios, y llamando a Santo Domingo, le pidió fervorosamente le facasse de tanto ahogo, y aprieto. Oyòle el Santo, y vn Domingo a media noche, primero dia del

año,

año, despertò el cautivo al tiempo que los Moros tocavan el Añafil, para que acudiesen los que velavan la Villa. Reparò en las prisiones, y viò, que las manos, y pies estavan libres de las esposas, y grillos, y que la cadena que tenia a la garganta estava quebrada. Cobrò aliento, y con vn cuchillo pequeño, que hallò a la mano ( instrumento, que sin duda le administrò Santo Domingo) començò a barrenar la pared, y con ser de vna argamasa muy fuerte, la deshazia, y desmoronava con el debil instrumento, como si fuera de harina, y en el breve espacio que se puede rezar vn Padre Nuestro, hizo tan suficiente agujero, que pudo caber por èl, con que salió de la carcel llevando consigo las prisiones todas. Llegò a la puerta llamada Canturia, y hallola abierta ( quando siempre à aquella hora estava cerrada ) y prosiguiendo su camino, anduvo tres dias con sus noches sin mas sustento que el de vnas yervas. Arribò à vn Castillo que llaman Collar, descansò en èl algunos dias, y despues se fue al Monasterio de Sylos con sus hierros, donde llegò Domingo dia doze de Março a dar las gracias a su Bienhechor Santo Domingo, por tantos favores como le avia hecho, y maravillas, que con èl avia obrado.

*Con sazonadas, y repetidas maravillas obra Santo Domingo de Sylos la redempcion de vn cautivo.*

**N**O es menos prodigioso el caso que agora contare, el qual sucediò en este tiempo. Martin Dominguez natural de Aranda de Duero, y vezino de Sevilla, saliò con otros compañeros, y quarenta Peones al pillage de vnas bacas de los Moros de Zafra, que andavan por aquel parage: encontraronse en el camino con el valiente Moro Galin, que llevaba consigo docientos y cinquenta Peones. Hizieronse rostro los vnos a los otros, y trabandose entre ellos vna valiente, y sangrienta lid, fueron muertos muchos de vna, y otra parte, y otros quedaron heridos; y como la parte de los Moros era tan ventajosa en el numero, cautivaron algunos Christianos, entre los quales fue preso Martin Dominguez, aviéndole dado treze heridas penetrantes: Y viendo que este Soldado era el que mas se avia señalado en el choque, procuraron los barbaros há-

zerle

zerle notables afrentas, y malos tratamientos. Entre otros, le ataron vna foga al cuello, y en ella le pusieron quatro cabeças de los Christianos muertos, y atandole las manos atrás, lo llevaron con este escarnio, y mofo a Ronda, y de esta suerte con sus cabeças colgando lo sacaron en publica almoneda, donde lo comprò vn Moro especiero por treze maravedis; y este le vendiò a otro por quinze; y de esta suerte anduvo el pobre Dominguez de amo en amo vendido por tan vil precio. En esta dõse de esto Martin Dominguez (que aunque estava herido, y en poder de tan crueles, y barbaros enemigos, no le faltava brio) y levantando la voz les dixo: *Perras, porque me traeis assi? compradme, que mas valgo que vn asno de veinte maravedis.* En esto llegò vn Moro llamado Mahomar, el qual era Tendero, y diò por èl veinte y tres maravedis. Llevòlo a su casa, acariòle mucho, curòle, y por espacio de cinco meses no le echò prision alguna. Passado este tiempo lo cargò de grillos, y espasas, y no se los quitò en dos años y medio, dandole a comer cada dia dos panecillos de seyna mezclada con mijo, y para mayor seguridad le metia de noche la garganta en vn cepo: y por vn año entero no le sacò del, de dia ni de noche. Estàdo el buè Dominguez en tanta miseria, y trabàjo, rogava a nuestro Señor, y a Santo Domingo, que le socorriesen, y librasen de tanta penalidad como padecia. Oyòle Dios, y fue disponiendo su rescate, aunque con hartos sustos, y aprietos, como verèmos aora.

Vn Viernes primero dia de Febrero le mandò su amo, que fuesse por agua para hazer legia: el cautivo le dixo, que le diesse vn poco de pan por amor de Dios si queria que bolviessse mas presto, porque se hallava muy desfallecido, y desmayado. Respondiòle el Moro, que no queria darselo, y que fuesse luego por el agua, aunque nunca Alà le bolviessse a casa. Fuesse el cautivo por su agua a vn poço que estava camino de Algecira, y encontròse con vn Christiano llamado Pedro Martin, el qual le dixo, que no se causasse en ir por agua à aquel poço, porque estava seco, que se fuesse con èl, que èl lo llevaria a otro poço, que estava camino de Alcantara, y de alli traeria el agua. Dominguez le respondiò, que se fuesse con Dios, que èl iria a buscar el agua. Prosiguiò su viage, llegò al poço, y no hallando agua en èl, passò adelante, y encontrò vna tuentecilla donde los Moros lavavan sus ropas. Sentòse junto a la fuente, y a este tiempo

tiempo passava vn Moro con vn hijo suyo, que llevavan dos cargas de pan, reparò el muchacho en el cautivo, y bolviendose a su padre le dixo: Aquel Christiano debe de irse fugitivo. No se os de nada (respondiò el padre) y encarandose àzia el pobre cautivo, que estava temblando de miedo, le dixo: No temais, id por vuestro camino, que seguro vais. No me atrevo replicò Dominguez, porque temo, que se lo aveis de dezir a mi amo, y vendrà a prenderme. Yo os doy palabra dixo el Moro, de no descubriros. Animòse el Christiano fiado en la palabra del Moro, començò a caminar, y apenas avia salido de este susto, quando entrò en otro mayor; porque a los primeros passos se hallò cercado de quinze Moros, que venian de Ronda con sus jumentos cargados. Temiò; pero fiado en su Adalid Santo Domingo, se juntò con ellos; y sin inmutarse en el semblante, caminò en su compañía cosa de vna legua, sin que ninguno reparasse en los hierros que llevaba en los pies, ni le pidiese quenta de su viage.

Llegando a la sierra que llaman del Viento; se apartò de los Moros, y aviendo subido la mitad de ella le cogiò la noche, y allí se quedò dormido. Despertò antes de amanecer, y pareciendole que oia a vn cautivo, que con los hierros hazia gran ruido, levantòse, y fuesse en busca de èl; pero el cautivo començò a correr huyendo de Dominguez, juzgando que era su amo que iba en busca de èl; con que mientras mas le seguia Dominguez, mas huia, y corria el cautivo: y de esta fuerte fue caminando gran parte de la sierra, hasta que amaneciò. Yendo muy descuydado por su camino adelante, viò junto a si vna sombra de hombre, bolviò los ojos para ver quien era, y no viò a nadie (y yo tengo por cierto, que así el cautivo que le despertò con el ruido de los hierros, como el que le hizo sombra, fue Santo Domingo.) Levantòse vna niebla tan espesa, que no via por donde andava, y despues de aver caminado hasta las nueve de la mañana, se hallò media legua de Ronda (donde estava cautivo) quando pensava estar mas de ocho leguas de allí. Finalmente lleno de temor, y confusion, se metiò en vna mata para ocultarse de los pasajeros.

Pero aun no cessaron aqui sus temores, porque a cada passo crecian los sustos. Estando así escondido en la mata, viò venir àzia èl nueve Moros con susalcones, y podencos, los quales llegando donde estava oculto Dominguez, començaron a la-

drat fuertemente. Tan affligido se viò el pobre, que yà se juzgava prisionero de aquellos Moros, y levantando el coraçon a Dios, le pidì favor por medio de Nuestra Señora, y de Santo Domingo de Sylos. Cosa maravillosa! Apenas invocò el auxilio divino, quando instantaneamente se levantò vna perdiz a vista de los Moros caçadores, con que todos se fueron a ella, así perros, como Moros, dexando libre al cautivo, y escondido en su mata. Aun no se acabaron los sobresaltos; porque al tiempo de querer salir de la mata, viò venir azia èl otros cien Moros caçadores, con mas de seiscientos perros conejeros, con que yà se diò por despojo de aquella canalla. Bolvió a pedir favor a Santo Domingo, y al punto se levantò vna liebre a la qual fueron siguiendo, vnos por vna parte, y otros por otra, y Dominguez quedò solo, y libre. Estò sucediò vn Domingo a las tres de la tarde. Vino la noche, y començò de nuevo a tomar su camino, encontró vnos almendros, y con la grande hambre que tenia comiò tantas almendras, que le embriagaron, y no podia dar passo, con que se echò a dormir, y pasó toda la noche de vn sueño. Vino la mañana, y despertò al salir el Sol. Llegò a vna fuente, y sentòse junto a ella a descansar vn rato, y en esto que viò venir a dos Moros azia donde èl estava. Escondiòte en vn juncar que avia alli cerca, y los Moros desnudandose los paños menores, los lavaron en la fuente, y despues los tendieron sobre los juncos donde estava Dominguez oculto, pero nunca lo vieron, ni repararon en èl. Vistieronse sus paños los Moros, y caminaron adelante. Dominguez salió del juncar, y prosiguiendo su viage llegó a Ossuna, librandole Dios, y Santo Domingo de tantos ahogos, y sobresaltos, tan milagrosa, y facenadamente como hemos visto. Allí le quitaron los grillos, y despues se fue al Monasterio de Sylos a dar gracias a su Redemptor. Entrò Sabado seis de Abril, y contó lo referido a los Monges.

*Redime Santo Domingo à ocho cautivos con assombrosos sucessos.*

**V**N Sabado veinte de Abril del mismo año, llegaron al Monasterio de Sylos Bartolomè de Xerèz, Alfonso de Baeza

Baeza, y Maria Aparicio, los quales con otras dos mugeres Christianas, avian estado cautivos en Granada dos años y tres meses, al fin de los quales dixeron, que se avian encomendado con toda devocion al glorioso Santo Domingo de Sylos, y que vna noche vispera de los Reyes, oyeron los dos cautivos vna voz, que les dixo: *Amigos Christianos, viavos conmigo, que yo so Santo Domingo de Sylos que vengo por vos.* Y que apenas oyeron la voz del Santo, quando instantaneamente se vieron sin prisiones los dos cautivos, y doliendose de las tres mugeres que estavan durmiendo en su esclavitud penosa, le dixo el vno de ellos al Santo: *Señor Santo Domingo, estas mugeres que aqui yazen, que faràn?* Y el Santo respondió estas palabras dignas de que se noten: *Llamad (dixo) la mas moça: pero non la llamedes, que quando parió, quebrantò los dias de Santa Maria, que ayunava, y comió carne. Mas llamadla (bolvió a dezir el Santo) è venga con búscò, que maguer los quebrantò, despues los cobrò.* Llamaron, pues, los cautivos a Maria de Aparicio, que era la mas moça, dixeronla las mercedes tan grandes, que Santo Domingo la hazia en sacarla del cautiverio. Guiados todos de vna claridad soberana salieron de la cárcel, y sin estórvo alguno de mil dificultades, que a cada passo se les ofrecieron, llegaron aquella noche a tierra de Christianos: y despues passaron al Monasterio de Sylos a rendirle mil gracias a su Redemptor Santo Domingo de Sylos. Note el piadoso Lector el suceso, para que conozca con quanta fidelidad, y rigor debemos cumplir las promessas, que se hazen a Dios, y a sus Santos; pues siendo así, que esta muger estava al parecer dispensada por su parto del ayuno que avia prometido a Maria Santissima en sus Fiestas, se la hizo cargo de averlo quebrantado, y a no averse valido de la intercessión de Santo Domingo de Sylos, y aver recobrado despues con otros tantos ayunos los que por su achaque omitió, se huviera quedado en su cautiverio en pena, y castigo de su delito, como el Santo se lo dió a entender.

En este mismo año fueron a dar gracias a Santo Domingo de Sylos, Miguel Perez, y vni vezino de Siete Iglesias, llamado Rodrigo, los quales avian estado cautivos algunos años en Guadix: y al tiempo de entrar en la Iglesia del Monasterio, se les junto otro cautivo, llamado tambien Rodrigo, y primo del Miguel Perez, el qual avia quinze años, que estava en poder de los Moros de Almeria; alborogaronse mucho con su vista, y

con grande alegría de sus coraçones, se arrodillaron delante del cuerpo Santo, reconociendole por su Patron, y Abogado, pues tan milagrosamente los avia sacado del poder de tan crueles enemigos, y los avia dado vn tan alegre dia.

Otro Sabado cinco de Mayo del dicho año de 1285. llegò al Monasterio de Sylos Gil Perez con sus prisiones, el qual avia estado cautivo en Granada, con otro compañero suyo, y estando en presencia del Convento refirió lo siguiente: Siempre fuy, dixo, muy devoto de Santo Domingo de Sylos, y estando vn dia en Granada cabando en vn Parral con mi amo, oí vna voz que me dixo, me fuéssé a tierra de Christianos, que Dios, y Santo Domingo me ayudarian. Comunicè esto con mi compañero, y respondiòme, que era temeridad, y locura el irme en aquella ocasion, por quanto era de dia, y estava presente el amo con otros muchos Moros, que no nos perdian de vista: pero yo me resolví a executar lo que la voz me avia dicho; y viéndome determinado mi compañero me siguiò. Dexamos ambos las haçadas en el Parral, y sin que amo, ni Moros nos hablassen palabra (aunque nos estava mirando) nos ausentamos de todos. Prosiguiendo ibamos nuestro camino, quando encontramos al Rey de Granada, que venia de holgar se de unas viñas, acompañado de muchos Moros. Temiamos ser cogidos en aquella ocasion, miramos a vna parte, y a otra, para ver si avia donde ocultarnos, y no hallando cosa segura, nos encomendamos muy de coraçon al glorioso Santo Domingo de Sylos, que siempre asiste a los afligidos en los mayores aprietos, y con valiente resolucion nos metimos entre los Moros a vista del mismo Rey, con nuestros grillos, y prisiones; y anduvo el Santo tan bicarro con nosotros, que con ser vistos del Rey, y de todos los Moros, ninguno nos impidiò el passo, ni nos preguntò donde ibamos: con que prosiguiendo nuestro viage, llegamos libres, y seguros a tierra de Christianos, como la voz me avia prometido: y conociendo, que el Autor de esta maravilla, y el que nos ha favorecido es Santo Domingo de Sylos, vengo con mis prisiones a darle las gracias por el rescate.

Oigamos otra maravilla, que en esta ocasion refirió el mismo Gil Perez delante de los Monges. Estando yo, y mi compañero cautivos en Granada, oímos dezir muchas vezes a nuestro amo Muça Barrabache, que avia vn Moro en aquella Ciudad, que se llamava Abraçan, el qual se quexava continuamente

mente de Santo Domingo de Sylos, diciendo, que no venia cautivo a su poder (ora fuesse por compra, ora por prision) que no se lo facasse vno a vno, por mas en custodia que los tuviesse: y que escarmentado de esto, y temeroso de que no le llevasse vn cautivo que vino a sus manos, llamado Domingo Perez de Iodar, lo metiò en vna arca grande la primera noche que entrò en su casa: y para mayor seguridad, y resguardo de su cautivo, hizo vn agujero en el arca, para sacar por el la cadena con que el Christiano estava atado, y que la clavò fuertemente en la pared: y no seguro con todas estas prevenciones, temeroso de que el Santo se lo avia de sacar del arca, dixo, que se avia acostado aquella noche sobre la misma arca, con animo de cortarle la cabeça al cautivo por la mañana, y sacrificarlo por las almas de sus padres, segun el rito vano de su ciega secta. Durmiò el Moro sobre el arca, y su cautivo aquella noche: pero bolviòsele el sueño del perro; porque al amanecer se hallaron Moro, arca, y cautivo con su cadena en la Villa de Priego que era de Christianos, con que quedò burlado el Moro despues de todas sus prevenciones. Esto contó Gil Perez delante de los Monges, quando fue a visitar a su Redemptor Santo Domingo de Sylos. En Calátrava se muestra otra arca en que traxo el Santo otro cautivo, y Moro.

*El prodigioso, y sazonado milagro del gallo, y la gallina,  
que llaman del Cuerpo Santo.*

**E**N el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos se conserva oy dia vna casta de gallinas, que ha mas de quatrocientos y tantos años, que vinieron de Berberia, son blancas, como vna nieve, y tienen las paticas amarillás, como la cera: son tan mansas, y domesticas, que se entran en el Refitorio a comer con los Monges en oyendo la campanilla. Allí comen, y beben en medio del Refitorio; y algunas vezes si se descuidan los Religiosos en echarlas de comer, se suben a las mesas a pedirlo, y lo toman de la mano. Su habitacion comun por el dia, es el Claustro, y de noche se recojen a vna parte que tienen señalada junto al Refitorio para dormir. Esta casta de gallinas trae su origen, y descendencia de vn gallo, y de vna gallina.

gallina, que traxo el Santo de Berberia (como aora dire) y en tantos años, jamás ha faltado gallo, y gallina en el Monasterio que publiquen el milagro (que no es pequeña maravilla.) Ellas se van conservando, y procreando, y toda la gente de aquella tierra las estima en mucho, y las llama, las gallinas del cuerpo Santo, y muchas mugeres devotas suelen pedir los huevos para echarlos a sus gallinas, y criar las del cuerpo Santo. Este milagro lo suelen equivocar algunos, y confundirlo con el pasado: pero el fue como aora dire.

Cierto Moro tenia vn cautivo Christiano a quien estimava en mucho, por serle de grande utilidad, è interés; y como Santo Domingo tenia tanto nombre, y fama, asien Berberia, como en otras partes, de que se llevaba los cautivos, no avia Moro, que no viviesse temeroso, y con grandes sobresaltos para guardar los suyos. Este Moro, pues, discurrió vna traça a su parecer famosa, y muy segura, y algo parecida a la antecedente, para que el Santo no le llevasse su cautivo. Metiòlo de noche en vna arca grande de piedra (porque ni los grillos, ni las cadenas, ni los mas profundos calabozos le parecian bastantes para librar de las manos del Santo a su cautivo.) Ponia en su aposento el arca, y armado de punta en blanco dormia sobre ella el Moro: y por quanto tenia el sueño algo pesado, atava vn perro al arca, y junto a su cabeça ponía vn gallo, y vna gallina, para que al tiempo que Santo Domingo viniesse por el cautivo, le despertassen el ladrido del mastin, y el ruido que estas aves hazen, quando ven alguna persona a deshora, y con esto pudiesse defender a su cautivo. Esto discurría el Moro, y esto executava de noche; pero saliòle en vano su discurso, y cuydado; porque estando vna noche dormido sobre el arca con toda esta prevención, y maquina, llegó Santo Domingo al aposento, y de vn buelo trasladò a su Monasterio de Sylos de Berberia al Moro, al cautivo, a la arca, perro, gallo, y gallina; y el primer ruido que sintió el Moro, no fue el que él pensò, sino el de las campanas del Monasterio, que le despertaron al amanecer. Hallòse, pues, a las puertas de la Iglesia, diò voces, y preguntando, que cencerros eran aquellos: le respondió el cautivo, que estava dentro de su arca: *Non son cencerros, sino campanas de Christianos.* Baxaron los Monges a las voces, abrieron las puertas de la Iglesia, y viendo el prodigo, y toda aquella maquina de Moro armado, perro, gallo, y gallina, dieron

dieron las acostumbradas gracias a nuestro Señor. Sacaron del arca al cautivo, y el Moro quedó atonito sin saber lo que le avia sucedido. Y es tradicion, que se bautizó a vista de tan estupeñendo milagro, y que gastò lo restante de su vida en servicio del Monasterio. Recogieron los Monges el gallo, y la gallina, cuya casta (como he dicho) se conserva oy dia, para perpetua memoria de tan assombrosa maravilla, y para honra de Dios, y gloria de su Siervo Santo Domingo de Sylos. El perro murió, y el arca de piedra està en la Iglesia del Monasterio junto a la Sacristia, y en ella descansan las cenizas del Señor Don Fray Luis Mendez, Obispo que fue de Sidonia, hijo professo, y Abad de aquella Casa, y Prior de la de San Martin de Madrid; porque por aquellos años no era Abadia la Casa de San Martin, sino Priorato de Sylos.

*Atreze Christianos cautivos saca de las prisiones en una noche Santo Domingo de Sylos.*

**G**onçalo de Soria, morador de Cordova, fue preso de los Moros en este año de 1285. con otros doze Christianos. Llevaronlos a vender à Algecira, donde vn Moro, sobre manera cruel, llamado Nozeyfe, comprò a Gonçalo. Ocupavalo en hazer tapias; y para que se rescataste, lo atormentava desapiadadamente. El Christiano representava al Moro su suma pobreza, y la imposibilidad de su rescate; pero mientras mas se humillava Gonçalo, mas se emperrava el Barbaro. Vn dia llegó a tanto su rigor, que le hizo dar ciento y dos açotes con vna açion de estrivo con sus hierros, con que lo dexò casi sin vida. De esta manera estuvo dos años: y temiendo el Moro, que se le muriese el cautivo, lo aliviava de quando en quando del trabajo, por no perder el interes que con Gonçalo tenia. Todos los treze Christianos llamavan a Santo Domingo, para que los librasse de tanta miseria, ò los facasse de esta vida. Llegòse el Domingo quarto de Quaresma, y el Santo los visitò, y consolò a la media noche, y guiandolos con la claridad que acostumbrava, los sacò de la carcel, y prisiones, y llegando a las puertas de Algecira, las hallaron abiertas: passaron, y bolviendo los ojos azia las puertas por donde avian salido, las vieron

ron cerradas. Reconocieron el prodigio, y admirados de la virtud, y poder de su Redemptor Santo Domingo, caminaron hasta que llegaron al Castillo de Ozer, cuyo Castellano era vn Cavallero, llamado Don Lorenço. Quitòles las prisiones, y vn Martes ocho de Mayo del dicho año, llegó Gonçalo de Soria al Monasterio de Sylos con otros de sus compañeros: Y dize la historia, que para verdadero testimonio de su verdad, mostrò a los Monges las espaldas, las quales tenia manchadas de azul, y negro de los crueles açotes que avia llevado.

*Santo Domingo rescata à vn cautivo, que le ofrece ayunar nueve Sabados à pan, y agua: Y dà libertad à otros, que se valieron de su intercession Santa.*

**D**ilcreto anduvo Don Iuan Buhon, a quien hizieron su prisionero los Moros, en valerse del ayuno, para implorar el auxilio divino, y conseguir la libertad de su esclavitud. Del se valió la hermosa Judith, para redimir a su Pueblo del barbaro Holofernes: Y nunca los Niniuitas huvieran alcanzado los favores de la misericordia divina, sino huvieran ayunado tambien. En dura esclavitud, pues, se hallava Don Iuan Buhon: muchos eran, y muy continuos los trabajos, y hambre, que padecia en poder de vn Moro (que era el quinto amo que avia tenido.) Encomendòse muy de veras a Santo Domingo de Sylos; y para facilitar mas su socorro, y favor, le ofreció de ayunar nueve Sabados a pan, y agua. Conociò su amo el ayuno, y preguntòle, que porque no comia los Sabados, como los demàs dias: a que respondió el cautivo, que era costumbre de algunos Christianos ayunar los Sabados. No tienes que ayunar (repitió el Moro) porque por mas que ayunes, no has de salir libre de mis manos en toda tu vida. Callò el Christiano: y vna noche antes de cumplir los nueve ayunos, oyò vna voz, q̄ le dixo: *Camina à tierra de Christianos, que Dios te ha hecho merced, y Santo Domingo de Sylos està crepñado en favorecerte..* No executò el aviso por entonces Don Iuan Buhon, aguardò al ultimo Sabado; y aviendolo ayunado, bolvió a oír la misma voz; y asimismo, se hallò libre de las prisiones. Començò a caminar, no sin grandes çoçobras, y peligros de tierra, y agua,

porque

porque estava quatro jornadas mas allà de Marruecos, pero de todos saliò bien, guiandole su Patron Santo Domingo, y disponiendole las embarcaciones en los Puertos de Mar muy a su gusto, y tiempo. Llegò en fin a tierra, y fuèsse al Monasterio de Sylos, llevando consigo vna calderilla pequeña con que servia a su amo, la qual le mandò llevar Santo Domingo. Llegò vispera de la Santissima Trinidad en diez y ocho de Mayo del dicho año.

Pedro se llamava otro Christiano a quien prendiò el Moro Zahen Capitan de trecientos cavallos. Era vezino de Tovarra Aldea de Alcaráz, y fue llevado a Vera a donde le vendiò el Moro por quarenta y vna doblas y media. El amo que lo comprò lo llevò a Granada, y alli lo affigiò, y atormentò cruelmente. Aconsejavale muchas vezes, que se rescataffe, y en vna de ellas le respondiò Pedro, que no tenia forma de rescatarfe; pero que confiava en Dios, en Santa Maria, y en Santo Domingo de Sylos, le avian de dar libertad. El Barbaro que tal oyò, se enfureciò tan cruelmente, que le mandò dar en dos dias docientos y quarenta açotes. Sufriolos el pobre cautivo, aunque no sin riesgo manifesto de su vida: Llamava a Santo Domingo, y per espacio de dos meses soñava, que veia al Santo, y que amorosamente lo consolava, y dezia, que se fuèsse a tierra de Christianos. Consultava el sueño con otro cautivo compañero suyo, llamado Iuan, y davale esperanças ciertas de su libertad. Llegò el dia feliz, y escuchò Pedro esta voz: *Pedro vete à la Christiandad*, y repentinamente se hallò sin prisiones. Tenia junto a si vn sobrino suyo, llamado Gilote, a quien avian cautivado con el, y llevandole consigo, se fue a donde estava el otro cautivo Iuan, y dixòle, como Santo Domingo de Sylos lo avia sacado del cepo, y le mandava caminar a su Patria, que si queria seguirle, se irian juntos los tres. Dudoso se quedò Iuan, porque se hallava en vn cepo, y con fuertes grillos los pies; pero animandole Pedro, le dixo: No dudes Iuan, encomiendate a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, y hazte la señal de la Cruz en la frente, y veràs, como se rompen los grillos, y quedas libre de las prisiones, que assi lo hize yo, y me ha dado libertad. Executò Iuan el consejo, y hallòse de repente sin prisiones. Fueron caminando a la Puerta de Elvira, y hallaronla abierta de par en par. Y aqui sucediò otro prodigio: porque quando llegaron a la Puerta de Elvira, amanecia ya, y hallaron

en ella mas de seiscientos Moros, que aguardavan quien los a-  
 quilasse para el trabajo; pero encomendandose a Santo Domingo  
 de Sylos, passaron por en medio de ellos, sin que los hablan-  
 ran palabra. Tambien sucediò, que prosiguiendo su camino  
 encontraron vn caudaloso Rio, y no se atreviendo a passar por  
 èl, les dixo el Santo: *Passad sin miedo, que aqui, estoy yo.* Obede-  
 cieron los cautivos, y con ser tan profundo el Rio, apenas les  
 cubria el agua los pies. Lo mismo les aconteciò en otros dos  
 Rios, que hallaron en su viage; pero de todos, los peligros, y  
 riesgos que se les ofrecieron, los librò su Caudillo, y Capitan  
 Santo Domingo, llevandolos con prosperidad a su Monaste-  
 rio, para que alli rindiessen las gracias a la Magestad divina.  
 Llegaron el vltimo dia de Abril del sobredicho año.

*Santo Domingo se aparece en el Mar, à vnos cautivos, y  
 pisando sus hondas, los lleva à tierra de Christianos: A  
 otros dos les previene vn barco para su rescate,  
 y libra à otros tres de las manos de sus  
 enemigos.*

**E**N la batalla, que el Rey Don Alonso el Sabio tuvo con  
 los Moros de Algecira murieron muchos Christianos, y  
 otros fueron cautivos. Entre ellos fue prisionero Estevan  
 Domingo, natural de Cadiz, y despues de aver salido en mu-  
 chas Almonedas, vino a parar en poder de vn Moro de Tan-  
 ger, llamado Homar. A este Estevan, y a otro Ibañez Domi-  
 ngo que avia cautivado este Moro, los metiò en vn barco para  
 llevarlos a Tanger con animo de cortar los las cabeças sobre la  
 sepultura de su padre, para socorrer, y aliviar su alma confor-  
 me a la secta de Mahoma, que pientan estos barbaros, que ali-  
 vian las almas de los difuntos derramando sangre de Christia-  
 nos sobre sus sepulturas. Conocieron los afligidos cautivos, el  
 cruel intento del Moro, y encomendandose muy de coraçon  
 al glorioso Santo Domingo de Sylos para que no los dexasse pa-  
 decer tan cruel muerte, fueron oidos sus ruegos del Santo;  
 porque aviendo navegado diez y seis leguas por el Mar se les  
 apareciò el Santo en el Vagal como vn Sol herinoso (era Sa-  
 bado

bado vispera de la Santissima Trinidad cerca de la media noche) y les dixo: *Como estades hijos Christianos? levantados, è via vos conmigo à tierra de Christianos, que yo so Santo Domingo de Sylos mensajero de Iesu Christo que vengo por vos, para que la Fè que prometisteis en la crisma non sea perdida.* Oyendo estas voces los cautivos, saltaron del Vagel al agua sin temor alguno, y andavan por ella tan seguros, como por tierra firme, fueron siguiendo la claridad caminando por las olas diez y seis leguas sin mojarfe los pies: y llegando a tierra saltaron de las aguas, y fueron a dar à Arcos de Nebrixa, y alli les dixo el Santo estas palabras: *Fijos, ya sodes en tierra de Christianos, desde aqui non avedes que temer, via vos para la mi Casa, que yo vo esta noche allende el Mar à sacar de captivos otros lacerados.* En esto desapareciò el Santo, y la claridad; y ellos descansaron en Arcos ocho dias, y despues tomaron su viage para el Monasterio de Sylos; pero llegando a Ocaña murió Ibañez Domingo; con que llegó solo el Estevan Domingo con sus prisiones vispera de San Juan Bautista.

No es menor la maravilla que aora contare. Domingo Bueno, natural de Palma, caminava àzia Peñafior a cobrar vn dinero, que le debian: encontrò con Amete, Adalid de Vera, que traia en su compañía diez y seis cavallos, cautivarono, y aviendo sido vendido a vn Moro de Zeuta, padeciò cruels tormentos. A pocos meses de su prision, se acordò de Santo Domingo de Sylos, el qual le favoreciò de contado; porque estando vna noche durmiendo tuvo esta vision intelectual, ò imaginaria. *Pareciale, que veia al Santo, y que le mandava, que caminasse por el Mar à tierra de Christianos, y que le tenia puesta vna viga tan grande, que arràvesava todo el Mar, para que le sirviesse de puente, y caminarà seguro à su Patria.* Consultò la vision con vn compañero suyo, llamado Martin Perez, y de buena conformidad, se salieron ambos a dos de casa de su amo a las tres de la tarde, y llegando a la Ribera del Mar de Zeuta, hallaron prevenido vn barco con sus remos, pero sin gente, ni mantenimiento alguno. Entraron en el, y navegaron doze dias con sus noches, sin comer, sin beber, ni dormir: y que lo que mas les, ni el sueño. Aportaron finalmente a Valencia, y desde alli passaron al Monasterio de Sylos a veinte y cinco delunio.

En este mismo dia llegó al Monasterio de Sylos otro cautivo,

tivo, llamado Garcia, natural de Cordova, al qual llevava su amo embarcado a Zeuta, y despues de aver navegado doze leguas, se lo quitò el Santo de entre las manos, y sin saber Garcia por donde iba, se hallò de repente en Lucena, y de allí pasó con sus prisiones al Monasterio.

En este mismo año de 1285. librò Santo Domingo del cautiverio a Salvador, vezino de Sevilla, y a otros dos Christianos, que estavan cautivos en Ronda. Sucediò, pues, que yendo marchando su amo con ellos en compañía de otros veinte Moros, llegó la noche, y para mayor seguridad de que los cautivos no se fuesen, los atò de pies, y manos con vnos fuertes cordes, y haziendo rueda los Moros los cogieron en medio. Encomendaronse los cautivos a Santo Domingo de Sylos, y el Santo les infundió vn profundo sueño a los Moros, y desatando visiblemente a los cautivos, los mandò que le siguiesen: y al amanecer se hallaron junto à Arcos. Allí descansaron algunos dias, y despues pasó el Salvador a Sylos a darle al Santo las debidas gracias. Entrò dia veinte y siete de Junio.

*Santo Domingo manda à vnos cautivos que maten à sus amos, y les dà libertad.*

**A** Sergal fue llevado Ibañez Domingo. Tan fuertemente lo atormentò la crueldad de su amo, que lo aspò en vna escalera, y allí lo tuvo nueve dias, executando en el exquisitos generos de tormentos, y afrentas, hasta escupirle en el rostro. Llamava el afligido Christiano a Santo Domingo de Sylos, y despues de cinco meses que le tuvo el Moro en la carcel, le dixo vn dia: que se saliesse con èl a la huerta, para que viesse la luz del Cielo. Notable fue el consuelo que recibió Ibañez, y ya se assegurava, que Santo Domingo le mirava con buenos ojos; y que le avia oido sus ruegos, pues así avia hablado el coraçon cruel de su amo. Saliòse, pues, a vna huerta con el Moro, y con vn hijo suyo. Mandòle tomar vna hazienda, y que cabasse en la huerta en el interin, que èl iba con su hijo a limpiar vna era de cebollas. A poco rato llamó el Moro al cautivo, para que fuesse a trabajar donde èl estava: respondió el cautivo, que ya iba; pero detuvo se algun tanto. Llamòle

mòle el Moro segunda , y tercera vez , amenaçandose , que le daría quarenta açotes , porque no obedecia . Apenas acabò el Moro de pronunciar la amenaça , quando oyò el Christiano vna voz , que le dixo : *Mata con essa haçada que tienes en las manos à esse Moro , y camina à tu Patria .* Ibase llegando Ibañez a donde estava su amo : y porque avia tardado en obedecer , fueron tantas las amenaças , que se hizo , y las afrentas que le dixo , llamandole perro , hijo de perro , que se quedò helado el cautivo : pero presto le alentò su Capitan , y Patron Santo Domingo ; porque segunda vez le dixo : *No temas , que yo estoy aqui : Santo Domingo de Sylos soy , yo te favorecerè , quita la vida à esse Moro con la haçada , y camina à tierra de Christianos .* Animòse Ibañez , viendo que estava a su lado Santo Domingo , y levantandò el brazo , le diò vn golpe tan fuerte en la cabeça con el haçada , que lo derribò en el suelo . El hijo , que viò a su padre bañado en fangre , començò a dar gritos , y a pedir vengança contra el cautivo : pero tiròle la haçada al hijo ; y con tan buen pulso , que le quitò la vida : y aviendo concludido con la de ambos , juntò los cuerpos en vn rincón de la huerta , y los cubriò con yervas : y por mandado del Santo , tomò vna hoz , que allí estava , y llegando a quitarse con ella las prisiones , dize la historia , que las cortava , como si fueran rabanos ( esta es la voz de que vsa . ) Tomò su camino Ibañez para tierra de Christianos : Llegò a la Villa de Alcaráz , y de allí passò a Sylos a dar las gracias a su Redemptor Santo Domingo : ( Que si el otro Moyses quitò la vida al Gitano , para defender al Hebreo , tambien el Moyses de la Iglesia , mandò matar al Moro en defensa del Christiano . ) Sucediò en el año de 1285 .

Semejante a este suceso es otro , que obrò Santo Domingo en Almeria con Domingo Muñoz , natural de Iaen , y con otro compañero suyo , llamado Benito . Prisioneros estavañ estos dos cautivos en poder de vn Moro de dicha Ciudad ; y cierto dia , que su amo los avia llevado a facar piedra de vna cantera , tuvieron pensamiento de matar al Moro , y caminar para su Patria . Estando con este pensamiento , y con los picos en las manos , oyeron vna voz , que les dixo : *Executad el pensamiento que tenéis :* y luego al punto , resolviendose el Domingo Muñoz , se fue donde estava su amo , y levantando el pico , se lo metiò en la cabeça , con que lo dexò allí muerto , y arrojando el cuerpo en vna noria , y el alma al infierno , començaron a caminar .

minar, y anduvieron treze dias, y treze noches por paramos, y desertos, sin comer, ni beber: pero con el favor, y ayuda de Santo Domingo de Sylos, que los guiava, y asistia, llegaron a la Christiandad, y passaron con sus prisiones al Monasterio de Sylos a darle a su Redemptor las gracias.

En vno, y otro caso obrò Santo Domingo con la potestad, y autoridad, que Dios le avia dado, como a Redemptor de los Christianos, y vengador de las injurias, que los Sarracenos les hazian, al modo que la tuvo Moysen, como Caudillo, que avia de ser del Pueblo, para matar al Gitano en defensa del Hebreo, como fiente el Abulense, y se infiere de los Actos de los Apostoles: y por esta razon le escusan del pecado de homicidio, San Agustin, San Geronimo, San Ambrosio, Santo Tomàs, y la comun de los Doctores. Vease a Marquez en su Governador Christiano. Como criò, pues, la Magestad de Dios a Santo Domingo de Sylos para Moysen de su Iglesia, y para Caudillo, y Redemptor de los Christianos cautivos, les inspirò, y mandò a estos Christianos, que mataassen a sus amos, siendo ellos mandados, y vnos meros Executores de la justicia, y del castigo, y pena, que tan justificadamente merecian.

Abulense  
se quest.  
6. in Exo  
dum.

Act. A-  
post. 7.

Mar-  
quez lib.  
2. cap. 6.

*Por mandado de Santo Domingo se arrojan vnos cautivos de vna muralla, y el Santo los recibe en sus brazos, y dà libertad a otros treinta y tres Christianos.*

**D**Omingo Merlan, y otros dos compañeros, fueron presos de los Moros, y llevados à Algecira, donde padecieron los trabajos, y crueldades, que se pueden inferir de tan perversa canalla. Llamaron a Santo Domingo vna noche, y repentinamente se hallaron sin grillos, y sin prisiones. Salieron del calabozo, y vieron abiertas todas las puertas de la Ciudad, salvo la vltima, que estava sobre la muralla. Subieron a los muros, por vna escalera de piedra, y era tan alta la muralla, que no se atrevieron a saltar. Quedaron sumamente tristes, y pensativos; porque si saltavan, temian morir hechos pedaços, y si se estavan en la muralla era segura su prision, y aun su muerte a manos de la ira de su amo. Estando en este conflicto, y ahogo, se les apareciò Santo Domingo, ve stido de her-  
mosos,

mosos, y alegres resplandores, y con palabras amorosas les dixo: *Fijos Christianos, dexad vos caer aca yuso, non temades, que non vos faredes mal, que yo so Santo Domingo, que vos recibire.* Con tan dulces, y amorosas palabras se animaron los cautivos, y llenos de fee viva, se arrojaron de la muralla abaxo, y sin recibir daño, ni molestia alguna, se hallaron en el suelo, y figuiendo a su Angel de Guarda, que los estava esperando abaxo, llegaron à Alcalà de los Gazules tierra de Christianos, y desde alli a pocos dias, passaron al Monasterio de Sylos con sus prisiones, y las colgaron delante de su Santa Capilla.

En este mismo año, sacò el Santo del cautiverio a Garcia, natural de Vveda, con otro compañero suyo, que aviendo sido llevados à Almeria, donde avian estado cautivos nueve meses, los sacò el Santo de las prisiones, quebrantando los hierros, y librandolos de mil dificultades de puertas, y Moros. Asimismo, libertò a Iuan de Segura, natural del mismo Lugar de Segura, y a otros treinta cautivos, entre los quales fue vno Aparicio, vezino de Marçales Aldea de Tordefillas, el qual estuvo cautivo en Algecira, donde fue cruelmente atormentado, y vn dia le diò su amo ciento y tantos açotes, porque no se queria rescatar: y aviendosele enconado las espaldas de fuerte que le corria materia, en vez de curarle, le apretava el Moro las llagas, poniendose de pies sobre las espaldas con çapatos de madera; pero assi a este, como a los demàs cautivos, los librò Santo Domingo milagrosamente, sacandolos de las prisiones, y cepos, y guiandolos a tierra de Christianos con su acostumbrada claridad.

*A tres Christianos cautivos dà milagrosa libertad Santo Domingo de Sylos, y à otro que promete ir descalço à visitar su sepulcro, le desata las prisiones, y lo libra de sus enemigos.*

**M**iguel de Cetina con otros dos Christianos, fue vendido, y llevado a Malaga. El Moro que lo tenia era tan cruel, que no cessava vn punto de atormentarlo con hambre, y açotes con intento de que se rescataffe. Vn dia llegó à affligirlo tanto el Moro, que le obligò a que hiziera vna  
escritu:

escritura de embiarle para cierto plaço desde su tierra cien doblas, y dos aljuvas de verde obscuro, y dos cuchillos de Pamplona: y asimismo dos hijos que tenia, para que estuvieran en Rehenes, en tanto que cumplia la obligación. Vino Cetina en ella, y en los pactos tan iniquos, temeroso de los tormentos que el Moro le dava. Llegò a Malaga el Alfaqueque ( que es vn Moro que tiene por oficio llevar, y traer cartas, y otros despachos de tierra de Christianos a la Morisma, y para estos siempre avia treguas, aun en tiempo de guerras.) Llegado; pues el Alfaqueque, lo llevó el Moro a su casa, para que con èl escriviessè el cautivo a su muger, le embiassè los dos hijos, en tanto que èl iba a buscar su rescate. Escriviò Cetina la carta para su muger; y considerando despues lo que avia hecho, se affigia notablemente, por parecerle, que era imposible cumplir la escritura, y que sus hijos quedavan por esclavos perpetuos del Moro. En esta afficcion, y ahogo llamava Cetina a Santo Domingo de Sylos, para que le socorriessè, y anduvo tan piadoso el Santo, que le respondiò estas palabras: *Avisa à tus compañeros, y camina con ellos à tierra de Christianos.* Oyò la voz del Santo, y todos tres cautivos se vieron sin prisiones; porque todas las hizo Santo Domingo pedaços. Salieron de la cárcel, y llegando a la primera puerta de la Ciudad, la hallaron cercada de Moros, que la guardavan; pero sin estorvo alguno passaron por medio del Esquadron, sin que ninguno de aquellos perros los ladrassè. Acercaronse a las murallas, y aqui se affigieron notablemente, porque las vieron cerradas, sin hallar resquicio por donde salir. Bolvieronse al Santo, y hincados de rodillas, le suplicaron, no los dexasse en tan peligroso aprieto. Apenas concluyeron su oracion, quando vieron en la muralla vn portillo muy grande, y espacioso, salieron por èl, y bolviendo los ojos, vieron cerrada toda la muralla, como antes; con que reconocieron, que Santo Domingo avia sido el Artifice de aquella puerta milagrosa, y èl que los avia librado del poder de los barbaros. Siguieron a su Caudillo, que los iba Capitaneando en vn globo de luzes; y despues de aver caminado quatro dias, y noches, sustentandose con solas yervas del campo, llegaron a Estepa, y en diez y ocho de Agosto al Monasterio de Sylos.

Iuan, natural de Martos, salió vn dia con otros treinta y seis compañeros a correria de Moros, encontrò con Albiuzafa  
Capitan

Capitan de vna grande Tropa de Soldados Moros; y despues de vn sangriento choque, en que murieron veinte y siete Christianos, fueron cautivos cinco de ellos, entre los quales fue prisionero el Capitan Iuan. Llevaronlo a la tienda del Moro; y para que no huýesse, lo ataron aquella noche de pies, y manos con vnos fuertes cordeles, y con tanta crueldad, que reventò por las vnâs la sangre. Tres dias con sus noches estuvo en este tormento el cautivo, acordòse de Santo Domingo, y llamandolo con lagrimas, le prometì de ir descalço a su sepulcro, si le dava libertad. Escuchò sus ruegos el Santo, porque inmediatamente se le defataron los cordeles, quedando libre de pies, y manos. El Moro, que le guardava reconociò, que el cautivo estava suelto de las prisiones, y a grandes voces dispertò la gente. Alborotòse el Amo, llamó a los criados, y riñoles agriamente el descuydo. (pero no fue descuydo de los Moros, sino cuydado de Santo Domingo.) Embravecidos los perros contra Iuan, le dieron crueles palos, y lo bolvieron à atar de pies, y manos con mayor crueldad, y rigor. Recogieronse todos al descanso, y Santo Domingo que velava sobre su cautivo, lo bolviò a defatar, mandandole, que se fuesse a su tierra. Saliòse de la tienda; pero luego lo echaron menos los Moros. Corrieron tras del para cogérlo; pero por mas diligencias, que hizieron, nunca pudieron prenderlo; porque se les desliçava de entre las manos, como si fuera Anguila. De esta fuerte anduvieron gran rato; pero jamàs lo pudieron asir, aunque lo tenian entre las manos, porque Santo Domingo les quitava el tacto a los Moros: y de estos prodigios ha hecho muchos el Santo, dexando burlados a los Sarracenos; y librando a sus devòtos cautivos. En fin lo huvieron de dexar caminar a vista de sus ojos, aunque a despecho suyo. Llegò a la Torre de Don

Ximeno, que es Aldea de Martos, de donde era natu-

ral este cautivo, y despues passò a Sylos a cumplir su promesa. Entrò a veinte de

Agosto de 1285.



*Santo Domingo se aparece à vna muger cautiva en el alma, y en el cuerpo, y la manda, que se vaya con vn hijo que tenia de vn Moro, al Monasterio de Sylos para que lo bautizen, y que se lleve consigo otras quatro mugeres cautivas.*

**E**N este mismo año llegò al Monasterio de Sylos Catalina, vezina de Linares Aldea de Iaen, la qual contò su cautiverio, y libertad en esta forma. Estando yo en vnas viñas de mi Lugar con otras mugeres amigas mias, llegaron los Moros, y cautivas nos llevaron a Granada. Fuy vendida a Mahomat Abenmeçal hermano del Rey: aficionòse torpemente de mi, y yo vencida de la fragilidad, y temor, me rendi a su voluntad. Quatro años vivi en este abominable estado, siendo vil esclava en el alma, y en el cuerpo, y en este tiempo tuve dos hijos del. Finalmente me tocò la mano poderosa, y suave de Dios, y alumbrandome los ojos del alma, no cessava de llorar con los del cuerpo. Con grandes solloços, y suspiros le pedia a su Magestad misericordia, y con no menor devocion suplicava al Señor Santo Domingo de Sylos me sacasse, como a otros, de la esclavitud de mi alma, que era la que mas sentia. Y para mejor conseguirlo, le prometì de no comer carne los Miercoles, y de ayunar los Sabados todo el discurso de mi vida, y de venir a visitar descalça su Santo sepulcro. No tardò mucho en oírme este prodigiolo Santo, porque vn Sabado, primero dia de Julio, se me apareció, y consolò mucho, diziendome: *Que cumpliesse la promessa, y que traxesse conmigo el hijo menor de los dos, que tenia del Moro, y que lo hiziesse bautizar en esta su Iglesia, y que llamasse a las otras quatro mugeres, y juntas nos viniessemos à este Monasterio.* Guiònos ceñido de resplandores, y en breve tiempo llegamos a Iaen, y aora vengo a darle infinitas gracias al Santo, y a que este niño sea hijo de Dios por el Santo Bautifimo. Esto refirió Catalina delante del Abad (que a la saçon era Don Iuan Tercero de este nombre) y de los Monges. El Abad bautiçò al niño con grande alegria, y regozijo de todos. Fueron sus Padrinos Fernando Ortiz, Iuan Perez de la Cantera, y  
 Martín

Martin Perez de la Hermosa. Y sus Madrinas, Doña Maria Ibañez la Portera, y Doña Iusta, muger de Iuan Velazquez, vezinos todos de Sylos.

Aqui me ha parecido dar fin a la Relacion de los milagros, y maravillas, que nuestro glorioso Padre, y Moysen Español Santo Domingo de Sylos obrò en la Redempcion de cautivos; porque son tantos, que si todos se huvieran de poner, no cabian en mayor volumen que este: Y porque muchos de ellos tienen vnas mismas circunstancias; y quando el Lector no halla alguna novedad en la leyenda, y naturalmente se cansa, y fastidia, y asi concluyo con dezir: que son mas de doze mil los cautivos, que consta aver redimido Santo Domingo, y nadie podrá dudar, que fue mayor el numero de los que gozaron libertad, por su Santa intercesion; pues, ni todos estàn escritos por la omision, y negligencia de los Monges, è historiadores de aquellos tiempos, ni todos fueron al Monasterio a presentarse ante su Santo sepulcro: Porque muchos se iban desde los calabozos a sus tierras, y otros morian en el camino, por salir fatigados, y consumidos de la barbara opresion de los Moros. Y con dezir, que fueron tantos los grillos, cadenas, bretes, y otros hierros, que Santo Domingo traxo desde Berberia a su Monasterio, y a otras Iglesias de España, que de aqui quedò aquel refran antiguo, que las madres dizen a sus hijos traviesos, y que rompen mucho: *No se bastaràn los hierros de Santo Domingo* (como dize el Padre Riba de Neyra) se dà a entender bastantemente los innumerables cautivos que este glorioso Santo libertò, no se contentando con quitar a los Moros los Christianos, sino los instrumentos tambien con que los oprimian. Quien quisiere ver abundancia de estos instrumentos, vaya al Monasterio de Sylos, que alli verà, y admirarà tantos, y tan crueles, como estàn pendientes de las paredes del Templo, y darà mil gracias a Dios por aver sido tan maravilloso en su Siervo Santo Domingo, aviendole hecho Redemptor de España, y dado tanto poder en redimir cautivos, que dize

la Iglesia en sus Lecciones: *Que solo la invocacion de su nombre, dava libertad à los Christianos*

*nos cautivos.*

SSSS

Tom. 3.

## CAPITULO VI.

*Navarra, Aragon, y Vizcaya se inquietan contra el Rey de Castilla Don Alonso el Sabio; valese el Rey de la intercession de Santo Domingo de Sylos, y el Santo se le aparece, y le assegura el Imperio, sujetando à su obediencia à los contrarios.*

**M**ucho debe España a Santo Domingo de Sylos: Lastima es, que viva tan olvidada de vn Santo tan prodigioso; porque no solo fue ( como hemos visto ) remedidor de sus necesitados; consuelo de sus afligidos, Medico de sus dolientes, y Redemptor de sus cautivos, sino Protector, y defensor tambien de sus Reyes, afsiliendolos en sus mayores ahogos, y aprietos, y mirando por la paz, y quietud de sus Reynos. El suceso que aora refiero, nos lo dize claramente. Escrivelo, como testigo de vista, el Monge Don Pedro Martinez a quien hemos seguido, como Coronista del Santo, despues que nos faltò Don Grimalda. Es raro, y en èl conocerà el Lector la verdad, que le digo, y la veneracion grande, que los Señores Reyes de España han tenido a las milagrosas cenizas de Santo Domingo de Sylos; y lo mucho que han frequentado su sepulcro, valiendose de su intercession sagrada.

Vn Lunes, cinco de Noviembre, del año de 1255. Llegò al Monasterio de Sylos el Rey Don Alonso el Dezimo, llamado el Sabio, que marchava con su Exercito al Reyno de Aragon, para allanar con la espada en la mano algunas diferencias entre los Reyes de Aragon, y Castilla (Don Iayme era de Aragon.) En este mismo tiempo se alborotò Vizcaya: y el Rey de Navarra se inquietava tambien contra Castilla. Viendose, pues; el Rey Don Alonso tan cercado de cuydados, y enemigos, se acogió al Sagrado de Santo Domingo de Sylos, para que como Caudillo, y Protector de España, lo favoreciesse en tan graves casos. Cinco dias estuvo el Rey descansando en el Sagrado Alcaçar de Sylos, y la noche antes que se partiesse, mandò

dò llamar al Santo Abad Don Rodrigo, y le dixo: *Mañana me he de ausentar de aqui, para proseguir mi jornada: pero deseo acudir esta noche à la Capilla del Santo, para despedirme de él: y así os pido, que se digan en ella los Mayrines.* Llegòse la hora de las alabanzas Divinas, y el Rey se fue con el Convento a la Capilla del Santo, y en tanto que se celebrava el Oficio Divino, estuvo de rodillas en el Altar del Santo con gran devocion, y silencio: Concluido que fue el Oficio Divino, se levantò el Rey, y despidiendo al Abad, y al Convento, se retirò a su aposento. Solo quedò el Rey sin criado alguno: y estando yà para dar algun descanso al cuerpo, se le apareciò Santo Domingo de Sylos vestido de celestiales resplandores, y le dixo: *Don Alfonso dormides?* El Rey respondió, que no, y suplicòle, le dixesse quien era. El Santo respondió: *Tu so Santo Domingo de Sylos.* El Rey que tal oyò, saltando del lecho le dixo: *Ay señor, dadme acá esas manos, è besadvolas he.* Alargò entonces el Santo el brazo, y le dixo: *Don Alfonso, estad muy pagado, cà lo que me anoche rogastes, recabada vos lo he de nuestro Señor Jesu Christo.* Pidiòle entonces el Rey con grande instancia, que le aconsejasse, como se avia de portar con los Reyes vezinos a su Corona: y respondiòle Santo Domingo: *Don Alfonso, leyesteis vos el Psalterio?* Si señor dixo el Rey. *Pues non leyesteis en el segundo Psalmo (añadiò el Santo) Reges eos in virga ferrea, & tanquam vas figuli confringes eos?* (esto es, rigelos con vara de hierro, y quebrarlos has como vaso de barro.) *Pues, así vos conviene vivir con los Principes que tenedes al rededor de vos.* Dandole a entender, que no los avia de llevar con blandura (que no siempre es buena la apacibilidad en los que gobiernan, y mas quando encuentran con coraçones duros.) Bolviò a preguntarle el Rey, en quanto tiempo se cumpliria lo que por su intercession le avia Dios concedido? Mostròle entonces el Santo vna vara con tres nudos, y dixole: *Que quando aquellos se desataffen, sucederia lo que deseava.* Son por ventura tres años (preguntò el Rey?). No (respondiò el Santo.) *Fasta tres lunaciones cumplidas, será todo cumplido lo que à mi rogastes* (esto es, que dentro de tres meses se le cumpliria su petition.) Quedò el Rey lleno de gozo con tan buena vista, y desapareciòse el Santo.

Yà venia el alva, y el Rey mandò al Abad San Rodrigo, que le dixessen vna Miffa en el Altar del Santo. Dixola un Monge, llamado Don Diego Ruiz (que entonces los Monges

tenian Don) y el Rey estuvo de rodillas el tiempo que durò el Sacrificio, sin apartar los ojos del venerable sepulcro. Concluyòse la Miffa, y levantandose el Rey, puso las manos sobre el Altar, y en presencia de todos dixo así: *Ay Señor Santo Domingo, pídovos merced, por aquella gracia que Dios quiso poner en vos de fazer mucha merced à la Christiandad, que roguedes à nuestro Señor, que me ayude contra los míos enemigos* (Note estas palabras del Rey el Lector, para que conozca, quanto ha Patrocinado a España, y la Christiandad Santo Domingo de Sylos; pues el mismo Rey dà testimonio de ello.) Dicho esto partiò el Rey Don Alonso del Monasterio, acompañandole el Abad, y otro Monge, hasta la Vega de Contreras media legua de Sylos: Allí le mandò al Abad se bolviessè a su Monasterio, y encargòle con mucha instancia, se le cantassè cada dia vna Miffa de los Reyes en el Altar del Santo, hasta que le diessè aviso de los sucesos. Obedeciò el Abad: y dize la historia, que cantò la Miffa el mismo que esto escribe, que fue el Monge Don Pedro Martinez.

Aun no se avian pasado veinte y siete dias, quando Don Lope Diaz de Haro, con toda la Vizcaya, se rindiò a la voluntad del Rey Don Alonso. Y lo mismo hizo Don Tibalt, ò Theobaldo Rey de Navarra. Inmediatamente a esto embiò el Rey su Exercito a Soria, y despachò vn Gentilhombre al Abad Don Rodrigo, avisandole, que iba a ser su huesped, con solos treze Cavalleros, y otros tantos Escuderos. Llegò el Rey al Monasterio, y toda aquella noche se estuvo en oracion en vna ventana del Claustro alto, que mira a la Capilla del cuerpo Santo, dando gracias a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, por las mercedes, que le avian hecho en reduzir a su obediencia al Reyno de Navarra, y a la Provincia de Vizcaya. Y para memoria de este suceso, se puso en vna piedra de la ventana esta inscripcion, la qual persevera oy, y dize así en Romance: *De gravissimos casos oprimido, passò en este sitiò toda la noche en oracion Alfonso Dezimo, Rey de España, dando gracias à Santo Domingo de las mercedes, que le avia hecho, y de las que esperaba recibir de su mano.* A la mañana oyò Miffa el Rey en el cuerpo Santo, y llamandole al Abad, le dixo: *Abad, mucho bien, è mucha merced me ha fecho el nuestro Señor Iesu Christo por ruegos de Santo Domingo. Peditme vn Don, qual quisieredes, è darvoslo he.* El Abad consultò con su Convento, que merced le podia pedit, y determinòse, que

que la Martiniega, que el Rey tenia en la Villa de Sylos (la qual era yà del Monasterio) formaron su peticion, y dize la historia: *Que llegó el Abad, è diò la peticion, è el Rey leyòla, è ríose (como dando a entender, que avian andado cortos en pedir.) Dixòle entonces el Rey: Abad, non queredes, que yo aya nada en esta Villa. Mas otorgovosla à vos, è dovosla à vos, è al Convento por furo de heredad para siempre jamàs: è id vos conmigo, è mandarvos he dar un privilegio de ella, è dezirvos he lo que me dixo Santo Domingo la otra vegada, que fuy aqui.* Con esto se partiò el Rey para Soria, donde tenia su Exercito; y aunque andava a su lado el Abad Don Rodrigo, nunca le quiso dezir nada delo que le avia pasado con Santo Domingo de Sylos, hasta que se cumplió el termino de las tres lunaciones (ò meses) que señalò el Santo en su revelacion,

Yà queria entrar con sus Tropas en Aragon Don Alonso; quando el Rey Don Iayme con sus hijos se le rindiò humilde, con que se hizieron las amistades, las quales se afiançaron en el fuerte vinculo del Santo Matrimonio; porque el Infante Don Manuel, hermano de Don Alonso, casò con Doña Constança hija de Don Iayme, con que cessaron las guerras, y callaron los instrumentos Militares. De esta fuerte sabe Santo Domingo de Sylos mirar por la quietud de estos Reynos; Favorecer a sus Reyes (si son devotos) y vnir las voluntades de sus Principes, para que estable permanezca la Corona en sus sienes. Despidieronse los Reyes, y llamando el de España al Santo Abad Don Rodrigo, que no trabajò poco en el ajuste de estas pazes, porque era hombre de illustre sangre, autoridad, y maña, y juntamente al Abad de San Pedro de Arlança, llamado Don Pedro Perez (este Abad fue à Alemania con Don Mauricio Obispo de Burgos, de orden de Doña Berenguela madre del Santo Rey Don Fernando, para el ajuste de las bodas de este Principe con Doña Beatriz, hija del Emperador Philipò.) Llamòlos, pues, el Rey, y les dixo: *Abades, non queria fazer nuevas, que los Santos vienen à mi: Mas Abad de Santo Domingo, dixevos en vuestro Monasterio, que vos diria lo que me dixo Santo Domingo en una noche que yoguè en la su Casa. Entonce non vos lo quixè dezir, porque me opusò plaço de tres lunaciones, que se complieron ayer. E digovos, que vino à la mi merced Don Lope Diaz, è todos sus vassallos. E el Rey de Aragon mio suegro diòme sus fijos, è el Reyno, que faga del lo que yo quisiere. E todo esto me dixo Santo Domingo, è*

*Marion:  
lib. 12  
cap. 9.*

hamelo todo cumplido, assi como me lo prometió. Dicho esto, mandò el Rey, que se le diese al Abad el privilegio de la Villa de Santo Domingo, y de su Martiniega. Y por quanto las voces con que el Rey concede este privilegio son notables, y muy significativas de su Real devocion, y de el singular amor que tenia a nuestro Padre Santo Domingo, las quiero poner aqui.

Yo Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, è de Toledo, &c. En vno con la Reyna Doña Violant mi mugier, è con mio fijo el Infante Don Fernando. Per gran favor que he de fazer bien, è mercet al Monasterio de Santo Domingo de Sylos, por el alma del muy noble, è mucho honrado Rey Don Fernando mio padre, è de la muy noble Reyna Doña Beatriz mi madre, è por remision de los mios pecados, è porque entiendo, que el nuestro Señor me faze mucho de bien, è mucha de mercet, por la devocion, que yo he en el cuerpo Santo de Santo Domingo, que yaze en aquel mismo Lugar: do, è otorgo a vos Don Rodrigo Abat de Santo Domingo de Sylos, &c. Firma el Rey, y toda la mayer nobleza de España, assi de lo Eclesiastico, como de lo Secular. Porque de ochenta y vno que firman, y confirman el privilegio, los veinte y siete son Obispos: Seis hermanos del Rey, Don Federico, Don Manuel, Don Fernando, Don Luis, Don Sancho, Electo de Toledo, y Don Felipe de Sevilla. Tres hijos del Rey Don Iuan de Brena, Emperador de Constantinopla, y de Doña Berenguela su muger, hermana del Santo Rey Don Fernando, llamados Alfonso, Luis, y Iuan. Tres Reyes Moros. El de Granada, el de Murcia, y el de Niebla, y todos se firman vassallos del Rey. Los Vizcondes de Beart, y de Limoges. Don Alfonso Fernandez fijo del Rey. Los Maestres de Calatrava, Alcantara, Santiago, y del Temple. Vn Almirante del Mar. Vn Adelantado, y tres Merinos mayores, de Murcia, de Leon, y de Galicia. Los demàs que firman, son los primeros Cavalleros, y ricos homes de España. Y los que rubrican la escritura son tres Notarios mayores del Rey. El Maestre Ferrant, por Castilla. Garcí Perez de Toledo, por Andalucia, y Don Suero, Obispo de Zamora, por Leon. Su fecha en Calatañazor junto a Soria, en 19. de Febrero de 1256. años. Con toda esta Magestad, y grandeza quiso el Rey Don Alonso ostentar su Real devocion con Santo Domingo de Sylos,

Sylos, y mostrarse agradecido, por lo mucho que le debía; pues podemos dezir, que Santo Domingo de Sylos le hizo Rey, y le sustentò la Corona, que yà se le caia de la cabeça. Aviendo dado el privilegio, partiò el Rey para Sevilla, y los Abades para sus Monasterios. Llegado que fue el Rey a la Ciudad, mandò llamar a vn Religioso de San Francisco, llamado Fray Iuan, para que escribiesse en Latin todo el suceso milagroso: dictòlo el Principe, y sellado para mayor autoridad con sus Reales Armas, lo remitiò al Monasterio de Sylos. Todo lo escribe, como testigo de vista, el Monge Don Pedro Martinez.

### CAPITVLO VII.

*Santo Domingo libra à vn criado del Rey Don Alonso el Sabio de la muerte à que el Rey lo tenia condenado.*

**N**Veve años antes del milagroso suceso que acabamos de referir, sucediò el prodigio que aora contarè, con vn criado del mismo Rey Don Alonso el Sabio, siendo Infante de Castilla. Llegò este Principe al Monasterio de Sylos en el año de 1246. y por la causa que despues nos dirà el mismo Infante, traia preso a vn Escudero suyo, natural de Palencia. Venia con tres Monteros de guarda, y llevaronlo a su alojamiento, que fue la casa de Pedro Nieto, junto a la puerta principal de la Iglesia: Aqui mandò el Principe, que lo pusiesen con vna argolla a la garganta, y con vna cadena, que pendia de vna viga: Y como los trabajos son despertadores del coraçon humano, para que en ellos se acuerde el hombre de Dios, toda aquella noche estuvo llamando el preso a Santo Domingo de Sylos. Llegò la mañana, y oyò, que los Monges cantavan la Miffa del cuerpo Santo, y juntamente escuchò vna voz, que le dixo: *Hijo Gomez (assi se llamava el preso.) toma essa cadena, que yà estás libre, y vese con ella à oir la Miffa de mi cuerpo Santo, que Dios te ha hecho merced por mi intercession.* Reparò el Escudero, y viò, que la cadena estava toda a sus pies, turbòse con el prodigio, y aun no se determinava a salir, pare-

ciendole cosa de sueño. Oyò segunda vez la misma voz, y cobrando animo, tomò su cadena, que era tan pesada, que parecia imposible poderla llevar vn hombre solo, y fuessè con ella a la Iglesia. Baxando iba la escalera de la casa, quando vna criada lo viò, y dando voces, llamó a los Monteros, para que cogieran el preso. Acudieron a toda priesa, y alcançandolo en medio de la calle, lo procuravan prender, mas nunca pudieron asirlo; porque teniendole entre las manos, no encontravan con él. Raro prodigio! *Temulentos*, dize la historia, *que estavan*; pues por mas diligencias que hizieron, se les escapò de las manos. Entròse en la Capilla del Santo el preso, y los Monteros con él, pretendiendo sacarle de la Iglesia: Los Monges, que lo vieron, acudieron a su defensa, diziendo, que pues Santo Domingo lo avia librado, era injusto el que bolviessè a la prision. Estando en esta porfia los Monges, y los Monteros, se fue el Abad Don Rodrigo al Infante, informòle del caso, y suplicòle, se sirviessè de guardarle a la Iglesia su inmunidad, y entonces le respondió el Principe estas palabras formales: *Abad, aquel Escudero forçò à vna muger, è yo avia puesto de matarlo por esso: Mas pues Santo Domingo le sacò de la prision, gran tuerto seria ir yo contra el su fecho. Mando, que vaya el Escudero à buena ventura: è mandale, que se guarde de aqui adelante, si non, èl se lo cante, è non cuye, que Santo Domingo siempre lo guardará.* Esta sentencia diò el Infante Don Alonso. Estimò el Abad la merced, y pidióle por los Monteros tambien, para que los perdonasse: y respondió el Infante: *Valales la vuestra merced: Pues Santo Domingo assi lo fizo, perdonolos, cà ellos non han culpa.* Desde este suceso quedò el Infante muy devoto, y aficionado al Santo Abad Don Rodrigo, al qual hizo des-  
pues muchas, y singulares mercedes, como adelante verèmos,

§§§§§§



CAPITULO VIII.

*Repentinamente cobra lengua vn mudo por los meritos de Santo Domingo de Sylos en presencia del mismo Rey Don Alonso.*

**Y**A que tenemos en casa al Rey Don Alonso el Sabio, que era muy continuo en ella, y en visitar al Santo, por la gran devocion que con él tenia, qu'ero referir otro milagro, que Santo Domingo de Sylos obro en su presencia con vn mudo. Estando, pues, el dicho Rey en el Monasterio de Sylos en el año de 1274. llegó a visitar el sepulcro del cuerpo Santo vn moço mudo, que avia muchos años, que se hallava sin voz. Vispera de San Miguel llegó, y el dia siguiente se cantò la Missa en la Capilla del cuerpo Santo ( lo qual se observa oy dia. ) Diciendo estava la Confesion el Sacerdote, quando el mudo, que se hallava presente en la Capilla, habló con estas claras, y distintas voces: *Yo soy Iuan de Bermeo el mudo, que yá Santo Domingo dió salud à mi lengua.* Aborotòse todo el Pueblo al oir al mudo, y el Rey, que tambien se hallò presente, se alegrò muy mucho. Acabòse la Missa, y el Rey llamó al mudo, y preguntandole, quien era? respondió asís *Iuan, Señor es mi nombre, y mi Patria la Marina. Toda mi vida casi la he passado en estos Mares, donde con los trabajos de la navegacion, y con los rigores de las borrascas, vine à perder los oidos, y despues la voz. Seis años ha que padecia este trabajo, y dolencia: y aunque por devocion de mis padres he sido ofrecido à muchos Santos, y he visitado milagrosos Templos, nunca alcancè mejoria alguna de mis achaques: Mas viendo, que ni ruegos, ni oraciones me valian, me vino al pensamiento, que la intercession sola de Santo Domingo de Sylos me avia de dar salud: Así lo pensè, y vineme à su Monasterio, y luego que lleguè, me fuy à su Santa Capilla, y estando esta noche en oracion antes que se empezasse la Missa, vi, que Santo Domingo de Sylos cediendo todo de resplandores, salia de su sepulcro acompañado de dos hermosissimos niños, que con ashas encendidas en las manos le at'ambrauan: Llegòse à mi el Santo, y me dixo: Iuan, como no hablas? y como no tenia lengua, no pude*

responderle, aunque bien le oí. Prosiguió el Santo, y dixo: por mis ruegos se ha concedido Dios, que hables, y oigas. Quise besarle la mano por tanta merced como me hazia, y desaparecióse luego, quedando yo bueno, y sano de vna, y otra dolencia. Aquí dió fin a su relacion Iuan de Bermeo el mudo: y aquí se le renovaron las alegrías al Rey; y por ser pobre el mudo, y estar desnudo, le mandó vestir, y llevòle en su compañía. El suceso es prodigioso, y de estos ha obrado Santo Domingo de Sylos muchos, y cada dia obrara, si huviera devocion con él.

## CAPITULO IX.

*Santo Domingo socorre à vnos encarcelados affigidos,  
y los libra de las prisiones.*

**E**sta maravilla que aora contarè, nos la refiere Grimaldo: En los tiempos, dize, que la Ciudad de Guadaluaxara era habitada de Moros, aunque sujetos yá, y tributarios al Rey Don Alonso el Sexto, sucedió, que ciertos Soldados, vezinos de Hita, inconsideradamente se fueron vna noche a Guadaluaxara, y quando más descuydados estavan los Moros, dieron sobre ellos. Muchos fueron los que maltrataron, y los que murieron, no pocos. Saquearon las casas de algunos; y aviendo dividido entre sí los despojos, se bolvieron alegres a la Villa de Hita. Este hecho, ò hazaña, fue muy mal vista, y recibida, así de los Moros conquistados, como de los Christianos prudentes; porque aunque eran infieles, eran vassallos del Rey, y tenian derecho a la paz, y seguridad de sus personas, y haciendas. Por esta razon, pues, se indignò notablemente el Rey Don Alonso contra los agressores luego que tuvo noticia del caso: Y llamado a los Governadores, y Justicias de Hita, les mandò con graves penas, se entregassen todos los que pareciesen culpados en aquel delito, y assalto. Obedeciòse el Real decreto, y muchos de los delinquentes fueron presos, aunque no todos, porque algunos evian huido. Entre los presos avia vno, que se llamava Iuan Dominguez, natural de Avia en el Reyno de Galicia. Començò a entristezerse el pobre gallego ( que sin duda era pusilanime ) y affigiòse tan grandemente, que yá le parecia,

parecia, que todo el enojo, y colera del Rey caia sobre sus espaldas. Estando en este tan desconsolado pensamiento, se acordò de las maravillas, y milagros, que Santo Domingo hazia con sus devotos: Por lo qual doliendose de su delito, y reconociendo la culpa que contra Dios, contra su Rey, y contra su Proximo avia cometido, enderecò su oracion con fervoroso espiritu al milagroso Santo, pidiendole favor, y ayuda en el ahogo en que se hallava. Apenas avia concluido su oracion Iuan Dominguez, quando yà se avia dado a su libertad principio; porque bolviendose a sus compañeros lleno de gozo, y de vn generoso briò, les dixo: si querian salirse con èl de la carcel? Ellos oyendo la propuesta, la despreciaron, pareciendoles ser caso imposible salir de la carcel, así por el rigor de las prisiones, como por el cuydado, y vigilancia de las guardas de vista que tenian: Pero por mas, que los compañeros le dezian, no perdió el animo el devoto Iuan Dominguez; antes bien encomendandose de nuevo a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, intentò el ver si podia quitarse las prisiones: Y dize Grimaldo, que llegando a ellas, las hallò tan tiernas, y quebradizas, como si fueran de barro mal cocido, con que las desmenucò todas entre sus manos. Grande es el prodigio: pero aun no cessaron aqui las maravillas del Santo; porque viendose yà libre de las prisiones, se salió de la carcel, y llegando a vna ventanilla que caia a la calle, viò a vn criado suyo, y mandòle, que le traxese vn cavallo. Obedeciò el criado; pero todavia restava otra gran dificultad, que vencer, para salir de la casa; porque las puertas estavan cerradas, y las ventanas eran muy estrechas, y no cabia por ellas. Pues que haria aqui nuestro Iuan Dominguez viendose cogido entre puertas? Oigamos el sucesso, que es milagroso. Encomendòse de nuevo a Santo Domingo de Sylos, y yendo trepando por vna pared arriba, se fubió al techo de la casa, y sin ser sentido, ni oido de persona alguna (y lo que mas es) ni aun de sus mismos compañeros que estavan con èl, fue quitando maderas, desclavando tablas, y arrojando texas, y despues de aver hecho vn grande boqueron en el techo, salió al texado, y saltando a la calle sin recibir daño alguno, montò en su cavallo, y se librò de la prision, y muerte que le amenaçava. Marchò para el Monasterio de Sylos, y reconociendo de los favores, que Santo Domingo le avia hecho, le rindiò las gracias, y de alli passò a su tierra.

En el año de 1284. sucedio, que vn hombre, llamado Pasqual del Enciso, fue preso por vn Merino del Rey, por impu-  
 tarle falsamente, que avia hurtado vna yegua. El preso ofrecia  
 fiadores para que le soltassen de la carcel, mas el Merino no  
 quiso admitir alguno, diziendo, que los que ofrecia no eran  
 abonados, y que mientras no le dava otros, se quedaria en la  
 carcel, y procederia al castigo. Enterneciose el buen Pasqual, y  
 entre lagrimas, y suspiros, le dixo: *Señor, yo no tengo mas fiado-  
 res, que los que ofrezco, y à Dios, y à Santa Maria, y à Santo Do-  
 mingo de Sylos.* Oyendo esto el Iuez se sonriò, y como hazien-  
 do burla, le dixo: *Pues estare en la carcel mientras esos fiadores se  
 sacorren.* Que barbaro, y desatento Iuez! muy affligido quedò  
 el preso con la respuesta que le diò el Merino; pero nunca dexò  
 de llamar a Dios, y a Santo Domingo, fiando en ellos su li-  
 bertad, y anduvo cuerdo; porque avien dose llegado el primer  
 Sabado de Quaresma, viò Pasqual, que al amanecer el Domini-  
 go, ilustrava la carcel vna claridad hermosa, y reparando en  
 los hieros de las prisiones, viò, que estavan quebrados, y caì-  
 dos a sus pies. Quedò suspenso del vno, y otro prodigio, y bol-  
 viendo en si de alli a poco rato, reparò, que estava fuera de la  
 carcel, y junto a vna Iglesia, llamada Santa Maria. Aqui fue  
 donde crecieron mas sus admiraciones; porque sin aver hecho  
 el menor movimiento, ni accion vital de su parte para salir de  
 la carcel, se hallava yà muy distante de ella. Pero que mara-  
 villa, si se avia puesto en las manos de Santo Domingo de Sy-  
 los, que en vn instante sabe trasladar los hombres desde el Afri-  
 ca a su Monasterio? Recogió, pues, Pasqual del Enciso sus pri-  
 siones, y tomando el camino de Sylos, entrò a visitar  
 al Santo acompañado de mas de treinta perso-  
 nas, hombres, y mugeres, que fue-  
 ron testigos del milagroso  
 suceso.



CAPITVLO X.

*Santo Domingo se aparece à vn hombre cõdenado à muerte, y lo libra de ella, sacandolo de las prisiones.*

**S**iempre que llegava al Monasterio de Sylos algun cautivo de los que el Santo librava, baxavan los Monges a recibirlo, tocavanse las campanas, y formando vna Procession, llevavan al cautivo en ella a la Capilla del Santo para darle las gracias por la merced que le avia hecho. Sucedió, pues, por los años de 1282. que vn vezino de Berlanga, llamado Domingo Perez, se hallava en la Villa de Sylos en ocasion que acabava de llegar vn cautivo: y oyendo repicar en el Monasterio, preguntò la causa a vn vezino del Lugar con quien estava parlando, llamado Martin Perez. Dixòsela, y aviendola oïdo, se enterneciò el Domingo Perez, y puesto de rodillas besò la tierra, y dixo estas palabras: *O Señor Santo Domingo glorioso! Alabado sea tu nombre, que bien sabes el bien que me hiziste, y de donde me sacaste.* Preguntòle Martin Perez, que le dixesse lo que le avia sucedido con el Santo? y respondiò: Pocos dias ha, que mataron en Berlanga a vn hombre, y los parientes del difunto nopudiendo descubrir al delincuente, me imputaron el homicidio, pareciendoles acaso, que yo podia pagar la muerte por tener hazienda; pero bien sabe Dios, que estava libre de semejante delito. En fin me prendieron, y me pusieron en vna casa sola cargado de hierro, y prisiones; porque los pies los tenia en vn cepo, y el cuello en vna cadena tã larga, que passava a donde vivia la justicia. En este aprieto, y trabajo me tuvieron quatro meses, y por mas cantidades, que mis padres ofrecian a la parte del difunto, nunca vinieron en darmè libertad. Vn dia a las nueve de la mañana, me dixo vno de los que me guardavan, que yã estava condenado a muerte. El dolor que aqui sintiò mi coraçon, no es dezible, por ver que moria sin culpa. Hize llamar a vn Clerigo para confesarme, y tambien llamè a Dios, y a Santo Domingo de Sylos, para que mi-

rassen

rassen por mi alma, y à que mi cuerpo moria. Estando, pues, vn Domingo por la mañana batallando en estas congojas, y considerando, con que género de muerte avia de acabar mi vida ( si era en horca, ò apedreado ) me quedè medio dormido, y despertando, vi al glorioso Santo Domingo de Sylos vestido de vna capa blanca, que resplandecia como el Sol. Llegòse a mi, y dixome: *Buelve à tu casa, que libre estás, y suelto de las prisiones.* Mirème con atencion, y vi, que estava sin cadena, ni grillos, començè a salir de la carcel, y hallè abierta la puerta. Sali fuera, y aunque encontrè la justicia con algunos hombres que estavan en el çaguan de la casa, ninguno me habló palabra, y todos me hizieron lugar para que passasse. Sali a la calle, y aunque todos los que encontrava me miravan, y conocian, nadie me dezia nada. Lleguè finalmente a la casa de mis padres, y con la alegria, y gozo de verme libre, convocaron a los parientes, y amigos. Todos deseavan saber el suceso, y yo les dixè, como Santo Domingo de Sylos se me avia aparecido en la carcel, y me avia sacado milagrosamente de ella; con que todos juntos llenos de lagrimas, y ternura, le rendimos repetidas gracias a la Magestad de Dios, y a su Siervo Santo Domingo. Passados que fueron quatro dias, me fue a buscar la justicia à mi casa: y preguntandome, como estava libre, y me avia salido de la carcel? les hize relacion del milagro, y admirados todos del prodigio, veneraron al Santo, y me dieron por libre. Esto dixo, y contò Domingo Perez a Martin Perez; que le avia preguntado el suceso, y luego se fue a la Iglesia del Monasterio: y despues de aver hecho oracion al Santo, y averle dado de nuevo las gracias por averlo librado de la muerte a que estava condenado, lo refirió todo al Convento, señalando por testigos de esta verdad a todo el Lugar de Berlanga.



## CAPITULO XI.

*Castiga Dios à vna hija desobediente à su madre, y  
Santo Domingo la alcança perdon,  
y salud.*

**M**uchos, y notables son los castigos, que la Magestad de Dios ha executado en hijos desobedientes a sus padres. Oigamos aora este, que nos refiere Grimaldo aver fulminado su divina justicia en vna hija, por no aver obedecido el precepto de su madre. Vn hombre, llamado Ibañez Seron, tenia vna hija, a la qual mandò su madre, que fuesse a labar vn poco de ropa al Rio. Era Sabado Santo, y para que a la tarde estuviessè desocupada de todas sus hazienas mugeriles, por ser vispera de tan solemne Pasqua, la mandò, que bolviessè a las nueve de la mañana. La moça poco atenta al precepto de su madre, y demasadamente entretenida con otras de su igual, que acudieron al Rio, no diò la buelta a su casa hasta la tarde: pero castigò la Dios de repente; porque la privò de la vista del ojo derecho con gravísimos dolores, que la atormentavan. Con este trabajo entrò en su casa la moça, y los padres, que no sintieron menos que la hija la desgracia, acudieron luego al remedio. Llevaronla a la Iglesia, para que los Sacerdotes la dixessen los Evangelios; pero todos aconsejaron al padre, que la ofreciessè a Santo Domingo de Sylos, que era el remedio de todos los dolientes, y enfermos; y que la llevassè a su Santo sepulcro. No hizo mucho aprecio de este consejo Seron (no debía de conocer al Santo.) Pero como la hija viesse continuamente junto a si a vn hombre no conocido, que la aconsejava fuesse a visitar a Santo Domingo de Sylos, si queria cobrar salud, instava a que la llevassè (quien duda que este consejero era Santo Domingo de Sylos; pues como ya hemos visto, el mismo Santo se aparecia a los enfermos, y les aconsejava visitassen su Santo sepulcro, para conseguir la salud.) Determinòse, pues, Ibañez Seron a llevar a su hija al sepulcro del Santo. Llegaron vispera de la Trinidad al Monasterio;

terio; y aviendo estado aquella noche en vela con los demás Romeros, y gente devota, que a el Santuario acudia, fue Dios servido, por los merecimientos del Santo, que a la mañana quedasse buena, y sana la moça de su ceguera, y achaques, con que dandole al Santo las gracias, se bolvieron alegres, y goçosos a su casa.

## CAPITULO XII.

*Santo Domingo reprehende, y castiga à vn hombre que quiso desamparar a su muger, y perdió el respeto à su suegra, reducelo el Santo al dolor de su delito, y sanale sus dolencias.*

**P**edro Cobiel, natural de Olivas Aldea de Calatayud, tenia vn hijo de edad de ocho años: Muriòsele el Infante, y a pocos dias de su muerte, se le muriò vna cavalleria tambien. Tan grande fue el sentimiento que el desdichado hombre tuvo, que frenetico del dolor se arañava el rostro. No parò aqui su locura ( porque en dexandose vencer vn hombre de la passion, no ay temeridad a que no se arroje. ) Resolviòse en fin a dexar a la muger, y aviendola quitado los vestidos, y algunas joyuelas que tenia, intentò la fuga. Supolo su suegra, y aseòle la accion; pero como las suegras de ordinario son mal vistas de los yernos, perdiòla este el respeto, y puso las manos en ella. En este punto dize la historia, llegò Santo Domingo de Sylos, y dandole vn bofeton en la mexilla izquierda, le dexò tan atormentado de todos sus miembros, que solo podia mover la mano derecha; y viendolo tan desfallecido, todos lo dieron por muerto. Su muger juzgando, que su marido espirava, tratò de disponer la cera para el entierro; pero el buen Pedro Cobielllamò en su coraçon a Santo Domingo de Sylos, y le prometió, que si lo sanava, como lo avia herido, iria a su Santa Casa, y passaria algunas noches en vela delante de su Santo sepulcro. Oyòle Santo Domingo ( porque los Santos, como estàn llenos de la caridad divina, no buscan en los castigos la muerte, sino nuestra salud, y remedio. ) Oyòle, pues, Santo Domingo;

mingo, y apareciendosele al descubierto, le preguntò si dormia? Y respondiendole el enfermo, que no podia dormir, por los dolores, y trabajos que padecia, añadió el Santo, que el tenia la culpa.

Preguntòle entonces Pedro Cobiel, que delito avia cometido para tanto mal? Y el Santo le dixo estas palabras, que quiero dexar en su estylo antiguo: *Porque te rasqueste por tu hijo, è por la bestia que perdiste: è porque feriste a tu suegra, è querias desamparar tu muger, por esso te vino este mal. Quien soades vos (preguntò el enfermo) que esto me decides? yo so Santo Domingo (respondiò el Santo) que saca los cautivos de cautividad: è sepas, que non guareceràs, fasta que fagas penitencia de todo esso que feçiste, è que pidas merced a la tu suegra que te perdone. E mandote, que aquella cera, que avian fecho para ti, que lo liebes, è que lo quemes ante el mio Altar, è de todo seràs sano, si non de la orella izquierda, que non oiràs fasta que vayas a la mi Casa, è luego que vayas allà, seràs sano.* Dicho esto desapareció el Santo. La muger, y la suegra, que avian oido hablar al enfermo, le preguntaron con quien hablava? y respondiò, que con Santo Domingo de Sylos, a quien se avia encomendado en su coraçon luego que recibió el bofeton de su mano, y avia quedado sin sentido, y que asimismo le avia sanado de todos sus males, sino era del oido izquierdo, del qual no sanaria, hasta que fuesse a visitar su sepulcro: Esto respondiò Pedro Cobiel a su muger, y a su suegra, y lleno de dolor, y arrepentimiento, hizo penitencia de su pecado, y juntamente pidió perdon a su suegra, como el Santo se lo avia mandado; pero la suegra no quiso perdonarle. Acudiò entonces al Cura del Lugar; y dixole lo que le passava con su suegra, y el Cura obrò como buen Pastor; porque llegando el dia de Pasqua, la negò la comunion hasta tanto que perdonasse a su yerno: hizolo así la suegra arrepentida yá de su yerro, y perdonòle de coraçon. Despues de averse hecho las pazes entre vnos, y otros, se partiò Pedro Cobiel al Monasterio de Sylos, para cumplir el precepto del Santo, y para alcançar perfecta salud por su intercessión sagrada. Llegò lueves a dos de Abril de 1282. y dize la historia, que al tiempo que pisò los vmbrales del Templo, quedò sano, y bueno del oido izquierdo, como el Santo se lo avia prometido. Admirèn todos este prodigio, y noten con quanto cuydado, y vigilancia favorece Santo Domingo de Sylos a los enfermos, y affligidos;

dos; y como es la paz, y consuelo de todos, y como el mismo combida con la salud, y remedio. Nadie, pues, se olvide de tan prodigioso Santo.

### CAPITULO XIII.

*Santo Domingo defiende el ganado de su Monasterio de la embasion de los Moros, y socorre à vn devoto suyo en vna tormenta de agua.*

**P**OR los años de 1284. hizieron los Moros algunas correrias por los terminos de Baeça. En vna de ellas se llevaron gran cantidad de ganados, entre los quales tenia el Monasterio de Sylos: docientas y sesenta ovejas (que eran tan amplos los privilegios, que el Monasterio tenia por aquellos tiempos, que podia apacentar sus ganados por todos los Reynos de España, como veremos en el Libro Tercero.) Como los Moros eran muchos, no se atrevieron los de la Ciudad de Baeça a quitarles la presa; pero quitòsela Santo Domingo de Sylos: porque à vista de los Moros, y de los vezinos de la Ciudad, entrò vn perro de generosos brios por los rebaños que se llevaban los Moros, y entresacando las ovejas del Monasterio, las fue guiando, a pesar de los ladrones, y con admiracion de los Christianos, hasta las mismas puertas de la Ciudad. Los Moros ginetes viendo, que la presa se les iba de entre las manos, dieron de espuelas a los cavallos; pero por mas que corrieron, nunca pudieron alcanzar las ovejas; con que conociendo los de Baeça el prodigio, abrieron las puertas, y ayiendole entrado el ganado de Santo Domingo de Sylos, se desapareció el perro. Quedaron todos admirados, y a voces dezian: *O como guarda Santo Domingo de Sylos sus ovejas!* Notable Santo! No ay accion fuya, que no fea vn assombro.

Martin de Juan Perez, se llamava vn vezino de la Villa de Sylos, el qual passava su vida en el trato de harrieria. Sucedióle, pues, vn dia, que al tiempo de passar vn Rio con su macho cargado, se los llevó la corriente, por ser muy crecidas las aguas. Viendose yá perdido, y que sin remedio alguno peligravan

gravan-èl; y su hazienda, lev antò los ojos al Cielo llamandoo su Patron Santo Domingo de Sylos, para que le ayudasse, y favoreciesse en aquella tormenta: Tambien le hizo promessa de hazerle heredero de toda su hazienda, y de darle para el servicio de su Monasterio dos hijos que tenia, si de aquel peligro lo librava. Oyòle Santo Domingo ( que aunque no son interesados los Santos, ni se mueven a favorecer a los hombres por el interes, obliganse empero de la buena voluntad con que los Fieles se los ofrecen.) Recibiò, pues, Santo Domingo de Sylos los buenos deseos de su devoto Martin de Juan, y con tanta presteza, y con tan maravilloso modo los socorriò en su naufragio, que sin saber como, ni por donde avian salido, se hallaron el, y su macho, y la carga fuera del Rio: Y aviendo navegado por el agua cada cosa de por sí, se hallaron juntos en la Ribera, y bolveriendo a componer su carga, caminò para su casa, y entrando despues a visitar al Santo, le diò las gracias, le cumpliò la promesa, y refiriò al Convento el prodigio. Succediò año de 1584.

## CAPITULO XIV.

*Hurta vn ladrón vn cavallo, y valiendose el dueño de la intercession de Santo Domingo, immobil se para el bruto, hasta que llegue su amo.*

**E**ste suceso nos refiere Grimaldo. Vn hombre, dize, llamado Ximeno, natural de Cartagena, se fue desde su tierra al Monasterio de Sylos a visitar el cuerpo del glorioso Santo Domingo, y a encomendarse a su Patrocinio, y amparo. Llegò vn dia de Domingo, y apeandose del cavallo en que iba, le dexò atado junto a la puerta de la Iglesia, mientras él entrava a oír Misa, y à hazer oracion al Saeto. En el interin llegó vn ladrón, llamado Estevan, natural de Peña Coba, Arrabal de la Villa de Sylos, y viendo, que el cavallo estava solo, y sin guarda, le diò pensamiento de hurtarlo: y para hazer con mayor seguridad el tiro, preguntò a vnos hombres, que estavan en la calle, si sabian cuyo era? y como todos respondiesen

que no sabian del dueño, montò en él, y començò a caminar por la Villa afuera. Vno de los circunstantes movido de la caridad, entrò en la Iglesia, y diò cuenta al amo de lo que passava. Saliò Ximeno del Templo, y acompañado de otros que le seguian, se fue en busca del ladrón invocando a Santo Domingo de Sylos, è implorando su auxilio. Caso raro! Apenas avia salido de la Villa el ladrón, quando el bruto se parò inmobile, sin ser posible moverle del camino por mas diligencias que hizo, con que reconociendo el ladrón Estevan, que aquello era orden del Cielo, y que Santo Domingo le impedia el passo poniendo grillos al bruto, començò a temblar: y temeroso del castigo que por el hurto le podia venir, tratò de ocultarse entre vnas matas que alli avia. Llegò el dueño, y cogiendo su cavallo, que todavia estava inmobile, se bolviò al Templo a darle al Santo las gracias, y a proseguir su oracion.

## CAPITULO XV.

*Santo Domingo dà salud milagrosa à vn enfermo libranlo de vnas penosas, y graves*

*calenturas.*

**V**N hombre, llamado Andrès, y natural de Soto junto a San Estevan de Gormaz, dize Grimaldo, que adolesciò de vnas graves, y peligrosas calenturas. Dia de San Martin cayò en la cama, y fueron tan importunas, que le duraron hasta la Quaresma, sin intermision alguna. Con esta tan mala disposicion, y con este enemigo tan fuerte, y perseverante, vino a secarse de tal manera el enfermo, que mas parecia esqueleto, que hombre; porque sola la armaçon de los huesos tenia. Rendido finalmente a la pertinacia de tan poderoso enemigo, quedò en tanto estremo postrado, que ni comer podia sin ayuda de agenos brazos; porque los suyos totalmente avian perdido el movimiento, por la suma flaqueza que tenian; y en este tan miserable estado perseverò el enfermo desde los principios de la Quaresma, hasta el Domingo antes de la Pasqua del Espiritu Santo. Desconfiados à los suyos de su salud, y aun de su vida,

trata-

trataron de ponerlo en las manos de Santo Domingo de Sylos, dando de mano a los medicamentos corporales. Pusieron en vn carro el carreton de su cama, y de esta suerte lo llevaron al Monasterio de Sylos. Sabado por la tarde llegaron, y aviendolo presentado al milagroso Santo, gastaron toda la noche en supplicas, y oraciones, pidiendole favoreciesse al enfermo. Amaneció el Domingo, y así como se acabò de dezir la Misa, que llaman del cuerpo Santo, repentinamente saltò de la cama el enfermo en presencia de toda la gente, tan sano, tan robusto, y fuerte, como si en toda su vida huviera tenido achaque alguno. Quedò admirada la gente, viendo tan repentina, y tan maravillosa mudança, y dando Andres voces de alegría, le rindiò repetidas gracias a su Bienhechor Santo Domingo de Sylos.

CAPITULO XVI.

*Santo Domingo dà perfecta salud à diferentes enfermos que invocaron su Santo nombre.*

**V**N Principe, a quien Grimaldo llama Ludovico, seguia las vanderas del Rey Don Alonso el Sexto. Este, pues, yazia fatigado de gravissimas calenturas, y de vnas penosas tercianas: y aunque tenia noticia de las maravillas que Santo Domingo obrava en los enfermos, no pudo partir a su Monasterio para pedirle salud, por la falta que su persona hazia en el Exercito. Vn dia empero que el accidente le fatigava con mas viveza que otros, mandò, que le traxessen vn vaso de agua, y lleno de devocion, y coniança en los merecimientos de Santo Domingo, humedeciò en ella por tres vezes vn vizcocho, y dixo así: *Siervo de Dios Santo Domingo, supplicote, que en esta hora me favorezcas, y me libres de tan penoso achaque, como padezca.* O lo que puede la Fè! Aun no acabò Ludovico la oracion, quando se hallò con salud, y pudo asistir a su Exercito.

No fue solo Ludovico quien experimentò los favores del Cielo, por medio de la invocacion de Santo Domingo de Sylos. Otros tres refiere Grimaldo, que sanaron con la invocacion

cion de su nombre. Pedro se llamava vno, natural de Burgos: Anaya otro, natural de Zelada junto a Castromuño, y el tercero dize, que era natural de Oviedo. Todos estos cobraron milagrosamente la salud por la invocacion sola de Santo Domingo de Sylos. Neeio es quien en la tribulacion no le llama, y quien en la enfermedad no le invoca.

Esteuchemos otro prodigio, que sucediò pocos años ha en el Lugar de Mezerreyes, quatro leguas de Santo Domingo de Sylos. Cayò en la cama vn vezino de este Lugar de vna enfermedad peligrosa, aconsejòle el Cura, que se valiesse de la intercesion de Santo Domingo de Sylos, ofreciendo ir a visitar su Santo Sepulcro, si le alcançava salud. Y fue cosa rara, que luego que invocò el Santo nombre de Santo Domingo de Sylos el enfermo, y prometì visitar su Santo sepulcro, se hallò bueno, y libre de su enfermedad. Pero como es achaque antiguo en los hombres olvidarse del beneficio recibido, olvidòse este del que su Patron, y Abogado Santo Domingo le avia hecho, no cumpliendo su promesa: Mas aunque los Santos no son vengativos, y Santo Domingo de Sylos es de su naturaleza manso, y piadoso para con los pobres, y enfermos, es tambien muy puntoso, y quiere, que se le cumpla la palabra: Y así en pena, y castigo de no averse la cumplido este vezino de Mezerreyes, le repitiò la misma enfermedad, y con raros accidentes al año, y dia en que avia hecho la promesa, y en que el Santo le avia alcançado salud. Acordòse entonces de el Santo, y de su promesa, y bolviendose a el con muestras de arrepentimiento de su delito, bolviò a revalidar su voto. Oyole Santo Domingo, y con su acostumbrada caridad, le alcançò segunda vez la salud. A postria parece que andavan los dos: El enfermo a recaer, y el Santo a sanarle; porque avienjofalcado tercera vez a su palabra, tercera vez bolviò a recaer en la misma enfermedad, al año, mes, y dia; si bien bolviendo a revalidar su promesa, alcançò perfecta salud en esta ocasion, como en las antecedentes: Y dandose ya por vencido, y conociendo, que con Santo Domingo de Sylos no ay burlas, se fue al Monasterio a cumplir su promesa. Y desde entonces quedó tan devoto (ò temeroso) del Santo, que todos los años iba a visitar a su Patron Santo Domingo de Sylos.



bueno, y sano de todos sus achaques, sin que de allí en adelante sintiese flaqueza alguna en las piernas, ni en alguno de sus miembros. Ya hemos oido el prodigio, que Santo Domingo de Sylos obrò con este recien convertido. Oigamos agora lo que obrò Sancho en agradecimiento de la salud, que su Patron, y Abogado le concediò. Viendose, pues, Sancho bueno, y robusto en la salud, y con libertad en su persona, se sacrificò todo al Santo en hazimiento de gracias, haziendose esclavo del Monasterio, y dedicandose a su servicio por todos los dias de su vida: La qual dize Grimaldo, que acabò, aviendo sido fidelissimo, y muy provechoso para la casa. Accion verdaderamente noble, y digna de vn hombre blanco, y de vn Christiano viejo.

### CAPITULO XVIII

*Refierenfe otras maravillas que Santo Domingo  
obrò con sus devotos.*

**A**ño de 1602. sucediò vn caso en la Villa de Sylos, que aunque no lo refiero por milagro, es digno de que se escriba para eterna alabança de Dios, y de su Siervo Santo Domingo de Sylos. Vn niño llamado Pedro de Torres, hijo de vnos hidalgos de la dicha Villa, y de edad de seis a siete años, estava casualmente vn dia junto a vn Monge, que avia salido a cerrar las puertas de la Iglesia, desquiciòse vna de ellas, y cayò sobre ambos: Al Monge le quebrò vna pierna, y el niño quedò muerto al parecer de todos; porque ni aun aliento se reconocia en él. Fue la noticia a la madre, la qual acudiò a la Iglesia quebrantada de dolor; y viendo a su hijo sin vida, lo tomó en sus brazos, y llena de lagrimas, y amargura, se lo llevó al Santo: pusoelo delante de su Santo sepulcro, y pidiòle, que no permitiese llevasse muerto a su hijo a su casa: y fue tan bien admitida su peticion, que luego se hallò el niño bueno, y sano para consuelo de su afligida madre, y admiracion de los circunstantes.

El año de 1672. sucediò otra maravilla grande, fue dia de San

San Geronimo, quando padecieron ambas Castillas aquel vracan tan tremendo, que hizo mucho estrago, assi en la tierra, como en el Mar. Estando, pues, mucha gente de la Villa de Sytos en la Iglesia del Monasterio encomendandose a Dios, y al glorioso Santo Domingo, para que los librase de aquella tormenta, arrancò el vracan las puertas de la Iglesia, que miran al Occidente, y llevandolas por el ayre mas de catorze passos, las arrojò sobre dos mugeres, que estavan haciendo oracion al Santo, y fue cosa maravillosa, que estando preñada la vna de ellas, y aviendo dado todo el golpe de las puertas sobre sus espaldas, ni ella, ni la criatura recibieron daño alguno por aver invocado al Santo.

En el Lugar de Cañas, donde nació Nuestro Padre Santo Domingo, diò milagrosamente la vida a dos niños, cuyos padres los encomendaron al Santo, y en reconocimiento del prodigioso beneficio, traxeron las mortajas al Monasterio, y las colgaron ante su sepulcro. Fue dia de San Miguel del año de 1683.

En la Villa de Valdeçate diò milagrosamente la salud nuestro Padre Santo Domingo a cinco vezinos de ella: por los años de 1645. y 46. consta por testimonio de Iuan de Salas, vezino de dicho Lugar. Y de estos, y otros prodigios, son tantos los que ha obrado, y cada dia obra la Magestad Divina, por los merecimientos de Santo Domingo de Sylos, que no tienen numero.

Villanueva del Horcajo, que dista dos leguas y media de Talavera de la Reyna, tiene por su Patron a Santo Domingo de Sylos, cuya Iglesia Parroquial es vocacion del Santo, y tienen en ella su Santa Imagen de bulto. En la garganta de esta Santa Imagen; dicen que està pendiente vn coraçon de oro, y que es tanta la devocion que tienen los de este Lugar con el Santo, que no ay enfermo, que no pida se le aplique este coracon, por la experiència grande que tienen del favor que del Santo reciben. Tambien me aseguran, que en el año de la peste, viendose atribulado este Pueblo, y amenazado de tan vniversal contagio, recurrio a su Patron Santo Domingo. Sacaron en Proçession su Santa Imagen, y fue tan prodigioso su Patrocinio, que se libraron de la peste que les amenazava. El mismo favor recibieron del Santo vn año que persiguiò el garrutillo a los niños. Otras muchas mercedes ha recibido este

devoto Pueblo de mano de su Patron Santo Domingo de Sylos, pero por no estar autorizadas las omitio, y baste para prueba de esta verdad, lo que nos dixo el Breviario Burgense (como apuntè en el Prologo) pues alli nos dize la Iglesia, que Santo Domingo de Sylos es la fuente de la salud, a donde van a beberla todos, asi ciegos, como tullidos, mancos, endemoniados, y enfermos. Y aora en el nuevo rezado nos repite, que no ay enfermedad alguna, ni genero de achaque, y dolencia, que no se expela de los cuerpos de los hombres, por los meritos, y ruegos de Santo Domingo de Sylos.

## CAPITULO XIX.

*Santo Domingo defiende los campos de la plaga de la langosta, y de la furia de las tempestades, fertiliza los campos con copiosas, y saludables lluvias.*

**A**ño de 1651. por el mes de Julio, fue tanta la langosta que cayò sobre los sembrados de Sylos, que todos temieron quedaran assolados, por la voracidad grande de estos animalcjos. Acudiò el Pueblo a su Patron Santo Domingo de Sylos, para que aplacasse la ira de Dios, y fue su Divina Magestad servido, que por su intercession santa levantasse la langosta el buelo, y dexasse los panes libres. Y se notò, que aviendo caido el mayor golpe de esta plaga en la huerta, y sembrados del Convento, no hizieron el menor daño a sus epigas, ni a sus frutos.

No cesò aqui el prodigio; porque el año siguiente de 522 fue tanta la multitud de langosta, que salio en los terminos circunvezinos, de la que avia prohibado el antecedente en los montes, que casi cubria la tierra. Viendose affigidos los Pueblos, clamaron a Dios, y ordenando vna Procension general, se fueron al Monasterio de Sylos, a pedirle al Moyfen de la Iglesia Santo Domingo de Sylos rogasse a Dios los librasse de aquella plaga, ò muerte (assi la llamó Pharaon en semejante afficcion, quando le pidió a Moyfen rogasse a Dios lo librara de

de la langosta.) Oyólos el piadoso Moyſen Santo Domingo, y dirigiendo a Dios ſu ſuplica, y la peticion de ſus devotos Pueblos, fue ſu Mageſtad ſervido, que quando bolvieron a ſus caſas, no hallaron; ni vna ſola langoſta; ni haſta aora ſe ha buuelto a ver en aquella tierra. El prodigio es notable, porque ſucedio antes de San Juan; quando aun no pueden boſtar eſtos animales. Con que podemos dezir aqui, que ſi a la oracion de Moyſen ſepultó Dios las langoſtas en el Mar Bermejo, arrebatadas del viento: A la del Moyſen de la Igleſia Santo Domingo de Sylos, las anichiló ( que es accion mas generoſa, y de mayor poder.)

*Exod.  
vbi ſupra.*

No es menos eficaz la interceſſion de eſte Thaumaturgo Eſpañol contra las tempeſtades. Muchos, y notables ſuceſſos podia traer aqui para confirmacion de eſta verdad, referiré ſolos dos por ſer de eſtos tiempos. Año de 1680 ſucedio, que aviendo venido vna noche del Verano vna tempeſtad horrible, fue tanta la piedra que deſcargó ſobre los ſembrados del termino de Sylos, que todos creyeron avia deſtruído los campos. Encomendaronſe todos muy de coraçon a ſu Patrón Santo Domingo, pidiendole, que como Padre de pobres los aſiſtiſſe en aquel trabajo, y no permitiſſe, que ſus panes fueran deſpojo de aquella horrible tempeſtad. Oyólos el piadoso Santo: porque ſaliendo algunas perſonas el dia ſiguiente muy, de mañana a ver ( ó por mejor dezir ) a llorar el deſtroço que al parecer de todos avia cauſado la tempeſtad, hallaron ſus ſembrados mas loçanos, y alegres que jamás los avian viſto, ſin que la piedra huvieſſe ofendido, ni aun a las mas débiles arifas. Y me aſſeguraron muchas perſonas fidedignas, que fue tanta la piedra que arrojó la tempeſtad, que avia durado mas de dos dias entre los ſembrados. Disponiendo Dios por los meritos de Santo Domingo de Sylos ( a cuyo Patrocinio ſe avia acogido aquel aſſigido Pueblo ) que la piedra que avia caído para deſtruir los panes, les ſirvieſſe de freſco, y blando rozio para ſu conſervacion, y loçania.

El año ſiguiente de 81. fue tan grande la tempeſtad de piedra que vino por aquella tierra, que deſpues de aver deſtruído treinta y cinco Lugares de la Rioxa, ſin averles dexado pan, ni vino, arrasó tambien los campos de algunos Lugares vezinos a Sylos, ſin que los ſembrados de eſta Villa huvieſſen recibido año alguno; porque apenas deſcubrió la tempeſtad ( que ve-

nia del Oriente) las Torres del Santuario de Sylos, donde descanfa este Thaumaturgo Español, quando se deshizo en agua, y en menudo grano, mas para fertilizar los campos, que para destruirlos. Sucedió dia de San Buenaventura, de que fui testigo. Yà dixè arriba, como la campana que hizo el Santo, es poderosa tambien contra las tempestades, y nublados, pues apenas oyen su voz, quando huyen, ò se deshazen en saludables lluvias.

Tambien es Santo Domingo de Sylos la llave del Cielo; como otro Elias, no para cerrarlo, como hizo el Profeta, afligiendo con hambre, y esterilidad la tierra, sino para derramar sobre ella copiosas lluvias, que regando sus sedientos campos los fertilizen. Hartas experiencias de este beneficio tienen los circunvezinos Pueblos; pues todos los años por las Letanias, y Pasqua del Espiritu Santo, acuden en procesion al sepulcro de este milagroso Elias a pedirle agua, y a que socorra sus necesidades, y sembrados. Así lo hazen la Villa de Sylos con sus Aldeas: Santibañez del Val, Barrio Suso, Quintanilla del Coco, Briongos, Texada, Puente-Dura, Castroceña, Ciruelos, Nebreda, y otros. Y no son solos los Pueblos cercanos los que se valen del Patrocinio de este Santo. Otros muchos, y muy distantes, le llaman tambien en semejantes necesidades. Oigamos el siguiente suceso.

Entre San Clemente, y Velmonte (segun estoy informado) ay vna Ermita dedicada a Santo Domingo de Sylos. Los de Velmonte tienen Cofradia del Santo, y obligacion de ir todos los meses a dezir vna Misa en dicha Ermita: y no contenta su devocion con esto, van en Procesion a la Ermita el ultimo dia de Abril, y buelven el primero de Mayo, y entonces sale la Iglesia Colegial a recibirlos fuera de la Villa. Sucedió, pues, que el año de 1637 fue tan grande la necesidad de agua que padecieron los campos de aquella Comarca, que los de Velmonte se determinaron de traer al Santo en Procesion desde su Ermita a la Colegial (fue el dia 23. de Mayo.) Començaron a cantar la Misa votiva, para implorar el auxilio divino por medio de la intercesion de su Patron Santo Domingo de Sylos, y el Cielo que estava sereno, y claro, començò a derramar muy copiosas, y abundantes lluvias, las quales duraron dos dias, sin truenos, ni tempestad alguna, con que los campos quedaron remediados, y los devotos alegres: y despues

pues de aver dado repetidas gracias a Dios, y a su Patron Santo Domingo por espacio de nueve dias, bolvieron la Santa Imagen a su Ermita, con numeroso acompañamiento de Sacerdotes, de Religiosos, y Seglares, y con vna muy luzida Soldadesca. Todos tuvieron por milagroso el suceso, y se tomó por fee, y testimonio ante el Secretario del Cabildo de la Colegiata. No fue este el primero, ni vnico beneficio, que nuestro Padre Santo Domingo de Sylos ha hecho a este devoto Pueblo; porque el año de 1627. a 26. de Mayo, avia experimentado el mismo favor por su intercession sagrada.

CAPITVLO XX.

*Con singular cuydado assiste Santo Domingo de Sylos  
à las mugeres en sus peligrosos partos.*

**E**sta materia es tan larga, como comun, pues a cada passo encontraremos testigos de vista (así en toda aquella tierra de Sylos, como en esta Corte, y en otras partes) que nos testifiquen esta verdad. Cenirèla a breves clausulas, contentandome con referir dos, ò tres casos maravillosos, que en esta materia ha obrado el Santo, para que por ellos conozca el Lector, el gran poder que Santo Domingo de Sylos tiene, para favorecer a las mugeres en sus peligrosos partos.

Vna muger de Villanueva del Horcajo, tuvo atravesada la criatura en vn parto por espacio de tres dias, sin poder moverla a vn lado, ni a otro por mas diligencias que se hazian. Conocido el peligro evidente de su vida, llamaron al Cura del Lugar, para que la confesasse, porque todos la davan por muerta. Confesòla, y viendo, que la muger estava sin remedio humano, la aconsejó el buen Sacerdote, que se valiesse de la intercession de Santo Domingo de Sylos, por estar noticioso de los grandes favores, que otras mugeres avian recibido del Santo en semejantes peligros. Hizolo así la muger, y al punto que se valiò del Santo, arrojò la criatura, y salió del riesgo, con admiracion de todos.

El mismo favor recibì de mano de este prodigioso Santo

vna muger, vezina de la Puebla de Almenara: porque hallandose en conocido peligro de su vida por no poder echar la criatura, por repetidos remedios que la hizieron, saliò con toda felicidad del riesgo, luego que la aplicaron vna medida del baculo del Santo.

No es menos maravilloso el suceso que aora contarè. Estando yo en esta Villa de Madrid el año de 1657. llegò a mi Manuel Garcia, y me pidió, que tocassen a parto, porque avia dos dias, que su muger estava penando, sin poder echar la criatura. Compadecido asì del trabajo de la muger, como de la afficcion del marido, le di vna Estampa de Santo Domingo de Sylos, encargandole mucho, que se la diese a su muger, y que con fee viva se encomendassen al Santo, que èl los favoreceria en aquella afficcion. Hizolo asì, y apenas avia recibido la muger la Estampa, quando pariò con toda felicidad. Aun no es este el mayor prodigio, que obrò aqui Santo Domingo de Sylos: porque dandome las gracias el dicho Manuel Garcia por la Estampa que le avia dado, me refirió, que dicha su muger avia tenido otros quinze partos, y que en todos ellos avia echado las criaturas muertas, y ella avia estado a lo vltimo de su vida: y que solo en este avia parido la criatura viva, lo qual atribuia a la intercesion de Santo Domingo de Sylos, de quien se avia valido.

Otro caso bien raro me sucediò con otra muger de esta Corte, que oy vive. Estando esta muger en los vltimos meses de su preñado, vino a San Martin a visitar a nuestra Señora del Alumbraimiento, que es vna Imagen muy milagrosa, y por quien la Reyna de los Angeles favorece mucho a las preñadas. Era esta señora conocida mia, y dixela, que se valiesse de la intercesion de Santo Domingo de Sylos, para que tuviesse feliz suceso en su parto. No sabia esta señora (como otras muchas) quien era Santo Domingo de Sylos. Informèla por mayor de las virtudes, y milagros del Santo, y ella quedò tan devota, y aficionada a èl, que desde luego se valiò de su intercesion sagrada. Fuy a visitarla vn dia a su casa, y despues de aver estado ponderando los favores grandes, y mercedes, que Santo Domingo ha hecho a las que devotas le llaman en sus partos, la prometì, que el dia siguiente la imbiaria vna Estampa del Santo, y apenas lo pronuncie, quando la dixè: *No quiero embiarla tan presto, porque tengo por cierto, que luego que la reciba*

*ba de parir.* Estavan presentes el marido, y madre de esta señora, y ambos a dos respondieron: No importa, bien puede embiarla, porque ya está fuera de cuenta. Embiela, pues, a otro dia la Estampa. Caso raro! Apenas la recibió la señora en la mano, quando inmediatamente arrojò la criatura sin asistencia alguna, teniendo vn dichoso, y feliz parto.

De estos maravillosos sucesos podia referir muchos. En el Monasterio de Sylos se guarda el baculo que el Santo traia en su vegez santa, es muy venerado de todos, y las señoras Reynas de España embian por èl siempre que están de parto para tener feliz suceso. Es prodigioso, y ha obrado nuestro Señor por èl muchos milagros con las mugeres, que han tenido dificiles, y peligrosos partos. La misma devocion se tiene con las medidas del Santo baculo, y con las Estampas del Santo; porque con vno, y otro se han experimentado maravillosos sucesos, y cada dia los tienen las que con fee viva se valen de la intercession de Santo Domingo de Sylos, el qual es Redemptor tan prodigioso, y vniversal, que no solo dà libertad a los que cautivos yazen en los calabozos barbaros, sino a los que prisioneros se hallan en las maternales carceles, sacandolos con toda felicidad a la luz de esta vida.

CAPITVLO XXI.

*Santo Domingo favorece à muchas personas alcanzandolas fruto de bendicion.*

**O**Tra gracia bien particular tiene nuestro glorioso Padre Santo Domingo de Sylos, y es, alcanzarles fruto de bendicion, a los que sin sucession se hallan desconsolados, valiendose de su intercession sagrada. Algunos exemplares podia traer en apoyo de esta verdad; pero baste vno por mil, por ser fruto tan rico, y tan abundante, que ha enriquezido el Cielo, y la tierra en hijos, virtudes, Santidad, y Doctrina. Este es Santo Domingo de Guzman, Patriarca de la esclarecida Religión de Predicadores. Ceñirè quanto sea posible el suceso milagroso, ahorrando de preambulos, y de cuestiones impertinentes, contando solo el hecho de la verdad,

segun consta por los instrumentos antiguos del Archivo de Santo Domingo de Sylos.

*Por la intercession de Santo Domingo de Sylos concibe Doña Iuana de Aça y Baçan à Santo Domingo de Guzman.*

**P**Or los años de Christo Señor nuestro de 1170. vivian en la Villa de Caleruega ( que dista tres leguas del Monasterio de Sylos) los muy nobles Señores Don Feliz de Guzman, y Doña Iuana de Aça y Baçan su muger. Estos Señores igualmente illustres en la virtud, que en la sangre, tuvieron dos hijos varones, llamado el vno Antonio, y Mamerto el otro. Ambos a dos dexaron el sigio, y siguieron el camino de la virtud; porque Antonio que era el mayor, se ordenò de Orden Sacro, y se dedicò a servir a Dios, y a los pobres en el Hospital de la Trinidad, ò de la Magdalena ( que ambas vocaciones tuvo ) el qual era muy celebre, y avia reedificado Doña Constança Monja Benita reclusa, para el abrigo de los pobres, y peregrinos, que por aquellos tiempos acudian al Santuario de Sylos, y estava sujeto al Abad del Monasterio. Mamerto se vistió la Cogulla de San Benito en el Monasterio de San Pedro de Gumiel de Higan (como dizen los Autores de la margen.) Filiacion que era entonces de Santo Domingo de Sylos, aunque aora està desmembrado de èl, y es de Monges Benitos Blancos, ò Bernardos, como despues dirè, tratando de los Monasterios, que estavan a la obediencia de la Abadia de Sylos.

Como estos Señores, puès, eran nobles, y ricos, y se hallavan sin quien llevassè adelante su casa, por averse incapacitado los dos hijos, Antonio, y Mamerto, pedian a Dios les diesse vn hijo, que fuesse heredero de su calidad, y grandeza ( peticion muy comun de gente rica, y de calidad. ) Y para mejor conseguirlo, se valieron de la intercession de Santo Domingo de Sylos, de quien era muy devota la señora Doña Iuana de Aça. Encomendòse muy de veras al Santo, y prometió de ir a visitar su Santo Cuerpo, assiendiendo nueve dias con sus novicias en su Santa Capilla, como lo acostumbravan otras muchas Señoras, y personas devotas. Fue a cumplir su promessa la devota

*El señor  
Fray An  
gel Man  
rique.*

*Fray  
Christo  
mo Enri  
quez.*

*Annales  
Cistorciè  
ses.*

*El Maes  
tro Mon  
tiano.*

devota señora, y fue recibida del Abad Don Pafeasio, y del Convento con mucho cariño, y afecto, conforme a la calidad de su persona. Comunicò al Venerable Abad los motivos de su venida, y recogióse dentro de la Capilla del Santo a cumplir su voto. Tan grande fue su espíritu, y sus oraciones tan fervorosas, que al septimo dia de su novena se le apareció Santo Domingo de Sylos en forma visible, y corporalmente vestido de sus habitos Monacales, y confortandola con dulces, y celestiales palabras, la dixo estas: *Concebirás un hijo, que sea luz de la Iglesia, y destrucción de los hereges.* Quedò tan consolada la devota Doña Juana con esta visita, y tan obligada a su Mediano Santo Domingo de Sylos, que desde luego le ofreció el hijo, que por su intercessión avia de concebir, y le prometió de ponerle su mismo nombre, llamando le *Domingo*. Cumplió su novenario la señora, y concluido, se fue a su casa muy gozosa, y contenta, y con mas fervorosa devoción a su Patron Santo Domingo de Sylos, por el favor tan singular que de su mano avia recibido.

Concebió Doña Juana, y estando fecunda, tuvo vna vision imaginaria, ò intelectual en que viò, que traia en su vientre vn perro blanco, y negro con vna antorcha en la boca (Pronostico fiel de lo que su Abogado Santo Domingo de Sylos la avia dicho, quando la visitò) Esto es: *Que el niño que avia de concebir, sería luz de la Iglesia, que con su Predicacion, y Doctrina, y con la de sus hijos la alumbraría: Perro contra los hereges, que no cessaría de ladrarlos, y destruirlos: Y el color blanco, y negro era indicio del habito que él, y sus hijos avian de vestir.* Esta tan prodigiosa vision tuvo la señora, y todo esto se la diò a entender en el perro blanco, y negro, que traia en su boca vna antorcha, con que quedò muy consolada, y segura, de que se avia cumplido la promessa de su Intercessor Santo Domingo de Sylos. Nació el Infante, y pusole la madre por nombre *Domingo*, como lo avia prometido al Santo (imitando en esto a los padres de San Nicolàs de Tolentino, los quales le pusieron el nombre de Nicolàs al hijo, por averlo alcanzado por los meritos, è intercessión de San Nicolàs de Varí.) Y al tiempo de bautizarse el Infante, vieron los circunstantes vna hermosa Estrella en su frente (anuncio de que amanecía yá el Sol Domingo, que con sus virtudes, y Doctrina avia de ilustrar al mundo.) Este es el hijo de los meritos, è intercessión de Santo Domingo de Sylos,

y el fruto tan colmado de bendiciones, que la Magestad de Dios concedió por su siervo fiel a los Señores Don Feliz de Guzman, y Doña Juana de Aça Baçan su muger: y así todos le llaman, *hijo de Santo Domingo de Sylos*, y a este su padre, y por tal le tiene, y venera su Sagrada Religion, reçando de èl en su dia. Y como los Santos son sumamente agradecidos, èl mismo Santo Domingo de Guzman le erigió vn Templo en esta Corte a su glorioso Padre Espiritual Santo Domingo de Sylos, y se lo dedicò a su santo nombre, para que vinièsse a noticia de todas las Naciones, que aqui concurren, como era hijo de Santo Domingo de Sylos; pues por sus meritos, è intercession avia recibido el ser. *Este Templo es Santo Domingo, que llaman el Real*, como yà diximos en el Catalogo de las Iglesias dedicada a Santo Domingo de Sylos.

Tambien es tradicion muy antigua en aquel Sagrado Monasterio de Sylos, que el Santo niño Guzman se criò entre los Monges de dicho Monasterio, como se criayan antiguamente los hijos de los Nobles en la Orden de San Benito, y como se criò Santo Tomàs de Aquino en Monte Casino. Es tambien de este parecer el Maestro Yepes en su Coronica general c. 15. el qual concluye con estas palabras: *Y aqui en esta santa casa (de Sylos) Santo Domingo, Padre de los Predicadores, mamò la leche, y aprendiò los primeros principios de la perfeccion, que con tanta gloria suya, èl, y sus hijos publicaron por el mundo. Lo mismo afirma el Ilustrisimo señor Don Fray Antonio Perez, hijo professo de Santo Domingo de Sylos, y Arçobispo de Tarragona, sujeto bien conocido, y aplaudido en España, y fuera de ella por sus muchas prendas, virtud, y letras, como lo muestran sus grandes eruditos, y eloquentes escritos, el qual hablando de Santo Domingo de Guzman en su Laurea Salmantina, Oracion Vespertina ad Salmaticensem consensum, dize estas palabras: *Ibi nutritus, ubi ego: In Monasterio scilicet antiquissima plus mille ad hinc annis Sancti Dominici Silensis, a quo Dominica nomen sumpsit Dominici: imò vitam, & esse: quoniam Silensis precibus natus est, Prædicatorum Dominicus.* Estas son sus palabras formales, y tan elegantes, que querer romanticarlas fuera hazerlas agravio. Por ellas còsta, como Santo Domingo de Guzman fue hijo de los ruegos, è intercession de Santo Domingo de Sylos, que le diò el ser, la vida, y el nombre, y que se criò en su niñez en el antiquisimo Monasterio de Sylos.*

Algunos Escritores han variado en la narrativa de este suceso: porque vnos han dicho, que quando Doña Iuana fue a visitar a Santo Domingo de Sylos, iba yà fecunda del niño Domingo; pero padecen engaño: Porque si atendemos a lo que la Iglesia nos dize en las lecciones que tiene aprobadas para el reço de Santo Domingo de Sylos, consta claramente lo contrario: porque en ellas nos dize: *Que orando Doña Iuana de Aça, muger de Feliz Guzman al sepulcro de Santo Domingo de Sylos, alcango, è impetrò vn hijo, à quien la madre le puso el nombre de Domingo.* Luego no iba fecunda, ni lo lleva en su vientre: porque lo que se posee, no se pide, ni se puede dezir, que se impetra con suplicas, y ruegos. Otros dizen, que parió esta señora a vn mismo tiempo dos hijos, a Santo Domingo, y a Marnerto: pero esto se desvanee con lo que dizen los Coronistas de la Orden de Santo Domingo, y con lo que hemos referido. Tampoco faltò quien dixo, que quando Doña Iuana estava oyendo Missa en la Capilla de Santo Domingo de Sylos, vn Sacerdote que la dezia, pronunciò estas palabras: *Ecce reparator Ecclesie.* Como dando a entèder, que lo que traia en su vientre la señora, avia de ser reparador de la Iglesia. Pero aunque es verdad, que el Santo Patriarca lo fue, y que mereciò esse elogio, y otros mayores, engañòse, empero, el que lo dixo, y confundiò los tiempos, los sucesos, y los Santos: porque el que habló a Doña Iuana de Aça, fue Santo Domingo de Sylos, que se le apareciò, como acabamos de dezir. Y el que dixo *Ecce reparator*, fue el Santo Monge Liciniano: y por quien lo dixo, fue por Santo Domingo de Sylos, al tiempo que entrò en la Iglesia a tomar posesion de su Abadia, como yà diximos arriba en el libro primero cap. 12. Y assi todo es equivocaciones, y confundir los sucesos, y los Santos por ser de vn mismo nombre. No dudo, que sucederia el prodigio; pero fue en otra ocasion, y por boca de otro Sacerdote.

Lo que yo dexo escrito me parece mas bien fundado, y mas conforme a rason. Lo vno, por constar assi de los instrumentos del Archivo del Monasterio, y de su historia antigua, y ser tradicion antiquissima, è inmemorial de aquel Monasterio, y de toda la tierra de Sylos, lo qual parece debe tener la primera aprobacion de todos, por aver sucedido en el mismo Monasterio, y tan cerca del Lugar de Caleruega, donde nació Santo Domingo de Guzman, y vivian sus padres, que solo

diste tres leguas. Lo otro, por ser mas conforme a lo que dicen los historiadores de su misma Religion: Como Marieta lib. 7. cap. 1. Castillo lib. 1. cap. 3. Ascanio en las Adiciones a su historia. Porque estos Coronistas dicen: Que Doña Juana de Aça, fue a tener novenas a la Capilla, y sepulcro de Santo Domingo de Sylos; y que se le apareció el Santo en forma visible, que la consolò, y dixo, que avia de tener vn hijo, que fuesse luz de la Iglesia, y destrucción de los hereges: Y que la señora en reconocimiento de este favor, le puso el nombre Domingo a su hijo, por respetos de su Patron, y Abogado Santo Domingo de Sylos: y que de alli à algunos meses antes que pariesse, tuvo la madre aquella vision del cachorro. Esto dicen en sustancia estos Autores de la Familia de los Predicadores. Lo mismo afirman el Maestro Yepes tom. 4. citando a Marieta, y Castillo. Y el Maestro Gómez en su Moyse segando. Y para que se conozca, quan errados han andado algunos historiadores en la relacion de este suceso, sepa el Lector, que no ha faltado quien ha dicho, que Doña Juana de Aça era estéril, y que no avia tenido hijo alguno, hasta que milagrosamente tuvo a Santo Domingo. Lo qual es tan falso como hemos visto.

## CAPITULO XXII.

*Santo Domingo vela despues de muerto sobre su Monasterio, zelando la Observancia, y Religion de sus Monges, con otros suessos notables.*

**E**S notable el cuydado, que nuestro Padre Santo Domingo de Sylos tiene sobre su Monasterio, pues aun despues de muerto zela con admirable vigilancia la Observancia, y Religion Monastica de sus Monges, padiendo dezir con el Eposo: Yo duermo, pero mi coraçon siempre vela. Velando, pues, està siempre sobre su Casa, y Esposa este Soberano, y zeloso Pastor: Pues de la misma suerte, que si fuera Abad actual del Monasterio, està zelando, y cuydando oy dia de la Observancia de la Regla, que se guarden las ceremonias,

de que se observe el silencio, de que los Monges se recojan en sus celdas, y atendiendo a otras circunstancias menudas, para que en nada desfallezca la Religion de su casa, y advirtiendo a los que hazen alguna falta en publico, para que se enmienden, y corrijan. Todos los Santos (dize el Maestro Yepes) tienen cuidado de los Monasterios, y Lugares donde descansan sus cuerpos; pero de ningun Santo (afirma) aver leido, que tan ojos vistas estè velando, y teniendo cuidado con su casa, como Santo Domingo tiene con la suya. Y es assi; porque si los Monges quebrantan el silencio de noche, se ven señales manifestas de que desagravan al Santo, oyendo ruido en el techo, ò en los Claustros: y el mismo ruido, y golpes se sienten, quando los Monges parlan en el paño del Claustro, donde estuvo antiguamente su Santo cuerpo. Tambien fuele andar rondando de noche la casa con su linterna: y quando las lamparas de la Iglesia estàn muertas, avisa al Sacristan para que las encienda, dando golpes en la Tumba de su sepulcro: de lo qual puedo yo testificar, por averlos oïdo siendo Novicio en aquella casa, en el año de 1652. estando en el Coro para entrar a Maytines a las doze de la noche. Y desto no avrà Monge oy en el Monasterio de Sylos de que no pueda ser testigo. Tambien ha sucedido dar golpes en el Facistol del Coro, y derribar los libros en ocasion que los Monges recavan con menos atencion, y con algun atropellamiento, ò han tenido alguna porfia en el Coro sobre el reço, como aconteció en estos tiempos por dos vezes, y hasta que los Monges se postraron en el Coro, y pidieron perdon al Santo de su falta, y defectos, no cesò de reprehenderlos con sus repetidos, y temerosos golpes. Muchos, y maravillosos sucesos podia referir aqui en prueba desta verdad; pero contentarè me con poner dos, ò tres por no cansar al Lector, y por ser esta materia muy comun, y sabida, de la qual no ay Monge en el Monasterio que no pueda dar noticia.

El año de 1572. siendo Abad del Monasterio el Padre Fray Geronimo de Nebreda, sucediò, que aviendo salido sus Monges de Maytines a media noche, se quedaron quatro dellos de poca edad, y de menos consideracion en el Claustro alto, que corresponde a la Capilla del Santo, trabaron su conversacion, y aunque no seria en perjuizio de nadie, ni escandalosa, les era prohibida por la Santa Regla, que manda guardar silencio en aquellas horas, y en los Claustros: y como nuestro Padre Santo

Domingo zela tanto el silencio, y Observancia de la Religión; a poco rato de su platica les dió dos palmadas, como mandándoles callar, y avisándoles, que se recogiesen a sus celdas. Oyeronlas tan vivamente, que todos juzgaron averse dado entre ellos mismos, y cada qual de los compañeros pensava, que el otro las avia dado, y así se dezian vnos a otros, que nadie hiziesse espantos, y prosiguieron su platica. Segunda vez oyeron tres palmadas algo más recias que las primeras; pero no se dieron por entendidos, pareciéndoles que era burla de vno de los quatro, y q̄ lo hazia por ponerlos miedo. Finalmente passado adelante con su conversacion, oyeron tercera vez otras tres palmadas dentro del corro, tan recias, y vivas en el sonido, y tan espantosas en el efecto, que enmudecieron todos, y llenos de temor, y temblando, se apartaron los vnos de los otros sin poder hablarse palabra, y se recogieron a sus celdas. En ellas estuvieron confusos, y sobresaltados toda la noche, hasta que viniendo el día, se fueron al Coro, y en saliendo de Prima, se juntaron los quatro, y reconociendo su culpa; y el poco respeto que avian tenido a su Patron Santo Domingo, por no averse dado por entendidos al primer aviso que les dió, acordaron de ir a pedirle perdón postrándose ante su Santo cuerpo. Lo mismo hizieron delante de su Abad echándose a sus pies, y confessando su culpa, al qual refiriendo todo lo que les avia sucedido con el Santo por aver faltado al silencio, y Observancia de la Religión, dióles vna amorosa, y prudente reprehension el Abad, y ellos quedaron escarmentados de quebrantar el santo silencio, publicando a voces el suceso por el Monasterio, para escarmiento, y exemplo de los demás.

Tambien sucedió en otra ocasión, que estando hablando vnos Monges a deshora en el Claustro del Santo, les tiraron vnas chinas, para que dexassen la conversacion, y no se dando por entendidos, repitieron las piedras, hasta que reconociendo, que era el Santo el que las tirava, trataron de callar, y recogerse a sus celdas.

Tambien se cuenta, que estando vnos Monges muy entretenidos en vna celda leyendo vn libro poco devoto, se armó entre ellos repentinamente raliña, y descompocion de palabras, que inquietaron a los vezinos, los quales acudieron juzgando que la raliña era de veras. Bolvieronse a sossegar luego que vinieron los Monges, confessando, como nuestro Padre Santo

Santo Domingo les avia castigado su delito, y como les avia hecho aquella burla, trocandoles en disgusto el entretenimiento, que avian tomado.

Oigamos otro chiste bien sazonado, que les sucedió a dos Monges de aquella casa, el vno de los quales murió en esta de San Martín año de 1676. Siendo moços dispusieron vna cena, y como en la Religión de San Benito se zela mucho, que ningún Monge coma fuera de los actos Conventuales, andavan discurriendo a donde se irian a cenar sin que lo supiesen los Superiores. Estando en este discurso, les vino al pensamiento de irse a vna Capilla alta, y escusada, que está detrás del Coró, y cae enfrente de la Capilla del Santo. Yá querian empezar su cena, quando el vno de los Monges dixo al compañero: *Fray Antonio* (así se llamava) *mucho como al Santo, y no quisiera que se enojara por lo que hacemos. Calla hombre* (respondió el Fray Antonio) *come, y dexa al Santo en el Cielo: Que le va, ni que le viene al Santo en que nosotros cenemos? Que? mucho: que es Zelador vigilante de la Religión, y Observancia de su Monasterio. Apenas, pues, avia pronunciado estas voces, quando les dió tres palmadas en la Tumba, con que atemorizados los Monges, dexaron la cena, y acudiendo a toda priesa a tomar la puerta para salir de la Capilla, se quedaron atravesados en ella, sin poder desahirse el vno del otro, ni dar vn passo atrás, ni adelante por mas diligencias que hazian. Vino el Prior mayor, y hallandolos de aquella suerte, les reprehendió su culpa, y y castigó su exceso. Raro Santo! hasta en estas menudencias repara, por que en nada desfallezca la Observancia Monastica de su casa.*

Siendo Sacristan del Monasterio Fray Domingo de Villegas, natural de las montañas de Burgos por los años de 1574. sucedió lo que aora diré. Oyó dar golpes vna noche en la Tumba del Santo, por estar muertas las Lamparas (señal ordinaria con que el Santo avisa para que se enciendan.) Fuesse luego a la Iglesia para encenderlas, y como era de noche, y iba solo, tuvo vn poco de pavor, como acontece a todos los que de noche, y aun a vezes de dia, entran en su Santa Capilla. Con el miedo que llevaba el buen Monge, debió de atizar las Lamparas muy de priesa, y no como debiera, con que al tiempo de salir de la Capilla, le tiraron del habito, bolvió el rostro, y aunque no vió quien le avia tirado de la ropa, reconoció.

ciò, que las Lamparas se bolvian a morir ; y assi entendiò, que aquellos tirones eran aviso de que no quedavan las Lamparas bien preparadas. Encomendòse a Dios, y sacando fuerças de flaqueza (si bien con algun temor, y respeto al Santo) bolviò a componer sus Lamparas muy a su satisfacion: Y confesò despues el mismo Monge, que luego que compuso seguada vez sus Lamparas, se le quitò toda la turbacion, y que saliò sin ella, y sin pavor alguno, assi de la Capilla del Santo, como de la Iglesia.

Otro suceso bien sazonado le aconteciò a otro Monge, llamado Fray Alonso Serrano, el qual muriò el año de 1650. Este Religioso era muy sencillo, y muy devoto de cuydar de las Lamparas de la Iglesia. Estando vna noche en su celda, oyò los golpes con que el Santo le avisava, para que fuesse a encender las Lamparas, que estavan muertas. Caminò a la Iglesia, entrò en la Sacristia para llevar el azeyte, y yendo àzia el Altar mayor para encender la Lampara del Santissimo, bolviò el Santo a repetir sus golpes: oyòlos el buen Monge, y sin turbacion alguna, antes bien con mucho animo, llevaciò mas de su santa sencillez, que del valor, le dixo al Santo estas palabras, como riéndole: *Aguardaos, que primero es el Santissimo, que vos.* Con esto callò el Santo, y cesò en los golpes (y no ay duda en que le cacia muy en gracia la reprehension de su devoto hijo.) Con estos avisos, que tan comunes suelen ser en aquel Monasterio, se tiene mucho cuydado con que las Lamparas ardan de noche, y de dia, y todas las noches se buelven a preparar, quando los Monges entran a Maytines.

Tambien sucediò otro caso bien prodigioso, que nos certifica de la verdad que voy diciendo, y de que el Santo cuerpo de Santo Domingo de Sylos descansa en su Monasterio (aunque no tiene duda por tantas, y tan repetidas vezes, como el mismo Santo nos lo ha dicho en los sucesos passados.) En el año de 1283. dia Viernes 29. de Octubre, llegò al Monasterio de Sylos Domingo Abad, natural de Santo Domingo de la Calçada, y demandador, que era de Santo Domingo de Sylos. Este tal le dixo al Prior mayor, llamado Don Iuan, en presencia de todo el Convento, como los vezinos de Laguna (cerca de la Villa de Cañas) hazian vna Iglesia en su Lugar a honor de Santo Domingo de Sylos, echando voz por toda la tierra, y comarca, que Santo Domingo no estava en el Monasterio

terio de Sylos donde fue enterrado, sino donde ellos fabricavan la Iglesia; porque dezian, que el Santo se avia mudado allí milagrosamente para ser reverenciado de sus naturales, y vezinos. El Prior con el Convento despreciò el dicho de Domingo Abad, assegurando, que Santo Domingo estava en su Capilla adonde fue trasladado; y assi, que lo dexasse; porque lo demàs, ni era verdad, ni se le podia dar credito. Porfiava el demandante; pero presto saliò de la duda: porque estando en esta question, se oyò vn ruido tan grande en la Tumba donde està el Santo cuerpo, y vn estruendo tan pavoroso, que todos juzgaron, que los Edificios de la Iglesia se arruinavan. Fueron allà, y vieron que el Altar del Santo se estremecia, y temblava, y que el ruido era dentro de la Tumba. Repararon también en que vnos libros de cera que pendian de la misma Tumba, estava en el suelo, distantes como seis pies del Altar. Todo lo qual, aunque los atemorizò algun tanto, los assegurò mas en la certeza que tenian, de que allí descansa el Sagrado cadaver de su Patron, y Abad Santo Domingo de Sylos. Esto vieron, y oyeron mas de cien hombres que se hallaron presentes con los Monges al suceso. Hizieron oracion los Monges, y Seglares, y cesò el estruendo. Y dize la historia, que en este mismo punto entrò por la Iglesia vn cautivo, llamado Rodrigo de Baena, a quien el Santo avia rescatado. Desta fuerte deshaze Santo Domingo de Sylos las patrañas, y asegura a los hombres de la verdad, rubricando todas sus cosas con prodigios, y milagros.

Tambien suele avisar el Santo, quando ha de morir algun Monge. Vnas vezes dando golpes en la Tumba. Otras, tocando vna campanilla, que està colgada en lo Superior de la Capilla Santa sin cuerda alguna, y a las vezes llama a la puerta del enfermo, y le avisa quando ha de morir: como sucediò el año passado de 1685. a primeros de Setiembre, con el Maestro Fray Luis de Santo Domingo, al qual despues de averlo despertado con vnos golpes que diò a la puerta de su celda, le diò vna voz en que le dixo: *Disponde, que dentro de quatro dias moriràs.* Dichosos hijos, que tienen tan gran Padre, y tan zeloso de su salvacion, y remedio: Y mil vezes felices los que se valieren de la intercession, y Patrocinio de tan prodigioso Santo; pues conseguiràn sin duda, alivio en sus trabajos, consuelo en sus afficciones, remedio en sus necesidades,

dades, salud en sus dolencias, y la salvacion de sus almas.

Tiempo es yà de que pongamos fin a los milagros, y maravillas, que nuestro prodigioso Thaumaturgo Español, y Redemptor de cautivos Santo Domingo de Sylos, obrò despues de su dichoso transito; porque querer dezirlos todos, es imposible. Muchos, y grandes son los que hemos referido; pero en comparacion de los que obrò, ni son los mas, ni los mas grandes. *Multa abscondita sunt maiora his; pauca enim vidimus operum eius.* Dixo el Eclesiastico hablando de las obras de Dios: Y esto mismo podemos dezir (en cierto modo) de las obras, y prodigios de Santo Domingo de Sylos, pues son sin duda, mas las que ignoramos, que las que hemos visto, y referido. Y para que tenga buen fin, y sazonado dexo nuestra historia, quiero concluyr la, en gracia del Lector, con unos versos del Salado Berçeo con que dà fin a la suya.

Eclesi-  
ast. 6.  
43.

Señores, demos laudes a Dios en que creemos,  
De qui nos viene todo, quanto bien nos avemos;  
La gesta del Confessor en cabo la tenemos,  
Pero bien la creades, nos ansi lo creemos.  
Que de los sus milagros, los diezmos non avemos;  
Lo que saber podiemos, escrito lo avemos,  
Cà cada dia crescen, por ojo lo veemos,  
E creceràn cutiano, despues que nos morremos.  
Todos los milagros, que los podrie contar,  
Non los dariemos cabo, nin avriemos vagar,  
En los que os son contados, lo podedes asmar.  
De quam merito era, el Varon de prestar.  
Si de oír milagros avedes gran fabor,  
Corred al Monasterio del Santo Confessor;  
Por ojo los veredes, saber vos han mejor,  
Cà Cutiano los faze, gracias al Señor.  
Hy, fallaredes muchos, que son ende sabidores;  
Si quieredes Mancebos, si quieredes Señores,  
Dezir vos han mil preces, tales, è mejores,  
Quien facarlos quisiere, busque escrividores.

L A V S D E O.

LIBRO



LIBRO  
 TERCERO  
 FVNDACION, ANTIGVEDAD,  
 Y grandezas del Monasterio de  
 Sylos.

NOTICIA

De sus Prioratos , y Filiaciones , con vn breve  
 resumen de sus Bienhechores , y de sus donacio-  
 nes, y privilegios.

**D**ESPVES De aver escrito la vida , y milagros  
 de nuestro glorioso Padre Santo Domingo de  
 Sylos , me ha parecido necessario dar aqui  
 vna relacion ( aunque breve ) de su Monas-  
 terio, y de las Filiaciones, y Prioratos a el ane-  
 xos, y vnidos, assi por averlos Consagrado el  
 Santo con su prefencia , y averlos gobernado  
 con su grande providencia , y valor , como por averlos enri-  
 quezido por medio de sus obras, y merecimientos : pues como  
 verá el Lector, parece , que a porfia los favorecian , y enri-  
 quezian los Sumos Pontifices , y los Señores Reyes de Espa-  
 ña, y otras personas de calidad , con sus donaciones , gracias,  
 franquezas, y privilegios , por la devocion grande , que con  
 este

este prodigioso Santo tenian, y por los singulares favores, que de su poderosa intercesion conseguian. Ceda todo en honra, y gloria de Dios, y de su amado, y Siervo fiel Santo Domingo nuestro Padre, y Patron.

## CAPITULO I.

*El Catolico Rey Recaredo funda el Monasterio de Sylos Año de 593.*

**E**N la Provincia de Castilla la Vieja, Diocesis de Burgos, y nueve leguas de esta insigne, y antigua Ciudad, y siete de la Villa de Aranda de Duero, àzia la parte del Oriente, tiene su asiento el Real Monasterio de Sylos en vn valle angosto, y murado de ásperas, y desapacibles montañas. Llamóse antiguamente este valle, Tablatiello, ò Tabladillo, por la tabla que haze su llanura àzia la parte del Occidente, como se vâ a Lerma; porque como dixè, todo èl està cercado de rîcos por vna, y otra parte, y viene a ser al modo de vna tabla de Rio, a quien le sirven de madre los montes. Riega este valle el Rio *Vra*, llamado comunmente *Mata Viejas* (ignoro la Ethimologia de la voz.) Y aunque es tan pobre de aguas, que lo mas del año se sustenta de las que le comunica vna hermosa, y copiosissima fuente, que ay junto al Monasterio, lleva ricas, hermosas, y sabrosas truchas.

En este sitio, pues, y dentro de los muros de la Villa de Sylos, està fundado el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y es tan antigua su fundacion, que por su antiguedad ha sido desconocida de muchos Autores, y Coronistas, asî de la Religion, como de fuera della. Algunos se la han prohijado, y atribuydo al señor Conde Fernan Gonçalez. Pero han padecido manifesto engaño; porque (como luego verèmos) quando el señor Conde ganò aquella tierra de Sylos, hallò edificado el Monasterio, y Monges que guardavan en èl la Regla de nuestro Padre San Benito; y asî no pudo ser su Fundador ni aun reedificador, como dize el Maestro Yepes tom. 4. de su Coronica general: con que solo fue su bienhechor, como adelante dire. Aun mayor fue el engaño que padecieron Ta-

mayo

mayo de Salazar tom. 4. de su Martyrologio Hispanico, y Gil Gonzalez Davila tom. 3. de su Theatro Ecclesiastico, los quales dixeron, que avia sido fundado por Don Gomez, Obispo de Burgos el año de 1042. si bien el Tamayo de Salazar se retrató en el tom. 6. a 20. de Diziembre, confessando ignorar su fundacion, como lo han hecho otros muchos con el Maestro Yepes en el lugar citado.

Pero Dios, debaxo de cuyo Imperio, y disposicion están todas las cosas, y tiempos, y que con su eterna, y Divina Providencia, confunde, y sepulta en silencio lo nuevo, y descubre, y manifiesta lo mas oculto, y antiguo, para enriquezer con noticias todas las edades, y siglos, sacando de su Tesoro oculto, lo nuevo, y antiguo, como dixo Christo del Padre de Familias, por San Mateo: *Qui profert de Thesauris suis nova, & vetera*, se ha servido de descubrir en estos tiempos la fundacion del Monasterio de Sylos, y a su Fundador glorioso, que fue el Catolico, y Religiosissimo Recaredo, hijo de Leovigildo Rey. Godo, y hermano del esclarecido Martyr San Hermenegildo. Esta noticia se debe a Don Alonso de Cartagena, Obispo Burgenfe, hombre tan grande, y erudito, que siendo embiado al Papa Eugenio IV. por el Rey Don Iuan el II. dixo su Santidad estas palabras, que refiere Gil Gonzalez Dabila en el lugar citado tratando de este Varon: *Si viene à nuestra Corte, con verguença nos sentaremos en la silla de San Pedro*. Este Varon, pues, tan docto, y digno de todo credito, nos dà esta noticia en su historia Gothica manuscripta, que se guarda en el Archivo de la Iglesia de Burgos, el qual hablando del Monasterio de Sylos al año de 593. dize assi: *Monasterium, dictum hodie Sanctus Dominicus Silensis, quod primum fuit in honorem Beate Mariae Virginis, & Sancti Sebastiani Marsiris dedicatum, edificavit Recaredus Leovigildi filius, & frater Hermenegildi Martyris Hispanensis anno 593*. Esto dize este Autor en el dicho lib. num. 192. por donde consta claramente aver sido Recaredo el Fundador del Real Monasterio de Sylos. Tambien se infiere aver estado dedicado dicho Monasterio a Santa Maria, a San Sebastian, y oy a Santo Domingo de Sylos, aunque Recaredo lo consagrò al Augustissimo nombre de Maria.

Escrive esta gloriosa noticia el Maestro Fray Ambrosio Gomez en su Moyesen segundo lib. 1. cap. 12. el qual afirma, que la viò ocularmente en el Archivo de la Santa Iglesia de Burgos

*Mash:*

13.

*Dr. Alonso de Cartagena.*

*Tom. 3: fol. 97.*

Burgos en vn libro antiguo de pergamino, intitulado: *Annalia Gothorum*, con que no puede aver duda, por ser este testigo ocular vn sugeto tan grave, y calificado, como el Maestro Gomez, Predicador general, y Abad de la Religion de San Benito; y que escribiò entre otras obras expositivas, la vida de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, a vista de la Iglesia de Burgos, y dedicada a su Arçobispo Don Francisco Manfo: Con que yà nadie puede dudar, ni ignorar la mucha antiguedad, lustre, y calidad de este Monasterio de Sylos, pues trae su origen desde los años de 593. que hasta este presente de 1688. han corrido 1095. Y tiene su ser, y principios de vn Principe tan illustre, tan Catolico, y tan defensor, y propagador de la Fè Catolica, como Recaredo, el qual fundò tambien en España a San Pedro de Arlança, y otros Monasterios de la Religion de San Benito, a devocion, y petition de sus Santos, y Esclarecidos Tios San Leandro, San Ilidoro, San Fulgencio, y Santa Florentina, que to los quatro hermanos vistieron la Coggulla de San Benito, è ilustraron a España con sus virtudes, y letras. Deste glorioso Principe dixo el Albendense. *Recaredus Ecclesiarum, & Monasteriorum Conditor, & dilatator.* Y el Vicalarense: *Ecclesiarum, & Monasteriorum Conditor eficitur.*

*Alben-  
dens. his-  
toriaman-  
nuscrip.  
Vicalaren  
se al año  
591.*

## CAPITULO II.

*Da se principio à los honores, y grandeças del Monasterio de Sylos.*

**S** Abida yà la fundacion, y antiguedad del Real Manasterio de Sylos, vengamos a tratar parte de la mucha nobleça, y de las calidades, y honores que ha tenido, y de los que oy tiene. Y por quanto se han borrado aquellas primeras noticias, que nos podian dar luz para nuestra historia, y se han obscurecido sus primeros resplandores, por no aver quedado papel, ni instrumento alguno de aquellos floridos tiempos de la fundacion, por la imbañon de los Moros, que tantos años padeciò, y lleuò España, serà preciso, que to menos la corriente de nuestra historia desde los años de 919. en que nuestro Señor fue seruido de libertar aquella tierra, y Monasterio del poder

poder de los Moros, por mano del valeroso, y venerable señor el Conde Fernan Gonçalez, por ser de este esclarecido Principela mas antigua donacion, y privilegio que oy conserva el Monasterio de Sylos.

Pero antes de passar adelante, me ha parecido dar aqui vna breve noticia del mucho valor, y virtud de este glorioso Principe, por aver sido tan favorecedor del Monasterio de Sylos, y porque soy muy afecto, y devoto suyo. Fue, pues, este esclarecido Heroe hijo del Conde de Castilla Don Gonçalo Nuñez, y tan valeroso Capitan, como lo publica la fama. Él fue quien restaurò a Castilla la Vieja, tomando las armas, y baston de Capitan General de diez y ocho años. Venció quarenta y nueve, y mas batallas, restituyendo a los Christianos afligidos a su antigua, y amada quietud, y siendo horror de los barbaros infieles. Su braço fue quien los quebrantò las fuerças a los poderosos tiranos, Abderramen, y Almançor (terror vno, y otro de la Christianidad.) Estando en el cerco de la Villa de Roa, le arrojaron los enemigos vn muchacho con vna cedula en el pecho, que dezia: *A que te detienes? si arrojamos los hijos por la poca falta que nos hazen para nuestra defensa, à que aguardas? Y arrojandoles el Conde vna lança con vn papel, les respondió: Nosotros no arrojamos, ni matamos à nuestros hijos, antes bien los criamos, para que con essa lança maten à los Moros.* Estando apoderados los enemigos de las Torres de Carago, los echò de ellas. Distan estas Torres vna legua de Sylos junto a vn Lugar, que llaman Carago ( de donde tomaron el nombre) y cerca de Contreras, el qual Lugar ( segun la comun tradicion, y los escritos antiguos del Monasterio de Arlança ) lo fundò la madre del Conde en memoria, y en hazimiento de gracias, por el buen suceso, y feliz victoria, que su hijo avia conseguido contra los Moros en aquel sitio: y por esso lo llamò Contreras, por el dichoso encuentro que con ellos tuvo, pues los venció, y arrojò de aquellas fuertes, è inaccesibles Torres, que son vnas montañas sobervias, y desnudas que alli fundò la naturaleza tan sin passo, ni entrada, que son inexpugnables, en cuya eminençia se ven el dia de oy algunos vestigios, y señales de lo que fueron; porque ay algunos Torreones, y Atalayas, que edificaron los Moros para su defensa, y conservacion, y se reconocen algunas cuebas, y minas donde debian de recogerse para el abrigo contra las inclemencias del tiempo.

*Noticia del Señor Cōde Fernan Gonçalez.*

*Archi- vos de Sylos, y Arlança.*

*Valor, y prudēcia del Conde.*

*Torres de Carraço.*

*Origen de la Villa de Contreras.*

En esta eminencia, pues, y en esta fortaleza tan inexpugnable, como natural se cuenta: Que estava la gente del Almançor para hazer guerra a los Christianos, y que aviendo venido alli desde Cordova a recorrer la tierra, y auxiliar a los suyos, se quiso hallar a las bodas de cierta dama, que se celebravan en dichas Torres, y sucediò, que andando el Conde rondando la cuesta al disimulo, para ver si podia emprender batalla con los Moros, y echarlos de alli, encontrò con vna Mora, que avia baxado por agua a vna fuente, que està a la falda de la montaña: y como el Principe era afable, y cortès, supò ganarla la voluntad. Preguntòla por Almançor, y por su gente, y que defensa tenian para conservarse en aquella montaña: A lo qual respondiò la Mora, que estavan celebrando vnas bodas; y que la mayor defensa eran vnos lebreles, y perros de ayuda, los quales tenian aprestados, para acometer a qualquiera que subiesse la cuesta. Rogò el Conde a la Mora, que se fuesse con èl, prometiendola su favor, y amparo, y luego dispuso el prudente Capitan su Exercito, y mandò, que se buscasen algunas perras, para que subiendo delante de los Soldados divirtiesse a los lebreles, y ellos diessen en los enemigos, subiendola cuesta por la parte contraria. Executòse assi la siguiente noche, y tuvo tan buen exito el discurso del Conde, que subieron la montaña sin ser sentidos, y ganaron las Torres, degollando la mayor parte de los Moros, los quales estavan cansados, y soñolientos con los brindis, y festines nupciales. Almançor se escapò con algunos de los suyos, aunque algunos han dicho, que lo matò el Conde de vna lançada; pero es engaño; porque Almançor sobreviviò al Conde mas de veinte años, segun el computo de los Annales Complutenses, y de otros Autores: y segun la mas corriente opinion, murió en la batalla de Calatañazor junto a Soria, en que se hallaron los Reyes Don Garcia, y Don Bermudo, y el Conde Garci Fernandez, hijo del Conde Fernan Gonçalez. Tambien se cuenta, que el mismo dia en que se diò esta batalla, se viò a las margenes del Río Guadalquivir en Cordova (que dista noventa leguas de Calatañazor) vn hombre, que en trage Pastoral cantava lamentablemente la derrota, diziendo: *En Calatañazor perdió Almançor su atambor.* Y buscandolo, se desaparecia. Perdiò Almançor en esta refriega setenta mil Infantes, y quatroenta mil cavallos: y fue tan grande la pesadumbre que recibìó, que

que murió de ella en vn Lugar, que llaman Valdecorneja, y su cuerpo fue llevado a Medina-Celi, que era de Moros.

Bolviendo a nuestro valeroso, y esclarecido Conde Fernan Gonçalez, digo, que fueron muchas, y muy señaladas las batallas, y victorias, que configurió de los enemigos de la Santa Fè. Algunas están escritas en las historias, pero yo quiero hazer aqui memoria de dos insignes, que tuvo en la comarca de Sylos. La vna fue en Cascaxares, y la otra en Azinas, y ambas están escritas por extenso en el Archivo de San Pedro de Arlança, y pintadas en vnas tablas muy antiguas del Retablo mayor, que fue de aquel Monasterio. En la de Cascaxares están estos versos.

La Rota de Cascaxares

Es argumento evidente,

Que vale mas poca gente

Con Dios, que sin Dios millares.

De donde se infiere el poder grande que traía el Moro, y quan pobre de gente se hallava el Conde, pues venció al enemigo, mas con la ayuda de Dios, que con la de sus Soldados. Y para testimonio de esta verdad, y para memoria eterna de esta milagrosa victoria, quiso el Cielo, que quedasse impressa, y esculpida la Santa Cruz en las piedras de aquel distrito de Cascaxares donde se dió la batalla, porque en ellas se descubre vna Cruz tá bien formada, que admira, y por mas pedaços que las hagan, siempre se descubre la Cruz en qualquiera de sus fragmentos. Tambien se hallan gravadas en dichas piedras las conchas de Santiago por averse hallado en la batalla el Santo Apóstol.

Tambien es tradicion de aquella tierra, que vna Laguna que está entre Cascaxares, y Azinas, y la llaman la Laguna de las pimpanas, y del Soldado, es aquella boca que abrió la tierra para tragarse a vn Cavallero Soldado del Conde al tiempo de entrar en la batalla de Cascaxares. Llamavase Pero Gonçalez Hytero, el qual se quiso passar al vando de los Moros, y castigòle el Cielo, tragandofelo la tierra con sus armas, y cavallo. El suceso es tan raro, y asombroso, que pudiera desatar el mas valiente coraçon; pero el Conde anduvo tan cuerdo, y extorcido, que levantando la voz, dixo a los suyos: *Es Amigos Castellanos, esta es buena señal de nuestra victoria, que su Puesto que la tierra que pisamos no nos puede sufrir, ni sopor-*

*Batalla  
de Casca  
xares.*

*Obra el  
Cielo una  
maravi-  
lla gran-  
de en las  
piedras  
de Casca  
xares.*

tar, menos podrán los enemigos con quienes avemos de pelear.

En la tabla, donde está pintada la batalla de Azinas, están estos versos.

Desele divina gloria.

Al Conde de la de Azinas;

Pues son hazañas divinas

Las que le dieron victoria.

*Batalla  
de Azinas.*

Aqui fueron tantos los Moros que matò el Conde, que fue necessario hazinarlos, para que passasse el Exercito Christiano; porque fue tanta la multitud de cuerpos muertos, que darlos sepultura era caso imposible: y por esta razon se llamó la batalla de Azinas, y el lugar, y sitio donde se diò, tiene el mismo nombre de Azinas, el qual dista tres leguas cortas de Sylos junto a Salas de los Infantes.

*Pelea  
par España  
despues de  
muerto.*

Tambien quiero que sepa el Lector, como fue tan zeloso de la honra de Dios este valeroso Heroe, y tan propagador de la Santa Fè Catolica, y defensor de España, que no solo gastò su vida en este Santo, y Catolico Exercicio, sino que aun despues de muerto se hallò en algunas batallas contra infieles. Y antiguamente, siempre que el enemigo se armava contra la Christianidad, tocava al arma, y se veian jugar las vanderas, y esgrimir los escudos, que están en los arcos de la Capilla mayor del Monasterio de Arlança, y en su sepulcro se oia grande estruendo de armas. De todo lo qual testifican los Monges del dicho Monasterio, como testigos de vista: y de ello ay algunos instrumentos en el Archivo con toda la autoridad necessaria para testimonio autentico de esta verdad. Vease el Maestro Yepes primera parte de su Coronica general al año de 591. y a D. Gil Gançalez Davila tom. 1. de su Theatro Ecclesiastico, los quales dizen, que se hallò el Conde en la batalla de las Nabras con el Cid Ruiz Diaz, y con el Rey Don Fernando el Primero.

*Los Monges Benitos desien den à España despues de muertos.*

Tambien se han oido estos estruendos militares en el sepulcro del Santo Monge, y Martyr San Pelayo, amigo, y contemporaneo del Conde, especialmente el año de 1492. quando los Reyes Catolicos conquistaron a Granada. En esta ocasion hizieron grande ruido, y estruendo por diversas vezes, assi los huesos del Señor Conde, como los del Santo Monge Pelayo, de lo qual se hizo informacion a peticion de Don Diego Ruiz, Abad, que ala çagon era de San Pedro de Arlança, ante

Martin

Martin Fernandez del Corral, y Garcia Sanchez, Alcaldes ordinarios de Covarruvias, asistiendo a ella dos Escrivanos Reales, Iuan Alonso, y Pedro de Ferrara vezinos de dicha Villa. Y nadie se admire, de que los hueffos frios de vn Monge toquen al arma en defensa de la Christiandad, y de España; porque los hijos de San Benito pelearon siempre con tanto fuego en defensa de la Santa Fè Catolica, y en favor de España, que aun despues de muertos tienen calor sus cenizas, para encender, y alentar a los Christianos a las batallas contra los enemigos del Santo nombre. Así lo hizo San Benito con el gran Capitan en el cerco de Barleta en Napoles (Autores, Leon Hostiense in Apendice. Y Marco Antonio Sebelico.) San Isidoro con el Rey Don Fernando el Segundo en el cerco de Ciudad Rodrigo: con Don Alonso el Sexto en el de Toledo: con Don Alonso el Septimo en el de Baeça: con el Santo Rey Don Fernando en el de Sevilla (Autor Gil Gonçalez Davila, y otros.) Santo Domingo de Sylos con el Rey Don Alonso el Sabio, y con Don Alonso de Aragon, como ya vimos. Y por no cansar: Vn San Millan, Patron, y defensor de España, que tantas batallas ha vencido contra los Moros, y tantas victorias ha dado a las armas Españolas con asistencia visible de su poderoso braço.

Grande fue, como hemos visto, el valor, y zelo Santos que este esclarecido Principe tuvo, así en vida, como en muerte de la honra de Dios, y de la exaltacion de su Santo nombre; con que piadosamente lo podiamos llamar Santo, pues gastò toda su vida en el servicio de Dios, y en la propagacion de su Santa Fè Catolica, derramando su sangre en defensa de ella, y padeciendo muchos trabajos, por el consuelo, y libertad de la Christiandad. Favoreciòle Dios en esta vida revelandole la hora de su muerte en que avia de coger el fruto de sus trabajos, y el premio de su Santo zelo. Tambien mereciò, que los Santos Martyres, y Monges San Pelayo, San Arsenio, y San Silvano (cuyos cuerpos se veneran en el Monasterio de Arlança) se le apareciesen, y visitassen vna noche en que el Conde estava en oracion para entrar en batalla con los Moros (que con estas armas de la oracion se armava, y prevenia el Santo Conde, para salir al campo con sus enemigos.) Visitaronle, y despues de averlo consolado, y animado, le aseguraron de las victorias, que avia de conseguir contra Almançor, y sus Segua-

*Revela  
Dios al  
Conde el  
dia de su  
muerte.*

*Apari-  
cion que  
tuvo de  
unos San-  
tos Mar-  
tyres.*

zes, así en Cascaxares, como en Azinas, y en otras partes (como ya hemos dicho.) Consta esta aparición de los Santos Monges, de la historia del Monasterio de Arlança, y de vna pintura antiquissima, que oy conserva dicho Monasterio. En ella está pintada esta aparición con estos versos Castellanos.

Sus Amigos, y consuelo  
 Buscava el Conde en la Sierra:  
 No los hallò ya en la tierra,  
 Mas hallòlos en el Cielo.

Llamalos Amigos, y consuelo del Conde, porque viviendo estos Santos Monges los avia tratado, y comunicado, recibiendo de ellos singulares favores, y consuelos. El modo de hallarlos el Conde fue milagroso, y así lo refiero aqui.

Descubre el Cielo à los Santos Monges.

Vivian estos tres Monges muy retirados, y ocultos en vna cueva, que oy se vè en la falda de vna montaña, y debaxo de vna Ermita, que llaman San Pedro el Viejo (donde es tradición, que estuvo antiguamente el Monasterio de San Pedro de Arlança.) Sucedìò, pues, que andando el Conde vn dia a caça por aquellos montes, llegò a la Ribera del Rio Arlança, que passa por junto al Monasterio. Encontròse con vn valiente javalì, fuele siguiendo, y viendo que se le entrava en vna cueva de aquellos riscos, desmontò del cavallo para seguirlo: entrò en la gruta en seguimiento de su javalì (que sin duda era algun Angel que lo guiava) porque hallò en ella a los tres Varones, y Santos Monges, Pelayo, Arsenio, y Silvano, que escondidos en aquella cueva, y retirados del mundo, hazian vna vida Santa debaxo de la Regla de San Benito. Quedò admirado el Conde; pues quando pensò hallar vna fiera, se encontró con tres Angeles en carne humana, los quales luego que lo vieron, lo recibieron con mucho amor, y cariño, animandole, y esforçandole a que prosiguiesse con sus guerras, que Dios le asistiria, y le daria muchas, y felizes victorias contra sus enemigos; y prometiendole, que ellos le ayudarian con las armas de la oracion: Y despues de largos, y dulces coloquios que entre si tuvieron, se despidieron amorosamente, y el Conde se fue para su gente muy animoso, y confortado con los buenos consejos, y con las esperanças que los Santos Monges le dieron. Este fue el modo, y ocasion de hallar el Conde a los tres Santos Varones, San Pelayo, San Arsenio, y San Silvano: y con esta maravillosa traça se los diò a conocer el Cielo, para su consuelo,

fuelo, y amparo. Pero bolviendo de alli a pocos dias a visitar los, los hallò degollados en su Santa cueva, aviendo padecido martirio a manos de los barbaros. Sintiólo con extremo el Còde, por carecer de la presencia de tan buenos amigos; mas no por esto dexaron de asistirle desde el Cielo, visitandolo, y animandolo, a que entrasse en las batallas, como hemos visto en la aparicion referida. He traído estas noticias, para que se conozca, quan valeroso, y Santo fue este Principe, Restaurador de España: Y para que se estime en mucho su Privilegio, y donacion, que es la mas antigua que se halla en el Monasterio de Sylos. Está escrita en el Latin barbaro de aquellos tiempos: Y así la pondré aqui en quanto a la substancia que contiene, como lo haze el Maestro Yepes en el lugar citado: el qual la vâ desentrañando con la agudeça, y ponderacion docta, y Santa que suèle.

*Donacion, y Privilegio de el Señor Conde Fernan Gonzalez, y de Doña Sancha su muger dado al Monasterio de Sylos año de 919.*

**P**Rimeramente, dicen estos Señores Condes, que hazen esta donacion en el nombre de la Santissima, è Individua Trinidad, y en honra, y gloria de los fortissimos, y gloriosissimos Martyres, y Patronos San Sebastian, San Pedro, y San Pablo, y de San Millan Confessor, cuyas Reliquias descansan en la Iglesia, y Monasterio, que está fundado a honra de estos Santos en el Arrabal, que llaman Tablatiello, sobre la piedra eminente de *Rio Vra*. Y luego dicen: Esta donacion hazemos, para el remedio de nuestras almas, y satisfacion de nuestros pecados, ofreciendo dones pequeños por grandes: porque esperamos, que por medio de las oraciones de los Monges, hemos de ser aliviados de la pesada carga de nuestras culpas; porque aquel, que restaura la Iglesia del Señor, ò procura mejorarla, coloca dignamente sus esperanças en la casa celestial donde ay muchas moradas (sentencia verdaderamente santa, prudente, y pia:) Y por tanto (prosiguen hablando con los Monges:) Os ofrecemos todos estos dones, tan entera, y cumplidaméte, como nosotros conocemos averlos poseydo  
hasta

hasta aora, para la luminaria de vuestra Iglesia, y para el gasto, y sustento de los pobres, y de todos los que sirven al Altar de vuestra Beatitud; y para el sustento de los Monges, que habitan en dicha Iglesia, y Monasterio, y de todos los demás, que están debaxo de vuestra obediencia. Y señalando lo que ofrecen, dicen así: Primeramente, os damos el sitio, y lugar donde está fundada la Iglesia, y Monasterio, con todos sus terminos, y pertenencias, y con todas las Casas, Atrios, Portales, Solares, Molinos, Huertas, Peados, Dehesas, y Rio, con todas las Fuentes, y Manantiales antiguos, y con todo lo que está incluido en estos terminos, que por la parte del Oriente empiegan desde Peña Rubia, y desde el Poço Antigo siempre manante, y desde la Foz Angosta, por donde viene el agua de Carago: y por la parte del Medio Dia, corre por la Foz de Peña Cobi, y prosigue hasta Zebzera aguas vertientes: y por la parte del Septentrion, todo lo que dize la cordillera del monte, como se va a Covarruvias: Y por la parte del Occidente, camina a Santa Cecilia, por Santa Maria, Santiago, San Iusto, y por las dos Villas de Sylos, hasta lo sumo del monte. Todo lo qual va señalado; y demarcando la donacion, que por lo largo tiene casi vnalegua, y por lo ancho de monte a monte, con todo lo que estava incluido en este distrito, y valle de Tabladillo; como Iglesias, Lugares, casas, &c. Es hecha al Abad D. Placento, y a los Monges que vivian en aquel Monasterio debaxo de la Regla de San Benito, para que la gozen perpetuamente por juro de heredad: y encarga mucho a los Monges que sean muy fervorosos en el servicio de Dios, y que por su tibieza, no falten a la obligacion que professan. Tambien les concede facultad para edificar casas junto al Monasterio, y para hazer plantios, lo qual dizen los Señores Condes, han de procurar executar con todo esfuerço, atendiendo a todo aquello que fuere de la mayor utilidad del Monasterio: y que si necesario fuere, puedan vender, y expender lo que les pareciere, que para ello les dan licencia desde luego, sin que nadie los pueda inquietar, ni molestar: y si alguno hiziere lo contrario, pague cinco libras de oro. Fue hecha esta donacion en la era de 957. año de Christo Señor nuestro 919. Firman el Señor Conde, y su muger Doña Sancha, y los Cavalleros. Munio Didaz. Sarrazina Eszinoniz. Garcia Benzenalazi. Fernando Arguilo. Garcia Alvarez. Siendo Testigos. Diego Simplicio.

Alfonso. Munio Alvarez. Vela Rebellez, y Tello Marillez. Y quien hizo la nota fue Iuan.

Esto contiene en suma la donacion, y privilegio, que el señor Conde Fernan Gonçalez, y su muger Doña Sancha, hizieron al Monasterio de Sylos el año de 919. y de ella se infieren algunas cosas dignas de anotarse.

*Aclaranse algunas verdades, y desvanecense ciertas patrañas.*

**L**O primero que assiento, es, que el Monasterio de Sylos se llamava San Sebastian al tiempo que el Señor Conde hizo la donacion: porque entre los Patronos, que nombra en ella, pone en primer lugar a este gloriosissimo Martyr: con que San Pedro, San Pablo, y San Millan, mas vienen a ser Patronos, y Abogados del Conde, que de el Monasterio: vso muy comun en las donaciones de los Reyes, y Principes, los quales solian poner en ellas, no solamente el Patron de la Iglesia, ò Monasterio a quien estava dedicado, sino otros muchos de su devocion, como oy hazen en los Bautismos, poniendo vna Letania de Santos. Verdad es, que en su primera fundacion estuvo dedicado al nombre de Maria Santissima ( como yà vimos arriba) pero los tiempos todo lo truecan, y mudan; y como dixo el Poeta, tambien ay muerte para las piedras, y nombres.

*Diver-  
sas voca-  
ciones del  
Monasterio.*

*Mors etiam Saxis, nominibusque venit.*

Y no es menester buscar mas exemplar, que el que tenemos presente; pues oy se llama este Monasterio Santo Domingo de Sylos, aviendo perdido el nombre de Santa Maria, y de San Sebastian. Y esto sucede muchas vezes: ò yà por nueva reedificacion, ò yà por devocion particular de algun Santo, como sucedió aqui, que por devocion de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, se intitulan el Monasterio, y Villa: *Santo Domingo de Sylos.*

Aqui se engañó el Maestro Arguez tom. 2. de la Poblacion Eclesiastica, el qual hablando de San Ethereo, Obispo de Olma, dize: Que no fue Abad del Monasterio de Sylos, sino de San Martin de Tureno ( oy Santo Toribio de Lievana ) por-

*Satisfacion al  
Moestro  
Arguez.*

que aunque es verdad, que Auberto Hispalense dixo, que avia sido San Ethereo Abad de Santa Maria Vranense, y que el Rio Vra passa por junto al Monasterio de Sylos, no se puede entender este Monasterio Vranense por el de Sylos, por quanto este nunca tuvo la vocacion de Santa Maria: y assi concluye, que fue error de la copia, y que por *Santa Maria*, se debe leer, *San Martin*; y por *Vranense*, *Turenense*: y consiguientemente afirma, que San Ethereo fue Abad de Santo Toribio, y no de Santo Domingo de Sylos. Los fundamentos que tiene el Padre Maestro Argaez para dezir, que el Monasterio de Sylos no tuvo la vocacion de Santa Maria ( que es todo el achilis de su argumento) son dos. El primero: porque hablando Auberto de la fundacion del Monasterio de Sylos al año de 593. no lo llama Santa Maria, sino el Monasterio Exiliense. Y aqui conuerda Auberto con el señor Cartagena, assi en darle por su Fundador al señor Recaredo, como en el año de su fundacion. El segundo fundamento, es dezir, que el señor Conde Fernan Gonçalez lo llama en su donacion, San Sebastian, y no Santa Maria, como hemos visto. Luego el Monasterio de Sylos nunca tuvo la vocacion de Santa Maria? Estos son los fundamentos del Padre Maestro Argaez, hombre docto, y erudito en todas letras.

Confieso, que no padezco dificultad alguna, y que no hallo fundamento, para que al Monasterio de Sylos se le quite la gloria de aver tenido por su Abad, y Prelado a un Varon tan insigne, y esclarecido en Santidad, y letras, como lo fue San Ethereo, y que con tanta admiracion, y sabiduria disputò, y confutò a los Nestorianos, y a sus Sequazes, Elipando, y Felix, como son Autores, Juliano, y Luit Prando, Morales, Sandoval, Yepes, y otros, como consta de sus escritos. Y assi, respondiendole a las razones en que se funda este Autor, digo lo primero: Que el Monasterio de Sylos estuvo dedicado a Maria Santissima desde su primera fundacion, a cuyo Sacratissimo nombre lo consagrò el Catolico Recaredo, como ya hemos visto. Y estando junto al Rio Vra ( como confiesa el mismo Autor ) con mucha razon, y facilidad lo pudo llamar Auberto, *Santa Maria Vranense*. Y assi tengo por vanas, escusadas, y por violentas las enmiendas de Santa Maria, en San Martin y de Vranense, en Turenense. Lo segundo; porque de no aver llamado el Hispalense al Monasterio de Sylos Santa Maria, quando

quando tratò de su fundacion, no se infiere, que no estoviesse dedicado a su Santo nombre: porque Auberto no afirmó, ni negò, ni lo llamó Santa Maria, ni San Sebastian, ni San Cosme, ni San Damian, contentandose con darle el nombre del sitio donde està fundado, sin dezir a quien estava dedicado, ni que vocacion tenia: y como entonces lo llamó *Exilionsse* por el sitio, aora lo llama *Santa Maria Vranense*, por la vocacion, y por estar junto al Rio Vra, lo qual es muy comun, y verificado entre los Escritores: que vnas vezes usan del nombre propio, otras del apelativo, y otras del que tienen por el sitio, y lugar donde estàn, y por los Rios circunvezinos, como al Monasterio de Arlança llamamos, *Arlacense*, por estar junto al Rio Arlança, aunque su vocacion es San Pedro.

Tampoco me haze fuerza, el aver llamado el señor Conde Fernan Gonçalez San Sebastian al Monasterio de Sylos por el año de 919. porque yà por esse tiempo tenia la vocacion de San Sebastian, y avia perdido la de Santa Maria. Lo qual no es maravilla, pues avian passado 326. años desde su fundacion, hasta que el señor Conde hizo la donacion al Monasterio: y en este tan dilatado intertiempo muy bien se pudo mudar la vocacion de Santa Maria en la de San Sebastian, como esta se mudò despues en la de Santo Domingo, en menos de tres años por devocion del Santo Abad, como consta de la donacion, que el Rey Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos del Priorato de San Fructos, en la qual señala por su primer Patron a Santo Domingo, no vna, sino repetidas vezes. Oigamos al Rey, que haziendo la dicha donacion, dize assi: *Dominis, videlicet atque gloriosis, post Deum, nobis fortissimis Patronis, Sancto Dominico, Confessori Christi, & Abbati, &c.* Y mas abaxo: *In predicto loco, Sancti Dominici.* Y concluyendo la donacion dize: *Dono autem, atque concedo, sicut Superius scriptum est, predictæ Ecclesiæ Sancti Dominici, & Fratribus illius militantibus sub habitu Monachali, &c.* Fue hecha en la era de 1114. año de Christo 1076. De donde se infiere claramente, que yà por este tiempo tenian la Iglesia, y Monasterio la vocacion de Santo Domingo; y consiguientemente, que en menos de tres años avian perdido la vocacion de San Sebastian: porque el Santo murió el año de 1073. Y en el de 1076. yà se llamavan, Iglesia, y Monasterio: *Santo Domingo*: y assi no es maravilla, de que en la distancia de 326. años, huviesse perdi-

do el Monasterio la vocacion de Santa Maria, y tuviesse la de San Sebastian.

*Padecen  
martirio  
los Abades  
de Sy-  
los.*

*Grimald.*

Esto tiene mas fuerza en el mismo Autor, el qual siguiendo a Auberto (dize) que el Monasterio de Sylos fue destruido dos vezes por los barbaros; y que sus Monges fueron martirizados por defensa de la Santa Fe Catolica. Que el Monasterio aya sido destruido dos, o mas vezes, nos lo dize Grimaldo hablando del Monge Liciniano. Oigamosle: *Qui videns varios casus, & eversiones, ac destructiones profati Monasterii, ac recordatus antiqua illius dignitatis, & nobilitatis angebatur magna cordis contritione.* Que sus Monges ayan padecido martirio no se me haze dificultoso de creer, considerando la insolencia barbara de estos enemigos del Santo nombre, y que entonces entravan en España a fuego, y a sangre. Y como los Monges de San Claudio de Leon, y San Pedro de Cardena, y de otros Monasterios fueron martirizados, tambien lo pudieron ser los de Sylos. La vna destruccion del Monasterio (dize este Autor) que fue el año de 734. Y la otra el de 892. Tambien dize, que en el año de 883. fue reedificado este Monasterio de Sylos por el señor Rey Don Alonso el Tercero, llamado el Magno. Esto dize el Maestro Arguez en el lugar citado. Y yo digo: que en esta reedificacion, que hizo el señor Don Alonso el Magno, se pudo mudar, y de hecho se mudò, la vocacion que el Monasterio tenia de Santa Maria, en la de San Sebastian, por devocion particular, que el Rey tenia a este valeroso, y esclarecido Martyr: con que se compone muy bien, que el Monasterio de Sylos, se llamasse Santa Maria Vranense, al tiempo que fue su Abad San Etereo; y que se llamasse San Sebastian, quando el

*S. Etereo  
rio. Obis-  
po de Os-  
ma. Abad  
de Sylos.*

Conde hizo la donacion; porque San Etereo floreció por los años de 779. La reedificacion fue el año de 883. y la donacion del Conde el de 919. con que hubo tiempo para todo; para llamarse Santa Maria, y San Sebastian. Y si distinguiendo los tiempos, se aclaran los derechos. (como dize el Jurista) el que tiene el Monasterio de Sylos, para que aya sido su Abad San Etereo, es muy claro; pues su primera vocacion, y la que tenia al tiempo que floreció el Santo Prelado, era de Santa Maria: y estando junto al Rio Vra, con mucha razon lo llamó Auberto, Santa Maria Vranense. (Descansa el cuerpo de este Santo Prelado en la Iglesia Cathedral de Osma.)

Asiento lo segundo, que al tiempo, que el señor Conde hizo

hizo esta donacion, avia Monges en el Monasterio de Sylos, que con su Adad Don Placenco, servian, y alabavan a Dios, guardando la Regla de San Benito. Assi lo dize el Conde por estas palabras: *Facimus donationem, & hunc eundem Placenci Abbatem cum Fratribus suis concedimus regere, tenere, & vitam Monasticam, & secundum docet Sancti Benedicti Regula, &c.* Con que totalmente queda desvanecida (por confesion, y autoridad del mismo Conde) la opinion de los que han dicho, que el Monasterio de Sylos es fundacion del Conde Fernan Gonçalez: Y mucho mas errados caminan. los que han pensado, ser fundacion de Don Gomez, Obispo de Burgos, como yá apuntè arriba. Y mucho mas que todos, los que han soñado en estos años, no aver entrado la Religion de San Benito en España, hasta despues del año de mil en adelante; pues hallò el Conde Monges Benitos en el Monasterio de Sylos en el de 919. Y ningun hombre de mediano juizio puede dudar, que su entrada avia sido mucho antes que se perdièssè España; porque no avian de venir quando España estava posseída de infieles, y quando estos destruian las Iglesias, y Monasterios.

Lo tercero se infiere, que el Monasterio de Sylos tenia en aquellos siglos algunos otros Monasterios, y Filiaciones, sujetas a su obediencia, y que vivian debaxo de su jurisdiccion. Es de este mismo sentir el Padre Maestro Yepes en el lugar citado, ponderando la donacion del Conde, sobre aquellas palabras: *Et para los que están debaxo de vuestra obediencia.* Porque en sentir de este Autor, es lo mismo, que tener Prioratos, y Filiaciones sujetas a su obediencia, y disposicion. Y yo soy de parecer, de que vno de estos Prioratos, era San Martin de Madrid, por lo que dirè, tratando de este Monasterio, para donde remito al Lector.

Tambien soy de parecer, de que todo lo que aqui concede el señor Conde al Monasterio de Sylos, era propio del Monasterio de tiempos antiguos, y desde su primera fundacion. Fundome, en que siendo este Monasterio fundacion de vn Rey tan pio, y generoso, como Recaredo, y para Monges Benitos, que siempre vivieron de sus rentas, y propios, no parece creíble, que lo dexasse su Fundador tan desnudo, que no le dièssè, y señalasse algunas rentas, y posesiones con que poder sustentarse. Lo otro: porque si bien se atiende a la donacion del Conde, nos lo dize claramente en estas palabras: *Sicut à nobis dig-*

Yepes.  
tom. 4.

*nosseur, nunc usque fuisse possessam.* Que quieren dezir: Todo lo que aqui señalamos, os lo concedemos, y damos de la misma suerte, que conocemos averlo poseydo hasta agora. Y si me replicare alguno, como pudo dezir el Conde, que dava al Monasterio lo que era suyo propio del Monasterio de tiempo antiguo? Le respondo: que aunque huviessen sido del Monasterio estas rentas, y posesiones desde el principio de su fundacion, estavan ya enagenadas, por la tirania de los Moros; y como el señor Conde las ganò, y conquistò en guerra santa, y lícita, las vino à hazer propias suyas por la ley de Conquistador; y assi pudo dezir muy bien, que las donava al Abad, y Monasterio.

El fin, y motivo que pudo tener el señor Conde para hazer esta nueva donacion, y gracia, seria acaso, para que en ningun tiempo se las pudiesen pedir, ni quitar al Monasterio sus hijos, ni sus herederos, alegando ser Patrimonio del Conde, porque eran bienes Castellenses, y aviã pasado ya en virtud de la donacion, a ser bienes Eclesiasticos dedicados a Dios, y ofrecidos para su Divino Culto, y para el sustento de los Monges que alli le servian: con que a mi parecer, assi las dos Villas de Sylos, como Iglesias, y todo lo demàs que el Conde concede al Monasterio, era propio del dicho Monasterio. Y consiguientemente digo, que esta donacion no fue mas que vna confirmacion, y revalidacion de lo que avia tenido el Monasterio, y estava tiranizado de los Moros: y assi dize el Conde: *Cuncta ad integro delimitata iure perenni vestra Ecclesia concedimus, vel confirmamus.* Esto es, todas las cosas que aqui van declaradas, señaladas, y demarcadas, os concedemos, ò por mejor dezir, os confirmamos, y revalidamos, para vuestra Iglesia, por juro de heredad.

Sylos no  
fue Ciudad.

Entre las fabulas, y patrañas que se cuentan en aquella tierra, vna es dezir, que Sylos fue antiguamente Ciudad, llamada *Syla*, por averla edificado el Moro Sylo, Tio del Rey Almançor: pero es falso: porque como dize el Maestro Yepes en el lugar citado, ni hubo tal Moro Sylo, ni este Lugar fue jamas Ciudad; porque a serlo lo huviera dicho el Conde en su donacion, y no se huviera olvidado de ella; antes bien afirma lo contrario; porque en la demarcacion que haze de las posesiones que dà al Monasterio, dize: Que por la parte del Occidente camina el termino por entre las dos Villas de Sylos: *Inter*  
*ambas*

*ambas Villas de Sylos.* De donde se infiere, que Sylos no era Ciudad, sino Villa: y que no era solamente vna, sino dos: Y que estavan distantes del Monasterio; porque este està al Oriēte en el Valle de Tabladillo; y si las Villas de Sylos estuvieran entonces junto al Monasterio (como oy lo està) estuvieran tambien al Oriente; y en tal caso no podia dezir el Conde, que por la parte del Occidente caminava el termino por entre las dos Villas de Sylos. Ni tampoco podian ser termino, estando junto al Monasterio, de vna posesion tan dilatada, que tiene casi vna legua de largo. Con que se concluye claramente, que las dos Villas de Sylos, que avia en aquel valle de Tabladillo al tiempo que el Conde ganò aquella tierra, estavan a la parte del Occidente, y distantes del Monasterio. Lo otro: porque si Sylos fuera Ciudad, y estuviera junto al Monasterio, le diera nombre al dicho Monasterio como oy se lo dà, y consiguientemente, no dixera el Conde en su donacion, que el Monasterio estava sito en el Arrabal de Tablaticello, sobre la piedra del Rio *Vra*, sino dentro de la Ciudad de Sylos, ò en su Arrabal. Con que totalmente queda desvanecida esta fabula de la Ciudad de Sylos, ò Syla.

La otra fabula, es dezir: que quando el Conde ganò esta Ciudad de Sylos, entrò por vna de sus puertas, que cae a la parte del Oriente; y que por su respeto està siempre cerrada (como se dize de la puerta por donde salì el Rey Chico de Granada) pero esta patraña se desvanece con más facilidad, que la passada; pues quando vino el Conde à aquella tierra, no avia Ciudad, ni Villa de Sylos en el sitio que aora la ay: porque solo avia en aquel valle de Tabladillo las dos Villas de Sylos, que nos señalò el Conde, las quales eran dos Lugares tan pobres; y desmantelados, que aun casas no tenian; miren que traça para tener murallas, y puertas.

Y para que el Lector se entere de la verdad, quiero que sepa, como la Villa de Santo Domingo de Sylos que oy persevera (aunque muy acabada, y disminuïda de poblacion) le debe todo su ser al Monasterio de Sylos, y a sus Abades; porque ellos la criaron, y edificaron à fundamentis, y la aumentaron, y conservaron debaxo de su poder; y dominio mas de quinientos años, hasta que la vendiò vn Abad, como dirè despues. Antes de entrar a probar esta edificacion, y poblacion de la Villa de Sylos hecha por el Monasterio, es necessario revo-

*Hubo  
dos Villas  
de Sylos  
algo dista  
tes de el  
Monasterio.*

*La Villa  
de Sylos  
fundada  
por el Mo  
nasterio,  
y sus Aba  
des.*

car a la memoria lo que dixè arriba. Esto es, que al tiempo que el señor Conde Fernan Gonzalez conquistò aquella tierra (que fue por el año de 919.) no avia Ciudad, Villa, ni Lugar alguno junto al Monasterio: y que los Lugares llamados Sylos, estavan en el hondo de aquel valle a la parte del Occidente, y distantes de dicho Monasterio, el qual estava a la parte del Oriente (como todo consta de la donacion del mismo Conde.) Tambien se ha de anotar, que este Monasterio de Sylos, se llamò antiguamente Exiliense: esto es, Monasterio del desierto: y aunque algunos han dicho, que se llamò Exiliense por nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, fundando su imaginacion en que fue desterrado de la Rioja por el Rey Don Garcia de Navarra, quando le negò los Tesoros del Monasterio de San Millan (como ya vimos) es engaño manifestò; porque antes que el Santo entrara por Abad de Sylos, y antes que naciera, se llamava *Exiliense*, como consta del mismo Don Grimaldo, y dize el Doctor Tamayo de Salazar con otros, y yo lo notè en el cap. 10. de la vida del Santo, probando, que no fue desterrado por el Rey. Y assi no pudo llamarse *Exiliense* por respeto del Santo, sino por ser el sitio en que estava fundado, tan solo, y tan desierto, que era vn desierto, donde los Monges vivian como desterrados del mundo, y separados del comercio, y comunicaciòn de las gentes, llorando como verdaderos Monges los pecados de los hombres.

Y si yo huviera de dar mi parecer en esta materia, dixera: que esta voz *Exiliense* està corrompida, y adulterada, y debia dezir *Exsilense*: esto es, fuera de Sylos. La razon es: porque esta proposicion *Ex* en composicion, significa lo mismo que *Extra*; con que *Exsilense*, es lo mismo que fuera de Sylos, lo qual se verificava aqui, por estar fuera de las Villas de Sylos (como vamos probando) y assi fue corruptela de los Escritores, que por *Exsilense* escribian *Exiliense*. Y como oy dezimos, *Monasterium Silense* por estar dentro de la Villa de Sylos, entonces debian dezir *Exsilense*, por estar fuera de ella. Con que por todas partes se viene a concluir, que el Monasterio de Sylos estava en desierto, y separado de los Lugares, al tiempo que el señor Conde conquistò aquella tierra: y que por entonces no avia Villa, ni Lugar alguno junto al Monasterio: y que las dos Villas de Sylos, que avia en el Valle de Tabladillo, estavan distantes de dicho Monasterio; y por esta razon dixo

dixio el Conde en su donacion , que el Monasterio de San Sebastian estava en el Arrabal del valle de Tablatiello, y no en el de Sylos. Lo mismo dixio el señor Don Alonso el Sexto en la donacion que hizo a Don Fortunio del Priorato de San Fructos, donde dize: que estava sito el Monasterio en el valle llamado : *Tablatiello, quod situm est in valle, quod dicitur Tablatellum.*

Aora nos resta de probar, que el Monasterio de Sylos crió, y fundò la Villa, que ay el dia de oy en aquel sitio : y que a él, y a sus Abades les debe totalmente el ser. Y que por quanto los testigos de afuera suelen ser mas abonados , y mas bien admitidos, por lo que tienen de menos apasionados (dexando las razones que para esto podia alegar aqui.) Oigamos al Padre Mariana en el tom. 1. de su Coronica general lib. 10. al año de 1098. el qual hablando del Rey Don Alonso el Sexto, dize estas palabras formales: *Dió asimismo licencia à Fortunio, Abad de otro Monasterio, que por aquellos tiempos se llamava San Sebastian, y era muy principal en Castilla la Vieja (y despues se llamó Santo Domingo de Sylos; por aver este Santo vivido en él, y muerto santissimamente) de edificar vn Pueblo cerca del dicho Monasterio, que en nuestro tiempo es de ciento y sesenta vezinos, aunque los Muros tienen anchura, y capacidad para mas, y es del Duque de Frias, oy Condestable de Castilla.* Esto dize el Padre Mariana. Por donde consta, que el Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y su Abad Don Fortunio, edificaron, y fundaron la Villa de Sylos, que oy està junto al Monasterio; y que a ellos les debe el ser que tiene, y que ha tenido. Porque aunque es verdad, que por los tiempos del señor Rey Don Alonso el Sexto, avia yà lugar en aquel mismo sitio, por averlo edificado el Monasterio en virtud de la facultad que el señor Conde Fernan Gonzalez le avia dado; pero estava yà tan arruinado, y con tan poca poblacion (por las continuas guerras, è imbaciones de los Moros, y por las pocas fuerças que el Monasterio tenia en aquellos tiempos) que se puede dezir absolutamente, y con mucha razon, que lo edificò el Abad Don Fortunio, como dize Mariana; fue dada esta licencia al Abad, y Monasterio el año de 1075. como consta del mismo privilegio del señor Don Alonso el Sexto.

Entonces, pues, se vinieron a vivir a la sombra del Monasterio los Lugares circunvezinos, que estavam en aquel valle de

Padre  
Mariana.  
na.

Tabladillo: Y por quarto el Lugar mas cercano al Monasterio, era vna de las dos Villas de Sylos, que tenia su asiento abaxo de la Ermita de Santiago, y sellamava Quintana de Sylos, por esso tomò el nombre de Sylos la Villa que edificò el Monasterio. Y quando mas se aumentò en casas, y poblacion, fue desde estos tiempos en adelante, porque a vista de los muchos milagros, y raras maravillas, que obrava nuestro Padre Santo Domingo: y por gozar de los privilegios, franquezas, y exempciones, que los Señores Reyes concedian al Monasterio, y a sus vassallos, fue tanta la gente, que de aquellos Lugares circunvezinos, y de otras partes concurrió a vivir, y morar en dicha Villa, que llegó a ser muy populota, y de las mejores de Castilla la Vieja, como lo demuestran sus ruinas, y cercas. Y llegó a crecer tanto en vezindad, y poblacion, que fue cabeza de Partido, y de setenta y cinco Lugares de jurisdiccion: y en ella avia dos Merinos, vno Castellano, y otro Frances, para administrar justicia a estas dos Naciones, y ambos avian de ser vezinos de dicha Villa, y vassallos del Abad, y Monasterio. Consta lo dicho de vn privilegio del señor Rey Don Alfonso el Octavo, llamado el de las Nabas, concedido al Abad, y Monasterio, en el año de 1209. su fecha en Burgos. Pongolo en el resumen de los Bienhechores del Monasterio. Vealo el Lector, porque es notable. Y note de camino los demás, que alli cito, para que sepa las grandes franquezas, libertades, y exempciones, que los Señores Reyes dieron al Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y a sus vassallos; y no se le hará difícil de creer, lo que aqui digo. Y asimismo, reconocerá, como la Villa de Sylos, le debe todo su ser, y aumentos al Monasterio. Tambien ay el dia de oy en dicha Villa vna puerta, que llaman de *Barbascones*, que es lo mismo, que puerta de los Gascones, que son los Navarros, que habitan los montes Petineos (llamados comunmente Franceses) los quales debian de vivir en aquel barrio, y puertos; y por esso la llaman *Barbascones*. Esto es, barrio de Gascones, ò Bascones: y de estos seria merino el Francés.

Fue señor  
el Monasterio de  
la Villa  
de Sylos,  
y de su jurisdiccion,

Fue, señor, el Monasterio de la Villa de Sylos, y de su jurisdiccion (que como dixè se estendia a setenta y cinco Lugares) por espacio de mas de 500. años: y esto con tan absoluto señorío, y con tanta autoridad, que ninguna justicia Realinga, ni de Señorío: Podia exercer actos Judiciales en ellos, sin licencia del

Abad

Abad; y con otras muchas preeminencias, y libertades, que se concedieron, y confirmaron los Señores Reyes de España, especialmente el Señor Don Alonso el Septimo, año de 1153. Y el Señor Don Sancho el Deseado, año de 1155. El Señor Don Alonso el Octavo, año de 1209. Y el Señor Don Alonso el Dezimo, año de 1256. Para lo qual remito al Lector al lugar citado de los privilegios, y donaciones. Todo este tiempo, y con tan plenaria Jurisdiccion, y dominio, fue señor el Monasterio de Syllos de dicha Villa, y de su jurisdiccion; pero no fálto vn Abad, que llevado de respetos humanos, y Aflegarados, despojasse a su madre, y esposa de tan preciosa joya, y la vendiesse feamente. Este fue Don Iuan, Sexto de este nombre, del qual hizimos mencion arriba por averse fundado en su tiempo aquella celebre Cofradia, que llamaron del Cuerpo Santo.

Este Prelado, pues, poco zeloso de su casa, y demasiadamente Aflegarado, é intrometido con el Conde de Haro Don Inigo de Velasco, le vendió la Villa con toda su jurisdiccion civil, y criminal; y con las alcavalas, y vassallage, por precio de veinte y seis mil maravedis de juro en cada vn año. Celebróse la venta con licencia del Obispo de Burgos, a 15. de Julio de 1445. Los Monges zelosos de su casa, se quexaron a la Santidad de Nicolao V. que por entonces regia la Iglesia: y para su buen despacho, se partió a Roma Don Garcia Fernandez, hijo professo de la Casa, y que a la façon era Prior de Nuestra Señora de Duero. Presentó su petición, y su Santidad despachó comision al Obispo de Segovia, y a su Arcediano, para que hiziesen informacion de la venta: y que pareciendo ser conforme a la declaracion del dicho Prior, privassen al Abad Don Iuan de su Abadia, por Dilapidador de la hacienda, y calidades del Monasterio. Hizose la informacion; y constando por ella, ser buena, y verdadera la relacion del Monge, dieron sentencia de privacion contra el Abad, el qual apeló para el Papa, y los Monges para el Rey Don Iuan el Segundo, por el grande agravio, y lesion que el Monasterio recibia de dicha venta; pero como el Conde de Haro era poderoso, entróse en el interin en la Villa, y su jurisdiccion, atropellando, y desterrando a los Monges que lo contradecian. Y viendo, que por sus respetos estava el Abad Don Iuan privado de su Abadia, y aborrecido de sus Monges, impetró del Papa vn Breve, para que Don Iuan pudiesse vivir fuera de la Religion, con que se

*Ven lef:  
la Villa  
al Conde  
de Haro.*

lo llevó consigo a la Ciudad de Frias, donde murió dentro de cinco años, privado de su Abadía, y fuera de su Monasterio, y de la compañía de sus Monges, y hermanos. Este fin, y paradero avia de tener quien vendió a su madre, y esposa.

Llegóse el año de 149; en que era Abad Don Pedro de Cardena: y considerando el daño, y perjuicio, que su Monasterio avia recibido en la venta de la Villa, y su jurisdiccion, determinó (con parecer de su Convento) que se le pudiesse demandar al Conde de Haro en la Chancilleria de Valladolid. Executóse así: pero por algunas discordias que avia entonces en España; y por el mucho poder que los Señores Velascos tenían en aquellos tiempos, se quedó en silencio el pleyto, hasta que por el año de 1532. volvió a resucitarle el Abad Fray Andrés de Cortazar; pero tampoco se hizo nada; solo, que reconociendo el señor Condestable de Castilla la justicia del Monasterio, añadió de renta en cada vn año, hasta mil trecientos y sesenta reales, y tantos maravedis; y de esta fuerte se quedó el pleyto en calma, y el agravio del Monasterio en pie. Tambien dan estos señores cada año cien reales de limosna, para vna Luminaria de las Lamparas del Santo. Y ay memoria en el Archivo del Monasterio, que siempre que estos señores hazen testamento, dexan encargado a sus herederos, den satisfacion al Monasterio de Sylos, por la injusticia, y agravio que padeció en la venta de la Villa, y su jurisdiccion, que hizo aquel bendito Abad, Dios se lo aya perdonado. Tuvieron esta Villa los señores Condestables, al pie de docientos años, hasta que la dicha Villa se compró a su Magestad; que avrá sesenta años con poca diferencia. Para lo qual se valió la Villa de los privilegios, que los señores Reyes Don Alonso el Octavo, y Don Alonso el Dezimo concedieron al Monasterio, y a sus Abades. El primero en el año de 1209. y el segundo en el de 1256. en que sus Magestades le buelven a confirmar el Señorío de la Villa, Vassallage, y Martiniega, por juro de heredad, y con calidad, que los vezinos no puedan ser vassallos de otro señor alguno, si no es del Abad, y Monasterio de Sylos; y viendo la Villa, que ya el Monasterio no era su Señor, se compró al Rey; pero los Señores Condestables tienen las alcavalas, y pleyto pendiente en las mil y quinientas

sobre el Señorío.

CAPITULO III.

Profiguense los honores, y grandezas del Real Monasterio de Sylos.

**S**iempre fue el Monasterio de Sylos de grande autoridad, y lustre en España. Así nos lo dixo el Santo Monge Liciniano en la plegaria que hizo al Santo Martyr, y Patron San Sebastian, como queda dicho en el cap. 11. de la vida de nuestro Padre Santo Domingo. El Padre Riba de Neyra, hablando de este Monasterio, dize, que avia sido antiguamente antes que entrasse por su Abad nuestro Padre Santo Domingo, vno de los mejores, y mayores Santuarios de España. Lo mismo dize el Padre Mariana. Oigamos tambien al Maestro Berzeo.

Riba de Neyra.

tom. 3.<sup>o</sup>

Mariana lib.

9. cap.

10.

Berzeo.

En tierras de Caragoz, si oyedés contar,

Vna cabeça alta, famoso Castellar,

Avie vn Monasterio, que fò rico Lugar,

Mas era tan caido, que se querie arrimar.

Solie de Monges negros vivir vn bon Conventò,

De cuyo ministerio avie Dios pagamiento,

Mas era de tal guisa de mudado el tiempo,

Que fastas non avie ningun sustenimiento.

Todo era menoscabo en esta gran falencia,

Venie por mal recabdo, è por gran negligencia,

O avie en esta casa puesto Dios tal sentencia,

Para dar a Domingo honorificencia.

Esto nos dexò escrito Berzeo mas ha de 600. años, por donde consta aver sido el Monasterio de Sylos antiguamente, y en sus principios muy rico, y numeroso de Monges, y que estos eran Benitos; supuesto, que segun el derecho, lo mismo es Monges negros, que Monges Benitos.

No es de menor autoridad el dicho del señor Don Fernando el Magno, quando inspirado del Cielo para que pudiesse por Abad de Sylos a nuestro Padre Santo Domingo, dixo a los Grandes, y Señores de su Corte estas palabras, que refiere

Grimaldo I.

Monaste.

*Monasterio de Sylos, &c. Non puto vobis esse incognitum Monasterij Exiliensis statum quondam fuisse gloriosum, &c.* De lo qual se infiere la grandeza del Monasterio de Sylos, y de quanta autoridad, y estimacion fue antiguamente en España, pues con tanta atencion, y singular cuydado miró por su restauracion el Rey Don Fernando el Magno, doliéndose de ver tan menoscabada su gloria, y antiguo lustre: Y consulfcando con los Grandes, y Principes de su Reyno, los aumentos, y medras de este Real Monasterio: y así buelvo a repetir, que fue siempre grande, è illustre en toda España, y que su nobleza es notoria, y de tolar conocido, descendiente de vn Rey Godo, y tan esclarecido como Recaredo, teniēdo de antigüedad su calidad, y nobleza 1095. años hasta este de 1688. Y despues podra ir añadiendo el Lector, conforme al año en que esto leyere.

*Sylos Monasterio duplici.*

El Monasterio de Sylos fue antiguamente Monasterio duplici, como otros muchos, que por aquellos tiempos huvo en España de la Orden de San Benito. Vease el Maestro Yepes en su Coronica general. A Morales lib. 4. cap. 7. Al Padre Roman lib. 4. cap. 18. A Tritemio, y otros muchos Autores que tratan este punto. En estos Monasterios duplices, avia Monges, y Monjas, que guardando vna misma Regla, vivian en diferentes Conventos, y acudian a vna misma Iglesia a cantar las horas Canonicas, y dar alabanzas a Dios, alternando las horas, y tiempos del dia, y de la noche. En otros avia dos Iglesias; con que cada qual de los Conventos dezia sus horas en su Templo. Esta costumbre de Monasterios duplices, dize Tritemio, que fue muy celebrada, y comun, casi en todos los Monasterios de la Orden de San Benito, y en otros Regulares. El fin que tenian era, para que las Religiosas fuesen mas bien focorridas, y amparadas de los Varones Religiosos; y para que con mas facilidad fuesen defendidas de las asechanças del enemigo, asistiendo a su consuelo espiritual, y temporal, como oy lo hazen los Padres Vicarios, y Confesores.

*San Sebastian Monasterio de Monges. San Miguel de Monjas.*

El Monasterio, pues, de Sylos fue duplici en sus primeros tiempos, con dos encerramientos, y con dos Iglesias distintas, aunque contiguas, como lo estavan los Monasterios. El de los Monges se llamó San Sebastian, y el de las Monjas San Miguel. Y en este, dize el Maestro Arguez, a los años de 606. que fue Monja Abadesa Santa Ranimira, parienta del señor Rey Recaredo, y que murió a 23. de Agosto. Lo cierto es, que en las pare-

paredes del Claustro baxo, que edificò nuestro Padre Santo Domingo, se descubren algunas lapidas que nos dicen estar alli sepultadas algunas Monjas, las quales lapidas mandaria poner el Santo, para memoria de aquellos sepulcros antiguos, no permitiendo fuesen privadas las Religiosas de la memoria que hasta alli avian tenido. Tambien ay otros muchos rotulos de los que se enterravan en los Claustros; muchos de los quales eran personas de mucha autoridad, y sangre; pero el tiempo todo lo obscurece: y assi no puedo dezir fixamente, quienes fueron, por falta de noticias. Este Monasterio de las Monjas de San Miguel, vino a faltar en lo formal de Comunidad, pero aunque faltaron las Monjas, se conservaron por muchos años la Iglesia, y Monasterio y aun oy en dia persevera dicha Iglesia con sus arcos, y nave; si bien no està en forma de Templo, y sirve para otros ministerios del Convento.

A esta Iglesia, y Convento de S. Miguel se retirò D. Nuño Xete con vn compañero luego que renunciò la Abadia de San Sebastian, y en ella vivió hasta vnos diez años, conservando el Titulo de Abad de San Miguel, como lo tenia dispuesto con el Rey, y con el Obispo, y sustentandose de las rentas, y hacienda, que pertenecian al dicho Monasterio. Consta esto de algunas escrituras, y donaciones hechas en aquel tiempo, al Abad, y Monasterio de San Miguel Don Nuño. Y de otras hechas al Abad, y Monasterio de San Sebastian Santo Domingo. Llegòse el año de 1056. y en el hizo dexacion total el Abad Don Nuño Xete de la Iglesia, y Monasterio de San Miguel, y de todo lo que pertenecia, assi al dicho Abad, como a su Iglesia, y se lo entregò a nuestro Padre Santo Domingo, y a su Monasterio de San Sebastian. Assi nos lo dize la donacion, que para ello hizo el dicho Abad Don Nuño Xete, juntamente con Don Muño Presbytero, la qual buelta en Romance es del tenor siguiente.

En el nombre de Dios, yo Don Nuño Abad; y yo Muño Presbytero, movidos de la suprema piedad, ofrecemos a vuestros Altares de San Sebastian, y sus compañeros, y al de Santa Maria Virgen, y de San Martin Obispo, nuestro Lugar (esto es, nuestra Iglesia, y Monasterio) llamado San Miguel Arcangel, y Santa Maria Virgen, con sus casas, y divisas, heredades, y viñas, entradas, y salidas: con fuentes, montes, y cisternas, molinos, huertas, prados, dehesas, y frutales, libros,

*Don Nuño se retirò a S. Miguel.*

*Donaciòn del Abad Don Nuño Xete a nuestro P. Santo Domingo.*

bros, y caſallas, Imagenes, y ropa: ganados, y jumentos, y todas las cosas que eſtán en nueſtro poder, muebles, y raizes. Y aſſi lo concedemos a ti Domingo Abad, y a tus compañeros, que vivis en eſſe Lugar, y a los que deſpues de ti vendrán en adelante. Todas eſtas cosas os las concedemos, por entero, aſſi en vida, como en muerte. Y os damos en cada vn año las diezimas de todos los frutos: Como pan, y vino, y de todos los ganados, y jumentos, y de todo lo que pudieremos tener para el Santo Templo. Y os rogamos, que nos tengais presentes en vueſtras oraciones. Y ſi alguno de nueſtro linage, como hermano, ſobrino propinquo, ò eſtraño, ò otro qualquiera, quiſiere romper eſte nueſtro voto, y donacion, de qualquiera modo que ſea, pague el miſmo Don doblado, ò mejorado a la Santa Caſa, y ſea deſcomulgado, y condenado; y ſu fuerte ſea en el Infierno, con Judas el traydor. Y a la parte del Rey pague cinco libras de oro. Fecha la carta de donacion en dia conocido. Martes 20. de Diziembre de la era de 1094. (año de Chriſto 1056.) Reynando el Rey Don Fernando en Leon, y en Caſtilla Yo Nuño Abad, y Nuño Presbytero, que otorgamos eſta carta, y la oimos leer, y de nueſtras manos hizimos eſtas ſeñales ✠ ✠ y presentamos teſtigos para ſu firmeza. Ectavita de Montefinos, teſtigo. Velasco Alvarez, teſtigo. Anaya, teſtigo. Beyla de Yleto, teſtigo. Obeco de Caraço, teſtigo. Abad Don Nuño. Don Nuño de Dueño Santos.

Por eſta donacion conſta, como en tiempo de nueſtro Padre Santo Domingo avia dos Igleſias, y dos Monasterios en Sylos: San Sebastian, y San Miguel (ſi bien eſte eſtavà ya ſin Monjas, y ſin lo formal de Convento) y juntamente avia dos Abades: Santo Domingo de San Sebastian, y Don Nuño Xete de San Miguel: y aſſimifino ſe infiere, que eſte Monasterio de San Sebastian llegò a ſer muy rico, y opulento; pues fuera de ſus rentas, y hazienda, incorporò en ſi todo lo que pertenecia al Monasterio de las Monjas de San Miguel. Eſtà enterrado eſte Abad Don Nuño, debaxo de la eſcalera de la puerta, que eſtà en el Clauiſtro baxo, enfrente de la Capilla de nueſtro Padre Santo Domingo, donde deſcanſa tambien Don Fortunio Abad, como dize eſte Rotulo: *Obijt Abbas Nunius, & Abbas Fortunius.*

Santa  
Maria  
del

Sepa tambien el Lector, como ademàs de eſte Monasterio de San Miguel, hubo otro de Monjas cerca de la Villa de Sylos,

Sylos, y sujeto al Abad, y Monasterio. La razon es: porque en tiempo de nuestro Padre Santo Domingo avia Monasterio de Monjas, en el qual estuvo reclusa la venerable Oria, y otra Religiosa, llamada Constança, como yâ diximos en la vida del Santo cap. 16. Y no pudiendo ser el de San Miguel por estar desierto al tiempo en que entrò el Santo en la Abadia, se infiere, que hubo otro. Fuera de que si hemos de estar a la tradicion antigua, nos dize claramente vna copla Castellana, que avia Monasterio de Monjas despues de la muerte del Santo. Oigamosla.

del Pa-  
rayso Mo-  
nasterio  
de Mon-  
jas Beni-  
tas.

Si me matais a Don Dolfos,  
Moço galan, y dispuesto,  
En San Domingo de Sylos  
Me entrarè en vn Convento.

Esto dize cantado la copla Castellana vieja. De donde se infiere, que ademàs del Monasterio de San Miguel, hubo otro de Monjas en Sylos: porque como diximos, el de San Miguel avia faltado en quanto a lo formal, antes que entrasse por Abad nuestro Padre Santo Domingo; y el otro perseverò despues de la muerte del Santo, pues lo llama Convento de Santo Domingo, lo qual no pudo ser, hasta despues de su muerte, quando Monasterio, y Villa se llamaron Santo Domingo. Este Monasterio de Monjas fue a mi parecer, el que oy tiene la Religion de San Francisco cerca de la Villa de Sylos, el qual està dedicado a nuestra Señora del Parayso, y fue del Monasterio de Santo Domingo, a quien llamavan la huerta del Abad, despues que faltaron las Monjas. Diosele a esta Sagrada Religion el Monasterio, y su Abad Don Fernando el Primero, en tiempo del Papa Bonifacio Octavo, por aver perdido esta Sagrada Religion vn Convento que tenia a la parte Oriental de la Villa de Sylos. Favorecen mi congetura, de aver sido Monasterio de Monjas la fabrica, y disposicion de la Iglesia, y Chustros. Todo lo qual arguye mucha antiguedad, y aver sido Monasterio de Monjas. Tambien sospecho, que la copla de Don Dolfos, se hizo por el traydor Bellido, que matò al Rey Don Sancho en el cerco de Zamora. Porque este fue natural de la Revilleja, entre Aranda de Duero, y Quintana del Pidio, seis leguas de Santo Domingo de Sylos (el qual Lugar està totalmente arruinado.) Y aviendo sobrevivido Bellido Dolfos, ò tres años a la muerte de el Rey Don Sancho, yâ la Villa

Coronia  
cas de S.  
Francisco.

tenia el nombre de Santo Domingo de Sylos, y siendo la señora tan vezina, pudo muy bien cantar el Poeta la copla en su nombre.

Bolviendo a nuestro principal intento, y dexando al silencio las honras, y preeminencias que tuvo el Real Monasterio de Sylos en la distancia de quatrocientos y cinquenta y dos años, que fueron los que corrieron desde su fundacion, hasta que entrò por su Abad nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, digo, que creció tanto en Edificios, Rentas, Possesiones, Religion, Observancia, y credito el Monasterio de Sylos, luego que entrò por su Abad nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, que dize el Maestro Yepes en su Cronica general, que podia competir con las casas masticas, y observantes de España; porque fuera de ser Señor de la Villa de Sylos en lo civil, y criminal, y de los setenta y cinco Lugares de jurisdiccion, fue Señor de la Villa, y Castillo de Sanguessa, con el Burgo nuevo, y viejo: y de las Villas de Santos de Lorca, y de Alcazar de Huete, y de todo el Barrio, y Feligresia de San Martin de Madrid, con las Aldeas de Valnegral, y Xarama, y de otras muchas Villas, y Lugares, cuya possessien tiene vsurpada la injuria del tiempo. Sus Abades fueron siempre muy respectados, y estimados en el Reyno, vsando de Mitra, y Baculo, y demás insignias Pontificales, como oy las vsan, y firmavan con los Obispos, y Ricos homes en los privilegios, y escrituras Reales, como lo hizo nuestro Padre Santo Domingo en vna escritura de donacion, en que el Rey Don Fernando el Magno diò al Obispo de Burgos Don Gomez cierta hacienda en Villariego. Era de 1083. firma con el Rey, con S. Inigo Abad de Oña, y con Don Aurelio Abad de Arlança, y dize asì: *Dominicus Abbas in Sancti Sebastiani de Sylos.* Y en el mismo año de 104. que corresponde a la era de 1083. firma otra escritura del Rey Don Fernando hecha a favor de San Pedro de Cardena. Tambien firmò con el mismo Rey Don Fernando vna donacion, que dicho Rey hizo a Don Garcia, Abad de Arlança en 21. de Abril de la era de 1100. en que le dà el Monasterio de San Quirze de Valde-Frades, y el de S. Pelayo, y otras Iglesias. Y en la era de 1104. firma otra donacion, que el Rey Don Sancho el Segundo hizo al Monasterio de Arlança del Priorato de Boada, y los diezmos de Lara, y Barbadillo. Tambien hallo firmado a Don Gaudencio, sobri-

Yepes  
tom. 4.

Vase el  
resumen  
de las do  
naciones  
Reales.

no del señor Conde Fernan Gonçalez, vna escritura de donacion que el Conde Garci Fernandez hizo al Monasterio de Arlança. Asimismo assistian los Abades de Sylos a las personas Reales, sirviendoles de Consejeros en sus mayores ahogos, como lo hizo el Abad Don Rodrigo de Guzman, asistiendo al Santo Rey Don Fernando en la conquista de Sevilla, y a su hijo Don Alonso el Sabio.

Tambien assistian a los Concilios, que se celebravan en España, como consta del Concilio de Hufillos, junto a Palencia, que se celebrò en tiempo del señor Don Alonso el Sexto, en que se halla firmãdo Don Fortunio Abad de Sylos, con el Cardenal Ricardo, Legado a latere, que fue de Gregorio VII. y con Don Bernardo Arçobispo de Toledo, y con otros Obispos. Tambien eran exemptos (como oy lo son) de toda jurisdiccion ordinaria, estando sujetos inmediatamente al Sumo Pontifice, sin reconocer Superioridad a Prelado alguno, ni Regular, ni Secular: y aunque la Iglesia del Monasterio es Parroquial, es exempta de la visita del Ordinario. Los Abades son Patronos, y Señores de cinco Iglesias Parroquiales, que tienen en Valdeguña, y en Aniebas montañas de Burgos, y en ellas proveen Monges Curas, y visitan dichas Iglesias. Tambien ponen Curas Monges en los Lugares de Peñacova, Inojar, Hoteçuelos, y Santibañez de Val. Proveen la Abadia de San Benito de Huete, y cinco Prioratos: San Roman de Moroso, San Fructos, nuestra Señora de Duero, Quintana del Pidio, y San Pedro de Guimara. Tambien ponen, y quitan a su voluntad, y alvedrio, quatro Monges Conventuales en San Martin de Madrid, y alternan en la visita de dicha Casa con los Reverendissimos Generales. Esto es lo que oy tienen los Abades de Santo Domingo de Sylos en quanto a lo espiritual, y Eclesiastico.

En quanto a lo temporal, son Señores de los Lugares de Huerta de Rey, Santibañez del Val, Barrio Suso, Briongos, Mamolar, Pinilla de los Barruecos, y de San Pedro de Guimara, con todo su termino, y coto redondo. En estos Lugares eligen, y confirman las varas, visitan los Concejos, y nombran luezes Pedaneos, para que cobren las rentas del Monasterio. Tambien tienen veinte y quatro Vassallos Solatriegos en Espinosa de Zerbera; y otros veinte y quatro en Texada. Asimismo son Señores de Coto Redondo, en San Roman de

*Sandoval al año de 1135.*

*El señor Cardenal Aguirre nra tia Concilio-rum, fol. 290.*

*Jurisdiccion espiritual de los Abades e Sylos.*

*Jurisdiccion temporal.*

Moroso, en Peñalva, en la Gallega, San Martin de Requejo, en Santa Catalina de Rabiales, y en el Parral, y en estos dos cotos tiene degollèd de veinte reses vna de las que entraren a pastar sus yervas sin licencia del Señor. En la Villa de Quintana del Pidio nombran Alguazil mayor, y Iuez Pedaneo. El curioso que gustare de ver lo mucho que tuvieron antiguamente los Abades de Sylos, y a quanto se estendia su jurisdiccion, y autoridad, assi Eclesiastica, como Secular, vea lo que adelante dirè tratando de las Filiaciones, y Prioratos de Sylos, y el resumen de sus donaciones, y privilegios, que alli hallará harto que notar, y que admirar, que a los hijos de Sylos bastanos la gloria de aver tenido tanto, por los meritos de nuestro glorioso Padre, y Patron Santo Domingo, y por manos tan liberales, y Reales, como las que tuvieron los Señores Reyes de España, y otras personas, para enriquezernos, y honrarnos con sus privilegios, franquezas, y donaciones. Dios se lo premie, y a todos los que se acordaren de aquel Santuario.

### *Hermandad de el Monasterio de Sylos con la Santa Iglesia de Osma.*

**T**ambien es digna de memoria la Hermandad que el Monasterio de Sylos tiene con la Santa Iglesia de Osma, assi por ser muy antigua, como por ser de mucho lustre, y autoridad para el Monasterio, y sus Monges, y por tener sus principios (como dize la tradicion) del Santo Prelado, y Obispo San Pedro de Osma, Patron de la Iglesia, y Obispado. Este Santo Prelado fue Monge Benito, hijo del Real Monasterio de Sahagun, y sobrino del Señor Arçobispo de Toledo Don Bernardo, y primer Obispo de Osma, despues de la restauracion de España (como lo fueron los Monges Benitos de casi todas las Iglesias, despues que España se recobrò.) Este Santo Obispo dizen, que a imitacion de la Hermandad, que su Tio Don Bernardo hizo con la Santa Iglesia de Toledo, y el Monasterio de Sahagun, quiso, y ordenò, que tambien la huviesse entre su Iglesia de Osma, y el Monasterio de Sylos siendo su Abad Don Fortunio, por los años de 1102. llegó el año de 1132.

y bolvióse a revalidar dicha Hermandad, siendo Abad del Monasterio Don Juan, Primero de este nombre. Las condiciones de la carta de Hermandad fueron estas: Que quando muriéssse algun Prebendado, ò Dignidad de la Iglesia de Osma, le hiziesse el Monasterio sus Exequias solemnes, haziendo lo mismo el Cabildo por qualquiera Monge que muriéssse. Item, que assi el Cabildo, como el Monasterio, hagan vn Aniversario solemne cada año, el Iueves primero de Quaresma, por los difuntos de vna, y otra Comunidad. Item, que si el Señor Obispo, ò algun Prebendado, fuere al Monasterio, aya de ser recibido, tres dias por lo menos, asistiendo a su regalo, y al sustento de los criados, y cavallerias: y que el Cabildo tenga la misma obligacion, siempre que el Abad, ò alguno otro Monge fuere a Osma.

Tan contentos, y bien hallados estavan, assi el Cabildo, como el Monasterio con esta Santa Hermandad, que bolviéron a confirmarla de alli a 146. años, que fue el de 1278. siendo Obispo de Osma Don Agustín, y Abad de Santo Domingo Don Sancho de Guzman. En esta confirmacion añadieron algunas clausulas a las passadas; porque se convinieron; en que, si algun Canonigo, Dignidad, ò Prebendado de Osma, fuere al Monasterio de Sylos, sea recibido como Monge en todos los actos Conventuales de Coro, y Refitorio; y lo mismo, si algun Monge de Sylos fuere a la Iglesia de Osma (de donde se infiere, que la Iglesia de Osma era de Monges Benitos, como dicen muchos Autores.) Item, que si algun Canonigo, ò Prebendado de la Iglesia, iba a vivir de asiento al Monasterio, este le avia de dar el vestuario a su tiempo, como se lo dieran en su Iglesia: y lo mismo avia de hazer la Iglesia, con qualquiera Monge, que fuera a Osma a vivir de asiento entre los Canonigos. Item, que si algun Canonigo estuviesse en desgracia de su Obispo, ò del Cabildo, y quisiere irse a vivir al Monasterio de Sylos, fuéssse recibido, dandole el sustento, y vestuario necessario: y lo mismo avia de hazer el Cabildo con el Monge; que por estar disgustado con su Abad, se fuere a favorecer de sus hermanos. Y añade la carta: Que estando el Monge en el Cabildo, ò le den lo necessario de comida, y habitos, ò le ocupe el Obispo en algun Beneficio del Obispado. Y concluye, con que donde quiera que se encuentren el Canonigo, y el Monge, se traten, como si fueran hermanos: y

que

que las cosas de la Iglesia sean del Monasterio, y las del Monasterio de la Iglesia. Tanta era la caridad, hermandad, y santa llaneza con que antiguamente se tratavan estas dos Comunidades; pero ya mucho de ello esta alterado, y solo se conserva la hermandad, en quanto a honrarse vnos a otros en la muerte, haziendose reciprocamente sus solemnes Exequias, assi quando muere el Canonigo, como el Monge. Tambien se dize cada año (Iuèves primero de Quaresma) vna vigilia, y Miffa solemne por los difuntos de vna, y otra Comunidad; Y en el dia del glorioso San Pedro de Osma (que es a 2. de Agosto) va a Predicar a la Chathedral vn Monge del Monasterio: y lo mismo haze el segundo Domingo de Adviento. Tambien tuvo Hermandad el Monasterio de Sylos con la Cathedral de Siguença, y con otras; pero la variedad de los tiempos las ha puesto en olvido. La hermandad con Siguença, tuvo sus principios por los años de 1104. en adelante, siendo su primer Obispo, despues que ganó aquella Ciudad Don Alonso el Sexto, Don Bernardo, Varon admirable en Santidad, y letras, Monge Benito Cluniacense.

*Gil Gonzalez como 1. de su Teatro. Re- pes, y otros.*

### *Relicario de el Monasterio de Sylos.*

**E**Stan grande el Tesoro de Reliquias, que encierra en si el Monasterio de Sylos, que solo el bastava para hazerle Ilustre, y digno de toda veneracion en la Christiandad. Refierelas el Maestro Yepes en el lugar citado: y yo las he querido poner aqui, haziendo memoria de algunas otras Reliquias, que se han puesto en el Relicario, despues que las escribió este Autor.

Primeramente, ay vna buena parte del Ligno Domini en vna Cruz de cristal muy bien adornada, que la dió el Santo Rey Don Fernando, quando ganó a Vbeda año de 1234. joya que debe ser muy estimada, por si, y por quien la dió. Item, vna de las Sabanas Santas en que fue embuelto el Cuerpo de Christo Señor nuestro. Algunos han dudado de ella; pero lo que puedo dezir, es, que se han hecho grandes experiencias, para ver si es pintada; y despues de muchas pruebas, que los Pintores han hecho, han confesado, que es verdadera, ò por lo menos milagrosa, sin que el pincel aya puesto mano en el lien

co: y lo mismo han dicho otras personas graves, y de autoridad, venerandola todos con mucha reverencia, y devocion. Item, ay vna Arquita de laton, labrada a lo antiguo, en la qual ay Pan del Jueves de la Cena: y parte del Sepulcro de Christo, y de el Lugar donde cenò con sus Discipulos, del sepulcro de Lazaro, carne de San Sabà Abad. Vna piedra del Monte Synai, del Lugar donde Santa Elena hallò la Cruz, y Reliquias de San Facundo. Item, otra Arquita con Reliquias de San Iorje, San Crisogono, y otras muchas de diferentes Martyres. Item, vna jarita de plata con Reliquias de las vestiduras de Maria Santissima, y de su Santo Sepulcro: de Santa Lucia, de Santa Petronila, y de otras Virgenes, y Martyres. Item, vna arca de marfil con sus Reliquias de San Gamaliel, Maestro que fue de San Pablo, y de San Estevan, y con Reliquias de San Sixto Papa, y Martyr, y del Doctor San Ambrosio. Item, la cabeça de San Urbano Papa, y Martyr, con su lengua, la qual està en vna urna de bronce sobredorado con sus cristales. Item, la mano derecha de San Valentin Martyr, y Monge, Obispo de Segovia, y hermano de San Fructos, y Santa-Engracia. Item, vn pedaço de canilla de San Dionisio Areopagita. Item, vna la cabeça de los Santos Theveos. Item, vn artejo de San Pablo Apostol. Item vna canilla de los Santos Martyres de Cardeña. Item otra de los Santos Martyres de Agreda. Item vna caxa de madera con Reliquias de la Magdalena, y de otros Santos no conocidos. Tambien ay vna caxa larga de marfil de grande antigüedad, la qual dicen, que traia consigo en las batallas el señor Conde Fernan Gonçalez: en ella ay Reliquias de San Sebastian, y algunos huesos de S. Bartolomé, y vn pedaço de su santa piel. Tres redemitas con sangre de San Iuan Bautista, de quando fue degollado, y otras Reliquias de Santa-Engracia de Zaragoza, y de sus compañeros. Item, ay Reliquias de San Martin Turonense, de San Nicolàs de Bari, de San Lorenço, de San Estevan, de Santa Marina, de los Apostoles San Simon, y Iudas, y vn pedaço del braço de San Bonifacio. Item, otra arca de marfil, en la qual ay Reliquias de las onze mil Virgenes, de San Vicente, y de otros Martyres. Vna piedra del Monte Calvario, y Reliquias del Santo Patriarca Abraham, de San Pancracio, de la sangre de Santo Tomàs Cantuariente, y de su silicio, calçon, y cinta con que se ceñia, de San Felipe, y Santiago, y de los Evangelistas

tas, San Iuan, y San Lucas, de los Santos Inocentes, y media quixada de San Bartolomè Apostol, con Reliquias de San Felizes, y de otros Santos, cuyos nombres se ignoran.

Item, ay vna canilla entera del braço de nuestro Padre San Benito muy bien guarnecida en plata. Item vn Relicario de plata calado con dos huesos de San Placido Martyr, y discipulo de nuestro Padre San Benito. Item, vna urna con sus cristales, en la qual ay dos cabeças: vna de San Vicente Martyr, y otra de vna de las onze mil Virgenes. Item vna arquita de concha con sus cantoneras de plata, que la diò la señora Emperatriz Doña Margarita de Austria, en ella ay diferentes Reliquias, muy rica, y curiosamente colocadas. Item, vn Relicario de Ebano labrado en forma de Retablo, y guarnecido de bronces sobredorados, cuyos remates coronan vnas Agatas hermosamente labradas en forma de jarras, en èl ay muchas, y muy estimables Reliquias, cada vna con su letrero. Tambien ay otros dos Relicarios pequeños de la misma materia, y figura, que sirven de Colaterales al grande: en ellos ay Reliquias considerables del Proto-Martir San Estevan, de San Mauro Abad, y de otros Santos. Estos Relicarios fueron de la Señora Reyna Doña Isabel de Borbon. Item, ay seis ladrillos de alabastro, los cuales dizen ser de la sala donde Christo Señor nuestro oyò la sentençia de Cruz en casa de Pilatos.

Tambien ay vna Cabeça de metal con vna Paloma encima, cuya cabeça se buelue de vna parte à otra, y es tradicion antiquissima en aquella tierra, y Monasterio, que esta Cabeça era el Idolo, y Oraculo que consultavan los Moros, y Barbaros supersticiosos, que vivieron en las Torres de Caraçõ (vna lengua de Sylos) todo el tiempo que señorearon aquella tierra, hasta que los echò de ella el señor Conde Fernan Gonçalez; y así la llaman el Idolo de Caraçõ. Entrando despues por Abad de Sylos nuestro Padre Santo Domingo, hizo labrar a honra, y gloria del señor San Sebastian (cuya vocacion tenia el Monasterio entonces) vna corona de plata guarnecida de piedras cristalinas, y sobre ella puso por remate la dicha cabeça, y paloma: y en el hueco de la paloma puso dos huesos de Santa Barbara, y vna redomita de su sangre con cabellos quaxados en ella de quando fue degollada, y vna parte de la piel de San Blas, y de sus huesos, y sangre: y dentro de la cabeça puso vn hueso, y dos dientes de San Christoval, con que de esta suerte destruyò

truyò el Santo la supersticion bárbara, haziendo vaso de santidad, y Reliquias, lo que avia sido de maldades, è instrumento del demonio. Item, ay vn Caliz de plata, con su Patena adornada de diferentes piedras, y algunas de mucho valor, todo lo qual hizo tambien nuestro Padre Santo Domingo a honra de su glorioso Patron San Sebastian, como lo dize el Rotulo, que està al pie del Caliz en esta forma: *In nomine Domini, in honorem Sancti Sebastiani Dominicus Abbas fecit.* El Caliz es de filigrana, y pesa junto con la Patena, diez y siete marcos y medio de plata; en la copa cabe vna açumbre y medio quartillo, que como entonces se comulgava, *sub utraque specie*, eran los Calizes mas capaces. Algunos han dicho, que el Santo Abad dezia Missa con este Caliz, mas yo no me persuado a esto, atendiendo al grandor del Caliz, y a la desproporcion de la Patena, la qual como he dicho, està guarnecida, y sembrada de piedras; y assi soy de parecer, que este Caliz lo hizo el Santo, para dar en èl a los Fieles el Sanguis, lo qual se vsava por aquellos tiempos en nuestra Religion, y en algunas Iglesias de España. Y estos Calizes llamavan *Ministeriales*, por quanto no servian para consagrar en ellos el Sanguis, sino para administrarlo al Pueblo, lo qual se hazia en esta forma: Echavan en el Caliz cantidad de vino, y sobre èl echava el sacerdote parte del Sanguinis, y despues lo repartia el Diacono, ò el mismo sacerdote a los que avian comulgado, al modo que oy se dà el Lavatorio. Por este Caliz se passa agua contra las calenturas; y se han visto, y experimentado muchos milagros, y favores que Dios ha hecho a los que se han valido de la intercesion del Santo, bebiendo el agua de su santo Caliz. Tambien se conservan vnos fragmentos de la Casulla con que el Santo dezia Missa. Esta Casulla saltò por el ayre a vista de todo el Pueblo, y Monges, en ocasion, que el Monasterio padeciò vn grandè incendio, y sin recibir lesion alguna del fuego, quedò libre: Y es tanta la devocion que se tiene con esta santa Casulla, que muchos Pueblos, y personas devotas, se han llevado gran parte de ella. Tambien se conserva por Reliquia el santo Báculo con que nuestro Padre Santo Domingo sustentava sus miembros en su santa ancianidad: por el qual, y por sus medidas, ha obrado, y obra nuestro Señor muchos, y grandes milagros con mugeres, que tienen partos peligrosos, y difiçiles, facilitando vnos, y socorriendo en otros. Asimismo se conserva el

dia de oy vna campana que hizo fabricar el mismo Santo a honra, y gloria de San Sebastian. Es de las grandes, y sonoras que ay en Castilla, y tan poderosa su voz contra los nublados, y tempestades, que cada dia se experimentan muchos prodigios, y favores, que haze el Cielo en aquella tierra, la qual es muy acofada, por los concabos de aquellos valles, y montañas de muy continuas tempestades, pero no ay memoria de que se ayan apedreado sus frutos, siendo así, que ha sucedido caer tanta piedra, que las montañas del contorno han quedado tan cubiertas de ella, como si fuera de nieve, por lo mas riguroso del Invierno. El Pueblo tiene gran devocion con esta campana del Santo, y por esso hago aqui memoria de ella. Tambien la hago de la celda en que vivió, y murió nuestro Padre Santo Domingo, por averla consagrado con su Real presencia el Rey, y la Reyna del Cielo por dos vezes, quando baxaron a ella corporalmente a visitar a su Siervo Santo Domingo, y a llevarlo a la gloria, como queda dicho. Y para prueba de la veneracion grande, que se debe tener a esta santa celda, oygamos lo que nos refiere aqui el Maestro Fray Gaspar Ruiz en su historia manuscrita. En el año, dize, de 1600. a 15. de Febrero padeció el Monasterio de Sylos vn grande incendio, en el qual se abrasò gran parte de los Edificios mas cercanos a la Camara Santa: Y soy testigo de vista, aver llegado con ayada del viento, que corria, el mayor golpe de las llamas a querer prender en las paredes, y texado de la santa celda; porque el viento que era grande, llevaba derechamente el fuego àzia ella. Muchos notaron, y yo con ellos, que la llama acometiò por cinco, ò seis vezes a meterse por vna ventana alta de la celda, como si entrara a reconocer la pieça: y fue nuestro Señor servido, que ni el fuego passasse mas adelante por aquella parte, ni aun dexasse tiznada la ventana por donde acometiò. Esto refiere este Autor como testigo de vista, y concluye así: no quiero obligar a nadie a que lo tenga por milagro; pero aunque el suceso pudo ser natural, si lo tuviéremos por milagro, ni la naturaleza quedará agraviada, ni Dios ofendido.

Muchas de las santas Reliquias que hemos puesto, están muy bien adornadas, y guarnecidas; pero la mayor parte de ellas no lo están, por ser tan grande el numero que excede a la posibilidad del Monasterio. El Relicario es vna pieça ochavada

*Reverencia el fuego la celda del Santo.*

vada de piedra franca, muy bien labrada, y pintada al temple con figuras de diferentes Santos. Tiene a los lados tres hornacitas circulares a modo de medias capillas con sus gradas, donde están las Santas Reliquias; con que viene a ser vna pieza muy capaz, hermosa, y devota: y para que la gente no pueda tocar las Reliquias, ay vna rexa, que cerca toda la Capilla, dexando quatro pies de hueco, para que el Sacerdote, que enseña las Reliquias, pueda passar de vna parte a otra.

Fuera de las Reliquias dichas, tiene otras cosas dignas de memoria, y veneracion, como son dos hechuras de Christo crucificado, tan perfectas, y devotas, que causan admiracion, y ternura a quien las mira. Y es tradicion, que por vna de ellas (que es la mas pequeña, y dizen ser dadiua del señor Principe Filiberto de Austria) ha hablado su Divina Magestad en algunas ocasiones a diferentes Monges. Tambien ay algunas figuras del Niño Iesvs, y de su Santissima Madre, perfectissimas, y en especial vn Niño Iesvs tan admirable, que dize el Maestro Yepes estas palabras, hablando de las Imagenes del Relicario de Sylos: En especial, ay vna figura tan natural del Niño Iesvs, que doy fe, no aver visto cosa mas hermosa, mas grave, ni con mayor vida en quanto he visto, que no es poco. Esto dize el Maestro Yepes. Tambien ay vna talla de nuestro Padre San Benito de medio cuerpo, tan venerable, y hermosa, que alegra, y compone a vn mismo tiempo con su vista. Item, ay vna Custodia para llevar el Santissimo Sacramento el dia del Corpus, que es de las famosas que tiene Castilla. La peana es de bronce sobredorado, y lo restante de plata sobredorada tambien. La hechura es muy hermosa, y vistosa, con mucha filigrana, y pedreria rica, y de mucho valor. Esta Custodia fue del Hospital del Rey de la Ciudad de Burgos: comprala vn Prior del Monasterio de Sylos, llamado Fray Diego de Victoria siendo Presidente de la casa, por muerte, y vacante del Abad Don Luis Mendez, Obispo de Sidonia año de 1529. Tambien es digna de memoria vna Imagen de nuestra Señora con su Hijo en los brazos, que está en los Claustros baxos del Monasterio. Son de vna piedra la Madre, el Niño, y dos Leones, en que está sentada la Santa Imagen. Su estatura es muy agigantada; pero hermosa, y proporcionada en todas sus facciones. Pesa, segun buena Symetria, ciento y doze arrobas y ocho libras: y si se pusiera en pie, tiene desde los pies a la ca-

beça quatro varas menos vna tercia. Su grandor, y antigüedad dan a entender ser obra de Romanos, ò de algun gran Principe, y me persuado, que seria obra del Rey Recaredo Fundador del Monasterio; pues como hemos dicho, dedico este Principe el Monasterio de Sylos a Maria Santissima. Tiene la vocacion esta Santa Imagen, de nuestra Señora de Março.

#### CAPITULO IV.

*Dase noticia de algunos Cuerpos Santos que encierra en si el Monasterio de Sylos.*

**D**espues de aver dado noticia de las Reliquias que se contienen en el Relicario del Monasterio de Sylos, me ha parecido dar relacion de algunos Cuerpos Santos, que tiene dicho Monasterio, para mayor honra, y gloria de Dios, y para que sus Siervos, y Amigos no queden sepultados en el olvido de las gentes.

#### *Santo Domingo de Sylos.*

Primeramente, encierra en si este Monasterio, el Cuerpo de su Padre, y Patron Santo Domingo de Sylos, el qual no se ha visto, ni descubierto hasta oy, por mas diligencias que se han hecho, desde el dia en que fue trasladado a la Iglesia, como diximos en su traslacion.

#### *San Rodrigo Abad.*

Tambien descansa en dicho Monasterio el Cuerpo del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman, Tio del Patriarca de los Predicadores Santo Domingo de Guzman, el qual se conserva entero con su carne aceginada, y con toda la composicion, y trabaçon de huesos, y juntas, como luego dire. Florecio este Santo, è Ilustre Varon en los tiempos del Santo Rey Don Fernando, y de Don Alfonso el Sabio su hijo, de los quales fue muy Familiar, y favorecido, como nos lo dizen las muchas, y continuas platicas, y consultas, que con el tuvieron; y las grandes

grandes donaciones, y privilegios, que por su respeto concedieron al Monasterio de Sylos, siendo su Abad, y Prelado. Entrò a gobernar el Monasterio en el año de 1242. y fue Abad 34. años. En este tiempo diò grandes muestras de su Santidad, y virtud, y fue tan zeloso del bien del Monasterio, y tan inteligente en las cosas de su hacienda, y jurisdiccion, que ganó muchos pleytos, sin que jamás huviesse perdido alguno: por lo qual le llamavan comunmente, el Abad pleytista. Finalmente, viendose yà cansado, y cargado de dias, tratò de dexar el cargo de almas ajenas, para tratar con mas libertad, y desembaraço de la suyas: y así renunciò la Abadia a diez de Abril de 1276. encerrandose en su celda, y haziendose Subdito, el que avia sido Superior: Argumento grande de su mucha humildad, y virtud, quando nuestra naturaleza nos inclina mas al mando, y Superioridad, que a la sujecion, y obediencia. En este retiro pasó quatro años, exercitandose en continua oracion, en compuncion, y lagrimas, añadiendo a sus quotidianas penitencias, y mortificaciones, muchos ayunos, y si-licios: y en este exercicio de tan heroycas virtudes acabò su vida, llevandole Dios a gozar eternamente el fruto de sus trabajos. Falleció en 19. de Septiembre de 1280. Y fue sepultado en vn sepulcro de piedra curiosamente labrado, y en el se esculpìò vna parra con sus raçimos: por lo que aora dize.

*Milagros del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman.*

**E**Ntre otros muchos milagros, que obrò este Santo Varon, así en vida, como despues de su muerte, solo referirè los que hizo convirtiendo el agua en vino, y socorriendo milagrosamente con este licor a su Convento en tiempo de necesidad: por ser este el primer milagro, y maravilla, que obrò la Magestad de Christo Señor nuestro, y donde parece, que ostentò mas su divino poder: pues lo llama la Iglesia, nuevo genero de potencia: *Nobis unum genus potentie aqua rufescunt hidria.* Porque aunque el resucitar muertos, alumbrar ciegos, y sanar tullidos manifestaron en Christo su grande poder, y divinidad: esto empero de convertir el agua en vino, parece,

*Hymno  
de la Epi  
phanias.*

rece,

rece, q̄ descubre nuevos reales en su omnipotencia: y este poder lo comunicò Dios a nuestro Abad San Rodrigo.

Estando, pues, el Santo Abad en el Refitorio con su Convento comiendo pan, y agua vn Viernes Santo (como se acostumbra en la Religion) pusieron vn cantaro de agua en medio del Refitorio, echòle el Santo Abad la bendicion al pan, y al agua; y al tiempo, que el servidor lo iba distribuyendo a los Monges, conocieron, que era vino, y no agua lo que se les dava. Notaron todos el suceso, y pareciendoles, que avia sido descuido del dispensero, le preguntaron de donde avia traido aquel vino? Maravillado el dispensero de lo que via, respondió, que de la fuente. Disimulò el Abad, y mandò, que lo guardasse, y traxesse agua para la mesa, porque en aquel dia no se bebia vino. Obedeciò el Monge, y yendo con todo cuidado a la fuente, llenò su cantaro de agua, y lo llevò al Refitorio. Bolviò el Santo Abad a echarle la bendicion al agua, fue-la repartiendo en las taças de la mesa, y al tiempo de gustarla los Monges, hallaron la misma maravilla de averse convertido en blanco, y generoso vino. Entonces el Santo Abad lleno de confusion santa, y de humildad profunda dixo a sus Monges: Padres, la voluntad de Dios es, que bebamos vino en este dia, por el grande trabajo que hemos tenido, demosle muchas gracias a su Divina Magestad por el regalo que haze a sus Siervos, y conformemonos con su voluntad, pues quiere dispensarnos oy esta penitencia, y mortificacion. Todos quedaron maravillados del suceso, atribuyendo a la Santidad de su Abad el prodigio.

En otra ocasion hubo grande falta de vino en aquella tierra, por cuya causa se hallava el Monasterio en grande necesidad para el sustento de los Monges, y criados. Quien mas sentia esta carestia era el Santo Abad, que como Padre, y Pastor se dolia de la necesidad de los suyos; pero alentado en su vida fee, y confiado en la providencia divina, mandò a los criados del Monasterio: que lavassen, y aparejassen dos, ò tres cubas, ellos lo hizieron así, aunque les parecia, que al Abad le avia dado algun frenesi, por quanto no avia vino en toda aquella tierra para llenar vna cuba. Finalmente, prepararon sus cubas, y el Santo Abad se fue con todo silencio a vna possession del Monasterio (que oy dia se llama el Parral) donde entonces avia algunas parras. Cogiò vnos racimos de vbas, y llegando a casa,

cafa los esprimiò sobre las cubas vacias, echòles la bendicion, y al punto se llenaron de vino, con que quedò socorrida la necesidad del Monasterio, y calificada la Santidad, y virtud del Siervo de Dios: y quan amigo era de su Magestad Divina. En memoria, pues, de estos milagros, se esculpiò en su sepulcro la parra con sus raçimos.

*Translacion del Cuerpo Santo del Abad Don  
Rodrigo.*

**E**L primer entierro que tuvo este Santo Abad, fue en el Claüstro junto al Archivo a la mano derecha, como se sube la escalera, que llaman de las Virgines. Allí avia vna mano esculpida en vna piedra con su baculo Abacial, la qual tenian devocion de besar, y adorar, assi los Monges, como los Seglares, siempre que passavan por aquella escalera, en reverencia del Santo Abad San Rodrigo. En este sitio estuvo el Santo Cuerpo 280. años y tres meses, que corrieron desde el de 1280. en que falleciò, hasta el de 1560. en que fue trasladado a 20. de Diziembre dia de nuestro Padre Santo Domingo, la qual translacion fue en esta forma. Era Abad del Monasterio a la façon, el Padre Fray Gregorio de Santo Domingo, el qual quiso renovar la escalera de las Virgines; y como estava el sepulcro del Santo Abad en ella, fue forçoso averse de mudar a otra parte. Sacaron el sepulcro, y mandò el Abad, que descubriessen el cuerpo para verlo, y adorarlo, levantaron la piedra, que lo cubria, y con aver casi trecientos años que avia muerto, hallaron el Santo cuerpo tan entero, y fresco, como el dia de su dicho so transito, sin faltarle dientes, cabellos, ni otras partes delicadas que suelen corromperse facilmente. Tambien tenia vestida su Cogulla con que fue enterrado, y debaxo de èl se hallaron los instrumentos de su santa, y penitente vida. Porque tenia a raiz de las carnes, vn aspero siticio de cerdas, que le ceñia desde los ombros, hasta mas abaxo de la cintura, y el ceñidor era vna foga de cañamo. Tambien se notò otro prodigio, porque no fue solo su Santo cuerpo el que se librò de la corrupcion, sino tambien vna caja de pino en que estava el cuerpo; la qual hallaron tan buena, y sana, como si se

si se acabara de labrar, con aver tantos años, que estava encerrada, y con vn cuerpo muerto.

Tambien hallaron vna losa quebrada, en que estava escrito de letra antigua este Epitaffio: *Hic iacet egregius Abbas Rodericus, qui fuit in isto Monasterio triginta quatuor annis, & ab renunciavit Abbatiam, quarto nonas Aprilis, era millesima trecentessima decima quarta. Migravit ab hoc saculo in senectute bona, tercio decimo Kalendas Octobris, era millesima trecentessima decima octava.* Que quiere dezir en Romance: Aqui yace el excelente Abad Don Rodrigo, que lo fue en este Monasterio treinta y quatro años, y renunciò la Abadía a diez de Abril, en la era de 1314. Saliò de este siglo en buena vejez, a diez y nueve de Septiembre era de 1318. que es año de Christo 1280. Determinavase el Abad trasladarlo aquel mismo dia al lugar que avia señalado en el Claustro baxo; pero fue tanta la gente que concurriò de la Villa de Sylos, y de otras partes, que no fue posible executar su intento; y así se dilatò para el dia 20. de Diciembre, en que se celebrava la fiesta de nuestro Padre Santo Domingo. Venido el dia, asistiò la Villa con todas las Cofradías, y gran numero de gente, que a la voz de la translacion, y fiesta de nuestro Padre Santo Domingo avia concurrido; y despues de averse celebrado solemnemente los Oficios Divinos, fue llevado el Santo cuerpo en procesion al Claustro baxo en el mismo paño donde està el sepulcro antiguo de nuestro Padre Santo Domingo.

En esta ocasion sucediò vna cosa maravillosa; porque aviendo mandado el Abad, que se dispusiese vn arco de piedra, que estava en el hueco de la pared para poner en el el Santo cuerpo, fueron los Maestros de canteria a tomar la medida para aver de acomodar allí el sepulcro de piedra, y viendo que el sepulcro era más largo, que el espacio del arco, fue forçoso retirar los sillares baxos a vn lado, y a otro; y con este movimiento se sintieron las piedras, y sillares superiores del arco, desplomandose algun tanto de sus lugares. Estando el arco en esta mala disposicion, metieron el sepulcro del Santo cuerpo; y como la gente era tan devota del Santo Abad, quiso adorarlo antes que lo cerrassen con la lapida. Todos llegavan a porfia, metiendo las cabeças en el sepulcro, y despidiendose con toda reverencia, y lagrimas de su Santo Abad, la qual adoracion durò mucho espacio de tiempo, por ser mucha la gente, y

re, y la ternura grande. Acabada ya la adoracion del Pueblo, se retiraron todos, para que los Maestros cerrassen el sepulcro. Apenas se avia apartado la gente, quando subitamente delante de todos cayò de lo alto del arco vn sillar de piedra, que pesò mas de dos quintales, con que todos quedaron admirados, atribuyendo a milagro el suceso, y dando muchas gracias a Dios, y a su Siervo San Rodrigo, de que los huviesse librado de vn peligro tan manifiesto, aviendoles dado lugar para venerar, y adorar aquel Santo Cuerpo. Y no fue menor maravilla, el que aviendo dado el golpe del sillar en la losa del sepulcro que estava en hueco, no solo no la quebrò, pero ni aun hajò la mas menuda, y delicada labor de las que tenia esculpidas.

Viendo el Abad este suceso tan maravilloso, mudò de parecer a cerca del sitio en que avia de poner este Santo cuerpo: Y comunicandolo con su Convento, fue trasladado al Relicario antiguo, que el mismo Abad avia fabricado en el crucero de la Iglesia al lado del Evangelio: alli lo pusieron con mucha solemnidad, y devocion, y estuvo en este lugar 44. años. Llegò el de 1604. en que era Abad el Padre Fray Alonso de Velorado, y trasladòlo con las demàs Reliquias al Relicario que oy ay en la Sacristia nueva, la qual avia acabado de fabricar juntamente con el Relicario la primera vez que fue Abad de este Monasterio, por los años de 1598. Despues en el año de 1609. siendo Abad de este Monasterio el Padre Fray Rodrigo de Peralta, quiso adornar el sepulcro del Santo, y abrir vna ventanica de media vara en quadro, para que sin levantar la piedra, se pudiesse ver, y adorar el cuerpo. Hizolo assi, dorando el sepulcro, y poniendo vna rexa en la ventana, para mayor decencia, y seguridad de la Reliquia; y aviendo sacado el cuerpo para hazer esta obra, dize el Padre Maestro Fray Gaspar Ruiz Montiano en su Coronica manuscrita estas palabras: Yo, dize, me hallè presente en compania del dicho Prelado Fray Rodrigo de Peralta, quando se sacò del sepulcro el cuerpo para abrir la ventanilla; y doy fee, que lo puse sobre sus pies, y tenia tan firme toda la composicion, y trabaçon de los huesos, y junturas, que con solo vn dedo de mi mano, que la tenia arrimada porque no se cayesse, se tenia el cuerpo en si tan derecho, como si estuviera vivo, con aver passado desde el dia de su muerte, hasta entonces 330. años. Esto afirma este Au-

tor, como testigo ocular: Y yo afirmo averlo visto *d*iversas vezes todo entero con su carne aceçinada, y con sus huesos, y miembros tan travados, y firmes, como si estuviera recién muerto; y que levantandole el brazo derecho, que està arrimado a la ventanilla, se juega de la misma suerte, y con la misma facilidad, y suavidad, que si estuviera vivo. Algunas partes de la carne le faltan, especialmente del brazo, que como està cerca, y es de codicia, no ha tenido paciencia la devocion para dexar de aprovecharse de la ocasion: y en especial, quando la señora Doña Margarita de Austria estubo con sus damas en el Monasterio.

### *San Gonçalo.*

Tambien posee este Monasterio el cuerpo de otro Santo Monge, llamado San Gonçalo, el qual estubo muchos años, y aun siglos, retirado de los ojos, y noticia de los mortales; mas aviendose llegado el tiempo, en que la Magestad Divina quiso manifestarle al mundo para que fuesse glorificado en su Siervo, lo descubriò en la forma que dirè. Y por quanto nos la dexò escrita con brevedad, y elegancia el Venerable, y Apostolico Varon Fray Geronimo de Nebreda, hijo, y Abad que era a la façon del Monasterio, hombre muy docto, y aventajado en la Sagrada Escritura, y tan zeloso de la Observancia Monastica, q̄ le embiò el Papa Gregorio XIII. por Visitador, y Reformador de la Ordè de los Padres Premostratenses de Portugal; la pondrè aqui trasladada en Castellano.

En la era de 1616. año de Christo Señor nuestro 1578. Miercoles a 18. del mes de Junio a las quatro horas despues del medio dia, teniendo la Silla Apostolica el Papa Gregorio XIII. Emperador Rodulfo Quarto. Rey de las Españas Phelipo Segundo, hijo de Carlos Quinto: y siendo Abad de esta Casa de Santo Domingo de Sylos Fray Geronimo de Nebreda, hijo professo de ella, y Visitador General de la Orden de San Benito de España, fue abierto vn sepulcro en la parte del Claustro, que mira al Occidente, por razon de vn Titulo Ilustre, que sobre dicho sepulcro se descubriò, y manifestò en la pared de canteria, y dos cruces labradas en las piedras, vna a la cabeçera, y otra a los pies de dicho sepulcro. En este sepulcro, pues, fue hallado vn cuerpo vestido con su Cogulla negra, y embuel-

embuelto en vn lienço muy delgado. Estava embalsamada, y con grande lustre, y resplandor: no tenia cabeça, ni braços: pero los huesos no estavan confusos, sino cada qual en su orden, y compostura natural: y como creyessimos ( así por el rotulo, que se descubrió, como por la dignidad, y traça del sepulcro, y por ver que le faltava la cabeça, y braços) que era Varon Santo el que alli estava enterrado, nos pareció a todos el trasladar dicho cuerpo a otro lugar mas digno, que pocos dias antes se avia preparado muy a caso, y sin estudio alguno, junto al Altar de las onze mil Virgenes, poniendo con él la misma lapida del titulo que fue hallada. Fueron presentes a esta invencion, y translacion todo el Convento, y familia de esta casa, y muchos del Pueblo, que en el esclarecido dia de San Juan Bautista vinieron hincadas las rodillas por tierra devotissimamente, y a porfia besavã, y adoravan los sagrados hueessos. Hasta aqui son palabras del Venerable Abad Fray Geronimo de Nebreda. El qual nos describe la invencion del Santo cuerpo de San Gonçalo, como testigo de vista. El rotulo que se hallò, así dentro del sepulcro, como en la pared del Claustro, es este.

*Hic iacet humatus, vir omni vita beatus,  
Gonsalvus dictus, & cum iustis sit Benedictus:  
Tu, qui me cernis, cur non mortalia spernis?  
Tali namque domo clauditur omnis homo.*

Por este rotulo se determinò el Abad, y Convento a descubrir el sepulcro: y testificaron muchos Religiosos, y personas muy fidedignas que se hallaron presentes a esta invencion, y translacion, que primero que descubriesen el sepulcro donde estava el cuerpo de San Gonçalo, descubrieron catorze cuerpos de hombres; y que pareciendoles imposible hallar lo que buscavan, dexaron por dos vezes el trabajo de cabar la tierra; pero llevados de la antigüedad del rotulo, y animados con las palabras en él contenidas, bolvieron a cabar tercera vez la tierra, y en esta ocasion fue nuestro Señor servido, que descubriesen el sepulcro de piedra curiosamente labrado; pero como no pudiesen sacarlo fuera, por ser muy grande, y pesado, y estar en tanta profundidad, y hondura, lo dexaron en el mismo lugar, contentandose con sacar de él la perla del Santo cuerpo, y la piedra que estava en el sepulcro: Y vno, y otro fue trasladado al cruzero de la Iglesia, junto a la puerta de la Sacristia. Oy està alli en vn sepulcro de piedra, que se labiò

para ponerlo, y sobre él está la inscripción que se halló dentro del sepulcro donde fue hallado. No se sabe en que tiempo floreció este Santo Monge, ni quando murió, ni las virtudes en que se señaló en vida. Tampoco sabemos si fue Martyr, ò Confessor; si bien tenemos por cierto, que fue Varon Santo, y de esclarecida virtud, como lo dize lo honorifico de su sepulcro, y el rotulo, y el averlo escondido en tanta profundidad. Tambien aseguran algunos Monges antiguos, especialmente el Padre Maestro Fray Gaspar Ruiz, que aviendo tenido en sus manos los huesos de este Santo Varon, despedian de si vn olor, y fragancia tan grande, y extraordinaria, que excedia a la naturaleza del balfamo, y de otros olores; y que algunos huesos que tiene yà desmenuçados, y hechos polvos, parecen en el lustre, y resplandor oro molido. Privilegios todos de cuerpo Santo, y de hombre Bienaventurado. Y el estar sin braços, y cabeça, tambien es indicio de su Santidad, pues podiamos inferir, que fue Martyr, ò que se los avian quitado para llevarlos por Reliquias a otras partes.

### San Liziniano.

Tambien tiene el Monasterio de Sylos el cuerpo de otro Varon Venerable, llamado comunmente San Liciniano, el qual floreció en tiempo de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y por cuyas oraciones, y meritos nos embiò Dios al Santo por Abad, y Restaurador del Monasterio; asi en lo espiritual, como temporal, como queda dicho en la vida de nuestro glorioso Padre. De este Santo, y venerable Varon, nos dize Grimaldo, que fue de notable virtud, y de rara vida, y exemplo: porque sus continuos exercicios, eran muchos ayunos, frequentes oraciones, y vigiliass, exercitandose siempre en todas las virtudes, como verdadero Siervo de Dios. Esto nos dize Grimaldo como testigo de vistas; y aunque esta deposicion bastava para inferir la virtud, y Santidad de Liciniano, ay otro instrumento en el Archivo de Sylos de grande autoridad. Por que refiriendo el Abad Don Iuan Sexto de este nombre, las Reliquias del Monasterio de Sylos en vna carta de hermandad que hubo antiguamente en dicho Monasterio (como dixo arriba) dize estas palabras: *Elas Santas Reliquias, que son en este Monasterio, son estas que se siguen. Primeramente, el cuerpo del Bien-*

*aventurado Señor Santo Domingo. Otrofi, el cuerpo Santo del Señor San Lizinián, &c.* Fue echa esta carta, y escrita en pergamino, en tiempo del Rey Don Iuan el Segundo, año de 1440. Con que parece, que no puede aver duda de la Santidad de este venerable Varón, a vista de vnos instrumentos tan grandes, y calificados; y por aver sido causa, a fuerça de sus oraciones, y supplicas, de que nuestro Señor nos diesse por Abad, y Patron a nuestro Padre Santo Domingo, y aver sido el que le publicó por Reparador, y Restaurador del Monasterio, al tiempo que cantava la Miffa Mayor, con aquel estupendo prodigio, pues al tiempo de bolverse al Pueblo para dezir *Dominus vobiscum*, dixo: *Ecce reparator venit.* Alegraos mis Monges, y hermanos, que yá viene nuestro Reparador. No se sabe en que año murió, ni donde está enterrado, aunque algunos han querido dezir, que su sepulcro está en el paño donde estuvo enterrado nuestro Padre Santo Domingo de primera instancia. No sabemos para quando tiene Dios determinado el descubrimiento de su Santo cuerpo.

### *La Venerable Oria.*

Tambien descansa en dicho Monasterio el cuerpo de vna Bienaventurada Religiosa, llamada Oria, la qual aviendo despreciado el mundo con sus riquezas, y regalos, pidió el hábito a nuestro Padre Santo Domingo de Sylos en sus tiernos años, consagrando su virginidad al celestial Esposo, en vna perpetua, y rigurosa reclusion, como y á diximos en el capitulo 16. de la vida de nuestro Padre Santo Domingo. No sabemos en que año murió, ni en que parte de la Iglesia está enterrada. El Maestro Yepes la llama Santa en el tom. 4. de su Coronica general: y merece muy bien el titulo de Santa, por las penitencias, trabajos, y persecuciones, que padeció, como allí diximos.

El Licenciado Don Pedro Zúñiga Hinojosa, Varon docto, y pio, hablando de esta venerable Religiosa en el tom. 1. que agora nuevamente ha sacado a luz de las hijas Santas, Ilustres, y venerables de el Patriarca San Benito, dize, que Oria fue Monja Cisterciense en Santa Maria de Cañas, pero padece equivocacion. Lo vno: porque en el siglo en que floreció Oria, no avia Monjas Cistercienses en España, ni fuera de ella; porque

Oria recibió el habito de mano de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos ( como confiesa el mismo Autor ) y el Santo murió el año de 1073. Y la Congregacion Cisterciense no nació hasta después del año de 1100. Lo otro, porque el Monasterio de Santa Maria de Cañas, que reedificó nuestro Padre Santo Domingo, no era de Monjas en aquel tiempo, sino de Monges; y así por todas partes padece equivocacion este Autor, guiado de que el Monasterio de Monjas, que al presente ay en Cañas, es de Cistercienses, y se llama Santa Maria. Con que se concluye, que Oria fue Monja Benita negra en Santa Maria del Parayso.

Noticias  
del Maestro  
Arguez.

El Padre Maestro Arguez siguiendo al Hispalense, y a Vallaboso en el tom. 6. de su Soledad Laureada, dize, que murió en el Monasterio de Sylos en 29. de Abril de 702. vn Monge de aquella casa, llamado Munio, el qual avia florecido en Santidad, siendo su memoria muy venerada de todos. Tambien dize, que por los años de 718. vivia con opinion de Santo, y de Varon muy docto, otro hijo de aquella casa, llamado Pedro. Y que por los años de 734. padecieron Martyrio los Monges de Sylos, como ya apunté arriba. Asimismo dize, que vn Obispo de Amaya, llamado Pedro, fue hijo del Monasterio de Sylos, y que padeció martyrio a manos de los infieles. No señala el año. Tambien afirma, que Basilio Obispo de Lara, fue hijo de Sylos. En el Monasterio de las Monjas, dize, aver florecido la Santa Monja, y Abadesa Ranimira, parienta del Señor Rey Recaredo, la qual debió de ir a fundar el Monasterio de San Miguel, que diximos estar contiguo con el de los Monges. Florecia por el año de 606. Y en el de 814. murió con opinion de Santa la Venerable Thoda, Monja de Santa Maria del Parayso; aunque el Maestro Arguez quiere, que el Còvento de esta Religiosa aya sido San Mames, por dezir Auberto: *Que murió en el Monasterio Tablatense cerca del Exiliense.* Pero yo no hallo memoria de tal Monasterio de Monjas cerca de Sylos, y veo, que el de Santa Maria está como dos tiros de piedra del Exiliense; y así soy de parecer de que esta Santa Monja vivió, y murió en Santa Maria del Parayso.



## CAPITULO V.

*Relacion de algunos entierros de Personas Ilustres  
que descansan en el Monasterio  
de Sylos.*

**N**O dudo, de que en el Monasterio de Santo Domingo de Sylos descansan otros muchos cuerpos Santos, vltra de los que hemos referido ( aunque no sabemos el sitio, ni lugar donde están) porque todo es vna Sagrada Reliquia, y siempre fue Seminario de Varones Insignes, y señalados en Santidad, y virtud: y siendo tan antiguo, y aviendo padecido tantas invasiones de los enemigos de nuestra Santa Fè Catolica; con facilidad nos podemos persuadir, a que es deposito de muchos cuerpos Santos, cuyas almas están poblando la Celestial Jerusalem; mas esta noticia la debe de tener reservada la Magastad Divina para la Resurreccion general: y assi solo dare relacion en este capitulo de algunas personas illustres, y dignas de toda memoria, por sus virtudes, y sangre, cuyos cuerpos descansan en dicho Monasterio.

*Doña Constança.*

Muy semejante a nuestra Oria fue la noble, devota, y venerable Doña Constança, la qual siendo muy rica, y estimada en el mundo, diò de mano a todo, y hollando las riquezas, y despreciando las vanidades del siglo, se retirò al Hospital de la Magdalena ( que estava junto al Monasterio, y sujeto al Abad) para gastar su vida, y su hazienda en servicio de los pobres enfermos, y peregrinos. Aqui se recogió para vivir, y morir en este Santo, y humilde exercicio, debaxo de la Regla de San Benito: Y aviendo tomado el habito de mano del Santo Abad Don Rodrigo, hizo dexacion de toda su hazienda, para el sustento de los pobres, y enfermos del Hospital. No sabemos de donde fue natural; pero constanos, que fue muy favorecida, y estimada del Santo Rey Don Fernando ( argumento grande  
de

de su mucha virtud, y nobleza) porque este Santo Principe la dió vn privilegio muy amplio en el año de 1218. en que la recibe debaxo de su amparo, y al Hospital tambien, concediendole muchas exempciones, y libertades. Fue Monja reclusa, como consta del privilegio del mismo Rey, y del Epitafio de su sepulcro, el qual tiene asiento en la Iglesia del Monasterio, y podemos tener por cierto, que su alma está descansando en el Cielo. Falleció esta señora por los años de 1252.

*Don Muño Sancho de Finojosa, su muger, y hijos. Es notable su historia.*

Entre los Cavalleros Ilustres, que están enterrados en el Monasterio de Sylos, vno es Don Muño Sancho de Finojosa, cuya historia quiero contar aqui, por ser muy particular, y notable, y porque se, que ha de gustar de ella el Lector; y por quanto el language antiguo tiene mas sal, y autoridad entre los hombres doctos, y entendidos, la pondré con sus mismas voces, y estilo, sin quitar, ni añadir palabra alguna. Floreció este Cavallero en los tiempos de nuestro Padre Santo Domingo, siendo Abad de Sylos, y tuvieron mucho trato, y amistad entre sí; porque como se infiere de la historia, el Santo fue Padrino de vn hijo de este Cavallero, llamado Domingo. La historia dize así:

En tiempo de Don Alonso Sexto, Emperador de España (llamale Emperador, por ser estilo en aquellos tiempos de llamar Emperadores a los Reyes) fallamos en la Cronica de los Reyes, que son passados de este mundo al otro, quales fueron; è quales batallas fizieron por sus manos. E fallamos de vn rico-home, quel dixeron Muño Sancho de Finojosa, que en tiempo del Emperador sobredicho, era Señor de setenta Cavalleros en Castilla. E por quanto fo muy bono, è de bon sentido, è bon Guerrero de sus armas contra los Moros, è bon caçador de todos venados; fallamos, que andava con su gente a correr monte, è ganar algo, è fallaron vn Moro, que avia nombre Albadil, con vna Mora, que avia nombre Alifra, que eran de alto linage, è de gran riqueza, è muy ricos, è aducian gran compañía, que iban a fazer sus bodas de vn Lugar a otro, è iban desarmados, porque eran pazos; è hovieronlos de prender  
amos

amos a dos, è su compañía, è todo quanto algo llevavan. Empues que fueron presos, preguntò el Moro, que quien era aquel que el mandara prender? Dixeronle, que Don Muño Sancho de Finojosa. Veno luego el Moro ante el, è dixol: Muño Sancho, si tueres home, que las derecho en bien, ruegote, è pide de merced, que non me mates, ni me deshones; mas mandame soltar, cà Moro fo de bon Logar, que vo fazer mis bodas con esta Mora, è si lo fazes, tudo verás, que tempo verna, que non te repentirás. Quando esto oyò Muño Sancho fogol mucho, è vediò, que era home de bien; è embiò luego a dezir a Doña Maria Palazin su muger, como aducia aquel Moro, è la Mora con sus compañías, è que los acogiesse muy bien, qui queria que fiziesen ai sus bodas: è Doña Maria Palazin mandò apàrejar muy bien todos sus Palacios, è recibìolos muy bien, è Don Muño Sancho fizo legar mucho pan, è mucho vino, è muchas carnes, è fizo tablados, è correr, è lidiar toros, è fazer muy grandes alegrías; assi que duraron las bodas mas de quinze dias: è despues mandò Don Muño Sancho vestir su compañía muy bien, è embiò el Moro, è la Mora con toda su compañía, è saliò mucho honradamente hasta fo Logar.

*Fiesta de Toros antigua en España.*

E despues de esto, a cabo de grantiempo, Muño Sancho hovo de aver batalla con vn Moro muy poderoso en los campos de Almenara: è lidiando los vnos con los otros muy afirmes, è matandose, è firiendose del vn cabo, è del otro, hovieron de cortar el braço diestro a Muño Sancho. Entonce dixerone sus gentes, que se saliesse, è fuesse a guarer: è dixo el: Non serà ansi, que fasta oy me dixeran Muño Manco: E entonce començo de esforçar, è dixoles: Ferid Cavalleros, è muramos oy aqui por la Fè de nuestro Señor Iesu Christo. E tornaron muy de recio en la batalla; è ellos firiendo, è matando en los Moros, hovieron de acrécer los Moros; è fueron tantos, que cogieronlos en medio, è mataron a Don Muño Sancho, è setenta de sus Cavalleros, è a toda su gente.

En aquel dia, que ellos finaron fallamos, que apatecieron las sus almas de Don Muño Sancho, è de sus Cavalleros, è de toda su gente en la Casa Santa de Ierusalem, que avian prometido en su vida de ir al sepulero, do yogò el nuestro Señor Iesu Christo: è vn Capellan que era del Patriarca, era de acá de España, que avia conocido ante a Don Muño Sancho. Conosciò

*Visita despues de muerte a los Santos Lugares.*

allà, è dixolo al Patriarca, como era home muy honrado en España: è el Patriarca con muy grande Proceſſion honrada falidoſos a recibir, è acogidoſos muy bien, è entraron en la Iglesia, è fizieron ſu oracion antel Sepulcro de nueſtro Señor Ieſu Chriſto. Fecha ſu oracion, quando los quiſieron preguntar, non vieron ninguno de ellos. Maravillaronſe todos, que podie ſer? E entendieron, que eran almas ſantas, que vinieron alli por mandado de Dios Padre. E el Patriarca mandò eſcribir el dia, que allà aparecieron, è embiò a ſaber a Caſtilla eſto como fue, è ſupieron, de como murieron en aquel dia.

E en todo eſto, el Moro a quien Don Muño Sancho honrara ( aſi como oïdo avedes de ſuſo ) oyò dezir, de como Don Muño Sancho de Finojoſa finara en batalla en los campos de Almenara: veno con ſu compañia muy bien aguifaſo, alli do fue la batalla: è entre todos conoſciò en las armas a Don Muño Sancho, è descubriò toda la cara, è fizole defarmar, è fallò el braço dieſtro cortado, è fizò muy bien mortajar, è meter en gemed vermejo muy preciado; è metieronlo en bona atahud, cubierta de bon guadalmeci con clavos de plata: è tomò el cuerpo con ſu compañia a ſu coſta, è a ſu menſion: è aduxolo a ſu muger Doña Maria Palazin, è a ſus hijos, Domingo Muñoz, è a Fernan Muñoz, que eran pequeños entonce. E Doña Maria Palazin, è el Moro aduxeron aqui al Monaſterio de Santo Domingo de Sylos a Don Muño Sancho, è enterraronlo en el campo de la Clauiſtra en el derecho do yogò deſpues Santo Domingo, que era entonce la era de 1098. años, è el Moro fizò fazer muy honrada ſepultura, aſi como es oy en dia, por las honras quel fizò a ſus bodas. Deſpues finò Santo Domingo, que era ſu Com-Padre de Don Muño Sancho, Padrino de Domingo Muñoz. Deſpues finò Doña Maria Palazin, è ſu hijo Domingo Muñoz, è enterraronlos con Don Muño Sancho. E deſpues fallamos, que Fernan Muñoz fue Mayordomo mayor del Emperador Don Alfonſo, en la era de 1113. años. E quando finò enterraronlo cave dellos.

Eſta es la hiſtoria del Santo, y valeroſo Cavallero Don Muño Sancho de Finojoſa, la qual eſcribió vn Monge de Santo Domingo de Sylos, llamado Pero Martin, en el tiempo del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman año de 1242. Por ella conſta la mucha nobleza, valor, y Chriſtiandad de eſte Cavallero: y como deſpues de muerto ſe apareció en Ierusalem con

con sus compañeros, que fueron a cumplir el voto, que avian hecho de ir a visitar el Santo Sepulcro de Christo Señor nuestro; y no aviendolo cumplido en vida, lo cumplieron despues de muertos. Tambien consta estar enterrado con su muger Doña Maria Palazin, y con sus hijos Domingo, y Fernando en medio del Claustro del Monasterio de Sylos, enfrente del sepulcro antiguo de nuestro Padre Santo Domingo; y assi debe ser muy estimado, y reverenciado el cuerpo, y sepulcro de este Cavallero; y preciarse mucho sus descendientes de tener sangre de vn tan illustre, y Santo Cavallero, como Don Muño Sancho de Finojosa. Murió el año de 1060. con que tiene de antigüedad su sepulcro 628. años hasta este de 1688. el qual está hermosamente labrado en forma de capilla abierta por las quatro partes, con vnos vistosos arcos, coronados de hermosos, y bien labrados capiteles. El Maestro Yepes en el lugar ya citado, trae esta misma historia, aunque en lenguaje moderno. Quien quisiere saber la nobleza, y Santidad de los Señores Finojosas, ò Hinojosas, vea al Señor Fray Angel Manrique en el lib. 2. de su Santoral, cap. 2. que yo quiero poner aqui otro testimonio de esta verdad mas antiguo, que son los letreos, que se pusieron en los sepulcros de estos Señores, y sospecho que su Autor fue Don Grimaldo.

Epitafio del sepulcro de Don Muño Sancho de Finojosa,

*Munio Sarcophaga Sancij generosa propago*

*Hoc iacet humatus, miles probitate probatus,*

*Morte Finojosa, gemma valde lacrymosa*

*Sub cuius vita fuit omni laude polita.*

*Largus, amans Alacer, prudens, pius, impiger, Aeer,*

*Audax, nec timidus fuit hic, per cunctaque fidus,*

*Vipote promissis hic vivens, in nece visis*

*Ierusalem Sacrum, Patriarcha teste, sepulcrum.*

Epitafio de Doña Maria Palazin.

*Hic iacet Maria Palazin Vxor Munionis San Cij Finojosa.*

Epitafio de Don Fernando, hijo menor.

*Hic iacet Ferrandus Munionis.*

Epitafio de Domingo hijo mayor:

*Hic iacet Dominicus: filius Sancti Dominici.*

Adviertase, que este Domingo Muñoz se llama hijo de Santo Domingo de Sylos, porque como dize la historia, fue el Santo su Padrino en el Bautifmo por la amistad grande que el Santo tenia con sus padres: y por aquellos tiempos no avia impedimento para que los Abades, y Monges podieran ser Padriños; porque el Cañon *placuit* fue instituido al pie de ochenta años despues que murió el Santo, en el tiempo de Eugenio III. Y el decreto de *Consecratione*, que en pieça: *Naplicet. Abbari*, aunque es anterior a los tiempos del Santo, no obligava generalmente por entónces, hasta que los Sumos Pontífices le dieron fuerça; por aver sido de vn Concilio Provincial Antisiodorense. El hijo menor Don Fernando Muñoz fue hombre Insigne, y de los mejores Cavalleros de Castilla: y fue Mayordomo Mayor del Rey Don Alonso el Sexto, como dize esta historia. El Maestro Yepes dize, que lo fue de Don Alonso el Septimo: pero tengolo por error de la Imprenta: porque lo hallo firmando, como Mayordomo de Don Alonso el Sexto en tres privilegios concedidos por este Principe al Monasterio de Sylos. Estas de 1113. 1135.

Tambien yaze en este sepulcro el cuerpo de Miguel Muñoz de Hinojosa, padre del Santo Varón Don Martin de Hinojosa, Abad que fue del Monasterio de Huerta de la Congregacion Cisterciense, y Obispo de Cuenca, el qual llevó a enterrar a su padre al Monasterio de Sylos en el sepulcro de los Hinojosas, por ser todos de vna misma sangre, con que puede honrarfe mucho el Monasterio de Sylos, pues es deposito de vna familia tan illustre, y antigua, y de tanta Santidad, y virtud.

### Tellos, y Salvadores, ò Sandovales.

En el Portico de la Iglesia del Monasterio, ay otro sepulcro, cuya fabrica denota mucha antigüedad, y lustre. Yaze en él Don Diego Tellez, y Doña Paula su muger. Este Cavallero Tellez, ò Tello, fue nieto del Padre del Señor Conde Fernan Gonçalez, è hijo del hijo menor, llamado Gonçalo Tellez; y de estos Señores, dizen, que vienen los Tellos, y Sandovales;

vales, cuyas casas tienen oy los Señores Duques del Infantado y Oñuna. No me meto en Genealogias; y así solo digo, que el entierro es muy antiguo, y honorifico: tiene por armas vn Salvador, y vnas Cruces a modo de encamiendas ( que son las mismas del Señor Conde Fernan González ) y a los lados del Salvador están dos figuras de medio relieve hincadas de rodillas, que son del dicho Don Diego Tellez, y de su muger Doña Paula; por donde se infiere, que son de los Salvadores, o Sandovalos, que todo es vno, como afirma el Señor Obispo de Pamplona Sandoval en la descendencia de los Sandovalos, y de los González, y Tellos descendientes del padre del señor Conde Fernan González.

### *Don Fernan Perez de Guzman.*

Debaxo del Arco de la Capilla mayor al lado del Evangelio, están los cuerpos de Don Fernan Perez de Guzman, y de Doña Sancha Rodriguez su muger en vn sepulcro de piedra muy antiguo, y honrado. Este Cavallero floreció en los tiempos del Santo Rey Don Fernando; y fue hijo de Don Pedro de Guzman, Adelantado mayor de Castilla: y vino a ser este Fernan Perez de Guzman, Adelantado del Reyno de Murcia, a quien sucedió el Infante Don Iuan, hijo del Infante Don Manuel: y entonces eligió para su entierro el Monasterio de Syllos.

### *Los Cavalleros Roxas, y sus mugeres.*

En el cruzero de la Iglesia avia antiguamente muchos sepulcros muy calificados, y antiguos; pero como es condicion del tiempo el consumirlos todo, tambien consumió estos, y otros muchos que avia, así en los Claustros, como en la Iglesia. En el cruzero, pues, de ella, àzia la parte del Evangelio, estaban enterrados los Cavalleros Roxas con sus mugeres, en siete sepulcros muy bien labrados. Estos eran, Don Fernando Ladron de Roxas, Doña Violante su primera muger, y Doña Mencía su segunda muger, Don Diego Alfonso de Roxas, Doña Teresa su muger, Don Sancho Fernandez de Roxas, y su muger. Estos cuerpos yazen oy debaxo de vn arco de piedra, que está junto al Altar de San Benito en el dicho cruzero.

zero. Vivieron estos Señores por los años de mil treientos y diez y siete.

### Ector Picamilo.

En la Capilla de nuestro Padre Santo Domingo yaze el muy noble Cavallero Ector Picamilo de nacion Ginovès, el qual fue muy devoto del Santo, y de su Monasterio. Falleció por los años de 1611. Y aviendo muerto en esta Corte, fue trasladado su cuerpo al Monasterio de Sylos, por averlo pedido así.

### Entierros de algunos Abades.

En el Claustro baxo del Monasterio a los lados del sepulcro antiguo de nuestro Padre Santo Domingo, descansan tres Abades Insignes en letras, valor, y virtud: el vno se llamò Don Iuan Tercero, de este nombre, fue hombre llastre en sangre, y valor, como nos lo dize vn rotulo pequeño que tiene sobre la cabecera del sepulcro, que dize así: *Nobilis, & Pallas Ioannes Abbas*. Muriò a 14. de Febrero del año de 1298. El segundo se llamò Don Sancho de Guzman, sobrino del Santo Abad Don Rodrigo de Guzman, y muy parecido a èl en la virtud, y Obervancia Monastica. Falleció a 18. de Junio del año de 1282. como nos lo dize el Epitafio, que està sobre su sepulcro: *Hic iacet famulus Dei Abbas Sancius: Obijt quarto decimo Kalendas Iulij era 1320*. El tercero fue Don Iuan Quarto de este nombre. Fue hombre Insigne en letras, y Religion; y muy estimado del Rey Don Alonso el Onzeno, y del Papa Benedicto XII. el qual aviendo hecho vnas Constituciones Apostolicas para el buen gobierno de la Religion de San Benito, de quien era hijo, nombrò a este Don Iuan Quarto, para que con el Abad de San Pedro de Cardena, llamado tambien Don Iuan, hiziesse la Visita Apostolica de los Monasterios de Castilla la Vieja. Floreció por los años de 1336. En el claustro baxo del Monasterio ay vna Capilla, que llaman de la Cruz, muy hermosa, y bien fabricada. Hizola Don Francisco de Curiel, hijo professo, y Abad de dicho Monasterio para entierro de los Abades de aquella Casa, y en ella descansa su cuerpo cò otros dos de quienes no tengo noticia. Floreció este Prelado por los años de 1505. y fue el vltimo que tuvo *Don*. Por que desde entonces en adelante

adelante dexaron los Abades de llamarse *Don*, y tomaron el *Fray*, por ser titulo mas humilde, y mas propio de Religiosos.

### *El Ilustrissimo Perez:*

No me puedo detener a dar relacion de otros entierrez, q̄ ay en el Monasterio, así de Abades, como de personas Ilustres: porque teino alargarme mucho: mas no puedo dexar de hazer memoria aqui del Ilustrissimo Señor Don Fray Antonio Perez, por aver florecido en este siglo, y por aver sido persona de tan relevantes prendas, que solo él bastava para ilustrar el Monasterio. Fue natural de la Villa de Sylos de padres muy honrados: Tomò el Santo habito en Santo Domingo de Sylos, y siempre diò muestras de muy observante Religioso. Todo su divertimiento, y ocupacion fue el estudio de las Divinas y humanas Letras, como nos lo dizen sus escritos, tan llenos de erudicion, que admiran, y deleytan a vn mismo tiempo, siendo su doctrina solida, curiosa, aguda, provechosa, y bien fundada. Leyò 30. años la Sagrada Theologia, explicando *lato calamo*, como él dize, todas las partes de Santo Thomàs, en las Escuelas de Salamanca, donde fue tenido por oraculo de aquella Insigne Vniversidad. Fue muy agudo, y presto en el dezir: diò a la estampa vnos Sermonarios de Adviento, y Quaresma: La Laurea Salmantina, llena de singulares, y curiosas materias, así de Theologia Escolastica, como Expositiva. El *Pentateucum Fidei* en cinco tratados diferentes, con tanta, y tan soberana doctrina de la Sagrada Escritura, Padres, Concilios, y Letras humanas, que dizen muy bien su mucha erudicion, y lectura: Quatro tomos sobre los quatro Evangelistas. Dos sobre las Epistolas de San Pablo ad Corinthios, y otro sobre las Epistolas ad Romanos: dos tomos sobre la Santa Regla de San Benito; y vn tomo pro *Energumenis*, que todos hazen diez y seis tomos, los doze de a folio. Fue calificador de la Suprema, y Theologo de la Magestad de Felipo Quarto, a quien comunicava ordinariamente las cosas de mas peso de su Monarquia. Fue Abad de San Vicente de Salamanca, y de San Martin de Madrid, y General de la Religion, Obispo de Vrgel, Arçobispo de Tarragona, y Obispo electo de Avila. Murió en esta Corte por Mayo año de 1637. y fue llevado a su Monasterio

terio de Sylos, donde descansa su cuerpo en la misma Capilla de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos.

*Catalogo de los Abades del Monasterio de Sylos.*

**A** Dos Clases se reduce este Catalogo de los Abades. En la primera pondré aquellos de quienes tengo noticia aver gobernado el Monasterio de Sylos antes que entrasse por su Abad nuestro Padre Santo Domingo: porque como nos faltan papeles de aquellos primeros siglos de su fundacion, son pocos los que sabemos, y muchos los que ignoramos. Tampoco puedo dezir fixamente el año en que entraron a gobernar, ni el tiempo que tuvieron la Abadia; y así solo me empeno en hazer memoria de los que tengo noticia, y de los años en que los hallo gobernando. En la segunda clase mudaré de estilo, haziendo vna tabla de todos los que han sido Abades de dicho Monasterio desde nuestro Padre Santo Domingo hasta el que oy lo es, señalando el año en que cada vno entrò en la Abadia, y del tiempo que la gobernò. Y por no agraviar a ninguno, faltando a la relacion de sus muchas prendas, virtudes, y buena administracion: y por no tener noticia cabal de todos, me ha parecido hazer esta memoria en la forma que he dicho.

El primer Abad que hallo del Monasterio de Sylos fue Eufemio año de 593. Este dize Auberto, que fue Monge de San Millan de la Cogolla, y despues Obispo de Augustobriga. El segundo se llamó Ramiro, gobernava por el año de 605. El tercero de quien se halla memoria, fue Don Munio por el año de 671. Y en el de 724. lo era Godulfo, a quien llama el Hispalense Gudulfo, y dize, que padeciò martyrio con sus Monges año de 734. Tambien dize, que San Ethereo Obispo de Osma, que floreciò por los años de 779. fue Abad de Santa Maria Vranense, como ya vimos arriba, y entonces fuy de parecer, y aora lo soy, de que pudo aver sido Abad de Sylos, por las razones que allí apunte. Tambien hallo otros dos Abades, Esteuan, y Muño, pero no sé en que tiempo gobernaron. Llegòse el año de 919. y en el hallò el Señor Conde Fernan Gonçalez al Abad Don Plaçento. A este dize Auberto, que se siguiò D. Juan, y que lo era el año siguiente de 920. Y que despues lo fueron,

fueron Estevan , y Muño , el qual fue hijo de Hermefinda hermana del Conde; y estos dos deben de ser los que mencionamos arriba. En el año de 941. hallo a Don Gaudencio, sobrino del mismo Conde, Varon muy señalado en virtud , y letras, el qual asistió a su Tio el Conde para la disposicion de su testamento. A Don Gelasio en el de 979. A Don Munio en el de 1019. Y a Don Nuño Gete, que fue el Abad antecessor inmediato a nuestro Padre Santo Domingo en el de 1035.

*Año de Christo. Entrò. Governò. Año.*

1045.	Nuestro Padre Santo Domingo de Sylos	28.
1074.	Don Fortunio	41.
1116.	Don Martin Primero	03.
1119.	Don Ioan Primero	31.
1150.	Don Martin Segundo	08.
1158.	Don Pedro Primero	02.
1160.	Don Pascasio	27.
1187.	Don Ioan Segundo	27.
1214.	Don Domingo Segundo	16.
1230.	Don Martin Tercero	09.
1239.	Don Miguel	03.
1242.	Don Rodrigo de Guzman	34.
1276.	Don Sancho de Guzman	07.
1283.	Don Sebastian de Madrigal	01.
1284.	Don Ioan Tercero	14.
1298.	Don Andrés de Quintanar	03.
1301.	Don Fernando Primero	24.
1325.	Don Ioan Quarto	25.
1350.	Don Fernando Segundo	02.
1352.	Don Pedro Segundo	05.
1357.	Don Ioan Quinto	44.
1401.	Don Martin Quarto	30.
1431.	Don Ioan Sexto	24.
1455.	Don Francisco de Torre Sandino	25.
1480.	Don Pedro de Arroyuela	10.
1490.	Don Pedro de Cardena.	12.
1502.	Don Francisco Fernandez	01.
1503.	Don Pedro de Torre Sandino	02.

1505.	Don Francisco Curiel	04.
1509.	Fray Luis de Soto	03.
1512.	Don Fray Luis Mendez	17.
1529.	Fray Martin de Salamanca	01.
1530.	Fray Alvaro de Mançanos	01.
1531.	Fray Andrès de Cortaçar	15.
1546.	Fray Bartolomè de Santo Domingo	07.
1553.	Fray Gregorio de Santo Domingo	03.
1556.	Fray Bartolomè de Santo Domingo	03.
1559.	Fray Gregorio de Santo Domingo	03.
1562.	Fray Ioseph Mendez	03.
1565.	Fray Diego de Zamora	03.
1568.	Fray Ioan de Bobadilla	03.
1571.	Fray Antonio Hurtado	01.
1572.	Fray Geronimo de Nebreda	06.
1578.	Fray Diego de Zamora	00.
1578.	Fray Alonso de Figueroa	06.
1584.	Fray Ioan de Heredia	03.
1587.	Fray Pedro de Guevara	03.
1590.	Fray Ioan de Heredia	02.
1592.	Fray Ioan de Azpeytia	01.
1593.	Fray Ioan de Pedraça	02.
1595.	Fray Pedro de la Cueva	03.
1598.	Fray Alonso de Velorado	03.
1601.	Fray Ioan de Heredia	01.
1602.	Fray Diego de Roa	02.
1604.	Fray Alonso de Velorado	02.
1606.	Fray Diego de Roa	01.
1607.	Fray Rodrigo de Peralta	03.
1610.	Fray Francisco de Valdivia	03.
1613.	Fray Pedro Monte	04.
1617.	Fray Benito de la Guerra	04.
1621.	Fray Manuel Anglès	04.
1625.	Fray Francisco de Valdivia	04.
1629.	Fray Benito de la Guerra	02.
1631.	Fray Plazido Fernandez	06.
1637.	Fray Geronimo de Nieba	00.
1637.	Fray Nicolàs Melendez	03.
1641.	Fray Plazido Fernandez	01.
1642.	Fray Mateo Rosales	03.

1645.	Fray Pedro de Liendo	04.
1649.	Fray Manuel Cortès	04.
1653.	Fray Diego Monte	04.
1657.	Fray Manuel Cortès	02.
1659.	Fray Domingo Gutierrez	06.
1665.	Fray Pedro Negrete	04.
1669.	Fray Bernardo de Vargas	04.
1673.	Fray Ioan de Villa Mayor	04.
1677.	Fray Bernardo de Vargas	04.
1681.	Fray Ioan de Castro	04.
1685.	Fray Melchor de Montoya	04.

## CAPITULO VI.

*La Santa, y Real Casa de nuestra Señora de Duero.*

**E**N la Ribera del Rio Duero, vn quarto de legua de la Villa de Tudela, y tres cortas de la Ciudad de Valladolid, està fundada la Real Casa, y Priorato de nuestra Señora de Duero, vna de las Imagenes mas devotas, y milagrosas, que se veneran en toda aquella Comarca, y aun en ambas Castillas. No me puedo detener a referir los innumerables, y continuos milagros, que la Reyna de los Angeles ha obrado, y cada dia obra con sus devotos por esta su Santa Imagen; porque para escribirlos, era necesario otro volumen; y así, solo pretendo dar noticias del principio, y fundacion de esta Santa casa, y de la vnion que tiene al Monasterio de Sylos, que es lo que pertenece a mi argumento.

Reynando en Asturias el Rey Don Ramiro el Segundo, por la era de 976. (año de Christo 938.) tuvo vna sangrienta batalla con el Rey Moro de Cordova, llamado Abderramen junto a Simancas. Son Autores, Sebastiano Obispo de Salamanca, Isidoro Obispo de Vexa, San Piro Obispo de Astorga, y Pelayo Obispo de Oviedo. Mariana dize, que fue año de 934. Quedò vencido el Moro, y reconociendo Don Ramiro, que la victoria se la avia dado el Cielo, mostrò su devo-

Fundacion.

cion, y agradecimiento Christiano, fundando cinco Monasterios de la Orden de San Benito (que de esta suerte celebravan los Reyes antiguos de España sus triunfos, consagrando Templos a Dios, y aumentando las Religiones, para tener castillos fuertes donde guarecerse, y Soldados, que con las Armas de la Oracion les ayudassen a conseguir victorias. En esto gastavan sus Patrimonios, y despojos Militares, y con ser Reyes pobres tenian para todo, y todo estava opulento: porque lo que a Dios se dà, se multiplica en abundancia; y lo que se quita a sus Iglesias, y Monasterios, se convierte en humo. Razon a que debian atender los politicos, y gobernadores. Los Monasterios que fundò dicho Don Ramiro, fueron los siguientes: San Salvador en la Ciudad de Leon, llamado por otro nombre el Monasterio del Palaz del Rey, por tener su asiento junto al Palacio de los Reyes de aquella Ciudad. San Andrés, y San Christoval, fundados en la Ribera del Rio Cea, que passa por Sahagun. San Miguel en Orman montañas de Leon (que dizen ser de la Encomienda de Santiago.) Y el quinto Santa Maria de Duero, por estar en la Ribera de este caudaloso Rio. Este es nuestro Monasterio, y Casa Real de que vamos tratando. Y assi digo, que su Fundador fue el Rey Don Ramiro el Segundo, llamado comunmente el de Asturias: y que su fundacion es Santa, y Real, por averla hecho vn Rey en hazimiento de gracias por la feliz victoria que consiguió contra Abderamen, y su pagano Exercito: y tan antigua, que tiene setecientos y cinquenta años hasta este de 1688. Y en todo este tan dilatado tiempo siempre ha sido asistido este Santuario, y Casa Real de nuestra Señora de Monges Benitos, sin que jamás ayan faltado a su culto, y veneracion.

Son Autores de estas fundaciones los allegados arriba. Y el Maestro Ypes. Mariana lib. 8.

Vision.

Reynando en Castilla Don Sancho el Segundo a quien quitò la vida de vn flechazo el traydor Bellido Dolfos en el cerco de Zamora, diò, y viò este Monasterio de nuestra Señora de Duero a el de San Sebastian de Sylòs, siendo su Abad nuestro Padre Santo Domingo. Consta por la misma carta de donacion en que dize el Rey. *Ego Sanctus Rex, sicut Superius dixi, ita offero hoc Monasterium ad aulam Sebastiani, & Comitatus eius, & tibi Dominico Abbati regas illud secundum regulam Sancti Benedicti, & secundum voluntas tuas fueris, &c.* Fue hecha en 14. de Abril de 1067. años en que Reynava Don Sancho en Castilla, como dize el Padre Mariana, el qual pone su muerte en el de 1073.

Lib. 9.  
cap. 01.

Consta

Consta tambien por vna donacion de ciertos libros, que el Abad Don Nuño Gete hizo a nuestro Padre Santo Domingo cuya fecha dize assi: *Facta carta in era 1105. Notom die Dominica.* Y despues de aver firmado el otorgante, y testigos, concluye: *Regnante Rex sancio in Castilla. Et Rex Alfonsus in legione, & Rex Garzia in Galicia.* De donde consta, que el Rey Don Sancho el Segundo vivia, y Reynava en Castilla por la era de 1105. que es año de Christo 1067. Digo esto, porque algunos quieren quitarle la vida mas presto a este desgraciado Rey diciendo, que murió el año de 1066. Firman el Rey, y Doña Elvira su hermana. Don Ximeno Obispo de Burgos. Don Rodrigo Bermudez. Munio Gudifalvo, y Sarrazin Bañez.

Note el Lector, que dize el Rey en su donacion, que dà al Monasterio de Sylos, y a su Abad Domingo, la Iglesia, y Monasterio de nuestra Señora de Duero con todas sus Decanias, donde quiera que las tenga, y con el Señorío, y vassallage de sus Villas, y Lugares. *Offero ipsum Monasterium ad integrum cum omni sua adiacentia: hoc est, cum omnibus suis Decaneis, ubi sumque eas habuerit, & cum populationibus, Villarum, simulque Molendinis, montibus patris, &c.* De lo qual se infieren dos cosas de mucha autoridad. La primera, que este Monasterio de Duero fue rico, y de autoridad en Castilla, pues tenia Decanias, que es lo mismo, que Prioratos, e Iglesias sujetas a su obediencia. La segunda, que era Señor de vassallos, pues tenia Villas, y poblaciones debaxo de su dominio, como dize el Rey. Y no me admiro de que tuviese toda esta grandeza, y riqueza al tiempo que lo vnó Don Sancho, pues avia sido fundacion de vn Rey tan pio, tan liberal, y agradecido a Dios, como Don Ramiro el Segundo, y fundado para Monges Benitos, que siempre se sustentaron de sus rentas, y propios, gastandolos en el Culto Divino, y en el alivio de los pobres, y peregrinos, como dispone San Benito en su Regla. *La mesa de el Abad* (dize cap. 56.) *este siempre p<sup>o</sup>venida, y dispuesta para los huéspedes, y peregrinos.* No quiere el Santo Patriarca que coma el Abad sin tener pobres a su mesa con quien repartir la comida, y en quien exercitar la caridad. Y en el cap. 53. despues de aver ordenado el modo con que han de ser recibidos los huéspedes, y el amor, y caridad con que han de ser tratados. Manda que a los que son pobres, y peregrinos, se les muestre mas amor, y su asistencia sea mas sollicita, como el regalo mayor. La razon que dà el

San Benito  
nito cap.  
56. y 53.

Santos es tan discreta, como suya. *Porque en los pobrecitos, dize; se recibemas propriamente Christo, que en los ricos, y poderosos; por- que estos se traen consigo mismos la recomendacion, y asistencia en su poder, y soberania.* Esto manda San Benito en su Regla; y para cumplir con su mandato, no avia Monasterio en su Religion, que no tuviesse vno, y dos Hospitales, para el consuelo, y abrigo de los pobres, y peregrinos. Dos tuvo el de Sylos; llamado el vno la Magdalena, y San Lazaro el otro; pero los contratiempos, y menoscabos, que han padecido las haziendas de los Monasterios, han sido causa de que ayán faltado muchos Hospitales, como oy faltan muchas obras pias en España por la misma razon.

Nota.

Concilio  
3. de Za  
ragoça.

Y sepa tambien el Lector, que algunas personas, especialmente los ricos, y poderosos, llegaron à aprovecharse tan mal de esta generosidad piadosa de San Benito, que fue necessario, que el Concilio de Zaragoza celebrado a instancias del Rey Egica en el año de 690. mandasse, que ningun Abad, ni Religioso, pudiesse recibir, ni hospedar en sus Monasterios persona alguna, que no fuesse virtuosa, y de vida exemplar, dandoles solamente permiso, para recibir pobres, y necesitados (de lo qual se infiere, que el decreto fue contra los ricos, y poderosos.) La razon que dån los Padres del Concilio es: *Porque algunas personas, se iban à hospedar à los Monasterios de los Religiosos; y despues de gastarles sus haziendas, y de inquietar su sosiego Religioso, murmuravan de ellos ( que este fuele fer el pago que reciben los Siervos de Dios de algunas personas, ò por mejor dezir, zanganos de la Republica, que por no trabajar, se andan de Convento en Convento blasonando de muchas obligaciones.)* Este fue el fundamento que tuvieron los Padres del Concilio para hazer este decreto, el qual se hallarà en el Canon 3. Imprimiolo el señor Arçobispo Loaysa, y citalo el Doctor Padilla centur. 7. de su histor. Ecclesiast. fol. 320. Y assi nadie estrañe, que no estè el dia de oy en su vigor, y observancia el decreto piadoso de nuestro Padre San Benito; pues ha tantos años, que lo tiene cohartado el Concilio de Zaragoza, por oviar los inconvenientes grandes, que se figuen de semejantes hospederias: y en estos tiempos es mas necessario, por ser mayor la ociosidad de los hombres, y mas excelsivos sus gastos.

Bolviendo a nuestro Monasterio de Duero, digo: Que no  
tola-

folamente fue rico, y de la autoridad que hemos visto, sino de buen numero de Monges, y Casa de Noviciado tambien. Coligese de vna donacion, que el Rey Don Alonso el Septimo hizo a este Monasterio en la era de 1154. estando su Magestad en Villa Vañez. En ella le dà la Villa de Albura con todo su termino (como despues dirè) y dize, que se hallaron presentes a su otorgamiento siete Monges con su Prior Don Pedro, entre los quales avia dos Novicios; llamados Sancho, y Iuan. De donde se infiere, que era Convento de buen numero de Monges, y de mucha observancia, pues recibia, y criava Novicios: Pero el tiempo lo tiene tan agostado, que no puede sustentar el dia de oy passados de dos, ò tres Monges, los quales pone en aquel Santuario el Abad de Sylos, para que sean Capellanes de la Reyna de los Angeles, y Administren la poca hazienda que le ha quedado.

*Veneracion que los Sumos Pontifices, y Reyes de España han mostrado al Santuario de nuestra Señora de Duero.*

**S**iempre fue muy venerado, y estimado este Santuario de nuestra Señora de Duero (indicio claro de los favores grandes, y señaladas mercedes, que todos experimentan en la intercession de esta Soberana Señora.) No ay Pueblo comarcano, que no acuda a esta Santa Casa en sus mayores aprietos, y necesidades. Las Romerías, processiones, y velas son casi de cada dia. Vnos vienē a pedir salud, y otros buenos temporales; y ninguno sale desconsolado, si llega devoto al Trono de esta Santa Imagen. Los prodigios que obra son innumerables, y los que ha obrado tantos, que ha llegado su fama hasta Roma, y se ha extendido por toda España; por cuya causa los Sumos Pontifices, y Reyes, han enriquezido este Santuario con muchas gracias, Indulgencias, y privilegios. Citarè aqui algunos, para que vea el Lector, la grande estimacion, respeto, y veneracion que estos Principes, y Señores, han mostrado a la Casa Santa de nuestra Señora de Duero.

El Papa Iuan XXII. expidiò vna Bula, en que concede ciento y quarenta dias de perdon a qualquiera persona que vi-  
sitare

fitare la Iglesia de nuestra Señora de Duero, y diere alguna limosna para su Templo, y Casa. Paulo II. dió otra Bula, en que concede grandes Indulgencias a los que visitaren esta Santa Casa en las festividades de nuestra Señora. Y seis Cardenales a latere, despacharon vna Bula en que vnanimes, y conformes concedieron seiscientos dias de perdon (cientó cada vno) a los que visitaren la Iglesia de nuestra Señora de Duero. Y notese, que este modo de conceder Indulgencias, era muy raro, y de grande estimacion en aquellos tiempos; porque solo solian hazer esta gracia los Señores Cardenales, para la conquista de la tierra Santa, ó para la fabrica de San Pedro de Roma. De donde se infiere la grande devocion, y veneracion, que estos Principes de la Iglesia tenian con el Santuario de Duero, pues con tan singular modo lo enriquecieron con sus gracias, e Indulgencias.

No andavieron menos liberales, y devotos los Señores Reyes de España. Porque Don Alonso el Sexto, hermano de Don Sancho, que vnio este Santuario al de Sylos, quiso por devocion, y reverencia que tenia a esta Santa Imagen, que su Iglesia fuesse consagrada, ó bendita, por el Arçobispo de Toledo Don Bernardo, a cuya consagracion asistió el mismo Rey con toda Magestad, y pompa, acompañado de lo más luzido de su Reyno, y del Abad de Santo Domingo de Sylos Don Fortunio, sucessor inmediato de nuestro Padre Santo Domingo. Y en esta ocasion confirmò, y revalidò por nuevo privilegio suyo, la vnion, que su hermano Don Sancho avia hecho de esta Casa de Duero a la de Santo Domingo de Sylos. Consta ser hecha esta consagracion en el año de 1087. segun nos dize vn libro antiquissimo del Monasterio de Sylos por estas palabras: *Anno ab Incarnatione Domini, millesimo octuagesimo septimo regnante Rege Adefonso, à Domino Bernardo, Toletano Archiepiscopo, est dedicata Ecclesia posita super ripam de Dorio, in honorem Dei genitricis Mariae regente Abba Fortunio: Era millesima centesima vigesima quinta.*

No mostrò menos devocion a este Santuario de nuestra Señora su nieto Don Alonso el Septimo; porque estando en Villa Vañez, le dió por vn privilegio suyo, la Villa de Albura, que estava de la otra parte del Rio Duero àzia Tobilla, con toda su hazienda, y vassallage. Confirman esta donacion la Infanta Doña Iia, hermana del Rey, Don Guillen Conde de Monte-Rey:

Rey: El Conde Pero Ançures: El Arçobispo Don Bernardo, y los Obispos de Palencia, y Salamanca. Y dize la escritura: *Que el Prior del Monasterio de Duero, le diò al Rey vna capa por la Robra,* que entonces se debía de vsar la Robra, aun entre los Reyes, para firmeza, y seguro de los contratos. Fue hecha esta donacion en la era de 1154. Confirmòla, y revalidòla el Señor Rey Don Alonso el Sabio en Valladolid a 12. de Octubre de la era de 1293. Este mismo Emperador Don Alonso el Septimo, bolviò a confirmar esta donacion, y vnion, que Don Sancho el Segundo avia hecho de esta Santa casa a la de Santo Domingo de Sylos, como su madre Doña Vrraca, y su Abuelo Don Alonso lo avian hecho; y confirmado. Fue hecha la confirmacion en la era de 1173. No anduvo menos devoto, que liberal, el Santo Rey Don Fernando; porque en la era de 1266. hizo donacion a la Casa de Daero, de vnas viñas que tenia en el termino de Tudela; donacion, que por ser de vn Rey Santo, merece ser muy estimada. Tampoco se olvidò de enriquezer este Santuario de nuestra Señora el Rey Don Alonso el Onzeno; porque le diò vn privilegio muy amplio, en que concede, que sus ganados puedan paecer libremente por todo su Reyno, sin pagar portazgo, ni otro genero de tributo: y que sus Pastores puedan cortar toda la leña necessaria, assi para sus cabañas, como para el fuego, y sustento de su ganado. Fue hecho este privilegio en la era de 1360. Confirmaron esta gracia los dos Señores Enríques, Primero, y Segundo Reyes de Castilla.

Tambien es digna de memoria, y de que se ponga entre las donaciones Reales, la que hizo a esta Santa Casa de Duero, el Señor Conde Pero Ançures con su muger Doña Elo; porque la dieron vna granxa muy rica que tenian en Villa Vañez, junto con la Iglesia de San Martin del mismo Lugar, y con todo lo a ella perteneciente: Como tierras, casas, viñas, sernas, Rio, Molino, diezmos, y otros derechos. Y esto dizen, que lo dan, para el sustento de los Monges que assisten en el Santuario; y para que arda vna Lampara delante de la Santa Imagen de nuestra Señora. Fue hecha esta donacion en la era de 1123. Otras muchas gracias, mercedes, y privilegios, han concedido a este Santuario de nuestra Señora de Duero, los Señores Reyes, Principes, y Cavalleros devotos; pero por las que aqui están anotadas, se puede inferir facilmente la gran devocion, que han tenido con esta Santa Imagen: Y que los favores, que

de su mano han recibido, han sido muy señalados; y no cessa de hazerlos el dia de oy. Valgamonos todos de su Santa, y poderosa intercesion, para que como Señora, nos ampare; como Reyna nos defienda: y como Madre, nos asvergue en los brazos de su misericordia.

## CAPITULO VII.

### *Monasterio de San Martin de Madrid, Filiacion de Santo Domingo de Sylos.*

**N**O se honra menos la anciana, y noble Casa de Santo Domingo de Sylos de ser Madre, y tener por hija a la de San Martin de Madrid, que a la de nuestra Señora de Duero; porque si esta es Santa, y avida de vn Rey de España Don Sancho el Segundo, esta otra es ilustrísima, y dada por otro Rey de España Don Alonso el Sexto. Ambas a dos son hijas del Real Monasterio de Sylos, avidas de dos Reyes, hermanos en la devocion, y en la sangre, y dadas en perpetuo vinculo de Matrimonio, al esclarecido, y glorioso Varon Santo Domingo de Sylos; con q̄ por todos Titulos deben ser muy estimadas, è igualmente queridas; por hijas de tan nobles Padres, y por esposas de tan Ilustre, y glorioso esposo.

### *Averiguanse los principios del Monasterio, y Parroquia de San Martin.*

*Su fundacion se ignora.*

*Quintana.*

*Davila.*

*Yepes.*

**N**O es facil de averiguarle sus primeros principios a la Casa de San Martin, porque es tan antigua, que hasta agora ningun historiador se los ha hallado, y todos han ignorado su origen. El Doctor Quintana, y Gil Gonzalez Davila han eserito, entre las grandezas de Madrid, las de esta Casa, y Monasterio, y ambos passan en silencio su fundacion, porque no la alcançò el desvelo de su estudio. El Maestro Yepes en su Coronica general cent. 5. es de sentir, que quando España estava possida de Moros, se conservava entre ellos este Monaste-

Monasterio, como otros muchos Moçaraves, que huvo en aquellos lamentables tiempos de la Orden de San Benito, que por estar mezclados con los Araves, los llaman los Latinos *Mixti-Araves*, y vulgarmente Moçaraves. De este mismo parecer es el Doctor Quintana en el lib. 3. de las grandezas, y antigüedades de Madrid cap. 65. el qual dize estas palabras hablando del Monasterio de San Martin de Madrid: De donde claramente consta la antigüedad de este Convento de San Martin, pues quando la mayor parte del Reyno de Toledo era de Moros, avia Monges de San Benito en el, y era Convento formado con Prior, y los Reyes lo estimavan en tanto que le davan Lugares. Esto dize el Doctor Quintana.

*Quintana lib. 3. c. 65.*

Con mucho gusto sigo el parecer de estos Autores: lo vno, por la autoridad de sus personas, y escritos; lo otro, porque no aviendo instrumento en contrario ( como no lo ay ) es forzoso, que lo confessemos assi: Y concluyò con dezir: Que el Monasterio de San Martin de Madrid fue fundado antes de la perdida general de España, que fue en el año de 714. La razon a mi parecer es clara; porque si al tiempo que el Rey Don Alfonso el Sexto ganò a Madrid, hallò en este Convento de San Martin Monges de San Benito, que le servian, y a quienes el Rey hizo la donacion de ciertos Lugares (como despues dirè) Legitimamente se infiere, que su fundacion fue antes de la perdida de España; porque no se haze creible, que se fundasse en el tiempo, que Madrid estava poseido de Moros, y en su mayor esclavitud, que harto hazian los Christianos, y Religiosos, en conservarse en su Santa Ley; y no ay duda, en que fueron mas las Iglesias, y Monasterios que arruinaron los barbaros, que los que podian edificar los Religiosos. Y assi se infiere, que el Monasterio de San Martin de Madrid fue fundado antes de la perdida de España, aunque no podemos señalar el año de su fundacion, ni quien fue su Fundador. Con que por lo menos le debemos dar 976. años de antigüedad, hasta este de 88.

*Fue antes de perderse España.*

Tambien digo, que este Monasterio de San Martin de Madrid era Iglesia Parroquial ( como oy lo es ) aun quando los Moros estavan apoderados del Reyno de Toledo: y que los Monges que en el vivian, eran Curas, que administravan los Santos Sacramentos. Esta conclusion es del Doctor Quintana en el lib. 1. de las grandezas, y antigüedad de Madrid cap. 44.

*Su Parroquialidad es muy antigua. D. Quintana.*

eana. Sus  
palabras  
dignas  
de aten-  
cion.

Digamos sus palabras, que son dignas de ponderacion: Siendo, dize, de *Monges* esta Iglesia (de San Martin) succedió aquel General castigo en toda España, quando obligado Dios de las ofensas de sus moradores a ella, y a ellos, entregò en manos de sus enemigos los *Alarbes*. Alcançòle su parte à este Pueblo, como Lugar tan metido en el riñon de ella; y los *Christianos*, que quedaron en él en tan calamitoso tiempo acudian à este Convento, donde los *Monges* de él con mucha caridad los consolavan en sus aflicciones, y trabajos, siendo sus compañeros en padecer las afrentas, malos tratamientos, y agravios, que los *barbaros* les hazian, por no desamparar la huilde, y afligida manada del Señor; y porque no se entendiessse de ellos lo que el mismo Señor dize por San Iuan, esto es: Que el *Amercenario* q̄ no es *Pastor*, ni son *suyas* las *ovetas* en viendo venir al lobo, las desampara, y huye, dexandolas en el peligro manifesto. Bien al contrario lo hizieron estos *Santas Religiosos*; pues con tanto riesgo suyo acudieron al consuelo de los afligidos, administrandoles con gran sollicitud los *Santos Sacramentos*, y animandoles à la tolerancia de sus trabajos todo el tiempo que durò la prolix, y cautividad de los *Fieles*: y de aqui tuvo principio el pertenecer à los *Monges* de este Convento el derecho *Parroquial* de aquesta Iglesia, como por esta razon le tienen oy dia muchos *Conventos* de su *Orden* en España, &c. Hasta aqui son palabras formales del *Doctor Quintana*, por las cuales consta, como este Convento de San Martin era Iglesia *Parroquial* en tiempo que los *Moros* estavan apoderados de Madrid, y de toda esta comarca: y que los *Monges* de San Benito eran verdaderos *Parrocos*, y *Pastores*, pues por no desamparar el Rebaño de Christo, fufian trabajos, afrentas, y malos tratamientos de los enemigos de la Fè, apacentando a los *Fieles*, que aqui avian quedado, con el saludable pasto de su *Doctrina*, y con los *Santos Sacramentos*, sin temor de perder la vida a manos de la furiosa rabia de los sangrientos lobos. Accion verdaderamente digna de toda alabanza, y premio!

Y nadie se admire de que este Convento de San Martin de Madrid aya sido *Parroquia* desde la perdida de España, que succedió el año de 714. Porque es tan antiguo en la Religión de San Benito, el que sus *Monasterios* sean *Parroquias*, que trae su origen desde los años de 583. Y así lo pudo ser, no solo desle la perdida de España, sino 131 años antes que se perdiera. Vea se el *Maestro Yepes* tom. 1. de su *Coronica general*, el qual trae vn decreto del *Concilio III. de Toledo*, que se hizo a inf-

Es muy  
antiguo  
en la Re-  
ligion de  
San Be-  
nito ser  
sus Igle-  
sias

tancias del Rey y Recaredo, en que asistieron 70. Obispos, y muchos Abades con los Arçobispos de Toledo, Sevilla, Braga, Merida, y Narbona. El decreto es este: *Si Episcopus unam de Parrochianis Ecclesijs suis Monasterio dicare voluerit, in ea Monacharum Congregatio regulariter vivat, hoc de consensu Concilij sui habeat licentiam faciendi.* Tambien trae este decreto Padilla cent. 6. fol. 124. Y dize aqui el Maestro Yepes: De este decreto del Concilio tuvieron origen dos cosas de harta autoridad, y gravedad, que se han conservado en la Religion de San Benito por muchos siglos. La vna es, que en las mas Casas de la Orden, las Iglesias son Parroquiales, y tienen jurisdiccion espiritual, y los Monges administran los Sacramentos, &c. Hasta aqui el Maestro Yepes. Luego no ay inconveniente alguno en dezir, que este Convento de San Martin de Madrid es Iglesia Parroquial desde la perdida de España, supuesto, que en virtud de este decreto lo pudo ser (y es muy probable que lo fuesse) desde el año de 583. 131. años antes que España se perdiessse.

*Las Parroquias.*

*Vnion de San Martin al Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos.*

**L**uego que el Señor Rey Don Alonso el Sexto ganó a Madrid (que en sentir de vnos fue el año de 1080. Y en opinion de otros el de 1083. como alega, y cita el Doctor Quintana en sus grandezas de Madrid) hizo donacion al Abad Don Fortunio, inmediato sucesor de nuestro Padre Santo Domingo, y al Convento de Sylos, del Monasterio, y Parroquia de San Martin de Madrid, vniendole a él perpetuamente. Esta vnion es indubitable entre los Coronistas, y Escritores: desien-  
dela el Maestro Yepes tom. 4. cent. 5. Y el Doctor Quintana en el lib. 3. cap. 65. de las grandezas, y antigüedades de Madrid. Del mismo sentir es Don Gil Gonzalez Davila en su Teatro: y esto mismo consta de los papeles del Archivo de Sylos, y vnos, y otros dizen: que considerando este piadoso Rey, quan pobres, y necesitados estavan los Monges, que avian servido este Monasterio de San Martin, gimiendo con el pesado yugo de la barbara esclavitud de los Moros sin saltar vn punto al con-  
fuele

*Cap. 63.*

fuelo del afligido rebaño de Christo, les concedió para su sustentento, y alivio en sus necesidades, las Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, haziendolos dueños, y Señores de ellas. Y todo esto dizen estos Autores, que se lo dió al Monasterio de Sylos el dicho Rey Don Alonso el Sexto, por la devocion grande que tenia al glorioso Santo Domingo de Sylos.

*Parecer  
de el Au-  
tor à cer-  
ca de es-  
ta unio.*

Mucho venero la autoridad de estos Escritores, y con no menor gusto, y rendimiento abraço el que esta vnion de San Martin de Madrid al Monasterio de Sylos la hizo el Rey Don Alonso el Sexto por devocion, que tenia a Santo Domingo de Sylos; pero si yo huviera de dezir lo que siento en esta materia, dixera, que no solo fue devocion lo que le movió al Rey para hazer esta donacion, ó vnion, sino el reconocer tambien, que este Monasterio era de Santo Domingo de Sylos, sujeto a su Abad, y Convêto; y que los Monges que en él hallò, eran hijos de aquel Monasterio; y como su Magestad era tan justificado, no quiso quitarles lo que era suyo, y lo que tan justamente, y con tantos trabajos avian posseydo, y conservado, sufriendo el cautiverio de trecientos y sesenta y nueve años, que fueron los que hubo desde la perdida de España, hasta que Madrid se ganó. Favorecen mi dictamen vnas palabras que el mismo Yepes dize en el lugar citado inmediatas a las de arriba. Vá hablando de la vnion de San Martin al Monasterio de Sylos, hecha por Don Alonso el Sexto, y concluye así: *La verdad es, que este Monasterio de San Martin es antiquissimo, y que de tiempos muy atrás fue Filiacion de Santo Domingo de Sylos, que es dezirnos en buen Romance, que antes de los tiempos del Señor Rey Don Alonso el Sexto, y antes que hiziesse la vnion, y à San Martin era Monasterio sujeto, como Filiacion, al Convento de Sylos. Luego en sentir de este Autor y à S. Martin estava sujeto al Abad, y Convento de Santo Domingo de Sylos, quando el Rey hizo la nueva vnion; y por el configuiente hemos de confessar, que los Monges que aqui hallò el Rey al tiempo que ganó a Madrid, eran hijos del Monasterio de Sylos.*

Es fuerçase esto, con que el Rey Don Alonso el Sexto era muy afecto, y devoto a toda la Religion de San Benito, y con especialidad a la Casa de Sahagun, por aver tenido en ella el habito. Y que el Arçobispo Don Bernardo que fue muy favorecido

reído del Rey, era hijo de la misma Casa de Sahagun, y intervinó en esta vnion: luego a no tener tanta justicia la Casa de Sylos, y tanto derecho sus hijos al Monasterio de San Martin, siempre parece, que lo huviera dado a su Casa, ò qualquiera otra de la Religion: pues estando la gracia solo en terminos de devocion, no avia mas razon para darselo a vna Casa, que a otra, pues a todas las queria igualmente; y siempre parece, que el afecto del Rey mas le avia de inclinar al Monasterio de Sahagun ( por ser Casa propia ) que a la de Santo Domingo que no lo era, sino como vna de tantas de la Religion.

Otra prueba nos ofrece el privilegio, y donacion del Señor Don Alonso el Septimo dado al Abad, y Convento de Santo Domingo de Sylos, y al Prior de San Martin de Madrid, el qual pondré en el capitulo siguiente, y dize así: *Inspirandonos Dios, hemos querido hazer vna carta, y confirmacion de nuestra autoridad, para que pobleis el barrio de San Martin de Madrid conforme al fuero de el Lugar de Santo Domingo, ò de San Facundo: y para que poseais perpetuamente las vuestras Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, que os dió mi Abuelo Don Alonso de Santa memoria, &c.*

Dos cosas haze aqui el Rey. La primera, es, dar licencia, y autoridad al Abad de Sylos, y al Prior de San Martin, para poblar el barrio de San Martin. La segunda, es confirmarles la donacion de las Aldeas que su Abuelo les avia dado. Note agora el Lector, que el Rey no confirma aqui, ni haze mencion de donacion, ni de vnion alguna de San Martin hecha por su Abuelo al Monasterio de Sylos, sino que tan solamente haze memoria de la donacion de las Aldeas. Luego parece, que en sentir de Don Alonso el Septimo, su Abuelo, ni dió, ni vnio al Monasterio de Sylos el de San Martin de Madrid, sino que lo halló yá vnido, y debaxo de su dominio, quando ganó a Madrid, e hizo la donacion de las Aldeas. La razon es clara: porque si Don Alonso el Septimo huviera entendido, que su Abuelo Don Alonso el Sexto avia dado, ò vnido dicho Monasterio de San Martin a el de Sylos como le dió las Aldeas, huviera confirmado essa donacion, ò vnion, como confirma la donacion de las Aldeas por ser donacion de su Abuelo: porque no se haze creíble, que aviendo confirmado lo menos principal, se huviera olvidado de confirmar lo mas principal. Y mas siendo estilo entre los Señores Reyes, de confirmar, no solo las donaciones

ciones de sus antecesores, sino las vniones tambien, como luego veremos. Luego podiamos sentir con Don Alonso el Septimo, que su Abuelo Don Alfonso el Sexto, no vnio el Monasterio de San Martin al de Sylos, sino, que quando ganò a Madrid lo hallò sujeto a èl como Filiacion suya.

Pero aunque podia sentir como particular, quiero hablar como todos, concluyendo mi dictamen, y diziendo: *Que el Rey Don Alonso el Sexto, vnio al Monasterio de Sylos el Priorato de San Martin, no por titulo de mera deuocion, sino por titulo de justicia. Oigamos lo que dicen las historias de este glorioso Principe: Tan amador, dicen, y tanpreciado de la justicia fue siempre Don Alonso el Sexto, que luego que ganò a Toledo, hizo juntar un synodo, en el qual despues de convocados los Fieles, mandò boluer à cada uno lo que antes era suyo; y que en todo su Reyno se boluiesse a las Iglesias sus heredades antiguas.* Esto dicen las historias del Rey Don Alonso el Sexto, segun refiere Gil Gonçalez Davila tom. 1. de su Teatro Ecclesiastico, fol. 368.

Por lo qual, no es fuera de camino dezir yo, que esta dadiua, y vnion que el Señor Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos de el de San Martin de Madrid, no fue motiyada en sola deuocion que tenia con Santo Domingo de Sylos, sino fundada tambien en justicia, por reconocer su Magestad, que este Monasterio, y Parroquia de San Martin, eran del Monasterio de Sylos; y que sus Monges lo avian possedido desde sus principios, y antes de la perdida de España; y así bolvió a reintegrar dicho Monasterio en lo que era suyo, vniendolo nuevamente a èl, como a dueño, y señor propio.

Y no ay inconveniente alguno, en que el Rey Don Alonso el Sexto hiziesse esta vnion al Monasterio de Santo Domingo de Sylos del de San Martin de Madrid, aunque este huviesse sido suyo antes de la perdida de España, y desde sus principios. La razon es clara; porque este Monasterio de San Martin estava ya enagenado, y en poder de los Moros, hecho tributario suyo (como lo demàs de Madrid) y como el Rey lo ganò, y conquistò en guerra fanta, y licita, lo hizo propio suyo, por la ley de Conquistadors; y así lo pudo vnir de nuevo al Monasterio de Sylos, aunque huviesse sido suyo: Con que se salva muy bien el aver sido San Martin Filiacion de Santo Domingo de Sylos desde sus principios, y averlo dado, y vnido al dicho Monasterio el señor Don Alonso el Sexto, luego que ganò a Madrid,

Madrid, siendo esta, vna como segunda vnion, ò vna donacion confirmativa de la que yà tenia. Y esto no es nuevo en los Señores Reyes, porque cada dia reunen, y confirman las donaciones, y vniones hechas por sus antecessores. Así lo hizo este mismo Rey Don Alonso el Sexto, bolviendo a vnir, y a dar al Monasterio de Sylos el Priorato de Duero, que yà tenia por donacion de su hermano Don Sancho. Y lo mismo hizieron su hija Doña Verraca, y su nieto Don Alonso el Septimo, bolviendo a confirmar la misma vnion, como yà dixè arriba tratando de aquel Priorato de Duero. Y el Rey Don Alonso el Septimo bolvió a confirmar la donacion, que su Abuelo Don Alonso el Sexto avia hecho al Monasterio de Sylos, y a este de San Martin, de las Aldeas de Valnegral, y Xarama, como yà dixè con que esto de confirmar, y revalidar donaciones, y vniones a los Monasterios, era muy comun en los Señores Reyes; y así, aunque el Monasterio de San Martin estuviè vnido, y sujeto al de Sylos antes que el Rey Don Alonso ganasse a Madrid, lo pudo bolver a vnir, interponiendo su autoridad Real para mayor firmeça.

CAPITULO VIII.

*Calidades, y honores del Monasterio de San Martin de Madrid.*

**Y**A que estoy en San Martin de Madrid, y que he comido algunos años su pan, razon serà, que me muestre agradecido, refiriendo algunas calidades honorificas, y preeminencias notables, que tuvo en tiempos passados, por gracias, y privilegios de los Señores Reyes de España, y las que oy tiene, y conserva, por ceder todas en honra, y gloria de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, que es el fin principal de mi argumento. Algunas traen los Coronistas de las antigüedades, y grandezas de Madrid, Don Geronimo de Quintana, y Gil Gonzalez Davila; y el Maestro Yepes. Otras sacarè del Archivo de Sylos, que hasta agora no se han descubierto todos los Tesoros, que encierra en sí el campo dilatado de la Religion de

Pepes  
tom. 4.  
Davila  
Iglesia  
de Tole-  
do.

San Benito; porque ni todos los historiadores son de vn mismo genio, y gusto, ni pueden verlo, ni dezirlo todo: y esto me succede a mi, que por no alargar mas este volumen, omito muchas cosas dignas de memoria. Y para que tengamos buen principio, quiero començar por el privilegio del señor Rey D. Alonso el Septimo que cité arriba. Está en Latin, y para que todos lo entiendan lo pondré en Romance.

*Privilegio del Señor Rey Don Alonso el Septimo à favor del Abad, y Convento de Santo Domingo de Sylos, y de el Prior de San Martin de Madrid.*

**E**N el nombre de Dios. Yo Alfonso por la gracia de Dios; Rey de España, a vos Don Iuan Abad de Santo Domingo, y al Convento todo del mismo Lugar: y assimismo a vos Don Sancho, Prior de San Martin de Madrid, salud en el Señor. Inspirandonos Dios, hemos querido hazeros vna carta, y confirmacion de nuestra autoridad, para que pobleis el barrio de San Martin de Madrid, conforme al fuero del Lugar de Santo Domingo, y de San Facundo: Y para que poseais perpetuamente las vuestras Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, que os dió mi Abuelo Don Alfonso de Santa memoria. Tambien queremos, que los hombres que viniéren a poblar el dicho barrio de qualquiera parte que vengán, y los que actualmente viven en él, estén debaxo de la potestad, y sugecion del Abad de Santo Domingo, y del Prior de San Martin, y que a ninguno otro señor sirvan, ni puedan ser oprimidos de hombre alguno, ni hagan vezindad en otro Lugar, sino que permanezcan en el servicio, libertad, y potestad vuestra, segun la costumbre de los dichos Monasterios perpetuamente. Amen.

Esta poblacion hazed en alabança, y honra de Dios, como mejor pudieredes, por el remedio de mi alma, y de mis padres. Ningun hombre se atreva a edificar casas sin vuestra licencia, dentro del termino de San Martin; y si algun vezino del territorio de San Martin, quisiere salir de vuestra jurisdiccion, venga al Prior de San Martin, y digale, que se quiere apartar, y vender su heredad, y la fabrica de sus casas; y si el

Prior

Prior lo quiere comprar todo, lo compre; y el tal vezino no pueda vender sus cosas a otro hombre, sino al Prior; pero si el Prior no lo quisiere comprar, el vezino lo venda a persona que esté en servicio, y potestad del Abad de Santo Domingo, ò del Prior de San Martin; y si no pudiere hallar a quien venderlo, que lo dexé todo en poder del Prior: con tal, que si a cabo de largo tiempo se quisiere bolver a su vezindad, le aya el Prior de bolver su heredad, y sus casas libremente, y sin contradiccion alguna. Dentro de vuestro termino ningun hombre se atreva a adquirir solares, ni edificar casas sin voluntad del Abad de Santo Domingo, ò del Prior de San Martin. Si alguno quisiere quebrantar esta carta, pague a la parte del Rey diez libras de oro: y lo que intentare quitar, lo pague doblado al Prior de San Martin, y a los Religiosos que allí sirven. Yo el Rey Alfonso. Esta carta que mandé hazer, confirmo con mi mano, y pongo la presente señal. ✕ Fecha la carta de confirmacion en la era de mil çieyto y sesenta y quatro, a diez y ocho de Junio.

*Confirman*

Bernardo Arçobispo de Toledo.  
Pedro Obispo de Palencia,  
Pasqual Obispo de Burgos,  
Aper Abad de Arlança.  
Pedro Abad de Cardaña.  
Christoval Abad de Oña.  
El Conde Pedro, Ayo del Rey.

*Testigos.*

Rodrigo Perez.  
Gutierre Hermildez;  
Ordoño Gustios,  
Lope Lopez.  
Pedro Diaz.  
Diego Flores.  
Fernando Garcia:

Y del Concejo de Sepulveda Testigos, Domingo Dominguez el Amarillo Muño Obispo de Mondoñedo, y Capellan del Rey hizo la nota.

Este es el privilegio, que el señor Rey Don Alfonso el Septimo concedió al Abad Don Iuan, y al Convento de Santo Domingo de Sylos; y juntamente a Don Sancho Prior de San Martin de Madrid, hijo professó de aquella Real casa año de 1126. Traento el Maestro Yepes, y Gil Gonçalez Davila, y el Doctor Quintana en los lugares citados, donde lo ponderan harto bien. Es muy notable, y digno de toda veneracion, y de eterna memoria. Por el consta la donacion, que el Rey Don

Alonso el Sexto hizo a este Monasterio de las Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, las quales están ya arruinadas por la injuria de los tiempos. Tambien consta, como este Monasterio de San Martin era Filiacion, y Priorato de Santo Domingo de Sylos; porque el privilegio, y donacion se haze principalmente al Abad, y Convento, como a cabeça, y primera persona; y al Prior de San Martin, como a miembro sujeto à aquella cabeça. Tambien dà licencia el Rey para poblar el barrio, y Feligresia de San Martin; con que podemos dezir (como notò muy bien el Doctor Quintana) que Madrid le debe a San Martin su acrecentamiento. Tambien quiere el Rey; que todos los vezinos, y Feligreses de San Martin, sean vassallos solariegos del Abad de Santo Domingo de Sylos, y del Prior de San Martin, con tanto rigor, y con tan estrecha sujecion, que no quiere que sirvan a otro señor alguno, ni le reconozcan Superioridad, sino que perpetuamente permanezcan debaxo de la obediencia, y Señorío de los dichos Abades, y Prior: Y que ninguno pueda edificar casas, vender su hazienda, ni salirse de la Parroquia, y territorio de San Martin, sin licencia del Abad de Sylos, y del Prior de San Martin, como su Lugar Teniente. Todo esto, y otras muchas cosas harto notables, constan del mismo privilegio; como ya hemos visto: el qual si se observara el dia de oy, fuera el Abad de Santo Domingo de Sylos, vno de los Señores Ilustres, y ricos, que tiene España; no tanto, por el numero de vassallos, quanto por su calidad, y grandeza: pero aunque no los tiene por vassallos (pues no era razon, que señores tan grandes, Titulados, y Cavalleros tan Ilustres, como ay en la Parroquia de San Martin, fueran vassallos de otro, que del mismo Rey de España) se honra, y gloria mucho en tenerlos por Feligreses, y convezinos suyos; pues dudo, que aya otra Parroquia mas Ilustre, ni mas dilatada, que la de San Martin en toda Europa. Y aunque es verdad, que han perdido Santo Domingo de Sylos, y San Martin este Señorío tan antiguo, les ha quedado algunos vestigios de el; porque oy dia tiene este Monasterio en su Parroquia vn gran numero de casas, que le pagan tributo, ò censo perpetuo cada año: y quando se ha de vender alguna casa, el dueño de ella le pide licencia al Abad, para venderla; y si el Convento la quiere por el tanto, se queda con ella; y fino, le paga la veintena en reconocimiento de ser dueño, y señor del

solar.

Confir.

*Població  
del bar-  
rio, y Fe-  
ligresia  
de San  
Martin,  
por el  
Abad de  
Sylos.*

*Fue Se-  
ñor Sola-  
riego de  
toda ella.*

*Confirma este privilegio el Rey Don Sancho el  
Quarto.*

**E**ste Señorío, y fueros, que Santo Domingo de Sylos, y S. Martín de Madrid tenían en sus Parroquianos, los confirmó, y revalidó el Rey Don Sancho el Quarto en un privilegio fecho en Guadalupe a 13. de Octubre de la era de 1333. en que el dicho Rey ampara a los vasallos, y paniaguados de San Martín, para que sean exemptos, y libres de todo pecho, y tributo Real, y de toda calumnia, y molestia de qualquiera justicias; y que solo estén sujetos a las justicias, que el Monasterio les pusiere. Esta libertad era muy comun en aquellos tiempos antiguos, y se concedió al Monasterio de Santo Domingo de Sylos por muchos Reyes de España, como veremos en el resumen de sus privilegios, y exempciones. Concluye el Rey Don Sancho diziendo, que haze esto por la gran devocion que tiene con el bendito Padre Santo Domingo de Sylos; y por hazer bien, y merced al Abad, y Convento de su Casa.

Y si me preguntare el Lector, quanto tiempo conservaron estos Monasterios de Santo Domingo, y de San Martín el dicho Señorío? le responderé, que no se fixamente el año en que dexaron de ser señores: pero sabréle dezir, que por el año de 1476. se conservava este Señorío en el Abad, y Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y en el Prior de San Martín de Madrid, que por lo menos, hemos de confessar, que fueron Señores 350. años, que fueron los que corrieron desde el año de Christo 1126. en que el Rey Don Alonso el Septimo hizo la donacion, hasta el de 1476. Y no ay duda, en que este Señorío pasó adelante, hasta que los Señores Reyes tomaron su asiento en esta Villa de Madrid. Consta esta conservacion del Señorío por tantos años, de vna Cedula Real, que los Señores, y Catolikos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel dieron al Prior de San Martín en el dicho año de 1476.

La Cedula es del tenor siguiente.

\*\*\*\*\*

*Cedula Real de los Señores Reyes Don Fernando, y  
Doña Isabel, en favor del Prior, y Monasterio  
de San Martin.*

**D**ON Fernando, è Doña Isabel, por la gracia de Dios, Rey, è Reyna de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Portugal, de Sicilia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Iáen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, Principes de Aragon, è Señores de Vizcaya, è de Molina, &c. Al Concejo, Corregidor, Alcaldes, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, è homes buenos de la muy noble, è Leal Villa de Madrid, è a los Empadronadores, è Cogedores de los Pedidos comunes, que Nos manda nos repartir, è coger en la dicha Villa, è su tierra, &c. Salud, è gracia. Bien sabedes, ò debedes saber, como yo la dicha Reyna obe dado, è di, para vos vna mi Cedula firmada de mi nombre, fecha en esta guisa: La Reyna, al Concejo, Asistentes, Alcaldes, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, è homes buenos de la Noble, è Leal Villa de Madrid, è a los Arrendadores de los pedidos, è monedas de la dicha Villa de Madrid, è su tierra, è a otras personas qualesquier a fuso, è iuso, a quiéatana, ò atáner pueda, sabed, que a mi es fecha relacion, que los Reyes de gloriosa memoria mis Progenitores, otorgaron ciertos privilegios, por devocion que avian con el Confessor Santo de Santo Domingo de Sylos, los quales hasta aqui les han sido confirmados, è guardados al Abad, è Convento de su Monasterio, è al Prior de San Martin del Arrabal de la dicha Villa, el qual dicho Prior me ha mucho servido en la guarda de la dicha Villa, è en el cerco de la fortaleza de ella con sus criados, è paniaguados: E por las diferencias de estos Reynos, el dicho Prior no ha podido confirmar de mi los dichos privilegios, para que le sean guardados: Por ende yo vos mando, que por este presente año, è por el año primero venidero de sesenta è siete, guardedes, è sagades guardar al dicho Prior, è Monasterio de San Martin sus paniaguados, è exempciones, è todas las otras cosas contenidas en los dichos sus privilegios, bien anfi, è tan cumplidamente, como si por mi fuesen confirmadas, &c. Dada a 25.

de Agosto año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1476. años. Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna, Fernando Alvaro.

Por esta Cedula Real de los señores Reyes Don Fernando; y Doña Isabel, consta claramente aver estado los Monasterios de Santo Domingo de Sylos, y de San Martin de Madrid en la possession de su Señorío, y vassallage, hasta los años de 1476. en adelante. Y por quanto la señora Reyna dize en su Cedula Real, que el Prior de San Martin la ha servido mucho en la guarda de la Villa de Madrid, y en el cerco de su fortaleza ( que fue vno, si yá no el principal motivo, que su Magestad tuvo para confirmarle los privilegios, Señorío, y exempciones) dirè brevemente, en que consistió este servicio del Prior de S. Martin, para que vea el Lector, lo mucho que los Señores Reyes de España, y la Noble Villa de Madrid deben a los Monges Benitos; y en especial a los hijos de Santo Domingo de Sylos, que a imitacion de su Padre siempre miraron por la Corona de España, como buenos, y legitimos vassallos Españoles.

*Los Monjes de S. Martin pelearon en defensas de Madrid, y de la Corona Real.*

Yá sabe el Lector ( como avrá visto en los historiadores; y particularmente en la segunda parte de la historia Pontifical) que el Rey de Portugal Don Alonso, inducido del Marqués de Villena, y del Arçobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, para que se casasse con la Beltraneja, motivò guerra contra los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y que a bueltas, y rebueltas de estas disensiones, el Marqués de Villena, ayudando el intento, y faccion del Rey de Portugal, se apoderò de Madrid, y de su Alcaçar: y como el Duque del Infantado Don Diego Hurtado de Mendoza, hermano del señor Cardinal Mendoza ( que estavan de parte de los Reyes ) le puso cerco, y obligò a que dexasse a Madrid, y a su Alcaçar. Esto quantan las historias. Y lo que a mi me mueve a referirlo, es, para que se sepa lo mucho que la Corona Real, y la nobilissima Villa de Madrid deben al Monasterio de San Martin, y a sus Monges; porque en esta ocasion, y guerras, dize la historia antigua de Santo Domingo de Sylos, que vn valeroso Monge, hijo de Santo Domingo de Sylos, que actualmente era Prior de San Martin, llamado Don Martin Alfonso de Alvear, ayudò fidelissima, y lealmente al Duque del Infantado en servicio de los Reyes, y de la patria, acudiendo con sus vassallos, y hacienda

Los Reyes Católicos reconocen, y premia este servicio.

Vea se la Cedula Real.

da del Monasterio a favorecer, y ayudar la faccion del Duques, y peleando, y asistiendo en el cerco de la Villa, y en el de su Palacio, y Alcazar, con tanto valor, y perseverancia, que obligò a la misma Reyna Doña Isabel, a reconocer este servicio por muy notable, y señalado, como nos lo diò a entender su Magestad en la Cedula Real, que diò en favor del dicho Prior Don Martin Alfonso de Alvear por estas palabras: *El qual me ha mucho servido en la guarda de dicha Villa, y en el cerco de la fortaleza de ella con sus criados, paniaguados, &c.* Esta accion tan noble, y leal, hizo en servicio de los Catolicos Reyes, y de la patria el dicho Prior de San Martin hijo de Sylos, que es muy antiguo en los Monges Benitos, el ser muy leales a sus Reyes, y tomar las armas en defenia de ellos, y de sus Reynos, como nos lo dizen tantas Ordenes Militares, como han salido de la Religion de San Benito: y tantos Reyes, que despues de aver vestido la Cogulla, tomaron el baston en la mano para defender sus Reynos. y finalmente, son tan apasionados, y defensores de España los Monges Benitos, que desde el Cielo baxan a defenderla, como entre otros muchos lo hizieron: vn San Milan, apareciendose visiblemente en las batallas, y destrozando con su espada los Moros: vn San Isidoro, que tanto asistió a los Reyes de España en las guerras, que tuvieron contra los Turcos ( como ya apuntè arriba) y vn Santo Domingo de Sylos, yà librando cautivos, y yà aconsejando a los Reyes como se avian de avenir con sus contrarios.

Bolviendo a nuestro argumento, dize la historia, que no quedò tan gustoso el señor Arçobispo Carrillo con el Prior de San Martin, por aver ayudado al Duque del Infantado, que no intentasse molestarle por todos los caminos posibles; pero como el Prior tenia de su parte la justicia, y el auxilio Real, con facilidad se evadia de todo. Finalmente, fue tanto lo que los Señores Reyes Catolicos estimaron al dicho Prior, y a su Monasterio, que estando en Valladolid, despacharon vna carta de seguro, y amparo, a favor del dicho Prior, y su Monasterio, y de sus vassallos, y haziendas, mandando sobre graves penas, que nadie se atreviesse a ofender, ni agraviar al Prior Don Martin en su persona, ni en sus bienes, ni a sus criados, y vassallos, ni a sus bienes, y haziendas. Y asimismo, mandan en ella a las justicias, que la hagan pregonar publicamente en Valladolid, y en Madrid. Fue hecha la carta, y Cedula Real de amparo

pero en Valladolid a 20. de Enero de 1481. De esta fuerte, y con tanta demostracion honraron, y favorecieron los Señores Reyes Don Fernando, y Doña Isabel al Monasterio de S. Martin, y a su Prior: y con tantas veras, y publicidad tomaron a su cargo su amparo, y defensa. Argumento evidente de lo mucho que los sirvieron los Monges en la defensa de esta Villa de Madrid, y de su Corona. Tambien consta por otra Cedula Real de estos Catolicos Reyes, despachada en Valladolid año de 1485. como este Monasterio estava en su quieta, y pacifica posesion de su vassallage; pero por no alargarme dexo de ponerla, y juntamente omito otras noticias, que aunque dignas de historia, no hazen mucho a mi intento: y asi concluyo, diciendo, que este señorío, que el Abad de Santo Domingo de Sylos, y el Prior de San Martin, tenian en Madrid, perseverò desde el año de 1126. hasta passados los años de 1485. Porque como hemos visto, hasta este tiempo eran señores de toda la Feligresia de San Martin. Y en mi juicio lo fueron, hasta que los señores Reyes de España vivieron de asiento en esta Corte.

Tambien quiero que sepa el Lector, que es tan antiguo en los señores Reyes de España el honrar a este Monasterio de San Martin de Madrid, que en el tenia sus Consejos el señor Rey Don Alonso el Sexto, quando su Magestad vivia en el Palacio que oy es Monasterio de las Señoras Descalças. Y de aqui vino el juntarse la Deputacion del Reyno en San Martin a tener sus juntas: y esto se observò hasta de pocos años a esta parte. Es Autor el Doctor Quintana lib. 4. cap. 44. de las grandezas de Madrid. Otras muchas preeminencias, y honores tiene este Monasterio, y Parroquia de San Martin; pero son tan publicas, y sabidas, que tengo por escusado el hazer memoria de ellas.

Su Parroquia es tan dilatada, que tiene dos anexos, para asistir con mas facilidad a los enfermos, y Feligreses. Estas son, San Idefonso, y San Marcos. Tambien tiene vn Hospital, que llaman la Buena Dicha, para curar, y enterrar los Parroquianos pobres, es fundacion del Venerable Padre Fray Sebastian de Villoslada, primer Abad de San Martin, y de los señores Don Francisco de Contreras, Presidente de Castilla, y Don Fernando Carrillo, Presidente de Indias, y de otros Cavalleros de esta Corte.

*San Martin  
en Sala  
de gobier  
no.*

*San Idefonso, y  
San Marcos.*

*Hospital  
de la Buena  
Dicha.*

*El Venerable Villoslada.*

En este Hospital descansa el cuerpo del dicho Padre Villoslada, el qual fue siempre tan amigo de los pobres, que aun despues de muerto, no quiso dexar de asistirlos. Falleció en 7. de Diziembre de 1597. cargado de virtudes, y merecimientos, aviendo tenido revelacion de la hora de su dichoso transito. Entrò en la Abadia, año de 1594 y en el de 1596. la renunciò, descando mas, ocuparse en el gòviero de su alma, que en el de las ajenas. Algunos han dicho, que aunque este Venerable Varon renunciò la Abadia de San Martin, no le fue admitida la renuncia: pero el Maestro Fray Gaspar Ruiz, que fue su Subdito afirma, que le fue admitida dicha renuncia, por el Reverendissimo General, el Maestro Fray Pedro Barba Ossorio; y que en su lugar entrò por Abad de esta Casa en el mismo año de 1596. el Padre Fray Geronimo Gonçalez, hijo professo de San Andrés de Espinareda, y que tuvo el officio, hasta el fin del trienio. Consta tambien del libro de bautizados de esta Parroquia, porq̄ en el se hãlla firmado Villoslada, como Abad, y Cura en 23. de Junio de 1595. Y en 17. de Abril de 96. se halla firmado Gonçalez, como Abad, y Cura: con que aviendo sido elegido por Abad el Padre Villoslada en el año de 94. se infiere, no aver cumplido su trienio, pues no se cumplia hasta el Mayo de 97.

La Villa de Madrid pidió al Monasterio de San Martin el cuerpo deste Venerable Varon, para llevarlo al Hospital de la Buena Dicha, y enriquezerle con el. Concediòselo el Convento, y fue trasladado el año de 1617. obrando Dios notables maravillas en su translacion. Estãn hechas informaciones por parte de la Villa de Madrid, para su Beatificacion: pero como este Siervo de Dios acertò à ser hijo del Sol del Occidente San Benito, en cuyo firmamento ay tantos, y tan luminosos Astros de Santidad, ocultaronse sus luzes; pero algun dia ordenarà la Magestad Divina, que salgan en publico, para honra, y gloria suya. Quien gustare de ver algunas de sus muchas virtudes, y exemplar vida, vea el Flos-Sanctorum Benedictino, que aora nuevamente ha sacado a luz el Reverendissimo Padre Maestro Fray Antonio de Heredia tom. 4. à 7. de Diziembre.

Siguiò a este Apostolico Varon en su santa, y generosa renuncia de la Abadia, el Reverendissimo Padre Maestro Fray Joseph de Zañartu, Doctor de la Vniversidad de Salamanca, y Gene-

General que ha sido de la Religion de San Benito, el qual ando mas la quietud de su celda, que el bullicio ( aunque hórado ) que consigo traen las Prelacias de la Corte, y en especial la de San Martin, donde se juntá lo Parroquial, y Monasterial, renunciò dicha Abadia año de 1686. aviendola governado con harto acierto, y consuelo de sus Subditos ocho meses escasos. Es hijo de San Benito de Sevilla, y natural de aquella Ciudad.

La Iglesia de San Martin es de las graves, y autorizadas que tiene la Corte. Veneranse en ella muchas, y milagrosas Imagenes. Vna es, la de el Santo Christo, que llaman *de los Milagros*, por los muchos, que su Divina Magestad ha obrado, y obra cõ sus devotos. Su hechura es perfectíssima, y devota. También ha hablado en diversas ocasiones a muchas personas, entre otras, fue vna a la madre del Venerable Padre Eusebio Nieremberg, llamada Regina. Sucedió assi: Estando orando esta buena señora delante de esta milagrosa Imagen, y pidiendole fruto de bendicion, la dixo su Magestad: *Que la daria un hijo: pero que si lo apartava de si, se condenaria, aunque en las conveniencias del mundo seria feliz.* E escuchò la buena señora lo que su Divina Magestad le dezia; y apreciando en mas la salvacion de su hijo, que todas las honras, y riquezas del mundo, lo criò en su casa con mucho cuydado, y en el santo temor de Dios. Y luciósele tan bien a la piadosa madre el cuydado que avia tenido en criar a su hijo, que aviendo tomado el habito en la Compañia de Iesvs, salió vn Varon tan señalado en virtud, y letras, como es notorio a todos.

En otra ocasion habló al Licenciado Pedro Graciano. Vno este Sacerdote vn dia a dezir Miffa en el Altar de esta Santa Imagen, por la salud de su hermano Luis Graciano, que estava muy de peligro de vna apoplegia: y estando en el memento ofreciendo a Dios su suplica, le dixo su Magestad estas palabras: *Que quieres mas, que viva tu hermano, y se condene, ò que muera luego, y se salve?* A que respondió el Sacerdote: *Señor, lo que quiero es, que muera, y se salve,* y entonces bolvió a dezir el Santo Christo: *Pues acaba el Sacrificio, y ve à darle mis Sacramentos, y morirá luego que los reciba.* Saliose de la Iglesia el buen Sacerdote luego que acabò el Sacrificio, fuese a ver a su hermano, y participòle la merced que Dios le hazia: aceptòla el enfermo con mucha conformidad: y aviendo recibido los San-

*Santo  
Christo  
de los Mila  
lagros*

ros Sacramentos, espirò, entregando su alma a su Criador:

*Nuestra  
Señora  
del Alumbramiento.*

No es de menor devocion la Imagen de nuestra Señora del Alumbramiento, la qual se llama assi, por ser muy favorecedora de las mugeres que estàn de parto, alumbrandolas con felizes sucessos. Su hechura es de bulto, poco mas de vna tercia de alto, con su Niño en los braços. Es visitada de toda fuerte de mugeres, hasta de las Señoras Reynas. Compròla vn Parroquiano de San Martín en cinquenta maravedis a vn Aleman, que la llevaba en la mano con poca decencia. Llevòla a su casa, y estando su muger en vn peligroso parto, la sacò de èl con toda felicidad. Viendo esto Parroquiano, que la Santa Imagen no estava en su casa con la veneracion que era justo, la traxo a San Martín su Parroquia: y el dia que la trasladaron sucedieron muchas maravillas; y entre ellas la que aora dirè. Pusieron la Santa Imagen en el Convento de los Angeles para traerla desde alli en procession a San Martín ( fue primero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1602.) sucediò, pues, que de toda la cera que venia alumbrando a su Divina Magestad (que fue en grande cantidad) no se consumiò vna onça, lo qual se comprobò; porque aviendola recibido por peso para el dicho efecto, pesò lo mismo al tiempo de entregarla al Cerero, que avia pesado quando la recibieron de èl. Tambien sucediò, que saliendo algunas mugeres que estavan de parto à adorar la Santa Imagen el dia de la procession, tuvieron felicissimos sucessos: y desde entonces se quedò con el nombre de nuestra Señora del Alumbramiento. Sirven a esta Reyna de los Angeles los Congregantes del Santo Christo de la Salud; Imagen muy devota, y a quien tambien festejan en todas sus festividades del año, con devotos, y reverentes Cultos, continuando rezar el Santo Rosario todas las noches, con otras devociones muy hijas de su Christianidad.

*Archiepiscopado  
fradía  
del Santisimo.*

La Archicofradia del Santissimo Sacramento de la Parroquia de San Martín, es de las mas antiguas, è Ilustres que ay en la Corte, y aun en la Christianidad toda. Gasta vn año con otro casi cien arrobas de cera; en Processiões, en Salves, en Minervas: y no ay funcion de estas, que no la haga con grande luzimiento, y gravedad. Es la vnica Parroquia, que antiguamente hazia Processiones publicas por las Calles; y esto sin dependencia del Ordinario, por estar fundada en ella la Minerva, que llaman de Roma, a la qual tienen concedidas los Sumos Pontifices

Pontifices grandes Indulgencias, y exempciones: vna de las quales es, que pueda hazer procesiones publicas sin licencia del Ordinario, ni de otro Prelado alguno. Celebra con grande pompa, y Magestad, y con dos Sermones, Musica, y grande ornato de Altares, la festividad de las Quarenta Horas dos vezes al año. Tambien descubre a su Divina Magestad todos los Domingos terceros del mes ( y en todas estas Fiestas ay Iubiteo plenissimo. ) Y el Domingo de la Infraoctava del Corpus haze vna procesion del Santissimo Sacramento por toda la Parroquia, que en la Magestad, pompa, y adorno de las Calles, y concurso de gente, puede competir con la que haze toda la Corte. No es menos grave la que haze el Domingo de Quasimodo, quando sale a visitar los enfermos impedidos: pues ordinariamente van alumbrando a su Divina Magestad al pie de mil hachas: y muchas vezes salen mas de quatrocientas luzes sirviendo a su Divina Magestad quando sale en publico a los enfermos.

Estandose imprimiendo esta obra en este año de 1688. fallò su Divina Magestad de la Iglesia de San Marcos a visitar los impedidos de aquel partido ( fue la Dominica 4. de Resurreccion, y el día diez y seis de Mayo. ) Llevava a su Divina Magestad el R. P. M. Fr. Diego de Fonseca, como Abad, y Cura propio de la Parroquial de San Martin, y de sus anexos. Caminando iba la procesion con la autoridad, y pompa que fuele, quando la Magestad de Carlos Segundo ( que Dios guarde. ) passava muy a la ligera desde el Retiro al Palacio de su madre la Reyna nuestra señora Doña Mariana de Austria. Oyò su Magestad los clarines, y demàs instrumentos musicos, que iban alegrando la procesion, y preguntò, que musica era aquella? Respondieron los criados, que salia su Divina Magestad de San Marcos a consolar sus criaturas, que por hallarse impedidos no avian podido ir a recibirle a su Santa Casa. Pues vamos, dixo el piadoso, y Catolico Monarca, que adonde va el Rey del Cielo, tambien puede ir el de la Tierra; y no es justo, que dexemos de acompañar, y servir al todo poderoso Dios. Procuraron disuadirle los criados, porque el calor era mucho ( lo mismo repitiò por dos vezes el Reverendo Abad ) pero como el de su devocion era mayor, y su coraçon Real arde siempre en la veneracion, y culto de este Soberano, y Augusto Sacramento de el Altar, intrepida, y exalada se arrojò su devocion. Austriaca

*Accion  
Religiosa  
de nuestro  
Monarca  
Carlos  
Segundo*

por el estrivo del coche, y apresurando los pasos, llegó reverente, y tierno a los pies del Criador. Adoróle, y fue sirviendo a su Divina Magestad todo el tiempo que duró la procesion, que fue larga. No hubo enfermo a quien no visitasse, y alegrasse con su Real presencia, entrando hasta los mas pobres, y retirados apolentos, y riucones donde la necesidad los tenia postrados. Y esto lo hizo su Magestad Cesarea con tanta alegría, y gozo, que no hubo ninguno en el concurso, que no lo notasse, y se enterneciesse, viendo a su Rey tan devoto, tan tierno, y tan alegre, y jovial, que iba conversando con los Monges, y aun recibió la vela de mano de vno de ellos. Tan llano, y tan sin ceremonias estuvo su Magestad aquel dia yendo feliçando, como otro David con saltos, y jubilos de su alma al Arca que encierra el Manà del Cielo. Y no passava por calle alguna donde no fuesse aclamada su accion Catolica de hombres, mugeres, y niños, entonando todos a vna voz alegre, y tierna: *Ho sanna: Rex bone, Rex pius, cui bona cuncta, & Religiosa placent.* Concluyòle la procesion, y mandò su Magestad a vn criado, que le diese vna memoria de los enfermos impedidos para socorrerlos su Real piedad. Tambien diò mil ducados de limosna para la Iglesia de San Marcos.

Doy esta noticia para que alabemos a Dios, y le demos repetidas gracias, por avernos dado vn Monarca tan Catolico, tan Religioso, y exemplar; y para que todos le imitemos: porque los Reyes son Maestros, que con sus acciones enseñan, y con su exemplo componen a sus vassallos, *Ad exemplum Principis totus componitur orbis.* Y son quien los nutre, cria, y alimenta con su doctrina, como dixo Isaias: *Et erunt Reges nutritij tui, & mammilla Regū lactaberis.* Y asi es justo, y debido, q̄ las acciones Religiosas, y pias de los Reyes queden escritas para eterna memoria, y enseñanza de los venideros.

Asimismo haze procesion publica con la Imagen del Santo Apostol San Bernabè el dia de su Fiesta, llevando a nuestra Señora de los Gozos, que con su Magestad, y hermosura alegra los coraçones. Tambien es muy devota, y tierna la que haze la mañana de Resurreccion con Christo Resucitado, y con Maria Santissima su Madre. Finalmente, no celebra funcion alguna esta Ilustre Cofradia, que no sea muy grave, devota, y rica de ceras: con que dignamente se tiene merecido el Titulo de Archicofradia, que la han dado los Sumos Pontifices,

fices. Otras muy graves, y antiguas Cofradias tiene esta Parroquia: Como la del Espiritu Santo, y San Sebastian, cuyo hermano (es tradicion antigua) fue el glorioso San Isidro Patron de Madrid.

Tiene el Monasterio de San Martin de Madrid Hermandad con las Señoras Descalças en esta forma: Siempre que muere alguna de estas Señoras, la haze sus honras la Comunidad de los Monges, con vigilia, y Missa Solemne, y con la misma honra, y caridad corresponden estas Religiosissimas, y exemplares Señoras a qualquiera Monge que muere.

CAPITULO IX.

*Honores, y preeminencias, que el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos tiene en el de San Martin de Madrid.*

**A** Viendo dado noticia (aunque brevè) de los honores, preeminencias, y privilegios, que esta Casa de S. Martin de Madrid ha tenido en tiempos antiguos, y parte de los que oy goça, razon ferà, que hagamos memoria tambien, de los que su madre la de Santo Domingo de Sylos tiene en ella: Y por quanto he tocado en esta historia, la dependencia, que esta Casa de San Martin tiene de la de Sylos, dirè brevemente lo que ay en este punto. Primeramente digo, que dado, y no concedido, que la Casa de San Martin no dependa de la de Sylos, en quanto a su fundacion, y primer ser: y que no fuesse suya antes de la perdida de España (lo contrario de lo qual es muy probable, como dixè arriba) depende, empero, de ella, en quanto a la conservacion de seisçientos y seis años, que son los que han corrido, desde que el señor Don Alonso el Sexto la vniò a dicho Monasterio, hasta oy (possession bastante para alegar su derecho.) Y esto, aviendose gastado, y empobrecido, como buena, y legitima Madre, para sustenrarla: y aviendola dado ochocientos ducados de renta, desapropiandola de la madre de ellos, para conservarla con algun lustre, y defendiendola de algunos contrarios poderosos, que la han pre-

= scendi-

tendido despojar de la mejor joya que tiene, que es la Parroquia: de lo qual podía traer algunos exemplares; pero dexolos por ciertos, y soberanos respetos, y por el poco gulto que traen consigo estas memorias.

Lo segundo digo, que todos estos honores, y preeminencias que San Martin ha goçado, y goça, se las debe a su Madre el Monasterio de Sylos; pues por devocion, y respetos de su glorioso esposo Santo Domingo de Sylos, se las han dado, y concedido los Señores Reyes: y sus hijos se las han conservado con su prudencia, virtud, y valor; y si no fuera por ellos, totalmente estuviera por el suelo, ò en poder ageno, como se verá por lo que aora diré.

Aviendo muerto el Prior de San Martin Don Martin Alfonso de Alvear el año de 1485. se entrò el señor Arçobispo Carrillo con su Vicario, y Visitador en el Monasterio de S. Martin, y en su Iglesia: y aviendose apoderado de ella con violencia, despidieron a los Monges, que la servian: pero presto dexaron la preña de las manos; porque sabiendo el Abad de Santo Domingo de Sylos (que a la façon era Don Pedro de Arroyuela) la fuerça que se avia hecho en su Filiacion, acudiò a su defensa, y los venció, dexandale la Iglesia, y Monasterio de San Martin en su primitiva, y antigua libertad. Tomò el Abad la possession con mucha autoridad, y con grande concurso de gente, y puso Prior, y Cura que la governasse, como hasta alli. Y el año siguiente de 1486. ganò este mismo Abad vn Breve de la Santidad de Inocencio VIII para que se le pagassen a dicha Parroquia los diezmos del termino de Casares, por ser suyos, y pertenecer a su Parroquia. Finalmente siempre la conservaron los hijos de Sylos, tan exempta, y señora, que jamàs fue visitada de los Señores Arçobispos, ni de sus Visitadores, estando reservada la visita, vnica, y privativamente al Abad de Sylos, como dueño, y Superior de ella: y esta exempcion la tuvo hasta despues del Concilio de Trento. Todas estas honras, exempciones, y privilegios le debe la Casa de San Martin de Madrid a la de Santo Domingo de Sylos: y todas las ha conservado, por aver estado debaxo de las alas de su poteccion, y amparo. En el Archivo de San Martin ay vna Cedula Real del señor Felipo Segundo, en que manda al señor Arçobispo de Toledo, no innove, ni inquiete a los Monges en orden a visitar esta Iglesia.

Archivos de Sylos, y San Martin.

Digo lo tercero, que aunque es verdad, que la Casa de San Martin de Madrid ha tenido esta dependencia tan grande, y por tantos siglos de la de Santo Domingo de Sylos, no ha sido siempre de vn mismo modo; porque hasta el año de 1594. estuvo totalmente sujeta a la Casa de Sylos, como Priorato, y Filiacion suya, sin dependencia, ni intervencion alguna de la Religion. En el año, empero, de 1592. pareciendole a la Religion, que seria acertado condecorar esta Casa de San Martin con el Titulo de Abadia, por estar en la Corte de los Señores Reyes, suplicò a la Santidad de Clemente VIII. se sirviesse de erigirla en Abadia: concediòlo su Santidad el año de 1594. pero aunque hizo esta gracia a la Religion, y esta honra a la Casa de San Martin, no quiso hazer injusticia a la de Santo Domingo de Sylos; y así, aunque la hizo Abadia, fue reteniendo siempre el nombre, y titulo de Priorato, y Filiacion de Sylos, sin desmembrarla de su Madre, que es muy justo, que las hijas, aunque mas autorizadas, y condecoradas se vean, se acuerden, que son hijas de sus Padres, y que a ellos les deben el ser que las dièron; y juntamente les reconozcan Superioridad, y sujecion. Y como su Santidad reconociò propiedad, y posesion de 600. años en la Casa de Sylos (sin hallar vno, ni otro en la Religion) no la quiso desmembrar de su Madre, aunque la condecorò con el titulo de Abadia.

Tambien mandò el Sumo Pontifice en su Bula, que esta Casa de San Martin, como hija de aquella Ilustre, y Anciana Madre, le sustentasse perpetuamente quatro hijos, los quales pone, y quita en San Martin el Abad de Sylos a su alvedrio, y voluntad, sin intervencion, ni dependencia alguna de los Reverendissimos Padres Generales de la Religion. Tienen asimismo los Abades de Santo Domingo la visita de esta Casa; porque de dos visitas, que los Reverendissimos Generales hazen en cada Casa de la Religion; en San Martin solo hazen vna, y el Abad de Sylos la otra. Tambien gozan todos los que han sido Abades de Santo Domingo de Sylos la grada, honras, y preeminencias en la Casa de San Martin, como si huvieran sido Abades de ella; y en conclusion, los hijos de Sylos tienen la alternativa en la Abadia de San Martin en esta forma: Vn quadrenio es Abad de San Martin vn Monge de toda la Religion; y otro quadrenio lo es vn hijo professo de Santo Domingo de Sylos. Esto determinò la Religion de San Benito el año

*Erigióse  
en Aba  
dia año  
de 1594.*

de 1601. estando en su Capitulo General, atendiendo a que la Casa de Santo Domingo de Sylos quedava agraviada, y que era justo, que se le diese alguna recompensa, y satisfacion por tanto como se le quitava. Y en el Capitulo siguiente de 1604. eligiò la Congregacion para Abad de San Martin de Madrid al Padre Fray Pedro de Guevara Monroy, hijo professo de Santo Domingo de Sylos, y natural de Salamanca, y de los Señores Guevaras, y Monroyes de aquella Ciudad, hombre de grande capacidad, talento, virtud, y letras, y muy caritativo con los pobres; pues: casi todos los dias dexava su comida para ellos. Este fue el primer Abad que tuvo San Martin desde la vnion acà de los hijos de Sylos; porque en este año de 1604. se començò a executar lo que la Religion ordenò en el de 1601. a cerca de la alternativa en la Abadiaz; y así esto, como lo demàs arriba referido, se guarda, y observa el dia de oy. Algunos sin sabores, y disgustillos han tenido estos años atrás la Madre, y la hija, mas oy (bendito sea Dios) viven en mucha paz; porque pleytos entre madre, è hija, con facilidad se componen: y como los Superiores de la Religion son tan prudentes, y ajustados, y conozen, que la Madre tiene justicia en guardar a su hija, y no permitir que se le vaya de Casa, por ser hermosa, noble, y rica; y por el sentimiento grande, que recibiera su Padre Santo Domingo de Sylos si la viera fuera de ella, por aver tantos siglos que la guarda, y averle costado mucho trabajo, y sudor en criarla desde su niñez, y averla sustentado quando estava en poder de Moros; y que no era razon, que aviendola rescitado, y hecho de esclava señora, se le quisiera levantar aora a mayores, negandole la obediencia, y sujecion: por estas razones, pues, las han puesto sus Reverendísimas, y la Religion silencio. Y espero en Dios, que desde aqui en adelante viviràn en la paz, y concordia que aora conservan. Si à alguno le pareciere, que me he alargado en referir las cosas del Monasterio de Sylos, y los honores que tiene en San Martin, sepa, que es mi Madre, y yo su hijo (aunque indigno.) Y en dezir alabanças de los Padres, *numquam satis*. Y si acaso huviere formado dictamen, de que la Casa de Santo Domingo de Sylos ha excedido en defender a la de San Martin, le suplico, que la mire, y considere como verdadera, y legitima madre suya: *Matrem considerato; Matrem cogitate*. Y la hallará, no solo digna de perdón, sino merecedora de alabança, y premio: porque

que *Etsi error, pietatis tamen error est. Nesciunt enim Materua vif-  
cera patientiam.* Todo lo ponderò San Ambrosio.

Lib: 3  
ad Gra-  
sian, cap:  
2.

CAPITULO X.

El Real Monasterio de San Benito de Sevilla, Filia-  
cion que fue de Santo Domingo de  
Sylos.

**E**L Real Monasterio de San Benito de Sevilla, llamado an-  
tiguamente Santo Domingo de Sylos, y aora San Be-  
nito de Sylos, como consta por las escrituras, que en  
aquel Monasterio se otorgan, tiene sus primeros principios del  
Santo Rey Don Fernando el Tercero; y assi debe ser de mucha  
veneracion, y estima. Fundòlo el Santo Rey a la Puerta  
de Carmona en forma de Ermita estando en el cerco de aquella  
Ciudad, para que los Christianos oyessen Missa, y frequentas-  
sen los Santos Sacramentos. Y para valerse de la intercession, y  
amparo de Santo Domingo de Sylos, de quien era singular-  
mente devoto, la dedicò a su Santo nombre. Tambien es tra-  
dicion muy antigua, que en esta Ermita de Santo Domingo de  
Sylos, se dixo la primera Missa en hazimiento de gracias lue-  
go que se ganò Sevilla. Esto es lo que se sabe en quanto a los  
primeros principios de este Real Monasterio.

Por muerte del Santo Rey Don Fernando, entrò en el go-  
vierno de España su hijo Don Alonso el Sabio, el qual era muy  
devoto, y apasionado de Santo Domingo de Sylos, y de su Mo-  
nasterio, como lo demuestran las muchas, y grandes mercedes  
que le hizo. Y considerando la grande devocion, que su Santo  
padre avia tenido con el glorioso Santo Domingo de Sylos, qui-  
so el Sabio Rey mostrarse no menos devoto que su padre; por-  
que si su padre le avia dedicado aquella Iglesia, ò Ermita a su  
Santo nombre, el se la quiso dar en perpetua donacion. Y pa-  
ra poner en execucion sus buenos deseos, embiò a llamar des-  
de Sevilla al Abad de Sylos, que a la façon era aquel Santo, y  
prudente Varon Don Rodrigo de Guzman, de quien ya dexa-  
mos hecha relacion, el qual era muy conocido, y estimado,

Es fun-  
daciò del  
Santo  
Rey Don  
Fernan-  
do, y de  
Don Alò-  
so el Sa-  
bio su hi-  
jo.

Archivo de Sy-  
los

Asi del padre, como del hijo, por sus muchas virtudes, y valor. Llegado que fue Don Rodrigo a Sevilla, lo recibió el Rey con grandes muestras de cariño, y le comunicò sus deseos, diciendole, como tenia devocion de que en aquella Ermita que su padre avia fundado, y dedicado a Santo Domingo de Sylos de quien el avia recibido muy singulares, y señalados favores, se fundasse vn Monasterio a honra, y gloria de su Patron Santo Domingo; y que estuviessse siempre debaxo de su obediencia, como Filiacion, y Anexo suyo. Abraçò el Santo Abad la propuesta, y admitiò la donacion; y para poner por obra lo tratado, le hizo el Rey escritura de donacion del solar, que està a la Puerta de Carmona con todos sus terminos, y de otra mucha hacienda, que el Rey tenia en vna Aldea, llamada de los Moros Espartinas, y del Rey Monasterios, como consta de las mismas escrituras de donacion, hechas al Santo Abad Don Rodrigo, y al Convento de Sylos, la fecha de la vna en 22. de Abril, y la de la otra en 6. de Junio del año de Christo Señor nuestro 1253. Y concluye el Rey las donaciones con estas palabras: *E mando, que por este heredamiento, que vos do, que me tengades siempre en vuestra Iglesia vn Capellan, que cante Missa por el alma de mio padre.*

Por todo lo qual consta, que este Monasterio de San Benito de Sevilla, es fundacion del Santo Rey Don Fernando, en quanto Ermita, ò Iglesia: y es fundacion, en quanto Monasterio del Rey Don Alfonso el Sabio su hijo, y del Abad Don Rodrigo el Santo; con que es de los mas honrados, y calificados de España; pues tiene por Patronos, y Fundadores dos Santos, a San Fernando, y a San Rodrigo, y dos Reyes, a Don Fernando, y su hijo. Lastima es, que con tan buenos principios no aya crecido mas. Tiene de antigüedad, hasta este año de 1688. quatrocientos y treinta y cinco años. Estuvo siempre este Monasterio sujeto al de Santo Domingo de Sylos, como Priorato suyo, hasta el año de 1513. en que la Congregacion de San Benito, y su General Fray Pedro de Naxera, pidieron al Abad, y Convento de Santo Domingo, les diessen este Priorato, para condecorarle con el titulo de Abadia, pareciendoles, que con la contratacion grande que entonces empegava en Sevilla con la nueva España, se haria vna casa muy rica, y principal. Era Abad de Sylos Don Luis Mendez, Obispo Titular de Sydonia, y alcanzò facilmente con el Convento, que se diesse cum-

Privile-  
gios del  
Rey Don  
Alonso  
el Sabio.

Erigiose  
en Aba-  
dia año  
de 1513.

plimiento a la peticion de la Religion. Hizolo assi el Monasterio de Sylos, sin pedir recompensa, ni satisfacion alguna a la Religion (que la Casa de Santo Domingo de Sylos sabe ser muy galante con su Madre la Religion, alargandola lo que ha tenido, como se ve en el caso presente, y despues veremos hablando de la Abadia de Huete.) Pero la casa de Sylos se quedò sin su Priorato, y la de Sevilla sin las medras, que esperaba. No me admiro; porque las dadas de los Reyes, y de los Santos, se deben guardar, y estimar en mucho: y este Monasterio de Sevilla, es dadiva (como dixè) de dos Reyes, y de dos Santos, y hecha a vn Santo tan grande, como Santo Domingo de Sylos, y assi no es maravilla, que aviendo salido de su Casa esta hija tan honrada, se halle oy con tan pocas medras. Esto es quanto me toca dezir aqui del Monasterio de Sevilla, que en quanto a sus aumentos, corre por cuenta de mi Religion; pues avienfola entregado su Madre graciosamente en fec de la palabra que la diò, de que la sustentaria, y enriquezera, de justicia debe mirar por sus medras, y aumentos.

**CAPITVLO XI.***El Monasterio de San Benito de la Ciudad de Huete, Filiacion de Santo Domingo de Sylos.*

**E**L Monasterio de San Benito de Huete, Filiacion que oy es de Santo Domingo de Sylos, fue antiguamente Convento de Monjas Benitas, llamado primeramente San Benito, y despues San Iulian. No se sabe el año de su fundacion, ni quien lo fundò, de donde se arguye, que es muy antiguo. Sabese, empero, que le vniò al Monasterio de Sylos, aun quando era de Monjas, el Papa Bonifacio VIII, en el año de 1298. Y dize en la Bula de vnion, que lo fujeta al Abad, y Monasterio de Sylos, quanto al gobierno, y vstacion. Y assimismo le haze exempto de otro qualquiera luez, y de pagar diezmos, y qualquiera otro tributo Ecclesiastico. Andando los tiempos desampararon las Monjas este Monasterio. Vnos dizen, por pette-  
otres

*Fue Monasterio de Monjas Benitas.*

otros por falta de medios, y que se fueron a la Ciudad de Cuenca al Monasterio de San Pedro fundado por Don Nuño Alvarez, Canonigo, y Chantre de la Iglesia de Cuenca, Varon de señalada virtud, y muy limosnero; como dicen Marieta en su Santoral. El Padre Escudero de la Compañia, y la historia de Cuenca. Floreció este Canonigo en el mismo tiempo que faltaron las Monjas de Huete, que fue por los años de 1466. Con que es muy probable, que movido de su caridad las fundasse aquel Convento, y las trasladasse a él. Lo cierto es, que el Abad de Santo Domingo de Sylos, llamado Don Francisco de Torre-Sandino, viendo el Monasterio sin Monjas, y sin quien acudiesse al Culto Divino, pidió al Papa Paulo II. (valiendose de la intercesion, y autoridad del Rey Don Enrico el Quarto) que le diessse facultad, y licencia para poner Monges en aquel Monasterio, con la misma dependencia, y sujecion que antes tenia. Concediolo su Santidad en 13. de Febrero de 1467. y en 8. de Noviembre del siguiente año de 68. se pusieron Monges en el mismo Monasterio, asistiendo a esta mudança, por comission del Sumo Pontifice, el señor Obispo de Cuenca Don Fray Lope de Barrientos, y su Arcediano, y desde entonces quedó Convento formado de Monges con su Prior, y sujeto al Monasterio de Sylos, no solo en quanto al gobierno espiritual, y visitacion, sino en quanto al temporal tambien.

*Erigiase  
en Aba-  
dia año  
de 1529.*

Este Monasterio de San Benito, fue Abadia Capitular de la Religion 27. años, desde el año de 1529. hasta el de 1556. y desde entonces se bolvió a llamar San Benito, perdiendo el nombre de San Julian. La ereccion de este Monasterio en Abadia, fue de esta suerte: vn vezino de la Ciudad de Huete, llamado Pedro Patiño, con su muger Doña Elvira de Ortega, ofreció mil ducados de renta al Monasterio de San Benito, con condicion, que le diessen el Patronato de la Capilla mayor con cierta carga de Missas: y asimismo, con calidad, que la Religion hiziesse Abadia Capitular aquel Priorato. Comunicó este negocio, y pretension con el General, que a la façon era el Maestro Fray Alonso de Toro, y con Don Luis Mendez, Abad de Santo Domingo de Sylos; y como a la Religion le estava bien tener otra casa mas que fuessse Capitular; y el Abad Mendez avia perdido ya el miedo de enagenar los Prioratos de la Casa de Sylos, con facilidad se ajustó el negocio, y le entregó a la Religion el Priorato de Huete, en el año de 1529. (como le avia

le avia dado el de Sevilla en el de 1513. Erigióse en Abadía el Papa Clemente VII. y estuvo incorporado este Monasterio con la Religion 27. años, y en este tiempo tuvieron voto en Capitulo sus Abades; pero estando la Congregación celebrando su Capitulo en Valladolid el año de 1556. determinò, que se le restituyesse a la Casa de Santo Domingo de Sylos su Abadía de Huete, por quanto era suya, y no la pudo enagenar el Abad; y por quanto el Pedro Patiño no avia cumplido lo que prometio: porque todo el ofrecimiento de los mil ducados de renta, vino a parar en veinte y nueve mil maravedis; y estos en censos tan cortos, y menudos, que ò no se cobran, ò cuesta mas la cobraça, que el valor de ellos.

Adviertase q̄ así Pedro Patiño, como sus herederos, perdierò el derecho al Patronato, q̄ pretendieron de la Capilla mayor, por aver faltado al contrato, y no aver cumplido lo q̄ prometieron a la Religion; porque todo lo que dieron, fue por la sepultura, y carga de Missas, como consta del testamento del mismo Patiño, en que señala para el cumplimiento de dichas Missas, y otras cargas, los veinte y nueve mil maravedis, sin hazer memoria del Patronato, ni dezir que los dà para esse efecto, sino solamente, para el cumplimiento de las dichas Missas, y demás officios, y cargas. Y notese tambien, que llegando a señalar sepultura en su testamento, dize, que lo entierren en la sepultura de la Capilla Mayor, que ha reedificado, sin dezir, que es suya, ni Patron de ella; y si lo fuera, lo huviera declarado: por lo qual se infiere, no ser Patron de la Capilla mayor, y mucho menos del Monasterio (como han pretendido sus herederos) y aviendo consultado algunos Abades de San Benito de Huete este punto con hombres doctos, y Letrados, han sido de parecer, que no tienen derecho alguno al Patronato: y yo he visto dos pareceres firmados de dos Letrados graves con quienes se consultò esta materia, que dizen lo mismo. Y no es argumento dezir, que Pedro Patiño reedificò la Capilla Mayor, y puso en ella sus armas, y en otras partes del Monasterio: porque todo esto lo hizo en virtud del contrato oneroso que avia hecho con la Religion, de darla los mil ducados de renta; pero no aviendo cumplido (como no cumpliò) ni la Religion tuvo obligacion a estar al contrato, ni Pedro Patiño, ni sus herederos tienen accion, ni derecho alguno, como es claro en todo derecho. Y por no dexar tropieço alguno en esta materia,

1792

digo

digo, que quando nombra en su testamento algun Mayorazgo por Patron, no se debe entender de la Capilla mayor, y mucho menos del Convento. Lo vno por lo dicho: Lo otro, porque no lo especifica, ni se halla tal palabra de Patronato de Capilla, ni Convento, y siendo de tanta autoridad para el, y para sus herederos, no dexara de declararlo: y assi dicho Patronato, solo se debe entender de la memoria de Missas, y de otras cosas que dexò señaladas, y expressadas: porque este nombre Patronato, no solo se entiende de Conventos, y Capillas, sino de memorias de Missas, y de obras pias. *Ex per se patet.*

Viendo, pues, la Religion, que Pedro Patiño no avia cumplido con el contrato que avia hecho, de dar los mil ducados de renta, para ayuda del sustento de los Monges; y que lo que avia dado, solo era, para el cumplimiento de la carga de Missas, hizo el acuerdo, que he referido, y en virtud de el, entrò en la Casa de Santo Domingo de Sylos, y sus Abades poniendo Adad en San Benito de Huete. El primero que puso, fue el Padre Fray Joseph Mendez, sobrino del otro Mendez, que desmembrò el Priorato de la casa. Fue hecha su eleccion en el mismo año de 1556. y desde este tiempo siempre ha estado sujeta esta Abadia a la de Sylos, como Filiacion suya, nombrando Abad que la gobierne, y Conventuales que la asistan. La eleccion de esta Abadia se haze como las demás de la Religion, proponiendo el Abad sugetos para ella; y votando los Padres del Consejo, que hazen officio de Definidores: Y aunque el Abad de Huete no tiene oy voto en Capitulo, es verdadero Abad, y vfa de Mitra, y Baculo, y goza las demás preeminencias, y gracias, que los Sumos Pontifices tienen concedidas a los Abades de San Benito, por averla hecho Abadia el Papa Clemente VII. y el ser vna Abadia miembro de toda la Religion, ò de vna casa particular, ò tener voto en Capitulo, ò dexar de tenerlo, es cosa muy accidental para la substancia de la Dignidad.



## CAPITULO XII

*Monasterio de San Fructos, su fundacion, y union al  
Monasterio de Sylos.*

**E**L Monasterio, y Priorato de San Fructos, tiene su asiento en el Obispado de Segovia tres leguas de la Villa de Sepulveda. El sitio es notable, por su aspereza, y soledad, aunque muy acomodado para la vida Zenovitica, y solitaria. Está fundado sobre la eminencia de vn risco, al qual ciñe vn foso, que la naturaleza hizo tan profundo, que por partes tiene mas de docientos estados de hondo. Por él se passea el Rio Duraton, cercando, y dando buelta casi a todo el sitio del Monasterio, de tal manera, que solo se puede entrar en él por la loma de vn brazo de dicho Risco, que dexa de cercar el Rio, y aun aqui ay dificultad tambien, porque está cogido el passo por vna abertura profundissima, y anchura, que milagrosamente hizo el Señor San Fructos, como despues diré; por lo qual es necessario valerse de vna puente de madera, para pasar al Monasterio. En este peñasco, pues, tan aspero, tan eminente, y tan solo, está fundado el Monasterio de San Fructos, y en él viven dos, ó tres Monges, hijos de Santo Domingo de Sylos, negados totalmente al mundo, y al trato, y comunicacion de las gentes; porque soledad mas retirada; no es posible que la aya en la Tebayda, ni Egypto. Aqui viven los Monges hechos vnos Pacomios, y Anacoretas, sin mas compañía, que la de dos criados, y la que les hazen los ossos, fieras, y aves de rapiña; pero en medio de tanta soledad viven muy consolados, por estar en servicio del señor San Fructos, y de sus hermanos; San Valentin, y Santa Engracia, cuyos cuerpos, ó parte de ellos descansan en aquel lugar. Harto me holgara de poder tratar aqui muy despacio de estos gloriosos Santos; porque tengo materiales para dezir algunas cosas particulares, assi de sus vidas, como de sus milagros, que no las han tocado los que han escrito de estos Santos; pero no son de mi intento, ni puedo detenerme; y assi solo daré despues vna breve noticia de ellos, para honra, y gloria de Dios, y de sus Santos Siervos.

Funda-  
cion.

Este Monasterio tiene sus principios de vna casita, ò choza, que el señor San Fructos fundò a los principios luego que se retirò al desierto, para su habitacion, por los años de 663. con poca diferencia, la qual levantò despues en Monasterio ( como abaxo dirè.)

Vnion.

El Licenciado Lorenzo Calvete en la historia de San Fructos lib. 2. dize, que el Rey Don Alonso el Tercero, llamado el Magno, que Reynò por los años de 864. diò este Monasterio de San Fructos a la Casa, y Monges de Sylos. Trae vn privilegio del señor Don Alonso el Sexto, en que confirmando su Magestad esta donacion de su Visabuelo, dize, que viò dicho privilegio de donacion Don Alonso el Magno, y que por estar yá viejo, y muy gastado, le pidieron los Monges por merced, que lo revalidasse. Las palabras del Rey son estas: *In nomine Dei Amen. Cognoscida cosa sea à todos los homes que esta carta vieren, como yo Don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, &c. Vi un privilegio de Don Alfonso Emperador de España, que por que el privilegio era viejo, pidieronme de mercede, que se lo otorgasse. El privilegio era fecho en esta guisa. Sò los divinales Señores, conviene à saber, del Padre Perdurable, è del Fijo, è del Espiritu Santo, vna essencia, è tres Personas regnante. Amen.* Y luego prosigue el Rey su revalidacion.

Este privilegio cita el Licenciado Calvete para probar, que Don Alonso el Magno diò, y vnì el Priorato, y Monasterio de San Fructos a la Casa de Sylos: y aunque no lo he visto, debemos estar a la deposicion de este Autor, porque el dia que lo trae, y traslada su cabeça, es argumento cierto de que lo viò, y aun testigo ocular de autoridad, y desapasionado, no se le puede perder el respeto. Y así debemos confesar, que este Priorato, y Monasterio de San Fructos, fue dado, y vnido al Monasterio de Sylos por el Rey Don Alonso el Magno, y por los años de 864. con poca diferencia.

Revnio,  
y amplia  
cion.

Llegòse el año de 1076. y como el Rey Don Alonso el Sexto era tan devoto de nuestro Padre Santo Domingo, no se contentò su coraçon Real, con que su Monasterio fuera Señor del dicho Priorato de San Fructos, sino que despues de aver revalidado la donacion que su Visabuelo Don Alonso el Magno le avia hecho ( como acabamos de dezir ) la bolviò a revalidar, y ampliar, con grandes possessions, Señorio, y hazienda, dandole muchas Dehesas, Montes, Pinares, Rio, y Tierras, y todo

todo lo demás que el mismo Rey và demarcando en el apeo que haze del coto, y termino redondo de San Fructos, y dize su Magestad, que mandò hiziesen este apeo veinte y seis hombres, vezinos de la Villa de Sepulveda, y de los primeros que la poblaron luego que el Rey la ganò de los Moros, los quales và nombrando en dicho privilegio, y donacion, como podrán ver los curiosos, para saber quienes fueron sus Progenitores; y para que vean, quan mal hazen en quitarle al Santo, y a sus Monges lo que el Rey les diò, y sus Abuelos le señalaron, como demarcadores, metiendose cada dia en sus terminos, y atropellando sus fueros, y exempciones.

Tambien les concede el Rey en dicho privilegio ampliati-vo, grandes exempciones, y libertades, mandando, que el Monasterio de San Fructos pueda entrar à apacentar sus ganados, y cortar leña en los montes, dehesas, y terminos de Sepulveda, y de los otros Lugares circunvezinos, haziendo terminos comunes para San Fructos, los terminos, y propios de los otros Lugares; pero en los terminos, y coto redondo del Priorato manda el Rey, que no puedan entrar Sepulveda, ni los demás Lugares a cortar leña, ni à apacentar sus ganados: y esto lo prohíbe el Rey con graves penas, y maldiciones: y manda, que los quebrantadores de esta exempcion, paguen noventa y dos libras de oro purissimo al Abad de Santo Domingo de Sylos. Esto contiene en suma el privilegio, y donacion, que el Rey Don Alonso el Sexto hizo al Abad Don Fortunio, y a su Monasterio de Sylos, del Monasterio del señor San Fructos. Su fecha en 19. de Agosto de 1076. firma el Rey, y la Infanta Doña Vrraca su hermana. Iuan Añez. Fernando Rodriguez, y Gonçalo Salvador.

Con esta donacion tan amplia, y liberal, que el señor Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos del Priorato, y terminos de San Fructos, tratò el Abad Don Fortunio de reedificar, y ampliar aquel Monasterio ( que por los iragantes, y calamidades de España estava casi arruinado) levantando en èl vna Iglesia capaz, y vna Casa bastante, para la habitacion de los Monges, lo qual puso en execucion el año de 1100. como consta de vn Epitafio antiguo, que està en vna piedra junto à la puerra de la Iglesia de San Fructos. Està en Latino, y para que todos lo entiendan lo pongo en Romance, y dize assi: *Esta es la Casa del Señor, edificada por Fortunio, Abad de la Casa de*

*Reedifi-  
cacione*

San Sebastian de Sylos, y dueño de este Monasterio, à honra de San Fructos, y dedicada por el Arçobispo de Toledo Don Bernardo en la era de 1138. Fue fabricada en el año de 1100. Esto dize el Epitafio, por donde consta claramente, que el Abad Don Fortunio, Subcessor inmediato de nuestro Padre Santo Domingo, fue el que reedificò, y amplió aquel Santuario, que es muy capaz, y fuerte, así en la fabrica de la Iglesia, como en la vivienda de los Monges. Y si atendemos a lo costoso de la fabrica, por ser de filleria: y a lo dificultoso de conducir los materiales, por lo eminente, y escabroso del Risco, y por la falta de agua, mas parece obra de Romanos, que de Monges (ò por mejor dezir) mas es obra de Dios, que de los hombres. Tambien consta por dicha inscripcion, aver sido dedicada esta Iglesia al señor San Fructos, por Don Bernardo Arçobispo de Toledo: y aqui se engañò el Maestro Arguez en su Soledad Laureada, diziendo: Aver sido edificada por el dicho señor Don Bernardo, porque no es lo mismo ser dedicada al Santo, que edificada.

Aqui se ofrece vn reparo a que es preciso dar satisfacion. El reparo es este. Segun el Epitafio que acabamos de referir, consta, que Don Fortunio Abad de Sylos edificò el Monasterio de San Fructos, en el año de 1100. Luego no pudo ser su Reedificador, sino su primer Fundador: y por el consiguiente, no pudo ser Monasterio, ni tener forma de tal hasta el dicho año de 1100. Este argumento es del señor Marquès de Agropoli y Mondejar, para probar en sus disertaciones Eclesiasticas, que San Fructos no fue Monge Benito. Pero dexando por acra el Monachato Benedictino del Santo (de que tratarè despues) respondo con mucha facilidad a la replica, diziendo: Que aunque es verdad, que dize el Epitafio, que Don Fortunio Abad de Sylos edificò esta Casa, y Monasterio a honra de San Fructos, y que fue fabricada en el año de 1100. no se infiere de aì, que fuessè su primer Fundador, de tal suerte, y con tanto rigor, que no huviesse sido Monasterio mucho antes. La razon es clara: porque si atendemos a la donacion del señor D. Alfonso el Sexto hecha al mismo Don Fortunio, y a su Monasterio de Sylos, nos dize claramente, que esta Casa de San Fructos fue Monasterio antes del año de 1100. Porque la donacion fue hecha en el de 1076. (veinte y quatro años antes de el de 1100.) y entonces la llama Monasterio el Rey. Oygamosle *Addo enim ad honorem huius loci in pascendis herbis, vel incidenda ligna,*

Objec-  
cion.

Solucio.

*ligna, communitatem habere cum habitatoribus de septempública, & alijs Villis vicinis: excepto, quod in suis deffesis, qua in circuitu Monasterij illius, vel loci adiacent, prohibemus, hominibus ipsius Villa vicinæ, vell aliorum, ligna incidere, vel sua pecora pascere, &c.* Estas son las palabras formales del Rey, y de su donacion hecha veinte y quatro años antes de el de 100. Luego antes del año de 100. era yá Monasterio San Fructos, por declaracion del Rey Don Alonso el Sexto. Luego no fue Don Fortunio su primer Fundador: y así debemos confessar, que solo fue su Reedificador, y Ampliador, renovandolo, y reduciendolo a vna forma, y fabrica mas capaz, y conveniente, para la habitacion de los Monges, por estar yá casi arruinado por la imbasion de los Moros. Esta inteligencia que doy aqui a estas palabras del Epitafio, entendiendo a Don Fortunio por Reedificador, y Ampliador, y no por Edificador, y Fabricador del Monasterio de San Fructos, es mas clara que el Sol, y tiene tantos fundamentos, y exemplares en las historias, que querer alegarlos todos, fuera cansar al Lector: y así me contento con poner tres, sin salirme de la historia de Sylos, para que se vea, quan comun era en aquellos tiempos darles nombre de Fundadores, a los que solamente reedificavan, y restauravan los Monasterios.

Sea el primer testimonio vna sententia, que el señor Don Juan el Primero dió a favor del Monasterio de Sylos, y de su Abad Don Juan Quarto de este nombre, y contra vnos Cavalleros, que se querian levantar con vnos Lugares, y vassallos, que el Monasterio les avia dado en guarda, y encomienda, para que los defendiesen de los Moros, por no poder los Monges asistir a su defensa (cosa muy usada en aquellos tiempos que España estava poseyda de esta canalla, y de que tiene harto que llorar la Religion de San Benito, por aversele alçado con mucha hazienda, y Lugares semejantes Cavalleros Comendadores.) Fue hecha, y dada en Medina del Campo a 14. de Diciembre del año de 1380. Las palabras del Rey son estas: *Patricio Don Juan, Abad de Santo Domingo de Sylos, por si, y en nombre del Convento, è querellòse ante los nuestros Iuzes, diciendo, que siendo el dicho Monasterio fundado, è dotado por el Conde Fernan Gonzalez, è por el Emperador Don Alonso, è por los otros Reyes, endenos venimos, &c.* Repare aora el Lector, como aqui llama este Rey, Fundador del Monasterio de Sylos, no solamente al Conde

de Fernan Gonçalez, fino tambien al Emperador Don Alonso, y a los otros Reyes, que se subcedieron en Castilla: y siendo cierto ( como es, y dexamos probado) que ni el Conde Fernan Gonçalez, ni otro Rey subcessor, fue Fundador del Monasterio de Sylos: y que dado caso, que alguno de ellos lo huviera sido, no lo podian ser todos ( como es evidente, tomando esta voz Fundador en su rigurosa significacion) se cõcluye, que el llamarlos Fundadores el Rey Don Iuan del Monasterio de Sylos, solo fue, por aver sido sus bienhechores, no sus Fundadores; pues ninguno de ellos lo fundò: aunque todos ayudaron magnificamente a su restauracion, y reparo.

El segundo testimonio de esta verdad, nos lo dà el Santo Rey Don Fernando, el qual favoreciendo a Doña Constança, Monja reclusa ( de quien y à dexamos hecha mencion ) y recibiendo debaxo de su amparo, y proteccion Real al Hospital de la Magdalena, que ella avia reedificado, y reparado con su hazienda, dize estas palabras: *Præsentibus, & futuris, notum sit ac manifestum, quod ego Ferrandus, Dei gratia, Rex Castella, & Tolosi, ex aensu, & beneplacito Domine Berengaria, Reginae genitricis mee, una cum fratre meo Infante dopno Alphonso, facio cartam protectionis, incarcerationis, & stabilitatis, Deo, & vobis dopna Constantia reclusæ in vestro Hospitali, prope Sancti Dominici Exiliensis Monasterium collocato, à vobis composito funditus, & constructo, &c.* Fue hecha en Medina del Campo a 25. de Agosto del año de 1218. Firma el Rey. Don Rodrigo Arçobispo de Toledo, y otros Señores Obispos, y Seglares. Aqui dize el Santo Rey, que Doña Constança fabricò, y edificò à *fundamentis* este Hospital. *A vobis composito funditus, & constructo.* Y es cierto, que Doña Constança no pudo ser mas, que Reedificadora, y Reparadora de dicho Hospital; porque en el año de 1170. era yà Hospital, en el qual se recogió Antonio, hermano de Santo Domingo de Guzman ( como dixè tratando de este Santo Patriarca ) y assi no pudo ser su Fundadora; pero por aver sido su Reparadora la dà el Santo Rey el nombre de Fundadora.

El tercer testimonio es mas antiguo, y lo hemos de oír de boca de vn Angel. Yà diximos en el capitulo 14. de la vida de nuestro Padre Santo Domingo, como estando el Santo en vn sueño, ò extasis, viò dos Angeles, que le ofrecian tres Coronas. Oygamos aora lo que dizen los Angeles: *Ista Corona tibi preparatur, pro Cænobio Exiliensi, quod es à fundamentis edificaturus,*

*rus, & ad pristinum decorem reducturus.* Aquí llama el Angel a Santo Domingo Fundador desde sus cimientos del Monasterio de Sylos. Y todos sabemos, que no fue su Fundador, sino su Restaurador, y Reedificador; pero es tan comun el llamar Fundadores a los Restauradores, que no solamente lo usan los hombres, sino los Angeles tambien.

Consta, pues, por estos testimonios, como esta voz Fundador, se toma muchas vezes, y se debe entender, por Reedificador, Restaurador, y Reparador: y en esta misma significacion debemos entender tambien la edificacion, y fabrica que dize este rotulo aver hecho Don Fortunio en el Monasterio de San Fructos, pues consta por la donacion de Don Alonso el Sexto, que era Monasterio antes de los años de 1076. Con que no pudo ser su primera fundacion en el de 1100. Y asi concluyo respondiéndolo a la replica del señor Marqués: Que Don Fortunio, no fue mas, que Reedificador, y Ampliador del Monasterio de San Fructos: y que su primera fundacion en quanto Monasterio, fue mucho antes del año de 1100. Y consiguientemente digo, aver sido hecha por San Fructos, no solo en quanto Casa, ò choça ( como dixe arriba) sino en quanto Monasterio tambien. Lo vno, porque hablando de este Monasterio Don Gil González Davila en el Teatro Eclesiastico de la Iglesia de Segovia, dize: Que aunque no se sabe el año de su fundacion, consta, que era Convento en el de 714. en que vivia el Santo: Juego ( segun este Autor ) quien lo fundò en quanto Convento, fue San Fructos, ò hemos de dar otro mas antiguo ( lo mismo han de dezir todos los Autores, que afirman aver sido San Fructos Monge Zenovita en dicho Monasterio ) Lo otro: porque como dixe tratando del Monasterio de San Martin de Madrid ( para donde remito al Lector ) no se haze creible, que en tiempo de los Moros, y quando Segovia, y toda su tierra, estava poseyda de ellos se fundasse este Monasterio de S. Fructos: luego es mas que probable aver sido fundado antes del año de 714. en que se perdió España, y por el consiguiente que San Fructos fue su Fundador por las razones dichas.

## CAPITULO XIII.

*Breve noticia de los Santos hermanos San Fructos,  
San Valentin, y Santa Engracia.*

**F**Veron estos gloriosos Santos, y hermanos San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia, naturales de la Ciudad de Segovia, hijos de padres ricos, y nobles. San Fructos fue el hermano mayor, y tuvo su nacimiento el año de 642. ò en el de 652. (segun la variedad de opiniones.) Desde su niñez diò grandes muestras de santidad: pues siendo de quinze años poco mas, ò menos, ardian ya en su coraçon vnos vivos, y eficazes deseos de hazer vida solitaria, para tratar con mas quietud del servicio de Dios, y del bien de su alma. Andando el tiempo, comunicò este santo pensamiento con sus hermanos, Valentin, y Engracia, los quales mostraron notable sentimiento de oir al hermano, por quanto no tenían mas padre, ni mas amparo que a Fructos, por aver muerto sus padres, y hallarse huerfanos, y de poca edad. Pero como Dios estava apoderado ya del coraçon de Fructos, y ardia en el valiente joven el fuego del amor divino, no fueron poderosas las lagrimas de sus tiernos hermanos, para apagar tanto incendio, ni sus cariñosas suplicas, para apartarlo de su santo proposito; antes bien los consolò, y les supò dezir tantas, y tales razones, que se determinaron a seguir sus pisadas, y a tenerle por padre de sus almas; como hasta alli lo avia sido de sus cuerpos; y assi, con vna santa, y generosa resolución, dieron orden de vender su patrimonio, y repartirlo entre los pobres, sin que sus parientes lo supiesen (que como eran poderosos, y nobles, tenían les impidiesen su santo proposito) hizieronlo assi, y desamparando su Patria, tomaron el camino de Sepulveda, y guiandolos Dios, vinieron à aportar al sitio, y desierto que hemos dicho (llamado comunmente San Fructos, por averlo consagrado este glorioso Santo con su penitente, y santa vida.) Pareciòles muy agradable sitio, y quedaron tan contentos, y gozosos con su vista, como si huvieran hallado el Parayso Terrenal; porque como su intento solo era huir del mundo, y hazer vida penitente,

rente, no pudieron hallar otro sitio mas apropiado para su habitacion. Fructos como hermano mayor escogió para su morada lo eminente del Risco, y aqui hizo su choça, ò casita, la qual levantò despues en Monasterio (como acabamos de dezir.) Valentin eligió vna gruta, ò abertura del Risco, que está a la parte del Septentrion en la redondez del mismo peñasco, siete, ò ocho estados mas abaxo de San Fructos. La hermana, y Virgen Santa Engracia, assentò su habitacion en lo baxo del monte al Mediodia junto a vna copiosa fuente, cuya corriente mueve vna rueda de batan. Este es el sitio, y estas las habitaciones que eligieron al principio los tres Santos hermanos. Aqui hizieron vna vida de Angeles, entregados totalmente a Dios, empleandose en oracion, y meditacion de las cosas celestiales, y padeciendo muchos trabajos, obrando heroycas hazañas, y notables milagros, y venciendo al demonio, que con diferentes traças pretendia derribarlos, y apartarlos de su santo proposito, y exercicios espirituales; pero siempre salieron vencedores de sus infernales astucias, y el enemigo avergonçado, y confuso.

Muchos Autores, y muy graves afirman, que todos tres hermanos, San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia, professaron la Regla de San Benito. Así lo siente el Maestro Yepes tom. 6. de su Coronica general. Quintana Dueñas en los Santos de Toledo. Tamayo de Salazar, y otros. Tampoco disienten de esta opinion, el Licenciado Calvete, el Padre Orche, y Colmenares, que escribieron las vidas de estos Santos, aunque dizen, que hallan variedad a cerca de este punto en las historias: pero yo soy de parecer, que todos tres hermanos fueron Monges de San Benito. Lo vno, por la autoridad de tan graves Autores, la qual sin muy graves fundamentos, no se puede despreciar, como dize la ley Iulia *Auctoritas maiorum non est improbanda.* Y porque como dize Innocencio: *Integrum iudicium est, quod plurimorum sententijs confertur.* Y así me parece, que fundandose vn hombre en la opinion de tan graves Autores, no puede ir errado, y que su juicio será bueno; porque no se puede presumir, que hombres doctos en la historia quieran poner su credito al tablero, escribiendo a ojos cerrados, y sin examinar primero exactamente los fundamentos que tienen, para sacar a luz sus escritos. Lo otro: porque así lo afirman Luitprando, Juliano, y Hauberto Hispalense, cuya auto-

Monas  
tario de  
San Fructo  
tos.

Quod. I.

ridad està muy valida, y recibida entre los Historiadores entendidos, y desaficionados, por mas, que tal, ò qual emulo enemigo de las glorias de España, y del numero de aquellos de quienes se quexa el Apostol San Iudas, diciendo: *Que cumque ignorant, blasphemant*, los quiera morder, acaso, solo porque no hablaron al gusto de su paladar. Lo otro: porque assi nos lo dize la Iglesia en la primera Leccion del Rezo de este glorioso Santo. Oygamosla: *Vbi à Seculi curi; abstractus, Angelicam vitam duxit: Duobusque fratribus, Valentino, & Engratia, committibus adhibitis, Monasticam vitam mirifice excoluit.* En aquel sitio, y desierto (dize la Iglesia) que exercitò San Fructos la vida Monastica en compania de sus hermanos Valentin, y Engracia. Y siendo Monasterio en tiempo que vivia el Santo (como acabamos de dezir) no hallo inconveniente alguno, antes si mucho fundamento, para dezir, que San Fructos fue Monge Zenobita en èl; pues en èl vivió, y murió exercitandose en la vida de Monge.

Los fundamentos que los contrarios tienen para negarles el Monacato Benedictino, son muy leves. El primero, es dezir: Que el Monasterio de San Fructos no se fundò, hasta el año de 1100. pero este fundamento queda ya desvanecido: pues lo vimos Monasterio antes de el año de 714. (en sentir de Gil Gonçalez) y antes de el año de 1076. (por declaracion del señor Don Alonso el Sexto.) El segundo fundamento es dezir, que comunmente llaman Ermitaño a San Fructos, y como tal lo pintan. Pero tampoco me haze fuerça este discurso. Lo primero: porque tambien llamamos comunmente Ermitaños a los Padres Agustinos, y Geronimos, y son verdaderos Zenobitas. Lo segundo: porque el ser Ermitaño, no niega ser Monge Benito, ni es contra la Regla del Santo Patriarca. Buevanse los ojos a las montañas de la Camaldula, y a las de Montserrat de Cataluña, y las verèmos pobladas de Monges Benitos Ermitaños. Luego, ni el llamarle comunmente Ermitaño a San Fructos, le quita el aver sido Monge Zenobita, ni el ser Ermitaño le niega el Monacato Benedictino? Lo tercero: porque pudo aver sido Ermitaño a los principios, y passar despues a Monge Zenobita, como lo hizieron San Inigo, y Santo Domingo de Sylos, y otros muchos, que despues de aver habitado los desiertos, tomaron el habito de Monges Zenobitas, y professaron la Regla de San Benito en sus Conventos. Luego lo mismo

misimo pudo ayax hecho San Fructos, passar de Ermitaño a Monge Zenobita luego que fundo el Monasterio, o quedarse Monge Benito Ermitaño, como los de Cataluna, professando la Regla de San Benito en manos del Abad de Santo Domingo de Sylos, o del Abad del Monasterio de la Hoz. E l i x a el Lector lo que quisiere, que a mi nada me embaraça, aora aya sido Monge Benito Zenobita, aora mero Monge Ermitaño.

En quanto a pintar a San Fructos como Ermitaño, respondo, que tambien pintan a San Geronimo, a San Antonio Abad, a San Pacomio, y a otros muchos, como Ermitaños, y fueron verdaderos Monges Zenobitas, y Padres de muchos Monasterios: pero por aver sido Ermitaños a los principios, y por aver habitado los desiertos, los pinta la devocion como Ermitaños. Tambien pintan comunmente a San Martin de Soldado, y fue Monge, y Obispo. Lo mismo digo de San Fructos, que por aver vivido en el desierto, y Hyermo lo pintan como Ermitaño; pero la pintura no es argumento, que pruebe no aver sido Monge Zenobita, como afirman tantos hombres doctos, y leidos: Y como nos dixo Tertuliano en el Prologo, *Quod apud multos invenitur unum non est erratum, sed ratum.*

Pero dexando a vn lado estas controversias, lo cierto es, que el glorioso San Fructos pasó toda su vida en este santo desierto, entregandose todo a la oracion, contemplacion, ayunos, vigiliass, mortificaciones, y penitencias. Su virtud, y Santidad fue notoria en toda España, y fuera de ella. Sus milagros muchos, y quotidianos: pues no cessa de obrarlos con los que se valen de su intercession sagrada. Muchos podia referir aqui, mas por estar de priessa, solo harè memoria de tres: dos que se veneran el dia de oy en aquella sagrada montaña, y otro, que es digno de eterna memoria.

En la faldá de aquella sagrada montaña àzia la parte del Mediodia persevera oy vna fuente, que llaman del milagro, por ser milagroso su origen. Fue assi. Descóso el señor San Fructos de hazer vn huertecito en aquella aspereza, para entreternerte algunos ratos en cultivar la tierra, y ocuparse en el exercicio de manos, despues de aver cultivado su alma con santos, y espirituales exercicios (como lo manda San Benito en su Regla) escogió vn sitio, que le pareció mas a proposito para su

Milagro de la fuente.  
10.

intento. Y despues de averlo compuesto con el trabajo de sus manos (por que la naturaleza totalmente hizo inculto aquel parage) reparò el Santo, en que le faltava el agua para el riego de su huerto, y que traerla del Rio era caso imposible por lo eminente del huerto, y lo profundo del agua; pero alentado de su espiritu, y confiado en la grandeza de Dios, se puso en oracion fervorosa, suplicandole a la Magestad Divina, que si aquella ocupacion de su huerto era agradable a sus divinos ojos, le diese agua para regar sus plantas. Levantòse de la oracion, y llegandose al peñasco, aplicò a su dureça vn dedo de la mano, y como si fuera de vna materia muy blanda penetrò lo duro de la peña, y saliò milagrosamente vna fuente de agua elara, aunque tan delgada su corriente, que parece vna sangria. Este es el milagro, que llamamos de la fuente, la qual permanece hasta aora con el huerto que plantò el Santo: porque aunque vno, y otro es corto, es muy necessario para los Monges que alli habitan: y tambien se van conservando para memoria eterna del prodigio, y por el respeto que se debe a su primero, y milagroso hercelano, y fontanero.

No es mēos admirable el que aora contarè. Aviendose apoderado los Moros de España, y de aquella tierra de Segovia, y estando el Santo vn dia en su habitacion, viò venir por la parte Oriental que mira a Sepulveda vna grande tropa de Moros, vnos a cavallo, y otros a pie, que como conquistadores de aquellos Pueblos traian grande algaçara. Admiròse el Santo: mas no diò lugar al temor que le podia ocasionar tanta chusma de enemigos; antes bien despreciandolos a todos, y esforzandose en Iesu Christo, se fue poco a poco àzia ellos con grande valor, y luego que llegaron a la redondez del Risco (como cien passos de su Monasterio) pretendiò detenerlos, para que no ofendiessem a sus compañeros, y para alumbrarlos con su santa doctrina. Mandòlos detener el passo, y viendo, que no le obedian, levantò el braço, y con vn baculo que traia en la mano diò vn golpe en el peñasco (a modo de cuchallada) mandandoles segunda vez con imperio, que no passassen de aquella raya, que su braço hazia, pena de la indignacion divina. Notable maravilla! Tan poderoso fue su imperio, y tan soberana su fuerça, que obedeciendo el duro Risco a su voz, se abrió de parte a parte el mōte por la misma raya que el Santo hizo con el baculo. Quedaron pasmados, y atonitos los Moros a vista

*Milagro  
que llama-  
ma de la  
cuchilla-  
da.*

de tan singular prodigio, sin saber lo que les avia sucedido (porque la abertura del mōte tēdrà mas de quatro braçadas de ancho, y su profundidad es muy grande) con que no fue posible passar adelante los Moros, quedandose burlados de la otra parte del Risco, y San Fructos con los suyos dando mil loores a Dios, que tan milagrosamente los avia librado de las manos sangrientas de sus enemigos. Oy dia persevera esta abertura, ò cuchillada, que llaman de San Fructos, y para passar al Monasterio, se v̄sa de vna puente de madera.

La tercera maravilla la obrò San Fructos en prueba de la Real presència del Cuerpo de Christo Señor nuestro en el Venerable, y Augusto Sacramento de la Eucharistia, y en confirmacion de nuestra Santa Fè Catolica. Y fue assi: Muchos de los Christianos que vivian en Sepulveda, y en aquellos Lugares comarcanos, acudian frequentemente a visitar al señor San Fructos, para consolarse con el en sus trabajos, y afficciones: y como la fama del milagro de la cuchillada se avia estendido por todas partes, algunos de los Infieles se iban con los Christianos a vèr al Santo (llevados acaso de la curiosidad, mas que de aprender su celestial doctrina.) En vna ocasion destas acertò a venir a visitarle vn Morabuto muy presumido de doctor en su falsa secta, y que con grande escarnio vltaxava nuestra Santa Fè, y despreciava los Santos Sacramentos. Començò a disputar con San Fructos el Moro, y como el Santo Monge despues de aver cursado las Escuelas en el siglo estava ilustrado de la divina luz, con grande facilidad, y viveza le rechaçava sus sofisterias, y le confundia en sus argumentos. En esta disputa vino a dar el Morabuto en el Mysterio del Santissimo Sacramento del Altar, diciendo, que era falso estar Dios alli: porque si alli estuviera, no se dexaria comer de los hombres. Respondiòle el Santo: Esta comida es vna señal, y representacion de otro combite espiritual, que se haze en el alma del que dignamente recibe este Divino Manjar. Replicò el Moro: Tambien lo comerà vn jumento, si se lo ponen entre la cevada. Que dò San Fructos notablemente indignado de oír semejante blasfemia: y porque aquel perfido, y barbaro Morabuto, y todos los de su secta que estavan presentes, quedassen confundidos, y nuestra Santa Fè Catolica enfalçada, dixo con grande Magestad: Ninguna bestia (ò barbaro) se atreverà a perder el respeto a su Dios, que està debaxo de los accidentes de pan. Y para

*Milagro  
à cerca  
de la Real  
presència  
de Christo  
en el  
Sacramento.*

comp. obacion de esta verdad, y para que quedes confundido, atiende a lo que agora hare. Mando el Santo, que luego al punto se traxessen alli vn jumento, y vn arnero con cevada, y lleno de Fe viva, se fue a la Iglesia, y facendo del Sagrario el Santissimo Sacramento, lo llevo en sus manos, y lo puso con toda reverencia sobre la cevada; traxeron luego el jumento, y pusieronle delante el arnero con el Santissimo Sacramento; pero apenas lo vió el bruto delante de si, quando se arrodillo en tierra, abatiendo la cabeza, y haziendo otros movimientos significativos de veneracion, y acatamiento a su Criador: y por mas que le fatigavan con palos, y empellones para que se levantasse, nunca fue posible en tanto que estuvo presente el Cuerpo de Christo sobre la cevada. Este prodigio obró Dios, por los merecimientos, y Fe viva de su Siervo San Fructos: y a vista de él quedó confundido, y avergonçado aquel barbaro, y blasfemo Morabuto, y sus Sequazes, y los Catholicos mas firmes en la confesion de la Santa Fe Catolica, y mas aficionados a la Santidad de San Fructos.

Muerte  
de San  
Fructos.

Ya es tiempo de que concluyamos con la vida de nuestro Monge, y Ermitaño San Fructos, para que digamos algo de sus hermanos, Valentin, y Engracia. Viendose el glorioso Santo notablemente afligido, por los trabajos que los Christianos padecian en poder de los Moros (pues no avia insolencia que no executassen, assi en sus vidas, como en sus honras, y haciendas) pedia incessablemente a la Magestad de Dios, que lo sacasse de esta vida, y lo llevasse a la eterna, para ver su Divino Rostro, y alabarle eternamente. Oyole Dios dandole vna fiebre, que desde luego conoció el Santo ser mortal. Dispuso para recibir los Santos Sacramentos, que le administró su hermano Valentin, y a breve rato despues de averlos recibido, lleno de goço espiritual, y abraçado en el fuego del amor divino, que en su coraçon ardia, se despidió tiernamente de sus hermanos, y compañeros, y dió su alma a su Criador, recibiendo la Corona de sus heroycas virtudes. Fue su dichoso transito a 25. de Octubre del año de 715. siendo de edad de 73. años.

Consta la edad, y transito del Santo, de vn rotulo antiquissimo, que está en el mismo Monasterio de San Fructos, escrito en vna tabla del Retablo, que el Venerable Abad Don Fortunio hizo a honra, y gloria del señor San Fructos, quando reedificó la Iglesia, y Cala, y dize assi: *Esta pintura mandò fazer Don*

*Fortunio, Abad de San Sebastian de Syllos, à honra de San Fructos, que murió en la era de 753. años, à los ocho de las Kalendas de Noviembre de edad de 73. años. Esto dize el rotulo, que tiene de antigüedad 586. años, y por él consta aver muerto el Santo en el año de Christo 725. a 25. de Octubre. Otros dicen, que murió el año de 752. Porque aviendose perdido España, segun la opinion mas recibida, el año de 714. parece, que no pudo aver tiempo en la distancia corta de vn año, por averse apoderado los Moros de Segovia, y de toda su comarca, y aver precedido las visitas, que así los Christianos, como los Moros hazian al Santo, y las disputas, y conferencias que con ellos tenia. Para todo lo quales menester mas tiempo, que el de vn año. Son Autores de esta opinion Auberto, Luitprando, Juliano, y los siguen hombres muy doctos; y confieso, que me haze mucha fuerza, y que no debemos dar por fingidos a estos Autores. Siga el Lector la opinion que mas gusto le diere.*

Algunos dicen, que San Fructos fue Martyr, pero lo tengo por improbable, por quanto la Iglesia lo llama Confessor, como consta de la Bula de Sixto IV. y en estas materias que pertenecen al Culto de los Santos, siempre debemos estar a la declaracion de la Iglesia, y de sus Vicarios, que lo miran con mucha madurez. Y si San Fructos huviera sido Martyr, como lo fueron sus hermanos, San Valentin, y Santa Engracia, no le huviera quitado esta Corona la Iglesia, antes bien se la huviera dado, quando se la dió a sus hermanos en la misma Bula.

Luego que murió San Fructos, trataron sus hermanos, y compañeros de darle entierro: y temerosos de que los Moros hiziesen algun desacato con el cuerpo de su difunto hermano, lo pusieron en el hueco de vna pared de la Iglesia de modo que no lo pudiesen conocer, ni descubrir. Dexemoslo descansar aqui, y tratemos de los hermanos, Valentin, y Engracia.

### *San Valentin, y Santa Engracia Martyres.*

**T**odos los Autores, que afirman el Monacato Benedictino de San Fructos, defienden el de sus hermanos San Valentin, y Santa Engracia: y añaden algunos, que San Valentin fue Abad del Monasterio de los Angeles, y despues Obispo de Segovia. Para que vamos con claridad en este punto es de saber,

ber, que este Monasterio de los Angeles ( que dista vna legua corta, aunque de mal camino del Monasterio de San Fructos ) fue antiguamente de Monges Benitos, y en la general destruccion de España fue arruinado por los Moros, con que lo desampararon los Monges. Son de este parecer el Maestro Yepes tom. 6. Calvete historia de San Fructos, y otros Historiadores: En este sitio edificaron los Christianos vna Ermita con la vocacion de nuestra Señora de los Angeles, como la avia tenido siendo Monasterio de Monges. Oy es de la Orden de S. Francisco. Entrò en este Convento esta Sagrada Religion en el año 11. de Martino V. año de Christo 1428. como lo dize la Bula de este Pontifice, en que les dà facultad, y licencia, para reedificar, y habitar dicho Convento. Y aqui dize el Licenciado Calvete lib. 1. cap. 6. de la historia de San Fructos: que por quanto vnos Cavalleros de aquella tierra, llamados Hozes, avian edificado la Ermita en honra de nuestra Señora de los Angeles: y por aver ayudado tambien a la reedificacion del Monasterio quando entrò en el la Religion de San Francisco, por esso, dize, se llama comunmente, *el Monasterio de la Hoz*, tomando la denominacion de los Cavalleros Hozes. Otros dizen, que por la hoz que haze el Rio Duraton, a cuyas margenes està fundado el Convento.

Siendo, pues, este Monasterio de la Religion de San Benito, dizen algunos, que se fue a el San Valentin con la bendicion de sus hermanos, y tomò en el la Cogulla por los años de 690. poco mas, ò menos. Y que aviendo muerto el Abad de aquella Casa, lo eligieron por su Prelado los Monges, conforme a la Regla de San Benito, por reconocer en el mucha virtud, y relevantes prendas: y que de alli pasó a ocupar la Silla Pontifical de su Patria Segovia. Otros son de sentir, que lo eligieron los Monges por su Abad, estando el Santo en compania de sus hermanos. Que San Valentin aya sido Abad del Monasterio de los Angeles, y Obispo de Segovia, lo afirman el Maestro Yepes en el lugar citado, y el Licenciado Calvete, el qual le pone en el Catalogo de los Obispos de aquella Iglesia en el lib. 1. cap. 7. de la historia de San Fructos. Tambien ay en el Relicario de Sylos vna mano de este glorioso Santo, guarnecida de plata, con sus anillos, y guante Episcopal. Diòla Don Pedro de Arriola Abad de dicho Monasterio año de 1352. Y en el dicho Convento de Sylos se reza de este Santo con rito dupli-

Dúplice, de Obispo, y Martyr. Todas estas antigüedades, y memorias, son de mucha autoridad, y peso, y sin muy grave fundamento no se puede congecurar contra ellas. Con que concluimos, diziendo, que San Valentin fue Monge Benito, Abad del Monasterio de los Angeles, y Obispo de Segovia. Y que aviendo llegado aquella tan fatal, y lastimosa ruina de España; y viendo el Santo Obispo, que ya Segovia, y toda la comarca estava poseyda de Moros, dexò su Iglesia (como otros muchos lo hizieron, retirandose a las montañas) y se fue a su antiguo, y amado desierto en compañía de sus hermanos, donde lo recibieron con excesivo amor, aunque con igual dolor de ver tan oprimida a la Christianidad por los barbaros. Y aqui passaron su vida los tres hermanos, hasta que San Fructos murió.

*Martyrio de San Valentin, y Santa Engracia.*

**L**Vego que San Valentin, y Santa Engracia se hallaron sin su querido hermano San Fructos, se desconsolaron mucho; y viendo, que ya no era posible vivir en aquel desierto, por la bateria que continuamente les davan los Moros, se determinaron a dexar su amado desierto, y passarse a Cavalhar; Lugar no lexos de San Fructos, donde avia vna Ermita dedicada a San Zoil Martyr, pareciendoles, que aqui vivirian seguros con el amparo de los Christianos. Llegaron a dicho Lugar: y aviendo pedido la Ermita para su habitacion, se la concedieron con mucho gusto, por el buen informe que tenian de su santidad, y virtud. Pero como nada ay permanente en esta vida, presto les faltò el consuelo, y amparo que hallaron en aquel Lugar: porque estando vn dia junto a vna fuente cerca de su Ermita, y a donde solian acudir por agua, llegó de tropel vna compañía de Moros: y teniendo noticias de quan Siervos de Dios eran estos dos hermanos, echaron mano de ellos, para que desamparassen la Fe, ò quitar les la vida: mas ellos estavan tan firmes, y constantes en ella, que ni el infierno todo fuera bastante a contrastar su valor. Muchas fueron las amenazas que los barbaros les hizieron para que desamparassen la

Fè: Tambien usaron de alhagos, y promessas; pero todas sus mañas, y ardidès diabolicos les salieron en vano; porque mientras mas tiros les hazian, mas fuertes, y constantes estavan. Finalmente, viendo el Capitan de aquellos barbaros, que todo su trabajo era perdido, y que Valentin, y Engracia estavan resueltos a perder la vida primero que desamparar la Fè, lleno de vn infernal furor mandò, que les quitassen las cabeças. Executaronlo asì con grande presteça aquellos Ministros abominables: y dexando los Santos cuerpos en el campo, arrojaron las cabeças en la fuente donde los hallaron, y con esto se fueron muy vsanos los Moros, y las almas Santas de los dos hermanos entraron muy triunfantes en la gloria coronadas con la Corona del Martyrio. Supieron luego los Christianos de Cavallar la muerte de los Santos Martyres, y no sin lagrimas (por la perdida de sus Santos Ermitaños) cogieron sus cuerpos, y los llevaron adonde descansava el de su hermano San Fructos de que yà tenian noticia por la relacion bocaal, que Valentin, y Engracia les avian hecho, ò acaso seria disposicion divina, para que yà que en vida avian consagrado aquel lugar viviendo juntos, lo consagrasen tambien en muerte, descansando sus cuerpos en vn sepulcro. Avièdo, pues, dexado sepultados los cuerpos, se fueron a buscar las cabeças, y hallandolas en la fuente, las sacaron de ella, y con grande veneracion las llevaron a su Pueblo, donde oy estàn colocadas en vn Altar de su santo nombre, con mucha veneracion, y culto.

La devocion que Cavallar, y otros Pueblos circunvezinos tienen con estas santas cabeças es muy grandes; porque experimentan muchos, y continnos favores, que la Magestad de Dios les haze por la intercesion de estos gloriosos Martyres; y aunque omito el referir sus milagros como los de su hermano San Fructos, contarè aqui vna ceremonia, que los de Cavallar hazen para pedir agua a nuestro Señor los años que necesitan de ella para sus frutos. Ordenan vna procesion con las Santas cabeças desde la Iglesia hasta la Ermita de San Zoil (donde vivieron los Santos) y llegando a la fuente donde fueron martirizados, y arrojadas estas santas cabeças, las meten dentro del agua (como en memoria de la primera vez que los Moros las arrojaron alli) y con esta fanta, y simple devocion son socorridos milagrosamente del Cielo. Antiguamente solian dexar las santas cabeças en la fuente, hasta cierto dia,

dia, que bolvian en procesion por ellas; mas despues que succediò el desfacato que aora dirè, y el exemplar castigo con que Dios vengò a sus Siervos, se las buelven a la Iglesia en la misma procesion con que las sacan.

Sucedìò, pues, que vn negro, criado de vn Cavallero de Muñoveros (Lugar cercano a Cavallar) sabiendo, que las santas cabeças quedavan en la fuente, se fue a ella vn dia llevado mas del menosprecio, è irrision de los Santos, que de estimacion, y devocion que con ellos tuviesse. Començò a dar piquetes en vna de las cabeças ( era la de Santa Engracia) con la punta de vn hierro que llevaba; pero por mas que trabajò, nunca pudo clavar el hierro en la cabeça, si bien la dividiò en algunas partes. Finalmente fue tan porfiada su obstinacion, que sacò vna partecilla del casco en la punta de àquel instrumento, y se la lleuò consigo, mas presto experimentò el castigo del Cielo; porque aviendo metido la Santa Reliquia en vna arca, se echò a dormir sobre ella, y al instante reventò por los hijares, pagando el miserable negro con ambas vidas de alma, y cuerpo, el poco respeto que tuvo a la Santa cabeça. Pena digna de su loco atrevimiento.

*Castigo  
del cie-  
lo.*

#### CAPITULO XIV.

*Trasladanse los Santos cuerpos; y parte de ellos es llevada à la Ciudad de Segovia.*

**Y**A dixe arriba, como el Abad Don Fortunio reedificò la Iglesia del señor San Fructos, que es la que oy permanece; y que amplió la vivienda de los Monges en el año de 1100. Pues como para hazer esta obra fuesse necessario derribar parte de la Iglesia antigua, se viò precisado a quitar la pared, en cuyo hueco estavan los cuerpos Santos de los tres hermanos: y aviendo tomado el parecer, y consejo del señor Don Bernardo Arçobispo de Toledo, los trasladò al hueco de otra pared nueva, que levantò a la parte del Mediodia sobre la misma puerta de la Iglesia, donde aora ay vna ventana pequeña con su rexa. Esta fue la primera traslacion de estos Santos cuerpos, a la qual asistió el mismo Don Bernardo para autorizar la fiesta,

y consagrar la Iglesia, como ya diximos arriba. La segunda translacion de estas Santas Reliquias fue tambien en los tiempos del señor Don Bernardo, y del Abad Don Fortunio, aunque con mayor solemnidad, y pompa, la qual fue así: Aviendo el Rey Don Alonso el Septimo echado de Segovia los Moros, y pobladola de Christianos: y aviendose reedificado la Iglesia Cathedral, que tantos años avia estado arruinada, y sin Prelado, tratò con el Clero, y la Ciudad de poner persona idonea en aquella Silla Episcopal, que la governasse; y de comun acuerdo eligieron a Don Pedro, Arcediano que era de Toledo, y Monge de San Benito, de nacion Francès, y a quien el Arçobispo Don Bernardo avia dado el Arcedianato de Toledo luego que puso por Canonigos de aquella Santa Iglesia Monges del Real Monasterio de Sahagun ( como dizen las historias.) Entrò Don Pedro a gobernar la Iglesia de Segovia el año de 1123. como consta por la Bula de confirmacion dada por Calixto Segundo en nueve de Abril de dicho año.

Viendose, pues, Don Pedro en la Dignidad Episcopal, desdese ~~nicho~~ enriquecer a su Esposa con los sagrados cuerpos de San Fructes, San Valentin, y Santa Engracia, así por ser Patronos de la Iglesia, y Ciudad de Segovia, como por aver sido hijos de ella. Comunicò este santo pensamiento con su Cabildo, y todos repararon en la gran dificultad que avia, por estar en poder del Abad, y Monges de Santo Domingo de Sylos, los quales por ningun respectò, ni interés querrian privarlo de tan precioso Tesoro: pero considerando, que el Abad D. Fortunio era muy amigo del Arçobispo Don Bernardo, y de vna misma Religion, tomaron por medio valerse de su autoridad para que el dicho Don Bernardo intercediesse con el Abad, y facilitasse la pretension, pidiendole los cuerpos Santos para su Iglesia, donde estarian con mas estimacion, y culto, que en vn desierto. Hizieronlo así: y aviendolo participado el Obispo Don Pedro al señor Arçobispo, aprobò su intento: y para su execucion embiò a llamar a Don Fortunio, pidiendole, que se llegasse a Toledo, porque tenia cierto negocio que comunicar con el. Obedeciò el Abad; llegó a Toledo, y fue recibido del Arçobispo Don Bernardo con mucha estimacion, y cariño. Propusole Don Bernardo el intento, y pretension de la Iglesia, y Ciudad de Segovia, esforçando la materia con muchas, y eficazes razones. Respondiò Don Fortunio, que su voluntad

era darle gusto, mas que su consentimiento sin el de sus Monjes, y Convento era de ningun provecho. Estimó el Arçobispo la respuesta del Abad, y viendo que yá el negocio estriuvava solamente en conquistar la voluntad de los Monges, dispuso, que el mismo Obispo de Segovia, acompañado de las personas mas graves, y autorizadas, así del Cabildo, como de la Ciudad, fuesse al Monasterio de Sylos, y todos juntos pidiesse al Abad, y a los Monges, les diesse los sagrados cuerpos, teniendo por bien de que no careciesse de tan preciosas Reliquias, yá que el Cielo se los avia dado por hijos, y Patronos suyos.

Llegaron todos al Monasterio de Sylos, y estando todos juntos (el Obispo, Prébendados, Ciudadanos, Abad, y Monges) propuso el Obispo Don Pedro su Embaxada, y pretension, y fueron tales, y tan vivas, y eficazes las razones, y suplicas, que así el Obispo, como los demás Señores supieron hazer, y representar delante de aquellos Venerables Monges, que todos unanimes, y conformes pusieron su voluntad, y parecer en el de su Abad, y Praelado, el qual viendo se por vna parte obligado de la amistad del señor Don Bernardo, y de la palabra que le tenia dada; y por otra del consentimiento que sus Monges le avia dado, comprometiendo todos en su resolución; y que los pretendientes eran de tanto respeto, y de tan superior Gerarquia, anduvo tan prudente, y repartido el dicho Abad, que a todos los contentó, y consoló, resolviendose, en que la Iglesia, y Ciudad de Segovia, llevasse parte de aquellas sagradas Reliquias, y lo restante quedasse en el Priorato, para el consuelo de sus Monges, y de toda aquella comarca de San Fructos; pues no era razon, que quedassen huérfanos de tan piadosos Padres, y de tan sagrados, y antiguos vezinos. Esto resolvió el Abad Don Fortunio, y todos aprobaron su resolución, quedando muy contentos con tan discreto acuerdo, el qual se puso luego en execucion. Caminaron todos a la sagrada montaña de San Fructos. Abrieron el hueco de la pared donde Don Fortunio avia trasladado veinte y cinco años antes los sagrados cuerpos, y entregando al Obispo vna gran parte de cada vno de los tres cuerpos, caminaron goçosísimos a Segovia (llevando el fruto de su trabajo, y el logro de su mayor deseo.) Supo la Ciudad, y Cabildo el Tesoro, que traian sus embaxadores, y salieronlos a recibir fuera de la Ciudad con su

mo goço, y alegría. Llenòse todo de Fiestas, y regoços, y con la mayor pompa que fue posible colocaron las santas Reliquias en la Iglesia Cathedral, en vna Capilla en q̄ antiguamente estava el Altar de Santiago. En esta translacion obrò Dios muchos milagros, y maravillas por los meritos de estos gloriosos Santos, para autorizar, y solemnizar mas la fiesta. El Obispo Don Pedro tuvo Synodo, y ordenò, que en todo el Obispado de Segovia se reçasse del glorioso San Fructos a 25. de Octubre: y el dia siguiente se reçasse del señor San Valentin, con commemoracion de la Virgen, y Martyr Santa Engracia. Fue hecha esta translacion de San Fructos a Segovia en el año de 1125.

El Abad Don Fortunio para memoria eterna de estas dos translaciones, hizo poner vna piedra dentro de hueco de la pared, donde los sagrados cuerpos estuvieron la primera vez, con vn rotulo que dize, como estuvieron alli, y que despues fueron mudados a otra parte; y finalmente, como se trasladò gran parte de estos cuerpos a la Ciudad de Segovia, y este mismo rotulo hizo poner en la pared de la Capilla Mayor de la Iglesia por la parte de afuera, como oy se conserva, aunque dificultoso de interpretar, porque consta de estas letras.

F. L. A. V. O. A. N. L. A. S. P. R.  
O. A. N. X. X. V.

La declaracion de esta cifra segun la tradicion de los antiguos es esta:

*Fuit locus antiquus Venerandorum osium: Asportaverunt non longe: Asportavere segovienses partem rationabilem omnium. Anno XXXV. Que quiere dezir en Castellano: Este fue el Lugar antiguo de los huesos Venerables, mudaronlos no lexos: y los de Segovia llevaron razonable parte de todos en el año veinte y cinco despues de su primera mudança.* Con estas cifras escribiò el Abad Don Fortunio las dos translaciones que se hizieron en el Priorato de S. Fructos de los cuerpos de los tres hermanos, San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia: y nos asegura, como parte de los dichos cuerpos fue llevada a Segovia, y parte de ellos se quedò

en aquel Santuario, con que totalmente se desvanece el sueño de los que dicen, que todos los tres cuerpos, y Reliquias fueron llevadas a Segovia, lo qual solo pueden afirmar los que no huvieren visto esta piedra, que es testigo de vista ocular, y que deponc de mas de quinientos y sesenta años: y así hablaron ciegos de pasión, ò de noticias. También confunden algunos estas dos translaciones, pensando, que no ha auido otras mas de las que se han hecho en la Iglesia Catedral de Segovia, trasladando los cuerpos de vna Capilla a otra; pero quien leyere esta inscripción del Abad Don Fortunio, con facilidad se desengañará, y conocerá aver auido dos en el Priorato de San Fructos. Vna, quando se hizo la Iglesia, trasladandolos de vna pared a otra, en presencia del señor Don Bernardo: y la otra, quando parte de los Sagrados huesos se trasladò a Segovia, con intervencion tambien del dicho señor Arçobispo como hemos visto.

*Milagro que llaman de la despeñada.*

**M**uchos, y muy notables son los milagros, que la Magestad de Dios ha obrado, y cada dia obra, así en Segovia, como en toda aquella tierra, por los meritos, è intercession del señor San Fructos: y es tanta, y tan grande la devocion que con èl tienen, que apenas ay Lugar, ni Casa donde no aya personas de este nombre *Fructos*. Con todos se muestra liberal, y propicio, sanando cojos, tullidos, ciegos, mancos, freneticos, y otros innumerables achaques, y dolencias: y con especialidad espiadoso con los que padecen el achaque de quebrados, obrando con ellos raros prodigios. Harto me holgara de poder detenerme a referir algunas de sus maravillas, mas no puedo alargarme tanto; y así me contento con referir el que obrò con vna muger despeñada, que por estar su cuerpo en este Santuario, me ha parecido tengo obligacion de hazer memoria de èl. Pondrèlo en la forma que està escrito en el Archivo de Syllos.

Avia vn Cavallero vezino de la Ciudad de Segovia casado con vna muger de calidad, y de mayor virtud; pero reconociendo nuestro Señor en ella valor para padecer en su santo servicio mas cruces que otros, ordenò para gloria fuya, y ma-

yor

por odiosa de esta señora, que su marido executasse en ella muchas, y diversas pesandumbres (nacidas de unos indiscretos zelos, que de ella tenia) todo lo qual llevaba con notable tolerancia la buena señora, ofreciendoselo a Dios, y pidiendole sufrimiento para llevar tanto trabajo. A tanto extremo llegó el necio pensamiento del marido, que determinò de salirse de la Ciudad para vivir en vna Aldea, llamada Santo Domingo del Piron, donde él, y su muger tenian buena parte de hazienda: Aqui le pareció al marido, que estarian mas libres de las ocasiones de zelos; pero como él llevaba consigo la causa de su inquietud, de nada sirvió el mudar de sitio, antes bien fue mayor la guerra, y bateria, que el demonio le hizo en la Aldea (porque el desierto, y soledad, es mas ocasionado para tentaciones.) Finalmente, fue tanto lo que le atormentaron los zelos, que no cessava de afligir a su pobre muger con malos tratamientos. En este trabajo, y aprieto, recurrió la buena señora al Cielo, y a su Patron San Fructos, pidiendole su favor, y auxilio: y deseosa de visitar sus Santas Reliquias, pidió a su marido, que fuessen al desierto de San Fructos a visitar el cuerpo del Santo, y ordenandolo Dios, vino el marido en ello, con que aviendo prevenido lo neccessario para esta tanta Romeria, se fueron al Monasterio, visitaron la Iglesia, y la buena señora como tan virtuosa, adorò con gran devocion, y lagrimas los sagrados huesos del señor San Fructos, encomendandose muy de veras a él, y pidiendole, mirasse por su salvacion, y por la quietud de su espiritu, que tan turbado se lo traia el marido, con sus indiscretos zelos. De allí pasaron a visitar la Ermita donde San Valentin Martyr avia tenido su morada, que està mas abaxo de la Iglesia de San Fructos en la falda de aquellos peñascos.

Despues de aver andado estas Estaciones, se subieron a lo alto de la montaña, y sentados marido, y muger junto a la Iglesia de San Fructos, se pusieron a considerar la altura notable de aquellos riscos donde estavan, y la profundidad tan grande, que llevaba el Rio Duraton. En esta ponderacion estavan, quando el demonio (que no pierde lance, ni tiempo para despeñar a los hombres; y hazelos que caygan en horribles pecados, y atrocidades) le puso en el pensamiento a este malvado marido, que despeñasse a su muger, arrojandola de aquella eminencia abaxo; y apenas le representò este mal pensamiento, quando

quando llegandose dissimuladamente el aleboso marido a su inocente esposa, la diò vn embion, que la arrojò por el mas horrible despeñadero, que puede pintar la imaginacion; por que solo en arrojar la vista se turba, y desvanee vn hombre. Por este despeñadero, pues, tan horroroso, cayò la buena señora abaxo, mas no quiso el señor San Fructos ( disponiendolo assi la Magestad Divina) que peñas que el avia escogido para su santa vida, fuesen verdugos de la muerte de vna inocente, y devota fuya; y mas aviendo invocado su favor, y auxilio al tiempo que la despeñò su marido, diziendo en altas voces, que muchos oyeron. *Ay San Fructos, valeme.* Oyòla el Santo, y tanto la valiò, y favoreciò, que yendo rodando por aquellos riscos, y peñas, llegò abaxo sin lesion alguna (y lo que mas admira) con tanto sosiego, y quietud, que vn Rosario que avia empuñado a enfiatar en la cima del monte, se puso muy despacio à acabarlo de enfiatar luego que cayò, sin que se la huviesse perdido quenta alguna de las que llevaba en las manos, y en las faldas. Pondere el Lector el suceso, y lo admirarà de todas maneras grande: porque caer de vna eminencia tan grande, que tiene mas de docientos estados de alto, sin lesion, sin susto, y sin descomposicion de ropa, y vestido, y sin aver perdido quenta alguna de las que llevaba en las manos, y en las faldas, es prodigio tan affombroso, que no cabe en la ponderacion humana. Sea Dios alabado.

Luego que los criados vieron el atrojo, y temeridad, que su amo avia executado con su muger, acudieron abaxo juzgando hallarla hecha pedaços, por la aspereça, y altura del monte desde donde avia sido despeñada; pero hallaronla ( como he dicho) con mucho sosiego, y alegria enfiatando su Rosario. El mal Cavallero viendo el disparate que avia hecho, y juzgando, que su muger era muerta, se ausentò desesperado de su Patria, y tierra, sin que jamás se supiesse de el ( que esto tiene el pecado, que apenas se comete, quando atormenta al alma.) Los criados subieron muy gozofos con su señora, dando todos mil gracias a Dios, y al señor San Fructos por tan singular merced, y favor, como le avian hecho. Sucediò este prodigio el año de 1360.

La buena señora reconociendo el favor, que Dios le avia hecho, por los meritos, è intercesion de su Abogado, y Patron San Fructos, propuso de no salir en toda su vida de aquel

desierto: y para cumplir su voto, edificò vna Casa junto al Monasterio, para habitacìon suya, y de sus criados, y en ella passò el curso de su vida con grande exemplo, y virtud, siendo muy devota de los Santos hermanos San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia, y muy aficionada, y favorecedora de los Mòges que alli assistian. Muchas son las virtudes que se cuentan aver resplandecido en esta Sierva de Dios, y por esso es muy estimada, y venerada de todos. Muriò finalmente en aquel desierto con mucho olor de Santidad, y dexò toda su hacienda al Priorato de San Fructos, y con averse perdido mucha parte de ella por injuria de los tiempos, y por aver passado mas de 360. años desde su fallecimiento, goça oy dia dicho Priorato doze ducados de renta perpetua en cada vn año, y ciento y veinte libras de lino, y vna dozena de gallinas; Todo lo qual paga al dicho Priorato el Lugar de Santo Domingo del Piron vispera de la Purificacìon de nuestra Señora. No sabre dezir en que año muriò esta señora. Mandòse enterrar fuera de la Iglesia, a la puèrra que cae al Mediodia. Estilo muy antiguo, y practicado entre los nobles Christianos, los quales elegian los lugares mas humildes para sus entierros, sin levantar Tumulos, ni Mausèolos, llenos de armas, è inscripciones, como oy lo haze la vanidad, y sobervia de algunos. Todo lo qual dicen Estrabon, Herodoto, Diodoro Syculo, Plinio, y muchos Santos, que es trabajo vano, barbaro, ocioso, y de ninguna utilidad, ni pròvecho. Y todo lo condena el Espiritu Santo, quando dize: *Quid superbis terra, & cinis?* Esto es, a donde subes polvo, y ceniza?

*Eclesiast.*  
10.

*Traslada se el cuerpo de la despeñada, y celebra el Cielo su translacion con vna maravilla.*

**E**N este humilde entierro estuvo el cuerpo de esta señora despeñada mas de doçientos y veinte años, hasta que siendo Prior de San Fructos el Maestro Fray Francisco de Valdivia (sugeto bien conocido por su sangre, y puestos) lo trasladò a la Capilla mayor, y lo colocò debaxo de vn Altar que està al lado de la Epistola. Hizose esta translacion con autoridad del Obispo de Segovia, y del General de la Religion,  
dia

dia de la Santissima Trinidad a 9. de Junio de 1596. Fue grande el concurso de gente, assi de personas graves, y de autoridad, como popular, por ser dia en q̄ concurre toda la comarca al Santuario de San Fructos, assi por devocion del Santo, como por el Jubileo, y Feria franca que ay en aquel dia en dicho Priorato. Llegaron a facar el cuerpo de la sepultura, y lo hallaron entero: y al tiempo que se celebrava la translacion, succedió el prodigio que aora dire.

Vna muger, llamada Catalina Calvo, natural de Sagrarnã, avia quatro meses que estava loca, y sin juicio: entre otros disparates, y blasfemias que dezia, vna era, que no creia en Dios, ni jamàs avia creydo en el. Con estos disparates, y locuras tenia muy desconsolados a sus parientes, y vezinos, y buscando el remedio para tanto mal, se determinò vn hermano suyo de llevarla al Santuario del Señor S. Fructos. Era (como he dicho) el dia en que se trasladava el cuerpo de esta virtuosa muger: y assi como entrò en la Iglesia fue nuestro Señor servido de que la loca bolviessse enteramente a su juicio con grande admiracion de todos. Confessò, y comulgò con grande devocion, y sosiego de su espiritu: y desde aquel dia jamàs se le sintiò, ni oyò cosa que no fuesse muy ajuttada, y cuerda. No quiero atribuir este milagro a los meritos de la muger despenada, sino a los del señor San Fructos, de cuya intercession se valió el hermano de la enferma; pero tambien podemos pensar piadosamente, que ordenò nuestro Señor, que fuesse el suceso en el dia de la translacion de esta buena senora, para aprobar, y calificar su virtud, y que la translacion de su cuerpo le era agradable.

La Santidad de Sixto Quarto concediò Jubileo, e indulgencia plenaria a todos los que ayudaren con sus limosnas al Santuario del señor San Fructos, y de sus hermanos San Valentin, y Santa Engracia, y a los que confessados, y comulgados visitaren esta Iglesia en los dias de la Santissima Trinidad, y del señor San Fructos. Fue concedido a treze del mes de Agosto del año de 1476.

*Jubileo  
de Sixto  
IV.*



## CAPITVLO XV.

*Priorato de San Roman de Moroso.*

**E**N los valles de Iguña, y Aniebas ( montañas de Burgos ) tiene el Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos vn Priorato, que llaman San Roman de Moroso. Su fundacion es tan antigua, que no se sabe quien lo fundò, ni en que tiempo: Es donacion de la señora Reyna Doña Vrraca, hija de Don Alonso el Sexto, y madre del Emperador Don Alonso el Septimo ( que así madre, como hijo, y Abuelo, se mostraron siempre muy devotos, y liberales con Santo Domingo de Sylos. ) Fue hecha esta donacion al Abad Don Juan el Primero, y al Monasterio de Sylos en 25. de Abril de la era de 1167. año de Christo 1129. y despues de poner graves penas, y maldiciones a los que se atrevieren a quebrantar, y traspasar esta carta de donacion, y privilegio, manda, que el quebrantador pague al Abad de Sylos mil ducados de oro purissimo. Firma la dicha señora Reyna. Su hijo Don Alonso. La Infanta Doña Sancha hermana de la Reyna, y la Infanta Doña Sancha su hija, y otros Señores, así Eclesiásticos, como Seculares. Y adviértase que este Priorato de San Roman era Monasterio formado al tiempo que la señora Reyna lo donò al Monasterio, como se colige de la misma carta de donacion. Asimismo concede, y da la sobredicha Reyna al Monasterio de Sylos nueve Iglesias, que están anexas al dicho Monasterio de S. Roman, las quales va nombrando por este orden: San Iorge de Collantes: San Estevan de Arenas: San Lorenço de la Barzena: Santa Olalla de Villafuso de Aniebas: Santa Olalla, y Santa Leocadia de Bostronizo: San Pantaleon de la Foz: Santa Olalla de Caraveo: y San Pantaleon de Zelada. Tambien le dà todo el campo, y termino, llamado Bostronizo, con toda su dehesa: y vn termino redondo, con grande numero de prados, tierras, heredades, montes, molinos, Rio, fuentes, pastos, arboles fructuosos, è infructuosos, Villas, y vassallos, con todo lo que comprehende el termino redondo, desde el Oriente al Occidente, y con todo lo demás que pertenecia al Monasterio.

Monasterio de San Roman, lo qual vâ demarcando la misma donacion.

Esta dadiva tan grande hizo la señora Reyna Doña Vrraca al Monasterio de Santo Domingo de Sylos, por la devocion que tenia al glorioso Santo; y si todo lo que la Reyna le dió conseruara el Monasterio el dia de oy, fuera muy rico; y señor; pero aunque ha perdido mucho de lo que tuvo antiguamente, conserua al presente mucha hazienda; y possessions. Y assi mismo los Beneficios, y Patronatos de las Iglesias de San Ior-ge de las Fraguas, de San Estevan de Arenas, y la Magdalena de dicho Lugar, Santa Olalla de Villafuso, y Santa Olalla de Bostronizo: y el Abad, y Convento es dueño; y señor de coto redondo de San Roman, y San Pantaleon, y es Patron mero presentero de los Beneficios referidos, los quales presenta en Monges hijos de la Casa, y visita dichas Iglesias. Tambien tiene medianeria en algunas Iglesias con la Religion de San Juan.

## CAPITULO XVI.

### *Monasterio de San Pedro de Gumiel.*

**I**Vnto a la Villa de Gumiel de Hizan, que dista dos leguas de Aranda de Duero, ay vn Monasterio, llamado San Pedro de Gumiel, el qual es al presente de Monges Bernardos. El Ilustrissimo señor Don Fray Angel Manrique tom. 3. de sus Anales Cistercienes al año de Christo 1194. cap. 3. dize aver sido este Monasterio de San Pedro de Gumiel de Monges Benitos Negros, desde el año de 1073. hasta el de 1194. en que el Rey Don Alonso el Octavo lo vnió al Cister; y dize, que huvo quatro Abades Benitos desde su primera fundacion, hasta que entró en el Cistel, los quales fueron, Miguel, Sancho, Domingo, y Tomàs; pero aunque dize aver sido este Monasterio de Monges Benitos negros todo este tiempo (en que passaron 121. años) no declara aver sido Filiacion de alguno otro Monasterio; mas lo cierto es, aver sido Filiacion de Santo Domingo de Sylos, por el discurso de estos 121. años. Consta esta verdad de vna donacion que el señor Rey Don Alonso el Sexto

*Vnióle a  
Sy-*

Sylos D.  
Alonso  
el Sexto,  
siendo su  
Abad  
nuestro  
Padre  
Santo Do-  
mingo.

hizo al dicho Monasterio de Sylos, y a nuestro Padre Santo Domingo su Abad en 16. de Julio de la era de 1111. por la qual dize el mismo Rey, que da al Monasterio de San Sebastian de Sylos, y a Domingo Abad: *Et tibi Dominico Abbati*, el Monasterio de San Pedro, para remedio de su alma. Firman el Rey. Doña Yrraca, y Doña Elvira sus hermanas, San Sisibuto Abad de Cardeña, San Garcia Abad de Arlança, y San Inigo Abad de Oña, todos tres Abades Santos, y contemporaneos de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos.

Vista, pues, la declaracion, y deposicion del señor Don Fray Angel Manrique, en que confiesa aver sido este Monasterio de San Pedro de Gumiel de Monges Benitos negros, desde el año de 1073 hasta el de 1194. en que entraron Monges Bernardos, por gracia, y donacion del Rey Don Alonso el Octavo, hecha a favor de Don Guidon Abad de Morimundo. Y vista la donacion del señor Rey Don Alonso el Sexto hecha en el mismo año de 1073. a favor del Monasterio de Sylos, y de su Abad Santo Domingo, se concluye, aver sido dicho Monasterio de San Pedro, Filiacion, y anexo de Santo Domingo de Sylos 121. años, que son los que corrieron desde el año de la vnion a Sylos, hasta el año de la vnion al Cistel: y consiguientemente debemos dezir, que los quatro Abades, Miguel, Sancho, Domingo, y Tomas, fueron hijos del Monasterio de Sylos, de quien era Filiacion por todo este tiempo San Pedro de Gumiel.

La razon que pudo tener el señor Rey Don Alonso el Octavo para vnir este Monasterio de San Pedro a la Orden de Cistel, no es facil de averiguar; pero persuadome, a que como en aquel tiempo floreció tanto la Orden Militar de Calatrava, la qual estava incorporada con el Cister; y que los Señores Reyes lo iban vniedo algunos Monasterios, y rentas para sustentar las guerras contra los Moros, pudo ser, que su Magestad pidiese este Monasterio al Abad, y Convento de Sylos para este fin, y efecto; y como el dicho Monasterio de Sylos, se hallava tan obligado de su Magestad, por las donaciones, y gracias tan grandes, y singulares, que le hizo (como despues veremos en el resumen de las donaciones Reales) con facilidad, y con mucho gusto se lo alargaria, por hazer este agasajo al Rey, y servicio a la Christiandad. Adviertase, que aunque nuestro Padre Santo Domingo murió en el mismo año en que

que el señor Rey Don Alonso el Sexto hizo la donacion al Monasterio de Sylos de San Pedro de Gumiel, cabe muy bien averse hecho al mismo Santo siendo Abad del dicho Monasterio, como dize el Rey; porque la donacion se hizo a diez y seis de Julio; y el Santo no murió hasta veinte de Diciembre,

## CAPITULO XVII:

### *Noticia de otros Monasterios, e Iglesias sujetas al Monasterio de Sylos.*

**E**S tanto lo que los Señores Reyes de España, y Cavaleros nobles de ella han enriquecido, y honrado el Monasterio de Sylos con sus Reales dadivas, y donaciones, que no es facil saber quantos, ni quales han sido los Monasterios, e Iglesias que han estado anexos, y vnidos a dicho Monasterio: porque algunos de ellos se han arruinado por lo dilatado del tiempo. Otros se han trocado por otras haziendas, y muchos se han enagenado: y así solo harè aqui vna minuta de los que constan por escrituras del Archivo.

## MONASTERIOS.

Fuera de los Monasterios, y Prioratos yâ referidos, tuvo a San Martin de Requexo, vna legua de Sylos: A San Pedro de Cubillas junto a Coruña: A San Llorente de Torregalindo: A San Cucufato junto a Gumiel de Mercado: A San Millan de Lara: A San Bartolomé de Carranço: A San Florencio junto a Torregalindo: A San Pedro de Mercadillo. Estos Monasterios, y Prioratos estuvieron antiguamente sujetos al Monasterio de Sylos. Oy tiene los Prioratos de San Pedro de Guimarra, y de Quintana del Pidio. En Cuevas de Amaya tuvo vna granxa muy buena, la qual constava de viñas, tierras, prados, vassallos, y de vna muy buena Casa. Todo esto se lo dió el Santo Abad Don Rodrigo a Don Gonçalo Gomez de Sandoval, y a su muger Doña Elvira Martinez en foro por las

las vidas de ambos, por caridad de seiscientos maravedis que se entregaron, y con pension de regalar al Abad de Sylos, y a qualquiera Monge que fuere a Cuebas de Amaya. Y aunque dize la escritura, que no lo puedan enagenar, ni vender, sino que despues de los dias de ambos a dos quede libre para el Monasterio, con todas su mejoras, no obstante està ya perdido. Fue hecha la escritura en Santo Domingo de Sylos Sabado 25. de Mayo de la era de 1307.

### Iglesias, y Ermitas.

Primeramente, la Iglesia de San Pedro en la Villa en Sylos, la qual fue antiguamente, y hasta de pocos años a esta parte, sugeta pleno iure al Abad, y Monasterio de Santo Domingo como anexo suyo, fundado en su propio solar, y a expensas del Monasterio: y los Clerigos, y Sacerdotes que la servian, eran meros Capellanes del Monasterio, los quales ponía, y quitava el Abad a su voluntad, y alvedrio: y siempre que entravan a servir dicha Iglesia, hazian juramento en manos del Abad de que estarian a su obediencia, y disposicion, y que acudirian al Monasterio siempre que fuesen llamados, asi para las procesiones Generales, y particulares que se hazian en la Villa, y en el Convento, como entierros, bautizar, y otras cosas: y en reconocimiento de esta sugeccion, pagavan al Abad, y Convento cada año en el dia de San Martin a las diez de la mañana delante del Escrivano, y testigos cinquenta maravedis de oro. Esta sugeccion que la Iglesia de San Pedro tenia a la del Monasterio, y a su Abad con las demàs preeminencias (que no pongo aqui por no alargarme) està confirmadas, y revalidadas por muchos Pontifices, y Iuezes delegados de sus Santidades. Los Pontifices son Gregorio IX. año de 1232. Inocencio IV. año de 1243. Bonifacio VIII. año de 1300. Clemente V. año de 1308. Honorio III. año de 1221. Iuan XXII. año de 1276. Alexandro V. año de 1409. Pio II. año de 1426. Paulo II. año de 1467. Paulo III. año de 1536. Gregorio XIII. año de 1573. Todos estos Sumos Pontifices, y otros, han amparado la iusticia de la Iglesia Parroquial, y Matriz del Monasterio en ocasiones que los Clerigos de San Pedro se han inquietado, procurando desmembrar dicha Iglesia del Monasterio.

terio, y abstenerse de pagar los diezmos, y primicias; y solici-  
tando, que los Feligreses no los paguen; pero sus Santidades los  
han condenado, mandando por sus Breves, y Bulas, que así  
los Clerigos, como los demás Feligreses, acudan con los diez-  
mos, y primicias a la Iglesia del Monasterio, y que los dichos  
Clerigos estén sujetos pleno jure al Abad, y Convento en quã-  
to a lo temporal, y solo en lo espiritual al señor Arçobispo de  
Burgos; y que sin licencia del Abad ningun Sacerdote foraste-  
ro pueda dezir Missa en dicha Iglesia, ni puedan edificar cosa  
alguna en ella sin la dicha licencia del Abad. Estas, y otras mu-  
chas penas, y cohartaciones les han puesto los Sumos Pontifi-  
ces a los Clerigos de San Pedro, reconociendo ser dicha Igle-  
sia de San Pedro del Monasterio de Sylos fundada en su pro-  
pio solar, y territorio; y ser los Clerigos que la asisten meros  
Capellanes del Abad.

Tambien han favorecido esta causa, y justicia de la Iglesia  
Parroquial del Monasterio, los Señores Reyes de España, Don  
Alonso el Oçtavo, el Santo Rey Don Fernando, y Don Alonso  
el Onzeno, como adelante veremos. En esta sugeccion; pues,  
estuvo muchos años la Iglesia de San Pedro, y sus Clerigos,  
hasta que por omision, y floxedad de los Abades están en  
otro andar, porque yã es Iglesia Parroquial, que administra  
Sacramentos, juntamente con la Parroquia de San Benito: y  
el señor Arçobispo pone en ella su Vicario para dicho efecto, si  
bien no tiene territorio, ni le pertenecen diezmos, ni primi-  
cias. Tampoco puede hazer procesiones por el Lugar, ni fue-  
ra de las goteras de la Iglesia: y esto se lo permite por tanto de  
su mismo luez, y Ordinario, vn solo dia en el año, que es el dia  
de Santa Habel, por Patrona de la Villa. Tampoco puede ma-  
tricular a los Feligreses, ni recoger las Cédulas de comunion,  
aunque cumplan en la Iglesia de San Pedro, ni tocar a las Ave  
Marias, ni a los Divinos Oficios en los dias festivos, antes que  
en San Benito; ni dar licencia para trabajar en las Fiestas, ni en-  
terrar intestado alguno; porque todas estas preeminencias, y  
otros derechos pertenecen a la Iglesia Parroquial de San Beni-  
to por sus executorias, y autos, que para ello tiene ganados  
en juicio contradictorio. Y últimamente en 22. de Mayo de  
1683. siendo Nuncio de España Don Sabo Melini, oy Carde-  
nal de Roma.

San Pelayo en la misma Villa de Sylos. Esta Iglesia se de-  
molida.

molto por decreto de la Rotá a petición del Monasterio, por razones que para ello avia: y la misma sentencia ganó contra la de San Pedro, aunque no se executó por algunos respetos humanos. Santa Maria del Parayso en la misma Villa. Oy es Convento de la Orden de San Francisco, y se la dió el Monasterio de Santo Domingo en los tiempos de Bonifacio VIII. Santa Maria Magdalena, ó la Trinidad, Hospital que reedificó junto a la fuente de la dicha Villa Doña Constança Monja reclusa (como ya hemos dicho) Santa Maria de las Naves. Santiago (oy es Iglesia rural, y pertenece al Cabildo de Burgos.) San Lazaro, Santa Cruz, San Iusto, Santa Cecilia de Tabladillo, San Iuan, el Angel, Santa Lucia, nuestra Señora de la Peña. Todas estas Iglesias, y Ermitas (algunas de las quales perseveran oy, y otras se han arruinado) fueron siempre del Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y sujetas a su Iglesia Parroquial Matriz. Consta por Bula del Papa Paulo II. año de 1467. en que declara, que las Iglesias, y Ermitas de dentro, y fuera de la Villa de Santo Domingo de Sylos son del Monasterio, sujetas a su Abad.

Tambien tuvo anexas a sí las Iglesias siguientes: Santa Maria de Braçuelas, Santa Cruz, y San Martin junto a Villabañez, San Martin junto a Gormaz, San Cebrían de Gormaz, San Martin de Tormillos (oy percibe el tercio de los diezmos de dicha Iglesia el Monasterio de Sylos.) Santa Maria de Molinterrado, San Vicente de Alcoçer, Santa Olalla, y Santa Maria de Aniago, San Pelayo de Salas, fue Monasterio de Monjas Benitas, San Miguel de Monzinos, San Llorente de Valmala, San Vicente de Valviella, San Cebrían del Pinar, San Iuan de Biviestre, San Christoval de Olmedo, San Andrés del Coco, San Miguel junto a Quintana del Pidio, Santo Domingo de Sylos en Alcaçar de Huete, Santo Domingo de Sylos en Vega de Burgos. Las que oy tiene, son Santa Maria de Peñacoba, Santa Maria de Horteçuelos, San Bartolomè de Hinojar, San Iuan de Santibañez, y las que dexamos referidas en las montañas de Burgos: y la Ermita de la Magdalena, junto al Convento de San Agustín de Burgos, San Sylvestre de Alva de Tormes. Estas son las Iglesias, y Ermitas de que tenemos noticia, por instrumentos del Archivo, aver estado sujetas al Monasterio de Santo Domingo de Sylos: y no ay duda, de que tuvo otras muchas antes, y despues de la perdida de España; pero todo lo destruye,

ye, y obscurece el tiempo: y en 1095. años que tiene de edad el Monasterio, no es maravilla que le ayán faltado algunos hijos, è hijas, y que aya perdido con la vejez la memoria.

*Breve resumen de las donaciones, privilegios, y gracias que los Señores Reyes de España han hecho al Monasterio de Santo Domingo de Sylos.*

**E**S tan feo, y aborrecible, assi a los ojos de Dios, como á los de los hombres el pecado de la ingratitud, que hasta de los mismos ingratos es aborrecido, y les dá en rostro, como dixo Seneca. Y de tres generos de ingratitud que pone el Cordovés, el mayor, y mas abominable, dize, que es olvidar el beneficio recibido. Por no caer, pues, en tan feo pecado, he querido hazer aqui memoria, aunque breve, de los Bienhechores del Real Monasterio de Santo Domingo de Sylos, y de sus Reales, y liberales dadivas, y donaciones, para que estando impressas en este libro, lo queden tambien en la memoria de los hijos de aquel Real Monasterio, y se muestren agradecidos, como siémpre lo hazen, a tantos, y tan liberales Bienhechores como han tenido, enriqueciendo aquel Santuario, no solo con rentas, y posesiones, sino con muchas, y muy señaladas honras, y calidades que le han dado. Verdad es, que no puedo dar noticia aqui de todos los Bienhechores del Monasterio, ni de sus donaciones, y privilegios; porque muchas escrituras antiguas (que son el norte por dõde nõs avemos de guiar) han faltado del Archivo: vnas por incendios que ha padecido el Monasterio, y otras por el descuydo de los Archiveros. Y assi, solo harè memoria de los Bienhechores, y de las donaciones que constan por las escrituras que oy tiene el dicho Monasterio, y de las que pone la historia manuscrita. Y para tener buen principio, empearè mi Catalogo de los Bienhechores por el señor, y Catolico Recaredo Rey de España.

Primeramente, reconoce el Real Monasterio de Sylos por su Bienhechor a su Patron, y Fundador el Augusto, y Catolico Recaredo en el año de 593.

*Seneca  
lib. 3. de  
Benef.*

*Recaredo  
do I,*

*D. Alonso el Ter-  
cero.*

El señor Don Alonso el Magno diò al Monasterio de Sylos el Priorato de San Fructos, como ya vimos por los años de 864.

*Fernan  
Gonçal-  
lez.*

Tambien reconoce por su Bienhechor al valeroso, y venerable señor el Conde Fernan Gonçalez; pues no solo lo libertò del poder, y esclavitud de los Moros, sino que lo honrò, y enriqueciò tambien con aquella donacion, y privilegio que pusimos arriba en el capitulo segundo de este tercer libro. Tambien es donacion suya vn braço del glorioso San Sebastian Martyr, Patron del Monasterio; el qual diò estando a la hora de su muerte al Abad Don Gaudencio, que entonces lo era de Sylos. Este dicho Abad fue llamado del señor Conde en el año de 941. para tratar con el, y con los Abades de San Pedro de Cardena, y de San Pedro de Arlança las cosas de su alma, y disponer su testamento: y a la despedida le entregò la Reliquia del Santo Martyr en vna caja de marfil.

*Don Fernan-  
do el  
Magno.*

El señor Rey Don Fernando el Primero, diò al Monasterio de Sylos el mayor, y mas excelente Don; pues le diò al glorioso Santo Domingo de Sylos por su Abad, por su Padre, y por su amparo; con que podemos dezir, que en sola vna dadiya le diò este Principe todas las gracias, y franquezas que los demás Reyes le hizieron, pues todás fueron hechas a este Monasterio, por devocion del Santo. Fue hecha esta gracia, y favor en el año de Christo 1045.

*Don San-  
cho el Se-  
gundo.*

El señor Rey Don Sancho, hijo de Don Fernando el Magno, que murió en el Cerco de Zamora, hizo donacion a este Monasterio del de nuestra Señora de Duero, viviendo nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, como ya diximos en su propio lugar. Fue hecha esta donacion en el año de 1067.

*Don Alò-  
fo el Sex-  
to.*

El señor Rey Don Alonso el Sexto, hijo tambien de Don Fernando el Magno, fue vno de los mayores Bienhechores que tuvo el Monasterio de Sylos. Primeramente le hizo donacion siendo su Abad nuestro Padre Santo Domingo, del Monasterio de San Pedro de Gumiel, con toda la hazienda, y bienes que tenia: y asimismo le diò la Villa de Cubillas junto a Coruña, con el Monasterio de San Pedro, y con todas las possessions, terminos, y derechos, los quales declara el mismo Rey en su donacion. Fueron hechas estas donaciones año de 1073. Este mismo Rey diò al Monasterio vn privilegio, en que le concede facultad, para poblar el Lugar, y Villa de Sylos; porque aun-  
que

que yá tenia esta facultad, y licencia del señor Conde Fernan Gonzalez, la quiso confirmar su Magestad, bolviendo a concederle de nuevo la propiedad de la Villa, y el vassallage de sus moradores. Fue hecho año de 1075. Y en el año siguiente de 1076. bolvió a revalidar la donacion de Don Alonso el Magno, en que dió al Monasterio el Priorato del señor San Fructos, como arriba diximos. Y asimismo le dió facultad al Abad de Sylos, y a los Priores de San Fructos, para poblar a su alvedrio, y voluntad el Burgo de San Fructos, haziendo vassallos del Monasterio a sus moradores, y exemptandolos de toda sujecion, y tributo. Tambien confirmò, y revalidò este señor Rey. la donacion, y privilegio, que su hermano Don Sancho avia hecho al Monasterio de Sylos de nuestra Señora de Duero. Fue hecha esta confirmacion en el año de 1087. Este sobredicho Rey unió al Monasterio de Sylos el de San Martin de Madrid, y le hizo donacion de las Aldeas de Valnegral, y Villanueva de Xarama, como yá diximos en su propio lugar. Tambien le dió vn Retablo de plata, guarnecido, y sembrado de diferentes, y vistosas piedras para el Altar Mayor. Y no ay duda, que sería de mucho valor, y estima; porque además de ser dativa de vn tan grande, y devoto Principe, no avia en aquellos tiempos tanta plata en España, como aora: Ni los Señores Reyes eran tan ricos; pero su grande zelo, y devocion los hazia ser tan liberales, y magnificos con los Templos, y Monasterios, y para todo tenian. Fue hecha esta donacion año de 1092.

Aun no cessan aqui las gracias, y mercedes, que el señor Don Alonso el Sexto hizo al Monasterio de Sylos; porque estando su Magestad en el Lugar de la Aguilera (cerca de Aráda de Duero, y donde oy descansa el cuerpo de San Pedro Regalado en el Convento de San Francisco) le concedió vn notable privilegio, por el qual le haze libre de todo pecho, y tributo: y manda, que ninguna justicia Realenga, ni de Señorío, pueda entrar en la Villa de Sylos, ni en sus Prioratos, Filiaciones, Granjas, ni Caserías, a exercer actos de jurisdiccion, ni justicia, porque todo esto solo pertenece al Abad de Sylos, como dueño, y señor de dicha Villa, y sus anexos. Fue concedido este privilegio a 19. de Mayo de 1097. Firman juntamente con el Rey, los Venerables Abades de Oña, de San Pedro de Arlança, y el de Cardena. El Conde Pero Ançures, y D. Fernando Muñoz de Finojosa, Mayordomo del Rey, e hijo de

Don Muño Sancho de Finojosa, que yaze sepultado en el Claustro del Monasterio, como queda dicho en la historia de Sylos. En este mismo año a 22. de Setiembre, dió este señor Rey al Monasterio de Sylos la Villa despoblada de Cilleruelo de Guimara con todo el termino redondo, y jurisdiccion alta, y baxa, civil, y criminal, en trueco de vnos Palacios, que el Monasterio tenia en el termino de Bertavillo, que llamavan de Doña Mayor, muger de Don Alvaro Alvarez. En estas donaciones, y privilegios se conoce el grande amor, y devocion, que este señor Rey tenía al glorioso Santo Domingo de Sylos, y a su Monasterio, pues con mano tan liberal lo honró, y enriqueció: y no ay duda, en que le haria otras muchas mercedes, pero no tenemos noticia de ellas.

Doña  
Vrraca.

Este valeroso, y Catolico Rey Don Alonso el Sexto dexó por heredera de su Reyno, y devocion con el glorioso Santo Domingo de Sylos, a su hija Doña Vrraca, la qual se mostró no menos devota que su padre, porque en el año de 1119. le dió al Monasterio de Sylos la Villa de Tormillos con todas sus pertenencias, y derechos: como vassallos, heredades, montes, fuentes, y otras cosas: y vn Molino en la Ribera de Arandilla, porque roguemos a Dios por ella, y por sus padres. Este Lugar de Tormillos está despoblado, y las heredades, y posesiones las tiene a censo perpetuo el Consejo de Huerta de Rey: y asimismo percibe el Monasterio la tercera parte de los diezmos de este Lugar de Tormillos, y el Molino con algunas tierras las tienen a censo perpetuo vnos vezinos de Huerta, que llaman los Villa-Reales. Tambien hizo donacion esta señora Reyna al Monasterio de Sylos, de la Villa de Tabladillo con toda la Aloz, y jurisdiccion, y con sus Villas, y Lugares: Conviene a saber, la Estrella, Quintanilla del Coco. Gastejo, Villafuso, Barriofuso, Yecla, Sylos (esta era la segunda Villa de Sylos que dixo el Conde.) Santa Eugenia, Redondilla, Doños Santos, Zerueruela, Berros, y Briongos con todos sus terminos, y derechos plenariamente. Muchos de estos Lugares están despoblados, y otros están fuera de la jurisdiccion del Monasterio. Tambien es donacion de esta señora Reyna la Serna de Santa Cruz, y de Santa Catalina de Rubiales, que esta entre el Enebral, y el Rio: y el Enebral de Tabladiello hasta San Martin de Requexo, donde hubo antiguamente Monasterio. Y dize la señora Reyna, que lo concede con condicion, y calidad, que si  
alguna

algún vassallo de la dicha Aloz se saliere a vivir fuera de ella, pierda toda la hazienda raíz que tuviere, y venga al Monasterio; porque quiere, y es su voluntad, que todos los dichos Lugares, y sus moradores perseveren en el dominio del Abad, y de su Monasterio. Fue hecha esta donacion en el año de 1125. No es desigual a esta, la donacion que esta señora Reyna hizo al Monasterio de Sylos del Priorato de San Roman de Moros con todas las Iglesias, heredades, y posesiones que pusimos tratando de este Priorato.

El señor Rey Don Alonso el Septimo, llamado comunmente el Emperador, siguió los passos de su madre Doña Vrraca, y de Don Alonso el Sexto su Abuelo, mostrandose no menos devoto, que liberal con el Monasterio de Sylos. Primeramente, le dió, para nuestra Señora de Duero, la Villa de Albura junto a Tobilla, con todos sus heredamientos, tierras, montes, pastos, y Rio, con sus huertas. Fue hecha esta donacion en el año de 1116. Y en el año de 1122. le dió la Villa de Vra con el vassallage, y termino de tierras, montes, Rio, y otras posesiones. Tambien es donacion de este señor Rey la Villa de Sinobas, que está entre Villa Vaquerin, y Texerriegos, comarca de Valladolid, con todos sus terminos, y heredades. Fue hecha en el año de 1126. En este mismo año confirmó el dicho señor Don Alonso el Septimo, la vnion del Monasterio de San Martin de Madrid al de Santo Domingo de Sylos: y la donacion de Valnegral, y V llanueva de Xarama, que su Abad D. Alonso el Sexto avia hecho. Y asimismo dió de nuevo la facultad, para poblar el Barrio, y Feligresia de San Martin de Madrid con el Vassallage, y demas calidades, que diximos tratando de San Martin. Vealas el Lector, que son dignas de memoria. Tambien dió al dicho Monasterio en este mismo año vn privilegio, por el qual confirma el que dió su Abuelo para poblar el Burgo de San Fructos, libertando a sus vezinos de todo tributo, y sugeccion, fuera de la del Abad de Sylos.

En el año de 1135. continuando el señor Rey Don Alonso el Septimo sus liberalidades, y franquezas, le concedió al Monasterio de Sylos la Villa de Aniago (que aora es de Cartujos) con todos sus terminos, desde la entrada del Rio Pisuerga en Duero, hasta que entra el Rio Adaxa en el mismo Duero, que es muy considerable el distrito. Y dize el Rey, que si algún vezino de Aniago saliere a vivir a otro Lugar, pierda todos

*D. Alonso  
fo el Sep-  
timo.*

*lib. III.  
fol. 399  
1103*

dos los bienes raíces que tuviere, y sean del Monasterio de Sylos; pero todo esto ha muchos años que lo tiene perdido el Monasterio. No es menor la gracia, y donacion que este mismo Rey hizo al Monasterio en el año de 1137. porque le dió la Villa de Huerta de Rey ( que oy posee) con su Castillo, y con todos sus moradores Christianos, y judios ( que en aquellos tiempos los debia de aver en España) y con todos sus terminos, y heredades plenamente, y con el Rio, y pesca. Y assimismo le dà los Lugares de Quintanilla, Olleros, Perex, Rodilla, Pinilla de Reposteros, Veçares, Espinosilla, y Pumarejos, con todos sus terminos, y con la Iglesia de Molinterrado. Todo lo qual està ya perdido, y enagenado. Y en el año de 1150. le dió la Iglesia de San Cebrian de Gorniaz con vn Parral, huerto, molino, y otras posesiones anexas a dicha Iglesia. Y en el año de 1153. le dió à Alcaçar de Huete con todos los derechos que alli tenia. Assimismo confirmó, y dió nuevamente al Monasterio la Villa de Santo Domingo de Sylos, con todo su termino, y jurisdiccion, mandando con gravissimas penas, que ninguna justicia pueda entrar a prender, ni molestar los vezinos, y vassallos del Monasterio, ni pueda conocer de sus causas civiles, ni criminales, dexando todo el conocimiento de ellas al Abad del Monasterio, como dueño, y señor de la Villa. Y dize el Rey, que si alguno de fuera de la Villa entrare en ella, ò en sus terminos à hazer algun mal, y daño, y fuere herido, ò muerto por el delito, quede libre el matador. Estas libertades, y exempciones con otras muchas gracias, y privilegios, le concedió este famoso Rey al Monasterio de Sylos en el sobredicho año de 1153. Y assimismo le hizo donacion en este mismo año del Lugar de Mercadillo con todo su termino, posesiones, y vassallage. Con que fue sin duda este valeroso Rey, vno de los mayores Bienhechores, que ha tenido el Monasterio de Sylos.

El señor Don Alonso de Aragon, llamado el Batallador, hizo donacion al Monasterio de Sylos, estando ordenando su testamento, de la Villa, y Castillo de Sanguesa con los dos Burgos, nuevo, y viejo. Fue hecha año de 1134. Sanguesa es vna de las cinco meriudades en que se reparte el Reyno de Navarra. Traela el Maestro Yepes tom. 4. citando a Garibay, y Zurita. Tambien lo tiene Briz Martinez en la historia de San Juan de la Peña lib. 5. cap. 28. Y añade segun el Maestro Gomez,

Don Aló  
sede Ara  
gon.

mez, que nuestro Padre Santo Domingo se le apareció a este Rey en muchas batallas, y el Principe agradecido a sus favores le mandò la sobredicha Villa.

Por muerte del señor Rey Don Alonso el Septimo, entrò Reynando su hijo Don Sancho, llamado el Deseado, el qual aunque vivió poco tiempo, se acordò de favorecer al Monasterio de Sylos, como lo avia hecho su padre; porque estando este Rey en la Ciudad de Soria, le hizo donacion de vna Serna muy buena, que tenia en el Arrabal de aquella Ciudad, llamado Villa Seca, con su solar: y aunque es verdad, que el Monasterio le diò a su Magestad en cambio, y trueco de esta heredad, otra, que el Monasterio tenia en Fuente el Canto, para vnos Cavalleros suyos, sin embargo fue de mayor valor lo que el Rey le diò al Monasterio, que lo que su Magestad pidió: y qualquiera dadiua de los señores Reyes, debe ser siempre de mucha estimacion, y aprecio. Fue hecha esta donacion en el año de 1157.

*D. Sancho el Deseado.*

El señor Rey Don Alonso el Octavo, llamado el de las Navas, fue muy devoto de nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y lo mostrò muy bien, por las grandes donacioness, y mercedes, que hizo a su Monasterio. Primeramente, estando su Magestad en Burgos en el año de 1170. le diò la Villa de Marmolar con sus Villares, y Aldeas: Quintanilla de Monte Moral y Padules con sus terminos, y derechos. Y en el año siguiente de 1171. le diò la Villa de Pinilla de los Barruecos, con todo su termino, y possessions, y con el vassallage. Y el año de 1172: le diò vn privilegio, por el qual recibe debaxo de su amparo, y proteccion, así al Monasterio, como a sus Prioratos, y granjas, con todos sus vassallos, y haciendas. Y manda sobre graves penas, que ninguno se atreva a molestar, ni agraviar los vassallos del Monasterio, ni prender sus ganados. Item, estando su Magestad en Burgos en el año de 1174. le diò al Monasterio de Sylos, el Monasterio de San Cucufato junto a Gumiel de Mercado, con toda su hacienda, y terminos. Y en el año de 1187. le concedió el termino de Congosto, con todos sus terminos. Y en el año de 1190. le diò la Villa de Bañolas, y vn privilegio, para que todos sus ganados puedan pastar en las dehesas Reales: y que así el Monasterio, como sus Prioratos, estèn libres de pagar portazgo, y montazgo de todo lo que traxerun, y llevaren a Reynos estraños.

*D. Alonso el Octavo.*

En este mismo año de 1190. le dio el sobredicho Rey al Monasterio de Sylos la Villa de Quintana del Pidio, con todos los derechos, y acciones que su Magestad tenia en ella, así de vassallos, como de heredades, y posesiones: y con la Iglesia de San Miguel, y todo lo a ella perteneciente; con calidad, que el Monasterio avia de redimir vn censo de cien maravedis, que dicha Villa tenia contra si. Y asimismo le dio el Monasterio al Rey la Aldea de Nuño Fañez en la Ribera de Duero junto a Tordesillas, que era del dicho Monasterio. Y el año siguiente de 1191. le hizo merced el Rey al Monasterio de la Villa de Bañuelos de Calçada (llamada Baños) entre los Araucos, y Caleruega, con todos sus terminos, y posesiones. Y en el año de 1210. compuso este Principe al Monasterio con los herederos de Don Vicente Mayor, vezinos de Olmedo, en vn pleyto, que traian sobre la Iglesia de San Christoval de dicha Villa, y sobre vna heredad, llamada Pueras, que todo era del Monasterio de Sylos; y ellos alegavan tener algun derecho a estos bienes. La sentencia del Rey fue: que si estos Cavalleros tenian algun Clerigo de su linage, fuese Beneficiado de dicha Iglesia, y goçasse la heredad: y si no avia Clerigo pariente, que el Seglar mas antiguo, y mas cercano al dicho Don Vicente, hiziesse la pretension del Beneficio en otro qualquiera Clerigo; pero con tal, que qualquiera de los que obtuviesen el dicho Beneficio, y heredad, avia de ser tributario al Monasterio de Sylos, pagandole cada año vna cuba de diez y ocho moyos de buen vino, y cierta cantidad de maravedis: y ademàs de esto, avian de dar al Abad de Sylos tres jantares cada año si iba a recibirlos (todo lo qual està perdido.) Todas estas donaciones, y privilegios, que el señor Rey Don Alonso el Oçtavo concedió al Monasterio de Sylos, son muy grandes, y dignas de toda estimacion; pero el mayor de todos es, el que le dió el año antecedente de 1209. el qual guardè aqui para clave de todas las gracias, y dones, y quiero ponerlo al pie de la letra traducido en Castellano, para que todos lo entiendan, y alaben a Dios, viendo quan liberal, y magnifico anduvo este Principe con el glorioso Santo Domingo de Sylos, y con su Monasterio. Y nadie se admire de que le concediesse tantas libertades, y exempciones, porque amava, y estimava en tanto al Monasterio, y a todas sus Villas, Decanias, Prioratos, vassallos, y haziendas, que en vn privilegio que este Principe le dió

en el año de 1177. dixo: que las estimava como si fueran propias suyas: *Quoniam Villas, Decanias, Hereditates, & omnes suas res, ubicumque fuerint in Regno meo, cuncto, & contestor omnia prædicti Monasterij esse, quasi mea propria.* No pudo alargarle, ni explicarle mas su Real, y generoso afecto. Traelas el Maestro Yepes en el tom. 4. de su Coronica General.

*Privilegio notable del señor Don Alonso el  
Octavo.*

**N**Otorio, y publico sea a todos, así presentes, como venideros, como yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, y de Toledo, deseando aplacar, y deshazer cierta contróversia, que ay entre el Monasterio, y Abad de Santo Domingo de Sylos, y el Concejo de dicha Villa, les doy, y concedo el fuero, que hallè tener el Concejo de San Facundo, con el Abad del Monasterio de San Facundo, y el Abad con el Concejo, el qual es de esta forma. Primeramente, es mi voluntad, que los hombres, y vezinos de Santo Domingo de Sylos, no tengan otro señor en la Villa, mas que al Abad, ò al que en su lugar dexare, quando hiziere ausencia del Monasterio, y Villa. Y si acafo (lo qual Dios no permita) algun morador de la Villa reclamare por señor dentro de dicha Villa à alguno otro fuera del Abad, sea castigado en sesenta sueldos, y los pague al Abad. Item, si alguna persona, por noble, y de Dignidad que sea, habitare en la Villa, estè sugeto en todo, y por todo à las leyes del fuero, como otro qualquiera vezino. Otrosi, qualquiera persona, que tuviere en la dicha Villa algun solar, ora sea comprado, ora por otro titulo, estè obligado a dar al Abad vn sueldo de tributo cada año, y dos dineros al Sayon, ò Alguazil: y en caso que vn solar se parta, y divida entre muchos vezinos (ora sea por fuerte, ora por venta) se paguen tantos sueldos, como solares. Item, si alguno quisiere habitar en alguna casa de la Villa con toda la voluntad de su dueño, pueda este tal, con el favor, y ayuda de sus vezinos echarle de ella: y si hiziere resistencia para no salir, y en ella fuere herido, quede libre del delito, y calumnia el que le hirió. Item, es mi voluntad, que en la Villa aya dos Merinos:

vno Castellano, y otro Francès, y ambos sean vezinos de la Villa, y vassallos del Abad, y tengan sus casas, y domicilios en dicha Villa, y entren en los officios por autoridad del Abad, como señor, y con consentimiento del Concejo. Otrofi, si alguno pidiere dinero prestado sobre alguna prenda, y no la desempañare dentro de tres semanas, pierda la prenda. Item, el que por fuerça, ò violencia derribare, ò maltratare alguna casa agena, pague en pena, y castigo sesenta sueldos al Abad, y otros tantos al dueño de ella, y todos los daños, y menoscabos, que huviere hecho. Item, si alguno de los Merinos, ò Alguaziles huviere de sacar prendas a los vezinos de la Villa, no entre a sacarlas contra la voluntad del tal vezino, en caso que le dé fiador abonado de la deuda. Y si aviendole dado fiador, no lo admitiere el Ministro, y pretendiere sacarle la prenda, quede libre el vezino de qualquiera herida, ò muerte que sucediere, sin que puedan pedirfela, ni ser castigado por ellas; pero si el tal vezino no diere prenda, ni fiador, haga el Merino, ò Alguazil dos testigos, y el dia siguiente sea condenado en cinco sueldos. Item, el vezino, que reconociere la deuda delante de la justicia, estè obligado a pagarla luego a su Acreedor, ò le entregue prenda que valga mas que la deuda; y por todo el tiempo que retardare la satisfacion, pague cierta cantidad cada dia a la voluntad del Iuez, en pena de la tardança. Otrofi, ningun Merino, ni Alguazil, pueda prender, ni hazer averiguacion de casos criminales, como heridas, golpes, sino fuere requerido por parte de la persona ofendida: mas si la herida fuere de muerte, en tal caso puedan hazer de officio las prisiones, y averiguaciones necessarias, para castigo de los delinquentes. Otrofi, el homicida publico, fuera de ser castigado conforme la ley, pague cien sueldos al Abad: y el que fuere convencido de ladron, y de traydor, estè sugeto en el castigo al arbitrio del Merino, y Concejo, y toda su hazienda raiz, y muebles, sea para el Abad, pagando primero lo que importan los hurtos en caso que parezca dueño, y parte legitima que pida. Otrofi, el vezino que sacare armas contra otro, pague al Abad sesenta sueldos: y si fueren muchos los que tomaren armas contra alguno, ò algunos de los vezinos, estèn obligados a dar fiador al Merino, para que el que saliere culpado en la pendencia, pague al Abad sesenta sueldos. Itē, el vezino, q̄quisiere poner pleyto a otro por su casa, deposite sesenta sueldos, y otros tantos el demandado:

y el que saliere condenado, pague los sesenta sueldos al Abad; pero si el que pone pleyto es forastero, ha de depositar sesenta sueldos por vna parte, y por otra doblada cantidad de lo que valiere la casa que pretende; y si fuere condenado el forastero en la demanda, aya de pagar los sesenta sueldos al Abad, y al dueño de la casa otro tanto como valiere la dicha casa, ò otra tal como ella edificada en dicha Villa. Item, qualquiera pleyto, ò diferencia que huvierè entre forastero, y vezino de la Villa, se aya de litigar en dicha Villa, sin que pueda salir su conocimiento a otro Tribunal. Item, el que jurare falso contra otro, quede por infame, è incapaz para ser testigo en otra causa alguna, y pague al Abad sesenta sueldos, y la parte agraviada sea restituida a su primera voz, y buena reputacion. Item, si en alguna riña, ò pendencia sucediere alguna muerte, puedan los parientes del difunto echar mano del que hallaren culpado, en caso que no ayan podido descubrir el matador, ni saber quien hizo la muerte; pero si este tal se purgare con su juramento quede libre, aunque no ha de habitar en la Villa. Finalmente, si despues de alguna pendencia, ò disension se hizieren treguas, y amistades entre las partes, han de quedar tan firmes, è inviolables, que qualquiera que las quebrantare, ha de ser multado en mil sueldos, los quinientos para el Abad, y los quatrocientos para el Concejo de la Villa, y los ciento restantes para la parte agraviada; y ademàs de esta pena, ha de ser condenado el quebrantador de las pazes, en que le corten la mano derecha; si bien la execucion de este castigo ha de quedar al arbitrio, y voluntad del Abad, y Consejo. Todos los demàs juizios, sentencias, y condiciones que no vãn aqui escritas, se observen de la forma que hasta aqui: y quiero, que todo lo que aqui es dispuesto, y ordenado, quede firme, y estable para siempre. Si alguno intentare violar, ò romper esta mi carta, sea maldito de Dios, y descomulgado. Fue hecha en Burgos era de 1247. (año de Christo 1209.) a veinte y seis de Octubre. Yo Alfonso Rey de Castilla, y Toledo, firmo, y confirmo por mi propia mano esta carta que mandè hazer.

De esta fuerte honrò, y favoreciò este valeroso Rey al Monasterio de Sylos, y a todos sus Prioratos, y vassallos, mirandolos, como si fueran cosas propias suyas, y recibendolos debajo de su amparo, y proteccion. Accion piadosa, y digna de la Magestad Real, como el mismo Rey dixo en el privilegio que

le concedió al Monasterio de Sylos en la era de 1208. ( año de 1170. ) quando le dió la Villa de Quintanilla de Monte Moral. Oy gamos sus palabras, que son dignas de eterna memoria: *Quoniam inter cetera pietatis opera, nihil est, quod tantum deceat Maiestatem Regiam, quantum Ecclesiam Dei diligere, honestos viros amare, & pijs, ac Religiosis locis grata suffragia verbo, & opere conferre.* Palabras verdaderamente dignas de vn Rey; pues dá a entender en ellas, que entre las obras de piedad, ninguna es mas conveniente, ni mas décente a la Magestad Real, que amar a la Iglesia de Dios, a los Varones honestos, y ayudar a los piadosos, y Religiosos Lugares con obras, y con palabras. Todo lo qual hizo con perfeccion este piadoso Principe.

D. Fernando el Santo.

El Santo Rey Don Fernando no degeneró de sus antepasados en favorecer, y honrar al Monasterio de Sylos; porque siempre se mostró muy afecto, y devoto al glorioso Santo Domingo, de cuya intercesion se valió en todas sus empresas, y dificultades: y a cuyo Santo nóbre dedicó la Iglesia, ó Ermita, que fundó en la Puerta de Carmona, estando en el Cerco de Sevilla, como ya vimos en su lugar. Tambien le dió vna carta de executoria, por la qual manda, y ordena, que todos los vezinos, assi Eclesiasticos, como Seculares de la Villa de Sylos, paguen al Monasterio el diezmo de todos sus frutos, y ganados, como hasta alli los avian pagado, por ser su vnica Parroquia. Y por quanto los avian dexado de pagar tres años, manda por su sentencia, que paguen mil ducados al Monasterio, y que ninguno pueda dezir Misa en las Iglesias de San Pedro, y San Pelayo de dicha Villa, sin licencia del Abad, y con la dependencia, y sugesion que tenian al Convento, y a su Prelado en los tiempos de Don Alonso el Octavo su Abuelo. Fue dada en el año de 1218. Y en este mismo año le concedió vn privilegio, en que manda a los vezinos de la Villa de Sylos, que paguen cada año al Monasterio dos sueldos de fornage, lo pena de docientos maravedis para la Camara Real. Y en el año siguiente de 1228. dió este Santo Rey al Priorato de nuestra Señora de Duero vnas viñas que tenia en el termino de Tudela, que eran de mucho valor.

Tambien podemos poner por donacion de este Santo Rey el Monasterio de San Benito de Sevilla, pues fue quien le dió sus primeros principios en quanto Ermita, y se la dedicó a nuestro

nuestro Padre Santo Domingo, y es de creer, que se la daría tambien al Santo por lo mucho que le estimava, y por averse valido de su Santo Patrocinio para la conquista de aquella Ciudad. Tambien le hizo donacion al Monasterio de Sylos en el año de 1231. de diez y ocho Ochavillas de sal en cada vn año de la medida de Burgos en las Salinas de Amaya (oy goça el Monasterio parte de esta donacion.) Y en el año de 1233. le dió vn privilegio tan piadoso, como fuyo: porque por él recibe debaxo de su amparo, y proteccion Santa, y Real al Monasterio con sus Prioratos, Filiaciones, Granjas, y todas sus Possesiones, y Rentas, como si fueran suyas propias, y como lo hizieron sus padres, y Abuelos (que todos heredavan con la sangre, la devocion con Santo Domingo de Sylos.) Y en el año de 1235. estando este Glorioso, y Serenissimo Rey en Valladolid, le dió al Monasterio vn solar, y termino con todas las viñas, y tierras, que tenia en la Ciudad de Vbeda. Tambien es digno de memoria el privilegio que este Santo Rey concedió al Hospital de la Magdalena, fundado en la Villa de Sylos, y sujeto al Abad del Monasterio: porque lo recibe debaxo de su amparo, y concede grandes preeminencias, y libertades a las personas que tomaren a su cargo el ministerio de los pobres, y enfermos de dicho Hospital, eximiendolos de todo tributo Real, y de toda calumnia de los Ministros del Rey. Y manda, que ningun Merino, ni Alguazil, pueda prender a los delinquentes, que se acogieren al sagrado de dicho Hospital. Fue dado en Medina del Campo en veinte y cinco de Agosto de 1218: Todo lo qual debe ser muy estimado, por dadiya de vn Monarca tan Santo, y piadoso.

Por muerte del Santo Rey Don Fernando, entró Reynando en Castilla su hijo Don Alonso el Dezimo, llamado el Sabio, el qual anduvo tan liberal con nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y con su Monasterio, que ninguno otro Rey le echó el pie adelante. Ya queda dicho en el libro segundo cap. 6. como este Principe estuvo en algunas ocasiones en el Monasterio de Sylos, a consultar al Santo, y a pedirle su favor, y amparo, y como se le apareció y consoló, prometiendole victoria contra sus enemigos, y otras cosas dignas de que se observen en la memoria de los hombres. Veamos agora las donaciones, gracias, y privilegios, que este Principe hizo al Monasterio en fuerza de su devocion, y en agradecimiento a su

*D. Alonso  
el Dezimo.*

Bien:

Bienhechor, y Patron Santo Domingo de Sylos.

Primeramente le hizo donacion de la Iglesia, ò Ermita; que su padre el Santo Rey Don Fernando avia edificado a la Puerta de Carmona en Sevilla con vn grande solar, y termino, y con vna muy gruessa hazienda, que tenia en Espartinas. Fue hecha esta donacion en el año de 1253. (vease lo que dixere tratando de este Monasterio de Sevilla.) Y en el año de 1255. diò este señor Rey al Santo Abad Don Rodrigo vna nueva confirmacion: y revalidacion de todos los privilegios que el Monasterio tenia. Asimismo confirmò el privilegio, y donacion del señor Conde Fernan Gonçalez, dandole nueva facultad para poblar la Villa de Sylos. Y en el año siguiente de 1256. diò al Monasterio por juro de heredad, la Martiniega, que su Magestad tenia en la Villa de Sylos, que eran trecientos y setenta y cinco maravedis: y cada vno valia en aquellos tiempos quinze de los de aora; con que montava dicha Martiniega cinco mil seiscientos y veinte y cinco maravedis, que para aquellos siglos eran de mucho valor. Y en el año de 1272. le diò este generoso Rey al dicho Monasterio de Sylos cien maravedis de Martiniega de a cinco sueldos cada vno, que tenia sobre las Villas de Quintana del Pidio, San Pedro de Guimara, y Huerta de Rey. Y el Monasterio de Sylos en agradecimiento de esta dadiva le diò al Rey el Palacio que tenia en Bañuelos de Calçada, por averlo pedido su Magestad para el Convento de las Monjas de Calerüega, a quien se lo diò.

Este Sabio Rey en el año de 1277. le concediò al Monasterio vn privilegio, para que su ganado pueda pastar libremente por todo su Reyno, como si fuera propio suyo, sin que nadie le pueda pedir passage, portazgo, montazgo, diezmo, ni otro tributo alguno: Y para que sus pastores puedan cortar toda la leña, y madera necessaria, assi para los ganados, como para sus cabañas, cortijos, y lumbres. Y en el año siguiente de 1278. le diò otro privilegio en favor del Priorato de San Fructos, para que ningun vezino de Sepulveda, ni de otro Lugar, pueda cortar en el monte del Priorato, ni pescar en el Rio Duraton, ni passar por sus terminos con ganado, ni otras cosas que le sean de daño. Y en este sobredicho año le concediò otro privilegio en que manda, que se le guarden al Monasterio de Sylos todas las gracias, y exempciones que le fueron concedidas por el Papa Urbano III. las quales veremos despues.)

pues.) Y en el año de 1279. le concedió al Monasterio a petición del Abad Don Sancho Perez de Guzman, facultad, y privilegio para que por tres meses del año, a elección del Abad, pueda vender vino, sin que nadie de la Villa, ni de otra parte lo pudiesse vender, ni traer por el dicho tiempo. Muy liberal anduvo este Principe con el Monasterio; razon será que todos sus hijos nos mostremos agradecidos rogando a Dios por él.

Grandes fueron las demostraciones que el señor Rey Don Sancho, llamado el Bravo, hizo con el Monasterio de Sylos, por el grande amor, y devocion que tenia con nuestro Padre Santo Domingo. Primeramente estando este Rey en la Villa de Almagar en el año de 1285. dió al Monasterio vn privilegio, por el qual manda al Concejo, y Villa de Sylos, que no se tomen quantas de los propios del Concejo, ni se eche repartimiento alguno sin asistencia del Abad, como señor de la Villa; y de la persona que para este efecto nombrare dicho Abad; y que aya dos padrones, vno en poder del Abad, y otro en poder del Concejo: y el vezino que intentare contravenir a esto, sea desterrado de la Villa, como reboltofo, y enemigo de la paz. Y en el año de 1287. dió este Rey otro privilegio, para que el Monasterio posea pacíficamente todos los bienes, haciendas, y rentas que avia recibido de personas devotas, y de qualquiera modo que las huviesse recibido. Y asimismo manda a todas las justicias de su Reyno sobre graves penas, que no intenten molestar al Monasterio, ni inquerir cosa alguna tocante a su hacienda, ni a la de sus Prioratos, y anexos; ni puedan hazer inventario de ella (esto mandó el Rey, por causa de que algunos intentavan poner al Monasterio algunos pleytos, y demandas sobre su hacienda.) Y en el año siguiente de 1288. concede por vn privilegio suyo, que pueda el Monasterio traer libres por todo su Reyno trecientas cabras, tres mil ovejas; ochenta vacas, y treinta yeguas, como si fuera ganado propio suyo: y que los Pastores del Monasterio puedan passar por donde quiera, sin pagar diezmo, montazgo, portazgo, ni puentes; y que puedan cortar leña para sus lumbres, y ramas para el ganado, y para sus cabañas, lo qual dize el Rey, que lo dá al Monasterio de Sylos, para que el glorioso Santo Domingo le sea buen intercessor con nuestro Señor.

Tambien confirmó este señor Rey todos los privilegios, don-

naciones; y franquezas, que hasta a aquel siglo avian concedido al Santo, y a su Monasterio todos los señores Reyes de España, juntamente con la Martiniega que su padre avia dado al Monasterio sobre Quintana del Pidio, Guimara, y Huerta de Rey. Asimismo recibe debaxo de su amparo, y purpura Real al Monasterio, y a todos sus vassallos, y haciendas: y manda a todas sus justicias, que ninguno se atreva a prender vassallo alguno del Monasterio. Tambien le haze libre al dicho Monasterio para siempre jamàs, de todo pecho, alcavala, tributo, y de qualquiera otra imposicion: Y de pagar al Adelantado de Castilla, mula, taça, vaso, y otras cosas que antiguamente le pagavan los Conventos de España. Y en el año de 1295. recibe debaxo de su amparo al Priorato de San Martin de Madrid, y a sus vassallos los haze libres de todo pecho, y tributo Real, y de toda calumnia, y molestia de qualesquiera justicias, mandado que solo esten sujetos a las justicias del Monasterio, dando por motivo de sus generosidades la mucha devocion que tenia con el Bienaventurado Santo Domingo de Sylos, y por hazer bien a su Monasterio, y Abad.

*D. Alonso  
fo el On-  
zeno.*

No menos liberal, que devoto, se mostrò el Rey Don Alonso el Onzeno con Santo Domingo de Sylos; porque en el año de 1324. le concediò vn privilegio, y donacion de otras diez y ocho Ochavillas de sal en las Salinas de Amaya, como las avia dado el Santo Rey Don Fernando. Y en el año de 1326. manda por su Cedula Real (en forma de sentencia) a todos los vezinos de la Villa de Sylos, y de sus Aldeas, que paguen luego de contado todos los diezmos, y primicias que avian dexado de pagar al Monasterio en el tiempo que durò vn pleyto, que asì los Clerigos de San Pedro, como los vezinos avian puesto en la Chancilleria de Valladolid sobre dichos diezmos, y primicias, alegando, que pertenecian a la Iglesia de San Pedro: y aviendo sido convencidas de falsas relaciones, los condenò el dicho Rey, y mandò, que el Monasterio fuesse restituido en su derecho antiguo, por ser Iglesia vnica Parroquial de la Villa, y pertenecerle privativa, y vnicamente los diezmos, y primicias.

En el año de 1335. el sobredicho Rey estando en Valladolid, diò al Monasterio vna carta executorial, en que le haze libre de pagar al Rey tercias, y novenos de los diezmos, asì mayores, como menores de la Villa, y Aldeas, atento de que  
la

la parte del Fiscal de su Magestad avia sido condenado en juicio contradictorio, por informacion que hizo Ruiz Diaz Dean de Salamanca, por comision de su Santidad. Y assi manda el Rey a todos los Cogedores, y Arrendadores, que no pidan dichas tercias, ni novenos al Monasterio de Sylos, y para ello dió su carta executoria. Y el dia de oy la tiene ganada el dicho Monasterio para no pagar novenos a su Magestad de toda la hacienda que tiene, poniendo perpetuo silencio al Fiscal de hacienda en esta demanda. Fue ganada en el año de 1683. Rey: nando Carlos Segundo ( que Dios guarde, y prospere.) Lastima es, que a vista de tanta justicia, inquieten cada dia al Convento.

El mismo Rey Don Alonso estando en Madrid en el año de 1338. dió facultad al Monasterio, para poder pedit la demanda que llamavan del Cuerpo Santo por todo su Reyno, sin que ninguna justicia se lo pueda impedir, ni a sus Cogedores se les pueda pedir passage, costas, ni otros derechos, so pena de cien maravedis de oro. Y en el año de 1339. estando el mismo Rey en Madrid, le concede vn privilegio al Monasterio, en que manda, que ninguna persona de qualquier estado, y condicion que sea, pueda tener, ni adquirir, por ningun titulo hacienda alguna en los Lugares de los vassallos de este Monasterio, ni edificar, ni plantar en ellos, ni en sus terminos cosa alguna, sin licencia expressa del Abad del dicho Monasterio. Y estando su Mag. en Valladolid en el año de 1348. le hizo gracia al Abad de Santo Domingo de Sylos de los jantares que tenia en Piniella, y Manolar. Y assimismo confirmò todas las donaciones de sus Antepassados, y en recompensa pidió su Magestad, que cada año le hiziesse el Monasterio vn Aniversario por su alma, y por la de sus padres, y abuelos, y que le encomienden a Dios, a Santa Maria, y al glorioso Santo Domingo de Sylos. Corta satisfacion para tantos, y tan liberales beneficios.

El señor Rey Don Pedro de Castilla, llamado el Cruel, confirmò con mano liberal, y piadosa todos los privilegios del Monasterio año de 1352.

*Don Pedro.*

El señor Rey Don Enrico Segundo, hermano de Don Pedro, anduvo muy liberal con el Monasterio de Sylos; porque estando en Sevilla confirmò todos los privilegios, y mercedes, que sus Antepassados le avian hecho: y en especial las Martinegas, y alcavalas que tenia en la Villa de Sylos, y en otros

*D. Enrico Segundo.*

Lugares, lo qual estava casi perdido por la injuria de los tiempos, y por la contradicion de algunos emulos del Monasterio. Tambien le revalidò todas las franquezas, libertades, y exempciones que el Monasterio, y sus vassallos tenian. Fue hecha esta gracia en el año de 1376. Y en el de 1371. le avia dado vn privilegio, para pedir limosna por todo su Reyno para la Ermita de San Lazaro, donde por entonces se curavan muchos enfermos. Y assimismo avia confirmado todas las exempciones, y libertades, que Antecessores avian dado a nuestra Señora de Duero, en orden a los pastos de los ganados, y otras cosas.

*D. Juan  
el Pri-  
mero.*

Entrando a Reynar en España el señor Rey Don Juan el Primero, heredò con la Corona la devocion, que sus Progenitores avian tenido con Santo Domingo de Sylos. Estando en Burgos en el año de 1379. diò vn privilegio en confirmacion de todas las gracias, y donaciones que sus Antecessores avian hecho al Monasterio de Sylos. Y estando en Medina del Campo a 24. de Diziembre del año de 1380. Mandò su Magestad por su Real sentencia, que los Lugares de Xaramillo, Ciruelos, Guimara, y Quintana del Pidio fuesen restituidos al Monasterio con todo su vassallage, y con lo demàs a ellos concerniente, por quanto eran del Monasterio, y algunos Cavalleros a quienes el Monasterio se los avia dado en encomienda (como se usava en aquellos tiempos, para que los defendiesse de los Moros, por no poder asistir a su defensa, y custodia los Monasterios) se avian levantado con ellos. Los Cavalleros a quienes el Monasterio avia entregado en custodia los dichos Lugares, fueron los siguientes: Don Juan Rodriguez de Castañeda, a quien se diò Xaramillo: Don Lope de Ochoa Avellaneda, a quien se encomendò Ciruelos, y Guimara: Y Don Gonçalo Gonçalez, a quien se diò Quintana del Pidio. Tambien le diò vn privilegio en este mismo año (por modo de sentencia) en que manda con gravissimas penas, que ningun señor de estos Reynos, se atreva a imponer tributo, ò pecho alguno a los vassallos del Convento: y que si alguno avia hecho lo contrario, pague de contado quanto le huviere llevado. Esto concuerda con lo que dize el Padre Mariana hablando de este mismo Rey, y Cortes. Vinieron, dize, tambien a estas Cortes gran numero de Monges Benitos, que xaxavanse, que algunos Señores a titulo de ser Patronos de sus ricos, y grandes Conventos, les hazian

*Lib. 1.8  
fol. 103.*

hazian en Castilla la Vieja grandes defafueros: Càles tomavan los Pueblos, y imponian a los vassallos nuevos pechos. Abocavan a si las causas criminales, y civiles, y todas las demás cosas las hazian a su parecer, y alvedrio contra toda orden de derecho, y contra las costumbres antiguas. Señalaron seluezes sobre el caso, Varones de mucha prudencia, que pronunciaron contra la avaricia, y insolencia de los Señores, y decretaron, que a ninguno le fuesse lieito tocar a las posesiones, y rentas de los Conventos, y que solo el Rey tuviesse la proteccion de ellos. Esto dize Mariana, y aunque habla clàro, es con verdad. En el año de 1386. estando este señor Rey D. Iuan en el Monasterio de Sylos, que fue a valerse de la intercession del Santo para el buen acierto de su gobierno, le bolvió a confirmar todos sus privilegios, y la donacion de las Ochavillas de sal, y le hizo otras muchas gracias, y favores.

Estando en Burgos el señor Don Enrico Tercero, llamado el Enfermo, hizo nueva confirmacion de todos los privilegios, que sus Antecessores avian dado a Santo Domingo de Sylos año de 1391.

El señor Rey Don Iuan el Segundo signió las huellas de su padre honrando el Monasterio de Sylos: porque estando en Valladolid año de 1408. revalidò todas las donaciones, y privilegios de sus Abuelos, y Progenitores.

Con la misma liberalidad, y afecto se los revalidò, y confirmó el señor Rey Don Enrico Quarto estando en Arebalo año de 1455.

Los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel favorecieron singularmente al Monasterio de Sylos, y fueron muy devotos de nuestro Padre Santo Domingo, porque vltra de las demostraciones que hizieron en defensa del Monasterio de San Martin de Madrid, y de su Prior (como yà vimos tratando de este Monasterio) le concedieron al de Sylos vn privilegio en el año de 1480. estando sus Magestades en Toledo, en que general, y particularmente le confirman todos los privilegios, donaciones, y libertades que avia recibido de los señores Reyes sus Progenitores, y de otras qualesquiera personas particulares. Y en el año de 1484. estando en Victoria, le concedieron vn privilegio para poder pedir la demanda del Cuerpo Santo por los Reynos de Aragon, y Castilla, atento a la gran devocion que en ellos avia con nuestro Padre Santo Domingo.

*Don Enrico Tercero.*

*D. Iuan el Segundo.*

*Enrico Quarto.*

*Reyes Catolicos.*

mingo. Y mandan sus Magestades a todas las justicias, que amparen a los demandantes, y a los predicadores de los milagros, y maravillas de Santo Domingo de Sylos.

Doña  
Juana.

Iguales fueron las demostraciones que la señora Reyna Doña Juana hizo en honra de nuestro Padre Santo Domingo y de su Monasterio, porque el año de 1505. le confirmó todos sus privilegios, y libertades dandoles la misma fuerça que si su Magestad los huviera concedido.

Carlos  
Quinto.

Con la misma devocion ofreció al glorioso Santo el señor Emperador Carlos Quinto otro privilegio de confirmacion de exempciones, y libertades: y juntamente le hizo merced a su Monasterio, de que fuesse libre de pagar subsidio, atento a los grandes gastos, que avia tenido en vnos pleytos. Fue hecha año de 1533. Pero oy lo paga.

Felipo  
Segundo.

Tambien consagrò a las Aras del Santo el señor Felipo Segundo, otro privilegio, y amplissima confirmacion de exempciones, franquezas, y libertades año de 1567.

Felipo  
Tercero.

No honró menos el señor Felipo Tercero al Monasterio de Sylos que sus Antepassados, porque fuera de aver ido personalmente a visitar las cenizas del glorioso Santo con su muger la señora Doña Margarita de Austria, por la devocion grande que con él tenian, le dió vn Caliz muy hermoso, y esmaltado: Y tambien le socorrió cō algunas cantidades de dinero. Estuvieron sus Magestades honrando el Monasterio de Sylos en onze de Julio de 1608.

Felipo  
Quarto.

No se tiene el Monasterio de Sylos por menos favorecido del Señor Rey Felipo Quarto, por aver honrado a dos hijos de dicho Monasterio con dos Obispados de los autorizados de Castilla. Estos fueron, el señor Don Fray Antonio Perez Arçobispo de Tarragona, y Obispo Electo de Avila. Y el señor Don Fray Bernardo de Ontiveros Obispo de Calahorra, sujetos bien conocidos, y calificados en España por sus letras, y Religión.

### *Donaciones que algunos Cavalleros Ilustres han hecho al Monasterio de Sylos.*

**D**espués de aver puesto las donaciones, y privilegios, que los Señores Reyes han dado al glorioso Santo Domingo de

de Sylos, y a su Monasterio, me parece que tengo obligacion de hazer tambien memoria de las que algunos Señores, y Cavalleros han hecho al Santo, assi por la calidad de sus personas, y por la devocion que han tenido con aquel Santuario, como por ser justo que los tengamos presentes para encomendarlos a Dios, cumpliendo con la obligacion de agradecidos.

Don Alvaro Suero, y Doña Paterna su madre hizieron donacion al Monasterio de Sylos de la Iglesia de San Bartolomé de Carranço con muchas tierras, posesiones, y casas. Fue hecha en el año de 979. veinte y vn años antes que naciesse nuestro Padre Santo Domingo.

Los nobles Cavalleros Don Fortunio Alvarez, Don Diego Muñoz, y su muger, Don Falcon Muñoz, Armentario Diaz, Doña Maria viuda de Bermudo Diaz, Don Gutierre de Carranço, y sus hermanos, y Doña Catalina de Montefinos hizieron donacion liberal al Monasterio de Sylos de muchas heredades, viñas, y de otras posesiones que tenian, assi en el termino de la Villa de Sylos, como en el Lugar de Contreras. Fue hecha en el año de 1035. diez años antes que nuestro Padre Santo Domingo fuesse Abad del Monasterio.

Don Placento, y sus hermanos Don Diego, y Doña Maria, dieron al Monasterio de Sylos, siendo su Abad nuestro Padre Santo Domingo, ciertos prados, y tierras que tenian en el Lugar de Xete. Fue hecha en el año de 1058.

El venerable Conde Pero Ançures, y la Condesa Doña Elò su muger, hizieron donacion al Monasterio de Sylos para el sustento de los Monges, que asisten a nuestra Señora de Due-ro de la Iglesia de San Martin de VillaBañez con todos sus terminos, casas, Rio, y otras posesiones que allí tenian. Y asimismo le dieron al Monasterio la Villa de Oñez año de 1085.

El famoso, y esforçado Cid Rodrigo Diaz de Vibar, y su muger Doña Ximena, hizieron vna muy señalada merced al Monasterio; porque le dieron toda la hazienda, y heredamiento que tenian en el Lugar de Peñacoba vna legua de Sylos, y todo lo que tenian en Frinijosa, que todo ello era vna muy grande, y gruesa hazienda: Y asimismo le dieron el vassallage de dichos Lugares año de 1086.

El noble Cavallero Don Diego Tellez, y su muger Doña Paula ( que diximos estar enterrados en el Monasterio de Sy-  
los)

los) le dieron a dicho Monasterio en el año de 1088. vn coto redondo con su solar en el termino que llaman la Granja de Montefinos. Constava de viñas, prados, heredades, dehesas, huertas, fuentes, y otras posesiones con todas sus servidumbres, y vassallage.

Don Nuño Sarracin, y Doña Olalla su muger, vezinos de la Villa de Portillo Comarca de Valladolid, le hizieron donacion al Santo de vna Aldea, llamada Braquelas, con su Iglesia, vassallos, tierras, viñas, huertas, molinos, Rio, Prados, y otras posesiones que tenian año de 1133.

Pelay Absalon, vezino de Lugo en Galicia, por la gran devocion que tenia con el Santo, hizo donacion al Monasterio de toda su hazienda año de 1139.

El noble Garcia Garcès con su muger Sancha Pedrez, hizo donacion al glorioso Santo Domingo, y a su Monasterio de vn Convento de quien eran Patronos, llamado San Florencio en la Ribera de Aça junto a Torregalindo, con sus terminos, entradas, y salidas, en que se incluian muchas tierras, viñas, prados, pastos, montes, y fuentes. Fue dadiva muy considerable año de 1157.

Antolin Perez, y su muger donaron graciosamente al Monasterio el termino de Peña Aguda, que es muy gran pedaço de hazienda, la qual dió el Monasterio en aquellos tiempos, que todo valia de valde, al Concejo de la Gallega, por veinte y quatro florines de oro a censo perpetuo. Fue hecha la donacion año de 1160.

La noble, y Santa señora Doña Constança, de quien yá dexamos hecha relacion, dió toda su hazienda, que era muy gruesa, para el Hospital de la Magdalena año de 1218.

La Ilustre señora Doña Vrraca Gutierrez de Azevès, vezina de Ciruelos, hizo donacion al Monasterio de vn heredamiento grande que tenia en dicho Lugar, con sus solares, viñas, tierras, y otras posesiones: y aunque el Monasterio la dió alguna cantidad de dinero por hallarse con necesidad, fue muy liberal la donacion; y así merece entrar en el numero de los Bienhechores año de 1263.

Los nobles señores Don Bermudo Perez, y su muger Doña Toda Gonçalez, dieron al Monasterio cierto numero de vassallos que tenian, y gran parte de su hazienda raiz, porque fueren enterrados sus cuerpos en el Claustro baxo año de 1285.

El muy noble Cavallero Don Fernan Perez de Guzman, y su muger Doña Sancha Rodriguez ( que diximos estar enterados debaxo del Arco de la Capilla Mayor del Monasterio) hizieron donacion al dicho Monasterio de vn heredamiento muy grande que tenian en Espinosa de Valdeolivos, en que entran viñas, tierras, prados, montes, casaf, y vassallos. Y assi mismo dieron seis mil maravedis de renta, y pidieron el entierro en recompensa año de 1279. Este Don Fernan Perez de Guzman fue hijo de Don Pedro de Guzman, Adelantado Mayor de Castilla en los tiempos del Santo Rey Don Fernando, y de su hijo, y no de Don Pedro Nuñez de Guzman, como algunos han pensado.

Garcia de Argomedo, vezino de Sylos, hizo donacion al glorioso Santo Domingo de toda la hazienda que tenia, assi en la Villa de Sylos, como en Fordueles año de 1302.

El nobilissimo, y esclarecido señor Don Lope Diaz de Haro, hijo de Don Diego de Haro Señor de Vizcaya, fue tan devoto de nuestro Padre Santo Domingo, que le ofreció toda la hazienda que tenía en los terminos de Sylos, Peñacoba, y Tabladillo: Como son casaf, poblados, y despoblados, molinos, viñas, zumaqueras, prados, y pastos, con todo lo demás que avia heredado de la serenissima Infanta Doña Violante su madre año de 1308.

El Ilustre señor Don Pedro Gonzalez de Roa, Camarero mayor del Rey Don Alonso el Onzeno, hizo donacion al Monasterio de Sylos de todas las casaf, viñas, huertas, y otras posesiones, que avia heredado en Quintana del Pidio de Gil Ruiz de Roa, y de su muger Doña Maria Martinez año de 1312.

Los Señores Cavalleros, Don Fernando Ladron de Roxas, Don Sancho Fernandez de Roxas, y Don Diego Alfonso de Roxas, juntamente con sus mugeres, hizieron donacion al Monasterio del Lugar del Buego, con todo el termino, y heredamiento que alli tenian, y con el Señorio, y Vassallage. Asimismo le dieron todas las tierras que pudieffen labrar tres pares de bueyes año, y vez que llaman: y anduvieron tan cumplidos, y liberales, que dieron al Monasterio los tres pares de bueyes con todos los aparejos para la librança: Y para el dia del entierro de cada vno de los seis, prometieron dar a los Monges, vna *Azemisa* cargada con vn paño de seda, vn vaso de plata, y vna honrada comida, y otra a los quarenta dias de su entierro.

*Donacion notable*

Pidieron fuesen enterrados en el Cruzero de la Iglesia junto al Altar de San Benito donde oy descansan sus cenizas. Fue hecha la donacion año de 1319.

Don Bartolomé Sanchez, y Doña Maria Matè su muger, vezinos de Roa, hizieron donacion al Monasterio de toda su hacienda, tierras, viñas, huertas, casas, y otras possessions; porque se les hiziesse cada año vn Aniversario en el dia de San Nicolás. Fue hecha año de 1390.

Fernando Gutierrez, vezino de Palmeruela, diò toda la hacienda que tenia en dicho Lugar, que era muy considerable, por la devocion que tenia a nuestro Padre Santo Domingo año de 1394.

El devoto Sacerdote Xaramillo, Capellan que fue de las Huelgas de Burgos, hizo donacion al Santo por la gran devocion que le tenia, de toda la hacienda que tenia en Quintanaraya, y de los juros, y rentas, que gozava, que todo era muy considerable. Pidiò en recompensa al Monasterio, que su cuerpo fuesse enterrado en la Capilla Mayor de San Martin, y que se le hiziesse vn Aniversario cada año en el dia del Santo, o en su octava, y vna Missa reçada cada semana. Fue hecha la donacion año de 1550. Algunos han pensado, que esta Capilla de San Martin es del dicho Sacerdote Xaramillo; pero padecen manifesto engaño. Lo vno, porque no consta averse la vendido el Monasterio, aunque le enterrò en ella. Lo otro, porque no es lo mismo estar enterrado en la Capilla, que ser su Patron, y dueño de ella: Ni el estar sus Armas en el Retablo de dicha Capilla, arguye Patronato: porque si el Monasterio le diò licencia para ponerlas, fue porque lo dorò, y renovò a su costa, y entonces le diò permiso el Convento, para que las pusiesse, como en memoria del Beneficio que avia hecho; pero el Monasterio es el vniço Patron, y señor de dicha Capilla: y no ay mas Patronato en todo el Monasterio, è Iglesia, que el del Rey, salvo la Capilla de los Reyes, que tienen aora los señores Corrales Peñarrietas.

La noble señora Doña Elena Mexia, natural de Madrid, hizo donacion al Santo, de vn solo hijo que tenia, llamado Fray Manuel Anglès, el qual fue Maestro General de la Religion, y hombre de gran virtud, y prudencia, como lo mostrò en las Abadias, y puestos que tuvo en la Orden. Fue Abad de Hiraque, y de Sylos, Secretario, y Difinidor mayor. Tambien le ofrecio

ofreció al Santo mil ducados de limosna, y vna Lampara de plata dotada para que ardiessse delante de su Santo cuerpo: y trecientos y nueve reales de renta en cada vn año. Hizo la donacion año de 1585. Y aviendo dexado el siglo esta señora, tomó el habito de Carmelita descalça en Santa Ana de esta Corte, donde vivió, y acabò su vida santamente.

El noble Cavallero Ector Picamillo de nacion Ginovès, fue notablemente devoto de nuestro Padre Santo Domingo, y de su Monasterio, a quien siempre favoreció, así en Roma, y como en esta Corte en algunos pleytos, y dependencias que se le ofrecieron. Y asimismo le dió docientos ducados de renta en cada vn año, y vna Lampara de plata para la Capilla del Santo. Está enterrado en dicha Capilla, por averlo pedido así al Monasterio. Fue hecha la donacion año de 1612.

Otras muchas personas devotas del Santo han hecho algunas donaciones a su Monasterio; dexolas de poner aqui por no alargarme demasado, y porque el Monasterio tiene memoria de ellas para encomendarlas a Dios, como lo haze cada dia, cumpliendo con la obligacion de agradecido. Nuestro Señor les premia, a los vnos su Santo zelo, y devocion, y a los otros el cuydado, y vigilancia que ponen en el cumplimiento de vna obligacion tan santa, tan de justicia, y tan del agrado de Dios.

*Gracias, y libertades con que los Sumos Pontifices han honrado, y favorecido al Monasterio de Sylos.*

**C**Oronemos nuestra obra con las gracias de los Santos Pontifices. Con no menos atencion y devocion han mirado los Sumos Pontifices al Monasterio de Santo Domingo de Sylos, que los señores Reyes de España, deseando con su Paternal afecto, que la devocion con el glorioso Santo se aumente en los coraçones de los Fieles; y así le han enriquecido su Monasterio con muchas, y notables gracias, preeminencias, y privilegios.

La Santidad de Gelasio Segundo, hijo de San Benito, le concedió vna Bula en que recibe debaxo de su amparo, y pro-

*Gelasio II.*

teccion al Monasterio, y a todas sus cotas presentes, y futuras, y lo haze exempto, y libre de toda sujecion, agravio, y violencia, y de qualquiera persona Ecclesiastica, y Secular, poniendo graves penas a qualquiera que lo contradixere año de 1119.

Inocencio  
II.

El Papa Inocencio Segundo, hijo tambien de San Benito, recibe debaxo de su amparo al Monasterio de Sylos por Bula especial dada año de 1132. Y en el año de 1142. exime por otra Bula al Monasterio, y a sus Prioratos de toda jurisdiccion Episcopal.

Eugenio  
III.

La Santidad de Eugenio Tercero, hijo del mismo Padre San Benito, confirmò con demostraciones de singular cariño, y Paternal afecto todas las gracias, y libertades, que sus Antecessores avian concedido al Monasterio de Sylos año de 1150.

Vrbano  
III.

No se mostrò menos liberal, y devoto con el glorioso Santo, y con su Monasterio el Papa Vrbano Tercero; porque le diò vn Breve, por el qual recibe debaxo de su amparo al Monasterio, Prioratos, Filiaciones, Granjas, y demàs hazienda, con las mismas fuerças, y exempciones que se lo avian concedido sus Predecesores. Dado año de 1186.

Bonifacio  
VIII.

El Papa Bonifacio Octavo confirmò por vn Breve especial todos quantos indultos, y favores avian concedido al Monasterio sus Antecessores: y quantas dadivas, y donaciones avian hecho los Reyes, Principes, y otras personas al glorioso Santo año de 1297. Asimismo favorece por otra Bula al Convento de San Benito de Huete, que entonces era de Monjas, y las sujeta en todo a la obediencia del Abad de Santo Domingo de Sylos, eximiendolas de qualquiera jurisdiccion Ecclesiastica, y de pagar diezmos, y otros tributos. Y en el año de 1130. a 18. de Diziembre, diò vna sentencia a favor del Monasterio, y contra los Clerigos de San Pedro de la Villa, que aunque por ser sentencia, es obra de justicia, se puede poner aqui entre las de gracia, por lo mucho que se suele obscurecer la justicia en los tribunales de los hombres por malos informes. Contiene la dicha sentencia onze articulos, por los quales sujeta en todo, y por todo, pleno iure, al Abad, y Monasterio, la Iglesia de San Pedro, y a los Clerigos, sin que puedan obrar cosa alguna sin licencia del Abad, como ya apunte arriba tratando de esta Iglesia de San Pedro. Y esto mismo confirman otros muchos Pontifices.

El Papa Alexandro Quinto expidiò otra Bula en el año de 1409. en que manda con graves censuras a todas las personas Eclesiasticas, y Seglataes, que buelvan, y restituyan al Monasterio qualquiera hazienda, ò escrituras que ocultaren, reservando la absolucion a la Santa Sede Apostolica. Y en el año siguiente despachò su Santidad vn Breve dirigido al Obispo de Oisma, en que le manda, que en breve tiempo obligue a que restituyan, y paguen al Monasterio, como a vnica Parroquia de la Villa, todos los diezmos, y rentas que avian retenido, y ocultado: y condena en que paguen al Monasterio las costas, y quatro mil maravedis.

*Alexandro Quinto V.*

El Papa Eugenio Quarto lastimado del grande incendio que el Monasterio, y la Iglesia avian padecido, concediò en el año de 1434. grandes Indulgencias a todas las personas, que ayudassen con sus limosnas a la restitucion, y fabrica. Y asimismo concediò tres años, y tres Quarentenas de perdon a los que visitaren el sepulcro del Santo por el dia de San Miguel de Setiembre de cada vn año. De aqui vino, y se conserva el dia de oy el concurso grande de gente que acude este dia a velar en la Capilla del Santo: y tambien concurre la Villa de Cañas donde nació nuestro Padre Santo Domingo, que por voto viene a visitar cada año su Santo cuerpo.

*Eugenio Quarto V.*

La Santidad de Sixto Quarto expidiò vn Breve en el año de 1477. en el qual concede grandes Indulgencias a todos los que visitaren la Iglesia del Monasterio, y ayudaren con su limosna para la fabrica. Estàn concedidas en los dias de la Santissima Trinidad, Exaltacion de la Cruz, y Domingo de Ramos: y en las Fiestas de San Antonio Abad, San Julian, y Santa Basilia Martyres. Item, a los que visitaren la Ermita de nuestra Señora de la Peña en las Fiestas de la Madre de Dios, y la Ermita de Santo Domingo de Sylos fuera de la Ciudad de Burgos, llamada oy la Magdalena.

*Sixto Quarto V.*

La Santidad de Gregorio Treze hizo Altar privilegiado, y de Anima al de nuestro Padre Santo Domingo perpetuamente año de 1573.

*Gregorio Treze XIII.*

En el año de 1296. onze Señores Cardenales de Roma movidos de la gran devocion que tenían con nuestro Padre Santo Domingo de Sylos, y admirados de sus muchos milagros, y prodigios, concedieron vnanimes, y conformes por Bula especial quarenta dias de Indulgencia cada vno de los Señores

*Onze Cardenales.*

*Cardenales*

Cardenales a qualquiera persona que aviendo confessado visitar la Iglesia del Santo, y diere vna limosna en las Fiestas de Christo, de Maria Santissima, de San Sebastian, y de nuestro Padre Santo Domingo. Favor muy grande; porque (como dixen arriba) no avia Bula de la Cruzada en aquellos tiempos, y el Tesoro de la Iglesia no estava tan abierto como en estos, donde a manos llenas nos enriquecen los Sumos Pontifices con sus gracias, è Indulgencias.

Pondere el piadoso, y entendido Lector todas estas donaciones, gracias, franquezas, privilegios, exempciones, libertades, y demostraciones, que los Sumos Pontifices, y Reyes de España han hecho al Monasterio de Sylos, a sus Prioratos, Filiaciones, y vassallos; y confessarà aver sido el glorioso Santo Domingo de Sylos vno de los Santos mas celebres, y venerados que ha tenido la Christiandad. Ceda todo en honra, y gloria de la Magestad de nuestro Dios, Padre, Hijo, y Espiritu Santo, y de la Reyna de los Angeles, y hombres Maria Santissima Señora nuestra concebida sin mancha de pecado original, y de su Santo, y Siervo fiel Santo Domingo de Sylos, el qual sea nuestro Intercessor, y Abogado para conseguir de la piedad

Divina el perdon de nuestras culpas, la enmienda de nuestros yerros, y la perseverancia en las buenas obras. Amen.

*Laus Sanctorum Regi,  
Reginae, Regisque Matri.*



# T A B L A

## DE LOS CAPITVLOS,

y de lo mas notable de esta  
obra.

### LIBRO PRIMERO.

**C**AP. I. Patria, Padres, Nacimiento, y Edu-  
cacion del Santo, pag. 1.

Cap. II. Santo Domingo se ocupa en el exer-  
cicio de Pastor, pag. 4.

Acredita Dios su caridad con vn prodigio, pag.  
5.

Es Abogado de los ganados, pag. 6.  
Priendas naturales, y personales del Santo, pag.

8.

Cap. III. Es sublimado al Sacerdocio, y se retira al  
desierto, pag. 10.

Cap. IV. Dexa el desierto, y toma la Cogulla en  
San Millan, pag. 12.

Virtudes que resplandecieron en el alma del nuevo  
Monge, pag. 14.

Cap. V. Prueban la obediencia del Santo, y es em-  
biado a Cañas para restaurar la Iglesia, y Con-  
vento de Santa Maria, pag. 16.

# T A B L A.

- Obra Dios vna maravilla por la oracion del Santo,  
pag. 19.
- Cap. VI. Consagrafe la Iglesia de Cañas, y obra  
Dios vn milagro bolviendo por el credito de  
Santo Domingo, pag. 20.
- Cap. VII. Dà el Santo la Cogulla a su padre, y her-  
manos, pag. 22.
- Cap. VIII. Es elegido Prior, y Maestro de Novicios  
de San Millan, pag. 24.
- Virtudes en que se señalò haziendo el Oficio de  
Prior, pag. 25.
- Cap. IX. Pretende el demonio desterrar al Santo de  
San Millan, pag. 27.
- Encuentros que tuvo con el Rey Don Garcia de  
Navarra, y el valor con que se portò el Santo,  
pag. 28.
- Cap. X. Llega a la Ciudad de Burgos, y es recibido  
de Don Fernando el Magno con estimacion del  
Rey, y de su Corte, pag. 35.
- Retirase a vna Ermita fuera de la Ciudad, pag.  
39.
- Cap. XI. Previene el Cielo la eleccion para la Aba-  
dia de Sylos, pag. 44.
- Cap. XII. Es elegido Abad, y al tiempo de tomar la  
possession sucede vn prodigio, pag. 46.
- Cap. XIII. Gobierno admirable del Santo, pag.  
94.
- Cap. XIV. Aprueba Dios el gobierno de su Santo  
Abad

# T A B L A.

- Abad con vna maravillosa vision , pag. 56.
- Cap. XV. Acrecentamientos temporales del Monasterio , y trabajos que padeciò el Santo , pag. 58.
- Cap. XVI. Algunos milagros que obtò el Santo govarnando su Monasterio, pag. 61.
- Cap. XVII. Sale a predicar por los Pueblos, y obra algunos milagros, pag. 69.
- Cap. XVIII. Resplandece con el Don de Profecia, pag. 72.
- Cap. XIX. Visita por orden del Cielo a Santo Domingo de la Calçada, pag. 77.
- Cap. XX. Profetiza el culto que ha de tener su Santo cuerpo despues de su muerte: Y translacion de San Vicente, Santa Sabina, y Chisteta, de Avila al Monasterio de Arlança, pag. 78.
- Cap. XXI. Santo Domingo compone al Rey Don Fernando con la Iglesia de Leon en cierta diferencia, pag. 81.
- Cap. XXII. Cobra libertad vn cautivo por las oraciones del Santo, pag. 82.
- Cap. XXIII. Socorre milagrosamente a sus Monjes en vna grave necesidad, pag. 84.
- Cap. XXIV. Adolesce del achaque de la muerte ; y es visitado de Christo, y de Maria Santissima, pag. 85.
- Cap. XXV. Muerte del Santo llena de favores del Cielo, pag. 88.

# T A B L A.

## LIBRO SEGVNDO.

- D**iversidad de canonizaciones de que ha vísado la Iglesia, pag. 93.
- Cap. I. Translacion, y primera canonizacion del Santo con dos notables prodigios, pag. 97.
- Segunda, y vniversal canonizacion del Santo, pag. 102.
- Cap. II. Veneracion, y culto con que la Iglesia, y España han reverenciado a Santo Domingo de Sylos, y visitado su Santo cuerpo. Contiene cosas notables, pag. 104.
- La celebre Cofradia del Cuerpo Santo, pag. 112.
- El mismo Dios sollicita las veneraciones del Santo. Lo mismo hazen los demonios, y Santo Domingo aconseja a los Fieles a que sean sus devotos, y visiten su Santo sepúlcro. Vease la pagina 114. hasta la 120.
- Catalogo de las Iglesias, y Ermitas consagradas en España a Santo Domingo de Sylos, pag. 121.
- Cap. III. Milagros que obrò el Santo despues de su muerte en ciegos, sordos, mudos, y endemoniados, son muchos, y notables. Desde la pagina 126. hasta la 148.
- Cap. IV. Santo Domingo sana contrahechos, tullidos,

## T A B L A A T

- Cillidos, mancos, coxos, y lisiados de to dos miem-  
 bros, pag. 149.  
 Cap. V. Milagros, y maravillas que obrò el Santo  
 en la Redempcion de cautivos: Son muchos los  
 que aqui se refieren, y todos prodigiosos, pag.  
 156. hasta la 219.  
 El Milagro que llaman del gallo, y la gallina, pag.  
 205.  
 Cap. VI. Don Alonso el Sabio visita el sepulcro de  
 Santo Domingo: Aparecesele el Santo, y le ásse-  
 gura el Imperio, pag. 220.  
 Cap. VII. Libra el Santo a vn criado del Rey Don  
 Alfonso de la muerte a que le tenia condenado el  
 Principe, pag. 225.  
 Cap. VIII. Cobra lengua vn mudo en presencia del  
 Rey, pag. 227.  
 Cap. IX. Socorre a vnos encarcelados, librandolos  
 de las prisiones, pag. 228.  
 Cap. X. Aparecese a vn hombre condenado a muer-  
 te, y lo libra de ella, pag. 231.  
 Cap. XI. Castiga Dios a vna hija desobediente a su  
 madre, y el Santo la alcanza perdon, pag.  
 233.  
 Cap. XII. Castiga el Santo a vn hombre, y porquè?  
 pag. 234.  
 Cap. XIII. Defiende el ganado de su Monasterio, y  
 socorre a vn devoto suyo en vna grave tormenta  
 de agua, pag. 236.

# T A B L A .

- Cap. XIV. Huíta vn hombre vn cavallo, y el Santo se lo restituye milagrosamente a su dueño, pag. 237.
- Cap. XV. Salud milagrosa que dió a vn enfermo; pag. 238.
- Cap. XVI. Por la invocacion del Santo cobran salud los enfermos, pag. 239.
- Cap. XVII. La milagrosa salud de vn Moro recién convertido, y el agradecimiento sin exemplar del Moro, pag. 242.
- Cap. XVIII. Otras maravillas que obró el Santo con sus devotos, pag. 242.
- Cap. XIX. Santo Domingo defiende los campos de la langosta, y tempestades, fertilizándolos con copiosas, y saludables lluvias, pag. 244.
- Cap. XX. Es singular Abogado de los felices partos, pag. 247.
- Cap. XXI. Favorece a muchas personas, alcançándolas fruto de bendicion, pag. 249.
- Por su intercession concibe Doña Juana de Harca a Santo Domingo de Guzman, pag. 250.
- Cap. XXII. Santo Domingo vela despues de muerto sobre su Monasterio, zelando la observancia Monastica con otros notables sucessos, pag. 254.

# T A B L A

## LIBRO TER CERO.

**C**AP. I. Fundacion del Monasterio de Sylos; pag. 262.

Cap. II. Dase principio a sus honores, y grandezas, pag. 264.

Noticia del señor Conde Fernan Gonçalez, y de otras cosas, pag. 265.

Aclaranse algunas verdades; y desvanecense ciertas patrañas, pag. 273.

Fundacion de la Villa de Sylos, y sugesion al Monasterio, pag. 279.

Cap. III. Profiguense los honores, y grandezas del Monasterio de Sylos, pag. 285.

Fue Monasterio Duplice, San Sebastian. y San Miguel, pag. 286.

Santa Maria del Parayso Convento de Monjas Beneditas, pag. 288.

Jurisdiccion espiritual, y temporal del Monasterio, pag. 291.

Hermandad con la Cathedral de Osma, pag. 292.

Relicario del Monasterio, pag. 294.

Cap. IV. Noticia de algunos cuerpos Santos que tiene el Convento, pag. 300.

San Rodrigo Abad, sus milagros, y translacion, ibi.

San Gonçalo 305. San Liciniano 308. La venerable

Oria 309.

Cap.

# T A B L A.

- Cap. V. Entierros de personas Ilustres, pag. 311.  
 Historia de Don Muño Sancho de Finojola, pag.  
 312.
- El Ilustrissimo señor Don Fray Antonio Perez, pag.  
 319.
- Catalogo de los Abades de Sylos, pag. 320.
- Cap. VI. Nuestra Señora de Duero, Filiacion de  
 Sylos, pag. 323.
- El Concilio Tercero de Zaragoza prohibe la Hospederia de Seglares en los Conventos, y porque?  
 Obiter 326.
- Cap. VII. Monasterio, y Parroquia de San Martin  
 de Madrid, su antigüedad, y vnion a Sylos, pag.  
 330.
- Cap. VIII. Sus calidades, y honores con otras cosas  
 dignas de memoria, pag. 337. hasta 351.
- Cap. IX. Honores, y preeminencias, que el Monasterio de Sylos tiene en San Martin, pag. 351.
- Cap. X. El Real Monasterio de San Benito de Sevilla, pag. 355.
- Cap. XI. El Monasterio de San Benito de Huete, pag. 357.
- Cap. XII. Monasterio de San Fructos, Priorato de Sylos, pag. 361.
- Cap. XIII. Noticia de San Fructos, San Valentin, y Santa Engracia. Monacato Benedictino de los tres hermanos: Tres estupendos milagros de San Fructos. Martyrio de San Valentin, y Santa Engracia.

## T A B L A.

gracia. Desprecia vn Negro las cabeças de estos Martyres, y rebienta por los hijares, pag. 368. adelante.

Cap. XIV. Translaciones de los Santos cuerpos, pag. 379.

Milagro que llaman de la Despeñada, y noticia de esta virtuosa muger, pag. 383.

Cap. XV. Priorato de San Roman de Moroso, pag. 388.

Cap. XVI. Monasterio de San Pedro de Gumiel, pag. 389.

Cap. XVII. Otras Iglesias, y Monasterios sugetas a Sylos, pag. 391.

Breve resumen de las donaciones, y privilegios Reales concedidos al Monasterio de Sylos, pag. 395.

Donaciones de personas ilustres, y devotas, pag. 414.

Gracias de los Sumos Pontifices hechas al Monasterio, pag. 419.

## F I N I S.

gracia. Diferencia en Negro las cartas de Ofes  
 M... .. pag. 288

Cap. XIV. ... .. pag. 289

M... .. pag. 290

Cap. XV. ... .. pag. 291

Cap. XVI. ... .. pag. 292

Cap. XVII. ... .. pag. 293

Breve ... .. pag. 294

Donaciones ... .. pag. 295

Gracias de las ... .. pag. 296





